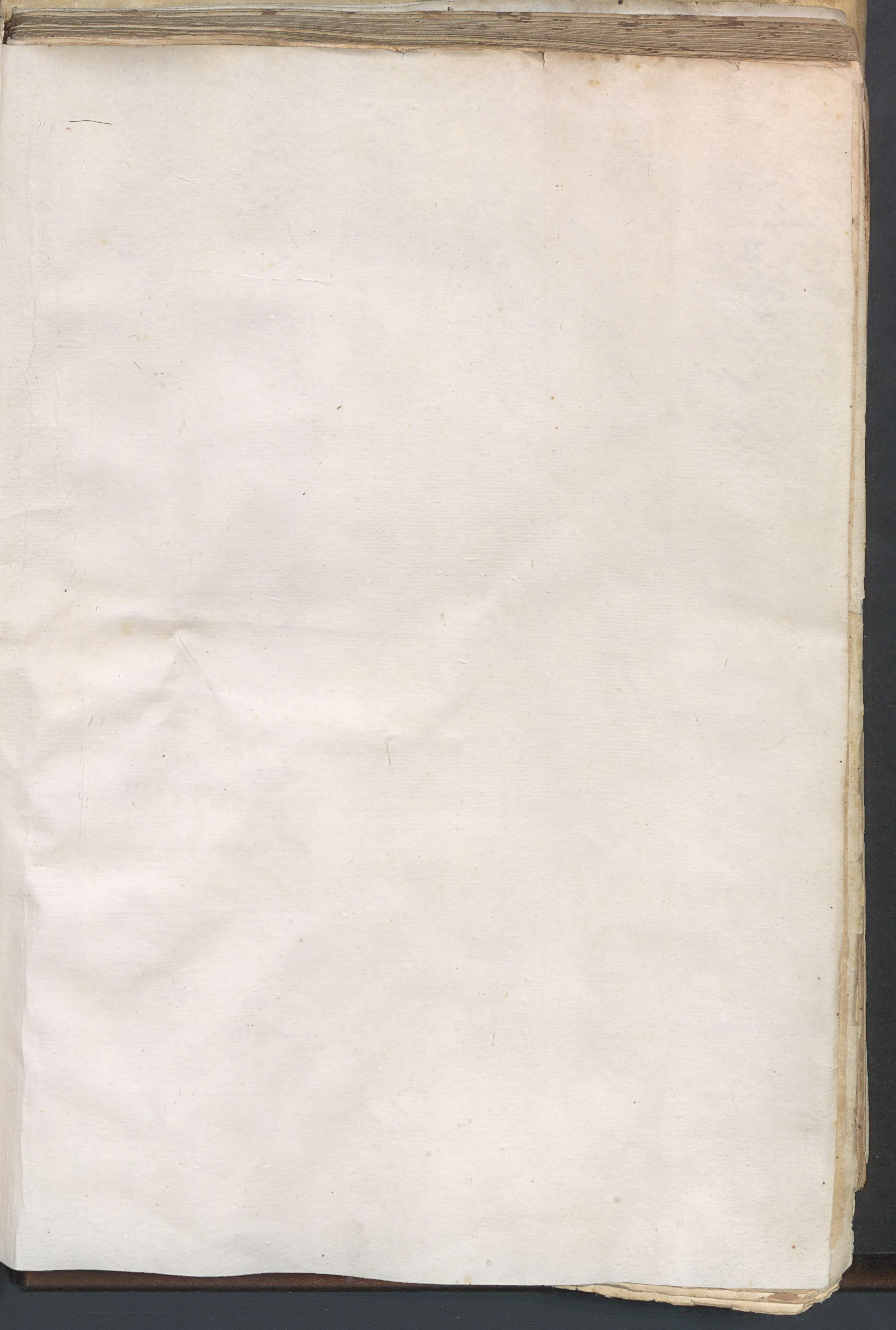




Libro quinto donde se escriven las quentas que se toman a los diputados de lo que cada uno a administrado

1622

dando de esta manera

Libro de la Unibersidad de mareantes de la ciudad de Sevilla de la carrera de las yndias de la quenta y razon que los mayordomos della tienen de lo que cobran de los dueños de las naos que ban y bienen a ellas a razon de un real por tonelada como su Magestad lo manda por su cedula de los gastos, cargo y descargo, assientan las cosas tocantes a la enfermeria del espital y culto divino del y gastos de pleytos, salarios y otras cosas tocantes a esta quenta tienen obligacion dar en cada un año a los diputados della

Empieça este libro desde primero de enero de 1622 años siendo mayordomo el capitan Juan Zarco de Amaya.

Libro 5 — donde este libro se escriven las quentas que se toman a los diputados que salen aviendo servido su tiempo

+ Libro 2º +

1

Cargo que se le hace al capp.n Bernardo de Amaya mayordomo que a sido desta Universidad de lo que a entrado en su poder y a gastado este presente año de mill seiscientos y veinte y dos es lo siguiente

		Mrs
d.º garçes	1 Primeramente se le haçe cargo de seiscientos reales que cobro de fran.co Melgnejo dueño de la nao almiranta m.e d.º garces de la flota g.l don Juan de benavides que bino el año del libro de la nº d.ª año	20 U 400 —
d.º Melendes	2 Iten nuebecientos reales que se le haçe cargo q cobro del capit.n d.º Melendes dueño y m.e de la nao nra s.a del Rosario que bino de la n.a españa con la flota g.l don Juan de benavides año libro	30 U 600 —
baltasar ome	3 Iten cien reales que pago el capit.n baltasar ome dueño del navio Sn.to Antonio de la bien que bino della n.e españa q. g.l Fr.co de sossa m.e fran.co ome	3 U 400 —
P.º de ferera	4 Iten quatrocientos reales que pago Migl. del Aguerri dueño della nao encarnasion m.e Pedro de ferera que bino de s.to domingo sin flota	13 U 600 —
P.º de s.ta cruz	5 Iten trecientos reales que pago Pedro de s.ta cruz m.e de la nao s.ta Madalena que bino de s.to domingo el año pasado del libro	10 U 200 —
nicolas de alfaro	6 Iten siento y sinquenta reales que pago nicolas de alfaro m.e de la nao S. fran.co que bino de s.to domingo de porte de 80 ttª	5 U 100 —
Salbador gomez	7 Iten sien reales que pago salbador gomez m.e de la fregada el buen Jesus m. Mtt.º que bino de benesuela el año libro de cargo de leonardo termineli	3 U 400 —
fran.co Albarez	8 Iten sien reales que pago fran.co alvarez m.e de la nao nombrada nra señora del Rossario que bino con la flota g.l sosa de la havana	3 U 400 —
		90 U 100 mrs

Para lo que suma la plana de atras deste gasto — 90U280

Pablos Myn — 9 Yten siento y veinte reales que pago Pablos myn m.e del navio S. Bartolome que bino de los antiguos de cuba con los galeones del dicho año — 4U080

Juan dominguez — 10 Yten dozientos [illegible] reales que pago Juan dominguez m.e de un navio que bino de S. domingo — 5U100

Antonio Sertti — 11 Yten siento reales que pago Antonio Sertti m.e del navio el buen jesus que bino de caracas de sotto — 3U400

guillermo de acosta — 12 Yten siento reales que pago guillermo de acosta m.e del navio [illegible] que bino con tabaco de tierra firme y bolvio de arribada a [illegible] plana — 3U400

Pedro [illegible] — 13 Yten duzientos reales que pago Pedro [illegible] dueño del navio nombrado [illegible] que bino de la guayra con el general sossa — 6U800

Juan del paso — 14 Yten siento cinquenta reales que pago Juan del paso m.e del navio [illegible] que bino de campeche con la flota de Hernando de sossa — 5U100

gonsalo mexia — 15 Yten siento y cinco reales que pago gonsalo mexia m.e de un navio que bino de S. domingo nombrado el rosario — 3U570

Juan cordones — 16 Yten siento reales que pago Juan cordones m.e del [illegible] que bino con el general sossa [illegible] — 3U400

Juan de aginaga — 17 Yten quatrocientos cinquenta reales que pago Juan de aginaga [illegible] m.e de la nao san miguel que bino de la nueva españa con el general sossa — 15U300

Domingo de [illegible] — 18 Yten duzientos veinte y cinco reales que pago [illegible] de las encomiendas [illegible] Domingo de [illegible] que bino de la nueva españa con el general Hernando de sossa — 7U650

Antonio Lopez — 19 Yten siento y cinco reales que pago Antonio Lopez m.e del navio [illegible] catalina que bino de Puerto Rico [illegible] del dicho año — 3U570

151U04[illegible] [illegible]

Por lo que suma la plana de enfrente — 15U410

Item sien reales que pago gaspar dias ferera por su navio dacheter que bino de la guayra con la flota g. fernando de sosa con registro — gaspar dias ferera — 3U400

Item nueve cientos reales que pago el capitan marcos blanquez como maestre de su nao nuestra señora dee antigua que fue de cadis a la nueba españa con la flota general fernando de sosa — marcos blanquez — 30U600

Item quatro sientos reales que pago francisco luis peraca dueño de la nao nuestra señora de la consepcion y maestre que bino nueba de campeche a este puerto — francisco luis — 13U600

Item sien reales que pago pedro dias carlos maestre de un filebote que bino de el rio de la plata — pedro dias carlos — 3U400

Item setecientos y sinquenta reales que pago el capitan fernan franco dueño y maestre de su nao buena que fue y bino a la nueba españa con la flota g. fernando de sosa de 500 toneladas — fernan franco — 25U500

Item nuebe sientos reales que pago el capitan martin de guirea dueño y maestre del galeon san juan que fue y bino a la nueba españa con la flota g. fernando de sosa llamado de ... — martin de guirea — 30U600

Item sien reales que pago francisco montero maestre de el patax santa lusia que bino de abiso de cartajena — francisco montero — 3U400

Item dusientos reales que pago juan de cabrera y los demas de la compañia por tantos estan obligados a pagar en cada un año al ospital por rrasion de negar cardias de acena por la descarga de la plata y grana de los barcos de ellos y no otros y sen por los que les toca pagar de el año de 1622 — la compañia — 6U800

Item trecientos reales que pago geronimo saes maestre de la nao candelaria almiranta de onduras de 200 toneladas — geronimo saes — 10U200

Suma 218U910

7/

Librados

	En lo que se a mostrado del mayordomo de la sala	2780 9 0
Juº de Miranda	Ytten cien pesos que pagó Joan de Miranda maestre de la fragata nombrada San Bartolomé que vino de abajo de Santo Domingo	340 0 0
Blas de la Peña	Ytten ciento y cinquenta reales que pagó Blas de la Peña maestre de la fragata San Josephe que vino con galeones	510 0 0
Simon Diaz	Ytten ciento y cinquenta pesos que pagó Simon Diaz maestre de la fragata San Grabiel que vino de Tierra Firme con galeones	510 0 0
Fº Guerra	Ytten ciento y treinta y cinco reales que pagó Francisco Guerra maestre del navío nombrado ... que vino con galeones de la Habana	405 9 0
Juº Fernández Navarro	Ytten ciento y veinte reales que pagó Joan Fernández Navarro maestre del navío San Juan que vino con galeones de la Habana	400 8 0
Lorenso de Lares	Ytten cien reales que pagó Juº de Ávila por el navío Sant Francisco maestre Lorenso de Lares que vino año 1621 ...	340 0 0
Bartolomé G.ª	Ytten ciento y cinquenta reales que pagó Bartolomé García maestre del navío San Francisco que vino de la Habana con galeones	510 0 0
Juº Rodríguez de Acosta	Ytten cien reales que pagó Marcelo Pérez de Rivera dueño del navío nombrado de guía maestre Joan Rodríguez de Acosta que vino de Cartagena con galeones	340 0 0
Gaspar Oyón	Ytten ciento y cinquenta reales que pagó Gaspar Oyón de Zárate maestre del navío el Buen Suceso vino y se atrasó	510 0 0
P.º Díaz Franco	Ytten ciento y setenta y quatro reales que pagó Pedro Díaz Franco dueño del navío nombrado de los Reyes que vino de Cartagena con galeones de la flota	591 6
Salbador Gómez	Ytten ciento y diez reales que pagó Salbador Gómez maestre del navío San Francisco que vino de la Habana con galeones	374 0
Gaspar de Bera	Ytten trecientos treinta reales que pagaron los herederos del capitán Gaspar de Bera por su navío ... maestre de él ... que fue a la Nueva España ... año 1621	1122 0
Juº de Fuentes	Ytten ciento y cinquenta reales que pagó Juº de Fuentes dueño del navío ... que vino de ... año de 20 vino ... de la Habana maestre ... Peres que a servido hasta agora en el armada real	510 0 0
		3440 21 6 m

U ll 622 ⅌

3

Por que suma la plana del cargo de en contra — 344 U 216 mrs

Yten quinientos Reales que pago Alonso yañez Suahes dueño della nao de buen suceso capitana della flota q̃ Fernando de sossa — 170 —

Ju.º suarez … cadiz

Yten diez y siete mill mrs por quinientos Reales que el capitan salbador gomes de espinosa pago por baltazar de espinosa m.e della nao S. fran.co de campeche que fue por almo a honduras es del m.o — 170 —

Salbador de espinosa

Yten trecientos Reales que pago pedro de bargas como dueño dela nao S. ant.o que el m.o della … que fue m.e ad.a gonsales — 10 U 200 —

Ad.a gonsales

388 U 416 mrs

Nos los capitanes Rodrigo Madera y bernardo de paz tercero nonbrados por el cabildo y Universidad della mar para tomar la quenta Al capitan Tomas Garcia de a Maya Mayordomo de aque asido des da … berdad los … de mill y seis.os y veinte y dos por la qual le asemos cargo de trecientas y ochenta y ocho mill y quatrocientos y diez y seis mrs que en el dicho … a entrado en su poder … de los dueños de naos della … Hallamos el d.o cargo ser cierto y berdadero salbo yerro de plama o partida olbidada que en todo tienpo tiene … y … juramos a dios y a la cruz en forma de derecho y … lo firmamos de nuestros nombres En Sevilla A 18 dias del mes de … de 1623 dos

388 U 416 mrs

Tomas garcia de a Maya — Bernardo de paz — Rodrigo madera

… — Ante mi

… Arguello admor — Ant.o Perez de …

Quenta y Razon con los gastos que el capp.n Gomez Garcia de la Maya mayordomo de esta Universidad [illegible] en el año de mill y seis[cient]os y veinte y dos los quales se le Resciben y Passan en quenta en la manera sig[uien]te

Primera mente Veinte y quatro R[eale]s que se gastaron en que se quitase Un guion de nacion que agraviaba a los maestres de la flota de tierra firme por no aberse les pagado a tiempo [illegible] razon de ella con declaracion de no aber salido el [illegible] los [illegible] y presentados los mand[amien]tos de la benida — U816

nota
~~[illegible]~~ que estos 500 p[eso]s son los que se dieron al cap[ita]n manuel [illegible] [illegible] de las [illegible] de la Universidad el año de 622 y que [illegible] dado quenta dellos [illegible] el [illegible] dho cap[ita]n [illegible] sarco

It[e]n treinta y dos Reales a guardar de aduana por asiento y saca de las [illegible] de recibo de los 500 [illegible] que se tomaron de doña Mariana de quenca — 1U088

It[e]n seiscientos y sesenta Reales que por acuerdo de la Universidad se pagaron de [illegible] que se [illegible] a la corte en razon de aberse salido de el nombramiento de la flota de tierra firme la nao de Pedro de las Muñecas [illegible] Romero y otras y nombrado [illegible] naos de Biscaya que fueron pagado a los capitanes cardona y manuel [illegible] en p[rimer]o de Marzo de 622 — 22U440

It[e]n cinquenta y seis Reales que se gastaron en hacer Un belo de bolante para delante del Xpo que esta en el hospital [illegible] — 1U704

It[e]n ocho Reales que costaron dos [illegible] para poner debajo de los candeleros del altar por la cera — U272

It[e]n ducientos Reales que los diputados de la Universidad dieron con acuerdo de los diputados de limosna los ciento y cinquenta al cap[ita]n bartolome [illegible] y los cinquenta a dos biudas honradas de los pobres de la Universidad pobres — 6U800

It[e]n doze Reales de sacar tres cedulas [illegible] dos [illegible] para presentallas en un pleito — U412

33U532 mrs

Por lo que suma la plana del encontra dellos gastos 33U532

Yten quatro Reales que se gastaron en la carta [?] sola del desta m[erce]d del lic[enciad]o Alonso de [illegible] galindo para la manda que hiso al hospital U136

Yten duçientos y seis Reales que se an gastado en los entierros que este año a avido de que en ta del universidad en llebar la cera y limosna a los pobres que la llebar y la caxa porque los pastos no pagan de su casa nada en seuill[a] a dos R[eale]s cada uno y en triana a quatro Reales montaron conforme a la memoria de Pedro los Ojos 7U004

Cargo mas 7U 4 m[aravedi]s mas del [illegible] y no per[illegible] los 200 R[eale]s

Yten sien Reales que se le dieron digo ciento y v[einte] a Sebastian [illegible] porque en la contaduria no diera cedulas de pipas a las naos de cadis sar de cargar las naos de seuill[a] por auto della sala de gouierno 4U080

fiestas

Yten ciento y treinta y quatro Reales que se an pagado al sacristan mayor de la S[an]ta Iglesia a los beneficiados por las fiestas generales de cada un año de s[an] Pedro y san Andres y la natibidad y todos santos y otras obligaciones que todo montaron los derechos 4U550

Cera semana s[an]ta

Yten seiscientos [illegible] Reales que se le pag[aron] a [illegible] de Padilla [illegible] de la cera labrada que dio para la semana s[an]ta y R[eale]s contra da la abeza que se le dio y para los entierros todo el año como parece de su quenta y carta de pago que dello se dio a que me refiero 20U612

Gastos de botica de los enfermos del Hosp[ita]l

Yten duçientos y setenta y quatro Reales que se pagaron a [Fran]co garcia de soto boticario por todas las medecinas que en el d[ic]ho año dio para los gastos de los enfermos del hospital 9U316

19U290

Del que du[?] mal[?] Plana [illegible] dellos gastos — 19 U 290

Sal.º del medico del hospital — // — Iten treinta ducados que se pagaron al d.r Pedro mer.d medico por su salario deste año de 1622 de aber curado los enfermos que a abido en d.o hosp.l — 11 U 220

Sal.º del ciruxano del hospital — // — Iten dies ducados que se pagaron a d.o [illegible] barbero y ciruxano por su salario de curar, sangrar y ben tossas a los enfermos del hospital por cada un año — 3 U 740

Iten dies ducados que se pagaron de su salario a [illegible] des Espinosa portero que se le da en cada un año por acudir a abrir y de alanpara y entierros de enfermos — 3 U 740

tributo. — // — Iten ocho mill y setecientos y cinquenta mrs que se le pagaron a doña Mariana de quenca por los reditos de 500 ducados que es del [illegible] de el [illegible] tributo que paga en cada un año a razon de 20 al m.r de que d.o carta de pago hasta fin deste año de 1622 como parece della carta de pago — 8 U 750

Sal.º del enferm.ro — // — Iten veinte ducados que se le pagaron a Ana de [illegible] ge ronimo por su salario de enfermera — 7 U 480

Gastos de [illegible] — // — Iten ochocientos ochenta reales que se pagaron al alcalde d.o Perez sanbrano administrador por su salario y obligaciones de misas — 29 U 920

Gastos en oficio del [illegible] — // — Iten docientos cinquenta reales que se an pagado a gaspar de acuña escriv.o Luis Pomareda de medina y en otros [illegible] de la contratacion en el año 1621 y 1622 en sacar cedulas escrituras testimonios de de Mondas informaciones que se hizieron por mano de los diputados y consiliarios para ynbiar armadillo con los capitanes Manuel [illegible] y Mat.o Malla de colcedo y es mas de ynpusicion de tributos — 8 U 500

152 U 640 mrs

Por lo que suma la plana de enfrente a del gasto — 1520640 —

gasto de hentierro — Iten cinquenta reales que el mayordomo gasto en el entierro de pedro lopez menor estudiante que sirvio a esta universidad veinte años en quenta en cera y costas del — 1700 —

Iten veinte y dos reales que costo este libro — 0952 —

Aseite — Iten ciento y veinte y seis reales y medio que se le pagaron al administrador por todo el aseite que en todo este año se gasto en la lampara del santissimo sacramento en la yglesia — 40641 —

Sera — Iten veinte y seis reales que se le pagaron por la sera menuda que se a gastado en desir las missas — 1024 —

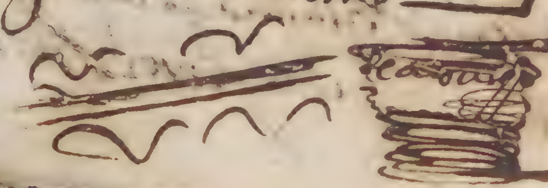
vino y ostias — Iten sesenta y seis reales que se le pagaron al dicho administrador por todo el vino y ostias que se an gastado en desir missas en el dicho hospital — 2244 —

Salario del contador de la contratacion — Iten un mill reales que se le pagaron al contador andres de munibe oficial mayor de la contaduria de la contratacion por su salario que esta universidad le da en cada un año — 340 —

Tributo al Hospital de la sangre — Iten sesenta y seis reales que en mrs. por un tributo perpetuo que esta hospital paga al de la sangre — 2250 —

Gastos hechos con los enfermos del hospital — Iten veinte y seis mill seiscientos y ochenta y seis mrs. que en este año se an gastado en dar de comer a los enfermos y lavar ropa como parese por menor en la quenta que dio el administrador al mayordomo con carta de pago — 360686 —

tributo — Iten trecientos reales que se le pagaron al capitan miguel romero por un tributo que esta universidad le paga en cada un año — 100200 —



246053 mrs

5°

En lo que suma la limosna de la t[ier]ra del los gastos — 246 U 537 m[aravedí]s

Limosna a An[to]n[i]o Herm[an]o — Yten duzientos Reales que se le dieron en dos pagas de limosna al capitan Antonio Marin mi hermano por estar enfermo y pobre con acuerdo de los diputados y consejeros — 6 U 800

Gastos de sacar los instrum[en]tos — Yten sesenta y seis Reales que se le pagaron a Lazaro Nagus por dos de a casa por mano de m[igue]l salmeron consiliario a quien se le cometio la saca de ciertos cabildos y acuerdos y cedulas para ynbiar a madrid de mas de otra partida a cargada en el de quinientos — 2 U 244

Gastos en imbiar pers[on]a a M[adri]d — Yten quinientos veinte y cinco Reales que el mayordomo con acuerdo de los diputados y consiliarios dio al capitan Ant[oni]o Malla de Çalcedo quando fue ynbiado a la corte de su mag[esta]d a negocios desta v[ill]a como parece por un cabildo de 3 de oct[ub]re del año de 1621 de mas de dos mill Reales que recibio por mano del d[ic]ho mayordomo que estan cargados en la quenta del d[ic]ho año para gastos de su persona y pleitos de que dio quenta de ellos — 17 U 850

Gastos de cartas — Yten cinquenta Reales que se an pagado de portes de cartas de Madrid y otras partes — 1 U 700

Gastos de cobranza — Yten duzientos Reales que se an dado a Marcos de Cuesta y otros alguaziles de la casa por la cobranza de algunos soldados de navios — 6 U 800

Entierro de un hombre — Yten treinta y un Reales que costo enterrar un hombre de Portugal que se mato en un navio y otra d[ic]ha una casa ... a enterrar — 1 U 054

Sal[ari]o de Ant[oni]o ... en la casa de la cont[ratacio]n — Yten doze mill maravedis que se pagaron a P[edr]o Perez de Oliuera escriu[an]o Receptor de la casa de la contratacion por su salario de ... negocios de ofizio — 12 U

... enero y ... del año 1620 = 21 — 294 U 998 m[aravedí]s

Lo que suma la plana de en contra — 294 U 985 —

Sal.o del D.do — Item doze mill mrs que se le dan en buenos al Capp.n Juan Perez de Amaya para ayuda de costa del offi cio de Mayordomo desta Umbers.d como se a acostum bra dar a los tales Mayordomos — 12 U —

Obra de la Ygl.a — Item cientos treinta y cinco reales [illegible] por quatro jor nales de un oficial de albañir y quatro de un peon a doce reales cada dia y por [illegible] dos cargas de arena y [illegible] que se gastaron en [illegible] de los tejados de la yglesia y de la casa que eran me nester repararlos que se [illegible] Montan — 4 U 6 . . —

Sal.o del [illegible] — Item ducientos reales que se le dieron a [illegible] de guarda que [illegible] para que no [illegible] pasar [illegible] del [illegible] del Mayordomo de los que [illegible] por quatro años de servicio [illegible] — 6 U 8 . . —

Rs. de [illegible] — Item quatrocientos treinta y un mill y sete cientos y treinta y un mrs que se hacen de alcance de quenta por [illegible] Gonzalo de Amaya Mayordomo [illegible] Umbers.d en quenta que se le tomo en el libro [illegible] f.o 240 en los gastos del año pasado de mill y seiscientos y veinte y uno como della parece [illegible] por los capitanes [illegible] madera y Ber nardo de Paz diputados para tomarlas — 431 U 731 —

Gastos de pleitos — Item mill y nuevecientos [illegible] reales que dende pr.o de Ene.o del año de seiscientos veinte y dos se le dieron a [illegible] procurador para gastos de pleitos de la Umbers.d y de sus salarios en tres partidas la primera de 600 Rs y 450 Rs y 900 Rs hasta el dia que murio abentestato como parece de su [illegible] — 66 U 3 . . —

murio a [illegible] del año [illegible]

816 U 423 —

6

librado

Pl. Al. Nos que su md. la plaza de atras de los gastos   816 Ø 423

Lom[illegible] Ymaguir – seis cientos y cinquenta reales que se le deben
de la d[ic]ha villa de Velasco Rodriguez herrero de los   5 Ø 100
seiscientos que la Villa de Castillo de Guipuzcoa
a un Allegate de cambio

821 Ø 523 m[aravedi]s

Nos los capitanes Rodrigo Madera y Bernardo de paz terceros nombrados
por la Junta y cabildo de la villa de la Mar para tomar las quentas al
capitan Domingo de Maya mayordomo que lo ha sido de ella el año
de mill y seis y veinte y dos aviendo las bisto y considerado y reconocido los gas-
tos y partidas de ellos como parecen montan ocho cientos y veinte y un
mill y quinientos veinte y tres m[aravedi]s los quales son ciertos y verdaderos

88 / 821 Ø 523 – y asi se los pasamos en quenta en nombre de la villa y a nombre de la que
podemos aver en forma de derecho salbo partida olbidada o ierro
de plaza que en todo tiempo se pueda aver enmienda de los quales se le an de ba-

388 Ø 416 – jar las seiscientas y ochenta y ocho mill quatrocientos y diez y seis m[aravedi]s que al
433 Ø 107 – d[ic]ho Domingo de Maya mayordomo se le hace cargo en esta quenta aver en-
trado en su poder y cobrado por quenta de la villa del rediezmo
como consta R-3- de que restados de ellos se le queda
Alcanse. debiendo 433 Ø 107 m[aravedi]s para que de ellos el mayordomo los cobre en la primera
quenta que se le tome del año de seis y veinte y tres de la villa y a nombre de ... y es bien
y asi lo firmamos de nuestros nombres en ... a 18 de ag[os]to de 1623 a[ño]s

Domingo de Maya   Bernardo de paz   R[odrig]o madera

Ante mi
[illegible] Perez de ...

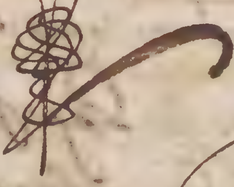
[illegible] Diego de ... Caro
admor

Alcançe

Monta el cargo que se de ja a ese Miguel mayordomo como de la quenta de Suerte — 388U416

Monta el descargo del dho Mayordomo como de la quenta de Suerte — 821U523

Alcança el dho Mayordomo Miguel Amber como parece por que en tres de Suerte 433U107 mrs las que se le pagan en la quenta del año de 1623 – y esto — Alcançe 433U107 mrs





uuu b 3 a s

Cargo que se le haçe al capitan Don Bartolome de la mayor mayordomo que a sido de la Umbersidad de la mar de la carrera de las yndias de los maravedies que an venido a su cargo cobrados de las soldadas de todos los navios que an benido de las yndias y entrado en su poder desde el año de mill y seisçientos y tres que a sido mayordomo es lo siguiente en esta manera

matheo de pereyra	Primeramente noventa reales que cobro de matheo de pereira maestre del navio san Juan que bolvio de aviso de cartagena	3 U 0 6 0 mrs
luis albertos	Yten nuebecientos reales que pago luis albertos de alarcon dueño de su nao nuestra señora de la candelaria que fue y bolvio a tierra firme con don carlos de ybarra	3 0 U 6 0 0
Francisco esteves	Yten çiento y diez reales que pago Francisco esteves maestre del navio nuestra señora del rosario que bolvio de la havana	3 U 5 ? 0
gaspar Fernandez	Yten çiento y çinquenta reales que pago simon de maruegaga dueño del navio San Fernando que bolvio de la havana maestre gaspar Fernandez	5 U 1 0 0
Pedro lorenso de andrade	Yten nuebeçientos reales que pago Pedro lorenso de andrada maestre de la nao nuestra señora de los Reyes que fue y bolvio a nueba españa con la flota de don carlos	3 0 U 6 0 0
Alonso Rodriguez	Yten çien reales que pago Fernando de bargas y mendoza por su navio a cargo maestre alonso Rodriguez que bolvio de la nueba españa con don carlos de ybarra	3 U 4 0 0
martin de sagarrriberri	Yten nuebeçientos reales que pago martin de sagarriberri maestre de su nao santa teresa que fue y bolvio de la nueba españa con la flota de don carlos de ybarra	3 0 U 6 0 0
Francisco ome	Yten çien reales que pago Francisco ome maestre del navio nuestra señora del antigua capitana de la flota de don carlos	3 U 4 0 0
Juan salbador	Yten çiento y çinquenta reales que pago Juan salbador de tobar maestre del navio nuestra señora de la encarnaçion que bolvio de campeche nuebo	5 U 1 0 0
		115 U 4 3 0 mrs

Por lo que suma la plana de enconttra del cargo dellos pomo — 115 D 4 3 0

estebam garcia — Item por setenta y sinco reales que pago estebam garcia maestre della fragata nombre de dios que bino de abiso de la hauana — 2 D 5 5 0

gonsalo benites — Item por siento y sinco reales que pago gonsalo benites maestre del nauio nuestra señora que bino de abiso de la hauana — 3 D 5 ? 0

estebam delgado. — Item por quatrocientos y sinquenta reales que pago pedro lorenso de andrada por la nao nueba de la hauana que trujo el capitan estebam delgado que fue por capitana a la antelbaes pormingo dongra biel de yhaus y los pago como almirante della dicha nao y maestre que ba en ella — 15 D 3 0 0

estebam delgado — Item por siento y sinquenta reales que el dicho pedro lorenso de andrada pago por el dicho por la salida del nauio que bino nuebo della hauana con la dicha nao — 5 D 1 0 0

guillermo de truxillo — Item por ochenta reales que pago lorenso lopes maestre del patax que bino de campeche maestre guillermo de truxillo de sesenta toneladas — 2 D ? 2 0

juan bautista de garay. — Item por setenta y sinco reales que pago juan bautista de garay maestre del patax de el almirante don carlos. — 2 D 5 5 0

juan martin bilbao — Item por duzientos y beinte y sinco reales que pago juan martin de bilbao maestre de su nauio nuestra señora de consolasion que bino de tierra firme flota y juan de lezarmo ram gouernador en la hauana — ? D 6 5 0

pedro gutierres — Item por siento y sinquenta reales por la salida del nauio san diego maestre pedro gutierres que yba al abes — 5 D 1 0 0

juan della encarnasion — Item por siento y sinquenta reales que pago juan della encarnasion maestre della fragata nuestra señora de regla que bino de abiso segundo de la honduras — 5 D 1 0 0

alonso de frias — Item por siento y ochenta reales que pago alonso de frias maestre del nauio san blas que bino de sancto domingo dueño el capitan domingo de suniga — 6 D 1 2 0

1 ? 1 0 L 9 0

Llebrzal

Pa Ro que su ma. Re cargo ella q.ta de Relaciones delle yo mayordomo — 17 U 190 mrs.

Pedro della torre — Yten sientto y sinquenta Reales que Pedro della torre m.e delle nao de n.ra señora della candelaria que bino de abisso de enero q.e de don carlos de ybarra — 5 U 100

Ju.o de Laternina — Yten tresientos setenta Reales que pago Ju.o de Laternina m.e dlla nao candelaria que bino de san cto domingo Por capitana — 12 U 240

J.o Carba de balcasar — Yten quatrocientos y beinte y sinco Reales que pago J.o Carba de balcasar m.e dlla nao encarnassion que bino de santo domingo — 14 U 450

estebam Maldonado — Yten tresientos Reales que pago estebam Maldonado m.e dlle filibote san ber.do que bino de s.to domingo — 10 U 200

Sebastian ximenez onsisso Pago Juan de la bega — Yten ochocientos y beinte y sinco Reales que pago Ju.o de la bega Por la nao n.ra s.ra del buen viaje que bino de Mahacaibo Por ma. con la flota q.e don carlos de ybarra m.e Sebastian ximenes ynsiso de Sotto — 28 U 050

P.o de bargas — Yten nuebecientos y setenta y sinco Reales que pago el capitam Pedro de bargas dueno y m.e dlla nao La candelaria dell biaje que fue a tierra firme q.e Ju.o de Moran — 33 U 150

J.o de quintana — Yten ducientos y treinta y quatro R.s que pago ..... dueno de su nao el es piritu s.to m.e J.o de quintana que bino de caracas con los galeones — 7 U 956

diego Sertto — Yten siento y quinse Reales que pago duarte coronel Por el filibote s. grabiel que bino de s.to domingo m.e tomas lop.z digo diego Sertto — 3 U 910

Ju.o Mortes — Yten sinquenta Reales que pago Ju.o ortiz m.e dell barco s.ta catalina que bino de abiso de tierra firme della armada dell g.l tomas della Rasp.r Nolbio a Golico — 1 U 700

Ju.o Myn de la bega — Yten siento y sinco Reales que pago Ju.o Myn de la bega m.e dell nabio S. Mt.o dueno capp.n Pedro brio de cuba — 3 U 570

291 U 516 mrs.

	Por lo que suma la plana de enfrente del cargo de esta partida	291U516
La compañía	Yten dozientos reales que se le hazen cargo cobro de Juan de Cabrera mayordomo de la guia compañía de el Rio Palos que don Ladarno maestre de la carga de la plata y grana por concierto con la Compañía y ellos cantegas partidas de avería	6U200
Juan Duarte capitán	Yten seiscientos reales que pagó el capitán Juan Duarte maestre de la nao Santiago capitana que fue y bino de la flota general don Carlos de Ybarra de las hurcas de ... en cargo de ...	20U400
Francisco de Pe almiranta	Yten seiscientos reales que pagó el capitán Francisco de Pe ... maestre de la nao San Francisco que fue y bino por capitana de la flota general don Carlos de Ybarra ... almiranta	20U400
Juan de Castillo Onduras	Yten quinientos y veinte y cinco reales que pagó Juan del Castillo dueño y maestre de la nao Concepción capitana de Honduras de la flota general don Carlos de Ybarra y gobernado en la Havana bino con los galeones general don Martín de Orquendo el año de 1624 y se de el año de 1623	17U850
Alonso Ramos maestre	Yten trescientos cinquenta reales que pagó el capitán Miguel de Sossa maestre de la nao Santiago almiranta de Honduras de la flota general don Carlos	11U900
Juan de Salamanca	Yten cien reales que pagó Juan de Salamanca maestre del navío nombrado Nuestra Señora de la Concepción que bino de Puerto Rico	3U400
Gonzalo Mendes	Yten setenta y cinco reales que pagó Gonzalo Mendes maestre de un pataje que bino de aviso de la armada general don Antonio de Oquendo de La Havana nombrado Nuestra Señora de la Piedad	2U550
		374U216 maravedís

9

UUbUz ab

Por lo que se suma el cargo que se le hace al Mayordomo y por como della que cuenta de atras — 374 D 216

Nos los capitanes Rodrigo Madera y bernardo de Paz nombrados por la hermandad y cabildo que para ello se junto para tomar la quenta al capitan Domingo Barco de Maya mayordomo que lo a sido della este año de mill y seis y veinte y tres parese aber entrado en su poder trecientos y setenta y quatro mill y quinientos y diez y seis mrs que a cobrado de soldadas de las naos que an ydo y benido a las yndias hallamos el dicho cargo ser cierto y verdadero a nuestro saber y entender y a sacado fuera de la suma o partida el bordo de quinientos tiempo tiene en quenta y asi lo juramos a dios y a la cruz en nombre de la hermandad y lo firmamos de nuestros nombres en ... a 8 de henero de 1624

Domingo Barco de Maya — Bernardo de Paz — Rodrigo Madera

... Diego Zambrano ... — Amerri — ... Perez ...

Ihs

Quenta y Razon con los gastos que el capp.n Tom.s Juarez de Ortega mayordomo que a sido desta umbrer.d este del año de mill y seis.s y veinte y tres de lo que a rescibido y cobrado y gastado como consta por menor como se rrefiere son los siguientes en esta manera

Alcance del año anterior — Primeramente se le rresciben y pasan en quenta al dho mayordomo porque se le deven quatro[ci]entos y treinta y tres mill y ciento y setenta y ocho mrs ... tantos en que alcanzo a la dha umbrer.d en la quenta que dio de los gastos y rrescibos del año pasado de mill y seis.s y veinte y dos como de ella parece en este libro a 6 — 433U192

Gastos de enfermos del hospital — Iten quarenta y tres mill y quatrocientos treinta y dos mrs que el d.o Perez ... ministrada a los hospitaleros encargados por menor en todo el d.o año en dar de comer a los enfermos y rregalallos ... como parece de su quenta que dio por menor — 43U432

Costo de ... la ygl.a — Iten dozientos y quarenta y un rreal que por mano del capitan Domingo de Zuñiga se pagaron a ... de quesada carpintero que hizo a toda costa el ... que esta en la yglesia delante la puerta porque de la calle no se descubra el altar mayor — 8U149

Idem — Iten quarenta reales que el susod.o pago al ... ... cortes ... — 1U360

Gastos de fiestas — Iten ciento y veinte y ocho rreales que se pagaron a ... de ... socristan mayor de esta yglesia por las misas cantadas de obligacion y fiestas que esta umbrer.d haze en cada un año a los beneficiadores como parece de su carta de pago que ... refiero — 4U352

— 490U400 mrs

Pl. Los que an man los gastos del Mayordomo lla gastado 420 D 4 0 0 mrs

sn. chanas p.a los enfermos — Quinientos y dies y ocho reales y veinte y seis mrs que se pago a Pedro garcia desta bulticario por las medecinas que dio para curar los enfermos en dho año como parese desta que esta tasada por el doctor mendes —) D 4 38 —

tributo = — Yten veinte y sinco ducados que se pagaron a doña mariana de cuenca por los corridos del tributo de 500 ducados de principal que le paga esta universidad —) D 3 7 5 —

tribu p.a el Hospital de la sangre — Yten sesenta y seis reales y seis mrs que esta universidad paga de tributo perpetuo al espital de la sangre de salud de esta ciudad por el suelo del espital — 2 D 2 5 0 —

tributo — Yten trecientos reales por los corridos del tributo que esta universidad paga al capitan xpoual Romero — 10 D 2 0 0

pes de cartas — Yten cien reales que el mayordomo a pagado de portes de cartas y papel y otros gastos menores — 3 D 4 0 0

Sal.o del Medico de el Hospital — Yten treinta ducados que se pagaron al doctor pedro merced por su salario de curar los enfermos del espital cada un año en que esta consertado — 11 D 2 2 0

Sal.o del Enferm.o — Yten veinte ducados que se pagaron a andres gomes enfermero por su salario de curar y regalar a los pobres que se curan en el espital cada un año —) D 4 8 0

Ju.o cordero — Yten cien reales que se le pagaron a Jo. romero cordero de la sala que la universidad tiene en la lonja de este estudio para sus juntas — 3 D 4 0 0

Limosna — Yten cien reales que se le dieron al capitan nicolas merelo por mandado de esta universidad que es muy pobre y enfermo de las yndias para su enfermedad y comer con que do de los diputados por dho el mayordomo — 3 D 4 0 0

dos amitos — Yten ocho reales que costaron dos amitos para la capilla de sin mrs en la calle — D 2 7 2 —

546 D 8 3 5 mrs

De lo que va de la plana del gasto se encontra — 546U835

Salº del cirujano del Hospital — Iten diez ducados que se le pagaron a Antonio Osorio [?] Carlos [?] cirujano por su salario de curar a los pobres de este Hospital en todo este mes de Marzo [?] — 3U[?]40

Gasto de Igª — Iten treinta y cinco reales y medio que costaron dos tablas de manteles y dos purificadores para los altares — 1U207

Gastos de obra — Iten quatrocientos y veinte y siete reales que se gastaron en cal y yesso y arena y manos de officiales y peones [illegible] ladrillos [illegible] para los tejados de la casa y hospital — 14U518

Gºs de entierros — Iten doscientos reales que el Mayordomo a pagado por [illegible] en llevar la caxa de la Iglesia a casa de hermanos [illegible] todas personas de su cassa [illegible] — 6U800

Cera de semana santa y otras fiestas — Iten quinientos y quarenta y cinco reales que se le pagaron a doña Gerónima [illegible] viuda de [illegible] de Padilla por toda la cera labrada mayor y menor que dio para la semana santa y entierros de este año y para los dos santos y todas fiestas [illegible] que se le entregó Montalvo [illegible] — 18U530

Salº del Sº de la casa de la Contºn — Iten doce mill mrs que se pagaron a Rodrigo [illegible] de Rivera escrivano mayor de la casa de la contratacion por derechos de su officio y salarios [illegible] los 8U mrs [illegible] y los 4U [illegible] resto del salario del año pasado de 1632 — 12U

Salº y misas del Admor del Hospl — Iten treinta mill mrs que se le pagaron al [illegible] administrador de este Hospital para salario y las misas que tiene obligacion de decir en todo el año por navegantes difuntos — 30U

Limosna — Iten doscientos reales que se le dieron [illegible] a Nicolas Merelo [?] [illegible] para enterrallo el mayordomo [illegible] de 1633 [?] — 6U800

640U430 mrs

11

Ulibras de

Por lo que suma la plana de atras del descargo — 640 U 430

Cera — Item quarenta y ocho Reales que se a gastado en cera menuda para desir misas en el espital — 1 U 632

Salº del contador de la corte — Item un mill Reales que se le pagaron al contador Andres de Munibe por el salario que le a cabe por las cuentas que dio de la administracion del año — 34 U

Costos de reconocimientos — Item cien Reales que se an pagado en la contaduria en sacar se de los pagos pardos de la una escritura ... y poderes todo por menor ... de los frutos de los ... — 3 U 400

Azeite — Item ciento y setenta y ocho Reales y medio por el azeite que se le pagaron al administrador que gasto la lampara de la yglesia delante el sacramento — 6 U 069

Gasto de libros y otros — Item sesenta Reales que se pagaron al ... por el libro y otras con que ... en el espital — 2 U 040

Cera — Item veinte y quatro Reales por cera menuda que entre año se a comprado por la entierro de ... — U 816

Costos de sobremesa — Item quarenta y dos Reales que costo una sobremesa de ... para el ... de la sala de la lonja — 1 U 428

Costos de pleito — Item veinte Reales que se gastaron contradiciendo la ... que se ... a Pedro de Bayona y ... que ... — U 680

Costos de ... en ... — Item un mill y setenta y nueve Reales que ... de Vega procurador en corte de su Magestad ... gastados por menor ... en el consejo y en letrados y otras cosas como parece de ... que ... gastados — 36 U 686

Costos de ... — Item dusientos Reales que el mayordomo ... pagados a la persona que a ... a cobrar los ... de los ... y mandamientos que a sacado — 6 U 800

1330 U 98 ...

Por lo que suma la plana del descargo de enfrente — 238 U 981

Sal.º del Dif.º — + Iten doze mill mrs que se le pasan es quenta por lla que da de costa que es de Pinbertº Cedron cada un año Al Mayordomo por del Barco — 12 U

Contad.ª de ber el cuydado de no dar de oy sin certificaçion de la Alvnd. — + Iten ducientos Reales que se an Pagado Al seg.do official de la contaduria Por el que da do de no dar des pagos sin çertificaçion de aber Pagado las A.. — 6 U 800

Una Limosna — + Iten çinquenta R.s que se le dieron Por la gracia de nauidad Al capitan Lorenzo... del olancano pobre — 1 U 700

gasto de semana santa — + Iten dos cien Reales que se gastaron la semana santa en Hacer y des hacer el monumento y linpiar los depositos de la yglesia y otras cosas menores — 3 U 400

gasto de Yg.ª — + Iten çinquenta Reales que se le an dado Por ayuda de la Sra Ana de Angelmonº enfermera Porel demasiado trabajo que a tenido En ençender la lanpara y linpiar la yglesia despues de muerto Pedro el portero que ganaua aser en su por este trabajo en todo el año del 1613 y 1612 — 1 U 700

deuelos adelante otras vezes — + Iten dos cien Reales que se dieron A los porteros del Antecamara de Su Mag.d Para que lla Mi berçed se de en bases A besalle la mano el rrey Al cazar Por su derezo — 3 U 400

compra de un bufete — + Iten siento y diez Reales que se le pagaron Al L.do Antt.º Moreno cormagiofo della Vniberçidad Por un bufete del Ciprés nuebo grande que dio Para tener en la sala della lonja Para las Juntas que en ella hase la Vniberçidad y a donde se le a la catedral — 3 U 740

buscar de la çedula — + Iten dos cien Reales que costaron sacar dos fees de la contaduria y una çedula Real del Ynoyme do que Pagan las naos cada bes Para ynbiar A la quadra ra a Flandes Pimienta — U 212

266 U 993 mrs

En lo que suma la plana de atras de el descargo — 766U993 —

Ytt. de obras — [illegible] reales que se gastaron en yerro y manos de un oficial que compuso una puerta de la casa [illegible] — U408 —

Ylla. 767U401 mrs.

Nos los capitanes Rodrigo Madera y Bernardo de Paz nombrados por la Junta de la Albondiga para tomar las quentas al capitan Jhoan Marcos de Amaya mayordomo que lo a sido este año de mill y seiscientos y veinte y tres para que de las dichas quentas a bengastado por menor como de ellas parece y pagadose = setecientos y sesenta y siete mill y quatrocientos y un mrs.

767U401 — Los quales hallamos ser ciertas y verdaderas = de los quales se le an de

374U216 — bajar trecientos y setenta y quatro mill y doscientos y diez y seis mrs.

393U185 — que entraron en su poder como de su cargo parece en este libro a f. 9 — resta y quedan se le debiendo al dicho mayordomo para que se le paguen en la primera quenta que [illegible] 393U185 mrs y en esta conformidad las aprobamos en nombre de la dicha Albondiga [illegible] y las damos por buenas y las juramos a Dios [illegible] ser ciertas y verdaderas salvo yerro de pluma o partida olvidada que en todo tiempo [illegible] y lo firmamos de nuestros nombres en [illegible] a 18 de henero de mill 1624 as.

Bernardo de Paz

Jhoan Marcos de Amaya

[illegible]

Rodrigo Madera

Ante mi
Pedro Perez [illegible]

Por lo que Monta el cargo que se le
haze al dicho Mayordomo — 324 U 216 —

Por lo que Montare el descargo que se le
rresive de la qua enque esta el dicho Mayordomo
como Parece — 163 U 401 —

Parece Alcanza el dicho Capp.^n Gaspar
Garcia de la Maya mayordomo de la Vniberd
como del cargo que qenta Parece Para
que se le Paguen de la Vniversidad lo que adere
hel año de 1625 — Alcance — 393 U 185 mrs

Visita del Año de 1625

Alcance del fee 234 del libro — 6 U 401 —
Ultimo alcance — 381 U 186

En el Nombre De Dios Amen, En Triana guarda y collacion de la ciudad de Sevilla en veinte dias del mes de febrero de mill y seiscientos y veinte y cinco años el Licenciado Don Juan Capata de Figueroa, Canonigo de la Santa Iglesia de malaga y Visitador general en esta dicha ciudad Por el Illustrisimo y Reverendisimo Señor Don Luis Fernandez de Cordova Por la divina providencia Arzobispo de esta ciudad de Sevilla Visito el hospital de los Mareantes de esta dicha triana y Universidad de mareantes en el esta fundada y el sagrario de la yglesia donde esta que hallo el Santisimo Sacramento de la eucharistia en una custodia de plata en lugar limpio y decente de vaso de que el cuidado y guarda de la dicha forma segun el orden del dicho hospital = Y hallo por Administrador de el al presente el Licenciado Don Lopez Zambrano Cura de la Iglesia de Santa Ana de la ciudad = Asi mismo visito la enfermeria y enfermos del dicho hospital que estan con el cuydado y puntualidad con que se cumplen sus obligaciones = y vido y examino la quenta tomada a Gaspar Garcia de la Maya mayordomo desta universidad de lo que por ella a Recevido y gastado desde principio del año de mill y seiscientos y diez hasta fin del de seiscientos y veinte y tres y por ella parece que alcanza ultimamente el dicho mayordomo a la Universidad en la suma de trecientos y ochenta y un mill y ciento y ochenta y seis mrs = de los quales seran en trescientos y cuatro mill y... que se le deven de la quenta de la visita f.^o 234 del libro viexo como alli se Refiere y Restan liquidos por el dicho alcance... mill y ciento y ochenta y cuatro mrs en que condeno el Visitador ... y sietenta ... decreto ... Rendir ... matheguina ...

Ultimo alcance de la cargo ... en favor del Mayordomo en 1625 — 381 U 184 mrs

Derechos del Visitador 8 R.^s
del contador — 12 R.^s
Notario de la visita — 2 R.^s

Lic.^do Don Juan Capata de Figueroa

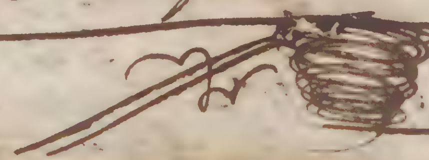
Fran.^co de Luque ... notario

13

—— Libro [illegible] ——

Cargo que se le hace al capitan don Bartolome de la Mezana mayordomo que a sido [illegible] del año de mill y seiscientos y setenta y quatro de los maravedis que an entrado en su poder [illegible] de los dueños de naos que an pagado soldados que [illegible] dicho cargo [illegible] maravedis

Juan de Lasierna	Primeramente trecientos y setenta y cinco reales que pago Juan de Lasierna maestre del navio [illegible] que bino de Santo Domingo	12750 mrs
Juan de Alfaro	Item ciento y diez reales que pago Juan de Alfaro maestre del navio [illegible] que bino de Puerto Rico	3740
Gerardo de Molina	Item ciento y cinquenta reales que pago el capitan Pedro [illegible] maestre del navio [illegible] que bino de Santo Domingo	5100
[illegible] Velasco	Item sesenta y siete reales que pago Martin [illegible] maestre [illegible] Velasco que bino [illegible]	2278
Domingo de Albeo	Item ciento y cinquenta reales que pago Domingo de Albeo maestre del navio [illegible] que bino [illegible]	5100
Juan Blomorogie	Item ciento y cinco reales que pago Juan Blomorogie maestre del navio el Buen Jesus que bino de Jamayca	3570
Juan Esteban Maldonado	Item ciento y sesenta y cinco reales que pago Juan Esteban Maldonado maestre de un navio que bino de Santo Domingo nombrado [illegible]	5610
Bernardo de Paz	Item ducientos reales que pago Bernardo de Paz maestre [illegible] de los [illegible] que bino de Santo Domingo	6800
Juan Bautista de Escobedo	Item cien reales que pago Juan Bautista de Escobedo maestre del navio el Rosario que bino de Cartagena [illegible]	3400
Mateo Gallardo	Item cien reales que pago Mateo Gallardo maestre de la fragata Nuestra Señora de la Cabeza y San Francisco que bino de Cartagena con los galeones	3400



51748 mrs

Librea

C14

Por lo que suma el cargo della que esta de en contra — 51U748 mrs

Blas della Camara — Itten ciento y veinte reales que pago Blas della Camara m[aestr]e della fragata S. Rafael que bino de la baro della guaira — 4U080

Mart[i]n Lopez — Itten cien reales que pago Mart[i]n Lopez m[aestr]e della fragata S[an]ta Clara que bino de Maracaybo — 3U400

Simon Diaz — Itten ciento y veinte reales que pago Simon Diaz m[aestr]e della fragata S. Grabiel que bino de Cartagena — 4U080

P[edr]o de Zepeda — Itten quinientos reales que pago el capp[ita]n Pedro de Zepeda dueño y m[aestr]e de la nao N[uest]ra S[eñor]a de los Remedios S[an] Fran[cis]co que se fue bino a tierra firme a que se bino con la flota g[enera]l Don Gaspar Pardo de Azebedo bonae — 17U

Fer[nan]do de Reda — Itten cien reales que pago Fer[nan]do de Reda m[aestr]e del navio S. Tomas la conserba que bino de Orinoco — 3U400

Descargas — Itten doscientos reales que se le aperciben a Alonso ... mayordomo cobrador Tomas de Cabrera a cuyo cargo es de la descarga de la plata y grana de Rio ... por tanto se ha obligado ... a pagar con ... en cada un año ... entregas ... deste año 1620 — 6U800

Man[ue]l de Fonollosa — Itten ochocientos reales que pago el capitan Man[ue]l de Fonollosa m[aestr]e della nao S[an]ta Maria ... que bino a tierra firme con Don Gaspar Pardo de Azebedo — 27U200

Ambrosio Tirado — Itten quatrocientos reales que pago Ambrosio Tirado m[aestr]e della nao N[uest]ra S[eño]ra della Cinta de ... que bino en conserva della flota g[enera]l Don Ju[an] de Benavides — 13U600

Ju[an] Mart[in] Bertel — Itten noventa y cinco reales que pago D[o]n Antonio Bertel m[aestr]e della fragata N[uest]ra S[eñor]a della Concepcion de Cartagena — 3U230

Mart[in] de Acosta — Itten ciento y cinco reales que pago Mart[in] de Acosta m[aestr]e del navio S. Martin que bino della guaira — 3U570

138U108 mrs

14

Vltra

[illegible]	Ytro que Suma lo Plana y ango del mayordomo de abertas	138 U 108 —
Bme Angiano	Ytten nuebesientos Reales que Pago Joan Romero como Alminestrador de la nao S. Salbador de dom Pablo que es mre Bartolome angiano que fue y bino Ala nuebaes Pana con la flota de don Juo de benavides	300600 —
gas Pardecabrera	Ytten Sientos y Sinco Reales que Pago gas Pardecabrera mre de la fregata Nra Señora della nieva la bino de cartaxena	30570 —
Juo dle Porro	Ytten Sientos y Sinquenta Rs que Pago Joan dle porro mre dle nauio lles Santos que bino de campeche	50100 —
	Ytten nuebesientos Reales que Pago Joan [illegible]	~~30250~~
gas Pergero	Loyola en nombre de gas Perguero mre dle nao San Joseph de [illegible] adrian dlle gasso que fue y bino Ala nuebaes Pana con la flota de don Juo de benavides	300600 —
Alonsso SS.	Ytten Sientos y Veinte y Sinco Reales que Pago Alonsso SS. mre dle nauio Nra Señora de nasareno bino della hauana	40250 —
Pedro nobela	Ytten ochenta Reales que Pago Pedro nobela mre della fregata Nra Sra del Rosario y San Antonio bino de caracas	20720 —
Baltazar ortiz	Ytten quinientos y Veinte y Sinco Reales que Pago baltasar ortiz y Joo de castro Por la nao Conseçion y san antonio campechana que fue y bino Ala nueba espaa con general don Juo de benavides	170850 —
Hernan Rodriguez	Ytten dosientos y Sinquenta Reales que Pago Joan de nueva balna [illegible] Joan [illegible] mre hernan Rodriguez que bino de la hauana	50100 —
Lasaro beato	Ytten sesenta y sinco Reales que Pago Lasaro beato mre dle nauio [illegible] y el Rosario que fue y bino de la busto	20550 —
Lorensso de baldouinos	Ytten sientos y sesenta y sinco Reales que Pago Lorensso de baldouinos mre dlle nauio el Rosario que fue y bino a campeche con la flota de don Juo de benavides	50650 —
Diego Ome	Ytten sesenta y sinco Reales que Pago diego Ome mre della fregata Jesus maria Joseph bino de maracaybo	20550 —

2480648 mrs

	Por lo que suma la plana de en contra	248U648
Pedro Solchino	Iten quinientos veinte y cinco reales que pagó Pedro Solchino maestre del navio S. Fran.co de que es dueño Juan de Sauzedo del viaje que hizo con mercaderías en la armada general don Ju.o de Benavides	17U850
Gaspar de los Reyes	Iten ciento y veinte reales que pagó Fernando de Baeza dueño del navio atoya? maestre Gaspar de los Reyes que hizo con la armada por la costa	4U080
Ju.o de Aguilar	Iten ciento y veinte reales que pagó Juan de Aguilar maestre del navio N.a S.a de los Reyes que vino en compañía de galeones de cuenta	4U080
Bartolomé García	Iten ciento y veinte reales que pagó Pedro Gonzales [illegible] por Bartolomé García maestre del navio S. Fran.co que hizo viaje de Honduras	4U080
Pedro de Arbolanga	Iten trecientos reales que pagó Fernando [illegible] de Honduras maestre Pedro de Arbolanga nombrado a la capitana de la flota g.l don Ju.o de Benavides	10U200
Graviel de las Muñecas	Iten quinientos veinte y cinco reales que pagó el capitán Pedro de las Muñecas de la Vera por su nao el buen Jesús que fue almirante maestre Graviel de las Muñecas	17U850
Fran.co Nicolás	Iten setecientos y cinquenta reales que pagó el capitán Fran.co Nicolás dueño y maestre de su nao S. Fran.co que hizo viaje con la flota g.l don [illegible] para la Nueva España año de 1623	25U500
Miguel de Garnica	Iten cien reales que pagó Miguel de Garnica maestre del navio N.a S.a de Ayuda que con [illegible] para la Havana	3U400
Domingo Sotto	Iten setenta y cinco reales que pagó Domingo Sotto maestre del patax N.a Señora que vino de la Havana	2U550
Pablos Martín	Iten setenta y cinco reales que pagó Pablos Martín por su navio nombrado el buen Jesús que hizo viaje a Caracas	2U550
		340U788

15

U 24 0 6

Por lo que suma la plana de atras U cargo — 340 U 788 mrs

Dº de araya	Ytten noventa Reales que pago Dº de araya mº della fregata nom. [illegible] su [illegible] como de conta [illegible]	3U060
Juº lealmenz	Ytten trecientos Reales pago Juº leal menza mº della nao Sta Ana maria que elle[illegible] 16[illegible] como de Sto Domingo	10U200
Juº Mrz de arana	Ytten ciento y veinte Reales que pago Juº Mrz de arana mº del navio [illegible] que [illegible] como de conta con galeones	4U080
Andres Rodriguez	Ytten sesenta Reales que pago Andres Rodriguez mº del navio Mrª della O. como de [illegible] Domingo	2U220
Franco Mateos	Ytten setenta y cinco Reales pago [illegible] [illegible] Franco Mateos mº del navio Mrª della O	2U550
Pedro andaluza	Ytten ochenta Reales que pago Pedro [illegible] [illegible] del navio Sta anaª como del bayamo	2U720
Juan della Piedra	Ytten sesenta Reales que pago Juº della Piedra mº della fregata con [illegible] como de abiso Mº 1623	2U040
Jusepe dias Ximenez	Ytten cien Reales que pago Josepe dias Ximenez mº de su navio [illegible] como de [illegible]	3U400
Juº de billoslada	Ytten quatrocientos Rs que pago Juº de billoslada mº de la nao Mrª del [illegible] de Sarago[illegible] [illegible]	13U600
gonsalo [illegible]	Ytten cien Reales que pago Lasaro [illegible] navio [illegible] Joan Bauª [illegible] gonzalo [illegible]	3U400
Sebastian gª de villoa	Ytten trecientos Reales que pago Sebastian garcia de villoa mº de su nao [illegible]	10U200
Franco de olanos	Ytten ciento y veinte Rs que paga Franco de olano mº del navio [illegible] como de campeche [illegible]	4U080

4.02U 838 mrs

Nosotros [illegible] manuel franco [illegible] y Antº malla y salzedo [illegible] contadores nombrados por la Junta y cabildo de la universidad para tomar la quenta al capn [illegible] de [illegible] mayordomo que a sido de la esta universidad [illegible] quatrocientos y dos mill ochocientos y treinta y ocho mrs que a cobrado de los [illegible] de las naos [illegible] [illegible] parece esta cierta [illegible] la dha quenta en [illegible] universidad [illegible] nombramiento y comission [illegible] [illegible] en sevilla [illegible] de [illegible] de 1627 años

[illegible] manuel [illegible]

Antº malla y salzedo

[illegible] Di[illegible] Zambrano

Adrian [illegible]

[illegible]

Pº Paez de [illegible]

Quenta y Razon con los gastos que el capitan Jhoan Baraona de la Maya mayordomo de esta S^ta hermandad a fecho por quenta de ella de los maravedis que a entrado en su poder en este año de mill y seis y veinte y quatro para que se le resciban y passen en quenta de la que de ora (?) de este año es la forma siguiente

Primeramente se le resciben y passan en quenta tresientas y noventa y tres mill y siento y ochenta y cinco mrs que el dicho Jhoan Baraona de la Maya mayordomo alcanso en la quenta que se le tomo por los diputados nombrados para ello como parece por la dicha quenta del año passado de seis sientos y veinte y tres a que me refiero — 393U185 —

Retençion mas de 3830384 m. 6... ...83.

Gastos con los pobres del Hospital — Yten un mill y siento y dos reales que se le resciben en quenta al dicho mayordomo de gastos de comer en ... por mano de ... hospitalero ... que en ... se an curado en todo el dicho año y la ropa y otras cosas necessarias que con ellos se causan como parece della por menor — 37U468 —

Semana santa — Yten sien reales que se gastaron la semana santa en limpiar la yglesia y colgalla y armar y desarmar el monumento y clavos y otras cosas — 3U400 —

Medicinas para los enfermos — Yten tresientos y sesenta reales que se le pagaron a Pedro garcia de soto por todas las medesinas que a dado de su botica para curar los enfermos del ospital como por la dicha quenta parece por su carta de pago — 12U240 —

Limosna — Yten sien reales que por mano del capitan ... ellas muñecas diputado se le ... ... Lucano ... — 3U400 —

4490693 —

libro 24

Por lo que se an allegado della q(uen)ta de la tez ... 449U693

Iten sinquenta [illegible] que se gastaron con [illegible] que traxo del estado [illegible] procurador para que [illegible] les [illegible] dentro [illegible] no [illegible] por no aber [illegible] examinador que llebava para acompañado — 10U700

Sal(ari)o del [illegible] — Iten sientos [illegible] reales que se le pagaron a Ant(oni)o [illegible] por su salario del [illegible] — 30U40

obras — Iten quarenta y [illegible] reales que se gastaron en piedras y [illegible] para empedrar [illegible] della calle larga que esta [illegible] — 1U598

Sal(ari)o del [illegible] — Iten [illegible] sientos y [illegible] reales que se le pagaron al S(eño)r Pedro [illegible] por su salario [illegible] — 11U220

Gasto de [illegible] — Iten seçenta reales que se le pagaron al [illegible] por [illegible] — 2U040

Azeite — 30U4.. — Iten siento y setenta y siete reales que se le pagaron al [illegible] para [illegible] que se a gastado en todo el año en la lampara del [illegible] Santisimo Sacramento [illegible] que son diez @ y media [illegible] — 6U018

Sal(ari)o del enfermero — 120U210 — Iten veinte ducados por el salario del año [illegible] enfermero [illegible] — 7U480

tributo al [illegible] — 30U[illegible] — Iten seçientos y [illegible] reales [illegible] — 20U250

185U739 m(a)r(avedi)s

+ 490U693

Ub.24 ... (1)

P... lo que suma la plana de enfrente de los gastos — 489 U 39 mrs

Cera de semanas y entierros — 4 — Yten quinientos noventa y seis reales y medio que se le pagaron a doña Ysabel ... Cabeza de Vaca ... la cera menuda que se gastó la semana santa en el monumento y serviçio de la dicha semana y en los entierros y misas de entierros de los enfermos como parece ... por menor — 20 U 281 —

Del cordero — 4 — Yten sesenta reales que se le pagaron a ... el cordero de la sala que la Hermandad tiene en la ... de ... y ... de la Hermandad — 3 U 4 . . —

Sal.º del cap.ⁿ del Hosp.l — 4 — Yten ochocientos ochenta y dos reales que se le an pagado al ... Lopez ... capellan de las misas que tiene obligaçion de decir ... cada semana por los ... del ... y los sacramentos a los enfermos y de ... obligaçion — 29 U 9 8 8 —

... de cartas — 4 — Yten cien reales que los diputados mayordomos an pagado de portes de cartas y papel y tinta de las que se escriven a Madrid y a otras partes — 3 U 4 . . —

... ficitas — 4 — Yten ciento y treinta y seis reales que se an pagado al ... de ... que an benido ... para ... como parece de la carta de pago del ... mayor — 4 U 6 2 4 —

... entierros — 4 — Yten doscientos ochenta y quatro reales que se an gastado por menor en ... de la cera de la Hermandad en entierros de hermanos y gente ... y pagar los ... como en ... — 9 U 6 5 6 —

Contad.ª ... — 4 — Yten cien reales que se an pagado en la contaduría de la casa ... de ... para la defensa de algunos pleitos — 3 U 4 . . —

— 5 6 U 4 8 8 —

1624 aº

Pº Va gastado la Stanª del gastos de estado — 560U488 mrs

Tributo — Ytem trecientos Reales que se le pagaron al capitan Xpoval de Ocampo contador de tributos que se le pagan de salario cada un año por contador de todo el dicho año 1624 — 10U200

tos g. de fiesta — Ytem duzientos Reales que el mayordomo [illegible] dio al contador Andrade a la persona que [illegible] de [illegible] Alquazil [illegible] mandamientos a los alguaciles de la casa — 6U800

Cera — Ytem treinta y dos Reales que se an gastado en los [illegible] que se a bido de [illegible] la menuda — 1U088

Salº de Dif. — Ytem doze mill maravedis que el mayordomo se [illegible] pago [illegible] de [illegible] que se da [illegible] cada un año al mayordomo de la [illegible] — 12U —

Guardia de [illegible] — Ytem cien Reales que se an dado al [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] que no dexen pasar ningun navio sin [illegible] del mayordomo [illegible] con la media [illegible] de Reales [illegible] — 3U400

Salº del contador de la contratazion — Ytem mill Reales que se le pagaron al contador [illegible] de [illegible] mayor de la contaduria de la casa de la contratazion por el salario que se le paga en cada un año — 34U —

Salº del procurador y gastos de pleitos — Ytem trecientos y sesenta Reales que se le an dado a [illegible] procurador de [illegible] de la casa de la contratazion para [illegible] de [illegible] y de los gastos de pleitos y gastos menores de [illegible] que [illegible] el mayordomo — 12U240

gastos del enfermº — Ytem cinquenta Reales que se le dieron a [illegible] que [illegible] de [illegible] para ayuda de costa [illegible] — 1U700

641U916 m

Ulbrazal — (18)

Pº Lo que suma la plana de en contra de los gastos — 641 U 916

sal.º Pº no / sal. de R. — Y ten trecientos reales que se le dieron a Rodrigo Pérez de [illegible] Procurador de la casa de la contratación por su salario [illegible] ... a Juan Ortiz ... la quenta ... [illegible] — 10 U 200

Limosnas — Y ten duzientos reales que el Mayordomo con acuerdo de los diputados [illegible] ... a pobres mugeres de semanas — 6 U 800

obra — Y ten ciento y cinquenta y seis reales que se pagaron de ... [illegible] ... para [illegible] ... un poco de yesso que se dio ... — 5 U 304

Limosna — Y ten quarenta y un reales que el Mayordomo gasto en enterrar un [illegible] que [illegible] de un navio [illegible] ... que [illegible] ... que yba a [illegible] — 1 U 360

[illegible] — Y ten veinte y ocho reales que el Mayordomo gasto para [illegible] los Maestres de la flota de la [illegible] ... de [illegible] de una condenacion ... por no tener artilleria [illegible] — U 952

[illegible] — Y ten duzientos reales por [illegible] de los [illegible] de lo que se a cobrado de los dueños de las naos — 6 U 800

obra — Y ten diez y ocho reales para [illegible] ... para el postigo de la puerta de la calle larga — U 612

[illegible] — Y ten dos mill y ciento [illegible] ... que en 28 de abril [illegible] ... [illegible] ... de su salario [illegible] —

6 U 3 U 944

18

llb24o

Por el que de mala q.ta del cargo de estos 673 U 944 –
en las quentas que estan cargados en esta que
entra en quenta 141 U 326 mrs de su salario y a
tos que se le pidio como parese de la carta
de pago a que le ... 20 U 156 –

Pleitos — Yten quinientos reales en plata que en 17 de
otubre se le ynbiaron a madrid a alonso nieto de orantes
procurador desta Unibersidad en libranza de pedro de a
ranburu sobre el capitan Mr.o Pacheco para
gastos de pleitos y quenta de su salario los qua
les fueron por mano del cap.an bernardo de Pas 17 U –

Gastos de pleitos — Yten seiscientos reales en bellon que en 30 de dic.e
se le ynbiaron a madrid a alonso nieto de orantes
procurador desta Unibersidad para gastos de pleitos
y quenta de su salario los quales fueron en lo
libranza del cap.an Pedro de la ... duputado a
quien todos pague en quenta ... 20 U 400

Limosna — Yten quatrocientos reales que se le dieron a domingo
ortiz de Mendibia maestre y ... desta Unibersidad
por ser pobre para ayuda su rescate de cautibo los
quales se dieron con acuerdo de diputados consiliarios
y mayordomo del año pasado de 1623 — 13 U 600

.727 U 100 m

Nos los capitanes manuel fran.co y antonio malla de ... contadores ... nombrados por la Junta y ca
bildo desta Unibersidad de la mar para tomar la quenta al capitan Juan carco de camara mayordomo
que a sido deste año de seiscientos y veinte y quatro abemos bisto estos gastos que da en esta su quenta gastados
por menor como se hallara en las ... partidas ... gastado y pagado setecientos y ... siete
myll y cien marabedis cobrados como parece por su cargo que le ... quatrocientos
myll ... cientos y treinta ... que ... dellos alcança a la dicha Unibersidad que
a gastado mas de lo que abia entrado en su ... setecientos y ... myll ... cientos ...
... mrs para que se le ... en la quenta ... seiscientos y ... cinco que ... en ... a
esta cierta y ... salbo yerro de alguna ... lo ... en forma en seuilla a
... de myll y seiscientos y veinte y siete años

Antonio malla de ...

[illegible] [illegible]

Ante mi Pedro ...

Monta el cargo del mayordomo del año de 1624 — 402 U 838 mrs

Monta el descargo del dicho mayordomo 727 U 100 mrs

alcance del mayordomo

alcança a la universidad el dicho mayordomo por las partidas de la dicha quenta trecientas y veinte y quatro mill dusientos y sesenta y dos mrs — 324 U 262 mrs

69

‡ 108 — XX V.°

Cargo que se le haze al capitan Juan Bañez de Amaya Mayordomo que a sido desta umbersidad de los maravedis que a resçebido a su cargo la cobrança dellos por ser a su quenta es de mill y seisçientos y veinte y cinco ... que son los siguientes

		mrs
Antonio Luis	Primeramente se le haze cargo de sientos y cinco reales que cobro de Antonio Luis maestre de navio San Juan que bino de Ibisso de carta ...	3057 ··
Alonso de Billa Real	Yten seiscientos reales que pago el capitan Juan Nuñez de Orduña como dueño de la nao el ... Almiranta de la ... ... Juan de Benavides maestre Alonso de Billa Real ... año 1624	20400
Sebastian de Lisarde	Yten duçientos reales que pago el capitan Juan Nuñez Porlado dueño de la nao N.ª S.ª de la ... que bino ... de la ... Sebastian de Lisarde bino con la flota año 1624	6080 ··
Pedro Murello	Yten noventa reales que pago Pedro Murello maestre del navio San Pedro que bino de Loreno ...	3060
Francisco Serrato	Yten noventa reales que pago Francisco Serrato maestre de la fregata Santa Barbara que bino de Maracaybo dueño Juan ... Surman	3060
Juan de Paterrina	Yten treçientos reales que pago Juan de Paterrina maestre de la nao ... Maria ... de Santo Domingo	10200
Antonio Francisco	Yten duçientos reales que pago Antonio Francisco maestre de la nao N.ª S.ª de la Consolaçion bino de Puerto Rico	6080 ··
Manuel Francisco	Yten quinientos reales que pago el capitan Manuel Franco maestre de su nao San Antonio que bino de la Nueva España con la flota general Juan de Benavides año 1624	170 —
		10089

(20)

III 6 2506

Por lo que da a mi cargo dell magazeno della contra … 1008 90

Mauricio de acosta — yten treinta y ocho reales que pago el cap^m manuel ferrandez por mauricio de acosta … del navio la concesion que no … que bino della yauana con la flota de … del año de 1624 … 6032 0

m^e lorenço bernal — yten … que … de rodrigo … della sala de justicia … como de contador … della ca … de contrata … nueva … propietario … como de contador … por … bienes … dicho … que … vendio la nao … m^e lorenço bernal y … y … por … marineros … con … mill … de … carlos de … barra … 25 500

fran^co de figueroa — yten … reales que … fran^co de figueroa … del navio … que … de santo domingo … 601 20

d^o … de bocacasar — yten … quatro … reales que pago d^o … de bocacasar m^e de su nao … de los … la candelaria … de santo domingo … 1002 00

… santiagano — yten noventa reales que pago … santiagano m^e del navio … que bino de santo domingo … 306 60

La compania — yten … reales que pago … de cabrera por la obligacion que tiene en cada un año … de … por la … de la … compañia … como parece della obligacion que esta en el libro de cedulas … 608 0

… del año de mill y seis y veinte y cinco

Jorge della sierra — yten setenta y cinco reales que pago jorge della sierra m^e della fragata … del … y santo domingo que bino de … … 2 55 50

131044 o mrs.

20

Illes

Atras

Del que queda mas Alcargo del tesorero ... 131 0440 mrs

gaspar de soria — Iten siento y beinte Reales que pago gaspar de soria Maestre del navio Jesus nasareno que bino de la Havana con flota y galiones ... 4 0 8 0

tome de brito — Iten siento y sinco Reales que pago tome de brito m.e del navio S. Ju.o que bino de la Havana ... 3 0 5 7 0

Ju.o salbador de lobar — Iten siento y sinquenta Reales que pago Ju.o bautista Lechuga con Ju.o salbador de tobar que bino de campeche de Retorno ... 5 0 1 0 0

Antonio Belloso — Iten siento y diez Reales que pago Antonio Belloso m.e de la navios S.ta m.a bino de la Havana ... 3 0 7 4 0

Luis Manuel — Iten setenta y sinco Reales que pago Luis Manuel m.e del patache que fue y bolbio a Nueva españa y bolbio con la flota nom. don m.a de los Reyes ... 2 0 5 5 0

baltasar Mexia — Iten sien Reales que pago baltasar mexia m.e del navio nombrado los pizeros que bino de Havana ... 3 0 4 0 0

Joaquin maestre — Iten siento y beinte Reales que pago Joaquin maestre m.e de la fregata ... que bino de cartagena con los galiones del Marques de cadereyta ... 4 0 8 0

Domingo de yuste — Iten de setenta y sinco Reales que pago Domingo de yuste m.e de la fregata nombrada S. felipe y santiago que bino de maracaybo con galiones ... 2 0 5 5 0

Ju.o Melgarejo — Iten sien Reales que pago Joan Melgarejo m.e del navio San Pedro que bino de cartagena ... 3 0 4 0 0

gaspar de soria — Iten noventa Reales que cobre de gaspar de soria m.e del navio Jesus nasareno que el año pasado de 1624 bino con flota y galiones de la Havana ... 2 0 7 2 0

Roman melgarejo — Iten nobesientos Reales que pago Roman Melgarejo m.e de la nao nombrada N.tra señora de aransasu que el año pasado de 1623 bino de la nueva españa flota de don carlos de ybarra ... 2 2 0 2 0

1 9 3 0 8 3 0 m

Por lo que suma la plana de en contra del cargo ÷ 173U830

Ber.do de andino	Yten ciento y cinquenta Reales que pago Ber.do de andino dueño y m.e de su navio S. Ant.o que bino de Puerto Rico	5U100
Juaquin Salmon	Yten ciento y veinte Reales que pago Simon de Mari gaga por Juaquin salmon m.e de su navio nombrado nuestra señora del Rosario y S. Fran.co bino de campeche	4U080
Bartolome de sosa	Yten ciento y diez Reales que pago Bartolome de sosa m.e del navio nombrado san Fran.co bino de la guayra	3U740
Luis cardosso	Yten cinquenta Reales que pago Luis cardosso m.e del navio nom.do la ana de la guarda que bino de puerto Rico del qual navio se quedo en seco quando el armada y se perdio y se dexo el d.o navio y se le probaron por aver salido de en la yglesia el d.o m.e	1U700
Alo. de bargas	Yten setecientos y cinq.ta Reales que pago Alonso de bargas Mayorca m.e del navio nombrado el buen Jesus del pays en cadiz y fue a la Hav.a con D.n Fadrique	25U500
Pedro lorenso	Yten seiscientos Reales que pago el capp.n Pedro lorenso de andrade almirante y m.e de la plata de la nao capitana de don graviel de chaves dueño de ella nombrado el buen Jesus de la H.a	20U400
Fran.co de speleta	Yten nuebe cientos Reales que pago el capp.n Fran.co de la llagas m.e de la nao S. Fran.co de Pedro lo caspe dueño de la nao que bino de la Hav.a con don graviel de chaves	30U600
Fran.co de zupide	Yten seiscientos Reales que pago el capp.n Fran.co de zupide m.e de la nao Santiago almiranta de la flota que bino de la Hav.a con don graviel de chaves	20U400
Bartolome de amesqueta	Yten nuebe cientos Reales que pago el capp.n Bartolome de amesqueta m.e de la nao n.ra S.a del Rosario que bino de la Hav.a con la flota	30U600
Alonsso suares	Yten ochocientos Reales que pago el capp.n Alonsso Suarez m.e de su nao n.ra S.a del buen suceso de cadiz	27U200

3 620 070 —

Llibrasas

Lo que sumo la llana de Arias dell congo — 3620020 mrs

Ambrosio tirado. — Item quatrocientos Reales que se cobraron de Ambrosio tirado dueño y maestre della nao nra sra della vista que bolvio de el 623 en conserva de los galeones con Alvaro de las nuebas y lima — 1306oo

Dn tomas de alboso — Item ducientos y sesenta Reales que se cobraron de dn tomas de alboso maestre que fue de la nao nra sra de buena sperança y sn antonio en el 624 con cargas de la de azebedo que se desfe... encargado — 8840

Joseph de lluz — Item ciento y cinquenta Reales que pago Joseph de lluz maestre de el patache de la nra sra y nra sra que fue con la flota del gl don Juo de benavides de capitana en el 1624 — 5100

Cobradora de el mismo. — Item quinientos y cinquenta y quatro Reales que se cobraron de los maestres de la flota del gl don lope de hozes que fue Alvaro de las nuebas y lima a quenta de el correo que se despacho para que el gl viniera a acompañar a la flota ... de los cabos la llano de el capitan ... de los — 18836

Martin de sagastiberri — Item nuebecientos Reales que pago Martin de sagastiberri dueño y maestre de la nao ... que bino de ... por ... con ... — 3006o

Domingo ... — Item ciento y veinte Reales pago Domingo ... maestre de el patache ... que bino de la tierra firme en ... flota — 408o

Domingo ortiz de mendibre — Item nuebecientos Reales que pago el capitan Juan de ... dueño de la nao nra sra de ... maestre Domingo ortiz de mendibre — 3006o

4120646 mrs

Nos los capitanes manuel ... y antonio de ... de salcedo contadores nombrados por la Junta y cabildo de la Universidad de los mareantes de la carrera de las yndias para tomar la quenta a Juan carlo de amaya mayordomo que lo a sido della el año pasado de seiscientos y veinte y cinco la qual abemos visto por ella parece a ... entrado en su poder cobrado de los dueños de las naos que an ydo y benido a las yndias ... ... dos mill seiscientos y quarenta y seis mrs la qual esta cierta y verdadera salbo ... ... o partida olbidada y asi lo juramos a dios y a la cruz en forma en ... ... nombrados y lo firmamos en sevilla a veinte y siete de febrero de mill y seiscientos y veinte y siete años

... ... / ... / Antonio de mallea de salcedo

... / ... / — Antonio / Pedro ...

1162 s ab — 22

Cargo que se le haze a Don Bartolomé de Amaya mayordomo que a sido desta hermandad este presente año de mill y seiscientos y veinte y cinco de los maravedís que a gastado por su quenta en esta manera

Limosna a un hermano = | Primeramente duzientos cinquenta reales que en 18 de ... y 15 de Mayo se le dieron a Don ... de la Barrera ... hermano ... en ... con 150 reales para comer y los cien reales para enterrallo con acuerdo de los diputados y el capitán Martín ... | 8D500

... | Iten veinte y dos reales que se pagaron por los derechos del bisitador y notario que bisitaron ... por ... obispo de la Ciudad | 0D748

Cera para la semana santa y entierros | Iten seiscientos setenta y un reales y tres quartillos que se pagaron a doña Elvira ... biuda de ... Perez Padilla por la cera labrada que dio para la semana santa y el monumento y doze ... grandes para los entierros y se le descontaron la ... que se le dio que pesso 668½ a 3 reales ½ y la ... a 4 reales ½ | 22D840

... | Iten cinquenta reales que se le dieron de aguinaldo la pasqua a una ... hermano enfermo | 1D700

Iten ciento y cinquenta reales que se gastaron en el entierro del capitán Don Bartolomé ... hermano con acuerdo de los capitanes Pedro de ... y ... de Paz diputados | 5D100

Iten dozientos y dos reales que se le pagaron a un pintor por orden del ... Perez ... por una cruz que pinto grande en un lienzo de los del monumento para el adorno del porque le faltaba para ... con perfeccion | 1D088



39D976 maravedís

22

Libranças

Pº lo que suma la plana de atras del descargo — 39 9 6 mrs

Sal. Alamo — Yten treçientos diez Reales que se le pagaron a Antº oss. Carvero y su hermano que sirve al ospital por su salario de todo el año como paresse de su carta de pago — 3 4 0

Limosna — Yten cinquenta Reales que se le dieron a pedro de pilo toldo pasquier por que lesta va enfermo con parecer de los diputados — 1 7 0 0

Drs. parrochiales de las fiestas — Yten treçientos quarenta y tres Reales y m. que se pago a Felis de Loaysa sacristan mayor de Sta Mª por los derechos parroquiales de las fiestas de S. Andres y de Nra Señora y todos santos que todos los años se hacen en la yglesia del ospital de que ay obligacion como paresse de su carta de pago — 4 8 7 9

Cera — Yten treçientos tres Reales y m. de cera menuda que se a tomado para dar a los clerigos en las fiestas y todos santos y entierros de marineros difuntos y missas que se dicen en el ospital todos los dias — 3 5 1 9

Jº cordero — Yten cien Reales que se le pagaron a Jº Cordero portero que tiene a cargo la sala de la lonja — 3 4 0 0

gastos del portero — Yten duçientos quarenta Reales que el mayordomo a gastado por menor en el boila casa de la cera de las cassas de los semanos difuntos y para sus mugeres de sus jornadas y a los pobres que reciben las sayas que todos mueren — 8 1 6 0

Gastos de medicinas a los enfermos — Yten duçientos quarenta Reales que se le pago a pedro garcia boticario por todas las medeçinas que de su casa a dado para los enfermos que a avido en todo este año en el ospital como paresse della que en cuenta que esta tassada por el Dor. Pedro merced medico del dho ospital — 8 1 6 0

— 13 5 3 4 mrs

P(or) lo que suma la p(rimer)a suma de en contra del descargo — 73U534

Gto. de cartas — Item cien reales de portes de Madrid y otras partes papel por los dos años de 1624 y 1625 que se an pagado — 3U400

Gtos. de cont(aduri)a — Item ciento y sinquenta reales que se an pagado en la contaduria por sacar unas cedulas reales y un previlegio para presentar en Madrid en el pleito de la carga de seg(und)a para las naos de cadiz — 5U100

Obra — Item ciento y sesenta y dos reales que se gastaron en blanquear los ... de la casa y capilla y otros reparos menores que se le pagaron a ... Albañil — 5U508

Tributo al Hos(pital) de la sangre — Item sesenta y seis reales y ... que esta Universidad paga de tributo perpetuo en cada un año al hospital de la sangre desta ciudad — 2U250

Otro tributo — Item duzientos y veinte reales que se pagaron de tributo al capitan ... Romero ... por los corridos de los ... de los señores ... a quien se pagó — 7U480

Salario del medico del hospital — Item treinta ducados que se pagaron al d(oct)or ... medico por su salario que gana por las curas que en todo el año haçe a los enfermos del hospital — 11U220

Sal(ari)o de la enferm(er)a — Item veinte ducados que se le pagaron a ... enfermera del hospital por su salario que se le dan por el cuidado de los enfermos — 7U480

Sal(ari)o del adm(inistrad)or y misas — Item treinta mill mrs que se pagaron al l(icencia)do ... sombrano administrador por su salario y obligacion de las misas que dize en todo el año por quenta de la dicha Universidad — 30U

Sal(ari)o del cont(ad)or de la contratac(io)n — Item treinta y quatro mill mrs por mill reales que en plata le paga al cont(ad)or Andres de Munibe por su salario deste año que le paga la Universidad por su trabajo y cuidado — 34U



179U972 mrs

13

Ub 2508

A lo que suma la plana de atras del descargo — 1790922

Semana S.ta — Yten dies Reales que se gastaron por menor la semana S.ta en hacer el monumento colgar la yglesia y descolgalla y traer cera al monumento y otras cosas y alquiler de candeleros — 3040 0

Sal.o de M.o — Yten doce mill m.s que el mayordomo se haze pagado por la ayuda de costa que se ha acostumbrado a dar a los dichos mayordomos cada un año — 120

Yten sesenta Reales a gas... ardas de acuna ... las ... que se ... y sacado del officio y otras cosas — 2040

Yten trecientos Reales que se ... a Blas Perez de Leon ... de ... alguaziles de la casa por la cobranza de las soldadas de algunos ... — 10200

Yten dose Reales que costo hazer una llave y una armella para una puerta del hospital — 0408

gasto de misas — Yten sesenta Reales que se pagaron a Alonso ... escrivano administrador por el mayordomo ... que ... año se an gastado en las missas que se dizen en el hospital — 2040

azeite — Yten ciento y noventa y ocho Reales por once @ de azeite que se an gastado en la lampara que arde dia y noche delante del santissimo sacramento a 18 R.s el @ montan — 6032

Yten cinquenta Reales que el mayordomo a pagado a Blas Garcia que a de ... y a limpiar la yglesia semana S.ta y otros servicios del hospital ... — 1000

Yten ducientos Reales que el dicho mayordomo hace de ... por faltas que abido en las escrituras de las cobranças de las soldadas de las naos ... — 6800

Yten trecientos Reales que se le embiaron a Geronimo de Lorantes procurador en ... a quenta de su salario y gastos de pleitos por mano de ... que ... yo los pague en ... entrenos — 10200

.2350492

libranças — 20

P. Lo que suma la plana de en contra de la de cargo — 235|492 mrs

Iten veinte y quatro reales que costo limpiar el posso de el ospital a dos hombres y sacar la tierra al campo — 0|816

Iten cien reales que se le pagaron a un hombre que de guarda de coria a bordo de el [illegible] para su navio sin despacho de aber pagado el ospital las [illegible] — 3|400

gasto de ospital — Iten doze reales que se pagaron a dos hombres que llebaron un m° enfermo en una silla a la de [illegible] para que lo curasen de dolores porque en el de la mar no se curan destas enfermedades — 0|408

2 beses - de una — Iten cien reales que el mayordomo pago por mano de el capⁿ berᵈᵒ de paz a los porteros de camara de su mag^d quando le fue a besar la mano el año de 1624 en el alcaçar real de sevilla — 3|400

tributo de dª mariana de quenca — consta aqui se redimio; f. 28 deste esta la salida de los 500 duᵈˢ de vⁿ del ospital — Iten siento y quarenta y siete reales que se pagaron a doña mariana de quenca de los corridos de los quinientos ducados que sobre [illegible] le debia a tributo hasta fin de agosto del 1624 que se le dieron los 500 dᵈˢ en plata por mano de el capⁿ berᵈᵒ de paz de el dinero de el donativo de el un real por tonelada como parece porque los de ellas corridos estan cargados a la quenta de la caxa — 4|998

gasto en la redempcion del tributo antes — Iten ochenta reales que se gastaron en la [illegible] que otorgo [illegible] de quenca dicho y doña mariana [illegible] para que se [illegible] la dicha redencion por mano y [illegible] del capⁿ berᵈᵒ de paz que montan — 2|720

Iten diez y siete reales que pague al capⁿ berᵈᵒ de paz que el [illegible] gasto en la barca para ir de [illegible] a los maestres de la flota [illegible] obligallos de que les [illegible] artilleria [illegible] y polbora no abiendola — 0|578

[illegible] del dicho tributo — Iten veinte y quatro reales a gaspar pardo de acuña por la carta de pago redencion y fue a casa de doña mariana — 0|816

 252|628

Por lo que suma la plana de atras del gasto como Pareze — 252U628

Correo yente y viniente a Mad.rid — Item seiscientos y cinquenta y Reales en Plata doble
que en 30 de Mayo se Pagaron Por Mano del cap.n bel.do de
Paz diputado de esta Umber.a Por la mitad de lo que costo
Un coreo yente y biniente a madrid Para que llevase
de las nuebas de como el s.r don lope de hoces fuera acompa
nado con la armada de el s.r Ribera Sarbia Pasalla de
los cabos como fue Por orden de su mag.d como se le
Pidio Porque la otra Mitad Pago el consulado de
seuilla a que Me Refiero — 25U704

Reducion de plata — Item Ducientos y quarenta y Un Reales que le dye al cap.n
bel.do de paz Pago Por el trueque del Reducido a 3 Por
siento de Plata Porque ansi se pago el coreo — 8U194

Item quatrocientos Reales que se Sacan de el Dar a esta
quenta Porquanto es dinero fuera buenos dos beses
la soldada de la nao la sinta m.a Ambrosio terado
Rs. de cardis en la quenta del año 1624 - 1625 co
mo de ellas Pareze que Refiero — 13U600

Sall.o de Esc.no — Item dies y seis mill m.s que se Pagaron a Rodrigo P.s
de Rivera escriuano Procurador de la casa de la contrata
Por el salario de los dos años de 1624 y 1625 a 8U m.s
cada Un año Por los negosios que de quenta desta
Umber.a se hace y a cu de Illas de Mascoras de ellos — 16U

Premio de pla.ta — Item siento y treinta y dos Reales Por el Premio de pla
ta a bellon de 610 que el cap.n bel.do de Paz ynbio a ma
drid a el nietor. P.o Alos Porteros de camara de su mag.d
a 21 Por ciento como se trueco los quales le pago Ju.o Baroio de
amaza mayordomo en quenta corriente — 4U488

falta de esp.as — Item sinquenta Reales que el dicho Ju.o Baroio pago
al capitan bel.do de Paz Por faltas de sus Portellas — 1U700

322U031

llibr 250

Por lo que suma la plana de enfrente del gasto corriente ... 3220314 mrs.

Limosna a un hermano captivo: Yten treçientos y treinta reales que se le dieron a marcos de Alba piloto vezino desta ciudad que salio de cautiberio de argel los quales se le dieron con libranza que dio de los diputados mayordomo y contadores de la mano del capitan Gonzalo de Roz diputado ... 11220

Gastos de los enfermos del hospital: Yten veinte y un mill seisçientos y quarenta y dos mrs que se le pagaron al dicho Perez escribano administrador de este pleito por los gastos de menudo que a hecho en dar de comer a los enfermos que en el tiempo ... como parece de su quenta y cartas de pago ... 21642

Procurador: Yten diez reales que le di a ... de la procuraduria ... en la casa para en quenta de su salario y gastos de negocios de este año ... 30400

Yten treçientas y veinte y quatro mill y doçientos y sesenta y dos mrs que se le reciben y pasan en quenta al dicho mayordomo por el alcance que hizo en la quenta que se le tomo del año pasado de seisçientos y veinte y quatro como de ella parece ... 324262

6820838 mrs.

Nos los capitanes manuel fernandez y antonio malla de salcedo contadores nombrados por la junta cabildo de la unibersidad de los mareantes de la carrera de las yndias para tomar la quenta al mayordomo del año pasado de veinte y cinco la qual emos bisto con los gastos que da en su quenta por menor y parece a ser reçebido y hecho se le cargo quatroçientos y setenta y dos mill seisçientos y quarenta y seis mrs que bajados de las seisçientas y ochenta y dos mill ochoçientos y treinta y ocho mrs que da por pagado y gastado restanse debiendo por el dicho alcance al dicho mayordomo juan garcia de amaya dozientas y diez mill ciento y noventa y dos mrs para que se le pague el capitan bernardo de ... el año que fuere mayordomo de lo que entrare en su poder de la dicha unibersidad al qual se los reciban en quenta de lo que diere y ansi lo probaron firmaron en forma de derecho ser cierta y ... salbo yerro de pluma ... fecha en sevilla a ... siete de febrero de mill y seisçientos y veinte y seis años

Manuel franco

Ant. malla de salcedo

[illegible]

contador

Ante mi

... Perez ...

Cargo

V Monta el Cargo del capitan Juan Carco de camaga mayordomo mayordomo del año de 1625. — 472U 646 mrs

Descargo del mayordomo — Descargo

V Monta el descargo del dicho mayordomo como por la dicha cuenta parece — 682U 838 mrs

Resto y alcance

Debesele al capitan Juan carco de camaga por los dichos mrs del dicho alcance — 210U 192 mrs

Donatibo — de 1623 —

Reales en Bellon

melchor de fonolosa. — El capp^ar^ bernardo de Paz deue por quentta del donatibo q. a cobrado como diputtado del ospital de los mareantes a quien se le cometio la dicha cobranza en 12 de ottubre de 1623 a^s = quinientos y cinquenta reales en bellon del capp^n melchor de foñolosa librados en xptual de Bredma por el donatiuo de quinientas y cinquenta toneladas que tenia su nao que ba en consserba de la flotta de tierra firme G^al don Gaspar de azeuedo — 0550

fran^co de candia — En 14 del dicho quatroçientos y çinquenta reales que cobre del capp^n franqisco de candia por otras tantas toneladas que tiene su nao por m^o de melchor de foñolosa que ba a tierra firme G^al el dicho don Gaspar de azeuedo — 0450

fran^co moreno — En 21 del dicho sesenta reales que cobre de fran^co moreno m^e de su nauio nom^do san Joseph que ba en la dicha flota general el dicho don Gaspar de azeuedo — 0060

diego nicolas — En 4 de nobiembre ochenta reales que cobre del capp^n diego nicolas por el donatibo de otras tantas toneladas que tiene su fragata s^ta barbara m^e fran^co fernandez que ba a caracas en conserba de la dicha flotta — 0080

Grauiel de las muñecas. — Este dicho dia treçientos y quarenta reales que reçeui de Grauiel de las muñecas m^e de la nao buen Jhs dueño el capp^n pedro de las muñecas los quales me da por otras tantas toneladas que tiene la dicha nao que ba a tierra firme con la dicha flotta — 0340

Ju^o fernandez de Rojas — En 9 del dicho nobenta reales que Reçeui de Ju^o fernandez de Rojas m^e de la fragata s^t Juan que ba a santa marta con la dicha flotta general el dicho — 0090

Pablos martin — Este dia setenta reales que Reçeui de pablos martin m^e de su nauio que ba a caracas con la dicha flotta que los da por otras tantas toneladas que tiene el dicho nauio — 0070

Pedro de cubiaurre — En 10 del dicho doçientos y treinta reales que Recuiui de pedro de cubiaurre m^e de la nao carniçera del capp^n lope de garay que ba con la dicha flotta por otras tantas toneladas que tiene la dicha nao — 0230

capp^n P^o de cepeda — En 13 del dicho quatroçientos Reales que reciui del capp^n pedro de cepeda por otras tantas toneladas que tiene su nao sant anunsio que ba en la dicha flota a tierra firme — 0400

P^o gonzalez malas barbas. — En 14 del dicho cient Reales que reseui de pedro gonzalez malasbarbas dueño del nauio s^t fran^co m^e bartolome garcia que ba con la dicha flotta a tierra firme — 0100

2037

Redempsⁿ del tri⁰ butos de 500 duᵈ. de prial de dª mariana de quenca	A de auer En 19 de agosto de 1623 as Cinco mill y quinientos reales que di a doña mariana de quenca en platta doble por otros tantos que tomo la Vniberzidad a tributo el capitan alonso de quenca y Juⁿ Carlo de maya para los pleitos que tenia La Vniberzᵈ en m. como parese por la cartta de pago que dio la dicha ante Gasp.ʳ dias de acuña	5500
gastos en dᵃ la redenciⁿ	Ytten en dicho dia setecientos y quinse reales que me costo el trueque de quartos a platta la dicha cantᵈ que a trece por ciento monta lo dicho	0715
Idem	Ytten dos Reales por la fee del escrivᵒ gasp.ʳ dias de acuña de aber pagado la dicha partida	0002
		6217

Reales En Bellon

Año 1623

Por la suma de la plana de Encontra Como por ella paresce — 20330

Pᵒ baup.ᵗᵃ de heredia	A En 15 de nobiembre del dicho año = ochenta reales que reseui de pedro bauptᵗᵃ de heredia mᵉ del nauio nombrado nrᵃ sᵗᵃ de la o que ba a la marg.ᵗᵃ con la dicha flotta p.ᵉ el donatiuo de otras tantas tᵈˢ	0080
matheo de herrera	A este dia Reseui de matheo de herrera mᵉ del nauio nombrado sᵗ Juⁿ que ba con la dicha flotta a la ysla de la trinidad ochenta reales por otras tantas toneladas que tubo el dicho nauio	0080
gaspᵈ de los Reyes	A En 23 del dicho Ciento reales que reseui de gaspar de los reyes mᵉ del nauio atocha que ba a la marg.ᵗᵃ con la dicha flotta por otras tantas toneladas q.ᵉ tubo el dicho nauio	0100
[illegible]nin de sagasti bezri	A En 24 de dicho Quinientos reales que reseui del capⁿ min de sagasti bezri por el donatiuo de la alm.ᵗᵉ Rᵉ que este año fue en la dicha flotta general el dicho	0500
gaspᵈ ochoa de carate	A En 11 de dezᵉ Ciento Reales que reseui del capⁿ gaspᵈ ochoa de carate dueño del nauio nrᵃ sᵃ del buen suceso que ba a [illegible] cordoba con la dicha flotta general el dicho	0100
Dias franco	A En 19 del dicho Ciento y diez y seis reales que reseui del capⁿ pedro dias franco dueño del nauio nrᵃ sᵃ de los reyes mᵉ [illegible] Juᵒ de aguilar que ba a [illegible] en la dicha flotta	0116

Ytten = dos mil y ochocientos y setenta y un Reales de Resto y a justamiento desta quenta deste año que pasa [illegible]

Passa a [illegible]

	30346
	2083[illegible]
	60215

Donatibo		Reales En bellon
Pedro hernandez	Al Capp.n Bernardo de paz deue por quenta del Donatibo que a cobrado como diputado del ospital de los mareantes a quien se le cometio la dicha cobrança En 6 de henº de 1624 as Cient Reales que Resevi de Pedro hernandez pinero dueño del nauio nomdo nra sra de la o y s. Joseph m.e diego fernandez que ba a sto domingo en conserba de la flotta de tierra firme g.al Don gaspar de azeuedo y son por el donatibo de otras tantas toneladas a real cada Vna que se da para el desenpeño del dicho ospital	0100
Baltar Gome	A En 10 del dho Cient Reales que Resevi del capp.n Baltar Gome por otras tantas toneladas que tiene su nauio nomdo nra sra de l antigua m.e fran.co Gome que ba con la dicha flotta al Rio de la platta	0100
Ber.do de andino	A En 18 del dicho nobenta reales que resevi del capp.n ber.do de andino por el donatiuo de otras tantas toneladas que tiene su nauio nomdo s. ant.o m.e melchor Rodriguez que ba con la dicha flota a s marta	0090
Luis Castellon	A En 21 del dicho Ciento y diez y ocho reales que Resevi de Luys castellon por otras tantas toneladas que tubo el dicho nauio que ba con la dicha flotta a Xamayca	0118
Juan de billoslada	A Este dia trescientos reales que cobre de Ju.o de billoslada m.e de l anao el pilar de caragoça que carga en cadis de m.a adurias de seuª dueño don fr.do de la cerda que ba a tierra firme General el dicho don gaspar	0300
Ju.o Salu.or de tobar	A En 5 del mes de hebr.o Ciento y diez y seis reales que cobre de Ju.o saluador de tobar m.e del nauio nomdo nra sra de la encarnaz.on que ba a la prouª de canpeche con la flota de nu.a españa g.al don graviel de chabes del donatiuo que se da para el desenpeño del ospital	0116
nuño de sarabia	A En 12 del dicho Cient Reales que resevi de nuño de sarabia m.e del nauio nomdo nra sra de los Reyes que ba a guinea por quenta del donatiuo	0100
Ju.o bau.ta morillo	A En 21 del dicho Cinquenta reales que cobre de Ju.o bau.ta morillo m.e de la fragata s. andres que ba a Cumana por el donatibo para el desenpeño del ospital	0050
Ju.o de nebe	A En 3 de marco Cient Reales que Resevi de Juan de nebe dueño del nauio nomdo s. Ju.o baup.ta m.e hernan Rodriguez melonero que ba a la ysla de Cuba g.al el d.to don gasp.r de acebedo	0100
		1007

Alte Ag. Hlad.mo	Ha de aver en 18 de março de 1624 as = Dos mil reales que di a don fran.co de castro y balladares para en quenta de lo que se deve a Ju.o de bega solicit.or de la Uni bers.d de que dio carta de pago en virtud de su poder ante Ju.o de andino carranza escriv.o pp.co de seui.a	Reales en bellon 2000
Conta.d.r de Rs	Ytten seiscientos reales que di a ant.o de llorza cont.r de la cont.ria de la cassa de la cont.on por el cuidado que tiene en la cobrança del dicho donatiuo de que dio c.a de pago de su mano	0600
pleito de casas	Ytten cinquenta y ocho reales que di a cipriano perez tutor de los hijos de Ju.o andres por las costas que a echo en el pleito de las cassas que se tom.on para asea la enfermeria del ospital	0058
gastos de el remate de las casas	Ytten tresçientos y nobenta y cinco reales que di a xpoual garçia de abila persona a quien se hiço el remate de las cassas que me dio de quenta aberlos gastado en el pleito con cipriano perez y xpoual romero	0395
		3053

1624

	Por la suma de la plana de encontra como por ella pareze	10074
Juan de abila	En 15 del dicho mes de marzo Rezeui de Ju.o de la Villa dueño de la nao nom.da s.ta ana que ba a la ys.la de la trinidad en conserba de la flotta de t.a firme g.l don gasp.r de açevedo cient Reales	0100
m.in freyle	En 14 del dicho, ciento y cinq.ta y cinco reales que rezi de m.in freyle por el donatiuo de su navio nom.do el espiritu santo que ba por las yslas a la havana en conserua de la flota de n.a españa	0155
p.o de ortiz de olmedo.	En 18 de abril quinientos y cinq.ta reales que Rezeui de p.o de ortiz de olmedo dueño y m.e de la capp.na de onduras en conserba de la flotta general don grabiel de chabes	0550
		10879

Por la suma de atras. Deue el dho cappⁿ bernᵈᵒ de paz por el donatiuo que ba cobrando como pareze por la suma de atras | 10829

Donatiuo

Domingo de Atallo mendi — A (ilegible) de abril seis cientos y cinqᵗᵃ reales que rescivi de domingo de atallo mendia del donatiuo de la nao nombrada mas de su (ilegible) de (ilegible) que ba a la prouincia de nueua españa de que es cappⁿ don graviel de chabes | 0650

Diego barba — A (ilegible) del dicho docientos y ochenta reales que rescivi de diego barua de balcaçar maestre de su nauio nombrado mas del Rosario que ba a santo domingo con la dha flotta | 0280

Xpual Graçia de auila — A este dia docientos y ochenta reales que rescivi del cappⁿ xpual garçia de auila por el donatiuo de la nao nombrada (ilegible) maestre que ba por almirantta de onduras en conserua de la dicha flotta | 0280

Diego Liñarte — A (ilegible) 30 del dicho trescientos y quarenta reales que rescivi de diego liñarte maestre de la nao San Joseph dueño xpual Romero que ba a la nueua españa en conserba de la dicha flotta | 0340

andres martin de montoya — A (ilegible) de mayo ciento y treinta reales que rescivi de andres martin de montoya dueño de su nao que ba con la dicha flotta de que es maestre Juan gallardo | 0130

Juan ortiz — A este dicho dia cinquenta y cinco reales que rescivi de Juan ortiz maestre del nauio nombrado Santa Catalina que ba a puerto Rico con la dha flotta | 0055

Pedro de bargas — A (ilegible) 18 del dicho seiscientos y cinqᵗᵃ reales que cobre del cappⁿ Pedro de bargas dueño de la nao nombrada la candelaria por mano de Juan de medina bernal maestre de la dicha nao que ba a la nueua españa | 0650

Luis ortiz — A este dicho dia seiscientos reales que rescivi de Luis ortiz maestre de la nao nombrada (ilegible) de la conçepcion dueño el dho cappⁿ Pedro de bargas que ba en la dicha flotta de nueua españa | 0600

P. de bargas — A (ilegible) 26 de mayo ciento y diez reales que cobre del cappⁿ Pedro de bargas del donatiuo de la nao Santa ana que ba a campeche con la dicha flotta | 0110

Pedro de Lara — A (ilegible) del dicho dos cientos reales que rescivi de pedro de lara maestre del nauio San antonio que fue de adan gonçalez que ba en la dicha flotta a nueua españa | 0200

| 5011

——— 1624 ———

Esta de auer El dicho capp.n Ber.do de paz por el credito de otra su quenta atras como por ella parze ℓ 29 — 30053

Reales En Bellon

——— 1624 ———

Deue Por la suma de la contra como por ella parze — 50124

Pedro Godopia	a l.n 5 de Junio ciento y treinta reales que de scirui el capp.n pedro godopia del donatiuo del nauio nom.do S.t ant.o m.e domingo fernandez que ba ala ysla de cuba con la dicha flotta g.al d. grau de chabes	0130
Ju.o de paternilla	a l.n 8 del dicho doçientos y çinquenta reales que cobre de Ju.o de paternilla m.e del nauio La Candelaria dueño domingo de çuniga que ba a S.to dom.o con la dicha flotta	0250
fran.co de alfaro	a l.n 18 del dicho çiento y quarenta reales que Reçiui del capp.n fran.co de alfaro dueño y m.e del nauio nom.do el espiritu s.to que ba a p.to Rico con la dicha flotta de nueva españa	0140
Pedro Godopia	a l.n 19 del dicho çiento y treinta reales que Reçi del capp.n P.o de godopia por el donatiuo de l nauio S.t br.me que ba a santo dom.o en la dicha flotta	0130
Ju.o de Salamanca	a l.n 20 del dicho çiento y beinte y quatro reales que Reçi de Ju.o de Salamanca dueño y m.e del nauio La Conçep.n q ba a p.to rico con la dha flota	0124
P.o Lorenzo de andrada	a l.n dicho dia seiscientos reales que Reçi de P.o Lor.o de andrada por m.o del capp.n Ju.o carco de m.a y ya por el donatiuo de la nao capp.na de su m.d delgado	0600
Pedro morillo	a l.n 22 de set.e setenta reales que Reçi de P.o morillo m.e del nauio La estrella y S.t P.o que ba a orinoco con la dicho nauio	0070
		60618

Donatiuo - — 1624 — Reales En bellon

Por la suma de atras Deue el rzepptor D.n Ber.do de paz por el Donatiuo que ba cobrando como pareze por la suma de atras — 60618

Ju.o de Zespedes — En 2 de sett.e ciento y diez reales que rezi. de Ju.o de cespedes por el donatiuo de la fraga.ta S.n Rafael m.e Blas de la peña que ba con municiones a la costa de tierra firme — 0110

Ju.o troyano — En 4 de dez.e ochenta reales que rezi. de Ju.o troyano m.e del nauio la comp.a y s. Ju.o bau.ta que ba a ci.o de quaresma — 0080

Aluaro fernandes — En 7 del dicho setenta reales que rezi. de albaro fernandez m.e de la fraga.ta m.a Zavel roi que ba a cabo berde — 0070

Ju.o de cespedes — En 22 del dicho ciento y diez reales que rezeui de Ju.o de cespedes por el donatiuo de la fragata santa clara m.e Joachin que ba a canta g.na — 0110

Ju.o de cespedes — En este dia ochenta reales que rez.i del dicho Ju.o de cespedes por el donatiuo de la fraga.ta nom.da la comp.a y s. Graviel que ba a angola — 0080

andres de pando — En 23 del dicho cient reales que rez.i de andres de pando m.e de la fraga.ta m.a Zavela mueda que ba a angola por el dicho donatiuo — 0100

fran.co mateos — En 28 del dicho cient reales que rezeui de fran.co mateos m.e de la fraga.ta s. Grau.el que ba angola — 0100

Luys anselor — En este dia cient reales que rezeui del rzepp.or Luis anselor dueño del nauio s. ant.o m.e gonzalo de la costa — 0100

70368

1624

31

Ha de aver el dicho capp.n bern.do de paz por el credito de otra su quenta atras como por ella parece R.s 30 | 30053

Ytten quatro mil y trescientos y quinze Reales que se le azen buenos en esta quenta por el ajustam.do della y deudor adelante en otra su quenta R.s 63 | 40315

| 20368

U 1625

Donativo		Reales en bellon
hern.do de solorçano	el capp.n bern.do de paz deue por quenta del donatiuo que a co-brado como diputtado del ospital de los mareantes a quien se le cometio la dicha cobranza En 15 de hen.o del 1625 as = Ciento y quinze reales que dio el capp.n hern.do de so-lorçano m.e del nauio nom.do n.a s.a del rosario y buen b.s. que es del capp.n ju.o del castillo que ba a cabo berde y de ay a an[g]olla por el donatiuo de otras tantas toneladas	0115
fran.co de ascatide	En 25 del dicho setenta reales que dio el capp.n fran.co de ascatido m.e de la fragata de n.a s.a del rosario y s.n ant.o que ba a angola por el dicho donatiuo	0070
Pedro sobrino	En 22 de Hebr.o trescientos y cinq.ta Reales que dio el Pedro sobrino por el donatiuo del nauio nombrado que fue con la flotta a cargo del don lu.s de benau.s y no se sobro asta oy y asi se le azen buenos al d.ho ospittal	0350
P.o ochoa de chinchetru.	En este dia quinientos Reales que dio de P.o ochoa de chinchetru por otras tantas toneladas y ba en con-serua de la flotta a cargo de don Lope de Hozes	0500
Ambrosio tirado	En 5 de março quatrocientos Reales que dio el capp.n ambrosio tirado por otras tantas toneladas que tiene la dicha nao n.a s.a de la zinta que ba con la dicha flotta	0400
Jaime tabon	En 7 del dicho docientos reales que dio de Jaime tabon por otras tantas toneladas que tubo la nao nom.da s.ta ana que ba a la n.e esp.a a cargo del don lope	0200
Diego melendes	En 12 del dicho trescientos y cinquenta Reales que dio el capp.n diego melendez dueño y m.e de la nao n.a s.a de la antigua por otras tantas toneladas	0350
Jon le mendez de acuña	En este dia ciento y beinte reales que dio de Jonse men-dez de acuña por el donatiuo del feluque nom.do n.a s.a del destierro que ba a angola	0120
Pedro diaz	En 13 del dicho setenta reales que dio de Pedro diaz m.e del feluque la candelaria por el donatiuo de otras tantas toneladas	0070
Pasqual lopez.	En 17 del dicho ciento y beinte reales que dio de pascual lopez m.e del nauio la candelaria y espiri-tu s.to que ba a n.e esp.a con la dicha flota a cargo de d. lope.	0120
alonso de cepeda	En 21 del d.ho quinientos Reales que dio el capp.n alonso de cepeda por el donatiuo de su nao s.n ant.o que ba con la flota a n.a esp.a a cargo de don lope de ozes	0500
		2079

1625 — 32

Haver aver el dicho capp.n bez.do de pas tresçientos Reales que | Reales en bellon

Tos. q. de pleito de casas	En 21 de oct.e di al capp.n xpoual garçia de avila para costas del pleito que se sigue con el capp.n xpoual Romero sobre las casas que se tom.on para la enfermeria de los bezeros de Ju.o andres	0300
Compra de casas q. se hiçe el Hosp.l	En 11 de dez.bre seis mil y setecientos y diez Reales que di al dicho xpoual garçia de avila para pagar a sebrian perez el baçea de Ju.o andres de quien se compraron en Remate para la enfermeria del dicho ospital por horden de los s.s diput.os	6710
Offres gastos	Este dia çiento y cinq.ta Reales que ago bueno al dicho donativo por las faltas de esportillas que a vido y an entrado en mi poder asta fin de este año	0150
		7160

Reales en bellon

1625

	Deve por lo que suma la plana de en contra como pareze	20795
Ju.o de la parra	En 8 de abril de 1625 rec.i quinientos y çinquenta Reales que Rez.i de Ju.o de la parra m.e de la nao nombrada de Loreto y s.n nicolas dueño Ju.o anto.o billavis que ba a la n.a españa con la flotta gl. don Lope de Hozes	0550
manuel Gome	En 10 del dicho sesenta y çinco Reales que Rez.i de m.el Gome por el donativo de su fragata que ba a santo domingo con la dicha flotta	0065
Pablo martin	Este dia doçientos Reales que Rez.i de pablo martin por el donativo de la nao n.a s.ra de Regla que ba a n.o d.o y me los pago mauriçio de acosta que ba por m.e	0200
Ju.o Romero	Este dia doçientos y ochenta reales que Rez.i del capp.n Ju.o Rom.o por el donativo de su nao s.ta ana m.e que ba a n.a españa m.e benito hernandez	0280
		30890

Reales En bellon

Donatiuo

Que el dicho rrecep^or Rezibido de pas por la suma de estas Como p^e — 30890

Juº del pozo — En 12 de abril de 1625 as — Cient Reales que Rezibi del rrecep^or Juº del pozo por el donatiuo de su nao que ba a la prou^a de canpeche con la dicha flotta g^l d. lope. — 0100

Joseph diaz ximi erta — En 11 de m^o dozientos reales que Rezibi de Joseph diaz m^e de la nao nom^da aqua santas q. ba a la Sant^a en conserba de la dicha flotta g^l el dicho — 0200

Juº nuñez de yezabi — En 14 del dicho dozientos Reales que Rez^i del rrecep^or Juº nuñez de yezabi por el donatiuo de las dozientas t^as que lleua de permis^on la nao almi^ta g^l don lope de hozes y cordoua — 0200

P^o de Alzaue — En 20 del dicho Cient Reales que Rez^i de P^o de alzaue escaño m^e de la nao nom^da n^ra s^ra de ayuda y comp^a por el donatiuo de estas tantas toneladas que fue a Xamaica con la dicha flotta — 0100

P^o de Loredo — En 23 del dicho Ciento y beinte Reales que Rez^i de P^o de Loredo m^e de la frag^ta nom^da la cabeza que ba a S^to d^o con la dicha flotta por el donatiuo de estas tantas t^as — 0120

fran^co de Medrano — En 14 de Junio Nobenta Reales que Rez^i de fran^co de medrano m^e del nauio La Comp^a y encarnaçion que ba a Sumana por el donatiuo de estas tantas t^as — 0090

Juº ant^o billauis — En prim^o de Julio Ciento y nobenta Reales q. Rez^i de Juº ant^o de billauis dueño del nauio n^ra s^ra de la comp^a m^e Joseph nuñez que ba a S^to d^o con la dicha flotta g^l el don lope de hozes — 0190

Joseph de Lizarza — En 21 de ott^re Ciento y quinze Reales que Rez^i de Joseph de lizarza por el donatiuo del felicio de t^s Jacinto que ba a t^a firme con la flotta g^l de don geronimo gomez de sandoual — 0115

Lope de Aluissua — En 28 del dicho Ciento y ochenta reales que cobre de lope de albisua m^e de la nao S. fran^co que ba a tierra firme g^l el dho don ger^mo de sandoual — 0180

Bar^me de abiles — En este dia seiscientos y cinq^ta Reales que Rez^i de bar^me de auiles m^e de la nao nom^da Los angeles q. ba con la dicha flotta g^l el dicho que dixo de su riuel — 0650

Sancho de urdanivia — En 4 de nobiembre quatrocientos y cinq^ta Reales que Rezibi del rrecep^or Sancho de urdanivia por el donatiuo de la nao S. Pedro que ba con la d^ha flotta g^l d. al ... que fue con la de n^a españa g^l d. — 0450

60285

1625 — Reales en bellon 33

Ha de aver el dicho rapp^r ber^do de Paz por el credito de otras suyas atras deste año de 1625 como pareze — 20160

Y tten en prost^o de dez^e de 1625 = quinientos y setenta y cinco reales que se le açen buenos por el resto y a justam^o desta quenta y deuan en otra su quenta adelante — 0575

20735

1625 — Reales en bellon

Deve por la suma de la plana de en contra como pareze — 60285

Diego Barna — A en 3 de dez^e de 1625 = tresçientos reales que reçi del rapp^r diego barna de balaz^s m^e de la nao la encarnaz^n que bn con la dicha flotta de n^a España general d^on al^o de muxica — 0300

Mig^l de Sossa — A en 18 del dicho quinientos reales que reçi de mig^l de sosa m^e de la nao S^t Luis que es del rapp^r mn sans de ubago por el donativo de otras tantas toneladas — 0500

Fran^co Melgarejo — A en 23 del dicho = seis cientos y çinq^ta reales que reçi del rapp^r fran^co melgarejo dueño de la nao aranjuez por el donativo que bino firme con la d^ha flota — 0650

 — 61735

Donatibo	Libro	Reales En bellon
	que El dicho sargento mayor Bernardo de pas por q(uen)ta del donatiuo que a cobrado como diputtado del ospital de los mareantes este año de 1668	
Fran(cis)co de oballe	A 6 de febrero del dicho año sesenta reales que reçiui de Fran(cis)co de oballe por el donatiuo de la saetia el rrosario que baxa a Rio por otras tantas t(onelad)as	0060
Bartolome Luys.	A 11 de marzo ochenta reales que cobre de Bartolome Luys m(aestr)e del nauio nombrado San Pedro de San Martin que baxa a la margarita por el dicho Donatiuo	0080
felipe de espinossa	A 28 del dicho, çiento y diez reales que reçibi de felipe de espinossa m(aestr)e del nauio nombrado nuestra señora del Rosario Nuevo Lorenzo de baldouinos que baxa a caracas	0110
el m(aestr)e francisco	A 1 de mayo tresçientos y sesenta reales que reçibi del m(aestr)e francisco por el donatiuo de su nao Santo Antonio que baxa a la provinçia de Honduras con la flota del general don alonso muxica	0360
alonso camacho.	A 18 del dicho çiento y diez y ocho reales que cobre del capitan alonso camacho por el donatiuo de la nao San Francisco que baxa a Rio con la dicha flotta	0118
mauriçio salgado.	A 26 del dicho Doçientos y çinquenta y dos reales que reçibi de mauriçio salgado de acosta m(aestr)e de el nauio la encarnaçion que baxa a Honduras con la dicha flotta	0252
diego maldonado	A este dia çiento y diez y ocho reales que reçibi de diego maldonado m(aestr)e de la nao Santo nazareno que baxa a la ysla de Cuba con la dicha flota de nueva españa del general don alonso muxica	0118
fran(cis)co de zupide	A 12 de junio Doçientos reales que reçibi de fran(cis)co de zupide m(aestr)e de la nao Santa Teresa de Jesus al mando de la flota de nueva españa por las 200 t(onelad)as de permiso	0200
Bartolome de amezqueta	A 16 del dicho seysçientos y tres reales que reçibi del capitan Bartolome de amezqueta m(aestr)e de la nao las nieves que baxa con la dicha flota del general don alonso muxica	0605
Juan de ampudia	A 17 del dicho mes çiento y ochenta reales que reçibi de Juan de ampudia trexo m(aestr)e de la nao Santa ana maria de [illegible] que baxa a la Habana con la dicha flotta	0180
Juan del castillo	A este dia quinientos y ochenta reales que reçibi de Juan del castillo [illegible] por el donatiuo de otras tantas t(onelad)as que lleua su nao San francisco de paula y nuestra señora de la bittoria que baxa por capitana a la provinçia de Honduras con la dicha flotta del general don alonso muxica	0580
		20661

Reales En Bellon

Ha de auer El dicho rezeptor bez.no de pas En 28 de Abril del 626 a = mill Reales que di a don fran.co de castro y balladares para en quenta de lo que se deue a Ju.o de bega soliçitador en nonbre de la Vniber.d por cuyo poder los cobra de que me dio carta de pago @nte Ju.o de catzarena andino escriuano pu.co de sev.a — 10—

Ag.te de la Univ.d — En 20 de Junio cinquenta R.s que di a l.mo mexia oficial del casso del l.do merçe celada por otros tantos que por horden de los ss. Diputtados P.o de zepeda y xpual Romero le mandaron dar por el trauajo de escriuir pett.s y otras cosas de la Vniversidad — 0050—

Procur.or — En 21 del dicho mes Doçientos y beinte Reales que di al l.do merçe celada procur.or de la Vniuer.d por el salario de l año passado de 625 que no se le pago el rezeptor Ju.o de Lasso de maya — 0220—

Ag.tes de pleitos — Ottros diez y nueve R.s que di al dicho l.do merçe celada que se le debian de Resto y a cumplimiento de ciento y diez y nueve R.s que dio por memoria aber gastado en los pleitos de la Vniber.d el año passado de 625. q los cient R.s dio el rezeptor Ju.o Lasso — 0019—

Ss. — En 28 de Julio cinquenta R.s que di a gaspar diaz de acuña escriuano pu.co por horden de los ss.res Diputados que se le dan por lo que se ocupo en hazer las escritturas con los que se obligaron a descargar las naos y por ello dauan 300 d.s al ospital — 0050—

Limosna — En 15 de ag.to cient Reales que di de limosna a d.a ana Jacome muger de pasqual bent.a piloto que murio en la china por orden de los ss. diputtados — 0100—

Lim.a y S[?] — En prim.o de sett.e cient R.s que di a ant.o obregon de limosna por orden de los ss. diputtados — 0100—

Ag.te en madrid — En 28 del d.ho seis cientos R.s que di a l.do fran.co de cepeda diputtado de la dicha Vniber.d para embiar a m.o abenrramel de Robles por q.ta que aura de los neg.os de la Vniberd. por tantos que auia gastado en el neg.o de la descarga — 0600—

[O]bra — Itten mil y quinientos y treinta y cinco Reales y medio que he gastado en cosas menudas como parezera adelante en el adouio del ospital con albañies carpintr.s cal y otros materiales

2013 9—

donatibo — 1626 — Reales En bellon

Deue el dicho rapp.[n] Ben.[do] de paz. por q[ta] del dicho donatiuo como pareze por otra su quenta a tras en este ℓ — 20661-

Lujan Espinel — En prim.o de Julio de 1626 a[ñ]os = Docientos Reales que Re[ci]bi de Lucian Espinel administrador de la nao S[an]t[iag]o que le ba por cap[ita]n de la flota de n[uev]a españa general Don al[ons]o de muxica — 0200

Carlos Gra[nde] Cobarrubias — En 10 de Julio quatrocientos y ochenta Reales que Re[ci]bi de Carlos de Cobarrubias por el donatiuo de 480 toneladas que tiene su nao nom[bra]da La trinidad q[ue] ba a la n[uev]a españa con la dha flotta — 0480-

30341-

En prim.o de dez[iembr]e de 1626 a[ñ]os = trecientos y treinta y dos Reales y m[edi]o que se le hazen cargo por el Resto y alcance desta q[uen]ta deste año = y buenos adelante en la quenta de cor[rie]nte del año de mas a b[?] como p[arez]e ℓ 63 — 0332

30673

1626 — Reales En bellon

Ha de auer el dicho rapp.[n] Ben.[do] de paz Por la suma de en contra como p[arez]e — 20139

Suma La parti[d]a De En contra de las sumas menudas como pareze — 0970½

Ytten doze R[eale]s y m[edi]o que cost[aro]n 600 Ladrillos para asolar La azotea — 0012½

Ytten docientos y cinq[uen]ta R[eale]s al pint[o]r por Renobar la ymagen del balcon q[ue] asi se tasso — 0250-

Ytten tres R[eale]s de dos carg[a]s de arena — 0003-

Ytten sesenta R[eale]s al carpint[er]o que adrezo el tabernaculo del balcon — 0060-

Ytten quarenta y seis R[eale]s y m[edi]o que cost[aro]n trecientos lanceles p[ar]a el techo de la capilla may[o]r a 14 d[ucado]s el millar — 0046½

Ytten seis R[eale]s que costo el traer los pinolones de la calle del Buen[?] al ospital — 0006-

Ytten ciento y ochenta y siete R[eale]s al L[icencia]do d[on] [?] Zamorano por otros tantos q[ue] gasto la p[rimer]a bez en pag[a]r jornales de albañiles y peones y otras cosas como p[arez]e por su q[uen]ta q[ue] se dio por menor — 0187-

10535½ — 10535

30674

Se aduierte que en esta qu[en]ta no se a cargado a los p[adr]es [?] Jal. La ray[?]dad del dinero y a cauen[?] de lo que se cobro que se a de [?] a lo cobrado de pas que son 150 R[eale]s

Ha de aver el dicho rasso ben.do de paz por el credito de otra q. de le | Reales en bellon 35

dicho año Como parese atras ℞ 34 | 20139

A 13 de ag.to ha de aver por las costas menudas que hizo en el d.ho ospital el d.ho ym.o que costo 1 madero espuertas p.a el servi.o de la obra | 0001 ½
A 6 de Sre. sesenta y un R.s al dho ym.o de 500 ladrillos con lo que se pago a los asnillos | 0061 ½
A este dia quinze Reales de 4 carg.as de medios | 0015
A este dia cinco R.s de 4 cargas de arena | 0005
A 12 de Sre. 24 R.s a S.t anton por dos palos de pino de la tierra p.a una madre | 0024
A este dia tres reales a dos onbres q. lleu.on los palos desde el emb.o a triana | 0003
A este dia quarenta y q.tro R.s a ben.ta p.s de 4 tablas de pino aserados a lo largo p.a la escalera | 0044
A este dia treinta y dos R.s de tres tablas ym.o de pino enteras | 0032
A en 16 de el d.ho beynte y seis R.s de 7 palos de pino de la tierra pequeños p.a remendar los corredores y otras cosas | 0026
A ytten 4 R.s de llebar las tablas y palos desde atriana | 0004
A este dia dos R.s ym.o a tres onbres por llebar un palo de pino grande p.a m.r de las bigas de otra banda de la cotea q. se compro del m.e de bizcaino y lo pago el admin.r de medios | 0002 ½
A este dia tres Reales a los aserradores por aserar un troco para canes | 0003
A en 15 de el dicho treinta y tres R.s que di a Ju.o m.n herr.o por los clavos p.a toda la obra | 0033
A este dia treze R.s que costo un cient.o ladrillos | 0013
A este dia cinco R.s por 4 carg.as de arena con lo que se dio a los asnillos | 0005
A ytten ciento y veyntetres R.s de 4 cayzes ym.o de cal a 26 R.s ½ el cayz con los millones y con lo q. di a los q. lo lleu.on a triana | 0123
// A ytten quinie.os y quarenta y seis R.s que di al d.ho S.r p.s cambiaso admin.dor del d.ho ospital de que me dio q.ta por menor a bezes los gastado en jornales de albaniles y peones | 0546
A ytten beinte y nuebe R.s que costo un cais de cal que me dio leonardo de sotomay.r con la traida y se lo tomo a los texeros | 0029
| 0990 ½ | 20139

Donatibo — 1629 — Reales En Bellon

Deue el dicho rapp.n Bex.do de pasl por quenta del donatiuo que a cobrado como may.mo del ospital de los mareantes para el desempeño del este año de 1629 as = En 14 de henero del dicho año tres

salvador de espinosa — cientos y treinta Reales que Recibio de salu.or de espinosa por el donatiuo de su nao ss.to quebo a treinta ... con la flotta g.al el que centeno m.e al.o lobo — 0330

melchor de saz — del m.o del dicho quatro cientos y cinq.ta Reales que Rezibio del rapp.n melchor de saz por su nao s.ta cruz y Jhs. m.a que ba a tt.a fame ... el dho m.e fran.co campi — 0450

m.l de espinosa — del m.o del dicho quatro cientos y cinq.ta Reales que Rezibio de m.l de espinosa por el donatiuo que dio de su nao el espiritu santo que ba a tt.a fame ... el dicho — 0450

g.o gonzalez de aña — yten ciento y diez y ocho Reales que Recibio de Ju.o gonzales de aña por el donatiuo de su nao n.a s.a del Ros.o y la bitta que ba a sumana en la dicha flotta — 0118

p.o de ruba de neyra — del m.o 20 de febrero ochenta Reales que Rezibio de pedro de Riba de neyra m.e del nauio s.t blas que ba a la Laguna de maracaybo con la dicha flotta el dho — 0080

Ju.o nuñez de vrocui — del este dia docientos y veinte Reales que Rezibio de Ju.o nuñez de yeroli por el donatiuo de la nao la caridad que ba a santo dom.o con la dicha flotta m.e hernan Rodriguez — 0220

Ju.o de neue — yten sesenta Reales que Rezibio de Ju.o de nebe por el donatibo de la frag.ta n.a s.a de Regla m.e gasp.r Rodriguez barbosa que ba a la habana — 0060

m.n gonz.z de mendoza — del m.o 9 de marzo ciento Reales que Rezibio de m.n gonzales de mendoza m.e de la nao la comp.a y s. matias que ba a Jamaica con la dicha flotta — 0100

m.l de neue — del m.o 12 del dicho cient Reales que Rezibio de m.l de nebe por el donatiuo de la nao n.a s.a de las niebes m.e fran.co gomez Rodondo que ba al Rio de la acha ... — 0100

m.n de andrada — del m.o 17 de marzo ochenta y cinco Reales que Rezibio de hen.co ... por otras tantas t.as que tubo la ... de andrada por ... de la peña de francia que ba a la fragata ... Laguna de maracaybo m.e ... — 0085

leonardo de sotomayor — del este dia tresientos y quarenta Reales que Rezibio de leon.do de sotomayor por el donatiuo de su barca n.a s.a la encar.n ... que es maestre geronimo de bienquenaz que se despacha para santo domingo con la flota de ... — 0340

2034

espari. General de ... Ju.o de benavides

Ha de aver el rapp ber.do de Daz en 9 de hen.o de 1627 = dosientos | Reales en bellon 36

Sal. de enferm.a — y beynte R.s que di a ana de sarges m.re enfermera de su salario del año pas.do de 1626 — 0220

Lim.a — yten cient R.s que di a ant.o de obregon de limosna por orden de los ss. Diputt.os — 0100

Agente — yten quatro cientos R.s que emvie a m.n abernaue de rebera por su salario y costas de soliçit.or que a echo en la contradiçion de las dos bisitas que pusieron prior y consules que se les de cada año en el nuevo asiento que a ysen de la aut.d por m.o del rapp.e d.r de cepeda los quales se le embie en 23 de hen.o de 1627 — 0400

Sal. del medico — en 24 del dicho tresientos y treinta R.s que di al dotor p.o de meneses por el salario del año pasado de 1626 — 0330

Medicinas pa el hosp.l — yten dosientos y doze R.s que di a pedro garzia de soto boticario por las medeçinas que dio todo el año pas.do de 1626 para los enfermos del ospital — 0212

Juan cordero — yten en 27 del dho. cient R.s que di a Ju.o cordero al cayde de la lonja por su salario del año pas.do de 1626 que se le dan por el cuidado que tiene de la sala de la vnibersidad donde se lee la catedra de pilatos — 0100

[illegible] — en [illegible] del dho. Dosientos y treynta y seis R.s que di a d.o [illegible] de rribera [illegible] por su salario del año pasado de 1626 — 0236

Sanbrano su sal.o y gasto de 1626 — yten mil y çiento y ochenta y nuebe R.s que di al L.do diego perez çambrano administ.or del ospital en esta manera

Por su salario al d.o administr.or	0830 R.s
Çiento y ochent.a R.s de las gastados [illegible]	0180
Sesenta y seis R.s [illegible] y ostia de todo el año	0066
Sesenta y tres R.s por cera para misas	0063
las dichas quatro part.das montan lo	1018 9 R.s

dicho de que me dio carta de pago en 12 de henero deste año — 1018 9

Limosna — yten cient R.s que di de limosna a las ermanas de pedro milanes de mendoza por yntercesion del rapp.e pasqual [illegible] romero — 0100

Procur.r — en prim.o de março dosientos y v.te R.s que di a l.s nueve çelada procur.r por su salario del año pas.do de 1626 — 0220

Un misal — yten cinq.ta Reales que costo un libro misal nuevo porque la abenida maltrato el q avia y no se puede provar — 0050

3015 7

donatibo		Reales En Bellon
Deue El dicho capp.n Bern.do de paz Por El deuitto de lo tras siguientte atras en este [cargo] deste año de 1627 como pareze	20341
Andres de la salde	En 20 de Abril quatrocientos y cinq.ta R.s que Rezi. de andres de la salde m.e de la nao S. Diego que ba por alm.ta a la prouin.a de onduras con la flotta [y] el D. Ju.o de benauides por el donatiuo de otras tantas t.s que tubo la dicha nao	0450
Mº ffco	Otros a trescientos y cinq.ta R.s que Rezeui de m.el fran.co dueño de la urca atocha que ba a la n.e España con la dha flotta m.e domingo yzalgo	0350
Joan de nieue por melchior diaz	En 27 del dicho mes seiscientos R.s que Rezi. de Joan de nebe por el donatiuo de la nao la sant.ma trinidad m.e melchor diaz que ba a n.e España con la dha flota	0600
Melchior de senelosa	En 29 de abril quatrocientos R.s que Rezi. de melchor de senelosa dueño del g.on la bitt.a m.e m.el de ver losta que ba a la n.e España con la dha flotta	0400
Hernan sanchez franco	Ytten ciento y cinquenta R.s que Rezi. de hernan sanchez franco que los cobro en lisboa de [...] anno que arriuo alla	0150
Baltasar de amezqueta	En 19 de mayo docientos R.s que Rezi. del capp.n baltasar de amezqueta dueño de la nao S.ta Gertrudis que ba por alm.ta de la flotta el D. Ju.o de benauides por otras tantas t.s que lleuo de permision	0200
Joan allosa	Ytten docientos R.s que Rezeui de melchor de senelosa dueño de la nao capp.na nom.da S. Diego que ba a n.e España el D. Ju.o de benauides por otras tantas t.s que lleua	0200
Diego del poço	En 12 de Julio ciento y catorce R.s que Rezi. de diego del poço dueño del nauio patache de la capp.na de la flota	0114
ffco de olano	En 18 del dicho ciento y diez y ocho R.s que Rezeui de fran.co de olano dueño del nauio patache de la alm.ta de la dha flotta	0118
Blas de lerma	En 21 del dicho mes ciento y treinta y seis R.s que Rezi. de blas de lerma m.e del nauio S. J. nazareno que biro de s. d.go y ba a p.to Rico por el dho donatiuo	0136
Ju.o de eguizrrea	Ytten seiscientos y cinq.ta R.s que Rezeui de Ju.o bau.ta de loyola administ.or de la capp.na que se fue a la n.e España el don lope de hozes dueño el capp.n Ju.o de eguizrrea por otras tantas t.s que tiene la dicha nao	0650
Joan antt. Vilavi	En 16 de 7e ochenta Reales que Rezeui de Ju.o antonio billauis por el donatiuo del nauio n.a s.a [...] que ba a puerto Rico con ynfant.a y municiones	0080
	5 0789

Ha de auer el dho rapp^o ber^do de paz por la suma de su cargo atras en este como pareze — 30157

Sanbrano — Gastos de enfermos — En 20 de março del 1627 as mil y quatrocientos y setenta y tres reales que di al d^o d^r p^o çambrano por auerlos gastado en los enfermos y otras cosas como pareze por las de pago que di desde prim^o de henero del año pasado de 1626 hasta 30 de henero deste año de 1627 — 10473

Gasto del remate de esta casa — En 29 de março ciento y beynte reales que di a Mathe de oe medina offiçial y a sus offiçiales por el testimonio que me dieron del remate de las casas que se tomaron de los herederos de Ju^o Andres y de Claraz en que hizo Xpual Garcia de como el remate que en el se hizo fue para la Uniuersidad y el remate se hizo con calidad que se auia de pagar al offiçio — 0120

Contad^a de Leon — En prim^o de mayo doçientos reales que di al cont^r Antonio de Olonza por el cuidado que tiene en la cobranza del donatiuo que se le da por orden de los ss^rs diputt^os — 0200

Limosna — En 28 del dho cient reales que di a Ju^o Garcia vezino de Triana de limosna por horden de los dhos ss^rs — 0100

Idem — En 13 de junio cient reales que di a doña Ysauel de Esseda muger que fue de p^o Bernal Cermeño piloto por hor^n de los ss^rs diputt^os y en manos en casa que se hizo — 0100

to g^o de pleito — En 15 del dho cient reales que di a Baella procurador que se ocupo en seguir el pleito con Çambrano en el santo offiçio — 0100

Limosna — En 26 del dho cinq^ta rs que di a Ju^o Garcia piloto para curarse por orden de los ss^rs diputtados — 0050

Idem — En 9 de julio otros cinq^ta rs que di a la muger del dho Ju^o Garcia piloto por orden de los dhos ss^rs — 0050

Salario — Ytten mil reales que di al cont^r Andres de Munibe por mandado del rapp^o Ju^o Zarco por su salario que le da la Uniuersidad por el año pasado del 1626 y no embargante que borro de pago el dho capp^n Ju^o Carcos lo dio de mi [illegible] que me hizo endosar en mi [illegible] por lo que adeudaua al dho offiçial — 10

Lim^a — En 28 de jullio cient reales que di de limosna por orden de los dhos ss^rs al p^a el entierro del d^o Garcia piloto — 0100

60450

El Capp.n Ber.do de paz dize por el quento de esta suguenta de lo que a entrado en su poder del donatiuo que ba obrando para el desempeño del ospital como parece en este a tres 37 — Rs. en bellon 50U389

1627

		Rs. en Bellon
	Ha de hauer el dho capp.n Ber.do de paz	
	Por la suma de en contra como parece	11U686
pagado los corr.os del tributo del cap.n Xpo.val Romero;	Yten 1. de setiem.e mill y quatro cientos y ochenta Reales que di al cap.n Xpobal Romero por lo que se le deuia de corridos de las casas que tomo la Uniuersidad que eran de Joan andres en esta manera los seis cientos y ocho reales que le dio ant.o de paz a quenta de lo que el dho deue del tiempo que bibio en las dhas cassas y los ocho cientos y settenta y dos rs. que di en contado en moneda de bellon de que me dio carta de pago ante gaspar dias de aguña escriu.o pp.co de sevilla	1U480
Gasto en Sev.a	Yten en 16 de 3.re seis cientos y quarenta Reales que embie a madrid por horden de los ss.res diputt.s a Bernaue de Robles agente de negocios de la Uniuersidad los quatro cientos rs. de su salario y los dusientos y quarenta Rs. para costas que ba haziendo	0U640
Lim.a	Yten dozientos y veinte Rs. que di en 23 de 3.re a Ber.do de andino p.a comprar a parejos de pilotos por orden de los ss.es diputados p.a venir Robados del enemigo.	0U220
Gasto en Sev.a	Yten quatro cientos rs. que embie a madrid a Bernaue de Robles a q.ta de las costas que ba haz.do en los pleytos por orden de los dhos diputados	0U400
		14U426

Reales en bellon 38

Ha de aver el dho rapp ben.do de paz. Por el credito de esta siguiente como pareze en este R — 60450

to q. de pleito — ✝ lo 1 de julio quarenta y ocho R.s que di al lo de balla dares procu.r que sigue el pleito contra el d.r Ambr.o en el s.r oficio de el Resto de costas y su salario — 0048

gasto de Yg.a — ✝ Ytten ciento y treinta y dos R.s que se pag.an en lo de hen de el año pasado de 6 — en limpiar la Yglesia de la abenida por m.do del rapp. Ju.o Carcs de m.ja a quien yo se los pague en mi quenta — 0132

limosnas — ✝ Ytten ciento R.s que se dieron de limosna por m.d del rapp. Ju.o Carcs a mugeres de mareantes pobres quando la abenida ag.o yo se los pague en mi q.ta — 0100

to q. de Yg.a — ✝ Yten ciento y tres reales que se gastaron en limpiar la yglesia y cassa en la segunda venida por mano de el licenciado sanbrana no enbargante que me los cargo en mi q.ta el capp.n Joan Carcs de maja — 0103

Redempcion de tributo q se pagaba a los curas de s.ta Ana: como R.o ezon. el cap.n ✝ pbr.o Rom. — ✝ Yten quatro mill y setecientos y setenta y un Reales que di a los curas de san ana de triana por el principal y corridos que se les pagava como sesionarios de el capitan ✝ pobal Romero que el principal monto quatro mill y quatro cientos y doze Reales y los corridos trezientos y cinquenta y nuebe Reales como consta de las cart.a de redencion que passo ante Joan de carranza andino escriu.o pp.co de sev.a en diez y ocho de agosto de mill y seis cientos y veinte y siete años — 04771

Idem — ✝ Yten doze Reales que di al escriuano de el cauildo por chanselar la escrit.a de el dho tributo — 0012

Idem — ✝ Yten veinte Reales que di a Joan de carranza escriuano pp.co por los derechos de hazer la escrit.a de Redenpcion y sacar treslado de ella y rasarla el doctor Larios y dar fee del entrego de el dinero — 0020

lim.a 250 — ✝ Yten cinq.ta de schem.l cinquenta Reales que por horden de los s.s diputados di de lim.a a Ant.o de Obregon — 0050

11686 rs.

El capp.n Bez.de de paz dice q. la suma de cosas su quenta de lo que a cobrado del donatibo que ba cobrando para el des empeño del ospital como parece en este 28 | Rs. en uellon 1U 8 g...

[illegible]

Ha de hauer el dho capp.n Bez.de de paz. Por el credito de la contra como parece —— | Rs. en uellon | 14U426.

\+ Yten ha de hauer mas p. el credito de cosas su quenta de costas menudas como parece en contra —— | rs. en uellon | U055 —

\+ Yten en 2 de oct.e ocho rs. y m.o que gaste en la cont.a de la contratacion en dos cedulas en asentarlas en los libros que no se admita en cada flota mas de una nao de priuilegio y dos pes. de las dhas zed.s | U008 1/2 rs.

\+ En 29 del dho quatro rs. que di al procurador que se hallo a la vista del pleyto de diego Ramirez en la audiencia —— | U004 rs.

\+ Yten diez rs. que di a antonio Redondo a les criuiente q. saco la prouision del consejo de hazienda y dos cedulas del Rey que se dieron a Andres Ramirez secret.o de la aduana a que no pague derechos de [illegible] de naos —— | U010 rs.

\+ En 23 de hen.o de 163[illegible] dos rs. y m.o que me costo un allaue p. la alazena de la casa que esta en poder de Ju.o Estrada | U002 1/2 rs.

\+ Yten dos Rs. que di a los mozos de cont.a p. sacar una relacion de las naos que vinieron con los galeones —— | U002 rs.

\+ Yten diez Rs. que di a los porteros p. llamar a cauildo p. nonbrar [illegible] | U010 rs.

\+ En 10 de febrero quatro rs. que di a gaspar diaz de alfaro [illegible] pasen [illegible] de un poder q. enbie a [illegible] —— | U004 rs. | 14U426

\+ En 29 de [illegible] dos rs. al escriuano de Bazme de plada p. quitad escriuir la peticion p. que se [illegible] mando contra la [illegible] gomez —— | U002 rs.

U100 rs.

Reenbellon 39

Ha de hauer el dho cap.ⁿ Bernardo de paz por
el credito de otra su quenta a tras en esta ___ 14U426

+ Yten setecientos diez y nueve mill y quarenta y seis R.
que he gastado y pagado en dhos años de 1626 y
1627 en costas menudas en los dhos dos años
por menor desde prim.º de henero de 626 hasta
postrero de diziembre de 627 como pareze
en esta manera en 15 de henero de 626
quatro reales que pague a andres de muñoz
y orozco por la saca de una cedula R.ˡ en que
y nieve a las audien.ª y justicias ordinarias ___ U__4

Renvellon

+ Yten en 20 de mayo dos R.ˢ que pague de p.º de
una carta de alonso nieto ___ U002

+ Yten 6 R.ˢ que pague a ant.º redondo por
sacar dos testimonios de las zedulas y autos
para que se tasen en la n.ª es.ª los registros ___ U006

+ En 16 de junio 4 R.ˢ que di al dho scriv.º
por hazer los mandamien.ᵗᵒˢ para cobrar
algunas medias soldadas ___ U004

+ En 22 del dho quatro R.ˢ que di al dho
scriv.ᵒ de dos zedulas del Rey que se dieron
a doña L.º de mussica y orden es.ᵃ
para moderar los registros y que
no se hiziesen fiestas ___ U004

+ En prim.º de jullio ocho R.ˢ que di a
d. garcia de soto may.ᵒʳ por lo que dio
enel conzierto que se tomo con que
en se tomo la descarga ___ U008

idas por ... para tomar en la descarga ___
este dia seis R.ˢ que di a ant.º de redondo
por la saca de un testim.º de lo que ...
... en raçon del conzierto que se hizo ___ U006

+ En 26 de diz.ᵉ diez y siete R.ˢ que gaste
en sacar el traslato de los a creedores
de diego Ramirez para responder a una
provision de la audien.ª que me noti
ficaron que pagara 5U332 mrs de los ... ___ U017

+ Este dia seis R.ˢ que di a bonilla procurad.ᵒʳ
de la audien.ª de su trauajo ___ U006

U053 R.ˢ ___ 14U426
U

1625

C Alcaps.n Pedro de Paz deue por la suma de esta
cuenta de lo que ha cobrado del donatibo
gral del desempeño del ospital como pareze en este ... | reales en bellon 5089

1625

A de hauer el dicho capp.n Pedro de Paz | Reales en vellon
por el credito de en contra como pareze | 14026
Ytten ha de hauer por el credito de las
costas menudas de en contra como
pareze en este | 0465
En ... del dicho mes un real que di al ofiz
de Bar.me de Selada procurador ...
escriuir vna mandam.to contra
Ju.o Bautt.a de Loysa la adm.on de la nao deu... | 0001
En ... del dicho dos reales que di a ...
... que fue a notificar al dicho
Joan Bautt.a de Loysa | 0002
Ytten quatro reales a Antt.o Redondo ...
hazer mandam.to y auttos en que man
daron que Joan Bautt.a pagara lo que
deue de la nao S. Juan a la Vniuersidad | 0004
Ytten a Gasp.r Diaz de Aguña escriu.o
... ...
Joan Bautt.a de Loysa quatro reales | 0004
En ... de Jullio dos reales que di
a Antt.o Redondo ofiz. de R.o ...
por hazer el autto en que se remitio lo
al S.r D. Melchor de ... ...
en mandar haz. pagar lo que deuian
las naos de Cadiz | 0002
En ... del dicho quatro reales a Gaspar
Diaz de Aguña por la ...
... que di a los capitanes de ... | 0004 | 14026
... ... cobrar lo que deuen las naos
de Cadiz | 0482 ...

(1621)

Ha de haver el dho. Ber.do de paz por el credito de esta siguiente atras en este libro a f. 39 — rr. en vellon 60

1406 26

+ Iten ha de haver por el credito de la costas menudas como parece en estas — rr. en vellon

+ Iten seis rr. que di a Gaspar dias de acuña escriu.o por el asiento y dos sacar que dio poder la Uniberzidad a f.co de Superdey a diego barua para que en la n.d españa asiduiera las cossas de la Uniberzidad — 0006

+ Iten ocho rr. que di a Joan de cuene alg.l porque cobro de Joan de salamanca la m.a soldada que devia y por estar retirado no se abia cobrado — 0008

+ En 6 de mayo diez rr. que di a un portero que llamo a cauildo para elegir administrador y no se juntar por enfermedad de m.l p.co — 0010

+ Iten ciento y cinquenta reales que di al cap.n Joan marco de meza por otros tantos que dixo abia gastado en el pleito que trae con los acreedores de diego ramirez los quales tengo carta de pago en su cuenta — 0150

Aor + En 28 de mayo ciento y cinquenta rr. que di a antonio de cabrejon del dinero por mandado de los señores diputados — 0150

+ En 12 de junio doze rr. que di a los porteros de la contratazion para llamar a cauildo para elegir administra.r — 0012

+ En 16 del dho. dezisiete rr. en vellon que valieron doze rr. que di al lizdo. Duran de torres y endosay por marsse de lo que se podia hazer en el neg.o del capellan santbrano — 0012

+ Este dia quatro rr. que di a Gaspar dias de acuña por el poder que dio la Uniuerzidad a al.o de balle da res procurador — 0004

+ Iten en 22 del dho. ocho rr. que di a Blas perez de leon alg.l por la s diligencias que hizo para cobrar la m.a soldada del nauio que vino de s.to domingo — 0008

0465

1406 26

40

1627 8e

Rs. en bellon

Y ansi ha de dar Por la suma del dha suquenta de lo que he Cobrado del donatº para el desempeño del ospital como pareze en este a fojas 8 — 40 — | 51789

1627 8e

Rs. en bellon

Ha de haver Por el credito de En contra como Pareze | 150920

Yten sadechaue el todo Por el credito de las costas menudas como se vera con... | 0667

Yten en 18 del dho diez y ocho rs. que gaste en llevar el pleyto que trae con los acre dores de diego Ramirez en la Uni versidad a cassa del letrado para ver la defensa que tiene | 0018

En 19 de dhe quarenta y dos rs. que di a los sacristan mayor de la dha stanat por los derechos de dos missas cantadas que se dixeron en el ospital de nra señora de la natividad que la una se dixo el año passado de 626 y la otra este año de 627 | 0042

Yten siete rs. por una alzbradecera que se dio a todos sacristan que lo ha dos missas | 0007

En 1 de otubre treinta Reales que di en vellon al Ldo. antº Perez que vido el pleyto de los acredores de diego Ramirez y responder al peti que tienen los acredores a la Univer(sidad) | 0030

Yten dos rs. que di al escribiente del Ldo. antº Perez | 0002 | 150920

En 16 de setiembre cien Rs. que di a antonio de Obregon Por orden de los señores diputados | 0100

0866

Ha de hauer el d(ic)ho cap(ita)n Ber(nar)do de paz por el credito de otra suguenta a tras cuenta a f(oli)o 8 — r(eale)s en uellon 140426

+ + yten ha de hauer por el credito de las costas menudas como pareze por el — r(eale)s en uellon 0482

+ yten en 1º de julio dos r(eale)s que di a Ridondo al(guaci)l de Rodrigo perez por el mandamiento que hizo contra [illegible] fonalosa por lo que le deuia a la Unibersidad — 0002

+ yten quarenta r(eale)s que di a Blas perez de leon al(guaci)l de la casa de la contrata(ci)on por la solicitud y la diligencia que ha tenido en las cobranzas de el d(ic)ho fonolossa y Manuel de Vilalta y otras personas — 0040

+ yten en 1º de julio veinte reales que le di a Antonio de Obregon de limosna — 0020

+ yten cinquenta reales que di a Bonilla procurador de la audiencia por los autos que el cap(ita)n [illegible] di [illegible] por su solicitud que tubo en seguir el pleito contra los acreedores de diego Ramirez — 0050

+ yten veinte y dos r(eale)s que he gastado en diligencias para que el [illegible] no se determinase y que el auto se [illegible] porque conbenia la diligencia por entonzes — 0022

+ yten tres r(eale)s que di a un escribiente de Rodrigo Perez por sacar dos fees de los cabildos que se hizieron para nombrar contadores para que tomaran las quentas a mi y a [illegible] de maya — 0003

+ yten quatro r(eale)s que di a Gaspar dias de a Cuña escriuano [illegible] de la casa de [illegible] Xpobal [illegible] de la paga que le hize de lo que se le deuia de las rrentas de las casas — 0004

+ yten veinte y quatro r(eale)s en 16 de [illegible] que di al d(ic)ho [illegible] un madera por otros tantos que [illegible] con el d(ic)ho [illegible] — 0024

0(?)6(?)5 r(eale)s

140426

(62) 88

	rs en bellon
El Capp.n Bd.o de paz deue por la suma de otra su quenta de lo qast. Recibido del donatibo p.a el des Empeño de ospit. como p.e a 41	50289
+ ytten en por beer de oz de la suma de vn mill y seiscientos y veinte y tres nueve mill seiscientos y ochenta y tres rs. que se le Sacan de cuidor en esta quenta Por el maestro y asistamiento della del buenoi al d.o Bd.o de paz en la q.ta de los anos por del deuito y credito de las q.tas q.e desde el ano de 623. asta el de 27 como p.e adelante en estas foxas a 43	90683
	150(?)12

1628

	reales en vellon
Ha de hauer por la suma de la contra como p.e	140926
+ ytten se a de hauer por la suma de las costas menudas como p.e en la entrada 140022	
+ en 3 de diziembre doze rs. que di al s(?)iuiente de Baz.me de sclauda por los pesos que hallo en la quenta de la vniuersi.d en este año de 1628. 0012	
+ ytten doze R.s que di a los portteros de Rosario del Consulta para llamar a cauildo p.a elesir off.s y no se juntaron a tta [illegible] de Senero deste año de 1628 0012	
140066	140066
	150(?)1

1621 años

Ha de haver el dicho señor Pedro de paz por el credito de esta suerte a 4 — mrs en vellon 62 — 160426

		mrs en vellon
+	Yten ha de haver por la suma de atras de costas menudas como parece	0846
+	En 16 de noviembre veinte y quatro reales que di a bonilla procurador para costas que ha hecho en el pleito de diego Ramirez	00244
+	Yten veinte y quatro reales que le he dado a miguel gomez que solicita el pleito contra antonio de paz ybarraga y el alquiler de la cassa en que bivio del ospital	00246
+	En 17 de noviembre diez reales al dicho antonio y a su escriviente por una peticion que se dio en el pleito de los acreedores de diego Ramirez	00102
+	Yten veinte y cinco reales que se gastaron en dar la posesion al escuchar con mandato al nuevo administrador por ... a los escrivanos ... diez a gaspar dias de la luna que fue a dar la posesion con el ... escrivano publico	0025
+	Yten noventa reales que di al gaspar dias de la luna por las diligencias que hizo en el contrato que se hizo con el señor leonardo de sotto mayor en el traspaso de las cassas que tiene del ospital que ... ... que se hizieron con acuerdo de vuestra merced ... mas a quien fue cometido por el cavildo	0090
+	Yten tres reales que se gastaron en aderezar los libros del cavildo que estavan maltratados	0003

160426

1022 mrs

1627 aº

En bellon

El capitan Bernardo de Paz mayordomo del
ospital de los Mareantes nombrado nra. señora
de Buenos Ayres ss. anses de los mrs que han
entrado en su poder del donativo que ha cobrado
desde el año de 27 hasta fin de 627 como
parece en este libro por el credito y deuito de
los dhos años. Deue por el deuito del año
de 626 quatro mill trezientos y quinze reales
que se le hizo de alcance como consta en el dho año
en la quenta por menor — 31 — 4U315

Itten quinientos y setenta y cinco rs. que se le hazen
de alcance en el año de de 625 como parece en su qta.
donde le hizo buenos por resto y ajustamiento della
y aqui deudor dellos — 33 — U575

4U890

Itten diez mill novezientos y noventa y seis rs.
que se le hazen deudor al dho capn. Bernardo de paz
por el resto y ajustamiento de esta quenta del
contra de los restos que resultan del donativo
que ha entrado en su poder y alcances que hace
a la dho ospital y el dho ospital al
como parece por las quentas dadas que se han dado
cada año de por si desde el año de 622 hasta
el de 627 como parece en este libro y la
quiebra de vellon que se le hazen buenos de
su travajo a quatrocientos rs. cada año por
el dho su travajo y assi se passa esta qta.
adelante a la quenta de las mesadas soldades
a donde se le un... que fenece toda ella hasta por
cuno de libro — 48 — 10U99[illegible]

15U8[illegible]

1628

93

Ha de hauer el dho Ber.do de Paz
por los alcances q haze al dho ospital
en los años de 623 - 626 - 627 - como pareçe
en sus quentas por menor en este libro

	vñ en bellon
+ Primeramente en postrero de diz.e de 623 dos mill y ochoçientos y setenta y un R.s que le hizo del alcanzo al dho ospital como pareçe en este a fojas 28	2U871
+ Yten ha de hauer treçientos y treinta y dos reales que le hizo de alcanze al dho ospital en el año de 626 como pareçe en este a fojas 135	U332
+ Yten en postrero de diz.e de 627 nueve mill y seisçientos y ochenta y tres rs. que hizo de alcanze al dho ospital como pareçe en este por menor en este a fojas 142	9U683
+ Yten mill reales q se le hazen buenos al dho capp.n Ber.do de Paz por faltas de [illegible] desde el año de 627 hasta el de 627 de los mrs que a cobrado del donatibo y m.s soldadas y otros mrs q an entrado en su poder y pagados por menor y assi se le hazen buenos	1U
+ Yten dos mill reales q se le hazen buenos de su solicitud y trabajo de la cobranza del donatibo y m.s soldadas del donatibo desde el año de 622 hasta el de 627 y las m.s soldadas desde el fin de 628 hasta el 627 que assi montan a razon de quatroçientos reales cada un año	2U
	15U886

(margin:) en el pliego 16 son
009682

1626 años

Cargo. Rn Bernardo de paz mayordomo del ospital
de los mareantes. nombrado por la ciudad de buenos ayres
y s. andres de las medias soldadas que han entrado
en su poder desde el año de 26. asta fin de 27-
y se comenso de la flota de nueva esp.a y don alo.
de musica y de otros nauios que han despachado.
en los dhos años para diferentes partes. duce.

Juan de nieues — En 26 de mayo ciento y cinquenta reales que Rui
de Juan de nieues por la m.a soldada del nauio nº.
san Joan que bino de auiso de la llegada de la flota
a la nueva esp.a general d. lope de hozes y
cordoua que fue m.e Hernan Rodriguez melonero.
los quales pago en vellon — 0150

Leonardo de sotomayor — este dho dia ducientos y nobenta y ocho rr. que
cobre del capp.n leonardo de sotomayor
por mano de mauricio de salgado por la m.a
soldada de la nao san Joseph que hizo
al traues en la nueva esp.a que fue en la flota
de d. graviel de chaves y no dio mas que se quedo — 0298

Juan Laso — en 15 del dho mes. ciento y doze reales que Rui
de Juan Lasso ad m.e de la carabela dha la comp.a
que bino de s. domingo y agora despacha para
Angola y de libertificacion a m. rr. no embargo
pago el dho Joan laso — 0112

Duarte coronel — en 16 de junio ciento y cinq.ta rs. que Rui de duarte
coronel por la m.a soldada que deuia el filipote
nª Nuestra de la Comp.a que fue m.e Juan morino
que bino de s. domingo y se despacho para Angola — 0150

Jus de anpudia texo — en 1 del dho mes ducientos y setenta reales
que Rui de Joan de anpudia texo m.e de la nao
nª señora de la ... Ana m.a de Jesus que bala
Hauana en conpañia de la flota d. alº de musica
por la m.a soldada que debia andres muñoz
de venda de camp.e — 0270

— 0980

1627 8

Ha de haver el dho Rezeptor de gastos delo que a ydo pagando por esta a quenta del dho ospital sesenta y tres R[eale]s y m[edi]o que pago a Un el heredero por el Uino y m[edi]o que monto el trasgasto de cinco mill y quinientas y sesenta y tres R[eale]s que dio Leonardo de Sotto Uejar delas cassas que eran de xpobal romero — 0083 1/2

1626 8

Ytten cargo deue delo que a entrado en su poder de m[edi]as soldadas como se en la plana se contiene — 0980

Ju[a]n de miranda — Cargo de Julio ciento y cinquenta R[eale]s que Rescibi de Joan de miranda por la m[edi]a soldada que deuia Pedro de la granja m[aestr]e del nauio n[uest]ra señora del Rosario que vino de Campeche y despacho mi señor Pereyra — 0150

Antonio de Leaegui — Cargo dicho dho setenta y cinco R[eale]s que Recibi de antonio de leaegui m[aestr]e del patache n[uest]ro s[an] matheo que vino de s[ant]o domingo y me lo dio por el pedido de estadia — 0075
+ setenta R[eale]s que Recibi de andres escoto dueño de la fregata n[uest]ra s[eño]ra Clara que vino de s[ant]o domingo el año passado de 1625 por la m[edi]a soldada que deuia — 0070

Andres de albura — Cargo del dho mes ducientos R[eale]s que Recibi de Andres de Albura m[aestr]e dela fregata n[uest]ra señora de Raro que vino de aviso y con Reg[ist]ro de p[re]sio el año passado de 1625 por la m[edi]a soldada que deuia — 0200

1627 — Cargo 1 de Henero de 1627 años trecientos y treinta R[eale]s que cobre del cap[ita]n Joan nuñez de yeroui por la m[edi]a soldada que deuia su nao n[uest]ra s[eño]ra la caridad que vino de n[uev]a esp[añ]a y agora ba con la Cuaresma a s[ant]o domingo — 0330

El capp[ita]n Ju[a]n nunez de yerou

Gl[m]o de medina — Yten este dia ~~trecientos y treinta~~ ciento y veinte R[eale]s que cobre de Guillermo de medina y nostrossa por la m[edi]a soldada que deuia de Junanis n[uest]ro s[eño]r y la Compañia que ba almiran de Gironzo — 0120

10915

1618

Rl. Entrellon

Y Rs. se Cargan al Rdo. depazes ... la Suma dela plana de atras Como parece de los mrs. q entraron en su poder delas mas. soldadas &. | 1091

Cn 13 de henero quatro cientos rr. que cobre del Capp. ant.o de cepeda por la media soldada de Capp. de S. Juan ... que vino de honduras ... | 400
(margin: el capp. ant.o de cepeda) +

Y ten seis cientos y setenta y cinco rr. que cobre del capp. an migl. de espinossa por la ma. soldada que devia de sus ... el espiritu s.to que fue de Simon de Veydacar y ... a tierra firme el maestre ... Roque Centeno | 655
(margin: el capp. an mig. de espinossa) +

Cn 13 de febrero noventa rr. que cobre de mmi de senar por la ma. soldada dela fragata ... s. felipe y san tiago y vino de aviso de s.to domingo y ... diego ... | 090
(margin: mmi de sanarte) +

Este dia ciento y cinq.ta rr. que cobre de juan de cespedes por la ma. soldada dela fragata ... san grauiel q se apresta p.a ... la provincia de tierra firme | 150
(margin: Ju. de cespedes) +

Este dia ciento y setenta y siete reales q cobre de Joan gonzales de ariena ma. del nauio ... de Ro. y la Vett.a que ... cumana con la dha flota | 0177
(margin: Ju. gonzales de ariena) +

Este dia ciento y cinq.ta rr. que cobre de matheo garcia ma. del nauio ... s. marcos y ... que vino dela havana con ... galeones | 0150
(margin: matias garcia) +

Cn ... de marco ciento y setenta y quatro rr. que cobre del capitan Juan del cast.o churron por la ma. soldada de su nauio ... de Ro. y buen ... q se ... marta ... Roque Centeno | 0174
(margin: el capp. an Ju. del castillo churron) +

Y ten cient.o y cinq.ta rr. que cobre de Ju. ... Jurado por la ma. soldada de su nauio ... buen Jesus ... q ... angola ... | 0150
(margin: Ju. ... Jurado) +

Y ten docientos rr. que ... de Juan de cabrera por la limosna ... al hospital por la descarga dela plata y grana | 0200
(margin: Ju. de cabrera) +

| 3008

1628

Ha de hauer por la suma de atras de su credito como parece en este a — | rr.^s en bellon 0083 1/2
+ Yten doçientos y Veinte rr.^s que le pague a Baçme de Eslada procurador de su salario del año pasado de 627 — | 0220
— 303 rr.^s 1/2 | 0303 1/2

1628

Al cap.^n duan por la suma del encontra como pareze por los mrs que cobra de m.^os soldados | 0081

al cap.^n min gonçales de mendoça — + En 9 de março ciento y sesenta y dos rr.^s que rrecibi del cap.^n min gonçales de mendoça m.^e de su navio n.^ro S.^r y n.^ra S.^a y san mathias que llego a Cam.^ca | 0162

miguel pinto — + Este dia ciento y cinq.^ta rr.^s que cobre de miguel pinto m.^e del navio n.^ra S.^ra de Rossario y buen suceso que fue de Gasp.^r ochoa y llego a angola — | 0150

miguel fernandes. + En 10 del d.^ho ciento y ochenta rr.^s que cobre de miguel fer.^z por la media soldada del navio S.^t Antonio de que fue m.^e Juan Peran flores — | 0180

Ju.^n Perez enrriquez de andrada — + En 11 del d.^ho ciento y cinquenta rr.^s que cobre de Ju.^n Perez enrriquez de andrada por mano de miguel de nuie por la m.^d soldada que devia de la nao n.^ra S.^ra de las niebes que vino de segundo aviso de la n.^ra esq.^a y agora llego al Rio de la Hacha — | 0150

gonçales flores. + En 12 del d.^ho ciento y cinquenta rr.^s que rrecibi de gonçalo flores dueño y m.^e del navio S.^t Ant.^o que vino de la havana — | 0150

P.^o doble. + En 13 del d.^ho ciento y ochenta rr.^s que rrecibi de pedro doble m.^e del navio n.^ra S.^ra de la encarnaçion y S.^t fran.^co que vino de la havana por la m.^d soldada que devia — | 0180

enrriquez de andrada + En 17 del d.^ho ciento y veinte y siete rr.^s que rrecibi de enrriquez de andrada por la m.^d soldada de la fragata n.^ra S.^ra de la Peña de françia que bolvio a la havana de maracaybo con la flota de que fue sento — | 0127

| 0180

1627 años

rr con belloc

Al Gocapp.n Ber.do de paz deue por la plana atras como parece — 5018 ...

Fran.co de Baniberrio — + En 23 de marco seiscientos rr que Rm de Fran.co de Baniberrio m.re de la Barca n.ra S.a de la Encarnacion que vino de Puerto Rico que me los dio por su libranca f.co esmita por la m.a soldada que deuia — 0600

Ju.o de Salamanca — + En 29 del dho ciento y treinta r.s que cobre de Joan de Salamanca por la m.ta soldada de su navio que vino de S.to Domingo el año passado de 621 — 0130

Min de la Razon — + En de abril trecientos y quarenta y cinco r.s que Rui de min de la razon por la m.a soldada del navio la la sun[?] n.ra S.a y por otro nombre la carnicera — 0345

Ju.o de Nieve — + y son noventa r.s que cobre de Ju.o de Nieue por la m.ta soldada de la S.ta ... de Barrionera que vino de la Havana — 0090

Andres de la Salde — + En 20 de abril seiscientos y setenta y cinco r.s que cobre de Andres de la Salde m.re de la nao S.ta ... S.ta ... almiranta de la prouincia de Honduras del viaje a la prouincia de ... el año passado ... D. Lope de Hozes — 0675

Ju.o Ant.o de Ubiz — + En 26 del dho ochocientos Reales que cobre de Joan Ant.o de Ubiz por la m.a soldada que deuia de la nao San Nicolas que fue m.re Ju.o de Lazarra y ... ba a la Havana — 0800

Andres Felipe de Flores — + En 10 del dho ciento y setenta y ocho r.s que Rui de Andres Felipe de ... por la m.a S.da de su navio que vino de Camp.e — 0168

Hernan Sanchez Blanco — + En 19 de mayo trecientos y treinta r.s que Rui de Hernan Sanchez Blanco por la m.a S.da de su navio n.ra S.a de la Limpia Concep.on que ba a S.to Domingo en conserua de la flota ... D. Ju.o de Benavides — 0330

750 r.s — Ochoa de Chinchetru — + Mas seiscientos y cinquenta ... que Rui de la ... de Ochoa de Chinchetru por la m.a S.da de su navio Sn Ant.o que vino el año passado ... con la flota ... 750 — 0750

Don ... — 9068

1621 ...

Plade haver el dho por la suma de atras como parez en esta — 46 rs en vellon

Alcabala de la traspasado de las casas. — En 22 de diez ciento y noventa y ... reales que pague de la alcavala de la venta de las casas que se traspasaron a leonardo de ... mayor — 0303

sal.º — Este dia cien rs que le pague a juan cordero al cay de ... salario que se le da por el cuidado que tiene de la sala de la universidad — 0195

2a medicina a los enfermos deste ospl. — Este dia ciento y noventa rs que le pague a ... garcia boticario por la medicina que ha dado este año para los enfermos — 0100

0190

0788 ½

1621 82

R. ... dos capp. n Ber.do de paz deve por la plana de el quenta como parece en contra — 9068

anl. el capp. mm. sanz del bago — En 19 de mayo seiscientos reales que cobre del capp. mm. saez de ubago dueño de la nao santa cruz que la mda. soldada que devia al ospital del viaje que hizo a la provincia de tierra firme el año passado del cargo de ... don ger.mo gomez de sandoval y agora esta en la ... flota ... d. ... de ... mro. Miguel de sora — 0600

Baltasar de amesqueta — Iten novecientos rs. que cobre del capp. n Balt.r de amesqueta dueño de la nao almiranta santa ... por la mda. soldada que devia del viaje pasado que fue de mercancia ... y agora va ... a la dha provincia — 0900

herd.o guerra — En 6 de junio setecientos y cincuenta reales que cobre del capp. n Ber.do guerra ... por la mda. soldada que devia de la nao santiago que era suya que vino de tierra firme — 0750

mig.l Rodigues — En 12 del dho ciento y veinte rs. que cobre de mig.l Rs. ... de una nao ... santa ana ... por la mda. soldada que devia — 0120

gonçalo mendez — En 16 del dho setenta y cinco rs. que cobre de gonçalo mendez por la mda. soldada que devia ... — 0075

11051 3

Capⁿ Berdo de paz deve por las planas 110513

de atras como pareze

Juº del pozo. — En 16 de julio ciento y setenta rr.ˢ que cobre del capⁿ Juan del pozo por la media soldada que devia de su navio que vino de campeche 0170

merchor gomez — En 18 del dho ciento y setenta reales que cobre de melchior gomez por la media soldada que devia de su navio que vino del rio de la plata y se va a santo domingo 0170

Franco deslano. — En 19 del dho ciento y setenta y un reales que cobre del capⁿ franco deslano por la media soldada de su navio y va por pataxe de la almiranta de la flota de nueva españa 0171

el dho. — Iten treinta y seis rr.ˢ que cobre del dho franco deslano del repartimiento del correo que embio a madrid que la flota de don lope de hozes que el rey mandava que los acompañara la armada de mar oceano 0036

Blas de lerma. — En 21 del dho dozientos reales que cobre de Blas de lerma mre del navio nuestra señora de nasaren que vino de sto domingo que va a caracas en la flota de don Juº de venavides 0200

Pedro de las. — En 23 del dho novecientos y setenta y seis rr.ˢ que cobre de pedro de las por mano de andres de segura vilalva por la media soldada que devia de su navio 0976

el dho. — El dho dia sesenta rr.ˢ que le cupo al dho del correo que se ymbio a madrid de que saliera la armada con la flota 0060

Juº bapta de loyola — En 28 del dho trecientos reales que cobre de Juº Bautista de loyola por la media soldada de la dozientas toneladas de porte que llevo en la nao capitana de la armada de don lope de hozes 0300

Antº de paz — Iten seis pesos rr.ˢ que pago Antonio de la paz a quenta de lo que devia de las casas que tenia alquilladas de la universidad y se dieron por buenos esta partida al ospital 0060

16010

p. f. = 10580 rr.ˢ

Ha de haver V. S.ª — 1623 — la suma de atras como paresce en este l.º — 27 — rr.s en vellon

sal.º del medico + Yten trecientos y treinta rr.s que pague al doctor pedro Ymod. de su salario deeste año de 1623 — 0388 ½

sal.º + Yten dozientos y treinta y cinco rr.s ½ que pague a Rodrigo Perez de Rivera su salario deeste — 0330

sal.º del Adm.or Sanbrano + Año de 1623 — 0235 ½
Yten ochocientos y sesenta y tres rr.s que pague al L.do diego Perez Sanbrano administrador del ospital por dos tantos y medio que quenta aver gastado desde 21 de febrero asta 15 de junio deeste presente año del 1623 — 0863

Passa a l.º 48 — 2421 ½

1623

V. S.ª o capitan Her.do de paz duez por la suma de cuenta por la que dicho le queda a cobrar de las m.s soldadas

Tesas + En 28 del dicho mes quarenta y un rr.s que hago buenos en esta quenta ciento y diez tesas y ciento y ochenta le dillos y una carga y m.a de sol que avia sobrado de la obra del ospital — 14021

Ju.o Ant.o de N.a biz + En 16 de noviembre ciento y veinte rr.s que cobre del cap.n Juan Ant.o de N.a biz por mano de Juan Ant.o pascoal m.o del navio nom.do N.a Senora de la o. que vino de [illegible] y por m.e del. Juan Barroso y sogo [illegible] a la dicha ysla de puerto rico consoldados de la dicha dezima — 0020

Leonardo de soto m.or + Yten dos mill reales que hago buenos al dicho ospital por dos tantos que cobre del cap.n Leonardo de soto mayor para la m.a de las casas que por de letras passaron al dicho ospital que la propiedad era del cap.n Xpobal Romero y due el resto de lo que se cita passo las dichas casas — 20
Rr.o decem. a q. del tras paso de dichas casas: el resto esta a f. 54.a

Passa adelante l.º 48 — 16331

1627

Al capitan Bernardo de paz dure Por la suma de otra plana atras de su deuito delo que ha entrado En su poder de la armada soldados delos años de 626 y de 627 como pareze Por la dha quenta diez y seis mill trezientos y setenta y un rreales como pareze en la quenta de atras a que me refiere — 16U371

1627

Ha de auer el dho capitan Bernardo de paz por credito de encontra como parece en contra — 13U613

y ten dos mill y setecientos y cinquenta y ocho reales que se le azen buenos por el asentamiento de esta quenta que en ella queda deuiendo al dho hospital Los quales se le azen buenos al dho hospital en el año de 628 como parece adelante y en esta conformidad se ciera esta quenta y lo afirmamos y lo firmamos de nuestros nombres — 2U758

16U371

Se fue ron de a ser le al capitan bernardo de paz los alcances que de la dha razon dados dinero por el que se recibio de año de 627

— 1627 —

Ha de haver el dicho cap.n Bernardo de paz por el credito de otra quenta atras como parece por quenta de las mercedes soldadas q a cobrado lo que a pagado y gastado por menudo [illegible] dozmill y quinientos y diez y siete reales — 2V517

+ Yten en por tenero de diz.e de 627 — diez mill y novezientos y noventa y seis reales que se le hazen buenos en esta quenta de los recibos y alcanzes que le haze al dicho ospital desde el año de seis.tos y veinte y tres a tal fin de 627 como parece en este — 10V996

13V513

+ Yten en por tenero de diz.e de 627 — quatro cientos reales q a pagado al lic.do Diego Perez Sanbrano los dozientos en 6 de mayo del dicho año de 627 — y los otros dozientos restantes en 2 de dizi.e del dicho año de 627 — a quenta de su salario de este presente año de 627 — de que dio r.o dello — V400

Sanbrano

13V613
2V758 alcanse
16V371

=13V613

+ En la ciudad de Sevilla en quinze dias del mes de abril de mill y seiscientos [illegible] y ocho años en presencia de mi Rodrigo Perez de Mieza secretario de camara propietario del tribunal de la Casa de la Contratacion de las Indias de esta ciudad de Sevilla y de la ermandad de los mareantes de esta dicha ciudad parecieron presentes los capitanes Juan del Castillo Bordallo y Luis Ortiz diputados nombrados por la dicha ermandad para tomar las quentas del tiempo que a sido mayordomo de ella al cap.n Bernardo de paz hasta fin del año pasado de mill y seiscientos veinte y siete años = y dixeron que ellos an visto y vieron las quentas del dicho cap.n Bernardo de paz que aviendo visto las dichas quentas a su leal saber y entender la dicha ermandad alcanza de lo que a entrado en poder del dicho cap.n Bernardo de paz desde doze de otubre del año pasado de mill y seiscientos [illegible] hasta fin del año de mill y seiscientos veinte y siete en lo tocante al donativo hasta fin de el dicho [illegible] de [illegible] soldados desde el año de [illegible] y seis hasta fin del dicho [illegible] siete = en dos mill y seiscientos y cinquenta [illegible] reales como consta por las quentas de cada año que estan en este libro desde fojas [illegible] hasta

2V758

quarenta [illegible] que es en la que se cierra y fenesce esta quenta como parece por cada año en su quenta que en ello por mayor de lo alcanzado de los dichos años [tachado] que a dicho el dicho ospital al dicho Sr Capitan Bernardo de paz y el dicho Bernardo

Y Auiendolo visto el capp.n Pareçe por el dho libro de los dhos xa[rcia]s
y arcabuzes que en el como dho es tienen su carg.o y ven.dadero y asi lo juraron
a Dios y a la cruz salvo yerro de pluma o de suma y lo firmaron de sus nombres
testigos el capp.n martin de guiraca y el capp.n baltazar rodriguez mexia y ant.o
rrecondo vezinos desta ci[uda]d —

Luis Vera

Juan del Castillo

Ante mi

P.o Perez de Ruiz
S[crivan]o

Y todos las planas van çelladas y las dhos xarcias y arcabuzes y firmadas de el
el Antonio Rublicador de las Rublicas de los dhos contadores diputados
de mi el pres.te escriv.o —

P.o Perez de Ruiz

1628

Cargo Ber.do de paz dize En 16 de Abril
deste presente año de 1628 = dos mill y setecientos
y cinquenta y ocho Reales los quales son
por el alcançe liquido que se le hizo de los
años passados desde el año de 23 - asta fin
de 627 = de lo que entro en su poder de donat.o
y m.as soldadas q Han entrado en su poder como
consta y pareze por la q.ta que dio y fenecio
con los señores capitanes Juan de Recalde
y luis soraiz en presen.a de Rodrigo Perez
escriv.o de sumer.d de la Casa de la Contratacion
y del d.o ospital como consta y pareze
en v.ta Raca foxas 148

2U758
2U3

1628

Ha de aum(en)t(ar) 300 Reales por tantos [illegible] de cordaen
y pagar a los moços que ha de [illegible] el dinero que se re-
cibio de la cobrança de las medias sol[illegible] de di-
neros de los años de 626 y 627 a 150 R cada un
año que [illegible] no se [illegible] y asi se cargan
agora en esta quenta ———— 0300 ——

Ansimismo se le cargan al governador [illegible] noventa
y seis R que se [illegible] de 10 R que
le [illegible] de los [illegible]
de la moneda de vellon que se ha [illegible]
hasta fin de 627 en que [illegible]
pesados que tomaron la [illegible] de aquel año y los [illegible]
mas [illegible] porque no se [illegible] la cantidad
que monta de las partidas de entrada que fueron
quarenta y tres mill [illegible] y [illegible] reales
[illegible] monta 10096 R y asi se [illegible]
[illegible] 96 R ———— 0096 ——

U396

Por manera que suma el alcance de las quentas atrassadas que se le hizo al
capitan Bernaldo de Paz como parece por este libro en la quenta que le toma-
ron los capitanes Juan de Castillo Giraldo y Luis Ortiz ante Rodrigo [illegible]
secretario de la dicha Universidad en 15 de abril de 16[illegible] años dos mill ochocien-
15 de abril de 1627. tos y cinquenta y ocho reales que baxados trecientos noventa y seis
reales de las dos partidas de arriba que se le [illegible] baxan dos mill
trecientos y sesenta y dos reales los quales se le an de hazer de — alcance liquido
nuevo cargo en la quenta que se le toma de [illegible] de [illegible]
como tal mayordomo que a sido de la dicha universidad — 2U362 R

Medias soldadas — 1628 año

Cargo que se le haçe al capitan Bernardo de paz may.mo que es desta Uniberssidad de los mareantes del año passado de seis y veinte y ocho de los m.s que an entrado en su poder por q.ta de la dha Universidad de los dueños de las naos que an pagado soldadas que el dho año an ido y benido a las yndias

Jn.o del castillo — Primeram.te quatrocientos y treinta y cinco reales que cobro del capitan Juan del castillo por la media soldada que medio por rodrigo madera que los devia de su nao nra señora de la Vitoria y s.t fran.co del viaje que bino de santo domingo y no dio mas por ser medio biaje se echa en los m.s dias — 14D790

Idem — Iten ochocientos y setenta reales que cobre del dho por la media soldada del viaje que hizo por capitana a la probincia de Honduras — 28D580

Idem — Iten ciento y setenta y dos reales que cobre del dho capitan Juan del castillo por la media soldada de su navio nombrado el buen Jesus y nra señora del rosario que bino de santa marta — 5D848

Xpobal de espinossa — Iten ciento y cinq.ta reales que cobre de Xpobal de espinossa por la media soldada dueño del navio nombrado nra señora de las nieves que ba a santo Tome que era dueño miguel de nieves — 5D100

M.r de los reyes — Iten setenta y cinco reales que cobre de melchor de los reyes por la media soldada dueño de la fragata nra S.ra del rosario que bino de la Sabana maestre domingo delgado que agora es de melbrossa — 2D5[illegible]

Iten ducientos reales q. cobre de luis hernandez

56U86[illegible]

Por la suma de la plana de en contra del dho carg.. — 56-08 68

Luis Fernandez. — por la media soldada maestre del navio nombrado nra señora del rosario que bino de la Sabana y ba por islas — 60800 —

Martin de la Lon — Iten ciento y setenta y siete reales que cobre de Pedro de espiolea por la media soldada del navio nombrado nra señora del rosario y la Vitoria que bino de tierra firme dueño martin de Lacon — 60018 —

Josephe diaz pim.ta — Iten en deciseis de febrero seiscientos reales que cobre de Josephe diaz primienta por la media soldada dueño de la nao nra señora de aguas santas que bino de la Sabana por dos medias soldadas que devia al ospital que la una es del biaje que el dho llevo la dha nao ala Sabana y la otra deste biaje que la trujo y fue maestre barbosa — 200400 —

P.o de Saravia — Iten en deciseis de febrero ciento y veinte reales que rezevi de pedro de saravia maestre de la fragata nra señora de Guadalupe que ba á Angola pagome Jorje de acosta el dho din.o por la media soldada — 40080 —

M.or R.s — Iten en el dho dia rezevi de melchor rodriguez por mano de blas perez de leon ciento y veinte reales por la media soldada del navio n.do nra S.ra del rosario — 40080.

M.r de Laz. — Iten en decisiete de febrero rezevi de fran.co de Campi maestre de la nao santa cruz q. bino de tierra firme de que es dueño melchor de Hal. seiscientos y setenta y cinco R.s por la media soldada q. devia al ospit.l — 220950

121496

1628

Por Capellania de atras del dho carg.º — 121 U 19

Yten en deciocho de febrero rezeui de fran.co del castillo maestre de la nao nra señora de los Reyes que es de pedro dias franco ducientos y Veinte y cinco Reales por la media soldada q. deuia al ospital del viaje pasado que fue a cartagena y agora ba con la flota de tierra firme gñal don luis de belasco — Fran.co del castillo. 7 U 650

Yten en decinueue de febrero rezeui de felipe de egaña maestre de la nao nra señora de isiar que bino de la nueua españa el año passado de seiscientos y Veinte y siete de que es dueño el dotor cosme de Gorriaran, quatrocientos y cinq.ta reales por la media soldada q. deue al ospital de nra s.ra de buenos aires — Cosme de gorriaran 15 U 300

Yten en Veinte de febrero cobre de Pedro Ramirez trecientos reales por la soldada del nabio nombrado san fran.co que bino de nueba España con galeones y flota Va angola — P.º Ramirez 10 U 200

Yten en V.te y dos de febrero Rezeui de gaspar de escobar maestre del nauio san blas que ba a tierra firme con la flota general don luis de belasco, ciento y nobenta y cinco reales por la media soldada que debia el dho nabio fue de domingo de Zuniga — Gaspar de escobar. 6 U 630

Yten en V.te y siete de febrero ducientos y setenta reales por la media soldada que deuia el capitan andres Muños de su nao que bino de la sabana y torno aí de Registro nombrada santana Maria Jesus — Andres Muñoz. 9 U 180

170 U 11

Por la suma dela plana de en contra deldho cargo | 1700156

Ant.º ferera. — Yten Veinte y siete de febrero Rezeui de Ant.º ferera maestre del nauio nombrado San fran.co que se despacha para angola nobenta reales por la media soldada que deuia al ospital del biaje que bmo del brasil — 3U060

Jun.º de cespedes — Yten en once de março Recaui de Juan de cespedel ducientos reales por la media soldada que deuia de su fragata nombrada san Grauiel q. bmo de tierra firme y agora se despacha p.a angola por quenta del Veinte y quatro Pedro ximenez de enciso — 6U800.

Al.º de Vera mal.do — Yten en catorce deldho Recaui de Alonso de bera maldonado maestre del nauio nombrado nra señora de cobalonga que ba a canpeche con la flota de nueua españa general don Geronimo de sandobal ducientos y diez Reales por la media soldada que deuia al espital y no dio mas por ser hecha en las indias ste Viaje — 7U140

Mig.l de garnica — Yten en deciseis del dho Rezeui de miguel de garnica dueño del nauio nra señora de ayuda que ba ala margarita con la flota de tierra firme gñal don Luis de belasco ciento y sesenta y cinco reales por la media soldada q. deuia — 5U610

Her.do de bargas — Yten cien reales que rezeui de Hernando de bargas por la media soldada q. deuia de su nauio del biaje que bmo de santo domingo y agora ba ala costa de tierra firme con la flota general don Luis de belasco — 3U400

1960166

Por la suma del cargo de la plana de atrás — 1960 16

Iten ciento y veinte reales q. recivi de don
fran.co ortiz maestre de la fragata san felipe y san
ta clara vnido de Xamayca no dio mas por ser
hecha en las indias y no saver hecho mas
q. medio biaje — 4 [illegible] 08

D. fran.co ortiz.

Iten en deciocho de marco recivi del ca-
pitan pedro monçarave dueño de la fragata
san Pedro y san pablo de que es maestre fran.co
de los Rios que ba a benecuela y a la lagu
na de maracayuo con la flota de tierra
firme general don luis de belasco ochen
ta y cinco reales que da por la media sol-
dada deste biaje que bino de maracayo y
no dio mas por no saver hecho mas q. medio biaje — 2 [illegible] 89 0

P.o monçarave

Iten en veinte y uno de marco cobre del
capitan sancho de Vrdanivia quatrocientos
y treinta reales por la media soldada del
ospital de la nao san pedro y no dio mas
por aver la deshecho al trabes — 14 [illegible] 62

Sancho de Vrdanivia

Iten en dho dia cobre de Joseph de Licarsa
ciento y setenta y dos reales por la media soldada
que devia del felipote san Jacinto que sirvio
de patache de la flota general don Alonso
de moxica el año passado — 5 [illegible] 84

Jo. Jos. de lisarca

Iten en d. y nueve de marco recivi de
andres de libera maestre del navio nombrado
san felipe y santiago q. se despacha para angola
ciento y cinq.ta reales por la media soldada q.
devia y no dio mas por ser medio biaje que
era hecho en las indias — 5 [illegible]

Andres de Rivera.

2280 [illegible]

Por la suma del cargo de la plana de en contra — 2280 [illegible] 00

Lorenço mendez. — Yten en Veinte y nueve de Março rezeui de Lorenço mendez maestre del nauio nombrado nra señora de consolación que ba ango la ciento y diez Reales por la media soldada que deuia del dho nauio y no dio mas por ser medio biaje y ser hecho en las indias — 3 [illegible] 1 80 —

Juº de cabrera. — Yten en cinco de abril rezeui de Juan de cabrera ducientos reales por la limosna que da al Hospital de la descarga de los caxones de grana y añir y plata — 6 [illegible] 800

Migl del neues — Yten en seis de abril cobre de Migl del neues Ciento y sesenta reales por la media soldada que deuia al Hospital del nauio San Juan que bino de la nueua españa y fue Maestre hernando Rº melonero — 5 [illegible] 4 80

Gaspar melgarejo — Yten en siete de Abril cobre del capitan gaspar melgarejo nobecientos y quarenta y cinco reales por la media soldada q. deuia de su nao nra señora de arançaçu q. este pnte año Va ala nueua españa en la flota g.nal don Germo Gomez de Sandobal — 32 [illegible] 130 —

Pº dias del quintanal. — Yten en siete de abril rezeui de pedro diaz del quintanal dueño de la nao nombrada san Josefe que ba a tierra firme con la flota general don Luis de Belasco seiscientos y setenta y cinco reales que deuia de la media soldada al ospital del Viaje q. hiço honduras tenia quatrocientas y cinq.ta toneladas a real y medio — 22 [illegible] 950.

Bme de amezqueta. — Yten en onçe de abril cobre de bartolome de amezqueta nobecientos y quarenta rea

299 [illegible] 60

1628

Por suma de la plana de atras del dho cargo — 299 U 7

- Dygo nobecientos y quatro reales que deuia de
la media soldada de la nao nra señora de
Sal mieuel de que fue maestre bino de la
nuebaespaña con la flota general don Allo
del Mo xica y agora ba con la flota
general don Germo de Sandobal — 30 U 36

felipe de Sta Ma — Yten en decisiete de abril cobre de felipe
de Santa maria q de su maestre seiscien
tos y setenta y cinco reales por la media sol
dada de su nao el espiritu santo q. ba por almiran
ta a onduras — 22 U 950

Hernando gallardo. — Yten en decio cho de abril cobre de Po de
aranburu ochocientos y V. reales que
deuia sebastian de Usobi maestre q. fue de
la nao San Juan bautista q. bino de tierra
firme y agora es de Herdo Gallardo y
los deuia por la media soldada q. auia
de dar al hospital maestre Fernando de la
barera — 27 U 88

Anbrosio tirado. — Yten en V. y seis del mayo trecientos re
ales q. cobre del capitan anbrosio tirado q
la limosna q. deuia ael ospital por su nao
y no se llebo mas por auerla dechado al trai
bel — 10 U

Juo saluador de Usbar — Yten en tres de Mayo rezeui del Lorio
del Rio Sbada admor del nauio nombrado nra Sra
de la encarnacion de q. es maestre Juan saluador de
Usbar que ba a canpeche con la flota gnal
don geronimo gomez de sandobal ciento y — 39 U 511

Por la suma del cargo dela plana de en contra — 39 L D 5 16

ochenta reales por la media soldada q. devia al ospital — 6 D 120.

~ Iten en quatro de mayo rezevi del capitan migl. de espinosa mill y veinte reales por la media soldada que devia al ospital por su nao n.a señora de Los angeles del biaje que hico a tierra firme y agora ba por almiranta a nueba españa — 340 D 80.

Migl. Espinosa

~ Iten dho dia rezevi del dho ciento y ochenta reales por la media soldada de la nao san fran.co que la hecharon al traber con la flota general don Alonso de moxica en la nueba españa — 6 D 120.

Idem

~ Iten en 5.º de junio rezevi de felipe romero dueño de su nav.º q. ba sirviendo de patache de la capitana de nueva españa gnal. don Ger.mo de sandobal ciento y ochenta reales por la media soldada q. devia al hospital el biaje q. hico por islas y bmo con la flota general don Alonso de Moxica — 6 D 120.

felipe romero

~ Iten trecientos Reales que rezevi del capitan Juan de Uarte por la media soldada que devia Lucian espinel maestre de la nao santiago que bmo por capitana el año passado en la flota general general don Alonso de Moxica y son por las decientas toneladas que llebo de permision — 10 D 200 —

Ju.º de Uarte

-- Iten en veinte y cinco de junio rezevi

454 D 756

Por la suma de la plana de atras del dicho cargo — 454 U 75

frran.co banyjuerbi — de fran.co banyberbi ciento y ochenta rea les por la media soldada q. devia a el Hospital de la nao nombrada san fran.co capuchino q. bino de puerto rico — 6 U 120

Ju.o de neues — Iten en beo. de Jullio Receui del capp.an Juan de neues maestre del navio nombrado El señor San Antonio q. bino de auiso de La habana dozientos reales por La media soldada por mano de Ju.o de neues bapor yslas — 6 U 800

Dom.o de campos — Iten en cinco de Jullio ciento y [illegible] Reales q. cobre del capitan domingo de campos dueño del navio nombrado nra señora de Regla q. ba a s.to domingo con la flota g.nal don Jeronimo gomez de sandobal por la media soldada q. devia del biaje passado q. bino de Cartaxena maestre garcia melendez — 4 U 080

Lope yarte — Iten en dos de agosto novecientos reales q. cobre del capitan lope de yarse por la media soldada que devia de la nao san fran.co capuchino que se hecho al traves en san Juan de lua el año passado de seis y [illegible] y fue en la flota general don Alonso de moxica los quales cobre por mano de fran.co de guinitanilla por libranca q. sobre el me dio blas perez de leon — 30 U 600

Di.o Receu.do q. traspaso de [illegible] — Iten tres mill y quinientos y ochenta y tres re.

502 U 75

Por la suma de la plana de en contra — 5020356.

reales que pago en bellon leonardo de soto mayor que devia de resto de los cinco mill quinientos y ochenta y tres reales en que se le trespasso la casa no enbargante que la benta suena aver sido de contado la Verdad fue que los tres mill quinientos y ochenta y tres reales los avia de pagar por todo este mes de marzo deste año de seiscientos y veinte y ocho como los pago y se ronpio la cedula = y los dos mill dio al tiempo del traspasso que estan hechos buenos en el año de seiscientos y veinte y siete af. 41. — 121U822

Yten mill maravedis que faltaron de sacar al margen en la partida segunda deste cargo de ochocientos y setenta reales que montaban 29U580 mrs. y por yerro de pluma se sacaron tan solamente 28U560 mrs. y assi se cargan aqui — 1U

6251178

1628 a[ños]

Donatibo | Cargo que sele haze al capitan bernardo de Paz del donatibo q. a cobrado este pnte año que se da para el desenpeño del ospital de nra Señora del buenos ayres de los dueños de naos y maestres q. ban con la flota gnal don luis de Velasco

Primeramente de ducientos y setenta reales que cobre del capitan Juan Antonio por el donativo de la nao nombrada nra Señora de la cauega maestre Lope del Visso que ba a tierra firme a real por tonelada — | Ju° Ant° | 9 ps 8 r

Iten trecientos y quarenta reales que cobre del capitan Juan del castillo por el donativo de su nao. nra señora de la concepcion que ba a tierra firme con la flota gnal don Luis de belasco — | Ju° del castillo | 11 ps 5

Iten en diecisiete de febrero ciento y cinqta reales que rezeui de Franco del castillo maestre de la nao nra señora de los Reyes que fue de gº diaz Blanco por el donatibo q. se da para el desempeño del ospital ba a tierra firme con la dha flota- | Franco del castillo | 5 ps 10

Iten en V. y dos de febrero rezeui de Gaspar de escobar ciento y treinta reales por el donatibo para el desenpeño del Hospital 130 rs | Gaspar descobar | 4 ps

Iten en catorce de março cobre de Alonsso belazquez maestre del navio nombrado nra señora de guia que ba al rio de la hacha de que es dueño el capitan Juan de campos cien reales para el desenpeño del Hospital ba con la flota de tierra firme general don Luis de belasco — | Ju° de campos | 3 ps

Y ten en este dia rezeui de Alonsso de bera maldonado maestre del navio nombrado nra señora-

33 ps

Por la suma de la plana del contra — 33 D660

Alo. de Vera maldo. — de cobalonga q. se despacha p.a canpeche con la flota que este año ba a la nueva españa general don Geronimo de sandobal ciento y quarenta reales para el desenpeño del ospital — 4 D 760 -

P.o moncarave — Iten en catorce de março recevi ciento y diez reales por el donatibo para el desenpeño del Hospital q. me dio el capitan pedro moncarave dueño de la fragata nombrada s. p.o y San pablo. que va a maracayo en Conpañia de la flota de tierra firme gnal don luis de belasco. — 3 D 740.

fran.co caldera — Iten en veinte de março cobre de fran.co caldera dueño del felipote nombrado san pedro que se despacha para santo domingo con la dha flota de tierra firme mastre benito garçes ciento y diez reales por el donatiuo. — 3 D 740.

mig.l de garrica. — Iten en V. y dos del dho mes de março recevi del capitan miguel de garrica ciento y diez reales por el donatibo para el desenpeño del ospital que los da por su navio q. ba a la Margarita con la dha flota de tierra firm. — 3 D 740.

P.o diaz del quintanal — Iten en siete de abril cobre de Pedro diaz del quintanal dueño de la nao san Josefe q. ba a tierra firme con la dha flota ba por mastre pedro de cusio quatrocientos y cinq.ta reales por el donatiuo q. devia de la dha nao para el desenpeño del ospital — 15 D 300 -

Ger.mo de mistrossa. — Iten en siete de abril cobre del capitan geronimo de mistrossa ciento y V. Reales por el donatibo de la fragata san felipe y santa clara que ba a maracayo y ba por mastre. f. Lopez enrriquez — 4 D 080.

= 69 D 020.

Por la suma de la plana de altras — 69 U 020

Hr.do gallardo. Yten en carorce de abril rezeui del capitan hernando gallardo quinientos y cinq.ta reales por el donatibo de otras tantas toneladas q.e tiene su nao San Juan bautista que ba por capitana a onduras — 18 U 700

Manuel fran.do Yten en deciseye del mayo ciento y ochenta reales que cobre del capitan manuel fran.co por el donatibo q.e deuia la nao santana Maria de q.e es maestre pedro de ibarra q.e ba al S.to domingo con la flota general don ger.mo de sandobal — 6 U 120

Al.o R.s de Montoya — Yten en veinte y ocho de mayo rezeui de Alonso rodriguez de montoya dueño del nauio nombrado san fran.co de paula q.e ba a Jamayca cien reales por el donatibo p.a el desenpeño del d.ho ospital — 3 U 400

Ger.mo de minjtrossa Yten en treinta de mayo rezeui de Ger.mo de minjtrossa dueño de su fragata de que es maestre pedro suarez marmolexo q.e ba a santo tomas de la jaguana con la d.ha flota general don ger.mo gomez de sandobal cien reales — 3 U 400

Mig.l despinosa Yten en quatro de junio rezeui del capitan miguel de espinossa seiscientos y cinq.ta reales por el donatibo q.e deuia al ospital de la nao nra. s.ra del rosario que fue de diego de melendez ba a nueba españa general don Ger.mo gomez de sandobal — 22 U 100

Felipe romero. Yten en [illegible] de junio rezeui de felipe romero ciento y diez reales por el donatibo para el desenpeño del ospital de su nauio q.e ba por patache de la capitana — 3 U 740

126.480 — 126 U 480

Por la suma de la plana de en contra ———— 1260480

Ju.º martinez de asu. — Iten en veinte y quatro de junio recui de juan martinez de asu maestre de la capitana nombrada nra señora de las nieves general don geronimo de sandobal ducientos reales por el donatibo para el desenpeño del dho hospital ———— 6U800.

Dom.º de campos. — Iten en cinco de jullio ochenta reales que cobre del capitan domingo de campos dueño del navio nombrado nra señora de regla que ba a santo domingo con la flota de nueba españa general don geronimo gomez de sandobal. y son por el donatibo del desenpeño del ospital. 2U720 –

136U000

Y ten se le hace cargo de dos myll y trecientos y sesenta y dos R.s que balen ochenta myll y trecientos y ocho mrs que se le ajusto de alcance al dho bernardo de paz del donatibo y medias soldadas que entraron en su poder en las quentas antes desta como parece por la que le tomaron juan de castillo buitrago y luis ortiz a que se refiere este cargo y monta ———— 80U308 mrs

monta las medias soldadas como parece por el cargo desta quenta a f. de seis cientas cinquenta y cinco que se pasa todo a esta suma 625U178 mrs como por ellas parece ———— 625U178.

+ Por manera que suma y monta el cargo que se hace al dho ber.do de paz del donatibo y media soldada del año de veinte y ocho con el alcance del año de veinte y siete como arriba se declara 841U486 mrs ———— alcance del año veinte i o 841U486 mrs

Datta y descargo de las partidas que yo el capitan berdo de paz e pagado y destribuido por qta dela Uniberssidad del ospital de los mareantes este pnte año de 1628

Primeram.te en seis de henero deste año cien reales que pague a Juan cordero alcaide de la Lonja por el cuidado q. tiene con la sala de la uniberssidad que son por el salario del año passado de mill seis y beinte y siete — 3 ʊ 400.

Juan cordero

Enttierro — Iten en trece de henero sesenta y seis reales y medio que costo el alquiler de la cera y la que se gasto en el entierro de la hermana del capitan pedro de cepeda diputado de la Uniberssidad y madre del capitan y tidro de cepeda herm.no desta Uniberssidad de ceras y pobres q. la llebaron. — 2 ʊ 244

Iten en beinte y cinco del dho beinte reales que di al lizenciado urbilla y a su oficial por la petizion q. hiço contradiziendo las naos de prebilegio q. pedian bisita — ʊ 680.

Limosna — Iten en treinta y uno de henero cien reales que di de limosna a pedro sobrino piloto por orden de los señores diputados q. estaua presso. — 3 ʊ 400.

to q. en tn d o — Iten en primero de febrero duzientos reales q. imbie a madrid a bernabe de robles en libranca de Lope de Ullogui para ayuda de costa de las que ua haciendo por la uniberssidad en la corte — 6 ʊ 800

limd o — Iten en quatro de febrero cien reales q. di de limosna a Antonio de obregon por orden de los señores diputados — 3 ʊ 400

Iten en nueue de febrero nobenta y quatro reales q. di a bartolome de celada procurador y a Josefe de lisarda por otros tantos q.

19 ʊ 924

Por la suma de atras — 19U92

gastaron en el pleyto q. se truxo con los merca
deres sobre que pagasen los fletes de las mer-
cadurias que traxeron de las indias en plata
conforme a los capitulos — 3U196

Limosnas. Iten en catorce de febrero cien reales que di al
capitan xpobal romero para dar a tres personas
pobres honradas hijas de hombres de la mar.
con orden de los señores diputados — 3U400

Entierro. Iten cinqta y cinco reales y medio que costo el al
quiler de la cera que se llebo en el entierro de la
muger del capitan Juan garcia q. fueron doce
cirios blancos y un hombre que la rezibio y guar
do en la iglesia y a los pobres — 1U886

Contt.ria del Rey. Iten en Veynte y siete de febrero duzientos reales
q. di a Juan fran.co official mayor de la contadu
ria por el cuidado que tiene en la cobranca del
donatibo para el desempeño de la unibersidad — 6U800

Gastos del pleito. Iten en Veynte y ocho de marzo ducientos
reales q. inbie a madrid a bernarve de robles
por orden de los señores diputados en libran
ça de lope de Ulloqui para las costas q. va ha
ciendo en el pleyto contra alonso garcia del
castillo sobre la bisita de la nao q. pre
tende y otros q. sigue por la Unibersidad de
los mareantes — 6U800

Salarios. Iten ducientos y treinta y cinco reales y
diez maravedis q. pague a Rodrigo perez
de Rivera escrivano de la contratacion por

42U000

Por la suma de la plana de en contra — 420006

el salario que se le devia del año passado de seis y diez y siete — 80

lim.ª — Iten cien reales a doña Leonor de Santurse muger del capitan Rodrigo madera por orden de los señores diputados — 3400

Iten en quince de abril ocho mill reales que pague al canonigo centeno y a doña ana de la torre por otros tantos en que nos concertamos por los mill ducados que la Universidad mando al capitan diego Ramirez sobre que se traia pleyto en la real audiencia con los acreedores del dicho diego Ramirez y se les adjudicaron a los dichos por ser tales acreedores del dicho diego Ramirez como consta de la carta de pago y demas recados ante gaspar diaz de acuña escriuano publico de sevilla — 2720

Limosna — Iten en veinte y dos de abril cien reales que di de limosna a Antonio de obregon por orden de los señores diputados dio carta de pago — 3400

de ag-entrad.º — Iten en seis de mayo quatrocientos reales que inbie a madrid a bernabe de robles agente de los negocios de la Universidad los dosçientos dellos para costas que va haciendo en el pleyto de Alonso garcia de Castillo y los duçientos a quenta de su salario con orden de los señores diputados en librança que dio diego de la puente sobre xpobal ferroche — 13600

lim.ª — Iten cien reales que di a doña petronila muger que fue de Juan griego por orden de los señores diputados de limosna — 3400

345806

1628

Por la suma de la plana de atras — 345 U 800

honrras — Iten sesenta y quatro reales que di a felipe de concha sacristan mayor de señora S. ana por los drechos de la fiesta que se hace por los difuntos el dia de todos santos por las de los años de seis y [illegible] y seis y [illegible] fue que no se auia hecho por falta de dineros — 2 U 176

to q. del traspaso de casas — Iten cinq. [illegible] y seis reales q. di a fran.co de balderal por lo que montaron los millones del traspasso de la casa q. se traspasso a leonardo de soto Mayor — 1 U 9 010

Iten en siete del d.ho mes de mayo ducientos reales q. por orden de los señores diputados di a gaspar diaz de acuña escribano publico que se le mandaron por la ocupacion q. a tenido en el concierto que se hiço con el canonigo centeno y doña ana de la torre como a crehedores de diego ramirez a quien se adjudicaron los mill ducados q. le devia la Uniberssidad lo qual se concerto en ocho mill reales y por hacer las escrituras y demas recados necessarios — 6 U 800

Iten cien reales que di a blas perez de leon alguacil de la contratacion por la ocupacion q. a tenido en cobrar las medias soldadas de los navios que van a angola y otras partes en conpañia de la flota general don luis de belasco — 3 U 400

Iten en [illegible] seis de mayo ducientos y nobenta y [illegible] reales y medio que di — 360 U 086

1628 — 60

Por la suma de la plana de en contra — 360 ⊕ 086.

Sal.º de Enferm.ª a razon de 20 du.ᵈ al a.º; — A ana de san Geronimo enfermera q̃ a sido en el Hospital por el salario q̃ se le deuia del año passado de seis y 1.º y siete y Vnierno deste año de seis y Veinte y ocho de que dio carta de pago — 9⊕962

lim.ª — Yten en quatro de Julio cien reales q̃ le di a Antonio de obregon por cedula de los señores diputados de Limosna — 3⊕400

ag.º — Yten en diez de Jullio seiscientos reales que remiti a madrid a bernabe de robles agente de la Uniuersidad por orden de los señores diputados los quatrocientos por las albricias de auer salido con el pleyto de Alonso garcia del castillo y los otros ducientos p.ª en quenta de su salario en letra de nicolas de aillon sobre bartolome jugon — 20⊕400

te ag.º en m.ᵈ — Yten en ocho de agosto mill reales en bellon q̃ embie a madrid por orden del S.ʳ Diego de alonso de ...bela para Juan de bega agente que fue de la Uniuersidad del resto q̃ se le deuia la dha Uniuersidad — 34⊕—

lim.ª — Yten en treinta de agosto ducientos reales en bellon que di a gonçalo mendez piloto q̃ tenia robado de olandeses para conprar aparejos del guarte por orden de los señores diputados — 6⊕800

te ag.º — Yten en V.ᵗᵉ y siete de Junio remiti a madrid quatrocientos reales a bernaue de robles en letra de nicolas de aillon sobre Bar.ᵐᵉ jugon — 13⊕600

te ag.º — Yten en dos de sett.ᵉ remiti al dho robles quatrocientos reales para gastos de pleytos en letra del dho nicolas de aillon sobre el dho — 13⊕600

4610848

1628

Por la suma de la plana de atras — 461 ʘ 841

Iten en seis de otubre ochocientos y catorce reales q. he dado a fernando farfan. silicitador de caussas de la Unibersidad para costas de los pleytos q. sigue y su salario los quales a gastado desde dos de Henero deste año hasta fin de agosto del como parece por su q.ta y carta de pago q. dio — 27ʘ676

limosna — Iten en 8 de otubre cien reales a Antonio lovegon de limosna por orden de los s.es diputados por ser ser.o desta Unibersidad y q. a sido dueño de naos — 3ʘ40

limosna — Iten cien reales q. di de limosna a doña Leonor de santurse muger de A.o madera por orden de los s.es diputados por estar enferma y con hijos y su marido en las indias y aver sido dueño de naos en esta carera — 3ʘ40

Iten en seis de nob.e cinq.ta y ocho reales en plata que di al ligenciado don Garcia de Sotomayor por la informacion en drecho en el pleyto que traia la Unibersidad con el lig.do Cunbriano y por el despacho y cuidado q. tubo en el dho pleyto y el informe ... a judisial — 1ʘ97

Iten en quince de nob.e duciemtos y ... reales que por orden de los señores diputados los di a A.o perez piloto q. lo ... robado de olanda — 7ʘ4...

Iten en deciseis del dho ciento y catorce reales q. di a Juan de caranca cerero por el alquiler de deciseis cirios blancos y ~~...~~ que dio — 505ʘ...

Por la suma de la plana de en contra — 505 U 776

para los hermanos y para los altares y tumulo que con el alquiler y consumo de cera monto los dhos ciento y catorce reales como consta de su carta de pago — 3 U 876

Iten en dho dia quince de nob.e ciento y sesenta y seis reales que di a feliz de concha sacristan mayor de señora santana por la missa y bexilia que se dixo por los difuntos hermanos y por otras cossas que dio para hacer el tumulo que los rejisio el colector. 4 U 284 —

Iten en primero de diz.e quarenta y tres reales que pague al dho feliz de concha sacristan mayor por la missa y bisperas que se dixo al s.r San Andres 1 U 462 —

Iten en doze de diz.e ducientos y diez Reales que pague a Bartolome de celada procurador de la cassa de la contratacion por el salario que le da la Universidad porque acuda a sus negocios — 7 U 480.

Iten en quince de diz.e ducientos y treinta y cinco reales y doce m.s que di a rodrigo perez de ribera escriuano por el salario que le paga la Universidad cada un año por los negocios que se le ofrezen y son por los siete años de 628 — 8 U 002

Iten ciento y diez Reales que di al capitan P.o de Cepeda diputado por otros tantos que a pagado de portes de cartas que a tenido de madrid de los agentes de la Universidad desde el año de 626 hasta diez de diz.e de mil seis. y veinte y ocho — 3 U 740

Iten en dos de diz.e cien reales que di a Bar.me cordero alcayde de la lonja por el salario que se le da por el cuydado que tiene de la sala de la Universidad p.a leer la catreda — 3 U 400

538 U 020

Por la suma de la plana de atras — 538 U092

Y ten seiscientos y cinq.ta y quatro rea
des partidas de gastos menudos que
son en esta manera —

+ en d.ho ley seis de henero quince re.
ales que di a bartolome de celada
procurador para el letrado y su
oficial q. hico la peticion contradi
ciendo la visita de la nao de Al.º
garcia del castillo q. se contradixo
por la Uniberssidad — U510-

+ este dia quatro reales a Ant.º Redondo
oficial de rodrig.º perez de rrueda que
hico el mandam.to p.ª cobrar los
medias soldados de los maes
tres de las naos — U136-

+ dos reales al luis ortiz escriuiano
q. fue a notificar a Al.º garcia del
castillo la contradizion — U068-

+ en nuebe de febrero deciseis reales y
medio que di de limosna al colector
de señora santana por quatro mi
sas que se dixeron por el anima de
la muger de franc.co de maya q.
murio — U560-

+ en deciseis del d.ho mes quatro reales
a Ant.º Redondo por el testimonio
que saco del pleyto q. se trae con el
d.ho Alonso garcia p.ª inbiar a madrid. — U136-

+ Yten quatro reales que costo sacar la
clausula del testamento del general
Alonso de chaues galindo en que manda,

Por la suma de la plana de en contra — 538 D020

ducientos ducados al ospital y la clausula de albacea y herederos porque se perdio el pleyto viejo y se le puso nueva demanda — 1D410 D136-

\+ en primero de março real y medio que cos[tó] traer de triana a seu.a dos mill y quinientos R.s que me dio leonardo de soto mayor — D050-

\+ en diez y seis de marzo ocho reales que di a marcos de niebla marinero que bino enfermo de la nao de felipe de l.ta m.a p.a ir al Hospital por que no avia enfermera — D272-

\+ Iten ocho reales q. he gastado en el pleyto de Antonio galindo sobre los ducientos ducados q. su padre mando a la Uniberçidad q. no se avian pagado. — D272-

\+ en quince de abril doce reales que di a unos hombres q. llebaron al ospital a pedro fran.co marinero de la nao de Viçente de Urrutegui — D408

\+ en quatro de mayo de diez y ocho reales que di al lizenciado don garcia de soto mayor y a su escriviente por dos peticiones q. hizo [illegible] respondiendo a otra del liz.do Zambrano y otra en que se pidio q. la enfermera se vaya del ospital. — D612.

\+ En dicho dia real y medio de traer de triana a sevilla mil y ochenta y un reales que pago Leonardo de soto mayor de lo q. devia de resto de la

3D160.

538 D020

1628

538U020

Por la suma de la plana de en contra . . . 3U160

cassa que se le traspasso — 0050-

+ En siete de mayo ocho reales q̃ di a unos hombres que llebaron a un hospital a Juan camacho marinero que bino malo de la nao de fran.co melgarejo por no auer enfermera en el hospital de la Unibersidad en otra ocasion. . . . 0272-

+ Iten diez Reales q̃ me costo sacar dos fees de dos cedulas del rey para inbiar a madrid la Una del consulado del Uno por ciento que an dicho con de aueria y la otra de la contaduria de como los dueños naos y maestres no pagan aueria — . . . 0340.

+ en dos de junio diez Reales en plata que di al lic.do don Garcia de Soto mayor por Una peticion q̃ hizo en que se pidio mandam.to para apremiar los testigos q̃ an de jurar en el negocio del Lizenciado canbiano y que declare el dho lizenciado — . . . 0340.

+ Iten Un real que di al escribiente del dho lizenciado don garcia de soto mayor por escriuir la peticion que en la partida de arriba se haze mencion — . . . 0034

+ dho dia ~~diez~~ diez Reales que

4U196 — 538U020

Por la suma de la plana de en contra — 538 V 020

40196

Se dieron al escriuano por la presentacion de la perizion y ir a triana a tomar declaracion al lizdo Zanbrano y del mandamto a su oficial — 0340.

+ en trece de junio un real que di al escriuo de zelada por escriuir una peticion, para que no les llebasen condenacion a los maestres por no auer bisitado al tienpo q se le mando y que no tenian lo necessario para la visita — 0034.

Ojo si se a de buscar la cedula para q pagen los de angola — + en carorce de junio ocho reales que costo sacar dos fees de las cedulas del rey y la otra del donatiuo para el desenpeño de la ciudad ospital y la strapo cobrar a real y medio por tonelada de la media soldada de los nauios q van a angola por islos y de algunas naos de la flota q no querian pagar el donatiuo — 0272.

+ en junio un real q di al escriuo de celada que escriuio una peticion pidiendo mandamto pa cobrar de los maestres y dueños de naos la media soldada y donatiuo que deben — 0034.

~ en quince de junio quatro reales a rendon oficial de rodrigo perez de ribera por ordenar el auto y sacar el mandamto — 136. — 0136

5012 — 538 V 010

— 1628 —

538 U02º

Por la suma de la plana de atras —— 5U012

+ en deciseis del dho mes de jun.º deciseis reales a xpobal de los santos escriuano que notifico a los maestres q. pagassen y fue con Andres fernandez alguacil a cassa de andres muños a sacarle prendas por lo que deuia —— U544-

+ Yten dos Reales por Una carta de pago que dio fran.co bamiberne maestre de su nauio por la media soldada que pago —— U068-

+ en Veinte y treçe de Junio Veinte y quatro reales q. di a melchor fernandez alguacil por la solicitud q. tubo en cobrar algunas medias soldadas q. deuian algunos maestres que banen la flota general don Ger.mo gomez sandobal —— U816-

+ en Veinte y ocho de Junio ocho reales que di al ass.to y escriuano por cobrar de Juan martinez de asu maestre de la capitana don Geronimo de sandobal general della por lo que deuia de la media soldada —— U272-

+ en seis de Julio A antonio redondo opizial tres Reales por hacer el auto y mandam.to para cobrar en cadiz lo que se deuia al Hospital y lo imbie a blas perez de lion ——U102-

+ en quinçe de Julio treinta y seis

6U814 —— 538 U02

Por la suma de la plana de en contra — 60814 538U020

reales q. di al licenciado sebastian madera por otros tantos q. gasto en el pleyto con el licenciado Langhano. 1U224.

+ En cinco de agosto catorce reales que di a don Garcia de soto mayor y al escribiente por la peticion que hico despues de saver respondido a los ynformaciones q. avian hecho anbas partes — U476.

+ en dho dia tres reales que di al escrivano por la presentacion de la dha peticion y a su ofizial por ordenar el pleyto — U102.

+ dho dia un real a un moço que llebo los mill reales q. remitie a madrid al Sr. Juan de bega agente q. a sido de la Uniberçidad — U034.

+ En once del dho deciocho reales que di a gaspar diaz de acuña escrivano publico por ir a casa de mi dho bernardo de paz a ber el bellon q. tenia de quenta de la Uniberçidad y se hallaron presentes el capitan Melchor Franco diputado y leonardo de soto mayor consiliario y el capitan Juan del castillo y por ber las q. q. dio fernando farfan solicitador y por dos fees del poder q. dio la Uniberçidad a bartolome de Zeda para presentar en los pleytos — U612.

+ En Veinte y nueve de agosto.

9U262

538U020

1628

538 019

Por la suma de la plana de atrás — 9262

Seis reales q. di a Juan Fernan
dez de ojeda escriv.º publico q.
fue a notificar Una provision
del Real Consejo de indias al pri
or y consules en Razon del Uno
por ciento q. llevan a los dueños
de naos y maestres y de sacar Un
treslado de todo ———— 0204-

+ En 6 de Settiembre Un real
que di al oficial de Juan de Sando
bal escrivano q. me dio el pleyto
de Juan Carco de maya para
responder a la demanda que
a puesto por su salario a la
UniberSidad ———— 0034-

+ Dho dia ocho reales que costo
sacar dos fees. de la contaduria de
la cedula del Rey en que mando
q. cobren los diputados y mayor
domo el salario para los Vissi
tadores sal. una p.ª el pleyto
de Juan Carco y la otra p.ª el
pleyto de gaspar Rialpe ———— 0272-

+ En Siete de Settiembre dos
reales q. di a Juan de Sando
bal para la presentacion de
la respuesta q. se dio a la
demanda q. a puesto Ju.º
Carco de maya ———— 0068.

+ En deciocho de Sett.e dos

9814

538 01

538U190

Por la suma de la plana de en contra — 9U840.

Reales que di a luis ortiz por notifi car a gaspar realpe un auto en que mandan que pague por estebon blanque. U068.

Treinta y dos reales que di a Pablo ramirez escriuano por la vista del pleyto de Canbiano con el tiniente en — del ottubre — 1U088.

+ este dia dos Reales q. di a su ofi cial por ordenar el pleyto y el auto q. proueyo el Abde — U068.

+ en Veinte y siete de settiembre diez reales a mexia oficial de relador por las petiziones q. a hecho en fauor de la Vnibersidad las tres en el pleyto de Gaspar rialpe y las dos en el que se trujo con Juan Zarco y dos en la contradizion de la dos visi tas q. piden los dueños de los naos q. despidieron del mar oceano — U340.

+ en dicho dia ocho reales q. di a Antonio de Medina sanches es cruiano por la presentacion de dos peticiones y probeherlos q. son con tradiciendo la demanda en que piden los dueños de las naos q. an des pedido del mar oceano se les de bisi ta en tercio de fabricadores y en tercio de mareantes — U272.

+ en dho dia dos Reales q. di a su ofizial de caxon por lo ordenar y escreuir los autos — U068.

11U344

538U190

Por la suma de la plana de atras — 11U744

+ Este dia quatro Reales q. me costo sacar de la contaduria una fee de una cedula del rey en q. ordena la forma q. se a de tener en nombrar los dr.nos del previlegio — U136-

+ Yten dho dia a blas perez de leon y a xpobal de los santos seru.s por ir a cassa gaspar real p.a sacarle prendas por la media annata q. deve a la Universidad — U272.

Gasto del entierro de un difunto. + en carr. de octubre U. Reales al colegio de señora santana por tres missas rezadas y una cantada con su diacono que se dixeron por el capitan Juan Larco — U680.

Idem + en ocho de oct.e dieciocho reales q. di a Juan de carrança Cerero por el alquiler de la cera que dio para el entierro del cap.an Juan carco — U612.

Idem + Yten treinta reales que costo la falta de la cera que se gasto en el entierro del dho capitan Juan Carco de maya y mas la limosna q. se dio a los pobres y al mandador de señora santana. q. guardo la cera hasta llebarla a cassa el cerero. — 1U020.

Ss. 14U964 — Ss. 538 U9

 68

Por la suma de la plana de en contra — 538 U190

140U164

— En veinte y tres de otubre treinta y tres reales q. pague por el alquiler de dos cirios que dio Juan de carrança para el entierro de la hermana del Capp.an Ser.do de bargas en que en traron nuebe reales q. se pagaron al munidor — U122.

En 16 de nob.e veinte y dos Reales q. di al munidor del santissimo sacram.to y a su ayudante por adreçar la iglesia los dos dias de los obsequias q. hicieron por los hermanos difuntos y por el alquiler del paño negro y llebar la cera y traerla y poner bancas y lo demas q. fue menester en la iglesia — U148

+ Iten seis Reales q. di a P.o de bargas portero de la adm.on que se ocupo en avisar a los hermanos para q. acudiesen a las honrras de los difuntos — U204

Iten en V. y seis del dho siete reales q. di a quatro hombres que llebaron el pulpito del espiritu santo al hospital y lo bolvieron a traer — U238.

+ a dos hombres q. llebaron unas bancas real y medio — U050

+ Iten treinta y dos Reales en plata q. di al predicador q. predico el dho sermon — 1U088.

+ ite di a seis Reales q. di a dos —

1709/14

538U190

1628 — 538 U 19

Por la suma de atras — 170 U 914

Hombres que llebaron del Sen.a
a triana los blandones de ma
dera para poner los cirios
y Un paño Grande que cubrio
el tumulo. con dos reales q.
se dieron a los q. lo portaron — U 204

en dicho dia le di al dicho fe
lipe de concha y por ellos reci
bio el colector santiago U. y
dos reales por la missa canta
da q. se dixo a nra S.ra de la
natiuidad dio carta de pago — U 348

al sacristan menor por llebar
la cruz y el belo negro y tra
ella y el otro su conpañero se
les dieron quatro reales — U 136

dcen dos reales q. di a Ant.o
redondo ofizial de rodrigo
perez que dio Un treslado de
la carta del Rey n.ro S.r que escri
bio a los S.res de la Uniuersidad y
treslado del auto q. prouyeron
los señores presidente y jue
ces de la contratacion — U 068

Sermon de S.r S. Andres — en 3 de dizienbre treinta rea
les q. di a fray Juan galindo
q. predico el sermon de la
fiesta del S.r sant Andres
dio carta de pago — 1 U 020

este dia treinta reales a Juan de
carança cerero por la cera q. dio

— 200 U 92 — 538 U 19

Por la suma de en contra ———— 20 U 090. 538 U 190

para la dha fiesta de S. Fernando 1 U 020.

…da dev. de casas # en quinze de diz.e siete reales a ga- par dias de auina e deus pu.co y a su ofizial por dos testimonios q. dio de la benta de las casas y de- posito q. se hiço del dinero ———— U 238.

…s. de 7a # Item U. y seis reales q. se gasta ron en esta manera ocho reales q. se dieron al platero de triana q. limpio y adreço la lanpara y seis rea les q. se dieron a quatro hombres q. llebaron el pulpito y lo trujeron y mas se le dio al muñidor del san tissimo sacram.to de su trabajo de linpiar la iglesia los blandones y llamar los hermanos y llebar çera y acudir a lo demas q. fue menester en la missa doze reales q. todos hacen los dhos U veinte y seis r.s de q. dio certificacion Juan de caran ca cerero ———— U 884.

22 U 232 = 22 U 232

agente — Item duzientos y ochenta y cinco reales que pague a hernando farfan solicitador de los negocios de la Uniberssidad por orden de los señores diputados de que dio carta de pago y la q. de las costas q. ha hecho hasta fin deste año de seis y U.te y ocho ———— 9 U 690 —

Item duzientos reales q. pague al contador Juan fran.co albarado por lo que se le da por el cuydado de hacer q. los dueños de los naos paguen el donatiuo deste año de 628 — 6 U 800 —

Item duzientos y sesenta y quatro reales ——

576 U 157

—1628—

Por la suma de la plana de atras — 576.095

que se apagaron de acarretos a las personas
que se ocuparon en cobrar y traer el dinero
del donativo los años de veynte y tres y veynte y
quatro y veinte y cinco a ocho ducados
cada año q. montan lo dicho — 8.976

Yten ciento y cinquenta reales que se pagaron a las
personas que recivieron y truxeron a cassa
el dinero que se cobro por quenta del donativo y
de las medias soldadas este año de 628. — 5.100

Sal.º del dip.do — Yten veynte y quatro mill maravedis por el sa
lario de mi el dicho Bernardo de paz deste
año de seis y veynte y ocho por cobrar el donativo
y las medias soldadas y acudir a las cosas de
la Universidad como mayordomo della a doze
mill mrs por cobrar el donativo y otros doze
mill mrs por las medias soldadas y por el
gasto y destribucion dellos — 24.0—

Yten quinientos y sesenta reales por
la quiebra y faltas de portillos en veinte
y dos mill quatrocientos y treinta y ocho
reales cobrados este año de 628. los
quatro mill y cinquenta reales por quenta
del donativo y los deciocho mill trecientos y ochenta
y ocho reales de medias soldadas y resto q. tengo
Leonardo de soto mayor de las cassas de la
Universidad q. se le traspasaron q. a dos y
medio por ciento monta lo dicho — 19.0—

Yten dos mill trecientos y treinta y un reales q.
le tocaron de baxa en el bellon en quatro mill — 634.0—

1628

Por la suma de la plana de en contra —— 634 U 070

Seiscientos y setenta y tres reales que le tocaron de baxa en el bellon de quenta de la Uniberssidad el dia de la baxa en partida de siete mill y trecientos reales que se hallaron en mi poder los quatro mill seiscientos y setenta y tres reales de la dha y los dos mill seiscientos y veinte y siete de dha del salario de visitadores de las flotas como consta del testimonio de gaspar dias de avina escrivano publico y assi le toco a la dha Uniberssidad de perdida en el dho bellon al tiempo de la baxa dhos dos mill trecientos y treinta y un real y medio —— 79 U 270

713 U 340

Por manera que monta el dinero que a recibido el dho bernando de pas como tal mayordomo con el alcance el dho año de 28 como pareçe por las partidas del dho cargo 841 U 436 mrs de los quales se le bajan setecientas y treze mill trecientos y quarenta mrs que pareçe por cartas de pago aber pagado el dho mayordomo resta debiendo de todas las dhas quentas ciento y veinte y ocho mill y ciento y veinte y seis mrs los quales le hacemos de cargo a la dha Uniberssidad para que dellos se le haga cargo este año de 29 con lo demas que cobrare como tal mayordomo ——

Alcance final 128 U 126 mrs

Fecha la qual dha quenta a veinte y siete dias del mes de sept[iembr]e de mill y seis[cient]os y veinte y nueve en virtud de la comision que se dio al capp[it]an ant[oni]o malla de salcedo y ... de cañaveras por los diputados y electores de la Universidad de mareantes en el cavildo que se hizo en quinze dias deste pres[en]te mes pareçieron presentes los suso dhos y dixeron que ellos an visto los alcances que se hicieron al dho bernardo de pas mayordomo del año pass[a]do de seis y veinte y ocho y an visto el dinero que a reçivido y entrado en su poder como tal mayordomo y lo que a pagado y gastado por q[uen]ta del dho ospital el dho año de 628 haviendole echo cargo y reçivido sus descargos y assi leal saver y entender an echo las dhas quentas bien y fielmente y queda alcançado el dho bernardo de pas en ciento y veinte y ocho mill y ciento

y Quinze y seis mrs. Los quales. Dende luego se le hacen cargo
Para las quentas que a de dar. en fin deste pres[en]te año como mayordomo
de Lanjarón. queda escrito en este libro a que nos referimos. y juraron
en forma de derecho estar bien y fielmente echas. y lo firmaron
de su nombre. a que el pres[en]te escrivano. y doy fee que se entregaron al
dho mayordomo. Todos los papeles. que se entregó. para ajustar estas
quentas. ff[ec]ho ut supra

Ant[oni]o Mallar Salceda — [illegible] de Canarias

ante mí

P[edr]o Pérez Ruiz

1629 - 10

Quenta que toma [illegible] Manuel Francisco y Gil de Castillo Bobadilla comiss.o de la Unibersidad de marcantes tomarosa al capitan Be[illegible] de Pepo Mayordomo de ella que es sucesiva a la que antes le tomaron los capitanes antonio malla de salcedo y martin de canartu fenecida en la foxa de atras n.o 68 hasta fin de l año de 1628 y ademas esta la ultima que por ra[zon] de mayordomia se a de tomar. La que para adelante an de ser en conformidad de lo dispuesto por la dicha Unibersidad en la reformacion [illegible] de sus hordenanças que esta a foxas 196 del libro de acuerdos cap.o della n.o [illegible] y se adbierte que los mrs de esta dicha quenta que reducimos a reales son en moneda de Vellon la qual dicha [illegible] formando primero el cargo y sucesivamente la dacta y memoria de daños y generos es como se sigue

Cargo

Alcançe de la q.ta pasada —

1 Primeramente se haçe cargo al dicho mayordomo de tres mill seteçientos y sesenta y ocho R.s que los ynportaron los 128U126 mrs que le hicieron de alcançe en la quenta antesedente de esta los capitanes antonio malla y martin de canartu como alli pareçe — | R.s 3U768

[Dieg]o Lopes arias

2 Y çiento y sesenta y cinco Reales que a de cobrar en dos de mayo de 629 de diego Lopez arias por la media soldada de la fragata nonbrada san Josef y santa clara de porte de 110 toneladas que bino de maracayo el año de 628 — | 165

[Pedro] de monsarabe

3 Mas otros çiento y sesenta y cinco R.s que en cinco de mayo Reçibio de pedro de monsarave por la media soldada de su fragata n[ombra]da san pedro y san pablo de porte de 110 t.s que bino de maracayo el año de 628 — | 165

4U098

1629

m.ª soldadas

Por la suma de atras 4098

4 Yten ciento y sesenta y cinco Reales que en seis de mayo reçibio de miguel de garnica de por la media soldada de su navio nonbrado nuestra señora de ayuda y linpia concepcion de porte de 110 t.s que bino de la margarita el año de 628 — 0165

Miguel Garnica

5 Yten çiento y cinquenta y ocho Reales que en 21 de mayo cobro de Jacome montoya por la media soldada del navio nonbrado la linpia concep.on y sar matias de porte de 108 t.s que bino de la margarita el año de 628 — 0158

Jacome montoyo

6 Yten çiento y cinquenta Reales que en 10 de Junio cobro de Juan antonio sotarriga por la media soldada del navio nonbrado nra. s.a de buen biaje de porte de 100 t.s que bino de puerto rico el año de 628 por m.º de el baeta san de blancas — 0150

Ju.º ant.º sotarriga

7 Yten çiento y setenta y quatro Reales que en 13 de Junio cobro de lorenço garçia por la media soldada de su navio nonbrado nra. s.a de la o que bino de puerto rico el año de 628 — 0174

lorenço g.a

8 Yten quatroçientos y cinquenta Reales que en 24 de henero cobro de guillermo de la grua por la media soldada de su nao nonbrada nra. s.a del rosario y pilar de çaragoça de porte de 300 t.s q bino por almiranta de honduras el año de 1626

Guillermo de la grua

4745

mr[ecibi]dos soldadas

Por la suma de contra — 40745

Pag[u]e por el año de 1628 en flota de tierra firme gen[era]l don Luis de belasco q[ue] por olbido no se puso esta partida, al principio desta quenta — 0450

dua[r]te coronel ... b[arto]l[o]m[e] ... de melo

9 Yten treinta ducados q[ue] en 23 de junio cobro de duarte coronel que los pago por Bar[tolo]me ff[rancis]co de melo maestre de la nao nonbrada nu[estr]a s[eñor]a del Rosario de porte de duçientas y veinte toneladas que bino de Santo domingo el año de 629 en conserva de los galeones general tomas de larrasp[u]ru — 0330

[a]gustin perez ... Fern[an]do de aguilar

10 Yten çiento y noventa y çinco Reales q[ue] en 27 de junio cobro de agustin perez que los pago por hernando de aguilar m[aest]re del navio nonbrado n[uest]ra s[eñor]a de los angeles de porte de 130 t[onelada]s q[ue] bino de cartaxena el d[ic]ho año de 629 q[ue] se cobraron por mano de luis ortiz — 0195

[ag]ustin perez por [an]dres de Ribera

11 Yten çiento ochenta Reales q[ue] en 27 de junio cobro de agustin perez enrriquez de andrade por mano de luis ortiz escrivano de la cont[aduri]a que los pagaron por andres de Rivera m[aest]re del navio n[uest]ra s[eño]ra señora santa ana q[ue] bino de santo dom[ing]o el año de 629 es caravela de porte de 120 t[onelada]s — 0180

[lu]is Salmeron

12 Yten duçientos y quarenta R[eale]s q[ue] en tres de jullio cobro de luis salmeron por la media soldada de su navio n[uest]ra s[eño]ra de [...] de porte de 160 t[onelada]s q[ue] bino de a bino de abisso de la nueva españa el año de 628 — 0240

6 0140

El d[ic]ho cargo y año de 1629

de m[edi]a soldada

Por la suma de atras — 60140

Nicolas de medina por el navio san blas — 13 Yten ciento y noventa y cinco Reales que en 10 de Jullio cobro de ni colas de medina por la media soldada del navio san blas de p[ar]te de 130 t[onelada]s que bino de santo domingo Por bia de carta de navarro en conserva de los galeones del general tomas de la rrasquru el año de 629 y los pago Por el susodicho frai ... merino por mano de luis ortiz — 0195

Benito sanchez por el navio antigua — 14 Yten ciento y sesenta y cinco R[eale]s que en 16 de Jullio rrecibio de benito sanchez Por mano de luis ortiz Por la media soldada del navio n[uest]ra s[eño]ra de la antigua de porte de 110 t[onelada]s que bino de caracas año de 629 en conserva de los galeones del cargo del general tomas de larrasquru — 0165

fran[cis]co hernandes por el navio candelaria — 15 Yten ciento y noventa y cinco R[eale]s que rrecibio de fran[cis]co hernandez Por mano de luis ortiz Por la media soldada del navio nombrado n[uest]ra s[eño]ra de la candelaria de porte de 130 t[onelada]s que bino de la havana el año de 629 — 0195

J[ua]n dominguez de larrea por la urca encarnacion — 16 Yten quinientos y diez Reales que en 30 de Jullio rrecibio de Juan dominguez de larrea administrador y dueño en parte de la urca nombrada n[uest]ra s[eño]ra de la encarnacion de porte de 340 t[onelada]s q[ue] bino de santo domingo Por Via de carta de navarro el año de 629 — 0510

Pedro del quintanal y salanao san joseph — 17 Yten quatrocientos y cinquenta Reales que en 4 de setiembre Recibio

7020[5]

mas soldadas

Por la suma de contra — 205

de Pedro diaz de quintanal dueño de la nao nonbrada san Josef que fue al traves en la flota de tierra firme gen.l don luis de Belasco y por m.re de ella Pedro de cossio y por aber ydo al traves no pago mas de la dha cantidad — 450

Juan ant.o villavis — 18 Yten quatro cientos y beinte Reales que en cinco de otubre cobro de Juan antonio Bellavis por la media soldada de su nao nonbrada nra. s.a de la bitoria de porte de 280 t.s que bino de cartagena el año de 629 con la flota de tierra firme gen.l don luis de belasco — 420

Ant.o de oro por ... Rosario — 19 Yten ciento y cinquenta Reales que en ... de nov.e rrecivio de antonio de oro por la media soldada del navio n.do nra. s.a del Rrosario y san fran.co de porte de 100 t.s que bino el año de 629 en conserva de los galeones general tomas de larraspuru — 150

... llermo de la ... na — 20 Yten quatro cientos y cinquenta Rs que da por cobrados en 3 de dic.e de guillermo de Lagrua por media soldada de la nao nonbrada el pilar de caragoça de porte de 300 t.s que dixo ser de don fernando de la serda vez.no de cadiz y que bino de cartagena el año de 629 en flota de tierra firme gen.l don luis de velas co y se advierte que se a de ber despues si esta partida y la numero 8 de este cargo es toda una porque no se cargue dos veçes al dho mayordomo porquanto esta quenta se saca de un quaderno borrador suyo — 450

80675

1629

El d[ic]ho cargo d[e] año de ... m[edi]as soldadas

Por la suma de atras — 8 ⟨U⟩ 675

21 Y ten çiento y sesenta y cinco R[eale]s que en 12 de diziembre cobro de fran[cis]co banibeni por la media soldada de su navio san fran[cis]co capuchino de porte de 110 t[onelada]s que bino de tierra firme el año de 629 en conserva de los galeones general tomas de la Rasp[u]ru — 0165

Fran[cis]co bamber pe por el navio S. fran[cis]co

22 Y ten çiento y cinquenta Reales q[ue] en 14 de diziembre cobro de gero[ni]mo deynostrosa por la media solda da de su fragata nonbrada san gabriel de porte de 100 t[onelada]s que bino de oxino (?) co el año de 629 en conserva de los galeones gen[era]l tomas de larraspuru — 0150

Gero[ni]mo deynostrosa por la fragata san gabriel —

23 Y ten çiento y cinquenta Reales que en 14 de diziembre reçivio de bernardo de molina por mano de fran[cis]co melendez por la media soldada del navio nonbrado san fran[cis]co y san antonio de porte de 100 t[onelada]s que bino de la havana el año de 629 en conserva de los galeones general tomas de larraspur — 0150

Bernardo de molina por el navio san fran[cis]co

24 Y ten çiento y setenta y quatro Reales q[ue] en 20 de dizi[embr]e reçivio de geronimo de ynostrosa por la media sol dada de su navio nonbrado n[uest]ra s[eñor]a de la linpia conçepcion y san ju[an] bautista de porte de 118 t[onelada]s que bino de maracayo el año de 629 en conserva de los galeones general tomas de la rraspuru — 0174

Gero[ni]mo deynostrosa por el navio conçeçion —

9 ⟨U⟩ 314

Mas soldadas

Por la suma de contra — 9 0314

Cadis
... Juan vasquez Rico

25 Yten trecientos y setenta y cinco Reales que en 11 de henero de 1630 Reçivio del cap. Fran.co Vazquez Rico vezino de cadiz Por la media soldada de su nao nonbrada nuestra s.a de la candelaria de porte de 250 t.s que bino de el año de — 0375

...do ... de Vargas ... mendonsa

26 Yten ciento y cinquenta Reales que cobro de fernando de bargas y mendoça Por la media soldada de su navio nonbrado nuestra s.a de atocha y guia q bino de tierra firme el año de 629 en conserva de galeones — 0150

...co ... Juan de sujide

27 Yten trecientos Reales que en 22 de henero cobro de Fran.co de çupide por media soldada de 200 t.s que lleno de permision su nao n.da santa teresa quando fue Por en la flota de nueva españa del cargo del general don alonso de muxica bino el año de 1627 — 0300

...omingo de cam...

28 Yten ducientos y veinte y cinco Reales que en 23 de henero cobro de domingo de campos Por la media soldada del navio n.do nuestra s.a de la encarnacion de porte de 150 t.s bino de cartagena el año de 629 en conserva de galeones — 0225

...rtin de estenforo ... pedro de vargas

29 Yten quatrocientos y siete Reales que en ... de febrero cobro de martin de esten soro a cunplimiento de novecientos Reales que se devian a la dha universidad Por la media soldada de la nao n.da nuestra s.a de la limpia concepcion de que es dueño el cap.n Pedro de Vargas que bino de la nueva españa y por maestre
dho

Pasa — 10 0364.

El dho cargo 2 año de
m.as soldadas

Por la suma de atras — 10 364

de lla Luis ortiz el año de 625 en flo
ta general don gabriel de lasanes
Porque los quatrocientos y noventa
y tres Reales a cumplimiento. Para
aberlos cobrado el cap.n Luzarco de
amaya mayordomo anteçesor del dho
bernardo de Paz del dho luis ortiz Por
mano del contador andres de munibe
y se a de sacar Resulta dellos a los
Bienes del dho Luzarco — 0 407

domingo gomes

30 Yten cinquenta Rs que en 11 de
febrero rreçibio de dom.o gomez por
La media soldada de su fragata de
Porte de 30 t.s bino de abiso de la
Sauana el año de 1629 — 0 050

Ju.o de çespedes

nota
que esta fragata es criolla
y del primer biaje a españa
y no pago mas de los dos
terçios de la m.a soldada

31 Yten ciento y cinquenta y siete
Reales cobro de Ju.o de çespedes
Por la media soldada de la fragata
nonbrada sandiego y santa clara
maestre Juan de garay de p.te de 105 t.s
bino de maracayo el año de 629 — 0 157

Cadis
mn de laçor
nao asunçion

32 Yten noveçientos y setenta y
cinco Rs cobro de martin de lazor
vezino de cadiz Por la media soldada
de su nao nonbrada nra señora
de la asunçion de porte de 650 t.s
bino de la nueva españa el año
de 1624 y por m.e de ella Juan gomez
maldonado en flota del cargo de
don Juan de benavides y se despacho
Para tierra firme este año en flo
ta del cargo del general don al.o
de muxica — 0 975

11 953

El d° socargo d año de ——— 1630 94

Mrs. soldadas — Por la suma de contra ——— 110953

ngel de arostegui — 33 Yten duçientos y setenta Rs que cobro de miguel de arostigui por media sol dada de la nao n. da de porte de 180 tˢ. q̃ bino de cumana el año de y se despacho en este en flota de tierra firme general don al° de muxica ——— 0270

iego barba de alcasar — 34 Yten treçientos y setenta y çinco Rs que en n. 21 de febrero cobro de diego barua de balcasar por la media soldada de su nao nonbrada la candelaria que bino de tierra firme el año de 629 en flota general don luis de belasco ——— 0375

Cadis
Luis alberto nao ba altrauez — 35 Yten seisçientos y çinquenta Reales que en 28 de febrero cobro del capitan luis albertos vez.no de cadiz por los dos terçios de la media soldada de su nao nonbrada nra señora de la Uba de porte de 650 tˢ. q̃ fue al traues en la flota de tierra firme el año pasado de seis. y veinte y nueue en la flota general don luis de belasco y por yr al traues no deue mas de los dhos dos terçios ——— 0650

d° frn franques anio Rosario — 36 Yten duçientos Rs q̃ en cinco de marco cobro de fernando franquez por media soldada de su nauio nonbrado nra señora del rosario que bino de abiso de la hauana el año de 1629 ——— 0200

iego de anaya agata Rosario — 37 Yten cien Rs que en seis de marco reçiuio de diego de anaya por media sol dada de medio biaxe de las yndias a españa

Pasa 1304482

1630

El dho cargo 2º año de Mas. soldadas — Por la suma de atras — 130448

de su fragata nonbrada nrã sª. del rosario bino de cumana el año de 1629 — 0100

38 Jten ciento y treinta y cinco Rs. en 15 de março recivio del jurado Juan bautª. sixman por media soldada de la fragata nonbrada nuestra sª. de consolacion de porte de noventa toneladas bino de cumana el año de 629 — 0135

Juº baptª. silman - fragata consolacion

39 Jten quatrocientos Rs. q en 20. de março Recivio del capitan baltasar de espinosa por los dos terçios de media soldada de la nao nonbrada san franco. de canpeche que fue a la traves a tierra firme el año de en flota general rroque senteno — 0400

baltasar de espinosa nao san franco. a la traues

40 Jten trecientos Rs. q en 27 de março cobro del alferez xpoual marquez por media soldada de la nao nonbrada nrã señora de aguas santas de porte de 200 ts. bino de la hauana el año pasado de 1629 en conserua de galeones — 0300

al xpl marquez nao aguas santas -

41 Jten duçientos y çinquenta Rs. cobro de domingo ydalgo por los dos terçios de media soldada de la nao nonbrada nrã sª. de la conçepcion de porte de 250 ts. criolla de la hauana que bino de alli el año pasado de 1624

domº ydalgo nao concepcion deme dio viaje

140383

ad
m.s solda(dos) Por la suma de contra — 140383

En consejo de galeones del cargo del general don antonio de oquendo que bede (a) Sp(aña) este año en flota del cargo del general don alonso de muxica — 0250

fernando Rodri(guez) nao caridad

42 Iten treinta ducados que cobro de hern(an)do Rodriguez por media soldada de la nao nombrada n(uest)ra señora de la caridad de porte de 220 t(onelada)s que era del capitan Juan nuñez que bino de santo domingo el año de — 0330

Ju(an) del castillo churron nao concepcion

43. Iten quinientos y diez Reales que en 23 de mayo cobro del cap(ita)n Juan del castillo churron por mano de alonsso Belasquez por los dos terçios digo por la media soldada de la nao nombrada nuestra señora de la conçep(cio)n que fue a tierra firme en la flota general don Luis de belasco y la bendio alli es de porte de 340 t(onelada)s — 0510

fran(cis)co bamberbi navio Rosario

44 Iten ciento y doçe R(eale)s que en 30 de mayo Reçivio de fran(cis)co bamberbi por media soldada de medio biaje de la buelta a españa del navio nombrado n(uest)ra señora del Rosario de porte de 112 toneladas y pagalos dos terçios por ser de medio biaje — 0112

Cadiz
ant(oni)o de la fust
nao s(an) ant(oni)o

45 Iten novecientos Reales que en tres de Junio Reçivio del cap(ita)n ant(oni)o de la fust vezino de cadiz por mano de baltasar de amesqueta por la media soldada de la nao n(ombra)da san antonio de porte de 600 t(onelada)s que bino de — 0900

160485

El dho cargo de año de — 1630
mas soldados

Por la suma de atras — 16 U 485

46 Andres muños — Yten ducientos y setenta Rs que en 14 de Junio Reçiuio de andres muñoz por media soldada de de furnaon nra santa maria Jesus de p. de 180 ts. bino de la hauana el año pasado de 629. en conserua de galeones — U 270

47 fran.co de ovalle nauio Jes nasareno — Yten ducientos Rs. que en 15. de Junio cobro de fran.co de ovalle por media soldada de navio nonbrado Jesus nasareno del bia que hiço a cuba el año de 1626 por maestre diego maldonado que se cobro del sussodicho por pleyto — U 200

48 Asençio ponse fragata Rosario — Yten ciento y cinco Reales que en 17 de Junio cobro de asençio ponce por media soldada de la fragata nonbrada nra s.a del rrosario de porte de 70 ts. que bino de puerto Rico este año y los pago por el sussodho Juan antonio sotarripa — U 105

120 U 060

49 nota — Yten ducientos y setenta y quatro Reales que por mano del capitan Manuel fran.co Reçiuio de Martin garçia Londoño por q. de mayor cantidad que esta deuiendo a la dha Uniuersidad por la media soldada de furnaon nonbrada Jesus maria Joseph — bino de tierra firme el año de 629 en el a flota general don luis de belasco — U 274

17 U 334

De manera que ynportan las partidas deste genero de medias soldadas que son las cobradas por el dho domo los diez y siete mill treçientos y treinta y quatro [illegible]

que de la suma de ellas parece y se advierte que otras
algunas que rrestan por cobrar las estan deviendo los
dueños de algunas naos de quien se an de cobrar despues de
q se an de abonar a la dha Unibersidad en la dha
subcesiva asta

+ 1629

Cargo q se haçe al d[ic]ho mayordomo Bernardo de Aaz por razon de donatino que cobro en el mismo tienpo que las medias soldadas del cargo de atras

Donatino

Cargo

Miguel garnica nauio n[uest]ra s[eñor]a de ayuda

1 Primeramente se le cargan ciento y veinte y quatro Reales que en 6. de mayo cobro de miguel de garnica por el donatino de su nauio n[ombra]do n[uest]ra s[eñor]a de ayuda y linpia conçepçion de porte de 124 t[onelada]s que es a razon de Real por tonelada por una vez no mas en conformidad de la çedula de su mag[esta]d que trata d[e]sto y lo mismo se a de entender para con las demas naos y nauios de abaxo el qual d[ic]ho nauio conpro de bar[tolo]me de barrionueuo fue a tierra firme el año de 1629. en conserua de la sarmada R[ea]l y galeones del cargo de Martin de Vallesilla — 0124

bernardino manzanares

nota que este nauio no pago media soldada por ser de primer biaxe

2 Yten ciento y diez Reales que en seis de mayo cobro de bernardino mançanedo por el donatino del nauio n[ombra]do n[uest]ra señora de Atocha y san antonio maestre diego Sernandez de gusman. que se despacho el año de 1629. para caracas. en conserua de la sarmada R[ea]l — 0110

don ju[an] ant[oni]o de auila nauio santa cruz

3 Yten ciento y cinco R[eale]s q[ue] en 2 de Jullio cobro de don Juan antonio dauila por donatino del nauio nonbrado santa cruz y san diego maestre domingo Sernandez. que se despacho para la trenidad año de 1629 con la sarmada R[ea]l — 0105

P[edr]o de brito

4 Yten ochenta y cinco R[eale]s q[ue] en 17 de otubre cobro de pedro de brito por donatino de la fragata nonbrada san buenabentura que se despacho para la trenidad en conserua de la flota de tierra firme general don alonso de muxica — 0085

0424

El Rocargo del año de donatiuo — 1629))

Por la suma de contra — 0424 Rs

martin Ruiz — 5 Yten ciento y diez Rs que cobro de martin Ruiz por donatiuo del nauio nonbrado Santelmo fre. maestre Josefe Ruiz que se despaçho para cumana en conserua de la flota de tierra firme genl. don alonso de muxica — 0110

Guillermo de la gruaz = nao san migel — 6 Yten cinquenta ducados q cobro de guillermo de la gruaz por donatiuo de su nao nonbrada san miguel vna de las de la flota de tierra firme del cargo del general don alonso de muxica — 0550

Benito sanchez — 7 Yten ciento y diez Rs. q en 19 de dizienbre cobro de Benito sanchez por donatiuo del nauio nonbrado ntra. sa. de la antigua que se despaçho para caracas en conserua de la flota de tierra firme general don alonso de muxica — 0110

Bernardo de molina — 8 Yten cien Reales q cobro de bernardo de molina por mano de franco melendez por el donatiuo del nauio nonbrado san franco. y san antonio que se despaçho para el rrio de la sassa en conserua de la flota general don alonso de muxica — 0100

año de 1630

Alonsso garçia del castillo — 9 Yten ochoçientos Rs que cobro de alo. garçia del castillo por donatiuo de la nao nonbrada el pilar de zaragoça q fue capitana de la armada Real y aunque es de mas porte de ochoçientas toneladas. se determino por los diputados de la dha Unibersidad y por auto de la sala de gobierno de la casa de la contratazion que no pagase mas. q se despaçho la dha nao para yr al traues con la flota de nueua españa general miguel de chasarreta — 0800

franco de çupide — 10 Yten duçientos Rs. que cobro de franco de çupide. por donatiuo. de duçientas toneladas

2094 Rs

para

El dho cargo 2 año de 1630

Donatiuo

Por la suma de atras — 20094

de permission de su nao nonbrada santa teresa q fue por almiranta en la flota de nueua españa general miguel de basarreta = y se aduierte que a de pagar lo demas al rrespeto de su porte por rrazon del dho donatiuo quando se aga bia se de mer çhanta — 0200

nota

11 Iten ducientos Rs que cobro de Josef de licarça por donatiuo de ducientas tto neladas de permissn de la nao nonbrada nuestra señora del Juncal que fue por capna de la flota de nueua españa general miguel de basarreta = y se aduierte que a de pagar lo demas al rrespeto de su porte por rrazon del dho donatiuo quando se aga bia se de mer chanta — 0200

Josefe de lisarsa

nota

12 Iten ciento y cinco Rs que en 4 de febrero cobro de Juan de cespedes por donatiuo de la fragata nonbrada san diego y san ta clara que se despacho para la margarita en conserua de la flota de tierra firme genl don alonso de muxica — 0105

Jun de sespedes fregata S. diego

13 Iten quatro cientos Rs que en 7 de febrero cobro de franco de santillan por donatiuo de la nao nda nra señora de los Remedios de cadiz que se despacho para tierra firme en la flota general don alonso de mu̧xica y bolvio a rrinar y salio despues con la flota general miguel de basarreta ba al traues — 0400

franco de santillan

14 Iten ciento y diez Rs que cobro de Juan bautta sixman = decimos que no son mas de nouenta Rs por donatiuo — 20999

Jun bapsta silman fregata consolaçion

El d[ic]ho cargo d[e]l año de — 1630 — 78

Donatiuo

Por la suma de contra — 20999

de la fragata nonbrada n[uest]ra señora de consolaçion que se despacho para caracas en conserua de la flota general don a[lons]o de muxica — 0090

Domingo ydalgo

15 Yten duçientos y çinquenta Reales que en 15 de março cobro de domingo hidalgo por mano de manuel fran[cis]co por donatiuo de la nao nonbrada n[uest]ra s[eño]ra de la conçepçion que se despacho para tierra firme en la flota general don alonso de muxica — 0250

Baltasar de espinossa —

16 Yten quinientos y çinquenta Reales que en 20 de março cobro del cap[itan] baltasar despinosa por donatiuo de su galeon n[ombra]do n[uest]ra s[eño]ra del Rosario q[ue] fue de marchante a la nueua españa en la flota general miguel de chasarreta — 0550

Andres de la salde

17 Yten treçientos y veinte R[eale]s que cobro de andres de la salde por donatiuo de la nao nonbrada n[uest]ra señora de ybar[...] que fue por almiranta a la prouinçia de honduras en conserua de la flota general miguel de basarreta — 0320

Dom[ing]o de arano nao s. joseph

18 Yten seisçientos Reales q[ue] en 22 de abril cobro del capitan domingo de arano por donatiuo de la nao nonbrada san Josephe q[ue] se despacho para nueua españa en la flota general miguel de basarreta — 0600

Bartolomé R[odrigue]s de melo nao Rosario

19 Yten duçientos y treinta R[eale]s que en doce de mayo reçiuio de bartolome Rodriguez de melo por donatiuo de la nao nonbrada

Pasa — 40809

El dicho cargo y año de 1630

Donatiuo — Por la suma de atras — 4 ⊙ 809

nuestra señora del Rosario y san
antonio que se despachó para santo dom.º
en conserua de la flota de nueua españa — ⊙ 230
general miguel de Sasarreta

francisco nicolas — 20 Iten quinientos y cinquenta Reales
que cobro del capitan francisco nicolas
por mano de francisco de coniga el
por donatiuo del galeon nonbrado
san franciscoo natiuidad que fue de mar
chante a la nueua españa con la — ⊙ 550.
flota general miguel de Sasarreta

francisco barberi nauio Rosario — 21 Iten ciento y doce Reales que en
30 de mayo cobro de francisco bari
berii por donatiuo del nauio nonbrado
nuestra señora del Rosario que
se despachó para la prouincia de canpeche
en conserua de la flota general mi — ⊙ 112
guel de Sasarreta

Asencio ponce — 22 Iten setenta Reales
que en 17 de junio cobro
de asencio ponce de leon por donatiuo
de la fragata nonbrada nuestra señora
del rrosario que se despachó para
Puerto rrico en conserua de la
flota general miguel de Sasa — ⊙ 070
rreta

Manuel cardin nauio a cuba — 23 Iten setenta Reales
que en 27 de junio cobro de
manuel cardin por mano de agustin — 5 ⊙ 771

Donatiuo — Por la suma de la contra — 50771

El 2% de donatiuo de la nauio nonbrado Santa barbara que se despacho para cuba en conserua de la flota de nueua españa general miguel de chasarreta — 0070

Por manera que inportan las partidas deste genero de donatiuo los cinco mill ochocientos y quarenta y un maravedis que de la suma de ellas pareçe — 50841

y se aduierte ansimismo que si alguna nao mas de las aquí dichas quedeua a este genero no lo a tiene pagado se a de cobrar de qualquiera de los dueños

Dacta

Dacta de lo que se pasa en quenta al mayordomo Bernardo de Paz Ponze de los dos cargos de medias soldadas y donatiuo de atras = La qual dha dacta que yra por generos se abra de entender que es de los años de 1629 y deste presente de 1630 hasta el dia que se feneciere esta qta. Por qdo. van Incluyendo unas partidas en otras de anbos los dhos años que es en la manera siguiente

Limosnas — 1 Primeramente se pasa en qta. al dicho mayordomo mill y seiscientos y ochenta reales que por librancas de los diputados de la dha Vnibersidad pago por via de limosna en los dhos dos años a las personas pobres que son de la dha Vnibersidad y a sus mugeres siguientes

~ A doña petronila biuda del capp.an Juan griego por librança de tres de henero de 629 cien Rs	Rs 100
~ A doña maria de leon muger de Juan antonio piloto que cautibaron enemigos estando ausente por librança de quatro de henero del dho año cien Rs	100
~ A doña ynes andino muger de berdo andino por librança de 4 de henero del dho año cien Rs	100

A obregon — ~ Yten seiscientos Rs dados a anto. de obregon persona de la dha Vnibersidad que por muy pobre le a socorrido algunos años a y desta cantidad se le dio doçientos y cinqta Rs en el año de 629 y los treçientos y cinquenta Rs en este presente de 1630 unos y otros por las librancas de los dhos diputados siguientes

~ En 14 de febrero de 629 cien Rs	100 Rs
~ En 15 de junio del dho año cinqta Rs	050
~ En 25 de agosto del dho año cien Rs	100
~ En 4 de henero de 630 ciento y cinqta	150
~ En 14 de abril del dho año ciento	100
~ En 6 de mayo del dho año ciento	100
	600 Rs

600.

900

La dha data y años de 1629 y 1630

Por la suma de atras — 900 Rs

~ En 18 de Senero deste año de 1630 a ocho marineros presos en la carçel de la contratacion por lo de don Juan de Benauides çinquenta rreales por orden de los diputados — 050

~ A doña Leonor de santurçe muger de Rodrigo madera el moço pobre y ausente cien Rs — 100

~ a fran^co^ aluarez arriscado en 7 de febrero deste año ciento y veinte Rs — 120

~ a sorror maria de santa paula monja en el conuento de la passion por ser hija del cap^n^ Juan nuñez de bargas y pobre para ayuda de un auito cien Rs — 100

~ a luis asençio piloto rrorado y dueño que a sido de nao en 4 de mayo deste año diez ducados — 110

~ a doña ysauel misina biuda del capitan bartolome bernal en 8 de mayo cien Rs — 100

nota ~ al cap^n^ Luis ortiz consiliario que es al presente de la dha Uniberssidad que los pidio prestados duçientos Reales y aun que en esta conformidad se le dio libra en 22 de Julio deste año por si no tubiere despues de que pagarlos. o si los pagare se ayan de abonar a la dha Uniberssidad. se pasan aora en quenta al dho mayordomo — 200

1680 Rs

~ que ynportan las partidas desta los dhos mill y seiscientos y ochenta Rs — 1680

Ospital y sufragios —

Yten mill y seiscientos y treinta Reales q. que ynporta lo gastado en este dho tiempo en las cossas tocantes a la yglecia y ospital de la dicha Uniberssidad en este dho tiempo siguientes —

~ Primeramente duçientos y ochenta y cinco Rs gastados en çera en las

Por la suma de contra 10680

Ocassiones de entierros y festiuidades siguientes.

Cera

~ En 17 de henero de 1629 treinta y dos Rs que se pagaron a diego de burgos zerero por la çera que se gastó en el entierro de la muger del capitan Luis ortiz — Rs 32.

~ En 27 del dicho treinta y quatro Rs que se pagaron a Juan de carranza zerero por la cera que se gastó en el entierro del capp.an Leonardo de sotomayor — 34.

~ En 26 de abril del dicho año treinta y dos Reales que se pagaron al dicho carranza por la çera que se gastó en el entierro de rrodrigo gonçalez de rrivera el biejo — 32.

~ En 18 de setienbre treinta y quatro Reales que se pagaron al dicho carrança por la çera que se gastó en el entierro de fran.co cano suegro del capp.an bernardo andino — 34.

~ En 16 de otubre diez Rs al dicho carrança por la çera que se gastó en la fiesta de la natiuidad de nuestra señora en el dicho ospital — 10.

~ En 20 de novienbre del dicho año ochenta Reales al dicho carrança por la çera que se gastó en los sufragios de todos santos en el dicho ospital por los difuntos de la dicha unibersidad — 80.

~ En 8 de mayo deste año de 1630 treinta y un Reales al dicho carrança por la çera que se gastó en el entierro de una hija de antonio de obregon — 31.

~ En 11 del dicho treinta y dos Rs a diego de burgos por la çera que se gastó en el entierro de la muger de fran.co aluarez arriscado — 32

285.

~ Que ynportan las partidas desta dozientos y ochenta y cinco Rs — 285

Monumento

~ Yten oncemill setezientos y nouenta y seis mrs que son Reales trezientos y quarenta y seis y medio y son por lo gastado en el molumento que se hiço en el dicho ospital la semana santa deste presente año de 1630 en las cosas siguientes —

La dicha data y años de 1629 y 630 —

Por la suma mayor de atras —— 1068

Por la suma menor de atras —— 285 —

~ Por treinta y dos candeleros de hoja de lata conprados para el dicho molumento de çinco doce candeleros que sirbieron con otros de plata mill y ochenta y ocho maravedis a razon de noventa mrs. cada uno —— mrs 1088 —

~ Iten siete mill seisçientos y diez y seis maravedis que son reales duçientos y veinte y quatro que se pagaron a Juan de Carrança çerero por el costo de treinta y quatro libras de çera que se gastaron en el dicho molumento a razon de seis Rs libra con mas veinte Rs de rrenovar otra çera bieja del dicho hospital 7616 —

~ Iten ochenta Rs que por mano de el licdo diego gz sanbrano se gastaron en haçer el dicho molumento en las cossas que pareçe por una su[?] suyas. y son maravedis —— 2754.

~ Iten treçientos y treinta y ocho mrs q. en 4 partidas menores gasto el dicho mayordomo en cosas de el dicho molumento de que nos consta —— 0338 —

11796 —

que ynportan las partidas desta los dichos onçe mill seteçientos y noventa y seis maravedis que son reales los dichos treçientos y quarenta y seis y medio —— 346 1/2

misas y fiestas ~ Iten duçientos y veinte y ocho reales y medio pagados por derechos eclesiasticos de misas y otras cosas siguientes

~ Por dos misas cantadas y seis resadas q. se dixeron por las animas de leonardo de sotomayor y de la muger de luis ortiz veinte y ocho reales pagados al coletor de la yglesia de señora santa ana —— Rs 028 —

~ Por los derechos de la festinidad de la natinidad de nra señora en 16 de otubre —— 631 1/2

1068

~ Por la mayor de contra ————

~ Por la menor primera de contra — 631 Rs ½

~ Por la segunda menor —— 028 Rs

Veinte y seis reales pagados al Sacristan mayor de la yglecia de señora Santa ana ———— 026

~ Por los derechos de los sufragios de todos Santos en el ospital por los difuntos de la Unibersidad nonenta y quatro Reales pagados en 15 de noviembre al dho sacristan mayor de señora santa ana ———— 094

~ Por el sermon en el dho dia de difuntos treinta Rs pagados al padre fray Juan galindo de la orden de San fran^co de paula ———— 030

~ mas diez y seis Reales pagados a alonso duque muñidor de la yglecia de señora santa ana por la ocupasion de acudir a cosas pertenecientes a los dhos sufragios ———— 016

~ Por los derechos de la festividad del S. San andres en el dho ospital treinta y quatro Rs y medio pagados en catorce de diz^e al dho sacristan mayor de la yglecia de señora santa ana ———— 034 ½

228 Rs ½

Que ynportan las partidas desta los dhos ducientos y veinte y ocho Rs y medio ———— 228 ½

Aceite ~ Yten quinientos y treinta y nueve Rs pagados al Lic^do diego glz sanbrano capellan de el dho ospital por el costo y aceyte para la lanpara que arde delante del Santisimo sacramento = los 462 Rs en 11 de otubre por librança de los diputados q fueron por el aceyte de los dos años pasados de seiscientos y veinte y siete y 628 ———— 860 Rs

Pasa

La dsa data y años de 1629 y 1630 —

Por la suma mayor de atras ——— 10680

Por la suma menor de atras ——— 860 —

que no se le avian pagado = y los seten
ta y siete Rs a cumplimiento. se le pagaron
en treinta de marco deste presente
año de 1630 para en quenta de lo que se le
pues a de parecer que se esta deviendo al dicho
Licenciado sanbrano por favor
deste genero ——— 539 —

masaseite ~ decimos que avian de ser mas ducientos
y treinta y un Reales los pagados al dicho licdo
Sanbrano que se los pagó el dho mayordomo en 26.
de febrero deste presente año de 1630 por el
aceyte de la dha Lanpara de el año passado de
1629. que esta cantidad con la de arriba
ynporta setenta ducados ——— 231 —

1630 —

que ynportan las partidas desta los dos mill y seiscien
tos y treinta Reales. como parece por la dha suma ——— 10630

bernabe de Robles agente en la corte 3 Yten se le pasan en quenta seiscientos Reales que
por dos libranças de los diputados de trecientos Rs
cada una Remitió a madrid a bernabe de robles
agente de los negocios de la dha universidad los
primeros en 16 de henero y los segundos en 10. de
dizienbre de el año de 1629 y fueron los dhos
primeros para que sacase una cedula de su magd en
favor de los dueños de las naos que van a santo domº.
para que no les tasen sus fletes y los segundos
por quenta de su salario. unos y otros que se an de cargar
en quenta que se a de formar con el dho bernabe de
Robles por la qual conste de la distribuçion de lo
que se a rremitido y rremitiere ——— 0600

Papeles 4 Yten setecientos y nueve Reales y medio que
los ynporta diversas partidas que por menor da el dho
mayordomo por gastados en negoçios de papeles de todos
los quales nos consta. ynclusso en ellos algo que ——— 309

Por la suma de atras ——— 30910 -

Se pago a porteros todo ello en la manera siguiente ———

Primeramente veinte y tres Rs pagados a oficiales de la contaduria de la casa en quatro veces por copias de cedulas Reales para presentar en causas de la dha universidad ——— Rs 023 -

Iten ducientos y cinco Rs gastados en deligencias para cobrar de los dueños de naos las contribuciones de media soldadas y donativo como parece por menor de las partidas numeros 13-14-15-23-24-26-32-37-40-49-65-66-69-72-74-76-77-83-85-93-94 del quaderno borrador del dho mayordomo que nos consta dellas ——— 225 -

Mas veinte y dos Reales pagados a alonso mexia oficial de bartolome de celada procurador de la dha universidad en la casa por diversas petiziones que escrivio en el tiempo desta quenta ——— 022 -

Mas sesenta y cinco Reales pagados en diversas veces al dho alonso mexia y a Pedro de Vargas que hicieron oficio de porteros para llamamientos a cavildos y otras deligencias en el tiempo desta quenta como parece de las partidas numeros 12-29-39-43-46-50-75-82 del dho quaderno ——— 065 -

Mas veinte y cinco Reales pagados a escrivanos publicos los 18 a pedro de escouedo por la saca de una escritura que otorgo don pedro galindo en favor de la dha universidad y los siete Reales restantes de cartas de pago de medias soldadas ——— 025 -

Iten trecientos y quarenta y nueve Reales que gasto el dho mayordomo ———

360 — 30910

Ladsa dacta y años de 1629 - y 630 -

Por la suma mayor de atras —— 30 9 10

Por la suma menor de atras —— 360 -

Los veinte y nueve dellos en deligençias contradiçiendo el dar las quentas de la dsa Uniberssidad en birtud de carta del cons.o para eso se remitio a la casa y sin enbargo se le mando que las diese y por formar las en diego aguxereado alvaro de quiñones le pago treçientos R.s sin los quales dio otros veinte a un escriviente que vno y otro monta la dsa cantidad —— 349 -

709

que ynportan las partidas desta —— setecientos y nueve Reales y se advierte que sin esta cantidad se le a de abonar despues al dicho mayordomo la que a gastado y se ba gastando en un pleyto que sigue el d.to san brano contra la dicha Uniberssidad —— 0709

171 tributo pag.do al Hosp.al de la Sangre de 4 a.s cump.s en fin de 1629: 5 Yten duçientos y sesenta y quatro R.s y m.o que pago al Sospital de la sangre por corrido de un tributo perpetuo que tiene sobre el Sospital de la dsa Uniberssidad que renta dos mill y duçientos y cinquenta maravedis en cada un año y pago la dsa cantidad a gabriel de estrada presvitero y cura de l dsso ospital los ciento y noventa y ocho reales en 25 de jullio de 1629 por los corridos de tres años cunplidos a fin del de 1628 = y los sesenta y seis R.s y medio a cunplimiento en 6 de jullio deste presente año de 1630 por lo corrido del año pasado de 1629 —— 0264

6 Yten tres mill R.s que da por pagados al contador andres de munibe los 2500 en 10 de jullio de 1629 y los 500 en 21 de dizienbre del dsso año y son por el salario de tres años cunplidos a fin del de 1629 a Razon de un mill Reales por año y se los señalo la dsa Uniberssidad en junta de camildo que esta en el libro dellos a fojas porque tubiese cuydado de que no se despachase ninguna nao sin certificazion de aver pagado a la dsa —— 4088

Por la suma de contra — 40883 ½

Unibersidad. La media soldada y donatibo q aunq̃ el dho mayordomo los pagó en birtud del dho acuerdo de la unibersidad segun y como se an pagado los años antes. se a de entender que es sin perjuiçio de qualquiera dro que despues pueda tener la dha unibersidad por razon dello — 30 —

Lia Cont. del dho: 7 Yten quatroçientos R[s] que pagó al contor Juan franco Albarado. oficial segundo de la dha contaduria de la casa los duçientos en 22 de dize de 629. y los otros duçientos en 25 de junio desta de 630. Unos y otros. tanbien por el cuydado Refferido en la partida de arriba y se pasan en qta siendo mismo perjuiçio — 0400

8 Yten quatroçientos y cinqta y cinco Rs. Pagados los duçientos y treinta y cinco a Rodrigo glz de Afinera y los duçientos y veinte a Bartolome de çelada por salario de el año de 1629 q les estan señalados por la dha unibersidad. a el uno por escriuano y a el otro por procurador en sus causas. en la casa de la contratazion — 0455 —

9 Yten çien Rs q en 26 de febrero deste año pagó a Juan cordero teniente de alcayde de la lonja por el cuydado de la linpieza q la sala de la dha unibersidad tiene en ella — 0100

10 Yten cinquenta y dos Rs. Por gastados en un pleyto q el Lizdo diego glz sanbrano capellan del espital puso a la dha unibersidad en la plaça de san françisco despues de feneçido el que antes le auia puesto por razon de que no auia de ser desposeydo porque este segundo lo puso para que la dha unibersidad le pagase el salario que de antes y defiende la dha unibersidad no deuersele sobre lo qual tiene declinado jurisdicion para los tribunales. — 80838 ½

Pasto —

Por la suma de contra — 8 ∪ 838

de la cassa y hasta agora no esta determi
nado lo que se le deue pagar por lo que
se le esta deuiendo que se aduierte dello para
lo que por otras quentas subcesiuas aesta
pareçera que se le a pagado = Y esta cantidad
se pago por lo que pareçe en el borrador del dho
mayordomo en las partidas numeros 95 = 96 =
99 = 100 = 101 = 102 = 104 = 105 = 106 = 107 = 109 = 111 = ∪ 052
112 =

11 Yten mill trecientos y veinte y quatro Rs.
por tantos que costo la salua de artilleria que
por acuerdo de la dha Uniuersidad fecho en el
libro de acuerdos a f.o 204. en diez y siete dias
del mes de setiembre deste presente año
de seiscientos y treinta se mando haçer a la
celebraçion de la beatificacion del santo
Rey don fernando en conformidad de lo ex
presado en el dho acuerdo a que nos Referimos
y la dha cantidad se gasto en las cosas sig.tes

~ Primeramente trecientos y cinquenta
Reales pagados a fran.co de mora conders
table que con diez artilleros planto
veinte y quatro pieças de bronce de las
de su mag.d que estan en el rrio y para
cargarlas con mas otras diez y seis
que en dos naos tanbien se cargaron
cunplimiento a quarenta y por dis
parar las y asistir a la dha salua — ∪ 350

~ Yten çinquenta Rs pagados
a Juan y.z artillero para que con
otros honbres de trauajo boluiese
las veinte y quatro pieças de bronçe ∪ 050
al puesto de donde se auian sacado —

~ Yten cien Rs pagados a ma
nuel rriuero contramaestre para
que con doce honbres de la mar subiase
y encaualgase diez pieças de arti
lleria que estauan al plan de vna ∪ 400 — 8 ∪ 89

Por la suma mayor de contra ——— 8 ⊙ 890 ½

Por la suma menor de contra ——— 0400
nao Urca para que se pudiese re
cargar y disparar para el dho efeto 0100

Yten cinquenta Rs pagados a
marcos de cussio alguaçil de la cassa
por diligençias que hiço para el dho
efeto ——— 0050

Yten setecientos y cinquenta Rs
pagados al capn bernave de barra
por el costo de dos quintales y medio
de polvora que se gastaron en cargar
la dha artilleria a razon de tre
cientos reales en vellon quintal ——— 0750

Yten veinte y quatro Rs que ymporto
lo gastado por menudo en acarretos
y otras cosas menudas para el dho
efecto ——— 0024

que ynportan las partidas ——— 1⊙324
desta los dhos mill trecientos y veinte
y quatro reales como della pareçe ——— 1⊙324

12 Yten duçientos Rs por tantos en que
se conpro una caxa de venecia con tres
serraduras y llaves para meter el dinero de la
dha universidad en conformidad de lo dis
puesto por la reformaçion de siete de abril
deste presente año a f.o 196. del libro de acuerdos
la qual se conpro de andres de leon ——— 0200

13 Yten cinquenta Rs que por olvido se dexa
ron de meter en el genero de limosnas que
se dieron a doña ana Jacome muger de onbre
de la mar y se le dieron por yntersecion del S.r
contador don antonio Lopez de calatayu ——— 0050

14 Yten treinta y ocho Rs que ymportan
siete partidas menudas la una de 13 Rs
por unos serradores para las bentanas de la sala ——— 10 ⊙ 464 ½

Pasa

+

Por la suma de atras — 10 46
La otra de diez reales por un banco rrisco para en que se siente el oficial de papeles en la dha sala las demas partidas menudas de poca ynportancia — 0 03

15 Yten setecientos y cinquenta y quatro reales que se abonan al dho mayordomo los ciento y setenta y seis por acarretos de los veinte y tres mill ciento y setenta y cinco Rs de que se le haçe cargo = Y los quinientos y setenta y ocho por faltas de sus partidas de la misma cant.^d a Razon de dos y medio por ciento que uno y otro se le pasa en la dha en conformidad y consequençia de lo que se le paso en la qta anteçedente a esta tomada por los cappnes antonio malla de salcedo y martin de çenarru — 0 754

Salario de Dip.^do a razon de 600 Rs^s v.^on desde la p.^a de 1629

16 Yten seiscientos Rs al mismo mayordomo por su ocupasion y ayuda de costa de el año de 1629 por que de lo que a corrido deste presente año de 1630 hasta la fecha desta quentas no se cobra agora y se a de cobrar adelante y se le abona los dhos seiscientos Rs en conformidad de una juntageneral de la dha universidad fecha en 20 de marzo de el año de 1629 y aprouada despues por otra de 23 de febrero del año de 1630 que estan anbas en el libro de acuerdos la primera a f. 138 y la segunda a 144 por las quales señalaron al dho mayordomo y diputados por via de salario y de costa a cada uno de seiscientos Rs cada uno y deuiendo lleuar las quentas atrasadas para lo que esto toca en la dha conformidad no se a fecho aunque se a señalado al dho mayordomo y pasado en quenta lo mismo por via de ocupaçion y no de salario — 0 600

Sal.^o de Diput.^do + 17 Yten un mill y ochocientos Rs que a cobrado el dho capitan manuel fran.^co cobrado en veces de dho s.^r mayordomo por el salario de tres años contados desde principio de el de 1627

Pasa — 11 85

86

Por la firma de contra- 11 ⊙ 856 ½
hasta el de 1629. que serui de dipdo
en la dha Unibersidad como todo a
dia los soy y que como tal e de cobrar el
salario que me tocare deste presente año
de 1630. Por el de los dhos tres años
atrasados lo e cobrado en conformidad
de los dos acuerdos y juntas generales
de la dha Unibersidad arriva
citados 1 ⊙ 800

Sal. de Dipdo 18 Yten seiscientos Rs que yo
el cappan Juo de Castielo Bordallo
e cobrado y me a pagado el dho Sr mayordomo
por el salario de diputado que fui el año
passado de 629. y se me debe el que
me tocare este presente año hasta prin
cipio de abril de el que dese de serlo y esta
cantidad e cobrado y se me a pagado en
conformidad de los acuerdos arriva
citados ⊙ 600

19 Yten quarenta Rs que se pasan en qta
al dho mayordomo por pagados a persona
que an tenido quenta con la sala de la Uni
bersidad que esta en la lonja de queso
y falto portero della por auer despedido el
que lo era ⊙ 040

20 Yten cinquenta Rs parte dellos
de portes de cartas y parte de escrivientes
que escribieron otras y sesto por tiempo
de dos años que estubo a cargo de mi el dho
cappn manuel franco la correspondencia
de la dha Unibersidad en mds
y otras partes ⊙ 050

14 ⊙ 346 ½

Por la suma de atras — 140346

Gasto de quenta 721 — Yten cinquenta Rs. pagados a Juan bapta. ortiz escriviente por la ocupassion de escrivir estas qs. y que se los pague el dho s. mayordomo y tome recivo del — 0050

De manera que ynportan las partidas desta dacta los catorce mill trecientos y noventa y seis Rs. y medio que de la suma dellas pareçe los quales rrevatidos de los veinte y tres mill ciento y setenta y cinco que ynportan el cargo de atras rrestan ocho mill setecientos y setenta y ocho Rs. y medio como pareçe del sumario siguiente — 140396

Por lo que ynportan las medias soldadas a f. 75 deste libro — 170334

Por lo que ynporta el donativo a f. 79 — 50841

Ynporta el cargo — 230175

Por lo que ynporta la data — 140396

queda alcansado el mayordomo — 80778

Fenecimiento de la quenta queda alcansado el dho mayordomo en la dha cant.d de los ocho mill setecientos y setenta y ocho Rs. y m.o — la qual dha quenta a nro leal saver y entender es cierta y verdadera salvo algun yerro de suma o olvido o otra qualquiera causa q en todo tpo se deva enmendar la qual feneçimos y acavamos en seis de otubre deste dho año de mill y seis cientos y treinta y firmamos de nuestros nonbres en presençia de mi el escrivano ynfra escripto y si es neces.o lo juramos en forma siendo ts. Bernave de Ybarra y [illegible] de Villa Real y diego adame vezinos de sevilla

[illegible] del cos [illegible]

[signature] Manuel Paz

[signature] Benito Ruiz dauila

[signature]

Cargo que se le hace a Fr.do Juan [illegible] mayordomo de la [illegible] de los maravedis que ha [illegible] cobrado [illegible] mayo de mil y seiscientos y treinta y un años son los siguientes ——

Cerro

Primeramente trescientos reales que pagó el capitán Bartolomé de [illegible] del [illegible] por [illegible] de la almiranta del cargo del general Martín de Vallecilla en 5 de mayo [illegible] — 300 rs —

[illegible]

Quentta que los Capitanes Ffern.do de Vargas · Armendoça y mm de canartu Por Comision de la Vniversid de Mareantes Tomamos al capitan Bernardo de par Mayordomo della que es sucesiva a la que le tomaron los capitanes Manuel fran.co y Ju.o del castillo bordallo fenecida en la ss atras n.o 86 en seis de ott.e del año pas.do de seis y treinta y es en la manera siguientte

Cargo

	Rs.
Primeram.te se le haze cargo al dho mayordomo de ocho mill y setecientos y setenta y ocho reales y m.o que le hizieron de alcance en la quentta antecedentte a esta los capitanes Man.l fran.co y Ju.o del castillo bordallo como della parece	8778 Rs ½
Ytten se le haze cargo al dho mayordomo de quatrocientos reales que parece auer cobrado en quatro de nou.e de seis y treynta y tres del capp.an Bicente de Vrresti por el donativo que devia al ospital para su desenpeño de la nao nombrada nra s.a de Jesus [illegible] que fue a la nueva españa el año pas.do de 628 de que fue g.or m.or barme. de amez queta en la fleta general Don ger.mo de Sandoval y es ves de quatrocientas toneladas q le repartieron en los dos tercios de mareantes que las otras ducientas toneladas cumplim.to a 600 en que esta arqueada entraron en tercio de fabricadores que no s pagan nada	0400 Rs
Ytten se le haze cargo al dho mayordomo de ochenta Rs que parece cobro de fran.co gomez dueño de la fregata nra s.a de lontto m.e della bern.do gonçales q vino con la arm.da de d fadrique y fue a cauo berde y es de portte de ochenta toneladas y no se le lleuo mas p ser del primer biaxe q hecha en yndias	0080 Rs
Mas ciento y veinte y ocho Rs que parece auer cobrado de Andres de panda q vino con la dha arm.da de don fadrique q va a carg.r a canaria de binos para angola y es de ciento y veinte y ocho toneladas y no pago mass por la misma razon de la partida de arriba	0128 Rs

Pasan estos 9386 Rs ½ al fenicim.to de estas quentas adelantte a fojas 90 — 9386 Rs ½

1063 ∂ 8

Datta de lo que se le passa en quentta al dho capp^an Bern^do de paz Mayordomo por quentta del alcance que se le echa en su cargo atras a foxas 88 desde seis de otu^e deste año pass^do de 630 que acauo de dar la quentta a los capitanes Manuel fran^co y Joan del Castillo bordallo es en la manera siguientte

Primeram^te se le passa en quentta al dho mayordomo en 8 de nou^e treinta y seis R^s que pago a gaspar diaz de acuña scriu^o pp^co del concierto que an te el hizo la Vniversi^d con el L^do diego Perez Cambrano que aunque fueron cinquentta Reales los que se le dieron los catorze los dio el dho L^do Cambrano — | 0∂036 R
Itten dos R^s que dio al official del dho Gaspar diaz — | 0∂002 R
En dho dia tres mill y duzientos y cinquentta y cinco Reales Por otros tantos que pago al L^do Diego perez Cambrano que es en lo que se concerto con los diputados y consiliarios por todo lo que se le devia de su off^o de capellan y costas y gastos menudos y aziete que gasto en la lampara alta estedia como parece por la escritt^a de transaçion y concierto que en razon dello hizo con la dha Vniversi^d ante el dho gaspar diaz sno en dho dia | 3∂255 R
En 9 del dho cien Reales que dio por librança de los diputados a Ju^o Rodriguez de ledezma piloto por auer venido afonado y estar pobre — | 0∂100 R
En 10 del dho ciento y dos R^s que pago a fran^co de sella espartero por esterar la sala que la dha Vniversi^d tiene en la lonxa — | 0∂102 R
En 19 de nou^e dho cinquenta Reales por tantos dio a doña petronilla puyo la muger del capitan Joan griuo a quien se le dio de limosna por estar pobre y orden de los dhos diputados — | 0∂050 R
En 28 del dho cinquenta Reales que son por tantos dio a las hermanas del capp^an Pedro millanes de limosna de orden de los dhos diputados — | 0∂050 R
este dia cinquenta R^s que son por tantos dio a Doña Joana Romero muger de capp^an Gaspar Lorenço por estar pobre de orden de los dhos — | 0∂050 R
este dia ciento y quarenta y tres Reales que pago a pedro Vanilla carpintero por vnas puertas que hizo para el cagoan de la sala de la lonxa y los conçertaron en todo el capp^an Man^l fran^co y Ju^o del Castillo bordallo — | 0∂143 R
En 29 del dho duzientos R^s que pago a Joan Cordero alcayde de la lonxa por otros tantos que se gastaron en la lataxo del cagoan y asentar las puertas en la sala de la lonxa — | 0∂200 R
En 5 de diz^e veinte y quatro Reales que dio a Gaspar diaz de acuña scriu^o pp^co por la saca de la escritt^a que se hizo de concierto con el L^do diego Perez Cambrano | 0∂024 R
En 8 del cien Reales que de orden de los dhos diputados dio al capp^an Ju^o R^s de ledezma de limosna por estar pobre — | 0∂100 R

4∂112 R

Año de 1630 =

Por la suma del deuito de atras | 4011 M

En 10 de dizre. tres reales que dio a Mexia official de Barme de celada procurador de la contratn. de peticiones que sirbio pidiendo las medias soldadas a las naos que yban a yslas | 0003 M

En 16 del quatro reales que pago a Redondo official de Rodrigo Perez por escreuir los autos de las demandas que se les pusieron a los dhos. dueños y maestres | 0004 M

Este dia diez y seis Rs. que dio a Luis ortiz escriuº por hazer ocho notificaciones a los dhos dueños y maestres de naos | 0016 M

Este dia duzientos y veinte reales que pago a Barme de celada procurador de la casa de la contratacion que acude a los negocios de la Vniversidad y son del salario de este año de 630 | 0220 M

En 17 del dho. sesenta y tres Rs. que pago a Jus. de carranca cerero Vº de triana y la cera que dio y se gasto en el enterro de la mitad de Rodrigo Madera el Viejo | 0063 M

Este dia doze reales y ms. que pago al munidor de la cofradia del Santissimo Sacramto. de señora Santa Ana por el cuydado que tubo en lleuar y traer la cera y repartir a los pobres | 0012 M

Este dia diez reales que pago al dho munidor y al casero por lleuar las tumba y bancas y paños pa. cubrir la tumba | 0010 M

Este dia siete Rs. y ms. que dio a los monacillos por lleuar los ornamentos y otras cosas para las tres fiestas | 0007 M

fiestas — En 23 del dho ciento y treinta Rs. que pago al sacristan mayor de Santa Ana felis de concha por los derechos de las tres fiestas. | 0130 M

Este dia veinte reales que pago a Albº. de mexia official de Barme de cellada procurador de la cassa de la contratn. por orden de los señores diputados de aguilando | 0020 M

Este dia ocho reales que pago a Blas perez de leon alguacil por el cuydado que tubo en cobrar la media soldada de Andres de Pando, | 0008 M

631 as — En 7 de Hens de 631 as. mill reales que pago al contador Andres de Mumbe del salario que se paga la Vniversidad de todo el año pasado de seis y treinta de que ay carta de pago | 1000 M

En 9 del dho duzientos y treinta y cinco reales que pago a Rodrigo Perez de Riuera por el salario que le da la Vniversidad de todo el año passado de seis y treinta | 0235 M

5841 M

Año de 1663 as. — Por la suma del Deuito de atras — 5084 rs — 90

Yten 18 de henº diez Reales que Pago a Pedro de Vargas portero de la administracion desta aueria por que llamo a los Cauildos — 0010 rs

Yten dicho dia Dos Reales que pago a Redondo official de Alº perez de Riuera por ordenar los autos de la Demanda de las medias soldadas que se les Puso a los Maestres — 0002 rs

Yten 29 del dho Trecientos Reales que pago Por Libranza de los Capitanes Manuel franco y mm de canartu diputados al capitan agustin de Paz como della parece — 0300 rs

Tributo — Yten 6 de Febº Sesenta y seis Rs que pago Alº Aranda mayordomo del ospital de la Sangre del Tributo que Paga la Vniversidad Por el suelo del ospital — 0066 rs

Yten 12 del dho vn Rl que dio a Mexia official de Bme de celada de vna peticion que hizo en que pedio vn algl apremiase a los maestres a Pagar las medias soldadas — 0001 rs

Yten 15 del dho diez y ocho Reales que dio a Luis ortiz Scriuº de la carrera Por Hazer nueue Notificaciones a los dueños y maestres de naos para que Pagasen las medias soldadas — 0018 rs

Yten dicho dia seis Reales que dio a Antº Redondo official del oficio de Alº Perez de Riuera que escriuio los autos y mandamientos que hizo Para los dhos dueños y maestres de naos — 0006 rs

Yten dicho dia Diez Rs que dio a Pedro de Vargas portero Porque llamo a vna Juntta que se hizo en la Lonxa — 0010 rs

Misas — Yten Veinte Reales que dio a fray diego de Mesa Sacristan del Conbento de Nra Sª del Carmen por seis misas Rezadas y vna cantada que se Dixeron en el dho Combentto por el alma del capitan Manuel franco mayordomo que fue de la Vniversidad — 0020 rs

Yten diez Reales que pago a Pedro de Vargas portero Por la llamada a los Capitanes Para la Junta que se hizo en el ospital de Triana Para Nombrar Mayordomo de la Vniversidad — 0010 rs

Yten 11 de agosto duzientos Reales que por Libranza de los diputados mm de canartu y Agustin de paz dio a Doña maria de cumpa muger que fue del capitan Dº Ochoa de Chinchetru y a Doña Juana de torres muger del Capitan Hernando Marquina Por ser pobres y Enfermas — 0200 rs

Yten 9 de sett. tres Reales que dio a Juº Ramos Por Sacar la quenta que esta en el libro del Dinº que se a ymbiado a mi abernaua de ... — 0003 rs

6048 rs

Año 1632 — Por la suma del desc[ar]go de atras — 6048 M

Sal[ari]o de d[ic]ho — En 22 de hen[er]o de 632 a[ño]s seisçientos Reales en Vellon que son se le dan por ayuda de costa de Mayordomo del año passado de seis[cien]tos treynta de su ocupaçion y solicitud de cobranças y otras cossas del d[ic]ho año de 630 que por no auerse fenecido esta quenta al d[ic]ho [año] no se le a pas[a]do en quenta al d[ic]ho — 7600 M

[illegible] — Detten[ci]ons [illegible] en Vellon que se dieron a quien escriuio estas quentas de su ocupaçion — 7008 M
0050 M

Por lo que ymporta el cargo como [parece] atras a 88 — descargo — 7013 M
Cargo — 9038 6 M

Alcance — Alcance — 2024 9 M

Y que segun esta quentta queda alcançado el d[ic]ho mayordomo en la d[ic]ha cantidad de los d[ic]hos dos mill y duzientos y quarenta y nueue reales y m[arauedi]s de Vellon = la qual d[ic]ha quentta a mi [ver] lege sauer y entender es cierta y verdadera saluo algun yerro de quentta o suma o oluido / otro qualquier causa que en todo tiempo se deua enmendar la qual fenecimos y acauamos en veynte y dos de hen[er]o de seisçientos y treinta y dos y lo firmamos de nuestros nombres en presençia de mi el escriu[an]o infraescritto y [tachado] lo juramos en forma de der[ech]o a Dios y a la cruz [illegible]
martin de senarre el [illegible] Juan [illegible] Vez[ino] de [illegible] —

[firmas:] [illegible] Barros Ymenol[illegible] — mm. de canarri[illegible] — Ante mi — P[edr]o Paez de [illegible]

+ 1634.

Algoque nos los Capitanes Marcos Perez de Rivera y Juan del Castillo Berdaces diputados para tomar la quenta al Capitan Fernando de Vargas mayordomo que fue de la Universidad de los Mareantes, Hacemos al susodicho del primer año que comenzo a correr des de primero de mayo de seiscientos y treinta y uno, de los maravedis que an entrado en su poder.

Cargo.

+ Bartolome de Amesquita por el Galeon nuestra señora de los Angeles	Primeramente se le hace cargo al dicho Mayordomo de trecientos Reales que cobro del capitan Bartolome de Amesquita maestre del Galeon nombrado nuestra señora de los Angeles, por la media soldada de 200 toneladas que llevo de permission siendo almiranta de la flota que fue general Martin de Vallecilla	Reales 300
Juan Martinez de Asuo por el galeon nuestra señora de las nieves	Item se le hace cargo de trecientos Reales que en siete de mayo Recivio y cobro del capitan Juan Martinez de Asuo, maestre del Galeon nombrado nuestra señora de las nieves por la media soldada de las ducientas toneladas que llevo de permission siendo Capitana de la flota referida en la partida antes desta	300
Andres felipe de Rosas	Item cientos y veinte Reales que en doce de mayo cobro del capitan Andres felipe de Rosas por la media soldada de su navio que va a campeche porque fue por via de arqueo y no deve mas que a Real por tonelada	120
Martin de Garitua por el navio nuestra señora de la Concepcion	Item ciento y cinquenta reales que en dies y seis de mayo cobro del capitan martin de garitua, por la media soldada	150

Por la de enfrente — 0120 rs
del navio nombrado nra. s.a de la concepcion
y san Antonio maestre lorenço delgado
de porte de 150 toneladas. y no se cobra mas
que reales por tonelada por ser criollo
de la havana como pareze por declaracion
de visitadores. — 0150

Geronimo de Anoshosa por el navio Jesus maria Josepho mre. fran.co de Galves —

Item ciento y dies y seis reales que en
dicho dia cobro del capitan Geronimo
de Anoshosa por la media soldada del
navio nombrado Jesus maria Josepho,
criollo de Jamaica que va a Maracaybo
por maestre Francisco de Galves
este dicho año de seiscientos y treinta y uno — 0116

El navio nra. s.a de las veredas, mre. fran.co de ortega valles —

Item ciento y cinquenta reales
que en dicho dia cobro del navio nombrado
nuestra s.a de las veredas de porte de cien toneladas
que fue de domingo de campo y va a caracas
por maestre el fran.co de ortega valles — 0150

d. domingo de Guzman por la fragata nra. s.a de las mercedes —

En dicho dia sesenta reales que cobro
de don domingo de Guzman por la media
soldada de la fragata nombrada nra. s.a de las
mercedes y san Antonio, de porte de sesenta
toneladas — 0060

Ju.o de Cespedes por la frag.ta san Josepho mre. d.o Arias maldonado.

Item se le saca cargo de ciento y setenta y
quatro reales que en dicho dia de mayo
cobro del capitan Juan de Cespedes por la
media soldada de la fragata nombrada
s. Josepho mre. diego Arias maldonado —
de ida y buelta de maracaybo — 0174

Ju.o de mendieta por el navio s. fran.co capuchino —

Item dosçientos setenta y quatro
reales que en dicho mes cobro
del capitan Juan de mendieta por la

10370 rs

3U920-

Ymadeatras

Ruy fernandez de guen mayor dueño de la fragata s.ta Cruz = mr.

que en treinta de mayo cobro del cap.an Ruy fernandez de guen mayor dueño de la fragata nombrada santa cruz, q va a santo domingo y por maestre della U120-

P.o de Vscategui por la nao n.a s.a de la Concepcion

Item quinientos y veinte y cinco reales que en treinta y uno de mayo cobro del capitan Francisco de Vrcategui por la media soldada de la nao nombrada nra señora de la concep.on de porte de 150 toneladas que se despacha para la Havana y por m.e della Miguel de zabala U525-

D. Ju.o Antonio de Avila por el navio santa Cruz. mr. P.o de brito y lugo.

Item ciento y cinquenta y siete reales que en tres de junio cobro de don Juan Antonio de avila por la media soldada del navio nombrado s.ta Cruz que va a la trinidad y por maestre Pedro de Brito y Lugo U157-

Juan de Ahate por el navio s. lorenzo mr. Ju.o Goncalez de Anaya.

Item se le hace cargo de ochenta reales que en quatro del d.ho cobro del capitan Juan de Arias por la media soldada del navio nombrado san lorenzo que va a la guayana y por maestre del Juan Goncalez de Anaya U080-

P.o de ortega por el navio s. fr.co xavier

Item cinquenta y siete reales que en veinte de junio cobro de Juan de Ortega, por quenta de sesenta y un reales que debia de derechos de la m.a soldada del navio s. fr.co xavier que fleto de 61 toneladas quedo los quatro r.s restantes. Domo Burgos

4U802

	Montan estas partidas Seis mill quatrocientos y cinquenta ... Segun parece	4 U 802 — 11 —
	Reciuio de la Real hazienda dada en quenta ... Y el Alguacil que los cobro	U o 51 —
Dª. Ana Triuino por el capⁿ Pº de cepeda su marido	Yten quatrocientos Reales que en 26. de Junio cobro de doña Juana Triuino por la media anata de la Gracia que se dio al capitan Pedro de Cepeda su marido difunto de la nao nombrada san franzisco que se echo al traves	U 400 —
Martin de Zanarttu por el capⁿ Hernan Sanchez. Sarⁿ	Yten trecientos Reales que en cinco de Julio cobro del capitan Martin de Zanartto, Alguacil los pago por el capⁿ Hernan Sanchez ss franco. de la media annata de su nao	U 300 —
Juan de Cabrera	Yten ducientos Reales que en cinco de Agosto cobro de Juan de Cabrera por tantos que el susodicho tiene obligacion de pagar cada año que viene en la flota de nueva españa del estuvo del año de mill y seiscientos y treinta y uno a esta ciudad de toledo	U 200 —
Hernando Franquiss por su nauio nombrado Nª. Mª. del Rosario	Yten ciento y cinquenta Reales que en tres del dicho cobro del capitan Hernando Franquiz por la media annata de su nauio nombrado nra señora del Rosario que llego por Islas el año pasado de 630 y boluio de la Habana este de 1631	U 150 —
Philipo tegue echo al traves dueño Andres Barrera	Yten Ciento y sesenta Reales que en ... de octubre cobro de Philipo tegue echo al traves con santelmo que vino de santo domingo dueño Andres barrera	U 160 —
		6 U 069 — 11

Adelante — 60 ~~069~~ 11

Navio Nra. del Rosario mre. Cabral — Item Trecientos y quarenta y cinco Reales que cobro del navio nombrado Nra. del Rossario y San Antonio que vino de sancto domingo Maestre Cabral. 0345

1632 a.

Juan de arriaga — Item se le hace cargo de sesenta reales que en 26 de henero de 632 = cobro de la soldada de la fragata nombrada San Nicolas de Tolentino, que en viage mas de a real por tonelada que vino de aviso de santo domingo y se despacha para santo domingo Maestre Juan de arriaga 0060

andres pereira — Item Ciento y cinquenta reales que en quatro de febrero cobro del capitan Baltasar Home, de la media soldada del navio nombrado Nra. de la Antigua que vino de santo domingo por mre. Andres de pereira 0150

p. de arnao. — Item Ciento y veinte reales que en primero de mzo. cobro de Pedro de Arnao mre. de la carauela ~~de Arnao~~ nombrada nombrada Nra. de la misericordia que vino de santo domingo 0120

Item quatrocientos y setenta y seis reales que en diez y ocho de marzo, cobro del capitan Martin Garcia Londoño dueño del navio nombrado Jesus maria y Joseph de 298

60 ...

91

Suma de en frente — 6(U)188-11

de la flota que de nueva España vino el año de 28. con la flota general don Juan de Velasco que fue a tierra firme — U416—

— 10220-11-

De manera que suma y monta el dicho cargo siete mil y doscientos y veinte reales y diez y siete maravedís como de él parece. En treinta y partidas, salvo error de cuenta

Marcelo de Ensueña — Juan de Loyola por Ulloa

Ante mí

Benito Ruiz de ...

+ 1631.

Data y descargo que se le Reciue al dicho Capitan Hernando de Vargas Mendoza de los mrs que a pagado y gastado por quenta de la dicha Vniversidad

Limosnas — Primeramente se le Reciuen en descargo al dicho Mayordomo dozientos y cinquenta Reales que pago de limosna a diferentes personas en virtud de vn acuerdo de la Vniversidad su fecha de 10 de Junio de 1631. en esta manera

A la muger de Juan de Amaya	0100 R	
A la muger del capitan Gaspar lorenço	0100	
A la muger del capitan Juan Griego	0100	
A las hermanas del capitan Milanes	0100	
A la muger de Rodrigo Madera el moço	0100	
A la muger del capitan Bartolome Bernal	0100	Rs
A la muger del capitan francisco hernandez Barroso 50 R	0050	
A la muger de Juan Baptista Suarez	0100	
A la muger de Gaspar de vera	0100	0850
	0850 R	

Juº Ramos Crespo. — Item se le Reciuen en descargo veinte y quatro Reales que dio de limosna a Juan Ramos Crespo por orden de Agustin de paz diputado de que mostro carta de pago — 0024

Luis Sortiz. — Item dozientos Reales que dio de limosna de orden de la dicha Vniversidad a luis Sortiz como de ella y de la carta de pago parece — 0200

a 8. hombres presos — Item 80 R. que dio de limosna a ocho hombres presos como parece por la orden que para ello tubo de la diputacion y Recivo de los dichos — 0080

a vn moço Marinero — Item doze Reales que por mandado de los señores de la casa de la contratacion dio de limosna a vn moço marinero sobre a quien los dichos señores dieron de limosna 8 R — 0012

a la muger de Frco Hernandez barroso. — Item cinquenta Reales que de orden de la Vniversidad dio a doña Angela muger del capitan Francisco Hernandez Barroso para ayuda de despachar a su hijo en busca de su padre a campeche en compañia del capitan Andres Phelipe — 0050

1216 R

fiesta de n.a s.a (Item se le reciuen en descargo ochenta y quatro Reales por la fiesta que se hizo el dia de la natiuidad de n.a s.a en el Hospital de mareantes con toda solemnidad de que consta por carta de pago —— 0084

de s. Andres (Item ochenta y cinco reales por la fiesta solemne que en e dho hospital se hizo el dia de s. San Andres como parece por carta de pago —— 0085

Todos Santos (Item ciento y nueve Reales de los de todos santos que se celebraron en e dho hospital con vigilia y missa offrendada de que ay carta de pago —— 0109

(Item diez y seis reales se dio a Duque munidor por el trabajo y solicitud de estas fiestas y buscar sacerdotes el dia de todos sto —— 0016

Gastos del Hospital de Albañiria y otras Cosas (Item se le reciuen en descargo al dho mayordomo = trezientos y diez y nueue Reales y cinco mrs. por los reparos y otras cosas que en el dho hospital se hizieron de que tenia necesidad en esta manera ——

(39 Re de recorrer los texados a vn m.o albañil dos peones en que se ocuparon tres dias el m.o a 8 Re y los peones a 5 —— 0039 Mr
(24 Re de 2 cargas de yesso para leuantar el altar may.r y echar los azulejos en el altar del s. xpo —— 0024
(18 Re 24 mrs por 3 alizares a quarto y 1/2 azulejos al R.l cada vno que son de tabla, —— 0018-24
(12 Re 24 mrs. de 18 azulejos que se pusieron en el altar del s.to xpo. que los que tenia se auian quitado en la auenida del año de 26. y ser como la delantera. a 24 mrs cada vno —— 0012.24
(10 Re por 100 ladrillos —— 0010
(60 Re por 2 cahizes y 1/2 de cal. a 24 Re —— 0060
(de 4 cargas de arena a 9 quartos —— 0004-8
(8 ducados de limpiar el atagea que sale al rio que se descubrio toda del desague del patinillo —— 0088.

0356-22 —— 1051 Mr

Cortinas y paños para el sagrario y el caliz. — Item se le reçiben en descargo cinquenta y dos reales que costaron dos paños para el caliz. Y dos cortinas para el sagrario vna fuera y otra dentro de tafetan blanco y carmesi todo guarnecido con puntilla de oro — U052 —

Item veinte y seis Rs. que costaron los yerrezitos para las cortinas de las [illegible] y varillas, y dorarlo todo — U026 —

Item quatro reales que se dieron a Carmona por poner estas cortinas en los hierros y ajustarlos — U004 —

Cuerezuelos. — Item ocho Rs. de dos cuerezuelos colorados para el altar para defensa de la cera — U008 —

Candeleros de plata — Item se le reçiben en descargo seiscientos y setenta y nueue reales que costaron los candeleros y tixeras de plata en la forma sig.te

446 Re de plata por 6 marcos 7/8 que pesaron los candeleros y tixeras a 65 Re de [illegible] — U446 —
123 Re de la hechura — U123 —
12. De abrir las armas de la vniversidad — U012 —
98 Re de premio de los 446 Rs a 22 por c.o — U098
que las dhas partidas hazen de vellon lo dho — U679 Re — U679 —

Blandones. — Item seis ducados por platear quatro candeleros blandones que la dha vniversidad tenia maltratados que no podian seruir sino era reformandolos de nuevo y platearlos como se hizo — U066 —

Item cien reales por tantos que pagó a Francisco de Auña por buscar dos libros antiguos de la vniversidad que el vno es de matricula della y el otro de los acuerdos, pareçe por carta de pago — U100 —

@ 0534-5

Porteros — Item veinte y q.° reales que se pag.° a los porteros por los llamamientos que el primer año de su mayordomia fueron para dos juntas de la deputacion — 0024 —

Papel y recado de escriuir — Item veinte y quatro reales de papel tinta pluma y oblea y un libro manual para escriuir las soldadas y donativos que cobraua — 0024 —

Arxeria — Item diez reales de una arxeria larga para cartas y papel. — 0010 —

Cartas. — Item 60 reales que dio a Juan Ramos y otras personas por escriuir las correspondencias de este año a Madrid y otras partes. — 0060 —

Gastos de diligencias — Item se le admiten en descargo setenta y seis reales que a gastado en diligencias judiciales y otras forzosas en negocios de la vniuersidad en esta manera.

9 reales dio a Gaspar de los Reyes del procurador que se saco en razon de la contradicion del Filipote y sacar los de visitadores de Rodrigo Perez — 0009 —

Reales por buscar el reg.° de Santa Ana maria para auerlas dorcladas que tiene y lo que se auia de cobrar de Vicente de Orrezti — 0002 —

11 reales por las notificaciones que hizo Juan de Pollar a los navios de Ylas y uno de la det.n pidiendo mandamiento del corr. — 0011 —

8 reales de costas de notificaciones que hizo Aron de de los Santos a Cabral y Yato dueños de la carabela y la urca de Domingo nombrado a Rosa y a Xp. Sanchez de auiles — 0008 —

0076 — 0692-5 —

Villas de Atria ——— 0036 — | 40692 ms

Item 26 rs gastados en la dilig.a que hizo Oneado de la Universidad Bernardino de Manzanedo sobre la cedula de la media [illegible] ——— 0026 —

Item 4 rs. a Antonio de Medina Sanchez por leer las peticiones de la pena de las flota de nueva españa, aunque se suspendio la condenacion ——— 0004

Item 6 rs. de barcos para diligenciar que los navios de Italia pagasen lo que devian ——— 0012 —

Vellas de la part.a y hazer las de hord.a ——— 0036 rs | 0036 —

Çera.

Item se le reciben y pasan en quenta quinientos y cinquenta y dos reales de la çera que se gasto en las fiestas de la natividad de nra s.a, san Andres y todos santos deste dho año de 1631. y en el monumento del de 632 que se tomo de casa de Juan de Carranza de que ay carta de pago ——— 0552 —

Item Noventa y seis reales que costo de hazer el monumento del año de 1632. en esta manera ———
10 rs de 200 clavos de entablar — 0010 — rs
50 rs a los hombres q trabaxaron en el — 0050 —
34 rs al carpintero que lo hizo ——— 0034 —
2 rs de un cordel para la lampara ——— 0002
0096 rs | 0096 —

Salario del agente de Madrid

Item se le reciben en descargo quatrocientos y veinte y quatro reales que embio a Madrid a Nicolas de Vallestio Hemino, agente desta universidad por ...

5 0416

92

~ digo q son p.a gastos delos oficios y portes de cartas q se ofreci- eren — | 1651 año — Rastas — ga del su salario del año de 651. como consta de su carta de pago del sussodh.o — | 416 - 5 —

| 421 —

Salario de Bar.me de Çeçada | Item duçientos y veinte reales que pagó a Bar.me de Çeçada procurador, por su salario deste d.ho año — | 220 —

del Rod.o de Rivera scriv.o | Item duçientos y treinta y cinco reales y diez mrs. pagados a Rodrigo Ant.o de Rivera scriv.o de la dha Universidad por su salario deste año. — | 235 - 10 —

del cap.an Martin de Sanarte | Item seiscientos reales q pagó al cap.n Martin de Sanarte por su salario de todo el d.ho año de 651. — | 600 —

del cap.an Agustin de Paz | Item treçientos y veinte y quatro reales pagados al capitan Agustin de Paz por quenta de su salario deste año — | 324 —

Soloçano | Item çinquenta reales q por libranza de el d.ho agustin de Paz dio a doña Leonor de Soloçano hija del capitan Bartolome Juan de Soloçano nieta del cap.n Gonçalo Garcia de la vega q esta tullida los quales se le no se escrivieron con las demas limosnas por olvido — | 050 —

| 7269 - 15 —

Alcance que haze el mayordomo a la universidad 048 Re 32 m.s | Alos quales d.hos siete mil duçientos sesenta y nueve reales y quinze mrs. que monta el descargo d.ho con quarenta y dos partidas = se baxan siete mil duçientos y veinte reales y diez y siete mrs., con que el d.ho capitan Fernando de Varoas y mendoça alcança a la d.ha universidad. en quarenta y ocho reales y treinta y dos mrs. que le daremos buenos en la quenta que se tomara del segundo año q fue mayordomo = La qual quenta emos hecho a todo nro leal saver y entender salvo erro de quenta, y asi lo juramos a dios y a esta †. Y lo firmamos en presencia del scriv.o ynfraescripto siendo testigos, Juan de Jimenez y Antonio Fernandez d.h.o en sevilla en doze de Abril de mil y seiscientos y treinta y tres años —

Marcelo de Renuera | Juan de Castro Jiménez | Fern.o Gil de Castillo

Benito Ruiz de Anteq.a

82

1632 ✠

Quenta que se le toma al Capitan Hernando de Vargas Mendoça desde mayo de 632 = que Rezeue segundo de su mayordomia =

Medias Soldadas

Cargo

Primeramente se le haze cargo al dho Mayordomo de Ciento y Cinquenta Reales que en quatro de mayo deste dho año de seiscientos y treinta y dos cobro de la media soldada de la fragata nombrada san miguel Arcangel que se despacho para la margarita y por maestre Juan de sala — (margin: Joan de sala) — 0150

Item 111 Re. que en 22 del dho mes de mayo cobro de Joseph Ruis maestre del navio nombrado San Onofre que agora se despacha a la provincia de Caracas y son de la media soldada del año pasado Cumana — (margin: Joseph Ruis) — 0111

Item Ciento y setenta y siete Reales que en 3 de junio cobro del capitan Juan de Cespedes de la media soldada que venia el navio nombrado s. Joseph maestre Diego Arias maldonado que fue y vino y agora buelue al nuevo Reyno — (margin: Diego arias maldonado) — 0177

0438

1632.

Alma de [illegible]
de S. Antonio de Gibraltar. En el nuevo
Reyno de Granada, mre. Simon de Suazo — 0321

Jeronimo de Truxillo — Item Ciento y diez Reales que en 13
de Junio cobro de Geronimo de Truxillo
de la media soldada del navio
nombrado san Miguel q va a S.ta
Marta de que es dueño Juan Ro-
driguez Ferrerín, que los devia del viaje
de venida — 0110

Fran.co de herrera — Item duzientos y setenta Reales que
En 3 de Julio cobro de Maestre Fran.co del Valle
dueño de l navío Aguas santas q va
a Jamayca y por maestre Fran.co
de Herrera, q son de la media sold.a
del viaje que vino de Yucatan de la
nueva españa — 0270

andres arias — Item noventa Reales q en 9 de Julio
cobro de la media soldada de la frag.ta
nombrada n.ra s.ra del Rosario, mre.
Andres Arias Altamirano que va a la
Margarita En Compañia de Galeones — 0090

Joan de la Vega — Item Novecientos y setenta y cinco
Reales q en 20 de agosto cobro de
Marcos de la Vayen de la sold.a
de la nao nombrada Juan Ruiz
que debia del viaje que hizo en ella por mre.
Juan de la vega y agora se despacha
para nueva España — 0975

Item quatrocientos Reales q en 9
de Septiembre cobro del dueño de la urca

1[illegible]89

1652 — Po la de Atras —

Que vino de Sto. Domingo nombrada

La Rosa

Dos (?) que se cobro esta partida me obligue por mi propio y como mayordomo de la universidad a que se volverian estos 825 Re. si hubiese otro acreedor de mejor derecho que la dha universidad a los bienes del dho Guillermo de la Prua. Y a de estar obligada a sacarme a paz y a salvo de esto porque antes se me haze cargo. de tacante

Item Ochocientos y veinte y cinco reales que en doze dia[s] de sept.e cobro del cap.n Martin de Sañarte, sobre que hubo pleito [illegible] año en virtud de mandam.to de la sala por la media soldada que Guillermo de la Prua debia de la nao nombrada san Miguel — 825

Item Quatrocientos reales que en dho dia cobro del dho Martin de Sañarte, por la media soldada de la nao nombrada san Francisco y san Juan que vino de santo domingo el año pasado por Baltasar de Viena — 400

Joanes de Lopechea

Item cientos y diez y ocho reales que en [illegible] de septiembre cobro de Joanes de Lopechea m.e del navio nra s.a del Rosario que se despacho para Campeche — 118

Item Ochocientos y treinta reales que en 16 de octubre cobro de [illegible] de las dos soldadas de las dos naos nombradas nra s.a de la asumpcion y nra s.a de la Victoria de la primera = 650 = y de la segunda 180. que despacho a traves el año de 1650. en tierra firme — 830

Miguel de la Chera

Item Novecientos reales que en 19 del dho mes de octubre cobro del capitan Miguel de la Chera, por la media soldada del Galeon san Esteban del viaje que hizo de merchanta a la nueva España

[illegible]

+ 1684 + Alcabalas

[ilegible] ... General don Gabriel de [ilegible] que va de Almiranta ... Miguel de [ilegible] — 0900

Item ducientos Reales que en 19 del [ilegible] cobro de Juan de Cabrera ... que el susodicho tiene obligación de pagar cada año por la descarga — 0200

Item ciento y diez Reales que en 22 de dicho cobro del cap. Simon [ilegible] por la soldada de venida de la yndia de el navío nombrado Jesús María que despachó para Angola ... Juan de Sarama — 0110

Item seiscientos y setenta y cinco Reales que en 30 de dicho cobro de [ilegible] Salvador Gómez de Espinosa por la media soldada de la nao San Salvador que se le [ilegible] ... el año de 82 ... de que fue ... Capitán ... de Candia — 0675

Item ochocientos y veinte y cinco Reales que en dos de noviembre cobro del Capitán Baltasar de Espinosa por la soldada de su nao nombrada Nuestra Señora del Rosario que vino de la nueva España este año, general Miguel de Chazarreta — 0825

Item trecientos y quarenta y cinco Reales que en 11 de dicho cobro del

[margin, left:] Joan de Cabrera ... ; Juan de Sarama ; Juan de Candia

2732

1632 — Avila de Arras — 232

Capitan Miguel de la Guerra de la
media soldada de la nao nombrada la
Buena Ventura que se despacha para
Nueva España y por mandado de la Mauricio
Salgado de Morta — 365

Mauricio Salgado

Item trecientos y cinquenta reales
que en 18 del dicho cobro de Hernando Rodri-
guez dueño de la nao nombrada nuestra señora
de Atocha, del viaje pasado que vino de
la Havana y agora va
a tierra firme — 350

Item quatrocientos y ochenta reales
que en 16 del dicho cobro del capitan Andres
de la Parra de la soldada de su nao nom-
brada nuestra señora de Ysar, que va a Nueva
España, y por mandado — 480

Capitan Andres de la Parra

Los quales son del viaje que vino de Honduras

Item ochocientos y veinte y cinco reales que
en 20 del dicho cobro del capitan Juan del
Castillo Turron de la media soldada
de la nao nuestra señora de la Victoria del viaje
que hizo de capitana de Honduras este
año — 825

Item ciento y setenta y quatro que
en primero de diciembre cobro del
capitan Geronimo de Ynojosa de la
media soldada del navio nombrado Jesus
Maria Criollo, que fue y vino este año de
Maracaybo y agora va con las bulas
a Nueva España suelto y sin flota
por mandado de Francisco de Galves — 174

Francisco de Galves

9406

+ U(?) ... Suma de enfrente — 9U406

[illegible]

Juan de Garate — Item cientoy ochenta Reales que en
20 dia primero de disiembre cobro del
Capitan Juan de Garate por la soldada
del navio nombrado Nuestra Señora del rrosario
y san Antonio q. va a Guinea de que
el susodho es dueño — 180

[illegible] — Item trecientos y sesenta y tres
Reales que en dos de diciembre cobro
del capitan Gaspar de Jauco (?) por la
media soldada de la nao san Marcos que
son tres viajes pasados q. vino de tierra
firme y agora vuelve en la flota g.l
Don Luis fernandes de Cordova — 363

diego pestana — Item ochenta Reales que en 3
dia de dizе. cobro de domingo de fonseca
dueño del navio nombrado nra. S.a del carmen
mre. diego Pestaña, a Real por tonelada
de venida, de carta &a — 80

Clem.te caro santamarina — Item trecientos Reales q. en el d-
del dho. cobro de Clemente caro de
Santamarina mre. del navio nombrado
San diego que se despacha para Caracas
y son por la soldada del viaje que el dho
navio hizo por via de Yslas, Canarias (?) ...
de [illegible] mre. Luis Angelin — 300

marcos de la cruz (?) — Item trecientos Reales que en
20 del dho mes de diciembre cobro del
Capitan Hernan Sanchez
franco por la media soldada de la
nao nombrada nra. S.a de la concepcion
que vino de tierra firme y agora se
despacha para Campeche y

10U339

1632 — Almadearas — 10 339

Por mag.de Mario de la Cruz — 300

1633 as. — Item se le haçe cargo al dho mayordomo de ochenta y cinco Reales que en 8 de Henero de 1633 as. cobro de la media soldada del navio nra s.ra del Rosario que va con las bullas suelto y sin flota y por mae Juan Gutierez los quales pago Geronimo de Medina como dueño de el dho navio — 085

Joan gutierres

Item ciento y diez y seis Reales que en 18 del dho cobro de Fran.co de urruz beruetta por la soldada de la fragata nombrada el santo xpto y las Animas que vino de esta costa fabricada alli y cinquenta del capn Jorge de Acosta que es agora se despacha para Maracayo — 116

— 20

En dho dia Deve el dho mayordomo noventa Reales que cobro de diego suares dueño y mre de navio nombrado Jesus nazareno y nra sra de las virtudes que va a maracayo. y no paga mas que un Real por tonelada por quanto se fabrico en la Havana y es de primer viaje de venida — 090

diego suares

Item cien Reales que en 20 de Henero cobro de Hernando mexia la media soldada de la fragata nombrada Jesus maria y Josepe de que el dho es dueño y su mre a Cumana — 100

fer.do mexia

Item ciento setenta y quatro Reales que en 18 de el dho cobro de la media solda de el navio nombrado san Fran.co Capuchino que va a la Margarita y por maestre del

Joan de mendieta

— 1.1 — 14 — 30

Rl 030 —
0156 —

Bernardo de Mendieta

Ytem Ciento y Cinquenta y dos Reales que en 7 de feb.o cobró del capitan Fran.co de Santillan por la soldada de venida de la fragata nombrada nra. s.a de la candelaria y s.n Fran.co que se despacha para Honduras — por mi Fran.do de la barrera — Fran.do de la barrera — 0152 —

Ytem Ciento y setenta y siete Reales que en 15 de feb.o cobro de el d.o cap.n Fran.co de santillan por la soldada del navio nombrado nra. s.a de es[illegible] y s.n Juan de santamarta. y por mi Pedro Melendez. que el d.o Fran.co de santillan lo pago por quenta que tiene con el vicario Benito fernandez dueño del d.o navio y de la fragata nra. s.a de la Candelaria y s.n Antonio — P.o melendez. — 0177 —

Ytem ducientos y cinquenta Reales que en 8 de m.zo cobro de D. Benito Arias Montano. Governador y s.a de cumana por la urca nombrada nra. s.a del buen suceso y por mi Rebeca Benito Sanchez del Toyo — benito sanchez — 0250 —

Ytem Quinientos Reales en 10 de d.o mes de m.zo cobro de el d.o D. Benito arias Montano, por la media soldada de la urca nombrada el triumpho de la Cruz — 0500 —

Ytem = Ciento y Cinquenta y cinco Reales que en 9 del d.ho mes de



1 2 0 2 8 3 —

+ 1655. +

Villa de Arrieta — 12 U 281

Mas co(b)ro de Juan de Aliende Salazar por la media soldada del navio nombrado san Esteban y los Angeles de que va por maestre Domingo — U 155

Joan de Arinaga — Item = Novecientos reales que en 10 del dicho cobro del Capitan Juan de Arinaga por la media soldada del navio nombrado San Joseph, Maestre su dueño, que se despacho para la nueva España con la flota General don Jose de Hoces Cordova el año — U 900

Lazaro de Tompes — Item trecientos reales en 11 del dicho cobro de Lazaro de Tompes maestre de la nao nombrada Nuestra Señora San Juan Evangelista que va a tierra firme — U 300

Item ciento y veinte reales que en 1 de Abril cobro de Alonso Camacho, por la soldada del navio nombrado de que fue dueño Hernando Rodriguez Meloneiro que se despacho a la nueva España ... a Jamayca ... va por Islas — U 120

Fran(cis)co Galindo — Item se le hace cargo de ciento y veinta reales que cobro de la soldada de venida de la fragata nombrada San Fran(cis)co y las Animas que se despacha para el Puerto Nuevo y es su maestre Fran(cis)co Galindo, nueva fabricada en las Indias — U 130

Item ducientos y veinte y seis reales — 13 U 886

Del almacen general | 18 U 888

vº lorenço = que cobro del cap.an d.º lorenço de andrada por quenta de la nao que ecgo al traves en tierra firme el año pasado de 6... | U 226

Item novecientos Reales que por mandami.º de la casa le pagaron los capitanes martin saenz de vbago y d.º lorenço de andrada por la soldada del galeon santa ana la real como albaceas del capitan vicente de vngeti, y la pago por su libranza Gregorio de olazaran en vltimo de en.º de 633 | U 900

Blas correa ... de olivera ... en la partida nº ... en el año 6.. 110 reales = Item = 110 Re por la soldada q. cobro del navio n.ª s.ª de buen viage, q. se despacho a nueva españa por otras ... de la almiranta de que es dueño el cap.an blas correa | U 110

Item 425 Re q. se cobro por tanto ... de la nao nombrada n.ª s.ª de ... del viage que hizo el año de 634 = el ... que dieron 425 Re parecio q. se pagaron por juan de mezina ... libranza de los contadores ... de ... | U 425

| U 150 U 649

Item se le saca de 100 Re q. se le descargaron a f. 114 por quanto estava puesta en el descargo del libram.to de limosna | U 100

Por manera que summa y monta y monta el ... cargo como de el parese cinquenta y cinco partidas quinze mil seiscientos y quarenta y nueve Reales salvo error de quenta | 15 U 649 Re

Marcelo ... | ... del castillo ... contador

Ante mi
Benito Ruiz ... escriv.º

1632.

Cargo que se haçe al dicho Fernando de Vargas y Mendoça por razon del donatiuo que a cobrado demas de las soldadas en el tiempo que fue Mayordomo.

donatiuo;

Primeram.te se le hace carg.o al dicho Mayordomo de ducientos y veinte reales que en 12 de may.o de 632 cobro de Francisco de Arganoa por su verca de guevaras maestre a Honduras (Xacome Papuli | Rs. | 0220

Ytem ciento y diez reales que en 15 de junio del dicho año cobro de donatiuo de Geronimo de Truxillo maestre del nauio nombrado San Miguel | 0110

Ytem ducientos reales digo ciento y cinquenta reales que en cinco de julio cobro de donatiuo de Fran.co Gomez maestre del Philipote nombrado Nuestra Señora de Cortaño que se despacho para Caracas de que es dueño Enrrique de Lomper por que no a hecho viaje a yndias mas de media soldada | 0150

Ytem nouenta reales que en ... del dicho cobro de donatiuo de Andres Arias Montano m.r de la fragata nombrada Nuestra Señora del Rosario | 0090

Ytem ducientos reales que en 8 de octubre del dicho año cobro de donatiuo | 0200

Donatiuo

1638 Valladolid

del capitan Miguel de Arcilla. de la 200 toneladas que lleua de permision la nao nombrada nra. sa. de Regla que va por capitana de las tierra firme general don ... de ... y bana al dho miguel de Arcilla por mmr. quando se despachare de mercantes despachare el resto del donatiuo que son 116 toneladas — | 0100 —

Item ciento y dies y ocho reales que en ... de setiembre cobro de donatiuo de Joane de Lopez Sca. mmr. del nauio nombrado nra. sa. del Rosario que va a Campeche — | 0118 —

Item ducientos reales que en 10 de octubre cobro de donatiuo de san Miguel de la guerra por 200 toneladas que lleua de permision su nao. siendo almiranta de la dicha flota, y a de pagar quando se despachare de mercante el resto de las toneladas que numere mas que las 200. que lleua de permision. y ya a pagado — | 0200 —

Item ducientos y treinta reales que en 11 de nouiembre cobro de donatiuo de Mauricio Salgado de Acosta mmr. de la nao nombrada buena Ventura que se despacha para nueua españa — | 0230 —

Item ... ciento y dies y seis reales. que

10518 Rs.

Donatiuo — 1632 + averias — 318 rr

En primero de diziembre cobro de donatiuo del capitan Geronimo de Hinostrosa, que del nauio nombrado Jesus Maria que se despachava con las Bullas a Nueua españa maestre Fran^co de Galbe — 0116 —

Item = Duzientos quarenta y nueue reales que en el dicho primero de diziembre cobro de donatiuo del dicho Capitan Geronimo de Hinostrosa, de la nao nombrada san Marcos que ya a tierra firme en la flota general don Luis Fr^z de Cordoua — 0249 —

Donatiuo — 1633 años

Item se le haze cargo al dicho mayordomo de cientos y diezisseis reales que en veinte y ocho de Henero de seiscientos treinta y tres años cobro de donatiuo de Cruz berueta mr de la fragata nombrada el sancto Xpo de las Animas que se despacha para Maracayo, que es la fragata nueua que era de Jorge de Acosta. — 0116 —

Item Nouenta reales que en dicho dia cobro de donatiuo de diego suarez bueno maestre del nauio nom—

— 1 0 1 9 9 rr

D[onativ]o. — 1633 — Suma de enfrente — 1[?]0299 r[eale]s

Gracias Jesus Nazareno y nuestra S[eño]ra. Helas Vertiezes. que va a maracay y es Nuevo que vino de Saluicar de la Hauana — 0090 —

Item se le haze cargo de ochenta y cinco reales que cobro de donatiuo del nauio nombrado n[uestr]a S[eño]ra del Rosario que va con las Bullas sueltas sin flota, de que es dueño Geronimo Medina — 0085

Item 100 r[eale]s que en 11 de diziembre de 633 cobro de donatiuo de Clemente Cabo de Santamarina maestre del nauio nombrado S[an] Diego, que se despacho para Caracas en la presente flota general de don luis fernandez de cordoua y que por descuydo no se puso en la suma de enfrente — 0100 —

Item = cien reales que en 11 de [?] deste año de 633 cobro de donatiuo de Hernando Mexia dueño de la fragata nombrada Jesus m[ari]a Joseph, que va a Cumana y por maestre dello — 0100 —

Item quarenta reales que en [?] del dicho mes cobro de donatiuo del Cap[ita]n Gregorio de Aguia[?] de la gabarra nombrada S[an]ta Ana que va a Cuba y por maestre della ~~Andres~~ Juan Bap[tis]ta Jocado — 0040 —

2031 E M

Donatiuo — 1651 — Della de Atras —

Itten duçientos y ochenta reales que en 16 de el dho mes de 651 cobro de donatiuo del jurado Gonçalo Sanchez de Auiles por la nao nombrada Nra Sa de la Candelaria y San Antonio que va a Honduras y su mre de ella Isidro de Cepeda — 280

Itten çiento y çinquenta y un reales que en 19 de dho cobro de donatiuo de Juan de Aliende Salazar por el nauio San Esteuan y los Angeles que se despacha para santo domingo — 151

Itten se le haze cargo de çiento y çinquenta y dos reales que en 18 de 651 cobro de donatiuo de Françisco de Santillan de la fragata nra Sa de la candelaria que se despacha a Honduras mre Françisco de la Barrera — 152

Itten çiento y veinte reales que en 8 de dho cobro de donatiuo de la carauela nombrada nra Sa de la Victoria que vino de santo domingo y su dueño Xptoual Rodriguez y por maestre de ella — 120

Itten duçientos y cinquenta reales que en dho dia cobro de donatiuo de Benito Arias montano de la Cumana por el ~~la fragata~~ filipote nombrada nra Sa de buen suçeso maestre Benito Sanchez de Hoyo — 250

3021

Donatiuos | 1683 | Malaencheme | 3 U Ul 105

Item Cient.s y treinta Reales que recobio de donatiuo de la Pagatn (?) Nemnada a san Francisc de las Animas que se despago Daniel Pueblo nueuo de Antonio de Gibraltar y por mi de ella Francisco Galindo — U130 —

3 U 401 —

Item deue por lo q. tuman las soldadas que a cobrado hasta la summa de quinze mil seiscientos quarenta y nueue Reales. salvo yerro de quenta — 15 U 649 —

Son diez y nueue mil nouecientos cinqta. — 19 U 050

Por manera que monta el cargo que se le haze al dho Capitan Fernando de Vargas y mendoza, del segundo año que fue mayordomo assi de soldadas como de donatiuos que a cobrado y an entrado en su poder, diez y nueue mil y cinquenta Reales = salvo yerro de quentas

Va entre renglones = seiscientos = nueue = Valga

tt. quinientos, ocho, nouecientos = no valga

Marcelo Berhuera (?) | Juan del Castillo
Cor Astillo (?)

Ante mi

Benito Ruiz de Valle
Sno.

+1632.

Data y descargo que se le reciue y pasa en quenta al dicho Capitan Hernando de Vargas Mendoza de mrs que a pagado a costa de su quenta de la Vniuersidad de los Mareantes el segundo año de su mayordomia que començo a correr desde mayo de 1632 &

Limosnas

Primeramente se le reciuen y dan a renglon al dicho Mayordomo nouecientos y cinquenta Reales de limosna que a pagado a diferentes personas de un acuerdo de la diputacion hecha a 11 de septiembre de 632 en esta manera

A doña Maria de Zuniga viuda de Pedro Alocha 100 Reales — 0100 R

A doña Ysauel de Priego viuda del capitan Pedro de Vargas — 0100

Al capitan Alonso Rodriguez que esta preso y por ello a su muger — 0100

Al capitan Francisco Aluarez Barris (?) cado 50 Reales — 0050

A las Hermanas del capitan Millanes 100 Reales — 0100

A doña Juana Romero muger del capitan Gaspar Lorenzo 100 Reales — 0100

A doña Petronila Ruysla viuda del capitan Luis Priego — 0100

A doña Ysabel de Medina viuda del capitan Bartolome Bernal — 0100

A doña Leonor de Terrasa viuda del capitan Juan Baptista Suarez — 0100

0850 Reales

De Villalcatras. ——— 0U150R

Adoña Ynes de maya hija de hermana del capitan Juan de maya y muger de hermano de la vniversidad 50 R. — 0050

Adoña Leonor de solorzano hija de Bartolome Juan de solorzano — 0050

0U150R — 0U150

Item se le hacen buenos cinquenta cien Reales que dio de limosna a Andres de obregon, por libranza de que consta — 0100

Item 8 R que dio a Juan moreno por mandado de los señores Presidente y juezes officiales — 0008

Item ochenta Reales a ocho pobres mendigos quien el año pasado se dio la misma cantidad de limosna — 0080

Item cien Reales que dio a Juan alvarez arrisicado en virtud de libranza de la diputacion que mostro con carta de pago — 0100

Item ciento y veinte Reales y 24 mrs por la limosna de las missas siguientes

12 R por vna missa cantada — R

por el alma del capitan Martin de Zarate — 0012

6 R de 3 missas rezadas por el dicho — 0006

12 R por vna missa cantada por el capitan Pascual monte — 0012

6 R y 24 mrs por tres missas rezadas por el dicho — 0006 R 24

0040 = 24 mrs — 10238

Ultra de catas —— 0040 reales — 1 0238 rs

Vn real por vna missa cantada por el capitan Xpoval Romero —— 001 —
Seis reales de seis missas resadas por el dicho —— 006 —
Vn real por vna missa cantada por Martin de aguirrea —— 001 —
Seis reales de seis missas resadas por el dicho —— 006 —
Item un real por vna missa cantada por Rodrigo Gonzalez —— 001 —
Item seis reales por seis missas resadas por el dicho —— 006 —
Vn real por vna missa cantada por Pedro Gutierrez —— 001 —
Seis reales por seis missas resadas por el dicho —— 006
Que las dichas partidas hacen los dichos —— 0120 reales — 0120 — 24

Item que trecientos y quarenta y dos Reales. Gastados en la fiesta de nuestra señora de la natiuidad. San Andres. Todos Santos. En esta manera —
Por la fiesta de nuestra señora de que ay Carta de pago —— 0098 reales
Por la de San Andres de que ay carta de pago otros 98 reales —— 0098.
132 por la musica de dicha fiesta —— 0132 —
39 reales del sermon que predico el muy Reverendo Padre Fr. Alonso Granillo, por 3 pesos de plata —— 0039 —
59 reales por la de todos santos de que ay carta de pago —— 0059 —
16 reales a sus compañeros por que le estaba (?) Juan Carlos Sacheuo (?) —— 0016.
0442 reales = 1 0358 = 24 =

Item — de la buelta — ... 358-26

Que las dhas partidas suman y montan los dhos quatrocientos y quarenta y dos Reales como por ellas pareze — 442

Ytem veinte y quatro que dio de limosna a doña Juana Caño muger de hermano de esta universidad estando en fermadela enfermedad de que murio — 24

Ytem 100 Rs. que en ... dio a doña Ysabel de Mercina viuda del capitan ... por ser muy pobre, de que m... ... carta de pago — 100

Ytem ciento y treinta y dos Reales que pago por un quadro de nra. S.ra de buen viaje con el marco y co... dorado para la sala de la universidad de los ... — 132

Entierros

Ytem treinta Reales de alquiler de 12 sirios y cera q. gastaron para el entierro de doña Maria Ramirez muger del capitan Juan de Amaya, hermano de la universidad, niños y muñidor — 30

Ytem otros 30 Rs. de alquiler de 12 sirios y cera q. gastaron para el entierro de la hija de Pedro Goncales ... mallas barbas. niños. Y muñidor — 30

Ytem 26 Rs. de alquiler y costo de cera — 116-26

1 1672 — Ollademas — 20146

de estos Nuºs q se lleuaron p.ª el ent.º
de el cap.ⁿ Xpoual Romero — 0036

Item 36 Rs de alquiler y gasto de zera
de otros N. sus que se lleuaron para
el entierro de d.ª Ana baz su muger
de el cap.ⁿ Juan de la Torre Maez — 0036

Item otros 36 Rs de alquiler y gasto
de zera de N. sus para el entierro
de el capitan Xpoual monte — 0036

Item 44 Rs de alquiler y gasto
de cera de N. sus q se lleuaron para
el entierro de la suegra del cap.ⁿ
Fernando de marquina y Nauada
de la zera a su casa y un domin
ne la guardo — 0044

Item 36 Rs de el alquiler y gasto
de la cera de otros N. sus que se lleuaron
el entierro de la hija de el
capitan Rodrigo Gonzalez muger
de Sor y munidor — 0036

Item 36 Rs de alquiler y gasto
de zera de otros N. sus para el entierro
de doña Juana cano — 0036

Item 26 Rs por alquiler y cera
de N. sus que estauan comenzados
para el entierro del capitan Jimenez — 0026

Item 34 Rs de alq y zera de N. sus
p.ª el entierro de doña Isabel de
de Santiago muger del cap.ⁿ Xpoual garcia suarez — 0034

20388

1672 + Madeen (?) — 2(?)388-22

Item se le reciven quarenta
cientos treinta reales que costo
adornar la capilla de los maireantes
en el hospital —— 0130

Item se le reciven quarenta
trecientos y quarenta y dos reales
que a gastado en las dilygencias siguientes

Ele real el Sucadel rebo de guillermo
de la Pria —— R
0006

16 reales dellas notificaciones y pagar
a Redondo lo que devengo del man
damiento para cobrar de martin de sanatte
la solbada de Guillermo de la agua y pe
ticiones que se pagaron a mendiaga que
hizo los autos de nuevo por aver los errado
Benito Ruiz de avila y pregonar la
cedula de fabricadores de la Havana —— 0026

Ule real el Sucarel rebo de vicente
de urgate —— 0002

Del de lanas de lenas vino de
santo doming —— 0——

Ule. al rovino que hizo las notificacio-
nes a los capitanes Antonio Lorenzo
y ... sanz de urbago. Sobre la solda-
da de lanas de vicente de urrgati.
cinquenta reales que se dieron al
moço de Juan Pereda porque asistiese
desavir en la sala de la lonja —— 0012

8 reales de tomar la razon de la cedula
de fabricadores en la contaduria —— 0008

Vale real el mas despacho de los manda-
mientos que se sacaron para cobrar la

—— 0... reales = 2051 reales

Plana de atras — | D o 52 R | 2 D 518

de sobrecarta de Vicente de vriarte y | D o 5 —
diferentes notificaciones que se hizieron
R de la notificacion de Juan ortiz.
de sobre que pagase las soldadas de la | D o o 2 —
nao San Javier. sobre que hubo pleito,
3 R a Pedro a Antonio Redondo
oficial de Domingo Perez de Ruiz
y al escriuano que hizo las notificaciones
al depositario General: y a
Blas Perez de Leon que fue a
executar el apremio, de que | D o 3 —
consta por carta de pago
dos reales de buscar los recaudos de las
naos de Baltasar de Espinosa y
San Salvador. por sauer y cobrar.
las soldadas que tenian | D o o 2 —
R de buscar el de Pedro de Almar | D o o 2 —
R de los de Gonzalo de Amores de la salve
y Juan de Escobedo. | D o o 2 —
R a Pedro Rodriguez Paz Rosa
de Bustamante Jose fiscal
en el Aduana. sobre
la executoria y cedula
de su magestad cuyo traslado
fue compulsado al que de
que consta por carta de pago, — | D o 2 R —
Item 100 R de plata que dio
al Doctor Aluaro Gil de Espejo
Assessor de la Almoxarifazgo por
el buen despacho y vista de la
executoria y cedula real sobre
los derechos de los Peltrez por

D 113 — | 2 D 518.

111

Mareantes ___ | 0113 ... 2 0518 ...

Al Sr. Navios ... navales
... ynos de Angola. digo ...
... reales, 120 Rs. de vellon | 0120. de v.

Ytem que ... de la Ynformacion que
se hizo sobre que la universidad de
Mareantes no tiene mas rrentas que
lo que contribuyen los hombres de la mar
maestres y dueños de naos ___ | 0022

Ytem ... de notificar a los acreedores
de don Juan ... de la queda la demanda
que se puso ... de don Alonso de Bolaños
a ... de del crimen de ... de ...
para cobrar la ... que debia
la nao san salvador. que se acomu-
lo al Concurso. ___ | 0008

Ytem ... de dar a Alonso Gallegos
... de ... la vista de
dicho pleyto acreedores don Alonso
de Bolaños ___ | 0006

... de ... pleyto de acreedores
... y llevarlo al letrado ___ | 0011

... se dieron al dicho Alonso Gallegos ...
la presentacion de la peticion
que se hizo en el negocio ___ | 0002

Que las dichas partidas hazen los dichos ... | 0342 = | 0342

Gastos de bissita | Ytem veinte Reales que pague
... de la visita que
... ordinario ... al dicho
Hospital ... pasado ...
... Juez ... carta de pago ___ | 0020

2 0880 = ...

1632 — Ellada Cara.

Item trecientos Reales gastados en petiçiones de letrados y procuradores en los pleytos que a seguido la Vniversidad los dos años que a sido Mayordomo. De que no ay carta de pago, por componerse esta partida de muchas, y ser gastos menudos a diversas personas a quien se pagaron | 300

Item se le pasan en quenta cinquenta Reales pagados a sciruientes de letrados y procuradores, y moços de pleytos que por ser asimismo gastos menudos no tiene de ellos mas que vna carta de pago del sciruiente de Bartolome de Belada que fue la mayor partida que se pagó a sciruiente, la qual entregó con las demas | 050

Item ochenta y quatro reales gastados en poderes y scripturas que se an otorgado en estos dos años en negoçios tocantes a la vniversidad y sacas de zedulas | 084

Item se le pasan en quenta ciento y cinquenta reales de porter de cartas de madrid y otras partes en todo este tiempo | 150

Item se le dan de sus mas que a escrito las correspondencias de este año de 632 | 054

3 | 4983

1 U 6 R. [illegible]

Ytem (?) cien [illegible] quatro reales | 3 Q 698 - 22
Por vn papel y demas recado de escriuir | 0 Q 022

gasto de Sello | Ytem 20 R. [illegible] = 8. por la maceta y 12. de abrir las Armas de la Vniuersidad | 0 Q 020

Ytem 8 R. de abrir las Armas en la campanilla de plata que sirue en la sala | 0 Q 008

Ytem sesenta reales pagados a los porteros por los llamamientos que se an ofrecido este año porque de los tres Illmos. que se hicieron para la eleccion les pago quarenta reales de plata. | 0 Q 060

sobremesa | Ytem nouecientos y quarenta y tres reales que costo el terciopelo damasco carmesi flecos y alamares de oro aforro y demas recados con hechura de la sobremesa para seruicio de las juntas de la Real Vniuersidad | 0 Q 943

Ytem 16 R. de vn guarda polvo azul para ella | 0 Q 016

Ytem doze reales por la madera y hechura de vna ventanilla para la sala alta de viuienda del Sr. Zambrano en el hospital | 0 Q 012

Ytem [illegible] reales en vn [illegible]

| 4 Q 181 - 22

Vallad[illegible] atrás —— 581 · 24

Sal.º de Dipu.do — quenta al dho mayordomo = Mil Rs pagados a Martin de Zamarta diput.do que fue de esta Universidad por lo corrido de su salario de un año y dos tercios a razon de seiscientos Reales en cada un año de que dio carta de pago —— 1000 —

Sal.º de Dip.do — Item seiscientos y cinquenta Reales que son el resto de novecientos y setenta y quatro Reales que a dado al cap.an Agustin de Paz a quenta de su salario como tal rezeptor de esta Universidad y papeles de que su dho y no se le pasan en esta quenta al dho mayordomo mas que los dhos 650 Rs porque los 324 Rs los cumplim.to a los dhos 974 Rs se le recivie[ron] en descargo en la quenta que se le tomo del primer año que esta a foxas 99 de este libro —— 0650 —

Sal.º de Diput.do — Item mill y ciento y sesenta y tres Reales de salario del dho mayordomo desde primero de mayo de 631 hasta 8 de Junio de 632 a razon de seiscientos Reales en cada un año —— 1063 —

q.e en Madrid — Item quinientos y ochenta y tres Reales los 550 Rs de ellos de tantos que remitio a la villa de Madrid a Nicolas de Valles Jemin[ez]

—— 3394 — 24

C [...] dlla de en 3l. — 3ɔ398-26

Agente de los negocios desta Universi-
dad. De que consta por libranza
y carta de pago de su [...] dho =
Yd. 33 R. restantes de su porte
llevada a 6 por — ɔ583

Sal.º del Sc.º — Item ducientos y treinta y cinco
reales y diez mrs. pagados a
Rodrigo Perez de Rivera, scriv.º
del Cabildo desta universidad
por su salario del año de 632. Consta
por libramiento de la dicha — ɔ235-10

del Procur.or — Item ducientos y veinte reales
pagados a Bartolome de Zelada
procurador en la casa de la Contrata-
cion de los negocios de la dicha universidad
por su salario deste dicho año
de que consta por carta de pago del dicho
Bartolome de Zelada. — ɔ220

otro sal.º — Item = 20 R. pagados al Sr.
Contador Moxes de Mumbe, por
el sueldo de los dichos dos años de 631
y 632 = de que consta por carta de
pago — 20

Cont.ria de Res.os — Item = 600 R. pagados a Juan
Francisco Alvarado por el cuydado
de las certificaciones con los despachos
de que consta por carta de pago — ɔ600

semana S.ta — Item ochenta y tres reales
gastados en el monumento deste
año de 633. Como consta de una

11ɔ033 =

1633 — Mayordomía —

Quenta y memoria en que estan los gastos
de menor firmada del Ldo. Diego
Perez Zambrano ———— U 083 —

D 083 —

Cera de las fiestas de la Natividad — Item se le reciuen que pagaron
quinientos y sesenta y tres reales
con la cera que se gasto de casa de Juan
de Carranza para las fiestas de la
Natiuidad de nuestra Sra. San Andres
Todos Santos que se celebraron en la
Yglesia del dicho hospital el año de
seiscientos y treinta y dos =
El monumento de este de seiscien-
tos y treinta y tres de que
dio carta de pago ———— D 563 —

Item diez y seis reales que gasto en
limpiar la lampara y el Encensa-
rio para dichas fiestas ———— D 016 —

Item sesenta reales por limpiar
la Yglesia del polvo tiempo de dos años
y quitar y poner las esteras y
sacudirlas ———— D 060

U de Azeite — Item quatrocientos y cinquenta
reales pagados al Ldo. Diego Perez
Zambrano, por quenta del aceyte
que a gastado estos años para
alumbrar el santisimo
sacramento, por ser gasto ordinario
se los ayo dando ... U 0 ... de les
en libranza de Geronimo de

U 955 —

Mil y trescientos
y noventa y ocho reales e ... ressibidos por ... dos 20
nuevos recibidos de dicho Coxas
...
Carta de pago.

Ytem se le reçiuen once mill
seisçientos çinquenta y un reales
... de ...
de moneda de vellon. En cantidad
de = 26 ... 10 Rs. que montan
las ... y donatiuo que a
... como pareze. De la quenta
... a ... y ...
y medio por 100. como esta ...
... de ... los
mayordomos sus antecessores

Ytem se le reçiuen çiento y
çinquenta reales de los
gastos que a ... en ...
de dicho dinero

Ytem se le reciuen çinquenta quaren-
ta y ocho reales treinta y dos
mrs, en que el dicho mayordomo
alcanza a la dicha universidad en
la quenta que se le tomo. Del primer
año. Como pareze a fs 99 de
este libro

Limosna — Ytem cien reales que pago a Al.o
Rodriguez de montoya por limos-
na que la universidad le hizo de que ay
carta de pago.

Ytem se le pasan çinquenta da ...

Gasto de pap.^s | Y sele rreciuen y pasan en quenta a Juan Decisneros por escriuir y sacar quentas y pasar tanto de los libros reales del dicho señor marques como aparte de que ay recaudo del dicho Juan Dezisneros. | 0150 rs
130304 = 32

Gasto de azeyte | Ytem sele rreciuen y pasan en quenta ciento y veinte y siete reales y medio que pago mas al Ldo. Diego Perez Cambrano por el azeite que se a gastado para alumbrar el ssantissimo sacramento en el hospital de que el dicho Diego Perez Zambrano dio carta de pago de quinientos y setenta y siete reales y medio que monta todo el dicho aceyte hasta fin de abril de este año de mil y seiscientos y treinta y tres = y dellos quatrocientos y cincuenta reales restante esta descargado al dicho Fernando de Varga en esta quenta a f. 114. | 0127 - 17
130432 = 11

+ 54 partidas.

De manera que la agaradas que ansi sele descargan y hazen buenas al dicho capitan Fernando de Varga y Mendoza en esta quenta que son cinquenta y quatro summan y montan = Trece mil y quatrocientos y treinta y dos reales y quinze maravedis; y abaxados de ellos diez y nueve mil y cinquenta reales que summa y monta el cargo que se le a hecho assi de mesadas soldadas como de donativos = es alcançado el dicho Fernando de Varga y Mendoça en cinco mil seiscientos y diez y siete reales diez y nueve mrs, ———— en la dicha forma queda

115

fenecida y acauada la dha quenta de qual Como dho es Doy a todos
Vmds le de fauer y entender de ansi lo juramos a dios y a esta †
saluo error de quenta. summa o oluido o otro qualquier
Causa que en todo tiempo se deua enmendar en fauor de la
Vniuersidad, o del dho Mayordomo = y lo firmamos
de nros nombres, en presencia del escriuano yn fraescripto
siendo ts̃ g. tigo = Francisco de Cisneros y Antonio Fernandez
vecinos de seuilla fho en ella a [illegible] de Abril de
mil y seiscientos y treinta y tres años = va escrita
esta quenta en veinte hojas en este libro succesiuas
en todo y en parte

Marçelo [illegible] ✠ Bachiller Castillo [illegible]

Ante mi

Benito Ruyz [illegible]
escriuano

Cargo de Nos los capitanes Xpoval Garcia Davila Alg.e mor. familiar del santo ofiçio y Juan del castillo Bordalleo diputados para tomar la quentta al cap.n Marselo Ruiz de Rivera mayordomo q̃ es de la universidad de los mareantes Hazemos al susod.ho desde ocho de abril de 1633 Hasta 8 de agosto de 1637 —

Cargo del Prim.o año

Primeramentte se le Haze cargo al d.ho mayordomo de quarentta R.s que en nueve de abril de seis.os y tr.a y ttres cobro de micer la cavallero m.re de la fragatta n.a s.a san diego por las dos terçias parttes de la soldada del puertto rrico aquí Por ser el primero viaje — | 0040 —

micer la cavallero m.re de la fragatta san diego —

Ytten en veyntte y dos de abril ttrescien ttos y veintte y ttres rreales m.o cobro del Juan de la feria maestre de la fragatta nra. da. nuestra señora de los rreyes q̃ el año pasado echo al ttraues en tierra firme de que era dueño el cap.n Pedro Lorenço de andrada y dusienttos veintte y seis R.s avia co brado el capittan fernando de Vargas com consta de su quentta en el cargo del segundo año a foxas zientto y quatro — | 0323 ½

Ju.o de la feria por la fragatta n.a s.a de los Reyes

Y tten en catorçe del octu bre del d.ho año çientt R.s que cobro de simon gomes por la fragatta n.a da. nuestra señora de la Candelaria san Pedro y san pablo q̃ salio sola para angola y cosoto de Benida de las yndias aquí — | 0100 —

Simon gomes por la fragatta la Candelaria —

Ytten en veyntte y ttres de diçiembre del d.ho año zinquentta R.s q̃ cobro de fran.co Blanco p. la fragatta n.a da. q̃ vino este año de seiscienttos y tr.a y ttres de aviso — | 0050 —

fran.co Blanco

Ytten en çinco de Henero de seiscien ttos y ttreyntta y quattro = ttrescienttos y settentta y cinco Reales q̃ cobro del cap.n gaspar guttierres maestre de la nao n.a da. nuestra s.ra de la conçep.n y el Rossario — | 0513 ½

gaspar guttierres por la nao la conçep.n

Por la de attras

que este dho año fue a la nueua españa D 51
Yten en dies de Henero del dho año D 32
quattrocienttos y cinquentta Reales co[bra]-
dos del capittan jorge de siguira Por la
media soldada de la nao nonbrada nuestra
señora de la encarnacion que este año
fue a ttierra firme y por maestre el dho — D 45

Jorge de siguira
por la nao la encarnasion

Yten en dies y siette de henero del
dho año ochocienttos y veintte y cinco
Reales cobrados del capittan grauiel
de las muñecas por la soldada de la nao
nonbrada santt ygnacio que este año fue
a la nueua españa y por maestre Juan
de lamar — D 82

grauiel de las muñecas
por la nao san ygnacio

Yten en veyntte y cinco del dho
seiscienttos y settentta y cinco Reales
cobrados del capittan martin sans de
vbago Por la soldada de la nao nonbrada
san juan Baup[tis]ta de que fue mre
el cap[ita]n Miguel de sorra — D 67

la nao n[uestr]a san juan
bau[tis]ta m[aestr]e miguel
de sorra

Yten en dho dia ducienttos y veintte
y cinco R[eale]s cobrados del capittan se-
uastian de gaittua Por la soldada del
nauio nonbrado nuestra señora de la con-
cep[ci]on y san anttonio que fue a puerto rrico
y por maestre el dho — D 22

el nauio la concep[ci]on
m[aestr]e seuastian
de gaittua

Yten en veyntte y nueue del dho
nobesienttos Reales cobrados del cap[ita]n
domingo Hidalgo por la nao nonbrada
nuestra señora de la concep[ci]on que fue a la nueua
españa y por maestre el dho — D 90

n[uest]ra s[eño]ra de la concep[ci]on
m[aestr]e domingo hidalgo

Yten en ttreyntta y vno del dho
seiscienttos y sessentta cobrados del cap[ita]n
martin de ytturrain por la nao
nonbrada sancta Cruz que fue a tierra
firme y por maestre el dho — D 66

cap[ita]n martin de
ytturrain por la nao
santta cruz

Yten en ttres de febrero del dho
año ochentta y cinco Reales 4 D 62

Sala de contra — 4 0623 1/2

Juan dias por el nauio nra señora del Rossario — Cobrados de Juan dias por el nauio nombrado nuestra señora del Rossario y san vicente y Baquinca por maestre el dho y paga las dos tercias partes de las yndias a españa — 0085 —

Capn Saluador Rodriguez y la fragta nra señora de las mrds — Yten en veynte y tres de marco del dho año ciento y veynte Rs cobrados del capitan saluador Rodriguez maestre de la fragatta nombrada nuestra señora de las mrds que ba a la Hauana y pagaron las dos tercias partes por ser de las yndias aqui — 0120 —

Canao Sta anamaria mre jorge de herrera — Yten en dho dia trescientos reales cobro del capitan Bernave de ybarra por la salida del cañao nombrada santta anamaria que ba a santo domingo y su mre Jorge de herrera — 0300 —

El nauio nombrado Jesus maria maestre juan de aguilar — Yten en veynte y quattro del dho ciento y treintta Rs cobro del capitan Hernando de aguilar por la salida del nauio nombrado Jesus maria que ba a cumana y por mre Juan de aguilar — 0130 —

dho — Josephe Ruiz del nauio san onofre — Yten en veynte y seis del dho ciento y settentta y cinco Rs y medio cobro del capitan jose Ruiz por la salida del nauio nombrado santt onofre que ba a la margaritta y por mre el dho — 0175 1/2

Juo quintero del nauio san miguel arcangel — Yten en treyntta del dho ciento y veynte reales cobrados de Juan quintero por la salida del nauio nombrado san miguel arcangel — 0120

5 0554 —

— Palabeattrae —

Ybaal R. i de la Hacha y por maestre el dho —

Baltasar de ameaguetta y la nao n[ombra]da san juo — Yten en siete de abril se treçientos y cinquenta reales cobrados del capitan Baltasar de ameaguetta por las toneladas de la nao nonbrada san juan bautista fiador por maestre el dho — 350

gonsalo Benitez de la nao la limpia Conçe[pçi]on — Yten en ocho del dho ciento y quarenta R[eale]s cobrados de gonssalo Benitez por las toneladas del nauio nonbrado nuestra señora de la limpia Conçepçion y paga solo las dos terçias partes por tener lo de las yndias aqui — 140

muestre de la d[ich]a señora m[aestr]e juo Cordero — En dho dia cientto y settenta y dos Reales cobrados del capitan andres felipe de Roxas por las toneladas del nauio nonbrado nuestra señora de los Reyes y ba a campeche y por maestre juan Cordero y paga solo a R[eale]s por su de Benida de las yndias aqui — 172

cap[ita]n andres felipe de Roxas por el nauio del Rosario — Yten en dho dia ciento Reales cobrados del d[ic]ho capitan andres felipe de Roxas por las toneladas del nauio nonbrado nuestra señora del Rosario el año passado de mil y seiscientos y uno de x... en las yndias — 100

ju[an] de cabrera — Yten doszientos R[eale]s cobrados de ju[an] de cabrera rapttantes que paga a la uniuersidad por las descargas de las naos — 200

Por manera que suma y montta el dho cargo — 6091...
seis mil noventa y diez y seis R[eale]s en reales y doblones salvo error de quenta = fernando de Aragon ...

mill y seis cientos E noventa y seis reales

Hernando Castillo
Pol. de a Roxas

... Balthazar ...

Ante mi — ... Puig de ...

Datta y descargo que se le da al dho capittan Marzelo perez de Rivera de los mrs que a pagado y gastado por quentta de la dha vniversidad desde ocho de ma[r]ço de seiscientos y treinta y tres hasta el dho dia de seiscientos y treynta y quattro

Limosnas

Primeramente se le reçiuen en descargo al dho mayordomo seiscientos reales que pago de limosna a diferentes personas en virtud del acuerdo de la vniversidad en la manera siguiente

Yten a pedro sanches far fan pilotto	0100	
C a doña juana romero muger del cap^n gaspar lorenço	0100	
C a doña pettronila piola muger del cap^n juan griego	0100	
C a doña maria desuniga muger del cap^n p^o ochoa chinchetru	0100	
C al cap^n francisco aluarez arriscado	0100	
C a los pobres de la carzel	0100	
	0600	0600

fiesta di[e]z y se[is] — Yten se le reçiuen en descargo settenta y dos reales que pago al licenciado felix de conchasaeni[?] sacristan mayor de la yglesia de Santa Ana por la limosna de la fiesta solemne visperas y misa cantada que se celebro de la natiuidad de nuestra señora — 0072

0672

 0 6..

Fiesta del Sr. S. Andres — Ytten settentta y dos Reales que dio al dho felix de conchas la limosna de la fiestta del señor san andres visperas missas capas y ve- sttuario — 0 072

Honrras — Ytten dio al dho settentta y quattro Reales por la limosna de ttodos sancttos visilias y missa can- ttada vistuario y capas — 0 074

Gastos de fiestas — Ytten diez y seis Reales que dio al luque munidor por el ttrauaxo y solicittud. destas fiesttas y busca achenos para el dia de ttodos santtos — 0 016

Idem — Ytten trese Rs y m.º que di al dho luque por cinco paños negros q se pusieron para el dia de ttodos santtos. — 0 013

Musica — Ytten cientto y treintta y dos Rs que pago por la musica de las dos fiesttas de nuestra señora de la natiuidad y san andres visperas y missas solemnes — 0 132

Sermones — Ytten zinquentta Reales que dio al Padre fray pedro de velarde y Ubrica probinsial de la Vittoria por el sermon que predico el dia de la natiuidad de nuestra señora y el señor san andres — 0 050

Ytten seis Rs q se dieron a dos hombres q traer el pulpitto de madera y lleuarlo y bolberlo al co..... thisanctto por no aberlo en la dha vniuersidad — 0 00 6

Ytten seis Reales que di al licenciado diego de .... rez sambrano para yncienso de mas flores y carbon para estas fiesttas — 0 00 6

1 0041..

Por la buelta — 10041 ½

Gastos del Hosp.l de al bañileria

Y tten se le Reçiuen en descargo dozientos y settenta y siette Reales por los Reparos y ottras cossas que en el dicho Hospittal se hicieron de Albañileria de que ttenia nessesidad por mano de Juan Martin maestro albañi —

La Cal y medio Real para echar vnos Calsamienttos y haçer vn tte xadillo de la Calle larga — 0036 —

por quattro cargas de Arena — 0004 —

Itten por Carga y media de Yesso — 0016 ½

por dusienttas y cinquentta ttexas — 0030 —

por el alquiler de la Herramientta — 0005 ½

Itten por cinco dias que ocupo el maestro albañir a ocho Reales — 0040 —

Itten quarentta y cinco R.s por nueue Hornales de los Peones que ttrauaxaron los quattro dias a dos peones y el vltimo dia vn peon — 0045 —

0177 — 0177 —

Gastto de madera y manifattura

Itten se le Reçiuen en descargo al dicho mayordomo Reyntta y dos R.s y medio que gastto por mano de — 10218 ½

Para la Lonja — 1 0218

Juan de Acosta maestro car
pintero para hacer el guarda
polbo de la bentana de la calle
y para aderesar dos escaños en esta
manera —

c dos tablas y dos quar
trones — 0014 —
la trazada — 0007 —
clavos R. y m.º — 0001 ½
dos dias que trabaxo
el maestro carpintero
a ocho R.s — 0016
0032 ½ — 0032 ½

c Obra de fierro p.ª el Hos
pittal y sala de la Lonxa

Itten se le Resiuen en dattacargo
al dicho Mayordomo diez y nueve R.s
gasto en dos cerraduras para la
una puerta de la sala de la unibersidad
y la otra de la dicha sala alcaya
tas para poner la ymagen en la sala
de la unibersidad de la lonxa en
esta manera —

c dos cerradura — 0014 —
Alcayattas — 0005 —
0019 — 0019

Gastto del Rezetor y Recado
de escrivir —

c Itten ziento y settenta y ocho R.s — 1 0210

Por la ve contra — 10220 —

que se le Resiuen en quentta al dho mayordomo pa los gasttos que se hisieren en el pleitto que siguio con el capn Luys de paz: y otro con el capitan de Beal gasttos de papel y escriuir las carttas a madrid y ottras parttes en la manera siguientte —

Al Ldo Vrbina cinco Reales por la Respuestta de la demanda que puso el capn Luys de paez a la vniuersidad y el capn Fdo de vargas y mendoza — 0005 —

A Barttolome de selado sinquentta Reales para que siguiera estos plettos que los di por horden de la diputtasion — 0050 —

Al Ldo Bernal Carrillo por vna petticion Respondiendo a vna del capn Beas — ocho Rs de platta y a vn oficial dos del vn que Haze — 0012 —

Yten cinco Rs que di a Barme de salas porque hiciera sacar vna memoria de la contaduria de las naos que esta año abian enttrado en sanlucar — 0005 —

Yten dos Rs que dio a Juan Ramos — 0002 —

Yten veintte y quattro Rs de papel tintta y plumas — 0024 —

Yten sesentta Rs que di a Dn Fco dauila y ottras perss que escriuir las carttas a md y ottras parttes — 0060 —

0158 — 10220

Pa la cera — 0158 — | 1027

Yten veinte reales
de un libro manual para
sentar las medias raciones de cada
uno gastos — 0020 —

0178 | 0178

Cera

Yten se le reciuen en descargo
al dicho mayordomo ~~mill~~ y cien
y cinquenta y cinco reales que
pago a Juan de carrança por la
cera que dio para las fiestas de
la natiuidad y san andres los
todos sanctos y entierros que vuo
hasta fin de diziembre de seis
cientos y treinta y tres en
esta manera —

Noventa y ocho reales
pa la cera y cirios de
la fiesta de nuestra
señora de la natiuidad y
san andres — 0098 —

Yten noventa y ocho
reales pa la cera y cirios
y bultos de los que se
gastaron en las hon-
rras de los todos sanctos
que se hizieron — 0098 —

Yten treinta reales
de dos cirios para el
entierro de la capitana
melchiora — 0030 —

Yten treinta reales
de dos cirios a un entierro de
un hijo del señor don pedro Romero — 0030 —

0256 | 0448

Por la de contra — 0256 — 10448 —

Yten treinta R.s por doce cirios para vn entierro de vna hija de R.o peres de R.e — 0030 —

Yten treinta Reales por doce cirios para vn entierro de vn hijo del capitan marselo pues de Rivera — 0030 —

Yten treinta Reales por doce cirios para vn entierro para casa de Rodrigo peres de R.e — 0030 —

Yten nueve Reales por la sera y buelta de dos zirios para la visita q hizo el juez hordin.o — 0009

0355 — 0355 —

Salarios

domingo de Cortina — Yten se le Resiuen en desCargo dusientos Reales que dio a domingo de cortina p. horden de lorenso lopez de ysurrattigui agente desta vniversidad para gastos del conse.xo — 0200 —

L.do diego p.s sanbrano — Yten veynte Reales pagados al L.do diego perez sanbrano para dar al juez hordinario q hizo la visitta en el bod. pittal de la vniversidad — 0020

2 0023

Por la data ...... 2 [illegible]

Cap. x p.l
gar.a dau.la
Yten Seiscientos Reales pagados al Capitan Xpoual Garcia Dauila el salario de diputado desde ocho de Abril de treynta y tres hasta ocho de Abril de treynta y quatro 0600

Cap.n Ju.o
del castillo
Bordales
Yten seiscientos Reales pagados al capitan juan del castillo Bordales por el salario de diputado desde diaocho de Abril de treynta y tres hasta ocho de Abril de seis(?) treynta y quatro 0600

R.o p.s de R.a
Yten dusientos y treinta y cinco R.s y medio pagados a R.o Perez de Riua el salario de un año de escriu.o de la vniuersidad. 0235½

Bermeo de
zelada
Yten dusientos y veinte R.s pagados a Bermeo de zelada el salario de un año de procurador de esta vniuersidad y son hasta fin de disiembre de treynta y tres 0220

3067 8½

De los quales dhos tres mill seiscientos y sesenta y ocho Reales y m.o q. monta el descargo dho en veynte y vnas partidas de Baxan de los seis mill nobecientos y dies y seis R.s q. monta el cargo en veynte y dos Partidas Con q. al dho Cap.n mayelo(?) peres de Riuera alcansa a la dha vniuersidad en tres mill dusientos y quarenta y siete R.s y m.o q. en el dho año de su quenta se le hasia cargo deello = La qual la mos(?) echo a nuestro Leal saver y entender saluo error de quenta y assi lo firmamos a dicho del alcance(?) lo fir mamos en presen.a del escriu.o en santa cruz en onse de agosto de mill y seis cientos y treynta

Viescas(?)
Fran.co del Castillo(?)
Bordales
Balt.r [illegible]
Carreon
R.o Perez de Riua

Quentta q se ttoma al capittan Marcelo Perez de Roa desde ocho de abril de seiscientos y treinta y quattro hasta ocho de abril de treinta y cinco

Cargo

Primeramente se haze cargo al dicho mayordomo de tres mill duzientos y treinta y siette reales y medio en que fue alcançado en la quenta que dio desde ocho de abril de seiscientos y treinta y tres hasta ocho de abril de seiscientos y treinta y quattro — 3U237 1/2

nuestra señora de la Concepcion maestre diego garcia — Itten en diez de abril deste dicho año duzientos y treinta reales cobrados del capittan Juan anttonio Beluis por la media soldada de la nao nombrada nuestra señora de la concepcion maestre diego garcia y pago todo a Real por ser de benida — 0230

Capittan Francisco de la Oliva de la nao san Juan Battista — Itten en veynte y ocho deste dicho setecientos y ochentta y siette reales y medio cobrados del capittan Francisco de la Oliva maestre de la nao nombrado san Juan Baupttista a nueva españa — 0787 1/2

nuestra señora de los angeles maestre Domingo de amesquetta — Itten en veynte y ocho del dicho mes de abril deste dicho año tresientos reales cobrados del dicho capittan francisco de la Oliva por las duzientas toneladas de permission de la nao nuestra señora de los angeles que ba por almiranta a nueva españa maestre Domingo de amesquetta — 0300

4U555

Por la Relattas — 4 555

Fco de ovalle mre del navio del cinto y la estrella — Ytten En dos de mayo del dcho año cientto y diez reales que cobré del capittan francisco de ovalle por la media soldada del navío nombrado nuestra señora del cintto y la esttrella q. va a la nueva España por maestre el susso dcho — 110

Barme carreño mre del navio la encarnacion — Ytten En dcho dia ducientos y settentta reales cobrados del capittan Barttolomé carreño por la media soldada del navío nonbrado nuestra señora de la encarnacion y cobalonga q. va a campeche y por maestre el susso dcho — 270

Jeronimo de ynostrosa frega santa lucia — Ytten En doce de mayo del dcho año cientto y veintte reales que el dcho mayordomo se hizo cargo de los cobrados de Geronimo de ynosttrosa y por su muerte no se los a cobrado de la fragatta nonbrada santta lucia q. va a maracaybo — 120

el navio sta lucia mre juº alonso — Ytten noventta y zinco reales En el dcho dia cobro del capittan clementte cano de santta marina por la media soldada del navio nombrado santta lucia q. va a xamayca y por maestre el juan alonsso, q. es por solo el servicio de las yndias aqui — 095

Juº melgarexo de la fragatta sª mis de monserrate — Ytten En quinze del dcho zientto y ocgentta y siette Rs cobrados de juan melgarexo — 5 150

Por la vuelta ... 5U150

Pa la ttoda la fragatta nombrada sancta luçia de mayo q baja a cuba y por maestre el sussodicho que es pa las dos tercias partte ... U187

Lauzeano de Casas la fragata San estevan

Yten en diez y seis de dicho duzientos y veintte reales cobrados de laureano de cassas maestre de la fragatta nombrada santt estevan y los angeles q ba a sancto domingo ... U220

Juº Rs de acosta la fragata la candelaria y san franco

Yten en el dicho dia zientto y ochentta reales que cobre del capittan juan rodriguez de acosta maestre de la fragatta nombrada la candelaria y santt franco q ba a sanctta marta ... U180

franco Rs frias por el navio el Rossario y san antto

Yten en diez y siette de dicho duzienttos y veintte rs q cobre del capn francisco rodriguez frias maestre del navio nombrado nuestra señora del Rosso y san josephe q ba a campeche ... U250

Juº fz navarro el navio san josse y san anttonio

Yten en diez y ocho de dicho zientto y ochentta reales q cobre de juan fernandez navarro maestre del navio nombrado santt josephe y santt anttonio q ba a la havana ... U180

Ymportta entre y nuebe ... duzientos y noventta ... 6U165

Por la de Atras — 6[illegible]161

Leonardo de cevallos
barca el buen
suceso

y siete Rs y medio cobra
dos de leonardo de seuallos mre
de la barca nombrada nuestra sa
del buen suceso que este año
baxa Honduras — [illegible]39½

El navio de san
fco y santiago y
mre ygnacio de
ypaguirre

Yten en diez y ocho de junio
deste año ciento y sesenta y
cinco Reales cobrados de don
Cristoval grimon por la
media soldada del navio nombrado
santt francisco y santtiago q trae
a la nueva españa y por maestre
ygnacio de yparraguirre y es solo
de benida de las yndias a
españa — [illegible]165

Don cristoval
grimon y el
navio santtiago

Yten en dho dia ciento y quarenta
y cinco Rs cobrados del dho
capitan don Cristoval grimon
de la media soldada del navio
nombrado santtiago q vino
de aqui a yslas y pagaso solo
de benida de las yndias a es
paña — [illegible]145

La fraga nta Sa del Rosario mre
manuel carlos —

Yten en treinta de sep
tiembre deste dho año cinquenta Rs
cobrados del capitan bernave
Garsia Dauila y la media sol
dada de la fragata nombrada
nuestra señora del Rossario
Uino de cumana y a ora de partir
a Oran y por maestre manuel carlos
y pagaso solo de las yslas a españa
por no auer hecho viaje — [illegible]050

609243

Por la calle contra — 6U924 1/2

(margin: p° vicente de españa p la nao san saluador)
Yten en primero de octubre de este año seiscientos y treinta y cinco reales cobrados del capitan pedro vicente de españa por la media soldada de la nao nombrada sansaluador que se despacho para nueva españa y por maestre el susso dicho — U615

(margin: La santissima trinidad maestre Xristoual de vargas)
Yten en diez del dicho setecientos y noventa y cinco reales cobrados de el veintiquatro francisco de coronique por la soldada de la nao nombrada la santissima trinidad y san francisco que va a nueva españa y por maestre Christoual de vargas — U795

(margin: Pedro gomes p la nao el angel de la guarda)
Yten en veinte y cinco de octubre de este año trescientos y sesenta reales cobrados de pedro gomes por la media soldada de la nao nombrada el angel de la guarda que va a la nueva españa y por maestre el susso dicho — U360

(margin: Fco de o valle p la nao aguas santas)
Yten en ocho de noviembre de este año duzientos y setenta reales cobrados del capitan francisco de ovalle por la media soldada de la nao nombrada nuestra señora de aguas santas que va a tierra firme y por maestre el susso dicho — U270

9U024 1/2

Pablo Sanchez por el navio de Copacabana

Ytten En veyntte y quattro de dicientto y ochentta Reales cobrados del capittan Pablo Sanchez maestre del navio nuestra señora de copacabana que ba a tierra firme y no paga mas de la Rl y serbio de benida de la ensenada a españa — 0180

Geronimo Belero por la nao attocha

Ytten En sinco de diciembre de quinientos y veintte y cinco Reales cobrados del capitan Hernando Rodriguez por la media soldada de la nao nombrada nuestra señora de attocha y san joseph que ba a nueva españa por maestre geronimo belero — 0525

Pedro fernandez Balbuena por el navio la espirasion y el Rosario

Ytten En ocho de febrero de seiscientos y treintta y cinco a 8 zientt rreales cobrados del capitan Pedro fernandez de Balbuena maestre del navio nombrado la espirasion y nuestra señora del Rosario que ba a la habana y es de por media se — 0100

Benitto Ruiz davila por la nao la conce[p]

Ytten En el dicho dia ochocientos veintte y cinco Reales cobrados del capittan Benitto rruiz davila por la nao nombrada la concep[cion] que fue por Almirantta a nueva españa — 0825

El navio San fernando maestre [illegible]

Ytten En quinze del dicho cientto y cinquentta Reales cobrados del capittan diego anttonio Bernttes por la soldada del navio — 0150

1008 04 1/2

Pasalle contra — 10 Ɖ 804 ½

nonbrado nuestra señora de la nieves q fue a angolas por maestre juan frz noguera

San antº el castaño mre sanchez lopez — Yten cuentta el marsso de el ys año dusientos y quarenta Rs cobro de el capittan Hernando Rodriguez por la soltada de la nao nonbrado san antonio el castaño fue a campeche por maestre Sebastian Lopez — Ɖ 240

Pº frs moreno la nao san diego — Yten cuentta de el otro tresientos Reales cobrados de ella q pedro fernandez moreno maestre de la nao santt diego para tierra firme — Ɖ 300

Juº de cabrera — Yten dusientos Rs cobrados de juan de cabrera y tantos q paga a la universidad q la descarga de las naos — Ɖ 200

11 Ɖ 544 ½

De manera q suma y montta el dicho cargo onze mill quinientos y quarenta y quattro Rs y medio como por el parece q esta escripto en veynte y nueve partidas salvo error de quenta fecho en 30 de agosto de mill y seiscientos y treinta y siete años

Juº del castillo bodallo

Baltasar de avila

amen

[illegible]

Data del cargo que se le haze al dicho capitan mayordomo Pedro de Rivera de los maravedis que a pagado y gastado por quentta de la dicha Vniversidad desde ocho de octubre del año de treinta y quattro hasta el dicho dia de seiscientos y treynta y cinco

Limosnas

Primeramente se le reçiuen en descargo al dicho mayordomo tresientos reales que pago de limosnas a diferentes personas

	Yten a los pobres que estan presos en la carçel della que son de la flotta del general don Juan de Venavides	0100	
	Yten a doña Ynes de Maya hija de hermano del capitan Juan Garcia de Amaya y muger del hermano de esta Vniversidad	0050	
	Yten sient reales que dio al capittan Pedro de Monsalue	0100	
	Yten jinquentta reales que dio a las hermanas del capittan Pedro Milanes de Mendoza	0050	
		0300	0300

Fiestas de señor San Andres: honras:

Yten dusientos y seis reales que pago al liceneiado Felis de Yepes sacristan mayor de la yglesia de señora Santta Ana por la asisttencia de las dos fiesttas de nuestra señora de la natiuidad, San Andres y los todos sanctos — 0206

0506

Por la ocle contra — | 0506

gastos de las fiestas — Ytten dies y seis Rs que dio a Diegue Muni... Beltrana por solicittud destas fiestas y busca aseos para el dia de los todos santtos — | 0016

Ytten trese Rs y medio por zinco paños negros que se pusieron el dia que se hicieron los todos santtos — | 0013 ½

Musica — Ytten sientto y treintta y dos Rs por la musica de las dos fiestas de nuestra señora de la nattividad y san andres visperas y missa solemnes — | 0132

Sermones — Ytten cinquentta Rs que dio al padre fray juan de alfaro de la horden de san francisco de paula por el sermon que predico la fiestta de la nattividad y santt andres — | 0050

Ytten seis Rs que dio a dos hombres por traer el pulpito de madera del espiritu santto y bolverlo a llevar — | 0006

Ytten seis Rs que dio al licenciado Pedro de Peres Sanbran para encienso y de mas o los carbon y ottras menudencias — | 0006

Ytten a los de la yglesia clauco de alfileres siette Rs — | 0007

Ytten dos Rs para traer bue... para clavar los candeleros que se pusieron en el monumento la semana santa del año para atraer algunos hachas — | 0002

| 0138 ½

Data la cera —— 0738

Cera q se gastó / Zentienes= | Yttem se le rreciuen en q descargo al dho mayordomo de mill y quarenta y tres R.s q gasto en cera en el munumento fiesta de la natiuidad de nuestra señora santt andres y los ttodos sanctos y en tierros que vuo este año en esta manera ——

Primeramente quinientos y dos R.s los quatro cienttos y diez R.s de ochenta y dos libras de cera a cinco R.s libra y noventa y dos R.s de estan (?) eo por la quema de los doze cirios y la dicion de la orden del sanctissimo sacramento y buelta de cirios en el munumento deste año ——	0502—
Yttem noventa y ocho R.s plazeras y hachas q se gastto en la fiesta de la natiuidad y san andres	0098—
Yttem noventa y ocho R.s plazeras y cirios y buelta de ellos q se gastaron en los ttodos sanctos q se hicieron	0098—
Yttem treynta reales de doze cirios para el entierro de leon (?) de aluarez alcalde (?) ...	0030—
Yttem treynta reales de doze cirios para el entierro de la hermana de lea[?] ... ciera (?) lopes ——	0030—
Yttem treintta R.s de doze cirios para vn entierro de vn hijo del scalle (?) marcelo lopez de ...	0030—
	0788

0738 ½

Pa la de centra — 0788 — 0738 ½

Yten treynta Reales y doze cirios para el entierro de vna hija del capitan juan rodriguez de la acosta — 0030 —

Yten treynta Reales y doze cirios para el entierro de la muger del cap^n Bernardo de landino — 0030 —

Yten treinta Reales y doze cirios para el entierro de vna hija de le capitan Bernardo de landino — 0030 —

Yten treynta Reales y doze cirios para el entierro de vna hija de Rodrigo perez de Rivera — 0030 —

Yten treynta R^s para el entierro de vn hijo de manuel lopez de Rivera — 0030 —

Yten quinze Reales y seis cirios para vn entierro de vna esclaua de R^o perez de Rivera — 0015 —

Yten quinze R^s y seis cirios para el entierro de vn criado de manuel lopez de Rivera — 0015 —

Yten quinze R^s y seis cirios para el entierro de vn esclauo del dicho cap^n manuel lopez — 0015 —

Yten treynta R^s y doze cirios para el entierro de la muger de la alm^te ju^o de campos — 0030 —

1013 — 0738 ½

Para la de arriba — 1013 — 0738½

Yten treynta R.s de quatro para el entierro de la madre del capp.n xpoval garcia davila — 0030 —

10043 — 1043 —

Vissita del hor.l ordin.a — Yten nueve R.s q se gastto en la vissitta q hizo el juez hordinario — 0009 —

Gastto del Hosp.l de albañileria y carpintt.a

Yten se le reçiuen en descargo al d.ho mayordomo cientto y no benta y dos R.s y medio q se le pagaron y otras cossas que en el d.ho Hosp.l se hizieron de q tenia nessesidad en esta manera —

Primeram.te treynta Reales p.r doze candeleros de hoja de latta para el monumento — 0030 —

Yten treynta y quattro Reales q se dieron a Carmona carpinttero par [illegible] de armar el monumento — 0034 —

Yten quince R.s p.r tres tablas q fueron nessesarias para las [illegible] del monumento a [illegible] R.s — 0015 —

Yten diez Reales de clauos y hilo — 0010 —

Yten diez R.s q se le dio a los hombres q ayudaron a armar el monum.to — 0010

0099 — 1079½

128

Da la buelta — 0099 — 1029 ½

y subillo a Rina arma-
llo y desarmallo —

Y ten treynta Reales
se dieron a luque y a
otros quattro hombres
p. linpiar la bobeda
que estaua llena de la madera
de la trenidad — 0030 —

Y ten quinse Reales
p. dos caysas de cal y
vna de arena y traida
de las tablas fueron
para el monumento — 0015 —

Y ten çinco R.s y medio
p. media caysa de yeso
fue neçesario para la
cosina donde se gasto la
cal — 0005 ½

Y ten quinse R.s por
tres dias que trauaxo
un peon de albañi — 0015 —

Y ten quattro Reales
p. el alquiler de las
herramientas y clauos
y uo menester el albañir — 0004 —

Y ten veynte y qua-
tro Reales se dieron
a Bar.me de Castro m.o
albañir p. el trauaxo de
tres dias trauaxo a
ocho R.s cada dia por
su mano el gasto lo dijo — 0024 —

0192 ½ — 0192 ½

Plettos y Recado de
escriuir

Y ten se le Reciuen en q.ta — 1983 —

Por la Rel Atras

Descargo al dicho mayordomo du
zientos y treze Rs. al los q̃ a
gastos e a causado los pleitos
de la Vniuerssidad y otras
cossas en esta manera

Rls.

Visita del Arcediano — Primeram.te veynte Rs. que pago de los derechos de la vissitta que el señor Arcediano hizo al dicho colegio este año — 0020

Itten ocho Rs. que dio a vn official de la contaduria por que le diesse memoria de las Rnas. que auian y do a la Vnd. los años pass. — 0008

Itten diez rreales que dio al l.do Antonio perez de vna petticion que hizo respondiendo al pleito que puso el capitan Tellez — 0010

Itten dos Rs. que dio al official del dicho pleito — 0002

Itten quattro Rs. q̃ dio a Ju.o Ramos off.l mayor del s.r de R. pl.to — 0004

Itten veyntte y dos Rs. que dio al l.do Ant.o por la petticiones que hizo para defender que no se trataran guardar de la aduana primero q̃ las de la cassa de la contrattacion por que se trata en las permissiones q̃ daua el aduana a las naos — 0022

Itten quattro Rs. q̃ dio al escriuano la pett.a — 0004

0070

1098

Por la buelta	0070 –	10983 –
Yten doze Reales que dia a vn portero de la casa de la contratacion porque truxese a los dueños de las naos que fuesen [illegible] negocio de la aduana	0012 –	
Yten quarenta y quatro R.s que dio a Juan Ramos porque escrivio los tres pliegos de testimonios que se enbiaron al consejo	0044 –	
Yten quinze Reales que di a martin carreras del prado procurador de la Real Aud.a para que Respondiese al pleito de arrendamiento de don fr.co Blazquez y la media [illegible] Dada que debia a la vniversi-	0015 –	
Yten cinquenta R.s que di a Gº davila por escrivir las correspondencias a m.d y otras partes	0050 –	
Yten diez R.s que di al d.o martin carreras del prado para el pleito de don Francisco Blazquez	0010 –	
Yten doze Reales que dio a diego perez por tener la gente para el llamamiento y Horden de la vniversidad p.a la junta sobre los navios y portillos	0012 –	0213 –
	0213 –	20196 –

Por la[s] datas ~~~~ 2 D 196

Tributtos y Salarios

Tributo
3 as: de 1631 a 1633:

Yten se le reciuen en el cargo ciento y noventa y ocho r[eale]s y medio que pago al licen[cia]do grauiel de aranda ma yordomo del Hospittal de la Sangre p[o]r lo corrido de tres años cumplidos en fin de diz[iembr]e de treynta y tres del tributo que la d[ic]ha vniversidad paga al d[ic]ho Hospittal ~~~~ D 198

L[icencia]do diego peres sanbrano

Yten mill y onze reales pagados al l[icencia]do diego peres sanbrano administrador y capellan de la vniverssidad de los mareantes p[o]r quenta de este año y salario de celebrar missas y azeite como consta de la carta de pago. ~~~~ 1 D 011

cap[ita]n ju[an] del castillo bordallo

Yten seiscientos reales pagados al capittan Juan del castillo bordallo p[o]r el salario de diputtado ~~~~ D 600

cap[ita]n x[ris]p[ov]al garcia d'auila

Yten seiscientos reales pagados al capittan christtoval Garcia dauila p[o]r su salario de diputtado ~~~~ D 600

R[odrig]o perez de riv[er]a

Yten dozientos y treynta y cinco reales y medio pagados a Rodrigo perez de Rivera p[o]r su salario de escrivano de la vniversidad ~~~~ D 235

4084

Por la vuelta 4084

Bme de celado — Yttem duzientos y veintte R^s pagados a Barttolome de Zelada por su salario de procurador desta universidad hasta fin del dis de treze y quatro — 0220

Lorenço Lopez de yzurrategui — Yttem quinientos y cinquentta R^s pagados a Lorenço Lopez de yzurra tegui agentte de los negocios de esta universidad en madrid por el salario que le da cada año — 0550

Yttem sientto y diez R^s por ttantos que el dho cap^n Marselo perez de Rivera pago al capittan fernando de vargas y mendoza por la soldada del navio nom^do nuestra s^a de Buen viaje que llevo a la nueva españa de la acorda y se los avia pagado Juan Antt^o sottarripa al capitan Bernardo de paz como constta de la partida numero seis de su quentta y en la ultima de el capittan fernando de vargas y mendoza que los pague al dho Juan antt^o sottarripa — 0110

5020

De los quales dhos cinco mill setteçientos y veintte R^s que montta el descargo en veyntte y dos partidas como pareçe de la dha quentta es alcansado el dho cap^n marcelo perez de Rivera en cinco mill ochocientos y veintte y quattro R^s y medio como pareçe por el cargo de este dho año que fue de once mill y quinientos y quarentta y quattro R^s y medio que se le hara en la quentta del año siguientte = La qual emos hecho a nuestro leal saver y entender salvo error de quentta y asi lo juramos a dicha Zala cruz y lo firmamos fecho en ocho de agosto de mill y seisçientos y (?) años

Suvecs — Ju^o del Castillo — Gonzalo [illegible] — Salgado [illegible] — Antemi — R^o Pérez de [illegible]

1635

Cargo que se le haze al dho capitan marcos de Perea del dinero de los maravedis que an entrado en su poder desde ocho de abril de seis[cientos] treinta y cinco hasta el dho dia y mes del año de seiscientos treinta y seis —

Cargo

Alcance — Primeramente se le haze cargo al dho mayordomo de cinco mil setecientos veinte reales con que fue alcansado en la quenta del año passado como della paresce — 5U720

La fragata Nra Sra del Rosario, mre Antº de Laboaga — Itten ciento veinte y cinco reales que en once de abril de seiscientos treinta y cinco cobro del capitan francisco de Urdaneta por la soldada de la fragata nuestra señora del Rosario de despacho para maracaybo y por maestre antonio de Laboaga — 0125

La freg[ata] Nra Sra de la Concep[ci]on, mre Sebastian de Antequera — Itten ciento y ochenta y siete reales y medio que en catorze de mayo de dho año se hizo cargo de los bienes de Juan Lopez de Ausipe por la soldada de la fregata nuestra señora de la concep[ci]on para maracaybo y por maestre sebastian de Antequera — 0187½

La vittoria, mre don fr[ancis]co de Carr[er]a y Canales — Itten en catorze del dho ochocientos y veinte y cinco reales cobrados del capn Juan Velazquez Gurron por la soldada de la nao nuestra señora de la vittoria que fue- — 0825

6U857½

Pa la de contre | 60851 ½
a la nueva españa por maestre
don francisco de castro cavallero

Bme g. — Yten en veynte y cinco de
agosto deste año cinquenta r[eale]s
cobrados de Bartolome g...
flete de una fregatilla
que a canarias pago el de
Benida | 0050

Baltasar de amezquetta / el navio san jos[eph] — Yten en tres deste
año quinientos r[eale]s
cobrados del capitan Baltta
sar de amezquetta flete
del navio nom[bra]do san jos[eph] que el año
passado el qual trabe en tierra
firme de que fue el d[ic]ho por m[aestr]e | 0500

Santta ana maria / m[aestr]e Ju[an] R[odrigue]s de villa / nueva — Yten en quatro del d[ic]ho
trescientos reales cobrados del
capitan Bernave de ybarra
flete de la nao nom[bra]da
Santta ana maria que fue
a la nueva españa por maestre
el alg[uaci]l Juan Rodriguez de
villa nueva | 0300

La nao la candelaria / y san fran[cis]co m[aestr]e / Andres de Rivera — Yten en veynte y quattro
de octubre deste año
ducientos y cinquentta reales
cobrados del cap[ita]n Ant[oni]o ...
flete de la nao nombrada nuestra s[eñor]a
de la candelaria y san fran[cisc]o
a tierra firme y por m[aestr]e
Andres de Rivera | 0250

Yten en veynte y seis
de octubre deste año | 61951 ½

Martin de Yturrain por la nao la nieues

… ecientos Reales cobradosdel capittan Martin de Ytturrayn por la soldada de la nao nombrada nuestra señora de la nieues que baxa a la nueua españa y por maestre della pagaronlo … por tre cientos Reales que quanto no ahe … viaje sino el año passado de la capittana son de las dusientas toneladas de permission — U300

Capp Pedro arnas de la vrca san Antt.o de paula

Yttem en dos de nouienbre deste año tresientos y sessenta Reales cobrados del capittan Pedro de arnas por la soldada de la vrca nombrada san antt.o de paula que va a sancto domingo y por maestre della — U360

El nauio la concep.on y san antonio maestre Rafael de marcotegui

Yttem en dies y nueue de dizienbre deste año dusientos y veinte y cinco Reales de la soldada del nauio nombrado nuestra señora de la conce.pon y santt antonio que va a tierra firme y por maestre Rafael de marcottegui — U225

La nuestra señora de la Candelaria = mre Don fr.do de Vargas y mendoça

Yttem en ocho de henero de seiscientos y treinta y seis = nouesientos y setenta y cinco Reales cobrados del capittan Fernando de Bargas y mendoça por la soldada de la nao nombrada nuestra señora de la candelaria que va a la nueua españa y por maestre don joseph de vargas y mendoza — U975

U2081 …

Por la vuelta   90817 1/2

el navio la Encarnacion maestre pedro de vera — Yten en quince dello dozientos y ochenta reales cobrados de los Pedro Hortiz por la soldada del navio nombrado nuestra señora de la encarnacion Barlovento campeche por maestre pedro de vera   0180 —

D. manuel Ruiz de noriega nuestra señora de la concepcion San Vicente — Yten en dicho dia dusientos y diez reales cobrados del capitan don manuel Ruiz de noriega por la soldada del navio nombrado nuestra señora de la concepcion y San Vicente que va a la nueva españa por patache   0210 —

La nao La candelaria maestre felipe de Rivas — Yten en dicho dia quatrocientos y veynte reales cobrados del jurado Cristoval Sanchez de avilés por la soldada de la nao nombrada nuestra señora de la candelaria y San Antonio que va a honduras por maestre felipe de Rivas   0420 —

el navio nombrado Jesus maria maestre Salvador de galazis — Yten en veynte y uno de henero de treynta y seis setecientos y cinquenta reales que se hizo cargo el mayordomo de cobrar del capitan martin garsia de ordoño por la soldada de la nao nombrada Jesus maria que fue a nueva españa por maestre Salvador de palazios   0750 —

1103 7 1/2

Pa la vuelta

Yten en dicho dia quinientos y veinte Reales cobrados del capitan francisco de Santillan por lo ajustado a la fragata nombrada nuestra señora de la candelaria que va a honduras y por maestre andres perez — 0520

Yten en veynte y cinco de ...o trezientos y veinte Rs cobrados del capitan andres de la calle por lo ajustado del navio nombrada nuestra señora del rosario que ... por ... al traves en nueve de ... — 0320

Yten en nueve de febrero deste año trezientos y setenta y cinco Reales cobrados de francisco de ... por lo ajustado del navio nombrado san gregorio papa maestre Pedro de surmaga — 0375

Yten en onze de dicho ...zientos y treinta y cinco Rs cobrados del capitan clemente ... de sancta marina por lo ajustado del navio nombrado sancta cruz que va a ... y maestre teodoro cardenin — 0135

Yten en nueve de ... deste año seiscientos Rs cobrados de diego Ruiz de Roxas por lo ajustado del navio nombrado san miguel ... — 0600

13027½

Por la buelta — 130077 ½

(margin: La fragata nuestra señora de Atocha maestre Simon de Morales)
Yten en veynte y nueve de febrero deste dicho año ciento y veynte Reales cobrados de la Pedro Barrera por la soldada de la fragata nombrada nuestra señora de Atocha su maestre Simon de Morales — 0120

(margin: Juan Quintero el navio San Miguel)
Yten en veynte y seis de otro ciento y veynte Reales cobrados del capitan Juan Quintero por la media soldada del navio nombrado Sant Miguel que va a Sancta Marta y por maestre el dicho — 0120

(margin: La candelaria del capitan Juan de Lagones)
Yten en cinco de marco deste dicho año dusientos y settenta y ocho Reales cobrados del capitan Juan Pauia Lagones por la soldada de la nao nombrada nuestra señora de la candelaria que va a tierra firme y por maestre Juan de [illegible] pagaronse por la venida — 0278

(margin: Juan de Aguilar el navio Jesus nazareno)
Yten en siette deste dho ciento y treinta Reales cobrados del capitan Juan de Aguilar por la soldada del navio nombrado Jesus nazareno que va a tierra firme y por maestre el dicho — 0130

(margin: La navio la m[adre] de Dios mre Lope de Ruyz Castala)
Yten en [illegible] dia dusientos y veynte Reales cobrados del capitan Baltasar Benitez por la — 0220

130895 ½

De la cadena

[illegible] del navio nombrado nuestra señora de las mercedes [illegible] firme [illegible] maestre lope Ruiz Lazcola

Yten en veynte y cinco de marzo de [illegible] año duzientos reales cobrados de el capitán Pedro martinez del olmo por la [illegible] del navio nombrado nuestra señora de la concepcion [illegible] y por maestre el [illegible] Benidas — D 200

Pº martinez del olmo el navio la concepcion

Yten en tres de marzo de dicho año dozientos setenta reales cobrados de esteuan garcia Brabo por la [illegible] del navio nombrado nuestra señora de Regla [illegible] a maracaybo y por maestre el dicho — 0270

esteuan garcia brabo el navio nra señora de Regla

Yten en dos de abril de dicho año duzientos y ochenta y ocho reales cobrados de alonso Rendon sarmiento por la [illegible] del navio nombrado santo Joseph y san antonio [illegible] tierra firme y por maestre el dicho — 0288

Alº rendon sarmiento el navio san josef y san antonio.

Yten duzientos reales cobrados de Juº de cabrera por tantos [illegible] para la universidad cada año por la [illegible] — D200

Juº de cabrera

De manera [illegible] suman montan el dicho cargo = catorce mill y setecientos y cinquenta [illegible] [illegible] como por el parece [illegible] en treinta partidas [illegible] — 140753

[illegible]

[illegible]

Amenio [illegible] Ruiz [illegible]

1635

Datta del cargo de le Real
Cap.n Marselo perez de Riueramayordomo de
la vniuerssidad de los mareantes de los mrs que
a pagado y gastado por q.ta della en esta manera

Limosnas

Primeramente se le resiue
en el descargo al dho mayordomo
quattro sientos R.s que dio de
limosna a diferentes personas
en esta manera

Zinquenta Reales a los pressos que estan en la carsel de la q.ta de la galeota de don juan de Benauides	0050
yten sient R.s a las hermanas del capittan pedro milanes de mendoza	0100
yten sinquenta R.s a vna señora muger y hija del hermano de esta vniuersidad y dueño de nao que por su calidad no se dize	0050
yten zinquenta R.s que dio a doña maria de çuniga muger del cap.n pedro ochoa ni...	0050
yten zinquenta R.s que dio a doña juana Romero muger del cap.n gaspar ...	0050
	300

En la calle atras ——— 0050 —

Yten cinquenta Rs
C. Lorenço de Maria pettrom Lo
que su muger lleua de
Juan griego ——— 0050 —

Yten cinquenta Rs
C. Pedro Hernandez y ell
el mas a muger e hija
de Hernando ——— 0050 —

C ——— 0400 · 0400

Fiesta de la Natiuidad de nuestra señora y todos sanctos

C. Ytten quarenta y seis Reales que dio al licenciado Luis de Conchas a cuenta mayor de señora sancta ana por los dichos de las fiestas de la natiuidad de nuestro señor san andres y los todos sanctos ——— 0206

C. Ytten diez y seis Rs que dio a luguez municipal eltraua [illegible] de las fiestas Bucalachero para los todos sanctos y boluerlo ——— 0016

C. Ytten al dicho treze Reales y medio cinco paños negros que se pusieron en los todos sanctos ——— 0013

C. Ytten ciento y treinta y dos Rs de la musica de las dos fiestas de nuestra señora de la natiuidad de san andres vigesima misa [illegible] ——— 0132

C. Ytten cinquenta Reales que dio al padre maestro fray Juan de Bermuy de la orden de nuestra señora del carmen por el sermon que predico la fiesta de la natiuidad de san andres ——— 0050

——— 0817

Por la de Contra — 0812

Ytten seis Reales se dieron a dos hombres q llevaron el pulpito del Espiritusancto al Hospital de los mercaderes p. el cuento — 006

Ytten seis R.s q se dieron al licenciado Diego de Sarabia por q predico y al maestro carbon que fuese [illegible] — 006

Ytten siete Reales q se dieron por colgar las yglesia y clavos y al Alguacil q fueron menester — 007

Ytten dos R.s q se compro en alharmaderas para atavar los candeleros q se pusieron en el munimento la semana sancta — 002

3era Ytten se le recibieron en quenta al mayordomo trescientos y treynta siette Reales q gasto en el munumento fiesta de la anunciacion de nuestra señora sant andres y todos sanctos del año p. [illegible] de esta manera

Primeramente quinientos y veynte y un R.s q ochenta y cinco libras y media de cera q se gasto en el munimento a seis R.s libra monta quatrocientos y [illegible] y medio de la quema de los cirios y [illegible]

0838

De la calle a tres —
noventa y tres R[eale]s
medio que tuvo mercado
dicho — 0521 —

Yten noventa y siete
Reales que se gastaron
de gasto en la fiesta
de la universidad y santos
inocentes — 0097 —

Yten noventa y
nueve Reales por
hachas y cera de los
altares que se gastaron
con los todos santos de
difuntos aniversario — 0099 —

Yten treinta R[eale]s
de gastos para ir
al entierro de un hijo
del Lic[encia]do Manuel Ruiz
de Arteaga — 0030 —

Yten quince Reales
de plata y alquiler de
Ys[...] para el entierro
de una criada de doña
Andrea Maldonado
su tia y mujer de Ju[an]
de esta universidad — 0015 —

Yten treinta R[eale]s
de gastos y tambien
hachas para el en
tierro de una hija
del capitan Juan
Rodriguez de la Torre — 0030 —

Yten treinta R[eale]s
para el entierro de [...]
[illegible]
[...] Rodrigo — 0030 —

0822 — 0838

Da lo de contra | D 822 | D 838

Y ten quinze reales
de lo que se le gastaron
en un entierro de un
esclavo de la casa que murio
pero de la estera | D 015
D 837 | D 837

Gastos del Hospital de
albañileria y carpinteria
y otras cosas

Yten se le reciuen en
descargo al dicho mayordomo
setecientos y quarenta y ocho
reales y medio gasto en los
reparos de albañileria y car-
pinteria que tenia necesidad
de mano de su magestad y maesse
de albañil en esta manera

Primeramente se le retta
los que se gastaron en
la escalera de madera
que esta en la cozina
que no se podia subir
por ella treynta reales | D 030
Yten veynte y qua-
tro reales de plan-
cha de cobre para ma-
... de ladrillo ... | D 024
Yten diez y ocho reales
de ... y ... que
se echaron nueuos
en el corredor de el
rio | D 018
D 072 | D 0675

Partaccanes — | 0072 — | 1[illegible]
Yten nueve Reales
y medio por vn arbol
que se rrastro para hazer
la puerta de la calle — | 005 ½
Yten diez y siete
Reales y medio por
sesenta palos y seis
tirantes para los andamios
y lazer [illegible] el
Corredor — | 017 ½
Yten seis Reales
que se dio a un carretero
para lleuar la madera — | 006 —
Yten cinquenta y
seis Reales y seis
dias que estaua de
[illegible] por ver
[illegible] — | 056 —
Yten doze Reales
a un carretero que
[illegible] la cabeza de la
madera a la cam[illegible]
de la yglesia porque
no se podia [illegible]
[illegible] — | 012 —
Yten diez y seis Reales
que se dieron a dos hom
bres que limpiaron el maderamiento
la [illegible] de
la yglesia — | 016 —
Yten seis Reales
que se dieron a dos hom
bres que quitaron vn arbol
[illegible]
[illegible] de la yglesia [illegible]
[illegible] — | 006
| 0191 | [illegible]

De la otra parte … 0191 — 1067 —

Yten doçe reales por una soga gruesa al cuñado del hermano … para la campana … 0012 —

Yten dieç y siete reales en clavos largos y pequeños y otros hierros que fueron menester para la escalera de madera … 0017 —

Yten onçe reales por aderesar los balaustres de hierro del corredor que se rompieron al quitarlos los maestros albañiles … 0011 —

Yten treinta y quatro reales que se dieron a carmona para armar y desarmar el monumento deste año … 0034 —

Yten dieç reales que se dieron a dos hombres que ayudaron a bajar la madera y subir a armar y desarmar el monumento … 0010 —

Yten dieç reales que costaron dos tablas para faltas del monumento … 0010

Yten dieç y seis reales de clavos hilo y senarzas y mosar el carpintero de sus officiales … 0016 —

0301 — 1067 —

Por la cuenta — 0301 — 106[illegible]

Itten diez y ocho R[eale]s
de seis candeleros de
caxa de la cuenta que
faltavan para hen[chir]
el monumento — 0018 —

Por auto
de Chancilleria

Itten settenta y
ocho reales por traer
la zedula real de legal
[illegible] de
del traslado de la carta
de [illegible] en un pedaço
de [illegible] la [illegible]
[illegible]
y otros remiendos
y uno en las yglesias
en la casa [illegible] — 0078 —

Itten quattro reales
de quattro [illegible] de cera — 0004 —

Itten diez y seis R[eale]s
y medio de cera y
media [illegible] que fue
necesario — 0016 ½

Itten diez y ocho
reales por ciento y
cinquenta ladrillos
gastados en la chapadura
de [illegible] diez y ocho
cosas — 0018 —

Itten seis R[eale]s
y medio [illegible]
[illegible] para la [illegible] — 0006 ½

Itten diez reales
de la alguilea de la
herramienta — 0010 —

0452 — 1067

Por la decontra ... 0452 ... 1003 r

Itten sessenta y quatro reales de derecho del que ttubo el maestro albañir a ocho reales ... 0064

Itten quatro reales y medio por sogas y jarras para hacer andamios ... 0004 ½

Itten ochenta reales a dos peones que trabajaron ocho dias a cinco reales cada uno ... 0080

Itten treinta reales por una hanega de moreno para enxabegar la yglesia ... 0030

Itten diez y ocho reales que dio a pablo en xabegada por enxabegar la yglesia y casa ... 0018

0648 ½ ... 0648 ½

Postas

Itten se le reciuen al racionero el dicho mayordomo mill duzientos y quatro reales y medio que gasto en la solucion que hizo por auer dado la universidad para la beatificacion del venerable Rey Don Jayme ... 2323 ½

Data la ccuentta —

Primeramente se le resciben
en quentta nobecientos y setentta y ocho
reales que pago a
Juan de Tena Espic[illegible]
[illegible] y veinte y
[illegible]
del remate que hizo a
gaspar gonzales para
la distribuzion de
la alcabala —— 0978 —

Yten ochentta y nueve
reales y medio que dio
a manuel de ortega
gaspar gonzales a los
[illegible] que
los cargaron y pusieron
la artilleria a disposicion
para la entrada —— 0089 ½

Yten cinquentta reales
que dio [illegible] gaspar gonzales para dis-
posicion y horden que
dio a los artilleros
en la parte [illegible] — 0050 —

Yten diez y seis
reales que dieron
a los carreteros que
traxo la polbora
de los molinos de
quatro [illegible] a casa de
gaspar gonzales — 0016 —

Yten treintta y seis
reales de los barriles que
se [illegible]
[illegible] — 0036 —

1169 ½

Pasala de Contra 1 D 169 ½ — 1 D 323 ½

C Jtten tres Reales se dieron a los honbres que truxeron lo dicho barriles — D 003 —

C Jtten treynta y dos R.s de A.te se pagaron a Juan de Carranza palazero de la Sta. Iglesia y a Juan de Buitrago que quemaron la dicha noche el necessario del Sitio — D 032 —

1 D 204 ½ — 1 D 204 ½

Recivo y Alcance de Gastos y Recivo

Jtten sele rreziven y pasan en quenta al Thomas (?) doscientos y nobenta y siete Reales que gasto en los Reçivos de la misericordia y otras cosas —

Visita. Ans. (?) primeramente veinte R.s que pago por el derecho de la visita del que hordinario (?) se cobra y hizo alcance — D 020 —

Y Jtten veinte y quatro Reales al official del Bz (?) de Capellania — D 020

3 D 528 —

Por la recaudacion — d020 — 3 d[...]

de cuenta la bentomeo

de dicho año — d024 —

Yten ocho reales

que se dieron a matheo de

medina y doctrinero del

qual dos zedulas de

su magestad la una

para ynbiar al juez

de cadiz la otra al al-

mirante y que no pare estar

al beneficio no al ga-

ning no nao ni navio ni

da por la soledad — d008 —

Yten diez y seis reales

que se dieron a diego perez

procurador de la ciudad de

la contratacion por el

llamamiento que hico

por la carta de

la ciudad le llevaron

el recaudo en que se

la ciudad de sevilla a la

universidad con que se da

la noticia del martirio de

la beatificacion

del santo rey don

fernando — d016 —

Yten se le carga

y un real que los dos

reyes dia fernando

sabar gobernador

de la audiencia

la haziendo la cargan

dominica garcia dan le

para el gobierno d061 —

d129 — 3 d[...]

A la buelta 0129 — 3052

Yten doze reales
que dio a el dicho Antonio Perez
porque respondio a la carta
de el señor doctor Don
Eldrode (?) Fernandez Pinel
que embiava a el señor
Yten al oficial que escri
vio la escritura — 0012 —
Yten quatro reales
a el cura que se
que me dixe el señor
de el dicho Antonio para
llevar lo creado de el
letrado y presentar lo
en el consejo — 0004 —
Yten cinquenta reales
que dio a Diego
de servir la carta de
residencia a madrid
y otras partes — 0050 —
0191 — 0191 —

Tributos que an
pagado

Yten se le reciben en la quenta
cargo a el dicho mayordomo
setenta y seis reales
que pago el dicho tributo
al mayordomo de el hospital
de la sangre de el tributo

3075 —

De alcaualas ___ 30

La universidad pagó
a los del hospittal de la sangre
que son por el año passado de
treinta y quattro ___ 0066

do diº perez sanbiano — Yten an mismo de lle Recivieron
en la cera quattrocientos
cinquenta que en di-
ferentes partidas dio al dº
Diego perez sanbiano de
missas y aceite para la lan-
para ___ 0450

Salarios

Yten quinientos reales
que se gastaron en diligencias
de negocios de esta universidad ___ 0500

Capn Juan del castillo Bardallo — Yten seiscientos reales pa-
gados al Capittan Juan del
Castillo bordallo por el salario
de diputtado ___ 0600

Capn Christoual de garcidauila — Yten seiscientos reales pagados
al capitan Christoual garci-
dauila por el salario de diputtado
de este año ___ 0600

Rº perez de Rivera — Yten duzientos y
treinta y cinco reales y
medio pagados a
Rodrigo perez de
Rivera por el salario de
este año de escrivano de
la universidad ___ 0235

Yten quinientos y [illegible] ___ 6041

6 U 1 7 6 ½

Por la Relaçion

Lorenço lopez de yzurratigui — Pagador a lorenço lopez de yzurratigui por el salario de la fenteria de esta universidad en madrid — 0 5 5 0

Bartolomé de zelada — y tien duzientos y veinte Rs pagados a Bartolomé de zelada de el salario de procurador de esta universidad de este año hasta fin de el dicho pasado — 0 2 2 0

6 0 9 4 6 ½

De los quales dichos seis mil nobecientos y quarenta y seis Rs y medio que montan el descargo a estos veinte y dos pliegos y medio desta quenta pareçe el alcançado el dicho Cap. Matheo lopez de el rrecibo en siete mil ochocientos y siete reales como pareçe por el cargo de este año que fue de catorce mill setecientos cinquenta y tres Rs y mº que se le cargaron en la quenta que se le tomo de el año pasado de treinta y seis = la qual como dicho es a ambas las partes entender salvo yerro de quenta y asi lo firmamos a dicho ala cuenta lo firmamos fecho en veinte dias del mes de agosto de mill y seis cientos treinta y siete años

Juan del castillo / Bilbao (?) — Xpo balzadañeta (?)

Amezua (?) — Ro Ruiz de Beral (?)

1636

Cargo que se Haze al dho Capittan marcelo Lopez de Rivera de los maravedis q̃ an Entrado en su poder desde ocho de abril del treinta y seis Hasta el dho dia y mes de seis y treynta y siete es el siguiente —

Cargo.

Alcanse — Primeram.te se le Haze cargo al dho Capittan marcelo Lopez de Rivera de siete mill ochosientos y siette R.s en q̃ fue alcansado en la quentta que dio del año passado de mill y seis cientos y treyntta y cinco como della paresce — 7807

n.ra s.ra de los reyes mre Ju.o cordero — Yten duzienttos y sessentta y un R.s en veynte y uno de diciembre de seis cientos y treintta y seis cobro del capittan andres felipe de Rojas por la soldada del navio n.ra señora de los Reyes que aora ba con los azogues a nueva españa su maestre Juan cordero — 0261

La frag.ta el Ros.o de f.co de urdaneta — Yten en veynte y dos del dho ciento y ochentta y siette Reales y medio cobrados del capittan francisco de urdanetta por la soldada de la fragatta nonbrada nuestra señora del Rossario y san Antonio que aora ba a maracaybo su maestre Juan de salas — 0187½

Del sueldo del rosso de la fragatta sta Lucia p.o Ruis de Lemos — Yten en veynte y siette de diciembre deste dho año duzientos y cinquentta y cinco Reales cobrados de alonso de rossas por la soldada de la fragatta n.ra s.ra santta lucia de lemos que aora ba a la prov.a de nueva españa con los azogues de su mag.d y su mre el dho — 0255

8510½

Pa la vuelta — 80510 ½

Sa nao n.da nuestra s.ra de aguas santas m.re p.o de olivares

Yten en onze de Henero de mil seiscientos treinta y siete duzientos y settenta rreales cobrados del capitan francisco de los Baños por la soldada de la nao nombrada nuestra señora de aguas santas que va a tierra firme y por maestre pedro de olivares — 0270-

Pedro arnao por la nao san ant.o de paula

Yten en treçe de henero del dicho año trescientos y sessenta rreales cobrados del capitan pedro de arnao por la nao de san antt.o de paula que va a santo domingo y por maestre el dicho — 0360-

La Concep.on m.re Juan del salto

Yten en dies y seis del dicho dusientos y veynte y cinco rreales cobrados del capitan sebastian del castillo por la media soldada del navio nombrado nuestra señora de la concepcion y san antt.o que va a tierra firme y por maestre ju.o del salto — 0225-

La cand.a de la candelaria y el Ros.o m.re fr.co gamarra

Yten en veynte y uno del dicho ciento y settenta y un rreales cobrados del capitan juan de santtiago por el navio nombrado nuestra señora de la candelaria y el Ros.o que va a tierra firme y por maestre fr.co Gamarra no paga mas que el primero viaje — 0171-

Sa nao alta graçia y santa cruz m.re baltasar de viena

Yten en veynte y dos del dicho ciento y cinquenta y ocho rreales cobrados del d.o ttomas enriquez 3 r

90536 ½

Por la media

del mesmo por la soldada de la

canoa nonbrada nuestra señora

de ~~guias~~ altagracia y sancto

Cristo de la tierra firme y por

maestre Baltasar de viena y no

paga mas por ser el primer viaje — 0158

Yten en veynte y cinco de el dho

ciento reales cobrados del capitan

gonsalo benitez por la soldada del — gonsalo benitez y el navio sainiebes

navio nonbrado nuestra señora de

las nieves de la acaraca y por

maestre el dho y no paga mas por

ser el primer viaje — 0100

Yten en tres de febrero de el

dho año duecientos y sessenta

reales cobrados de geronimo de

Barrera por la soldada de la — jesus maria jose fe mre juan de palacios

canoa nonbrada jesus maria jose fe

de la tierra firme y por maestre

Juan de palacios y no paga

mas por ser el primer viaje — 0260

Yten en diez y siete de el dho

duecientos y ochenta y ocho reales

cobrados del capitan alonso

Rendon sarmiento por la media

soldada del navio nonbrado santo

joseph y san antonio de la tierra — Alonso Rendon sarmiento y el navio san jose fe y san antonio

firme y por maestre el dho — 0288

Yten en veynte y cinco de el

dho ciento reales cobra

dos del capitan antonio afonso

nieto por la soldada de la fra

gata nonbrada nuestra señora del rrancal — La fragata el rrancal mre fco afonso

de angola y por maestre fco afonso

y no paga mas por ser venida de las indias aqui — 0100

1004421

Por la de contra — 10 D 442 ½

Domingo de aguirre / la nao el Rosario — Yten en veynte y siete de ello trescientos Reales cobrados del capitan Domingo de aguirre por la soldada de la nao nombrada nuestra señora del Rosario a tierra firme y por maestre el dicho — D 300-

ma 1a de la totcha / mte geronimo beleño — Yten en diez de março quinientos Rs cobrados del capitan fernando Rodriguez por la soldada de la nao nombrada nuestra señora de la tocha a tierra firme y por maestre geronimo beleño — D 500-

San antonio el ... / mte seb[asti]an lopez — Yten en dicho dia ciento y sesenta Rs cobrados del dicho capitan fernando Rodriguez por la media soldada del navio nombrado San antonio el cattalano que el año passado echo al traves en el que fue por maestre sebastian lopez — D 160-

La nao san diego / mtre manuel muñoz — Yten en dicho dia trescientos Reales cobrados del capitan pedro fernandez moreno por la soldada de la nao nombrada san diego a tierra firme y por maestre manuel muñoz — D 300-

Ju[an] de aguirre / el navio ... / jesus nazareno — Yten en cattorze de março deste dicho año ciento y noventa y cinco Rs cobrados del capitan juan de aguirre por la soldada del navio nombrado jesus nazareno que va a la havana y por maestre el dicho — D 195

— 11 D 897 ½

A la buelta 11 0899½

Yten en dieziseis del dho duçientos y setenta reales cobrados del capitan luys de ttamargo por la soldada del navio nombrado la encarnaçion que va a campeche por maestre el 0270

Luis de ttamargo navio la encarnaçion

Yten en diez y ocho del dho ochenta reales cobrados de françisco martinez de matta real de la soldada de la caravela san antonio y nombre de la trinidad que va a puerto rico por maestre el que paga medio porque es el primero viaje 0080

Frco martinez de matta la caravela san antonio

Yten en diez y nueve del dho quatroçientos y veynte reales cobrados del capitan antonio muñiz por la soldada de la urca nombrada nuestra señora de la conçepcion y la capitana que va a honduras por maestre sevastian rozuela 0420

La conçepcion y la capitana de honduras antonio muñiz

Yten en veynte del dho treçientos y noventa y siete reales y medio cobrados del capitan leonardo de çeballos por la soldada de la urca nombrada nuestra señora del buen suçeso que va a honduras por maestre el dicho 0397½

Leonardo de çeballos la urca el buen suçeso

Yten en veynte y dos del dicho çiento y veinte reales cobrados del capitan pedro sanchez por la fragatta nombrada nuestra señora de atocha que va a cumana por maestre juan rodriguez de pineda 0120

La fragatta nuestra señora de atocha mro juan rodriguez de pineda

13 0185

Por la de contra ——— 130185-

ma[ria] de la candelaria / mre jn° lopes hurtado

Ytten en treintta de dho
ziento y treintta reales co
brados del capittan francisco
de oliua por la ostada del nauio
nonbrado nuestra señora de
la candelaria q ba a campeche
y por maestre juan lopez hurtado
y no paga mas de la rs. Pazer
del primero viaje ——— 0130-

fran[cis]co de la oliua / la nao san jn° / bauttista

Ytten en dho dia quinientos y
veyntte y cinco reales cobrados
del dho capittan francisco de oliua
por la media ostada de la nao da
san juan bauttistta que el año
passado de seiscientos y treintta y
quatro echo al traves en la nueva
españa de que fue por maestre el dho 0525-

La fregata santia[go] / mre seb[asti]an rodriguez

Ytten en cinco de abril de
el dho año cinquenta reales
cobrados del capittan diego
sanchez brabo por la ostada de
la fragattilla nonbrada santa ma[ria]
lo que ba a guinea y por
maestre sebastian rodriguez
y no paga mas por ser el primer
viaje ——— 0050-

La concep[ción] y san fran[cis]co / mre jn° min de guzman

Ytten en siete de abril
del dho año ciento y quince
reales cobrados del capittan
martin garcia de barrio
nuevo por la media ostada del
nauio nom[bra]do nuestra señora
de la concepción y san francisco
q ba a maracaybo y por maestre ju[an] 0115

140005-

A la Cathedral — 14005

martin de guzman no paga
mayor desde primero dia de

Yten en ocho de el dicho tiempo
y nobentta y cinco Reales
cobrados del Capitan Bal
ttassar Benitez por la soldada
del navio nombrado nuestra S.ra
de la conçep.on y las nieves de la
a la havana por maestre Roque
de Castro — 0195

Yten en el dicho dia ciento y no
bentta y cinco Reales cobrados
de manuel francisco por la sol
dada del navio nombrado San
Buenaventura y santtiago de la
a puerto rico a la ysla de san
martin por maestre el dicho — 0195

Yten en dicho dia ciento R.s
cobrados del Capitan antonio
duartte por la fragatta nombrada
La Bozona de la angola
su maestre el dicho no paga mas
que en las yndias aqui — 0100

Yten duzientos R.s cobrados de
Juan de cabrera por tantos que paga a la
Universidad cada año por la calle de
la casa — 0200

Por manera que sumas montta el dicho cargo — 140695
cattorze mill seiscientos y nobentta y cinco R.s
Como dicho es que esta escripto en ttreze y una partidas salvo
el yerro de quenta en el hermano en ocho de agosto de mill y seis Años

Luis Lorenzo — Ju.o de los Castillos
Bolcasso

Xp.val galdames

Ante mi

Al.o Pizarro de Rivas

Nuestra S.ra de la conçep.on y las nieves maestre Roque de Castro —

manuel fran.co del navio San Buenaventura y santtiago

Ant.o duartte por la fragatta la Bozona

Ju.o de cabrera

1636

Datta del cargo que se le recive al dicho capitan Francisco Perez de Rivera mayordomo de la Universidad de los mareantes de los maravedis que a pagado y gastado por quenta della en esta manera

Limosnas

Primeramente se le resiven en descargo al dicho mayordomo trecientos y sesenta reales que dio de limosnas a diferentes personas en esta manera

Yten ciento y diez reales a Andres Martin piloto que bino del cautiverio	0110
Yten cinquenta reales que se dieron a doña Juana Romero muger del capitan Gaspar Lorenzo	0050
Yten cinquenta reales a doña Petronila Puyol muger del capitan Juan Griego	0050
Yten cinquenta reales que se dieron a las hermanas del capitan Pedro Milanes de Mendoza	0050
Yten cien reales que se dieron a dos viudas mugeres de hermanos de la Universidad que por su calidad no se dice	0100
	0360

0360

0360

Data de attras — 036

fiesta de la natiuidad
de nra sra s. san andres = y
los todos sanctos —

Itten ducientos y veinte y
seis R.s que dio al lido felis
del conga sacristan mayor de
la yglesia de señora sancta ana
los derechos de las fiestas
de la natiuidad de nuestra s.a
san andres y los todos sanctos — 0226

Itten diez y seis Reales que
dio a luque muñidor del trauajo
y solicitud que tubo en estas
fiestas y traer a yerba y lleuarla
para el dia de todos sanctos — 0016

Itten treze Reales y medio
que dio al dicho por cinco paños
negros que se pusieron el dia de
todos sanctos — 013½

Itten ziento y treynta y
dos Reales que dio por la musica de
las dos fiestas de nuestra s.a
de la natiuidad y san andres
visperas y missas solemnes — 0132

Itten cinquenta Reales que dio
al padre maestro fray juan
de bernuy de la horden
de nuestra señora del carmen
del sermon que predico la fiesta
de la natiuidad y sant andres — 0050

Itten seis R.s que dio a dos hombres
por lleuar el pulpito de madera
a la iglesia y bolberlo a los pisttos — 0006

0803½

Por la de contra ——— 0803 ½

Y ten seis R[eale]s que di a al̃e
cer[ero] d[ich]o d[on] Ycero sanbraon
para carbon y ynensio y de mas o lor
para el ynsensario ——— 0006

Y ten siette reales
solo gar la yglesia y al file
tree que fueron menester y de
al mossar a quien las olgo ——— 0007

Y ten dos reales le con
praron de hachuelas para cla
bar los candeleros que le pusie
ron la semana santta al munum[en]to ——— 0002

Cera Y ten se le rescuien en
del cargo al d[ic]ho mayordomo
de mil cientos y cinquenta y
dos R[eale]s y medio q[ue] gasto en
cera en el munum[en]to y fiestta
en estta manera ———

Primeram[en]te quinientos
y quarentta y seis R[eale]s
los quattrocientos y qua
rentta y siette R[eale]s y
medio q[ue] ochentta y nueve
libras y media de cera
se gastto en el munum[en]to
deste año a cinco
R[eale]s libra: y los noventa
y ocho R[eale]s y medio por la
quema de los cirios y en el
tranbleros ——— 0546

Y ten noventta y seis
R[eale]s q[ue] se gastto
en la fiestta de la natividad

0546. ——— 0818 ½

Palacetas. — r. 0546 | 0818

de nuestra señora y
san andres y bueltta
de los cirios — 0096-

r. y treçientos y un reales y
medio q. las caras cirios y
bueltas de los
gastaron en los otros
sanctos se hicieron
este año — 0101 ½

r. Itten nueue reales
se gastaron en la cera
y cirios para la visitta
del hordinario hico
este año — 0007-

r. 0752 ½ | 0752 ½

r.

Jubileo r.

Itten çientto y doce reales
reduçidos de platta a vellon
pagados al Beneficiado pedro
de acuña q. el jubileo de
mayo este año para ganarle
posiette el dia de la natiuidad
de nuestra señora — | 0112-

r. Itten siette R.s gastados en
la cerusada para se firme de
jubileo — | 0007-

r. Itten cientto y doce R.s pagados
a miguel de ortega por veinte
y cinco baras de obelillo de
platta a quattro reales bara
y passadacinttas hechura son
doce R.s de estanse — | 0112-

r. 1080-

P. o. la del. contra — 10802-

Itten Sientto Reales Pagado a Juan duran Pinttor Por rre ficcar el alttar del santo Cristo y renobar los cantos. — 0100

Gastto de fierro y car pintta y ottras cosas

Itten se le Reciuen en el cargo al dho mayor domo mill y quatrosienttos y quarentta y vn Reales en que monttó la Rexa q̃ se puso en la capilla mayor que peso veintte arrobas y veintte y quattro libras a dos R.s y quattro libras monttala hechura — 10441-

Itten doce Reales que dio a dos Hombres q̃ truxeron las Rexa de seuj.a al dho Hosp.l — 0012-

Itten ochosienttos Reales que pago por el pulpitto de fierro que se puso en el dho Hospittal dorado y ttorneado — 0800-

Itten doce R.s y medio q̃ se dieron a dos honbres que ttruxeron el dho pulpitto de Seuj.a al dho Hospitale — 0012½

Itten doce R.s q̃ costaron quattro fierros que se hicieron para metter en la pared y asir el pulpitto para que no se mobiese — 0012-

40179½

De la delantera 40179 ½

Yten veinte reales y medio que se dieron a un maestro albañir y a un peon que le ayudo para asentar el pulpito y por mediacan ...le el que de en ... Parece ... 0020 ½

Yten quarenta y un reales se gastaron por mano de Juan de acosta maestro carpintero = veinte y dos reales por cincuenta blancas medias fueron menester para hacer la escalera del pulpito y traimar de ... y un real y ... gastarda de ... blancas = tres reales del clavado = quince reales que se dieron al dicho maestro carpintero 0041

Yten treynta y quatro reales se dieron a carmona por armar y desarmar el monumento deste año 0034

Yten diez reales que se dieron a dos hombres que ayudaron a armar y desarmar el monumento 0010

Yten diez y seis reales por clavos y senar y armar al carpintero su oficial 0016

Yten diez y ocho reales gastados en empedrar la puerta de la calle larga del dicho hospital 0018

Yten doscientos y seis reales que dio en seis partidas a Pedro Carrasco procurador de la Real Audiencia por haber de la universidad del pleito del jurado baldobinos 0206

40525

A la buelta 4 0 5 2 5

Y ten veynte y siete Reales y medio que dio Con dos veces a d.º Perez Portero por los llamamientos que hico para la orden de la universidad 0 0 2 7 1/2

Y ten cinquenta R.s que dio a d.º Gaona la pasecion de la Correspondencia a madrid Por los despachos de la universidad 0 0 5 0

Y ten veynte R.s que pago de los derechos de la visitta que el hordinario hiço en este d.º Hospital 0 0 2 0

Tributos

tributo Y ten sessentta y seis R.s pagados a Cristobal de cortte mayordomo del Hospital de la sangre del tributo que la universidad paga al d.º Hospital por el año passado de seiscienttos y trreyntta y cinco 0 0 6 6

Y ten quinientos R.s que se gasttaron en diligencias de negocios de esta universidad 0 5 0 0

d.º perez sanbiano Y ten quinienttos y catorce Reales pagados al d.º d.º Perez sanbiano en diferentes partidas de missas y acéite para la lampara 0 5 1 4

5 0 7 0 2 1/2

Por la del attres —— 5071021½

Salario del cap.ⁿ Ju.º del castillo bardales — Ytten seiscientos R.ˢ pagados al capittan Juan del Castillo bardales por el salario del diputtado deste año —— 0600

Salario del cap.ⁿ Cristoval garçia de auila — Ytten seiscientos R.ˢ pagados al capittan Christtoval garçia de auila por el salario del diputado deste año —— 0600

Salario del ss.ⁿᵒ R.º p.ˢ de R.ᵃ — Ytten duçientos y treintta y çinco R.ˢ y medio pagados a R.º perez de Ribera por el salario del escriuano desta vniversidad —— 0235½

Salario de gaspar seurman agente — Ytten duçientos R.ˢ pagados a gaspar seurman agente de la vniversidad en m.ᵈ por su qüentta de su agençia —— 0200

Salario de J.º m.ˡ de selada — Ytten duçientos y veintte R.ˢ pagados a Ju.º m.ˡ de selada por el salario de procurador de la dicha vniversidad —— 0220

7058

Ellos quales dhos siettemill quinientos y çinquentta y ocho R.ˢ que monto el descargo de las treyntta y ocho partidas como dellas pareçe es alcanssado el dicho cap.ⁿ marcos perez de R.ᵃ en siette mill y ciento y treintta y siette R.ˢ como pareçe por el cargo deste año q fue de cattorçe mill seiscientos y noventta y cinco R.ˢ de la qüentta q se le tomare del año de seis y tt.ᵃ y siette = La qual fue hecha con la qüentta q se le tomare del año de seis y tt.ᵃ y siette = La qual fecho año de la qual entender salvo error de qüentta y asi lo firmamos ss.ᵐᵒˢ a dos de salazar = y lo dicho deçimos ... seiscientos tt.ᵃ y siete a...

Ju.º del Castillo bardales

Xp.ᵒᵛᵃˡ garçia de auila

Ante mi

Hernando de Ruiz

Cargo Assi mismo se le haze al dho la gra
Marselo perez de Rivera delos maravedis que a el
brado de Donattibo a la dha Universidad an
pagado las naos de primero viaje desde ocho de
abril de seiscientos e treynta y tres hasta
ocho de agosto de seiscientos y treynta y tres = y
assi mesmo en este cargo del donattibo la primera partida
del es de lo que la dha Universidad alcanso de el año passado
de seis° y treynta y seis al dho mayordomo = y la segunda partida
de trescientos y settenta y cinco R° de las medias soldadas
que no avesotte cobrada desde nueve de abril de seis° y
treynta y siete hasta ocho de agosto del dho año
se pone aqui y es en la manera siguiente —

Cargo.

Alcanse — Primeramente siettecientos y cientto y treynta y siete R° que se le haze cargo al dho mayordomo en que fue alcansado en la quenta ultima desde ocho de abril del treynta y seis hasta el dho dia del treynta y siete como de ella pareze — 7U137 —

Simon de suaso del navio el Ros° y San Joseph — Iten en nueve de abril del año de seiscientos y treynta y siete trescientos y settenta y cinco R° cobrados de Simon de suaso la media soldada del navio nombrado nuestra señora del Ros° y San Josephe que bolvio para puertto rrico por maestre del dho = y esta partida se pone en esta quenta del donattibo que no avesotte cobrado de medias soldadas deste año — 0375

— 7U512

Donattivo del año de 33

nicolas cavallero por la fiesta a san diego

Primeramente en diez y nueve de abril de mill y seis[ciento]s y treinta y tres quarenta R[eale]s cobrados del nicolas cavallero del donattivo de la fiesta a n[uest]ra s[eño]ra de santt diego Vinos [illegible] puestto [illegible] por de lecthe [illegible] — 0040

simon gomes por la fiesta de n[uestr]a s[eño]ra de la candelaria san p[edr]o y san pablo —

Ytten en quattro de octtubre del d[ic]ho año noventta R[eale]s cobrados del simon gomes por la fiesta a nonbre da nuestra señora de la candelaria san pedro y san pablo — 0090

felis de mendoca por la sabia la natividad

Ytten en ocho de noviem[br]e del d[ic]ho año sessentta R[eale]s cobrados del felis de mendoca por el donattivo de la sabia nonbrada nuestra señora de la natividad [illegible] por mi el d[ic]ho — 0060

Pedro arnao por la urca n[ombra]da san anttonio —

Ytten en siette de diciembre del d[ic]ho año dusientos y quarenta R[eale]s cobrados del capittan Pedro arnao por la urca n[ombra]da san antt[onio] anttonio que fue a santto domingo [illegible] por mi el d[ic]ho — 0240

Ju[an] Baut[ist]a [illegible] por la urca el s[illegible] nego

Ytten en veyntte y dos de diciembre del d[ic]ho año ciento y treyntta y cinco R[eale]s cobrados del capittan Juan Bauttista [illegible] por la urca nonbrada el [illegible] que fue al rrio de la plata — 0135

Año de 34

fr[ancis]co de olano por la nao el rrosario —

Ytten en veyntte y cinco de henero de mill y seiscientos y treintta y quattro dos cientos R[eale]s cobrados del cap[ita]n francisco de olano por el donattivo — 8 0517

Por la calle contra ——— 8U077

de lanao nonbrado nuestra señora
del Rosario q ba a nueua españa
y por maestre el dicho ——— U200

R.º de le nao San buenauentura y Santtiago — Itten en veyntte y ocho del dicho
cientto y veintte Reales cobrados
del capittan francisco de Lezcano
y el donattiuo del nauio nonbrado
San buena bentturas Santtiago
q fue a la nueua españa y
por maestre el dicho ——— U120

San gregorio papa mre antt.º de baraona — Itten en diez de febrero del
dicho año quinientos y çinquenta
Reales cobrados de domestteuan
de Santtiago por el donattiuo
del nauio nonbrado San gre
gorio Papa que se le despacho
para tierra firme y por maestre
Anttonio de Baraona ——— U250

Ju.º Bau.ta aleman Lanao San anttonio — Itten en dicho dia quinien
ttos R.s cobrados de Juan
Bauttistta Aleman maestre de
la nao San anttonio q ba
a nueua españa ——— U500

N.ra S.ra de la encarnaz.on mre seuasttian hattiz — Itten en veyntte de marzo
del dicho año cientto y veinte
R.s cobrados del capittan
Pedro Hattis y el nauio
nonbrado nuestra señora
de la encarnaçion q ba a
caracas y por maestre seua
stian hattis ——— U120

La sefy.da de n.ra s.ra de la carid.d mre saluador Rodriguez — Itten en veyntte y tres del dicho
cientto y veintte R.s cobrados
del capittan saluador Rodriguez ——— 9U267

Pa la calle atras — 9 U261

la fregatta nonbrada nuestra señora del carmen e binoa de
tercera firme y aora ba a
la havana por maestre el dho — U120

gonzalo benitez por el navio la concep.on
Itten en ocho del Rer. de
dho año ciento y treinta y
reales cobrados del capitan
gonzalo benittez por el navio
nonbrado nuestra señora de
la linpia concepcion e ba
a la ysla de canaria — U130

nra. s.a de los reyes mre. ju.o cantero
Itten en dho dia ciento
y setenta y dos reales
cobrados del capitan andres
felipe de Roxas por el navio
nonbrado nuestra señora de
los Reyes e ba a canpeche
y por maestre juan cantero — U172

la nuestra s.a de la linpia concep.on mre. d.o garcia
Itten en diez del dho dos
cientos y treinta reales
cobrados del capitan juan
anttonio Beluis por la nao
nonbrada nuestra señora de
la linpia concepcion e ba
a Honduras por maestre el
diego garcia — U230

manuel Rodriguez por el navio el Rosario
Itten en doze del dho ciento
y quinze reales cobrados
del manuel Rodriguez de
el navio nonbrado nuestra
señora del Rosario
e ba a los Rios de guinea
por maestre el dho — U115

Itten en diez del mes de
dho año ciento y diez R.s — 10U034

Fco. de ovalle por el nauio el cinto y la estrella | Para la de contra — 10034 —
cobrados del capittan franco
de ovalle por el nauio nonbrado
nuestra señora del cinto y la
estrella q. va a la nueva españa
y por maestre el dho — 0110
el nauio dota. Cruz mre. Juo. alonso | Yten en dho dia dho
noventta reales cobrados
del capittan clementte car
del sancta marina por el nauio
nonbrado Sancta Cruz q. va
a xamayca por maestre
Juan alonso — 0090 —
Juo. melgarejo la fragatta Sa. Cruz de mayo | Ytten en quinze de mayo
de dho año ciento y setten
ta reales cobrados del
capittan Juan melgarejo
de la fregatta nonbrada
Sancta Cruz de mayo q. va
a cuba por maestre el dho — 0170 —
Fco. Rodriguez Frias por el nauio el Rosario y san Josefe | Ytten en diez y siete de dho
ducientos y cinquentta Rs.
cobrados de Francisco Rodriguez
Frias por el nauio nonbrado
nuestra señora del Rosario y
San Josefe q. va a cam
peche por maestre el dho — 0250 —
Juo. Fz. nauarro por el nauio San Josephe y San anttonio | Ytten en diez y ocho de
mayo de dho año cientto
y noventta y dos reales
cobrados de Juan fernan
dez nauarro por el nauio nondo.
San Josefe y San anttonio q. va
a la hauana por maestre
el dho — 0192
10846 —

Relacion de atras — 10846

Sanfr.co y santiago
ma.e ygnacio de
parragosen.

Yten en diez y ocho de junio del dho año ciento y se(s)enta y cinco Reales cobrados de don christoual de vegar(a) Jimenez el nauio nombrado Santt Francisco y santtiago (que) vba a la nueva españa y por maestre ygnacio de parragosen — 0175

de villalobos
pica san buenauentura

Yten en veinte y uno de junio deste año ciento y veinte Reales cobrados de diego de villalobos la vica nombrada san Buenaventura que vba a Caracas y por maestre el dho — 0120

cap. Xrisptoual garcia
d'auila la fregata
nombrada ntra señora del Ros.o

Yten en treinta de septiembre deste año cinquenta Reales cobrados del capitan Christoual garcia d'auila la fregata nombrada nuestra señora del Rossario que vba de vuelta a Sevilla que partio para oran — 0050

Jacinto Blasques de
Oliuer la naò
Sanfr.co y san ant.o

Yten en nueve de octubre deste año quatrocientos Reales cobrados del capitan Jacinto Blasques de Oliuer la nao nombrada Santt Francisco y san antonio que vba a la nueva españa y por maestre el dho — 0400

Pedro gomes el nauio
el angel de la guarda

Yten en veinte y cinco de octubre deste año dosientos y quarenta Reales cobrados de Pedro gomez — 11059

A la bueltta atras —— 110591

Pa el nauio nonbrado el angel de la guarda q ba a la nueua españa y por maestre el dho —— 0240

Pablos sanchez nra sra de copacabana — Ytten en veynte y quattro de nobienbre deste dho año zientto y ochentta Reales cobrados del capittan pablos sanchez del nauio nondo nuestra señora de copacabana q ba a ttierra firme y por maestre el dho —— 0180

Y año de 1635 ——

Pedro fernandez de valberde el nauio la espiracion y el Rosario — Ytten en ocho de febrero de seiscientos y ttreynta y cinco = cientt Reales cobrados de pedro fernandez de Balverde el nauio nondo la espiracion nuestra señora del Rosario q ba a la Hauana y por maestre el dho —— 0100

nra sra de las nieves mre juo fz noguera — Ytten en quinçe de febrero deste dho año zientto y cinquenta Rs cobrados del capittan diego anttonio beittel por el nauio nonbrado nuestra señora de las nieues q ba a angola y por maestre el juan fernandez noguera —— 0150

[illegible]

Capp Hdo Rodriguez llanos [illegible] — Ytten en veynte y siette de febrero de dho año ducientos Rs cobrados del capittan Hernan[illegible] —— 120201

Por la calle atrás — 12 U 261

Rodriguez por la nao nonbrada
Santa Theressa de Jesus

Capitana de flotta por las
duzientas toneladas de per
mission y quando baxo
el merchantte a de pagar
el resto — 9 U 200

Antto muniz — la nao nra sra de la concep y la perla

Yten en dos de marzo de
este año duzientos y
ochenta reales cobrados
de el capitan antonio muniz
por la nao nonbrada nuestra señora
de la concep y la perla buelta
a canpeche y por maestre dho — 9 U 280

Anbrosio de Britto — el nauio santta ana maria

Yten en diez y seis de
marzo del dho año du
zientos reales cobrados de
anbrosio de Britto por el
nauio nonbrado santta ana
maria buelta para dho
y por maestre dho — 9 U 200

La sta maria del Rosario y San anttonio — mre anttonio de saboaga

Yten en once de abril
de dho año ciento y veintte
cinco reales cobrados del
capittan franciscco de
urdanetta por la capittana
nuestra señora del
Rossario y san anttonio
buelta a san anttonio de gibral
tar y por maestre anttonio
de saboaga — 9 U 125

Jn de Recalde — la nra sra de monserrate

Yten en veintte de abril
de dho año duzientos y
veintte reales cobrados
de juan de Recalde por la nra
sra de monserrate
buelta a caracas y por mre dho — 9 U 220

13 U 286

Por la de Contra | 130286-

Jun R.z madero
flarica el leonnegro

Yten en siette de Jullio
dell dho año zientto y zin
quentta Reales cobrados
del Joan Rodriguez madero
por la Rica nonbrada el leon
negro bca guinea y Por mi e
Ell dho — 0150-

Jer.mo de aranburu
flarica san fr.co y
candelaria

Yten en cattorze de sep.e
dell dho año quattrocien
ttos y cinquentta Reales
cobrados de geronimo de
aranburu la la rica nonbrada
santt francisco y la candelaria
bca a la nueva españa y por
mi ell dho — 0450-

clem.te de Caro fla nao
la Encarnacion

Yten en el dho veyntte dell dho
dozientos y ochentta Reales
cobrados del capitan clem.te
Caro fla nao nonbrada nuestra
señora de la Encarnacion
bca a la nueva españa y por
mi ell dho — 0280

andres de Rivera
fla nao la candelaria
y san francisco-

Yten en veyntte y quattro
del octubre dell dho año
dozientos y treintta R.s
cobrados de Andres de
Rivera por la nao non.da nra
señora de la candelaria
y santt francisco bca a
tierra firme y por
mi ell dho — 0230-

Martin de Yturraran
fla nao la nicebe

Yten en veyntte y seis
del octubre dell dho año
quinientos y zinquentta
Reales cobrados del cap.n

140396

Pasa la de atras — 140396

Martin de Yturraga n
llanas nonbrada nuestra
señora de la nieves fue
a la nueva españa y por maestre
de ella — 550

Rodrigo antonio la vicanda sanpedro
Yten en cinco de diciembre
de este año de seiscientos e
ochenta he cobrado
del capitan Rodrigo Anto
de la vicanda sant Pedro
que va a santo domingo y por
maestre de ella — 280

Año de 1636

Andres de la calle galeon san Jn
Yten en veynte y cinco de
henero de seiscientos y
treinta y seis ducientos
reales cobrados del capitan
Andres de la calle del galeon
san Juan bautista por almirante
a nueva españa y por maes
tre de el y quando se apareja se
el merchante a de pagar
lo mas le tocare — 200

att.

Martin esteuan de belasco llanas nra s.a de aranzazu
Yten en treynta y uno de e
so ducientos reales
cobrados del capitan
Martin Esteuan de Velasco
de las ducientas toneladas
de la permision de la nao
nonbrada nuestra señora
del aranzazu capitana que va
a la nueva españa y por
maestre el dicho = y quando
se aparejare el merchante pagare
lo que mas le tocare — 200

att.

150626

159

Por carta contra — 150626

Juan pascual el navio S. Fco.

Itten en cattorce de febrero de el dicho año cientto y veintte reales cobrados del capittan Juan pascual por el navio nombrado Santt Francisco que va a angola por maestre el dicho — 0120-

Martin de siguera el patache S. Fco.

Itten en veyntte del dicho cinquentta reales cobrados de Martin de siguera por el pattache nombrado San Francisco que va para la trinidad y por maestre el dicho — 0050-

Manuel carlos el navio nombrado Sta. Clara

Itten en veyntte y uno del dicho cientto y quarentta reales cobrados de manuel carlos por el navio nombrado Santta clara que va a angola por maestre el dicho — 0140-

Juo. Garcia de lugones llamado la can de la casa

Itten en nueve de marzo de el dicho año ducienttos y settentta y ocho reales cobrados del capittan Juan garcia lugones por la nao nombrada nuestra señora de la candelaria que va a tierra firme por maestre Juan Rodriguez — 0278-

Felipe sant Buenaventura maestre pedro de piabia

Itten en seis de marzo del dicho año zientto y treintta reales cobrados de Rodrigo fernandez de rebolledo por el felipe nombrado san Buenaventura que va a angola y maestre pedro de piabia — 0130.

160344-

A la vuelta contra 160 344

Pº martines del olmo por el nauio Caracas — Yten en veynte y siete de março dusientos Rs cobrados del capittan Pedro martinez del olmo por el nauio nonbrado nuestra señora de la concepcion para caracas y por maestre el dicho — 0200

mre Sº de la antigua mre adan diaz — Ytten en treintta y vno del dicho ochentta Rs cobrados de lorenço gomes por el nauio nonbrado nuestra señora de la antigua para guinea y por maestre a dan diaz — 080

estevan garcia brabo por el nauio nra sra de Regla — Ytten en dicho dia ciento y diez Reales cobrados de estevan garcia Brabo por el nauio nonbrado nuestra señora de Regla para maracaybo y por maestre el dicho — 110

Antº paez de castillejo por el nauio santa ana maria — Ytten en nueve de abril del dicho año ciento y ochentta Reales cobrados de Antonio Paez de castillexo por el nauio nonbrado santta ana maria para la Havana y por maestre el dicho — 180

Año de 1637

Fco gamarra por el nauio el Rosº — Ytten en veynte y vno de Henero de seiscientos y treintta y siette cientto y settentta Reales cobrados de Francisco gamarra — 160914

P. Plata de Contratacion | 160914

El navio nonbrado nuestra señora del Rosario de tierra firme por maestre ... | 0170

nuestra señora de alta gracia mre de viena — Yten en veinte y dos de ... dozientos y cinquenta y ocho reales cobrados del liçençiado tomas enrriquez de almeyda palana nonbrada nuestra señora de la alta graçia y san ... que ba a tierra firme y por maestre sebastian de viena | 0158

Gonzalo Benitez del navio nonbrado nuestra señora de las nieves — Yten en veinte y cinco de dozientos reales cobrados del capitan gonzalo benitez del navio nonbrado nuestra señora de las nieves que ba a ... por maestre el ... | 0100

Jesus maria jose mre Juan de palasios — Yten en tres de febrero deste año dozientos y setenta reales cobro del geronimo de la barrera de la nao Jesus maria jose que ba a tierra firme por maestre Juan de palasios | 0270

La fregata nuestra señora del buen cal mre ... Afonso — Yten en veinte y cinco de dozientos reales ... de antonio afonso nieto fregata nuestra señora del buen ... que ba a ... y por maestre ... afonso | 0100

| 170912

A Valladares 170 / 112

Baltasar de Plazencia / el Felipote nombrado San / Francisco de Paula

Ytten en tres de marzo
de este año duçientos y
quarenta reales cobrados
del capitan Baltasar
de Plazensia por el Felipote
nombrado Santo Francisco de
Paula que despacha para
Sanetto Domingo y por
maestre el dicho — 0240

Nuestra Señora de Guia / maestre Juan Seigo

Ytten en dieziocho de marzo
de este año ciento reales
cobrados de Sevastian
de los Santos por el navio
nombrado Nuestra Señora
de Guia que va a Santa Marta
y por maestre Juan Seigo — 0100

Francisco Martinez de / Matta que / la carabela San Antonio

Ytten en diezyocho de marzo
ochenta reales cobrados
de Francisco Martinez de
Matta que por la carabela
nombrada San Antonio que va a Puerto
Rico vino de la Trinidad y
maestre el dicho — 0080

el navio la Candelaria / maestre Luis de Lubiñaga

Ytten en treinta de
marzo de este año
ciento y treinta reales
cobrados del capitan Francisco
de Olivera el navio nombrado
Nuestra Señora de la Candelaria
que vino de la Nueva
España por maestre
Luis de Lubiñaga — 0130

Santa ... Nuestra Señora ... / ... / maestre ... de Ribera

Ytten en nueve de abril
de este año cinquenta
reales cobrados de Diego — 180

Por la Vuelta contra ... 180262

Sanchez Brabo Pala
Recaudacion nombrada Santisima
... de la havana por
... 0050

Ytten Con ... dos
... cientto y tres
Reales cobro ... el capittan
Geronimo de medina del navio
nombrado nuestra señora de
los Reyes ... a maracaybo
por maestre geronimo de
trujillo ... 0113

navio de nuestra señora de los Reyes maestre geronimo de truxillo

Ytten Con dicho dia cientto
y cinquentta Reales cobro
de simon de morales
fragatta nombrada Santt
Antonio de paula y la
fortuna ... a guinea por
maestre ... 0150

simon de morales fragata Santo Antonio de paula y la fortuna

Ytten Con dicho dia cientto
y quarentta Reales cobrados
de gonçalo Rodriguez
del felipo ... nombrado
nuestra señora de la natiuidad
... por maestre
el ... 0140

gonçalo Rodriguez del felipo ... nuestra señora de la natiuidad

Ytten Con siette ... de ...
cientto y quinçe Reales
cobrados del capittan martin
de Barrionuevo del navio
nuestra señora de la conçepçion y San Françisco
... a maracaybo por maestre Juan martin de guzman ... 0115

nuestra señora de la conçepçion y San Françisco maestre Juan martin de guzman

180830

P. a la vuelta 1808 30

Yten ochocientos reales cobrados del capitan Antonio de Yduartte por la fregata nonbrada nuestra señora de la Bogonia o basa angola y por me l tres reales [illegible] 0100

Antonio de Yduartte por la fregata la bo[illegible] gonia

Por manera que suma 1809 30

monta el dicho cargo diez y ocho mill noveçientos y treinta reales como por el parece que esta escrito en sesenta y siete partidas salvo erro de que lo firmamos en nueve dias del mes de agosto de mill y seis cientos y treinta y siete

[firma]

[firma]

Ante mi [firma] Pedro Perez de [illegible] publico

Datta y descargo que le Rue Alvdo. la sa. Mar.ta de lo que la Rea. de los mrs que a pagado y gastado por qüenta de la dicha universsidad este año de mil e seis ttreinta y siette en la manera siguiente —

Limosnas

Primeramente se le Rue en descargo al dho mayordomo quattrocientos y cinquentta Reales que dio de limosna a diferentes pers.s en la manera siguiente —

Zinquentta R.s a doña Juana Romero muger del cap.n Gaspar Romero — 0050

Itten cinquentta Reales a doña pettrolina puxola muger del capittan su Griego — 0050

Itten cinquentta Reales a la ... de el capittan Pedro Milan de mendozo — 0050

Itten cinquentta R.s a doña leonor Herrera al muger del capittan Juan Bayo — 0050

Itten cinq.ta R.s a doña Ynes de mesa muger de Pe.ro de la universidad y hermana del cap.n Ju.o Saeo de amaya — 0050

0250

Pa la cera ... 0250 —

Ytten ciento Reales a pedro sanchez farfan 0100 —

Ytten otros ciento Rs al dho pedro sanchez farfan 0100

0450 —

0450

Cera

Ytten se le reciuen en descargo al dho mayordomo settecientos y veinte y quattro Reales q gasto en cera el monumento y entierros deste año en esta manera

Primeramte quinientos cinquenta Rs los quattrocientos y cinquenta y cinco de noventa y ma libras de cera que se gastaron en el monumento deste año a cinco Rs libra = y noventa y cinco Rs por la buelta de los cirios q bueltan a ellos 0550 —

Ytten treinta Rs de doze cirios para el entierro de vna hija del capitan juo Rodriguez de acosta 0030 —

0580

0450

Pa la dl. entra ℓ 058.— 0450.

Ytten treynta reales de doce cirios para un entierro de la hija de Ro perez de Rivera — 0030—

Ytten treinta Rs de doze cirios para un entierro de un nietto del capn Gdo de Vargas y mendoza — 0030—

Ytten treynta Rs de doce cirios para el entierro de una hermana del capitan christtoual garcia dauila — 0030—

Ytten quince Rs de seis cirios para un entierro de un esclabo del capittan marzelo perez de Rya — 0015—

Ytten treynta Rs de doce cirios para el entierro de doña ynes de maça muger de Hdo del[?] Secreto de la Universidad y hermana del capn Juo Carreño de maça — 0030—

Ytten nueve Rs de que se gasttaron en luces de tres cirios para la visitta de Hdo el que hor[?] ... ornacio[?] — 0009—

ℓ 0124 0124

ℓ 1,0124

A la calle atrás

Gastos del Hospital de la albañilería

Ytten se le reciuen en descargo al mayordomo mill y ciento y treintta y ocho reales gasto en el Hospital de que tenia necessidad mano de Jusepe martin maestro albañir en esta manera

Primeram.te Por siette cahizes y tres cargas de cal a veynte y quattro Reales cahis monta | 0186

Ytten ocho Reales por ocho cargas de arena | 0008

Ytten por dos mill ladrillos para los calsamentos para dichos que se hicieron en las maeparedes de ... y quatro y dos R.s a onze dos el millar | 0242

Ytten ciento setenta y seis Reales por mill y treinta ... por a los texados por auerse destexado todos y hecho de nuevo a dozes ducados el millar | 0176

Ytten siette Reales por dicecanales grandes para la canal maestre | 0007

0619 — 1017 4

Palacio Contra — 10612 — 10174

Yten treinta y ocho Reales y medio por tres Cargas y media de yeso que fue nesesario para la dha obra — 0038 1/2

Yten veinte y ocho Reales y medio por el alquiler de las herramientas de diez y nueve dias a R[l] y medio cada dia — 0028 1/2

Yten ciento y cinquenta y dos R[s] de diez y nueve dias que trabajo el maestro albañir a ocho R[s] cada dia — 0152

Yten trecientos R[s] por seisenta jornales a los peones que trabajaron los once dias primeros anduvieron quattro peones por amasellos texados y los ocho dias ultimos dos peones cada dia y hazen los sessenta jornales que a cinco R[s] monta lo dho — 0300

10138 — 10138

Gastos de Carpinteria

Yten se le resiven del cargo al dho mayordomo — 20312 1/2

Para la calle a tres — 203114

ochentta y seis Reales y medio Gastto la Labra hizo de la carpintteria y manos de

Primeramentte veynte Reales por quattro tablas que se gastaron en el texado del corredor del pattio y de dentro que se lles hizo todo de nuevo Reales montto lo dicho — 0020

y ytten doce Reales por dos palos para pilares y tirantes del corredor — 0012

y ytten trece Reales por quattrones para el corredor — 0013

y ytten dos Reales la ttraida de la madera y manos — 0002

y ytten seis Reales por quinientos clavos de enclavar — 0006

y ytten Reales y medio por once clavos para una bentana donde asistte el dotor diego perez sanbiano — 0001 1/2

y ytten treintta y dos Reales quattro dias de trabajo de Joseph mª carpintero a ocho Reales — 0032

0086 1/2 — 20398

0086 1/2

Por la ReCentra | 20398 1/2

Y tten Por vna soga q̃ mercó el llamamo para la canpana Doze Rs | 0012-

Y tten diez y seis Reales que dio a tres Hombres Para abrir la Boveda y meter los cuerpos de los santtos q̃ esttavan en el Coro altto y otras figuras del monumentto antiguas | 0016-

Y tten Diez Reales Por Linpiar el sumidero de la Casa del dho hospittal a dos honbres | 0010-

Y tten treintta y quattro Reales que dio a cosmena Por armar y desarmar el monumento deste año | 0034-

Y tten Diez Rs. Le dieron a dos honbres que ayudaron a armar y desarmar el dho monumentto bajarlo y subillo a Riua | 0010-

Y tten veyntte Reales de clavos Hilo para el monumentto y una y almuerzo a los oficiales | 0020-

Y tten nueve Reales Le dieron Por deshollinar la Yglesia y techo della | 0009-

Jubilee — Y tten cientto y diez y nueve Reales Reduzidos de platta a vellon Le dieron

20509 1/2

Por la de atras ... | 2 U 509

Al Beneficiado Pedro ... avies por los derechos del jubileo este año se ttruxo para que por siette se ganasse el dia del señor san andres — | 0 117

y tten siette R.s y medio que pago por el despacho del jubileo en la cruzada — | 0 007

y tten zientto y veintte R.s se dieron a Juan de la Mendia pintor Por dar a la rexa y pulpitto y rexa de la pared de oro y azul — | 0 120

Tributo — y tten sessentta y seis R.s pagados al l.do Christoual de Lotte por el tributto que la uniuersidad paga al Hospittal de la sangre de sesenta el año passado de treyntta y seis | 0 066

Visita — y tten veyntte R.s que pago el ... derechos de la visitta del juez hordinario que hizo a este Hospittal — | 0 020

y tten treintta Reales que dio a diego ... en cobrar las cosas ... de ... | 0 030

y tten se le Reciuen en descargo mill y settecientos y sessentta y tres R.s y medio por ... — 2 U 081 ...

Partidas contra 20812

Hiciesen cargo en las partidas del dicho cargo de los años passados al obligado del capitan martin garcia londoño de g[..] cedula mil e dos cientos y cinquenta Rs = y tres cientos y cinquenta y tres Rs y medio de Ju° lopez de avis pe de asimismo a cedula = y dos cientos Rs del capitan geronimo de ynostrossa de quenta a cedula que sumo el assiento el capitan el [...] ea cia davila — 10763 ½

el dicho Rs sanbrano — Y ten sientos y cinquenta Rs pagados al dicho Perez san brano por quenta de la missa que se dice en el dicho año — 0150

or Ju° feliperra — Y ten seiscientos Reales pagados al ^or^ Ju° feliperra del salario hasta fin de dizienbre de este año — 0600

gaspar seurman — Y ten quinientos y cinquenta Reales pagados a gaspar seurman agente de los negocios de la universidad en el consejo Reales [...] — 0550

Y ten quatro cientos Rs gastados en la agencia de esta universidad — 0400

Cap^n^ Ju° del castillo badaello — Y ten tres cientos Reales pagados al cap^n^ Ju° del castillo badaello ^ta^ de el salario de diputado de esta universidad — 0300

— 60635 ½

salario del capⁿ Cristoval gª davila — Yten tresçientos Reales pagados al capittan Cristoual Garçia davila por quenta del salario del diputado desta vniversidad deste año — 0300

salario de Rodrigo P.º de R.ª — Yten sientto y cinquentta R.s pagados a Rodrigo Perez de Riuera por quenta del salario deste año de escriuano desta vniversidad — 0150

Yten mill y nobeçientos y veynte y nueve Reales pagados al capittan Cristoual Garçia davila por la sentençia de Revistta q. dieron los señores oydores de la R.l audiençia desta çiudad entre el d.ho capittan y la vniversidad por la qual se condeno al capittan en la mittad del gasto mayor como consta de los Recaudos = los mill quinientos R.s por la sentençia: y los quatroçientos y veintte y nueve restantes para los gastos que el d.ho capittan Cristoual garçia davila hizo en el pleito de letrados escriuanos y procuradores — 1929

Yten cinco Reales que di a don duarte de ttorres del pareçer que dio al capitan Cristoual Garçia y al theso.ro mayor como para ynformarse en —

Para la de Contra	9∪014½
Negoçio dela Universidad	0∪005-
Ytten mill y çientto y çinquentta Reales por quiebres y falttas de las parttidas en moneda del vellon en canttidad de quarentta y tres mill y quinze Reales que montta las soldadas y lo mattrino (?) a cobrado como pareçe de los cargos a Razon de dos y medio por çientto como es uso y costtunbre Baxarse a los dichos mayordomos.	1∪150-
Ytten duzienttos y sesentta Reales por los gasttos que a hecho en los acarrettos del dicho dinero	0∪260-
Salvo de Diferencia (?) — Ytten dos mill y seisçienttos Reales del salario de quattro años y medio al dicho mayordomo a Razon de ocho [illegible] Breve de [illegible]	2∪600
Ytten zientto y treintta Reales por linpiar la sala dela lonxa barrerla y desollinarla quitar las estteras y ponerla tiempo de quattro años y medio	0∪130-
gastos de quentas (?) — Ytten duzienttos Reales de adiçion a diego davila de escriuir estta quentta y passarlas de los libros a estte de que ay Reçivo del dicho	0∪200-
Ytten çinquentta Reales que gastto en papel sellado para las çerttificaçiones	0∪050-
	13∪409-½

A la buelta attras — 13 U409

— 13 U409

Por manera que las partidas
que assi se le descargan y hazen buenas al [illegible] [illegible]
en esta quenta son treynta y tres suman y montan
treze mill quattrocientos y nueve R[eale]s y medio y basados
de los diez y ocho mill noveçientos y treinta Reales
que suma y monta el cargo que se le a hecho assi de sus medias
soldadas como de otros bes es alcansado el dho capitan
Marzelo perez de Rivera en zinco mill y quinientos y
veynte R[eale]s y medio = y en la dha forma quedo
fenecida y acauada la dha quenta la qual e nos [?]
Dho [illegible] a todo nuestro leal sauer y entender [illegible]
juramos a dios y a la cruz saluo erron de quenta
summa o olbido o ottra qual quier causa que en todo
tiempo se deba enmendar en fauor de la universidad
y del dho cap[ita]n Marzelo perez de Rivera y lo firmamos
de nuestros nonbres en pres[encia] del scriuano p[ubli]co [?]
siendo testigos diego davila y Joan Bautista [?] y Rodrigo
perez de Rivera el mozo vezinos de [?] en nueve dias del mes de agosto
de mill y seis cientos y treinta y seis años —

Hernando del Castillo
Bocanegra [?]

Luis Delgado davila [?]

Amemi [?]

Pedro perez Rivera [?]

N.o 49 ao=

En Nombre de la santissima trinidad

Los Capitanes Antonio muñoz Gallo y Lorenzo Lopez Diputados de la Uniberssidad de los mareantes en nuestra Yglessia y cassas sita en esta ciud de sevilla collacion de señora santana en triana = Dezimos que nosotros abemos sido tales Diputados en el año passado de 648 juntamente con el capitan Antonio marin de torres vezo de la dicha collacion que acavo su tiempo y salio de la diputacion en fin de el dicho año por cuya caussa se hizo election para elegir otro Diputado en su lugar y por mas botos salio el capitan Gaspar gutierrez Jurado y Vezino de esta dicha ciud = y porque conforme a las reglas de la dicha Uniberssidad Nosotros debemos tomar las quentas a los Diputados que salen y para ello nos abemos Juntado en la dicha Yglessia y cassas de la Uniberssidad y anssimismo el dicho capitan Antonio marin de torres que esta presto de dar la de lo que a ssido a su cargo al qual tomamos la dicha quenta que con cargo y datta es en esta manera

Cargo que sse le hace al capan Antonio Marin de torres de los mrs que a cobrado y Recivido de quenta de esta Uniberssidad

Primeramente Hacemos cargo al dicho Capitan Antonio marin de torres de dos mill y trecientos Rs de vellon que conforme a un quaderno que tressiento pareze aver cobrado por ausencia de el capan Juan Antonio Belón Diputado que fue de la dicha Uniberssidad en el año passdo de = 646 = de las tercerias y ...

En 6 de Jullio de este dicho año trecientos y setenta y cinco Rs de vellon que pago el capitan Juan quintto dueño de la nao nombrada el triunfo de la cruz de sorte = 150 toneladas que da de flex a la Havana por los derechos que le tocan a pagar a la Uniberssidad a razon de dos Rs y medio por tonelada | 0375 Rs

Juan quintto =

En 2 del dicho quatrocientos y cinquenta Rs de vellon que pago el capitan Juan lopez de Gamarra | 0375 Rs

Por adeatrás — 0375 R^s

Juan Lopez de Gamarra — Dueño del nauio nombrado San Phelipe de ... a tierra firme por el Juzgado de Cadiz de porte de = 180 - toneladas maestre pedro de zamora por los derechos que tocan a la Universidad a dos R^s y m^o — 0450 -

En 14 de Julio = quatrocientos y cinquenta R^s de vellon que pago el dicho capitan Juan Lopez de gamarra

Ju^o Bautista andrea — en nombre de Juan Bautista andrea maestre de la Urca nombrada San pedro que ba de Rex^o a tierra firme por el Juzgado de Cadiz de porte de = 180 - toneladas a dos R^s y m^o por tonelada — 0450 -

En dicho dia = Mill y beinte y cinco R^s de Vellon que pago

Agustin de baraona — Bernaue ochoa de chincheto en nombre del cap^n Agustin de barahona dueño del nauio nombrado Ntra. S^ra de las merçedes y san Joseph maestre Juan martin de lezcano que ba de flota a tierra firme de porte = 410 = toneladas por los derechos de Universidad — 1025 -

2U300 R^s — 2U300 R^s

año de = 1648

Mill y ochocientos y setenta y cinco R^s de vellon de que azemos cargo al dicho Capitan Antonio marin de torres por los que Rezivio y entraron en su poder en 23 de henero de el año pasado de 648 - por auto de los señores de la Contratacion que se allaron en el arca de la Universidad que estaua en poder del capitan Juan antonio Belbis diputado que auia sido de la dicha Universidad — 1U875

Mas le hazemos Cargo al dicho Cap^n antonio marin de Torres de ocho mill seiscientos y diez R^s de vellon que conforme al dicho Quaderno pareze auer Cobrados de los dueños de naos y maestres de la flota de nueva España que en dicho año de 648 se despacho a cargo de Don Juan de pu... en las partidas siguientes

En 16 de marzo sietecientos y beinte y cinco R^s de Vellon — 4011...

Suma de Contra — U — 40175 Rs

Pedro Vicente — quepago Antonio de Uliartte pormano del cap. pedro Vicente Dueño delanao nra s.ra dela Concepcion desta flota de nueva España deporttes de 290 toneladas a Dos Rs y medio palos Derechos de Unibersidad — U725

Jeronimo Cortabarria — En dicho dia 22 demayo mill quinientos y setenta y cinco Rs de V.on que pago el capitan Jeronimo Cortabarria Dueno delanao nombrada san nicolas maestre Nicolas decortabarria de flota de nueva España deporte de 630 toneladas a razon de Dos Rs y m.o portonelada dedichos derechos — U1575

D. Albertto dela puebla — En 21 demayo setecientos y ochenta Rs de Vellon quepago Alberto delapuebla Dueño delanao nombrada San matias maestre fran.co deasonas queba de flota anueba españa deporte de 520 tonelada a Razon de Rs y m.o portonelada dedhos derechos — U780

Ju.o bauptista ponze — En dicho quatrocientos y ochenta Rs de V.on quepago el capitan Juan Bautista ponce dueño delanao nombrada nra s.ra delaconcepcion queba enesta flota deporte de 320 toneladas a Razon de a Rs y m.o pordichos derechos — U480

Joan lopez de amezquita — En 28 dicho quinientos Rs de Vellon quepago el cap.n Juan lopez deamezquita mre del Almiranta denueba españa por lapermision de 200 toneladas deladicha nao deprimer biaje a Dos Rs y medio portonelada por dhos derechos — U500

Anj.l debenabides — Este dia trecientos Rs de Vellon quepago mig.l debenabides maestre delacapitana denueva España porlapermision de 200 toneladas a Rs y m.o Cada Uno por dichos derechos — U300

Joan de aynea — En 13 dejunio mill ducientos Rs de V.on quepago el cap.an Juan de aynea dueño dela Hurca nombrada san p.o el grande Deportte de 480 toneladas a Razon de a Dos Rs y medio portonelada por dichos derechos — U1200

En 20 de Junio mill quinientos y cinquenta Rs quepago pedro de Urquiço por a S —

5U560 Rs — 40175 Rs

Mas Sumas de attras — 50560 — 40175 R^s

A G^l delos Reyes =

de los Reyes maestre dela nao nombrada Santa teresa que ba de flota ala nu^a españa de portte de 620 toneladas a Razon de a dos R^s y m^o por tonelada por derechos de Uniberssidad — 1550 —

Joan saenz demuni saga =

En 26 de Junio Mill y quinientos R^s de vellon que pago el capitan Gaspar Gutierrez en nombre de Juan saenz demunisaga mre dela nao San Jenaro que ba en flota de nu^a españa por Cadiz de portte de = 600 ton^s a Razon de dos R^s y m^o por derechos de Uniberss. — 1500 —

— 8061 0 = — 8061 0 =

Nauios en conserua de esta flota

Mas le hacemos Cargo al dicho capp^an Antonio marin de torres de dos mill setecientos y setenta y nuebe R^s y m^o que por el dicho su cuaderno pareze aber cobrado de los dueños y mres de los nauios que fueron a diferentes puertos en conserba de la dicha flota de nu^a españa en esta man^a

Andres de medinas

Primeramente en 14 de febrero cien R^s de plata que pago andres de medina dueño de la nao nombrada nra s^ra del Rosario de portte de = 40 = toneladas que sale en conserba de flota a dos R^s y m^o por los derechos que le toca pagar por la Uniberssidad — U100 —

Ant^o munoz Gallo

En 8 de mayo seiscientos y beinte y cinco R^s que pago el capp^an antonio munoz Gallo dueño del nauio nra s^ra del Rossario mre Sem^an de cintra de porte de = 250 - ton^s por el derecho dela Uniberssidad — U625 —

el qual ba en conserba de Rexalanpeche =

D. Fe^{co} monteser

En 27 de mayo quatrocientos y cinquenta R^s que pago D. Fe^{co} perez montesser dueño del nauio nombrado s^n ant^o = — U725. 0 — 12078

De las sumas de contra — U725 — 12U785 R^s

El maestre Ang^l fernandez que ba de R^o a la Habana en conserba desta flota de porte de = 180 - toneladas - a Razon de dos R^s y medio por derechos de la Uniber sidad — U450 —

Pedro dezea — En 27 de mayo trecientos y sesenta R^s de vellon que pago el capitan Pedro dezea dueño del nauio nombrado nra s^ra de la concepcion y sanpedro maestre xptoual de Varo. que ba de R^o a la Hauana de porte de 180 - toneladas a Razon de R^s y medio por dichos derechos — U360 —

Ju^o de langarita — En 3 de Junio trecientos y ochenta y siete R^s y m^o que pago el capitan Juan de langarita dueño del namo nombrado el xpto de san Roman y nra s^ra de la candelaria de porte de = 155 - ton^s que ba de R^o a la alaguna de maracaybo en conserba de la flota a dos R^s y 1/2 por dichos derechos - U387 1/2

Graviel de Herrada — Y ten Ducientos y cinquenta y siete R^s y medio que pago el capitan Graviel de Herrada dueño del nauio santiago maestre Jorge de Vruñuela que ba de R^o a la alaguna de maracaybo de porte de 103. ton^s a Razon de dos R^s y m^o por tonelada por derechos de la dicha Uniberssidad — U257 1/2

Fran^co Juan arias maldonado — En 13 de Junio ciento y cinquenta Reales que pago el cap^an fran^co Juan arias maldonado dueño de la fragata santelmo y buen suzesso que ba de Registro a maracaybo m^re luis de lemus de porte de 60 ton^s a dos R^s y m^o por dichos derechos — U150 —

Ju^o de yrtueta — En 24 de Junio ciento y setenta y siete R^s que pago el capitan Juan de yrtueta dueño de la fragata nra s^ra de la concepcion y san bernardo que ba de R^o a la florida maestre nicolas perez de portte de 118 - toneladas a razon de R^s y m^o por tonelada por dichos derechos de la Uniberssidad — U177 —

Melchor nuñez — En 25 de Junio Ducientos y setenta y dos R^s y m^o que pago el capitan melchor nuñez dueño de nauio nombrado nra s^ra del Rossario y san antonio maestre fran^co de benabides que ba a santiago de Cuba de porte de = 109. ton^s a Razon de dos R^s y medio por dichos derechos — U272 1/2

2U779 1/2 — 2U779 1/2

Y ten mas le hacemos cargo al dicho capitan antonio marin de cinco mill quinientos y quarenta y dos R^s y m^o de vellon que conforme al dicho su Cuaderno pareze aber cobrado de los dueños — 15U564 1/2

Por la suma de atras ... U — 15U562½

Derechos de maestres de la flota de tierra firme que en dicho año de mill y seiscientos y quarenta y ocho se despacho de que ba por general de galeones y dicha flota Don Martin Carlos de mencos en las partidas siguientes

Capp.n P.o de alende — Primeramente en 6 de oct.e trecientos y quarenta y cinco R.s de v.on que pago el capitan Pedro de allende dueño de la nao nombrada nra señora del Rossario y san Juan Bautista Solano m.re Pasqual Romero que ba en la flota de tierra firme por el comercio de cadiz de porte de 230 toneladas a R.l y m.o por cada una de los derechos de la Universidad — U345

D. Joseph Blasq.z — En 9 de oct.e quatrocientos y quarenta digo y treinta y cinco R.s de vellon que pago D. Joseph blazquez de oli ber dueño de la nao nombrada nra S.ra del Rosario y la antigua m.re andres de flores de porte de 290 toneladas a R.l y m.o por cada una por dichos derechos — U435

Domingo de biana — En 10 de oct.e quatrocientos y beinte R.s de vellon que pago el capp.n Domingo de biana dueño de la nao nra S.a de la candelaria y san francisco que ba con flota de tierra firme de porte de 280 ton.s a R.l y m.o por cada una por dichos derechos — U420

Juan Cerigo — En 12 dicho ducientos y beinte y cinco R.s de vellon que pago el capitan Juan Cerigo dueño de la nao nombrada nra S.ta del Rosario y san joseph m.re Jorge de chavarria que ba con flota de tierra firme de porte de 150 ton.s a Real y medio por dichos derechos — U225

Baltt.r de Ureña — En 12 dicho quatrocientos y ochenta R.s de vellon que pago el capitan Baltassar de Ureña dueño de la nao nombrada el santiss.mo Sacramento que ba con esta flota de tierra firme de porte de 320 ton.s a R.l y m.o por tonelada por dichos derechos — U480

Ygnacio Ramos — En dicho dia trecientos R.s de vellon que pago el capitan Ygnacio Ramos dueño de la nao nombrada Jesus Maria y Joseph de porte de 200 ton.s que ba con la flota de tierra firme a R.l y medio por dichos der.os — U300

Juan martinez de granados — En 29 dicho seiscientos y setenta y cinco R.s que pago el capp.n Juan Martinez de granados dueño de la nao san Joseph y nra S.ra de las mercedes m.re Domingo de Zuniga que ba con esta flota de porte de 450 ton.s a R.l y m.o por los dichos derechos — U675

2U880 — 15U562

De las Sumas de Contra — 2U880 - R.s - 15U564 1/2

Juan de la barrena Hermano de D. Franco de torres — En 9 de novie trezientos y quarenta y cinco Reales de Vellon que pago el capan D. Franco de torres en nombre de Juan de la barrena mre de navio nombrada nra. s.ra de la Candelaria que iba con flota de tierra firme de porte de 230 toneladas a Razon de R.s y medio por los derechos de Universsidad — U345 -

Juan de Vegas — En 13 dicho quinientos y noventa y dos R.s y m.o que pago el capan Juan de bega dueño de navio nombrado San Cosme y San Damian mre Roque galindo de porte de 395 toneladas que ba con Rex.o en esta flota a Razon de R.s y m.o por tonelada por derechos de Universsidad — U592 1/2 -

Ant.o nuñez Centeno — En 20 de diciembre setecientos y beinte y cinco R.s de Vellon que pago el capan Antonio nuñez Centeno dueño de navio nra señora de la concepcion y san Josseph de porte de 290 ton.das que ba con esta flota a Razon de dos R.s y m.o de primer bal.e por dichos derechos de que ba por mre Luis de granja — U725 -

Lazaro de Tompes — En 13 dicho un mill R.s de Vellon que pago Juan de aroste Maestre de navio san Geronimo de porte de quatrocientas ton.das dueño el capitan Lazaro de tonpes que ba con esta flotta a tierra firme a Razon de dos R.s y m.o por ton.das por los derechos de la Univers.d — 1U000 -

5U542 1/2 — 5U542 1/2

Navios en conserva de esta flotta

Itten se hacemos cargo al dicho capitan Antonio marin de torres de un mill quatrocientos y ochenta R.s de Vellon que por el dicho su quaderno pareze auer cobrado de los dueños y mres de naos que fueron a diferentes puertos en conserba de los dichos Galeones y flota de tierra firme en esta manera

Primeramente en 4 de novie trezientos y setenta y cinco R.s de V.on que pago Juan Franco gonçalez mre de navio nombrada nra s.ra de la concepcion y candelaria dueño el capitan Juan Antonio Belbis que ba de Rex.o a santo Domingo de porte de 250 toneladas a Razon de R.s y m.o por tonelada por dichos derechos — U375 -

En 4 de diciembre quatrocientos y cinco R.s de Vellon que pago el capan alonsso hidalgo dueño de navio santa cruz y san Josseph maestre Pedro Infante que ba — U375 R.s 21U107 -

Vellon

Por las sumas de atras — U375 R^s = 21U107-R

En lex^a a puerto rico de porte de 270 = toneladas a Razon de R^l y m^o por dichos derechos — U405-

En 19 de diciembre quatroçientos y cinquenta R^s de Vellon que pago el cap^n martin de andujar dueño del nauio Jesus maria y Joseph que ba de rex^o al puerto de caracas en conserba desta flota de que ba por m^re Joseph de esquibel de porte de trecientas toneladas a Razon de Real y medio por tonelada por dichos derechos de Uniberssidad — U450-

En 29 dicho Quinientos y cinquenta R^s de Vellon que pago Alonsso de sierra vecino de la ciu^d de cadiz dueño del nauio nombrado nra s^ra del populo y san antonio maestre Juan Fran^co de la lusta que ba con lex^o a la trinidad de porte de cien toneladas conforme a la certificacion de D. Juan mal donado a Razon de dos Reales y medio por tonelada por los dichos derechos de la Uniberssidad — U250-

1U480 = — 1U480=

2205 8[7]

Monta el cargo conforme a esta quenta y partidas de ella azemos al dicho capitan antonio marin de torres = beynte dos mill quinientos y ochenta y siette R^s de Vellon que balen setecientos y sesenta y siete mill noueçientos y cinquenta y ocho mrs de moneda de Vellon salbo herror = de que se le reciuen en des cargo las partidas de data que ban adelante y lo firmamos en ocho dias del mes de marco de mill y seiscientos y quarenta y nueve años

Monta el cargo = 22U587 R^s

Gaspar [illegible] — Antonio marin

Datta del cargo de las partidas que se Reciuen en quenta al capitan Antonio marin de torres para el cargo que se le haze de lo cobrado por esta Uniberssidad conforme a la de la hoja antes de esta = — Reciuen

— Datta ═

1 Primeramente le Reciuimos en data al dicho capitan Antonio marin de torres quatro mill ciento y setenta y cinco Rs de vellon que pareze auer entrado el dicho capitan en el arca de tres llaues en 16 de henero del año pasado de 648, como pareze en el libro de entrada de la dicha arca a fexas 1 — 4U175 Rs

Yten se le hacen buenos y Reciuen en quenta al dicho capitan Antonio marin de torres ochomill seiscientos y diez Rs de vellon que en 26 de Junio metio en la dicha arca de tres llaues como pareze en el dicho libro a foxas = 1 — 8U610 —

Yten se le hacen buenos y Reciuen en quenta al dicho capitan Antonio marin de torres = dosmill setecientos y setenta y nueve Rs y medio de vellon que en = 30 = dias del mes de Junio metio en la dicha arca de la Uniberssidad como pareze en el dicho libro a foxas = 1 — 2U779 ½

Yten se le hacen buenos y Reciuen en quenta al dicho capitan Antonio marin = cinco mill quinientos y quarenta y dos Rs y medio de vellon que en quince de diciembre del año passado metio en la dicha arca de la Uniberssidad como pareze en el dicho libro de entrada a foxas 2 — 5U542 ½

Yten se le hacen buenos y Reciuen en quenta al dicho capitan Antonio marin de torres = Un mill quatrocientos y ochenta Rs de vellon que en treinta de diciembre del año pasado metio en la dicha arca como pareze en el dicho libro a foxas 2 — 1U480 —

22U587 Rs

Da a man que conforme a esta quenta y partidas de esta datta que por ella hacemos buenas —

Recivimos Cinquenta al dicho Capitan antt.º marin de torres montan Veinte y dos mill quinientos y ochenta y siete Rs de vellon con que viene satisfecho al cargo que se le a echo y assi lo declaramos y firmamos de nuestros nombres en triana en la yglesia casas de la Universsidad de mareantes en .. dias del mes de Março de mill y seis. y qua.ta y nueve - 1649 =

Montto el cargo = 22U587 Rs.

Montto la data = 22U587 Rs.

Diego ...   Gaspar Guttierrez   ...   Antonio mu..

Y que el dicho Capitan anttonio marin de torres a recivido ansimismo otras partidas de maravedis en el dicho año de seis cientos y quarenta y ocho sacadas de la arca de tres llaves de esa Universsidad que an entrado en su poder para los gastos y expenssas tocantes a la dicha Universsidad = se a de bervte ... de tomar la quenta de ellos y de los dichos maravedis por ser distinta de la que ea dado haziendole nuebo cargo en la forma siguiente ==

Segunda quenta quesse le toma al capitan Antonio marin de torres diputado que a sido dela Universsidad de los mareantes delos mrs que pareze aver sacado del arca deladha Universsid y entrado en su poder en el año passado de seiscientos y quarenta y ocho para los gastos tocantes a la dicha Universsid y su distribucion y ela quenta de todo ello con cargo y data Nos los Capitanes Lorenço Lopez y antonio muñoz gallo y Gaspar gutierrez la hordenamos en la manera siguientte

1º Cargo quesse le haze al capⁿ antº marin de torres

Primeramentte le hazemos Cargo al dicho capⁿ Antonio marin de torres De quatro mill rs de vellon que en veinte y ocho de febrero del año pasado de 648 sele sacaron del arca para los gastos de reparos dela yglesia y casas dela Universsidad altares y otras cossas Como pareze por la partida del Libro de la salida del dicho dinero firmada de su nombre a fojas 1 — 4U000 rs

Itten le hazemos Cargo al dicho Capitan Antº marin de torres de quatro mill y seiscientos rs de vellon que en treinta de Junio del año pasado de seisº y quarenta y ocho se le sacaron dela dicha arca de tres llaves para pagar la zera que se a gastado en la yglesia la semana santa y entreaño en la misma y para sus Limosnas y salarios de capellan y socorro a buenos hombres y otras cossas Como pareze por la partida del Libro dela salida del dicho dinero firmada de su nombre a fojas 1 — 4U600

Itten le hazemos cargo al dicho Capitan Antº marin de torres de quatro mill y quatrocientos rs de vellon que en veinte y seis de Jullio del Año passado de 648 = se le sacaron dela dicha — 8U600 rs

1649

Pa. la suma de atras — 8U600

Para la arca de tres llaues para costas de pleytos de la Uniberss.d y para pagar salarios de ministros de sevilla y de madrid y otras cossas tocantes a esta Uniberssidad como pareze por la partida del libro de la salida del dicho dinero firmada de su nombre a foxas prim — 4U400

+ Itten le hacemos cargo al dicho Capitan Antonio marin de torres de cinco mill y quinientos reales de vellon que en diez y seis de nobiembre del año pasado de 648 se le dieron de la dicha arca para acauar de pagar costas de las festibidades y salarios de capellan y empeçar a labrar la lanpara de plata y otras cossas tocantes a esta Uniberssid. como parece por la partida del libro de la salida del dicho dinero firmada de su nombre a foxas prim — 5U500

+ Itten le hacemos cargo al dicho capitan Antº marin de torres de quatro mill y ochenta y siete Rs de vellon que en treinta de diciembre del dicho año pasado de 648 se le dieron del arca para acauar de rematar quentas de missas p.a la Uniberssidad en el discurso del dicho año que se dieron en la dicha yglessia de la Uniberssidad y cera comprada por su quenta y pagar salarios a diputados y otras cossas como pareze de la partida firmada de su nombre en dicho libro a foxas 2 — 4U087

22U587

+ Montta el cargo que por esta segunda quenta se le hace al dicho capp.n Antt.º marin de torres como por ella pareze = Beyntte y dos mill quinientos y ochenta y siete reales de vellon que balen = setecientas = sesenta y siete mill nouecientas y cinquenta y ocho mrs = de que se le da carta con las partidas de su data que ba adelante en la ofa siguiente y lo firmamos en ocho de marco de mill y seis quarenta y nueve. 8º =

Monta este cargo — 767U958

[signatures] Gaspar Gutierrez ... Cristobal munoz

Partidas que se le Reciuen en Datta al capitan Anttonio matrin de torres para el cargo que se le haze en esta segunda quentta conforme ala q.a anttes de esta que son en esta manera —

Datta

Primeramente se le Reciuen en Data y des cargo al dicho capitan Antonio marin de torres = quatro cientos y sesentta y seis R.s y m.o = por tantos que montaron las maderas que se gastaron en los Reparos de las dichas casas de la Uniberssidad en esta manera = =

En quatro medios quartones de a nueve R.s	U036 R.s
Yten otros dos dichos m.os quartones a nueve R.s	U018 =
Yten = treinta tablas limpias que se conpraron en diferentes partidas para la obra a cinco R.s	U150 =
Yten quatro palos de pino - a quatro Reales montan	U016 =
Yten un ponton de roble que se conpro en 16 R.s	U016 -
Yten una tabla aserrada que se conpro en seis R.s	U006 -
Ytten un palo de castaño que se conpro en siete R.s	U007 -
Yten un borne para las puertas del tabernaculo de nra ss.ma que se conpro en quarenta Reales	U040 -
Yten tres pilarotes para los corredores costaron = 33 R.s	U033 -
Yten de aserrar el borne de arriba para hacer tablas para el tabernaculo diez y ocho R.s	U018 -
Ytten tres R.s y medio que pague por llevarlo	U003 ½
Ytten ocho R.s que costaron los dos pedazos de unos palos de pino que se conpraron para puntales de la obra	U008 -
Yten seis tablas que se conpraron para los altares del santtissimo sacramento y para los bastidores de las lenzas costaron a quatro Reales y m.o	U027 -
Ytten por una bigueta de dos baras de largo y una tabla aserradiça para la obra de la cozina = 7 R.s	U007 -
	U387 R.s ½

Vellon

La suma de attras — U387 1/2

t Itten por medio Cuarton para pirlanes cinco RD — U005-
t Iten por dos puntales para los tabiques de la cocina = 6 = U006-
t Iten Cinco tablas y Un ponton de roble y tres biguetas de pino de la tierra Cinquenta y siete RD — U057-
t Itten Honce Reales por dos tablas que se Compraron para el monumento el Juebes Santo — U011-

U466 1/2 — U466 RD

Itten se le Reciuen en Data y des cargo al dicho cappⁿ Antonio marin de torres Nobenta y dos RD de vellon que lo montaron la clavazon y hierro que se gasto en los reparos en esta manera —

Primeramente = 150 - clavos chicos costaron Dos RD y 1/2 - U002 1/2
t Iten Costaron = 25 - clavos mayores tres RD — U003-
t Iten Costaron = 200 - clavos de ala de mosca tres RD — U003-
t Iten Costaron = 150 - clavos de entablar Chicos tres R — U003-
t Iten Costaron Honce clavos gemales Dos RD — U002-
t Iten Costaron = 55 - clavos de ala de mosca Un RD — U001-
t Iten se gastaron Dos R^s de clavos en los prim^{eros} Reparos — U002-
t Iten Dos RD de clavos de entablar con = 25 - chicos — U002-
t Iten = Dos R^s por = 6 - clavos grandes y - 3 - pequeños que se compraron para la obra de la cocina — U002-
t Iten Costaron quatro RD = 100 - clavos de entablar algo grandes para la chimenea y cocina nueba que se hiço y para otras Cosas — U004-
t Iten Costaron ocho escuadras de hierro a tres R^s y m^o. para las puertas de la aymasen — U028-
t Iten Costo tres RD Un cerrojo que se Compro — U003-
t Iten Costaron quatro alcayatas y - 4 = enbras para los belos del santo xpto y nuestra s^{ra} = doce RD — U012-
t Iten quatro R^s por m^a bara que se añidio al belo del s^{to} xpto — U004-
t Iten Cinco R por Una llaue nueba que se Compro para la escalera que sube al coro — U005-
t Iten quatro RD por Unas Cantoneras que se pusieron en la Cruz para la vara del belo blanco — U004-
Iten Costaron ocho R^s y m^o = 13 goncis y tres - RD = 30 rejones todo para las puertas que son = 11 1/2 — U011 1/2

U092 R^s — U092 — U558 1/2

De la suma de en frentte — U — U558 Rs ½

+ Ytten sele Reciuen en data del cargo al dicho capitan antonio marin de torres trecientos y setenta Rs de vellon que los montaron los jornales de carpinteros que trauajaron en dhos Reparos en esta manera

+ Primeramente ducientos y cinquenta Rs de vellon que se pagaron a Diego hernandez maestro carpintero por la manifatura de dos pilares que se pussieron al corredor del altar que cae a la calle y dos messas de baranda y dos puertas al tabernaculo de la armarien y poner tablas sobre el corredor y aderecar la escalera y ponerle un cilarote y hacer una puertallana a un aposento y una bentanilla y aderecar los passos a la escalera que todo se concerto en los dichos = 250 Reales — U250 Rs

+ Ytten beinte y sseis Rs que se pagaron al dicho Diego hernandez por dia y medio que trauajo con un oficial en aderecar los escaños y echar unos cancos a la puertta del capellan y otros remiendos que no entraron en el concierto de la partida antes de esta — U026

+ Ytten quarenta y quatro Rs que se pagaron mas al dicho Diego Hernandez por tres dias y medio que trauajo con su criado en hacer los altares y bastidores para el santo christo y la ymagen y ajustarlos y un tabladillo para la canal de la maestra y poner una tabla debajo del corredor — U044

+ Ytten beinte Rs por dos jornales de carpinttero y moço que trauajaron mas en dicha obra — U020

+ Ytten por tres dias que se ocupo el dicho Diego Hernandez en hacer ocho candeleros para las achas y cirios de la capilla = treintta Rs — U030

U370 Rs — U370

+ Ytten sse le Reciuen en data y descargo al dicho capitan antonio marin de torres = settecientos y quince Reales de vellon que los montaron todos los materiales que se conpraron por su mano para dichos Reparos de la dicha unibersidad en esta manera

+ Primeramente trecientos y diez y nueve Rs de Von por honçe cayces de cal que se conpraron a 29 Rs cada uno — U319 Rs

U319 Rs — U928 Rs ½

De las sumas de atrás — U319 — U928 1/2

+ Itten Con trece cargas de arena a 538 mrs — U014 1/2
+ Itten = 15 · R.s por cinco cargas de yesso a quince R.s — U075 –
+ Itten = 94 R.s 1/2 por = 27 cargas de m.o ladrillo a 3 R.s 1/2 — U094 1/2
+ Itten = 24 · R.s por 150 ladrillos raspados q se compraron — U024 –
+ Itten = 135 · R.s por = 1U120 ladrillos a honce Du.s el millar — U135 –
+ Itten = 45 · R.s por trecientas tejas a 14 · R.s
el ciento que con tres R.s que se pagaron por llevarlas a la
Yglessia montan los dichos quarenta y cinco R.s — U045 –
+ Itten Dos R.s y m.o por m.o quintal de yesso blanco — U002 1/2
+ Itten Cinco R.s y m.o por = 25 · canales que se compraron — U005 1/2

U715 · R.s — U715

Itten sse le Resciuen en Data y descargo al dicho Capitan Antonio Marín de torres = seiscientos y sesenta y un R.s y medio de vellon por tantos que le montaron todos los jornales de abañilería de el maestro oficiales y peones que trauajaron en dichos reparos en esta man.a

De la
Primeramente, sesenta R.s por seis días que trauajo el maestro de abañil desde = 27 de Henero asta sauado primero de febrero en esta obra — U060 –
+ Itten otros sesenta R.s a dos peones que trauajaron estos mismos seis días a cinco reales cada uno — U060 –
+ Itten Diez R.s que pagó a otros dos peones que sse añidieron un día para tejar el corredor — U010 –
+ Itten Nuebe R.s por la herramienta con q se trauajó esta sem.a — U009 –
+ Itten Veinte Reales por dos días que trauajó el m.ro Lunes y martes a quatro de febrero — U020 –
+ Itten otros = 20 · R.s por dos oficiales que trauajaron estos = 2 · días — U020 –
+ Itten tres R.s por el seruicio de la herram.ta destos dos días — U003 –
+ Itten quarenta R.s por otros dos días Juebes y Viernes = 13 · y 14 · de febrero que trauajó el m.ro con dos oficiales — U040 –
+ Itten tres R.s por el seruicio de la erramienta — U003 –
+ Itten = ciento y beinte R.s por seis días des de lunes asta sauado = 22 · de febr.o que trauajó el m.ro con dos oficiales — U120 –

U345 · R.s — 1U060 1/2

121

De las sumas de enfrente — U325 — 2U623 1/2

+ Itten nuebe RV por la herramienta q sirvio esta semana — U009

+ Itten cien RV por cinco dias que trauajaron el maestro y dos officiales des de lunes = 23 de feurero asta sauado = 28 = del dicho en dicha obra — U100

+ Itten = 7 RV 1/2 por la herramienta que sirvio estos cinco dias — U007 1/2

+ Itten = 60 RV por seis dias que trauajo el mro des de lunes dos de marco asta sauado = 7 del dicho — U060

+ Itten cinquenta RV de 40 jornales de peones que trauajaron en esta semana a cinco RV cada vno — U050

+ Itten nuebe RV por la herramienta que siruio esta semana — U009

+ Itten sesentta RV por tres dias que trauajo el dicho maestro con dos officiales des de lunes = 9 de marco asta miercoles = honce dicho — U060

+ Itten cinco RV por la herramienta que siruio estos dias — U005

+ Itten 16 reales que pago por linpiar y lauar la yglesia de la obra que hubo y otras cosas necesarias — U016

U667 1/2 — U667 1/2

Itten se le hacen buenos y reciuen en datta al dicho capitan Xptto. marin de torres un mill quinientos y nouenta y cinco RV de vellon por tantos que parece auer gastado en sedas y otras cossas que conpro para los altares y belos del altar mayor y del santo Xptto y otras cosas en esta manera

= Belo para naras =

Primeramente se conpro = 12 ba 1/2 de tafetan rosado cochinilla para este belo de naras costo a 8 RV y 1/2 monto — U106 RV

Itten = 67 RV por dos baras menos vn qto de damasco carmesi para el sitial de el belo a treinta y cinco RV bara — U067

+ Itten = 28 RV 1/2 por = 9 baras y 1/2 de puntilla de oro para este belo — U028 1/2

+ Itten = 54 RV por = 12 baras de pasamano de horo para vandas que pessaron = quatro honcas menos tres ochauas a 14 RV — U054 1/2

+ Itten = 23 RV por = 17 ba de liston ancho para tirantes de este belo y = 8 ba de mo liston para presillas — U023

+ Itten seis RV de hebillas para este belo — U006

+ Itten = 24 RV por 10 baras de galon de mi lan para el sitial — U024

U309 RV — U309 RV — 2U305 RV

Las sumas de a buelta — U — U309 — 2U305.

= El belo p[ar]a el ssanto xpto =

Primeramente = 26 b[ar]as de tafetan morado cochinilla para el belo del santo xpto a 8 R[eale]s y 1/2 monto — U221 —

Itten = 132 R[eale]s por dos baras y tercia de terciopelo morado para el sitial a 55 R[eale]s — U132 —

Itten = 28 R[eale]s por 16 baras de colonias para tirantes de este belo y por 14 baras de liston para presillas — U028 —

Itten = 77 R[eale]s por 22 baras de vanda para las costuras a 3 R[eale]s y 1/2 — U077 —

Itten = 10 R[eale]s y 1/2 por quarenta y quatro ebillas a ocho maravedis — U010 1/2

Itten = 335 R[eale]s por 19 honcas = 1 ochaua de fluecco de horo que se gastaron en anbos sitiales a 17 reales honca — U335 —

Itten ciento y quarenta R[eale]s por 12 pares de alamares de horo para los dichos que pesan 7 honcas a veinte R[eale]s honca — U140 —

U943 1/2 — U943 1/2

Belo blanco p[ar]a el s[an]to xpto.

Primeramente por 21 baras de tocon blanco para este belo costo a dos R[eale]s y medio y monto cinquenta y dos reales y medio — U052 1/2

Itten diez y ocho R[eale]s por beinte y seis baras de liston encarnado que se gasto en presillas y al rrededor — U018 —

Itten ocho R[eale]s por doce baras de liston para correr este dicho belo — U008 —

Itten siette R[eale]s y medio por quarenta y dos ebillas que se conpraron para este dicho velo — U007 1/2

Itten cinco reales que costo dos baras y media de alanbre grueso para correr este velo — U005 — U091 —

U091 R[eale]s — 1U343 1/2 — 2U305 R[eale]s

Por las Sumas de en Frentte — U — 10343 ½ — 20305 Rs —

+ Ittenmas por 2 baras y ½ de tafetan a 7 Rs y ½ para Un belo para Cubrir El santissimo Sacramentto — U018 ¾

+ Por baras sesma de damasco Carmessi para Un frontalito pequeño que se pone Cuando se descubre el Altar a treinta y çinco Rs monta 20 Rs ½ — U020 ½

+ Por Una bara de tafetan blanco que se Conpro para Un paño del caliz Costo ocho Rs — U008 —

+ Por honças quarta de franxuelo de horo para Un frontalito de El santisimo Sacramento — U020 —

U087 ¼ } U087 ¼

+ Ittenmas Por cinco baras de Ruan de cofre para 4 amitos 7 purificadores y para 7 paños para las manos a ocho Rs de plata monto en vellon — U056 ¼

+ Por la echura de los y cintas de los amitos y purificadores y paños treinta y tres Rs y mo — U033 ½

+ Por baras y tres quartas de olan para los Corporales y la suela beinte y Un Reales — U021 —

+ Por siete baras y puntas a seis Rs y mo monttan — U045 ½

+ Por azer y guarnecer los corporales pague ocho Rs — U008 —

U164 ¼ = U164 ¼

Pinturas

10595 = Rs — 10595 =

+ Itten se le hacen buenos al dicho Capitan antonio marin de torres ochocientos Rs de vellon por tantos que pago a Hernando sarrin Maestro pintor por pintar de Nuebo el Quadro de Nuestra Señora que esta en el Corredor sobre la puerta de la yglessia y las puertas del tabernaculo San pedro y san andres y por pintar el techo alto y baxo del dicho Corredor y dar color a los balaustres de los Corredores y puertas altas y baxas de dentro de la yglessia y del coro y renouar el Cuadro y otras cosas de este genero Como parecio por la Carta de pago del dicho pintor — U800 —

11395 ==

La suma de atras — U — 2017

Itten se le hazen buenos y le ecivien en quenta al dicho Capitan Antonio marin de torres = Un mill dochocientos y sesenta y cinco R.s de V.on por tantos que lo monto la cera que Conpro para el gasto de la capilla y semana santa y festiuidades de nra s.s señora y san andres y todos santos en esta manera

Primeramente en 1.° de mayo del año pasado un mill y setenta y dos R.s de V.on por dos quintales de cera blanca labrada que se conpraron a nicolas de peñalba vez.° de Cadiz para el servicio de la capilla y gastos de la semana santa a cinco R.s y quartillo la libra que monta lo dicho — 1U072 1/2

Itten quatro cientos y beinte y tres R.s V.on que lo monto la cera que se conpro a Juan de Castro cerero vez.° de esta ciu.d para el gasto y servicio de la capilla en diferentes generos que montaron = 698 R.s de que se le rebajaron = 274 R.s y 1/2 por la cera vieja que se le dio y quedaron de resto dichos = 423 R.s 1/2 de V.on como consta de su carta de pago de 12 de mayo — U423 1/2

Itten ciento y sesenta y quatro R.s de vellon por la cera que se conpro al dicho Juan de Castro para gastos de las honrras y oficios de difuntos y fiesta de san andres como consta por su carta de pago de 29 de diciembre del dicho año pasado — U164

Itten duçientos y cinco R.s que monto la zera que se conpro a Juan de Carrança cerero vezino de triana para los dichos gastos de la capilla y festiuidad de nra señora y san andres en diferentes generos como pareze de su carta de pago de 10 de diz.e del dicho año pasado — U205

1U865 R.s — 1U865

Mas le hacemos buenos y recivimos en data al dicho cap.an Ant.° marin de torres un mill duçientos y quarenta y seis R.s de V.on que pareze aver gastado en los oficios de semana santa y estas — 6U565 R.s

Mas sumas de la frentte ——— 0 ——— 6U565 Rs.

Y Demas la de san andres Y o ficios de difuntos quesse hiçieron en el mes de Diçiembre de el dicho año passado en esta manera ———

— Ula semana sta —

Primmeramentte Ciento y dos Rs. de vellon quessedieron a los clerigos que assistieron en Juebes y Viernes santo del año pasado de 648 y diçieron los oficios en la Capilla de la Uniberssidad de los mareantes de que dieron Carta de pago — U102 Rs.

Fiesta de nra ssa = U = 8 - de ssett.e =

— Ochentaytres Rs. quessepagaron a los clerigos de la parroquia y aconpañados que assistieron con capas a bisperas y missa mayor en esta fiesta ——— U083

— Ciento y diez Rs. quessepagaron a la capilla de la mussica de s. salbador que assistio a esta fiesta — U110

— Yten sesenta y siette Rs. y m.o por = 6. ps. de plata quesse dieron al P. D.or = ocapor el sermon que pedrico este dia — U067 1/2

— Yten quatro Rs. quessedieron a Uncoche en que fue ——— U004

— Yten Catorce Rs. quessedieron al horganista que sirvio en esta fiesta ——— U014

— Yten Veinte y nueve Rs. y m.o que costo la Juncia y Cañas que se trajeron para enramar la yglessia y fiesta — U029 1/2

— Yten quarenta y cinco Rs. que costaron = 6. hachas que se conpraron para quemar la bispera ——— U045

— Yten quatro Rs. que dio por llevarlas a la yglessia — U004

— Yten honçe Rs. por traer el horgano y los escaños que se trujeron de fuera a la yglessia y bolberlo a llevar — U011

— Yten noventa y tres Rs. que costaron los fuegos p.a esta fiesta — U093

— Yten cinco Rs. quessegastaron p.a colgar la yglessia en clavos y alfileres ——— U005

— Yten ocho Rs. por dos cancelas quesse hicieron p.a poner delantte de el arquita de el ss.mo sacramento — U008

= U472 Rs. = U102 = 6U565 Rs.

Por Mas Rimas de aurz — U472 — U102 = — 6U565.

+ Yten tres R.s D.mo por trachuelas doradas que C...o paralos bastidores — U003 1/2

+ Yten diez R.s D.e por tres baras de galon que compe para dicho bastidor — U010 -

+ Yten tres R.s D.e que costo Vna fetan que compo para poner En la naueta de nra senora — U003 -

— U490 1/2 — U490 1/2

Fiesta de ss. andres
quesse celeura En ssu
Dido 30 = de Nou.e =

Datta

Prim mentte = 83. R.s D.e que pago alos clerigos y Capellanes queassistieron A esta fiesta a decir bisperas y misa Concaptas — U083 -

+ Yten cinco R.s D.e por la limosna de dos missas Rezadas que sse dijeron Este dia — U005 -

+ Yten diez Duc.s que dio a la capilla de la musica de ss. salbador queassistio A esta fiesta — U110 -

+ Yten = 67 R.s 1/2 por = 6 p.s que sse dieron al predicador por El sermon desta festiuidad — U067 1/2

+ Yten quatro R.s que pago por traer y bolber los escanos quessetrujeron de fuera y por los clauos que fueron menester para colgar — U004 -

+ Yten diez y seis R.s que costo la juncia quesse compro para Esta fiesta para Enramar la yglesia — U016 -

+ Yten beinte y ocho R.s que costaron los barriles que se quemaron la bispera — U028 -

+ Yten treinta y ocho R.s que costaron los fuegos quesse quemaron — U038 -

U351 1/2 — U351 1/2 — U944 = 6U565.

Mas suma de enfrente —— 3 —— 3944 — 60565 R

† Oficios de difuntos que se hizieron en 22 de abril

Primeramente = ochenta y cinco R. que se pagaron a los clerigos y capellanes de la parroquia que asistieron a los dichos oficios y missas de cuer[po] —— U085 —

† Iten cien R. que se pagaron a la capilla de la mussica que assistieron a dichos oficios —— U100 —

† Iten sessenta y tres digo y siete R. y m.º por 6 p.º en plata que se dio al pedigüeñador que pedia en estos oficios —— U067 ½

† Iten siete Reales y m.º por la limosna de tres missas que se dixeron en este dia —— U007 ½

† Iten = 16 R. que pago al mayordomo de la cofradia de las animas de señora santa ana por doze achetos que sirvieron en dichos oficios para poner las achas y por traerlos a la yglessia y bolverselos —— U016 —

† Iten = 11 R. que se gasto en adereçar la sobremessa que estava maltratada la qual se deshizo y bolvio a hazer —— U011 —

† Iten ocho R. que dio al sacristan por el doble —— U008 —

† Iten cinco Reales que dio por traer y bolver a llevar a el espiritu santo la madera para el tumulo necessario —— U005 —

† Iten dos R. que se gasto en al[qui]ler y pago por bolver los [illegible] que servieron en [illegible] —— U002 —

U302 —— U302 —

10246 — 10246 —

Iten [illegible] dicho Capitan Antonio marin de torres [illegible] [illegible] [illegible] libros y papeles [illegible]

Pa la Universidad [illegible]

Primeramente [illegible] setenta y nueve R. [illegible] que se dieron [illegible] [illegible] de la [illegible]

) 1172 —

De la suma de enfrente = U — 2U311 ½

que bivieron con el señor Juan de Laparra
Juez oficial de la Contratación y asistieron a la elección
para lo que se [illegible] dos otros 67 R[eale]s y ½ a los porteros
y de [illegible] que bivieron con el dicho señor = y asis-
tieron a la elección — U169 —

— Iten quarenta y cinco R[eale]s que se dieron a [illegible] de
bargas escrivano de la casa de la Contratación por las
[illegible] y [illegible] a [illegible]
[illegible] para que se [illegible] a la elección — U045 —

— Iten quatro R[eale]s para papel sellado para los [illegible]
y el escrivano [illegible] el [illegible] — U004 —

— Iten siete R[eale]s que se dieron a Lucas garcía
escrivano p[ar]a [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] a Domingo de herrera de la Co[mpañí]a de Jesús
[illegible] en madrid de la Universidad — U007 —

Iten en [illegible] de hebrero de [illegible] treze R[eale]s que se dieron
al Licenciado Antonio Pérez y a [illegible]
de [illegible] contra el capitán Juan Antonio de
Laguna a la Universidad — U013 —

Iten al escrivano de [illegible] del señor presidente beinte y
dos R[eale]s y ½ por la presentación y [illegible]
[illegible] que se dieron para que el capitán Juan Antonio
[illegible] entregasse los papeles y libros de la Universidad — U022 ½

Iten al dicho escrivano honce R[eale]s y ¾ por
el despacho y mandamiento de prisión contra el
dicho Cap[itá]n Juan Antonio [illegible] por la U. mil R[eale]s de
[illegible] y no entregar los libros y papeles de la Universidad — U011 ¾

Iten en 28 de hebrero cinquenta R[eale]s de los
[illegible] de el [illegible] y por [illegible] los papeles y
libros de la elección [illegible] del Universidad — U050 —

— Iten honce R[eale]s y ¾ que se le dieron al Licenciado
Antonio Pérez por [illegible] y encaminar lo que se a
de hacer acerca de la [illegible] que [illegible] — U324 ¾ — 2U[illegible]

Data Sumas de Contra ——— U321 3/4 —) U611 rs

[illegible] dar en el pleyto que pende en el Consejo y tiene la Universidad sobre las tres Cargas [illegible] ——— U011 1/2

Iten doce rs por un libro de [illegible] de papel para escrivir la Instrucion y horden que ha de tener conforme al auto de el señor presidente de la Casa de la Contratacion ——— U012 –

Iten cinco rs y m° al escrivano por notificar el auto del señor presidente al capp.n Juan Antonio [illegible] se entregasen los libros y papeles de la Universidad ——— U005 1/2

Iten beinte y dos rs y medio al L.do Alberto por [illegible] que hizo en el pleyto con el capp.n Juan Antonio ——— U022 1/2

Iten al relator que la escrivio [illegible] ——— U002 1/2

Iten quatro rs de [illegible] que dio la Universidad a Bartolome [illegible] procurador de la Contratacion ——— U004 –

Iten sesenta y siete rs y m° que el [illegible] de febrero se le dieron al doctor Alberto en el [illegible] de ynspeccion [illegible] del señor fiscal de la Contratacion ——— U067 1/2

Tambien se le mando dar tres [illegible] del pleyto con el capp.n Juan Antonio quando alego que los diputados de la Universidad no tenian jurisdicion para proceder contra el ———

Iten cinco rs y medio al relator que escrivio la peticion [illegible] la partida [illegible] de papel sellado ——— U005 1/2

Iten en 10 de febrero quarenta y cinco rs que se dieron a Alonso Gomez alguacil de la Cassa por la prission que hizo del capp.n Juan Antonio sobre el [illegible] de los libros y quentas de la Universidad ——— U045 –

Iten diez y seis rs y medio [illegible] al escrivano porque con el alguacil [illegible] a hacer [illegible] para hacer la prision ——— U016 1/2

Iten quatro rs por un coche [illegible] para llevar al dicho Juan Antonio que estaba malo ——— U004 –

Iten seis rs que en 11 de febrero costo el papel sellado para la eleccion y traslado de la eleccion de diputados que se presento en el pleyto con el dicho Juan Antonio ——— U006 –

Iten diez y seis rs que se dieron por hacer un memorial de apuntamientos para satisfacer a los cargos que hicieron a la Universidad [illegible] ——— U016 –

Iten rs y medio de papel sellado para unas [illegible] que se sacaron de la Contaduria para hacer le cargo al capp.n Juan Ant.o ——— U001 1/2

U541 1/2) U611 –

349

Plana [illegible] deatras — U511 1/2)U811.[illegible]

Otro tercio de reales En 12 de febrero por la peticion que se dio ante el señor presidente para que se diese testimonio a la Universidad de lo que por ella avia cobrado el capp.n Juan Antonio — U005 1/2

El ten En 16 dicho trecientos y treinta y ocho reales que se dieron a Juan de balleste[ros] escrivano publico ante quien se hizieron las probanzas que hizo la Universidad sobre las berracas y dos cargas de las naos con lo ver... de los de la compañia de [illegible] traslado y papel sellado para remitir al Consejo y requerimientos que hizo — 0338 1/2

El ten En dicho dia a Juan Rodriguez de [illegible] de Carranca escrivanos publicos nombrados por las otras partes por la compañia para hacer dichas probanzas por la assistencia que tubieron ademas de las horas señaladas para hacerlas a entrambos a razon de 6 p.os de plata que hacen sesenta y siete reales — U067 1/2

El ten sesenta y siete reales que se dieron a los oficiales que escrivieron dichas provanzas — U067 —

El ten diez y seis reales y 1/2 que se dieron al correo mayor por remitir dichas provanzas [illegible] — U016 1/2

El ten En 16 dicho quarenta y cinco reales de bellon en [illegible] de plata [illegible] del D.or [illegible] por allarse el abisso del pleito con Juan Antonio — U045 —

El ten beinte y dos reales y medio por [illegible] de plata que se dieron por una peticion en el pleito con Juan Ant.o — U022 1/2

El ten otros beinte y dos reales y 1/2 al escrivano de la [illegible] por presentar peticion [illegible] y sacar mandamiento para que en la contaduria se diese satisfacion de los cargos de el cap.n Juan Ant.o como se [illegible] dela Universidad — U022 1/2

[illegible] quarenta y cinco reales de bellon que en quatro p.os de plata se dieron al D.or Albarolli por que bino a la vista del pleito con Juan Antonio y no pudo verse este dia — U045 —

[illegible] En 2[illegible] dicho sesenta y siete reales y m.o en 6 p.os que se dieron al D.or Albarolli que se allo a la vista del pleito este dia — U067 1/2

1U239 1/2)U811

Por la suma de enfrente — | RD 1U239 — DU811 —

Cinquenta y cinco RD por quatro su.º de plata que se dieron al Relattor que fue al colegio hacer Relacion del Sr. ... Colegiales ... de ... — | U045 —

Item en 2 de março cinco RD ... de papel sellado que fue menester mas para las certificaciones de las partidas que cobro el dicho capitan Juan Antonio — | U005½

Item en 6 dicho treze RD los ... dellos que se dieron por una peticion al Sr. ... Alvaro ... y los otros de papel para ... dimientos y auto ... del capitan Juan Antonio — | U013 —

Item en 10 dicho ocho RD de plata al alguacil que fue ha acer la prision al dicho Cap.n Juan Antonio que ... Ministro ... — | U011½ (?)

Item quatro RD de plata que se dieron al escrivano que fue con el dicho alguacil a hacer la prission — | U005½

Item en 11 de março cinquenta ... RD ... que se dieron al ... Alvaro ... porque se ... de ... del dicho capitan Juan Antonio — | U056½

Item ... reales y quartillo de papel sellado para las certificaciones que dio la contaduria de las partidas que cobro el dicho Capitan Juan Antonio ... que ... mayordomo — | U011¼

Item noventa RD de hacer la contaduria ... de lo que a cobrado el dicho Capitan Juan Ant.º que se dieron ... — | U090 —

Item ... dichas certificaciones ... mas noventa y cinco RD ... de ... en 6 ... R. de plata — | U095½

Item ... RD ... que ... a ... de la contratacion digo contaduria que ... de papel ... que fue menester mas para las dichas certificaciones — | U005½

Item ... por ... que ... a Cadiz para ... para el gasto de ... — | U00 ...

1U880½ — DU811 ...

Buelta de contra — 1U580 ½ — 7U811. [322]

Yten en 27 de m[ar]zo cinquenta R[eale]s y m[edi]o de vellon que se dieron al D[oct]or Albaro X[imene]z por dos peticiones en forma que hiço a los s[eño]res oydores de la sala de Justicia — U050 ½

Yten quinientos y sesenta R[eale]s y ½ de vellon por 50 p[eso]s de plata que se remitio a d[o]n Domingo de Herrera de la Concha agente de negoçios para gastos de pleytos y negoçios en el consejo por la Uniberssidad — U560 ½

Yten quarenta R[eale]s de bellon que se dieron al D[oct]or Albaro Gil por dos peticiones que hiço en el pleyto con el capitan Juan antonio y por papel sellado y al off[ici]al que la escrivio — U040 —

Yten catorce R[eale]s que en 11 de Jullio se dieron al D[oct]or Albaro Gil de una peticion y papel sellado y de o[fi]çial que la escrivio respondiendo a otra de J[uan] Ant[oni]o — U014 —

Yten en 2 de dicho sesenta y siete R[eale]s y m[edi]o que en 6 p[eso]s se dieron al dicho D[oct]or Albaro X[imene]z por dos beces que bino a la sala a la vista del pleyto con el capitan Juan antonio sobre el articulo de soldado que pretendia ser Jubilado para no poder ser preso — U067 ½

Yten en 24 dicho se bolbio a uer el pleyto y el dicho D[oct]or Albaro X[imene]z se allo a la vista sobre el articulo de soldado y quando salio auto en que nego de ma[nd]ar soltar el dicho capitan Juan antonio y se le dieron 6 p[eso]s — U067 ½

Yten cinco R[eale]s y m[edi]o que en 28 dicho se dieron a Ju[an] de bargas escrivano de la Contrataz[io]n que fue a notificar un auto a la muger del dicho capitan Juan antonio que bolbiese el mandamiento a la carcel — U005 ½

Yten en 11 de nov[iembr]e al D[oct]or Albaro X[imene]z por hacer un memorial p[ar]a el consejo sobre que se bayan las naos a Santo domingo y a puerto Rico beinte y seis R[eale]s con papel y al off[ici]al que la escrivio — U026 —

Yten quarenta y siete R[eale]s de vellon por una petiz[io]n el dicho D[oct]or Albaro X[imene]z por los dueños de naos pidiendo se les alargue el tiempo a la flota de tierra firme destrañio — U047 —

2U859 ½ — 7U811

177

Por la suma de enfrentte — 2U259 = 1U811

Itten ocho Rs de otra peticion y de otro testimonio de la de en frentte y de sacarlo a oficial — U008

Itten quarenta Rs que costaron dos libros que se compraron para poner en la caxa de la Uniberssidad — U040

Itten diez y seis Rs de papel blanco y de sellado que se an gastado en dar cartas de pago y recibos cedulas y libranzas que se an ofrecido en su tiempo — U016

2U523 = = 2U523

Itten se le Reciven en Data y des cargo al dicho capitan antonio marin de torres un mill y seiscientos y doce Rs y m°. de vellon por tantos que lo montaron los salarios que a pago a los ministros de la contratacion y agente de negocios de sevilla en esta manera

Primeramente quinientos Rs de vellon que pago al señor antonio sanchez que a asistido a la contaduria de los despachos de las naos en la contratacion por los que la Uniberssidad paga en cada viaje por el cuydado de los despachos a los maestres de las naos y la certificacion de aver pagado los derechos de la Uniberssidad — U200

Itten veinte duc.s de vellon que se le pago a bartolome de celada procurador de la causa de la contrataz.on por acudir a los negocios de la Uniberssidad — U220

Itten quinientos Rs de v.on que pago a pedro sanchez de salas escrivano por el salario que se le da por las diligencias y asistir a las elecciones por la Uniberssidad — U200

Itten beinte y dos Rs y m°. que pago a alonso melo oficial de bartolome de celada por las peticiones que a escripto por la Uniberssidad y llevar los pleytos a despachar — U022½

Itten quatrocientos y beinte Rs de vellon por trecientos Rs de plata para el juez de la casa que se le dan al ss. y ocho Rs por la Uniberssidad a los competencias de los pleytos que tocan a los dueños de naos — U420

Itten cinquenta duc.s de vellon que remitio a domingo de herr.a de la torre agente de negocios de madrid por el salario que se le paga por la Uniberssidad por acudir a sus negocios — U550 — 1U612½

1U612½ — 11U946½

De la Suma de atras ———— 11U946 [illegible]

Quentassele Reciuen en data y descargo al dicho capitan
Antonio marin de torres Un mill ciento y cinco R de vellon por tantos
que lo montaron los gastos diferentes que hiço en cossas que conpro para
las fiestas de los mercantes y otros dichos gastos que fueron
en esta manera

Primeramente Cinco R $\frac{1}{2}$ que se pago en 23 de henero de
el año de 648 = por traer = 1U875 R que vino en la casa
de la Uniberssidad que con dos R que se dieron por
traer la cal a la yglessia des de la fuente adonde estaua
son siete R y m° ———— U007 $\frac{1}{2}$

Iten diez y seis R por ¿? que se conpro para las [illegible]
del Corredor y [illegible] ———— U016 —

Iten ocho R que dio por adereçar [illegible] del al-
tar del santo xpto ———— U008

Iten quarenta y cinco R que pago por quitar y poner
[illegible] ———— U045 —

Iten veinte R que pago por adereçar la campana
[illegible] de echarle un hierro [illegible] ———— U020

Iten setenta y ocho R y m° que pago por [illegible]
[illegible] ———— U078 $\frac{1}{2}$

Iten Ciento y dos R que pago a Ant° nuñez por treinta
carretadas de piedra para enpedrar la puerta de la yglessia
y frontera della ———— U102 —

Iten veinte R que pago por desenbarcar y subir
a la puerta de la yglessia estas tres barcadas de piedra ———— U020

Iten sesenta y siete R y m° que pago por enpedrar
la puerta de la yglessia y su frontera que fueron = 45
[illegible] R y m° que montaron [illegible] ———— U067 $\frac{1}{2}$

Iten Ciento y beinte y tres R que pago a los que [illegible]
la yglessia y portada y lo que se le hiço nuebo y por la cal
que se pussieron para ello ———— U123 —

Iten trecientos y treinta y seis R de vellon por una
caxa que se compro para meter el dinero que se cobra
por quenta de la [illegible] Uniberssidad [illegible] en
[illegible] ———— U336 —

U1105 R — 11U946 $\frac{1}{2}$ [illegible]

P[illegible] la Suma de [illegible] Contra — 0883 — 11092 6 $\frac{1}{2}$

Itten [illegible] dos R[illegible] por dos cerraduras [illegible]
nuebas que se echaron a la caxa que se compro — 0062 —
Itten [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] nuebo que se echo [illegible] — 0260 —

10745 — 10745 —

Itten se le [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible] por [illegible]
la [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible]
y a las [illegible] [illegible] que [illegible] de [illegible] en [illegible]

Primeramente en 16 de [illegible] de [illegible] [illegible] R[illegible]
de vellon con que se socorrió al capitan martin de Figueras
como consta por la carta de pago que dió — 0050 R

En 1 de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] R[illegible] $\frac{1}{2}$
que [illegible] [illegible] a Doña [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] — 0086 $\frac{1}{2}$

Itten [illegible] R[illegible] que [illegible] [illegible] a la dicha
Doña Juana de [illegible] [illegible] — 0022 $\frac{1}{2}$

Itten en 8 de [illegible] cinquenta reales de vellon con que
se socorrió a Doña [illegible] [illegible] [illegible] muger del [illegible]
[illegible] Ramirez que dió carta de pago — 0050 —

Itten en 29 de [illegible] [illegible] R[illegible] de [illegible] con que se soco-
rrió a Doña Juana [illegible] muger que fue del capitan martin
de [illegible] que dió carta de pago — 0101 —

En 27 de [illegible] cinquenta R[illegible] con que socorrió a Doña Juana
[illegible] [illegible] que dió carta de pago — 0050 —

En 29 de [illegible] [illegible] R[illegible] con que [illegible] a
Doña [illegible] [illegible] muger del [illegible] [illegible] [illegible] — 0050 —

En 24 de [illegible] cinquenta reales con que se socorrió a Doña [illegible]
[illegible] muger de [illegible] [illegible] que dió carta de pago — 0050 —

En [illegible] de dicho cinquenta R[illegible] con que socorrió a Doña [illegible]
[illegible] muger del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] carta de pago — 0050 —

0480 — 13 U 9 1 $\frac{1}{2}$

En ... de mayo ... 480 — 13 U 092

En ... de setiembre cinquenta reales que se le socorrió a Doña ... del capitan ... Delgado ... carta de pago — U 050

+ En ... de ... cinquenta R^s que se le socorrio a Doña ... del capitan ... que dió carta de pago ... — U 050

+ En 29 dicho cien R^s que se le socorrio al capitan ... carta de pago — U 100

+ En ... de enero cien ... que se le dieron al capitan ... por ... que dió carta de pago — 1 U 100

+ En ... de ... deste presente año de 1649 = cinquenta R^s que se le socorrio a Doña ... muger del capitan ... que dió carta de pago — U 050

10 U 830 = — 10 U 830

Itten sele ... en data ... cargo al dicho ... de ... mil ... R^s de vellon ... que montaron las misas que se dijeron el año pasado en la yglesia ... de buenos ayres de la ... por ... y asimismo por el aceite que se a gastado en la lampara de la dicha capilla que uno y otro es ...

Ytem ... mente trecientos y diez R^s que se le dieron al ... Juan de ... sacristan ... del convento ... por la limosna de ... cinto ... que ... dicho convento ... yglesia ... de buenos ayres de la ... desde primero de ... de 648 ... que ... carta de pago ... de los ... — 14 U 921

Maravedís de atras — U— 140921 1/2

Diputados de la Universidad de M. de febrero de este año se mandaron
dezir [illegible] missas rezadas de aniversario por los difuntos y bien
echores de esta Universidad a perpetuamente que an fallecido
en llamar para suplimiento delas que an dexado de dezirse por
los difuntos en los siete años proximos pasados de 641
asta el de 47 [illegible] en [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] missas [illegible] [illegible] de la Uni-
versidad [illegible] por [illegible] difuntos [illegible] año de 1648 — U340

Itten cien R.s de [illegible] que se dieron al padre fray [illegible]
Guerra lector del dicho convento de la bitoria por [illegible]
na de quarenta missas que se dixeron [illegible] del dicho con-
bento en la dicha yglesia de nra señora de [illegible]
desde [illegible] de agosto del año pasado asta 29 de setiembre del
de San Miguel a dos R.s [illegible] como parece de la carta de pago
y limosna de [illegible] dichas 25 [illegible] missas [illegible] [illegible] — U[illegible]

Itten cientos setenta y cinco R.s de [illegible] por la limosna de setenta
missas rezadas que el licenciado P.o perez Cambrano [illegible]
[illegible] Cambrano clerigo a dicho en la dicha yglesia por
la [illegible] quenta del [illegible] del año pasado asta fin de [illegible]
del [illegible] [illegible] dichas [illegible] missas que por el dicho acuerdo
[illegible] se mandaron dezir — U[illegible]5

Itten cientos beinte y cinco R.s de [illegible] que se dieron al
padre fr. Alonso [illegible] lector del convento de [illegible] de
[illegible] por la limosna de [illegible] missas rezadas que dixeron
los religiosos del dicho convento en la yglesia de [illegible]
[illegible] en las fiestas y domingos des de primero de [illegible] de
el año pasado asta fin de diciembre de dicho año por las almas
de los hermanos de la dicha [illegible] a dos R.s [illegible]
por la limosna rezada en la como consta por [illegible] de pago
[illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] de [illegible]
de los dichos difuntos — U125

[illegible] [illegible] R.s que se dieron al licenciado P.o perez
Cambrano cura de [illegible] [illegible] de la dicha Universidad
por la limosna de 27 missas rezadas que dixo en dicha
yglesia en los domingos y fiestas del tercio de fin de

U710 = 140921 1/2

Partida de la buelta desde atras — U710 — 1U921

Sobril a tres R de plata cada un p.a conforme al asiento concierto que el dicho licenciado tiene hecho con la universidad de que dio carta de pago — U087

Iten ochenta y siete R de plata dados al dicho lic.do por la limosna de 29 missas rezadas que a dicho en la dicha capilla en los domingos y fiestas del tercio de fin de agosto del año pasado a tres R de limosna de cada una de que dio carta de pago — U087

Iten ciento y quarenta R que se pagaron al dicho licenciado Di.o perez Canbrano por doze arrobas de azeyte que se a gastado en la lanpara de la dicha capilla y luces para el servicio del altar della y sus missas como pareze de su carta de pago citadas en la partida de Alina — U140

Iten quarenta y dos R dados al dicho lic.do Di.o perez Canbrano por la limosna de catorce missas que a dicho en la capilla en los domingos y fiestas del tercio de fin de dicienbre del año pasado a tres R por la limosna de cada una de que dio carta de pago — U042

Iten sesenta y tres R menos un quartillo que se pagaron al dicho Diego perez Canbrano por tres arrobas y media de azeyte que se a gastado en la lanpara de la dicha capilla en alunbrar al ssanto sacramento como pareze de su carta de pago citada en la partida antes de esta — U064 3/4

1U124 3/4 — 1U124 3/4

Iten se le resciben en data al dicho capitan Antonio marin de torres cinco mill y ciento y sesenta y tres R de plata de los tantos que le montaron = tres mill seiscientos y ochenta y ocho R de plata que reducidos a quartos a quarenta por ciento monta la dicha cantidad los quales dio el dicho antonio marin de torres al platero para en quenta del pesso y echura de una lanpara que se esta haciendo para la yglesia de la dicha universidad en su acuerdo y del dicho capitan Ant.o marin — 5U163

2U209

Suma de Enfrente — 2U209 R^s 1/4

Ytten se le reciuen En Datay Descargo al dicho Antonio marin detorres Dos mill y quatro cientos R^s de Vellon por tantos que lo montaron los salarios de diputados de esta Vni Versidad de marcantes los cuales pago en esta manera

Primeramente Vn mill y ducientos R^s de Vellon pagados al dicho capitan ant^o marin detorres por el salario de los dos años de seisçientos y quarenta y siette y seisçientos y quarenta y ocho que fue diputado desta dicha Vni Versidad a rrazon de seisçientos R^s cada año — 1U200 R^s

Ytten seisçientos R^s de Vellon pagados al capitan Lorenzo Lopez diputado de la Vni Versidad por su salario deste año de seisçientos y quarenta y ocho — U600

Ytten ottros seisçientos R^s de Vellon pagados al capitan Antonio muñoz Gallo diputado de la Vni Versidad por el salario de este año de seisçientos y quarenta y ocho — U600

2U400 — 2U400 R^s

23U609 R^s 1/4

Monta la data 23U609 R^s 1/4

Monta el cargo 22U587 R^s

Alcanze — 1U022 R^s 1/4

23U609 R^s 1/4

De manera que suma y monta la data de lo pagado por el dicho capitan Antonio marin de torres Veinte y tres mill seisçientos y nueve R^s y quartillo que hacen ochocientas y dos mill settecientas y catorze marauedis de moneda de Vellon de los cuales se rrebaxan Veinte y dos mill quinientos y ochenta y siete R^s de Vellon que Valen settecientas y sesenta y siette mill nouecientas y cinquenta y ocho mrs que es la cantidad que conforme al cargo pareze a entrado en su poder de quenta de esta dicha Vni Versidad y se le rrestan y quedan deuiendo a el dicho Ant^o marin de torres Vn mill y Veinte y dos Reales y Vn quartillo de Vellon que Valen treinta y quatro mill setecientas y cinquenta y seis mrs que le hordenamos se le paguen de los primeros efectos que Vuiere de su quenta la qual emos echo a nuestro leal saber y entender cierta y Verdadera saluo yerro de pluma o de otro que se deuia enmendar y asi lo juramos a dios y a esta señal de cruz en [illegible] ser Verdad lo firmamos de nuestros nombres en la ciudad de [illegible] a [illegible] de Andres en treinta y ocho de [illegible] de mill seisç^s y quarenta y nueve años =

Lorenzo Lopez — Gaspar Gutierrez — Antonio muñoz

Los Capp.nes Lorenço Lopez y Gaspar Gutierrez Diputados dela Vniu.d de los mareantes cuya Casa y yglesia son en esta ciudad de sevi.a Collon de nra señora santa ana en triana = decimos q nosotros hauemos sido tales diputados en el a.o passado de 1649 juntam.te con el Capp.n Ant.o muñoz fiallo veçino desta dha ciu.d y al pres.te lo somos, y porq el dho Capp.an ant.o muñoz se esta despachando para hacer viaje en la pres.te flota que este año de 1650 ha de yr ala Prou.a de tierra firme y en su poder an entrado muchas partidas de reales que se han sacado del arca de tres llaues de la dha Vniu.d y conforme alas Reglas nosotros deuemos tomar las quentas alos diputados q salen y para ello nos auemos juntado en la dha yglesia y Casa de la dha Vniu.d y assimismo el dho Capp.an ant.o muñoz q esta presto de darla de lo q ha sido a su cargo al q.l tomamos la dha quenta que con cargo y data es en esta manera. ——

Cargo q se hace a el Capp.an Ant.o muñoz de los mrs que ha cobrado y recenido de quenta desta Vniuersidad. ——

Partidas cobradas en este a.o de 1649 — Primeram.te le hacemos cargo al dho Capp.an Ant.o muñoz de ochocientos R.s de vellon por cobrados del Cont.or Juan Bap.ta Laso por la misma cant.d q el Cap.n Cristobal Garcia de Auila difunto declaro deber ala dha Vniu.d y por mandado del s.r D. Juan de Gongora se depositaron en el dho de quien los cobro por su horden de que dio carta de pago en 15 de Abril de este año. —— 0800 — R.s

naos de flota de nueua esp.a G.l D. Pablos de Contreras. — It. le hacemos cargo de seis mil y quatrocientos R.s vellon que pagaron los mrs y dueños de naos de la flota de nueua españa G.l D. Pablo de Contreras que se empeço a despachar el año passado de 1649 y salio el de 1650 en esta manera. ——

naos despachadas en este año de 1649. — En 16 de Abril de 1649 años setecientos y cinco Reales de vellon que pago el Capp.n Gabriel de Rebasa dueño y maestre de la nao nombrada Nra S.ra del Populo y San antonio criolla que fue de Registro ala Prouincia de nueua españa por

Gabriel de Reuasa. —

0800 —

Por la de Atras — 0800 R.s

Por la media soldada de quatrocientas y setenta toneladas en q. fue arqueada m.a — 0505—

— En 21 de Junio del dho año. Seiscientos y

Martin de arteaga.. — Veynte y cinco R.s de Vellon que Pagó martin de Arteaga m.re de la nao nombrada S. Mig.l fabr.ca de flandes que Va en dha flotta Por la media soldada y donatiuo de dozientas y cinquenta toneladas en que fue arqueada à dos Reales y medio Por ser de Primer Viaje. — 0625—

— En 23 del dho quinientos y Veynte y cinco R.s de Vellon que Pagó ygnacio de Camaiça maestre de la nao el Profeta Elias fabrica de flandes de que es Dueño el Capp.an

D. Ju.o de Hoyos. — D. Juan de Hoyos que Va en dha flota por la media soldada de trescientas y cinq.tas toneladas en q. fue arqueada a Real y medio monta los dhos. — 0525—

Nº del 1650 — En 19 de Henº. del 1650 nouezientos y quarenta y cinco Reales de Vellon que Pagó el Capp.n Pedro de Cortauarria Dueño de la

P.º de Cortauarria — la nao Nombrada Sant Nicolas que Va en dha flotta y Por maestre de ella Al.º de Villarreal Por la media soldada de seiscientas y treynta toneladas en que fue arqueada a Real y medio por tonelada montta. — 0945—

— En 19 del dho quatrocientos y cinq.ta R.s Vellon

Man.l Gonçalez — que Pagó el Capp.n Man.l Gonçalez dueño y m.re de la nao n.ra s.ra de la Concep.on q. Va en dha flotta Por la m.a soldada de trezientas ton.s a R.l y m.o m.ta — 0450—

— En Prim.º de febrero dho año duzientos y

Ju.º Cerigo. — Veynte y cinco Reales de Vellon q. Pagó el Capp.n Ju.º Cerigo dueño de la nao n.ra s.ra del rosario y s. Joseph. Criolla de q. Va por m.re prudencio de asenaça — 3025 0— 0800—

	En la de enfrente	30250–	0800– 182
	que va en dha flotta por la media soldada de ciento y cinqta toneladas a rl y medio.	0225–	
D. Hermo lopez	En tres del dho quatrocientos y dos rs de vellon q pagó el Capn D. Hermdo lopez dueño de la nao nra sa de los reyes y el S. Rey d. Ferndo fabricada en el Rio desta ciudad de q va por mre Pedro nauarrette que va en dha flotta por la media soldada de dozientas y setenta y ocho toneladas a rl y mo en q fue arqueada.	0402–	
Van despachadas por el juzgado de la ciu. de Cadiz. Andrez suarez del Fresno	En 24 de sepe de 1649 a diez mill rs de vellon que pagó Lope Rico en nombre de Andres suarez del Fresno dueño de la nao el Angel fabricada en flandes que va en dha flotta y por mre Antonio martin estrada que se despacha por el juzgado de Cadiz de porte de quatrocientas toneladas a dos rs y medio por la media soldada y donatiuo en que fue arqueada mda	10000–	
Juo de carquegui y Casanoua	En 22 de octubre del dho año seiscientos reales de vellon q pagó el Capn Juo de carquegui y Casanoua dueño de la nao nombrada S. Juan Euangelista que se despacha por Cadiz en dhas flotta de que va por mre Domingo del Rier por la media soldada de quatrocientas ton en que fue arqueada a rl y mo por ton mda	0600–	
	En 8 de henº de 1650 a doze seiscientos y veynte y cinco Reales de vellon que pagó el Cappitan Juan Rey dueño de la nao el Comboy fabrica de flandes de que va por mre Joseph de mendiola y se despacha por Cadiz en dha flota de porte de dozientas y cinquenta toneladas en q fue	50477	0800–

181

Parte de atras. — 50477-

Arqueada a dos Reales y medio por la media soldada y donatiuo. — 0625-

Jun. Bap.ta Andre

En 30 dho trecientos Reales de Vellon que pagó Juan Bap.ta Andre dueño del nauio Sant Fran.co por mano de D. Greg.o ludres que se despacha por Cadiz en dha flota de que va por m.e Gabriel de subiquita de porte deciento y veinte en que fue arqueada a dos Reales y m.o por la m.a soldada y donatiuo m.ta — 0300-

60402 — 60402-

Nauios de su conserua que van a diferentes Puertos.

Itten le hacemos cargo de quatrocientos y nouenta y un Reales y medio de vellon que pagaron los m.es y dueños de nauios que despacharon en conserua de esta flota para diferentes puertos en esta manera. —

Ant.o Arrequibeta

En 10 de febrero de 1650 a dd. ducientos y setenta y nueue Reales de vellon que pagó Juan lopez de amesqita m.e del nauio nombrado nra s.ra de la encarnacion y san fran.co de Paula fabricada en el Rio de Bacuu de que es dueño el Capp.n Antonio de Esquibel uera que va a Campeche en compañia de dha flotta de porte deciento y ochenta y seis toneladas en que fue arqueada à Real y medio por la m.a soldada m.ta — 0279-

En 18 del dho ducientos y doce Reales y medio que pagó el Capp.n Fran.co Rodriguez de la fuente dueño del nauio nombrado santa Beatriz que va a honduras en conserua de esta flotta de que va por maestre Juan bap.ta de mireta que es de porte de ochenta y cinco ton.s en que fue arqueada a dos R.s y m.o de vellon de la media soldada y donatiuo monta — 0212-

0491 — 0491 / 10671

Cont.ª de Almirantazgo — 10693

Iten le hazemos cargo de

Naos de flota de tierra firme q̃ van en Gal.s G.l D. Ju.o de Echauerri.

V.llon que pagaron los dueños y m.es de las naos de la flotta de tierra firme q̃ este año de 1650 se despacha a la prouincia de tierra firme en conserua de los Galeones Gen.l don Juan de Echauerri en esta manera —

Naos despachadas por Seuilla en flota de tierra firme a.o de 1650.

Ju.o quintero. — En 11 de febrero de 1650 a.ñs setecientos y ochenta reales de vellon que pagó X.pl de Aguilar m.re de la nao La bendicion de dios criolla dueños el Capp.n Juan quintero y Luis de luna que estea d.a va a tierra firme en comp.a de Galeones G.l D. Juan de Echauerri por la m.a soldada de quinientas y veynte toneladas en q̃ fue arqueada a R.s y m.o m.o — 0780-

Ant.o muñoz. — En 9 de mayo dho a.o trecientos y settenta y cinco reales de vellon que se le cargan al dho Capp.n Ant.o muñoz como dueño y m.re de la nao N.ra S.ra del Rosario criolla q̃ va a tierra firme por la m.a soldada de docientas y cinq.ta toneladas en q̃ fue arqdada a R.s y m.o m.a — 0375-

Thomas Enriquez — En 11 del dho duzientos y setenta reales de vellon que pagó Diego de Castro m.re de la nao n.ra S.ra de alta gracia y S.ta Cruz criolla de q̃ es dueño el l.do Thomas Enriquez que va a tierra firme por la m.a soldada de ciento y ochenta ton.s en q̃ fue arqueada a R.s y m.o por ton.da — 0270-

P.o de Aliende — En 12 del dho trecientos y quarenta y cinco reales de vellon que pagó el Capp.n P.o de aliende dueño de la nao nombrada n.ra S.ra del rosario criolla de que va por m.re Rod.o Galindo que va a tierra firme en conserua de dhos Gal.s por la m.a soldada de docientas y treynta ton.s en q̃ fue arqdada a R.s y m.o por ton.a m.ta — 0345-

En dho dia trecientos y quarenta y cinco R.s...

1.0770 — 10693 ½

581

Partida de Atras. —— 10770- 10693

de Vellon que Pagaron los Capp. melchor Ramirez y diego nicolas Dueños de la nao el S.mo Sacram.to trinidad y animas criolla de que Va por m.re el dho melchor Ramirez q. Va a tierra firme con dhos Gal.s por la m.a soldada de dosientas y treynta ton.s en q. fue arqueada a R.s 9 m.s por ton.a m.ta —— 0345-

melchor Ramirez.

En 15 del dho seiscientos y settenta y cinco R.s de Vellon q. Pagó fran.co de Arismendi m.re de la nao n.ra s.ra de las mercedes y Sant Joseph criolla que se despacha para tierra firme con dhos Galeones de que es Dueño el Capp.n D. Bernave de ochoa chincheto, Por la m.a soldada de quatrocientas y cinq.ta ton.s en que fue arqueada a R.s 2 m.s Por ton.a Monta. —— 0675-

D. Bernave de ochoa Chincheto.

En 20 del dho quatrocientos y treyntas cinco Reales de Vellon que Pagó el Capp.n d. thomas Blasquez Dueño de la nao n.ra s.ra del Rosario y la antigua Criolla, que Va a tierra firme con dhos Galeones y Por m.re de ella Andres Perez Por la m.a soldada de dosientas y nouenta toneladas en que fue arqueada a R.s 9 m.s m.ta 0435-

D. thomas Blasquez

En 22 de marzo dho año quatrocientos y nouenta y cinco R.s de Vellon que cobro del Capp.n Martin de Aruide en nombre y por el Capp.n Baltasar de Ureña Dueño de la nao el santissimo sacramento y el ssanto Rey D. fernando q. se despacha por el Juzgado de Cadiz Para tierra firme con dhos Galeones de que Va por maestre Antonio de Alcola, y es criolla Por la m.a soldada de trescientas y treynta ton.s en que fue arqueada a R.s y m.s m.ta —— 0495-

Naos despachadas por el Juzgado de la ciu.d de Cadiz ——

Baltasar de Ureña ——

30720- 10693

Pasa de enfrente ——— . 30720 — 10693 ½

En 7 de abril dho año trecientos y quarenta y cinco Reales de Vellon que cobro del Capp.^a Juan de Reyes salazar mre de la nao nombrada Nra Sra de la candelaria y animas criolla que este año se despacha por el Juzgado de la ciudad de Cadiz a tierra firme en conserua de dhos Galeones de q. es dueño el Capp.^n Nicolas de Peñalua por la m.^a soldada de dozientas y treynta ton.^s en que fue arqueada a R.^l y m.^o por ton.^a ——— 0345 —

Nicolas de Peñalua

En dho Dia trecientos y ochenta Reales de Vellon cobrados de fran.^co de ozeños mre de la nao Sant Mathias de que es Dueño el Capp.^n D. Alberto de la Puebla fabrica de Vizcaya q. va por seru.^a con Reg.^o ala Hauana con escala en Cartaxena en conserua de los Galeones Gen.^l D. Juan de Echauerri y con sobras a Puertovelo por la m.^a soldada de quinientas veynte ton.^s en q. fue arqueada a R.^l y m.^o por tonelada ——— 0780 —

D. Alberto de la Puebla

En dho dia quinientos y setenta y cinco Reales de Vellon q. cobro del Capp.^n Juan de leygraue Dueño y mre de la nao san fran.^co y san diego criolla que se despacha por el Juzgado de la ciudad de Cadiz en dha flotta por la media soldada y donatiuo de dosientas y treynta toneladas en que fue arqueada a dos R.^s y medio por tonelada por ser de primer viaje y es criolla de Jamayca ——— 0575 —

En 16 del dho seiscientos R.^s V.^on q. cobro de estevan de Chavarria en n.^e y por el Cap.^n Lazaro de Forges Dueño de la nao nombrada S. Geronimo fabrica de flandes q. va por el Juzgado de la ciu.^d de Cadiz despachada en dha flotta por la m.^a soldada de quatro zientas ton.^s en q. fue arqueada a R.^l y m.^o por tonelada que monta ——— 0600 —

60020 — 60020 — 130713 ½

Navios q Van dife
rentes Puertos en con
serua desta flotta
de tierra firme y
Galeones a.o 1656

D. Resa de Atras. ——

Ytten le hazemos Cargo al dho Capp.n Ant.o muñoz de
dos mil y quinientos y Veynte y quatro Reales de Vellon
que Pagaron los m.es y Dueños de nauios q se des
pachan en conserua desta flotta Para diferentes
Puertos en esta manera. ——

Fran.co de Vargas.

En 16. de febrero trecientos y Veynte y cinco R.s
de Vellon que Pagó Do Pl. marques m.e del
nauio nombrado nra ss.a de la antigua de
que es Dueño el Capp.n Fran.co de Vargas que Va
de Reg.o a Xamayca en comp.a de dhos Gal.s
Por la m.a Soldada y donatiuo de Ciento
y Treynta toneladas en q fue arqueada
a dos R.s y m.o por ser primer Viage — 0325-

Fran.co Ramirez

En 11 de marzo dozientos y quarenta y cinco R.s
que Pagó el Cap.a Fran.co Ramirez q Va de reg.o
a maracaybo en comp.a de dhos Galeones de que
Va por maestre melchor de Sauola por la
m.a Soldada y donatiuo de nou.da y ocho toneladas
en que fue arqueada a dos R.s y m.o por ton.a
por ser de Primer Viage. —— 0245-

Ju.o Bap.ta de Esloucdo

En 12 del dho quatrozientos y Veynte y
cinco Reales de Vellon que Pagó el Capp.n
Juan Baptista de Esloucdo Dueño del
nauio nra ss.a de los Remedios fabricada
en el Rio desta ciudad que Va a maracaybo
y Por m.e mathias brauo por la m.a Sold.a
de ciento y setenta ton. en q fue arqueada a dos
R.s y m.o Por la m.a Soldada y donatiuo Por ser
de Primer Viage. —— 0425-

Lor.o nuñez

en dho dia dozientos R.s de Vellon Cobra
dos del Cap.l Lor.o nuñez dueño del nauio
nombrado nra ss.a de la cap.a que se despacha
p.a Jamayca y es carauela Leuantada
en Galicia de que Va por m.e francisco —— 0995-

Por la de en Contra ——— 0995— 130713 $\frac{1}{2}$

Lopez de Noroña de Porte de ochenta ton. a dos Rs. y ms. Por la ma. soldada Y donatiuo Por ser de Primer Viaje ——— 0200—

Bern.do del Valle — En 15 dho ciento y ochenta Rs. de Vellon que Pagó el Capp.n Bern.do del Valle dueño del nauio Nra. Sa. del Rosario y S. Fran.co de Paula que Va de Reg.o a Cuba Con dhos Gal.s mre. Fran.co del Valle, por la ma. soldada de ciento y Veynte ton.s en q. fue arqueada a Rs. y ms. Por tonelada ——— 0180—

— En 26 de marzo Ciento y setentay tres Reales y medio de Vellon q. Pagó man.l de badillo, mre. del nauio Nra. Sra. del Rosario y san Ant.o que Va de Reg.o a la ysla de santo Domingo, en conserua de dhos Galeones dueño el Capp.n Melchor

Melchor nuñez — nuñez Por la ma. soldada de ciento y nueue ton. en q. fue arqueada a Rs. y ms. montta ——— 0163 $\frac{1}{2}$

— En 31 de marzo Seiscientos y diez y ocho Rs. de Vellon que Pagó el Capp.n Marcos de la

Marcos de la rumbide — rumbide, dueño de la Vrca s. Ant.o que Va a Honduras en Comp.a de dhos Gal.s y por mre. Diego de [illegible] Cortacar Por la ma. soldada de quatrocientas y doze toneladas en que fue arqueada a Rs. y ms. mta. ——— 0618—

— En 5 de Abril trecientos y setentay siete Rs.

D. Joseph de oliu.s — y ms. Cobrados de Fern.do de oliuares, mre. de la Vrca s. Juan bap.ta fabrica de flandes q. Va a S.to domingo, Con los Gal.s Gen.l D. Ju.o de Echauerri de q. es dueño D. Joseph de oliuares, de porte de dozientas y quarentay cinco ton. en q. fue arqueada a Rs. y ms. — 0367 $\frac{1}{2}$

20524 $\frac{1}{2}$ — 20524 $\frac{1}{2}$

160238

181

Datta.

Partidas que se Reciuen en Datta al Capp.n Antonio muños Para el Cargo que se le hace en esta quenta Conforme a ella que son en esta manera.

Primeram.te se le Reciuen en data y descargo al dho Capp.n Ant.o muños Un mill y Veynte y dos Reales y Un quartillo de Vellon q. son los mesmos en q. hico alcance liquido y ha pagado el Capp.n Ant.o marin de torres quien en las quentas que dio Como diputado de la Universidad Como Consta Por el libro de ellas, a foxo. 180. alcanço en la dha Cant.d y está acordado se le Pague de los primeros efetos q. huuiere. — 1022 1/4

Yten se le Reciuen en Datta y descargo Ciento y ochenta y Un R.s y medio Por tantos que lo montaron las maderas que se gastaron en la obra de la yglesia de la dha Univ.d en esta manera.

Por siete tablas de suecia Para listones de la colgadura de la yglesia y sanefas a siette Reales monta quarenta y nueue Reales.	0049
de aserar estas tablas en listones y lleuarlas a la yglesia once Reales.	0011
de Una m.a tabla p.a hacer Un bastidor del tercer altar pequeño, tres Reales.	0003
los quartones q. se gastaron en el bastidor q. está embebido en el altar mayor y en Una basa q. se Pone arrimado al frontal dies y siette R.s y m.o	0017 1/2
de dorar esta basa dies y siette R.s	0017
del trabaxo de siette dias a maestro carp.o que se ocupo en labrar y poner dos andanas de listones p.a la colgadura de la yglesia y hacer dos bastidores grandes y Uno peqeño y en hacer Un andamio para clauar el campanero, y otras menudencias en q. se ocupo a dies R.s m.a	0070
de lleuar y traer cinco Pinos y quatro tablas q. presto dom.o de carballeira q. clavandamio a trece Reales.	0014
	0181 1/2

0181 1/2

1020 3/4

Por la de Enfrente ———— 186 10203 ¾ –

Itten se le Reciuen en Datta y descargo al suso dho doçientos y cinco Reales de Vellon que lo montaron la clauazon y fierro q se gasto en los Reparos en esta manera. ————

Por quatroçientas alcayatas que se clauaron en las dos andanas de listones pª la colgadura a siette Reales monta veynte y ocho Reales. ————	0028–
De tachuelas pª clauar tres frontales tres Rs.–	0003–
De çiento y ocho clauos hemales, para hacer firmes los listones de madera en la pared, a ocho mrs y mª veynte y cinco Rs. y mº. ————	0025 ½
De veynte y cinco clauos de entablar Rl y mº—	0001 ½
De vna cadena de cinco lb. para colgar la lampara a nueue Rs lb. mª. ————	0045–
De estañar esta cadena quarenta Rs. ——	0040–
De hacer vn lamparero de fierro de donde esta pendiente la lampara nueua, peso 18 lib. a dos Reales libra montta. ————	0031–
De hacer vna llaue en lugar de otra que se quebro y aliñar la cerradura al arca grande de tres llaues once Rs. y medio. ——	0011 ½
De dos papeles de alfileres para la colgadura y altares cinco Reales y medio. ————	0005 ½
De veynte y nueue heuillas que se compraron para el velo del Sº. cxpto. ocho Rs. y mº. ——	0008 ½
	0205 ½

0205–

Itten se le Reciuen en Data y descargo al suso dho trecientos y quarenta Reales y vn quartillo de vellon que lo montaron todos los materiales y jornales que se con praron por sumario para Reparos de la yglesia y casa de la dha Vniuersidad y hacer de nueuo el altar mayor en esta manera. ————

Por dos cahices y mª carga de cal a treynta y vn Rl. el cahiz con la trayda monta sesenta y seis Rs ½	0066 ½
quatro cargas y media de arena cinco Reales	0005
	0071 ½

10408 ¾

Por la de atras —————— 0031 1/2 | 10408 1/2

Cinq.ta Ladrillos toscos Cinco R.s y m.o ——— 0005 1/2

ciento y cinq.ta Ladrillos Rasgados a quince Reales
el ciento m.ta Veynte y dos Reales y medio ——— 0022 1/2

de Veynte y Un alicares Los Veynte de ellos a
siete quartos y medio y Uno En cinco y medio
monta diez y ocho Reales ————— 0018 1/8

Por quarenta solambrillas a dos q.tos diez R.s — 0010 —

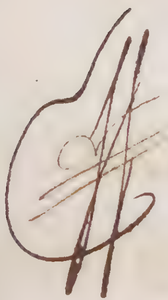
Por once jornales y medio del m.o albañil à
diez R.s m.ta Ciento y quince R.s ————— 0115 —

Por doce jornales y m.o de Peones a cinco
Reales y m.o m.ta Sesenta y nueve R.s ——— 0069 —

Por el alquiler de la Herram.ta onze dias
y medio a R.l m.ta once Reales y medio ——— 0011 1/2

Por el Enplumegado de la yglesia diez y siete R.s — 0017 —

0340 1/2 | 0340 1/2



Item Se le reciuen En datta y descargo al dho o Capp.n Ant.o muñoz docientos y quarenta y quatro R.s y tres q.tillos Por tantos que le montaron el Damasco flueco y Galon de oro, hechuras y aforro de Un frontal que se hico Para el segundo altar del mayor q.e es en esta manera. ——————

tres baras y quarta De Damasco Carmesi a trein
ta y cinco Reales bara monta Ciento y trece
Reales y tres quartillos. ————— 0113 3/4

tres onças y media de flueco de oro a diez y
seis Reales monta cinquenta y seis Reales — 0056 —

tres onças y seys adarmes de Galon de
quatro Hojas a trece Reales monta qua
renta y quatro Reales. ————— 0044 —

tres baras y dos tercias de Lienço para a
forrarlo En once Reales. ————— 0011 —

de Hechuras y Clauar este frontal Veynte R.s — 0020 —

0244 3/4 | 0244 3/4

de Hechura de Un frontal Pequeño para a
el tercer altar del mayor ocho Reales. ——— | 0008 —

de Clauar Un frontal Grande En Un bastidor
Cinco Reales. ————— | 0005 —

| 20006

(187)

Por la de enfrente —— 20006 3/4

Por doçe varas de puntas grandes con q se guarnecieron tres frontales a real la vara. —— 0012

Por dos baras de olandilla açul p.a aforrar estas puntas seys reales. —— 0006

Por quatro v. de liston p.a la cortina con q se descubre el SS.mo Sacram.to dos reales —— 0002

de vn recado para el missal quatro R.s y m.o —— 0004

de dos baras de cotense q se gastaron en alinar la colgadura de la yglesia a cinco reales. —— 0010

de seda e hilo e cintas q se gastaron en adreçar la colgadura de la yglesia cinco reales. —— 0005

de seys dias que se ocupo vn maestro sastre y vn of.l en der coser ajustar y cosser toda la colg.a de la ygl.a cinq.ta R.s —— 0050

de pintar y dorar la resa q esta junto al pulpito y las varandillas del altar mayor a fernando farfan pintor cientos treynta y dos reales. —— 0132

a los clerigos de s.ta santa ana q assistieron jueves y viernes s.to el a.o de 1649 en la ygl.a a los of.os ciento y dos R.s —— 0102

de adreçar el farol que se enciende sobre los corredores sobre la puerta de la yglesia tres reales. —— 0003

de vn farol que se hiço nuevo p.a alumbrar a n.ra s.ra porq el q tenia era viejo y pequeño noventa y dos R.s —— 0092

a los clerigos y beneficiados de s.ta Santa Ana que assistieron el dia de s. Andres a su visgera a los officios y missa cantada setenta y tres reales. —— 0073

Itten se le reciuen en datas descargo al d.ho lic.do Ant.o muñoz ciento y veynte y ocho R.s de vellon q le montaron los materiales y jornales de albañir y peones q se ocuparon en adreçar la ygl.a y enlosar los tejados que se empeçó en 1 de diz.e deste a.o de 1649 y es en esta man.a

de m.o cahiz de cal y llevarlo a la igl.a diez y nueve R.s y m.o —— 0019 1/2

de vna carga de arena dos reales. —— 0002

de cinq.ta ladrillones y llevarlos treçe R.s y m.o —— 0013 1/2

al m.o albañir de tres dias a 15 R.s m.o —— 0045

0080 —— 20478 1/4

(8)

Por la de atras ——— 0080 — 20498

de Dos Peones q trabajaron tres Dias a ocho Reales monta quarenta y ocho Reales. ——— 0048 —

0128 — 0128

Itten sele Reciuen en Data y descargo al dho Capp.n Ant.o muños seys mill y setecientos y catorce Reales de Vellon Por la mesma Cant.d q Pagó a ant.o Castillo m.o Platero de maçoneria de Resto de mayor Cant.d que ymportó Vna lampara de Platta que Pesó cien marcos y quatro onças y media que se satisfiço en esta man.a —

10 m.cos 1 onz.s ½ — Diez marcos y Vna onca y m.a que Peso Vn Zeliario y Vna lampara Vieja q era del seru.o de la ygl.a que sele entregó al dho ant.o Castillo por el Peso.. — 0 —

90 m.cos 3 onz.

100 m.cos 4 onz.s ½

Nou.ta Marcos y tres onças que peso en pasta el dho ant.o Castillo, que a sesenta y cinco R.s marco m.ta cinco mil, ochozientos y setenta y quatro R.s de p.ta de los quales Pagó el Cap.n ant.o marin diputado que fue de la dha Vniu.d q sele tienen Hechos buenos en su q.ta = tres mil seyscientos y ochenta y ocho Reales de Platta = y los dos mil ciento y ochenta y seis R.s de p.ta restantes q le Pagó el dho Capp.n Ant.o muños q con el premio a q se le Hacen tres mil ciento y sesenta y nueue R.s V.on — 30169 —

Por la Hechura desta lampara a treynta y Vn Reales de Vellon el marco m.ta tres mill y cien Reales. ——— 30100 —

Por el Premio destas Dos Partidas Hari... a la Persona q Presto este dinero por no auerlo entonces de la q.ta quatrocientos y quarenta y cinco Reales. ——— 0445 —

60714 — 60714

Por llenar esta lampara en casa del contraste y de ay a la yglesia a Ponella nueue Reales — 0009

de Vn Platon grande p.a assiento de la lampara y Vna candileja de hoja de lata diez y siete R.s — 0017

20366

Por la de en contra — 90366 1/4

de Vna Lampara de Vidro Por R.s y medio. — 0002 1/2

de Vn gancho a do cong.e esta cerrada la lampara pendiente
de la Cadena diez y siete Reales. — 0017

de Vna escalera nueua q̃ se compro de Ju.o de Carmona
Para Encender La lampara Cinco Pessos y medio
que hacen Sesenta y tres Reales. — 0063

quatrocientos y Veynte y Seis de Vellon Por trecientos
R.s Pla.ta q̃ que se dieron a Juan de Solarte off.l mayor de
la thessoreria de la Cassa de la Contrata.n Por tantos q̃
a instancia de los s.res Pres.te y Jueces Se dieron de limos
na Para ayuda de las Camas que se hicieron p.a el
hospital de la sangre p.a los Pobres de mal de Contagio
que a 42 p.o hacen los dhos. — 0426

a esteban Perez de leon y a alonso Gomez por el assist
En la Eleccion de Diputado que salio el Capp.n Gaspar
Gutierrez En lugar del Capp.n Ant.o marin de torres
quatro Pessos de Platta que hacen quarenta y cinco R.s — 0045

a dos Porteros de la Cassa Por el llamam.to y assist.a de dicha
quatro Pesos q̃ hacen quarenta y cinco R.s — 0045

de notificar a algunas Personas se hallasen a esta eleccion
al escriu.o Cinco R.s y medio. — 0005 1/2

de traer y lleuar Vnas Bancas e Media Dos Reales — 0002

de Vna fee que se saco En la Conta.on p.a presentar en el pleyto
Con fran.co de Huerta Sobre que las inform.nes de los pilotos
Se han de hacer ante los Diputados de la Vniuersi
dad, ocho Reales. — 0008

de dos memoriales q̃ el Vno se Presento ante el Consejo
de yndias y el otro En la nueua Junta del s.r D. Luis de
Haro, Por mano de Dom.o de Heraz de la Concha agente
de la Vniuersidad Sobre que no se ha de admi
tir mas naos que las que nombran En la Carga por
antiguedad del Doctor aluaro Gil y a su escribiente
quatro Pesos y medio q̃ hacen cinq.ta y Vn R.s y m.o de Vellon. — 0051 1/2

100031 3/4

Por la de Atrás. ——————— 10003 1/2

Ytten sele Reciuen en Datta al dho Capp.an Ant.o muñoz ciento y veynte R.s y m.o de vellon gasta dos en la limosna de treynta y ocho missas Recadas en esta manera. ———

Treynta y nueve missas que se dixeron por los Relisiosos de nra s.ra de la Victoria desde domingo tres de henero hasta domingo tres de março, del año passado de 1649. a Razon de dos R.s y medio mont.an nouenta y siete R.s y medio — 0097 1/2
quatro missas q se dixeron el dia de S. Andres, á quatro R.s Platta que hacen veynte y tres R.s — 0023 —
0120 1/2 — 0120 1/2

Ytten sele Reciuen en Datta y descargo al dho Capp.an Ant.o muñoz Dos mil y setecientos y veynte Reales de Vellon Por tantos q lo montaron Los salarios de diputados desta Vniuersidad y otros que se Pagaron a los ministros de la Contad.ria y asentes de neg.os en madrid en esta man.as

Seiscientos Reales de vellon Pagados al dho Capp.n Ant.o muñoz diputado dela Vniu.d pa el salario del año Passado de 1649. ——— 0600 —
otros seiscientos R.s de vellon Pagados al Capp.n Lorenço Lopez diputado de la Vniu.d Por su salario deste año de 1649. ——— 0600 —
Otros seyscientos R.s de vellon Pagados al Capp.n Gaspar Gutierrez diputado de la Vniu.d por el salario deste a.o de 1649. ——— 0600 —
Quinientos y cinq.ta Reales que Remitió a domingo de Herrera de la Concha asente de negocios de madrid Por el salario que se le Paga Por la Vniu.d por acudir a sus neg.os este año de 1649. ——— 0550 —
Cont.ria de Rez.s — Dozientos R.s de vellon Pagados al Cont.or Ant.o Sanchez Por lo que la Vniu.d Paga en cada a.o
2035 — 10015 1/2

189

Por la de en contra —— 20350 — 100152 — 1/4

Vn año Por el Cuydado de no dar despacho alos mres delas naos sin la certifon de hauer Pagado los derechos dela Vniud, y son deste año de 1649. —— 0200 —

Dozientos y Veynte Reales Pagados a bar.me de celada Procurador dela Casa dela Contraton Por acudir alos negº. dela dha Vniu. Por este año de 1649. —— 0220 —

20770 — 20770 —

Por Dos baras de Damasco q se Gastaron en Vna falta que huuo en Vn Paño pequeño de la colgadura que se pone junto al Pulpito costo cada ba. de pta. q hacen treynta y quatro Rs. y mo. 0034 1/2

De Vna Cruz de Granadillo torneada p.a el Altar mayor, costo doce Reales de plata q hacen diez y siete Reales y Vn quartillo. —— 0017 1/4 —

De limpiar la yglesia y Casa la lama que dexo la auenida y lauarla y las bancas siete Rs. y mo. q hacen ochenta y seis Rs y Vn quartillo. 0086 1/4 —

Itten quatrocientos y quarenta y Vn Rs. de Vellon Por trecientos Rs. de pta. a 47 pc.e dados al Juez dela Cassa que Va a el audiencia Real Por la Vniuersidad a las Competencias delos Pleytos q tocan alos Dueños de naos como es costumbre y son Por el año de 1649. —— 0441 —

Quatrocientos Reales de Vellon Pagados al Ldo. Diego de miranda Sambrano en esta manera = los ciento y settenta y ocho de ellos Por diez arrobas y ma. de azeyte a 17 Rs. q se Gastaron —— 130501 1/4

181

Por la de atras —— 130501 1/4

En la lampara con que se alumbra el ss.mo Sacram.to = cien R.s Por el azeyte gastado en el farol que alumbra a nrã s.a del buen ayre que esta en los corredores encima de la yglessia = noventa y nueve Reales, Por treynta y tres missas, dhas los dias de fiesta = veynte y tres Reales restantes, Por tres libras de zera, gastada en el servi.o de la ygl.a y todo es del año de 1649 q. m.tan los dhos quatrozientos R.s —— 0400

Dela fina puntas y passamano de oro = ocho hevillas de p.ta = tafettan = bocadillo y hechura de vna cortina p.a el sagrario y vna cajita p.a cubrir la custodia donde se encierra el ss.mo Sacram.to ochenta y seis R.s y m.o de v.on —— 0086 1/2

De cinq.ta y quatro lib. de velas de a m.a libra y buxia que se compraron para el gasto de el monum.to del a.o de 1650 a seis R.s y tres quart.s m.tan trescientos y sesenta y quatro R.s y m.o v.on —— 0364 1/2

140352 1/4

Itt. selehacen buenos cien R.s de vellon q. a lo q. parece por vna memoria gasto de mas de los ssalaños en las fiestas de la quaresma del a.o de 49 —— 0100

Salaños — Itten selehacen buenos vn mil y ochocientos R.s de vellon pagados por el salario de todos tres diputados por el a.o de 1650. en esta manera — al Cap.n Lor.o Lopez seiscientos R.s de v.on por su salario —— 0600

Otros seiscientos R.s al Cap.n Gaspar Gutierrez —— 0600

otros seisc.s R.s al dho Cap.n Ant.o muñoz —— 0600

De manera que suma y monta la data de lo gastado. y reçibio cap.n Antonio Muñoz Ruiz y seis mil y duzientos —— 10800 —— 10800

160252

y cinq.ta y dos Reales de vellon de los quales se | Data — 160252 m
baxan diez y seis mill y duzientos y treinta y ocho | Cargo — 160238
Reales de vellon que es la cantidad que conforme | Alcanze — 0014
al cargo parece an entrado en su poder de
dicha Vniversidad y se le restan deviendo
catorce Reales de vellon al dicho capp.n ant.o mu
noz que se ordenamos se le satisfagan de los efetos
de la dicha Vniversidad la qual emos echo
a mi leal saver y entender sierta y sierta de rasalbo (?) como
declaramos por el juramento que tenemos a dios y a esta + que en derecho
es necesaria y lo firmamos en la yglesia de nra s.ra de las
huertas de san andres en triana en doze de junio de mill y
seiscientos y cinq.ta y un años

Lorenzo lopez — Gaspar gutierrez

Capp.nes Ju.o Bap.ta de ricone do Ant.o marin de torres y m.o q.l de sousa diputados de la Univ.d de los mareantes cuya casa y yglesia son en esta ciu.d de sev.a collacion de S.ta Santa Ana en triana decimos que nosotros somos diputados desde el año pasado de 651 y al presente somos y conforme a tales debemos tomar la q.ta a los diputados q. salen y ellos nos auemos juntado en la dha yglesia y casas de la dha Universidad y asimismo el Cap.n Gaspar Gutierrez que esta presto de darla q.ta que ha sido a su cargo desde parte del año de 650 hasta fin del de 52 al qual se la tomamos con cargo y data en esta manera.

Cargo q. se hace al cap.n Gaspar Gutierrez de los mrs q. ha cobrado y recevido de quenta de esta Universidad.

Año de 1650.

Ygn.o Ramos		Primeram.te en 28 de Abril se le hace cargo de trecientos R.s que pagó el Capp.n Ygnacio Ramos por la m.d soldada de su nao nombrada Jesus Maria Joseph que va de R.to a la Hauana en conserua de Galeones de D. Ju.o de Echauerri de porte de 200 ton. fabrica de Jamayca eng.do va por m.re Carlos de Castro Palomino a R.s 2 p. ton.a	0300
[illegible]	-1	En 29 del dho 225 R.s que pagó Al.o Rodriguez por donatiuo y m.a soldada del nauio nombrado S. Antonio nueuo fabrica del Rio de esta ciudad que hace viaje a S.ta Martha en comp.a de Galeones de D. Ju.o de Echauerri de p.te de 90 tt. a R.s 2 1/2	0225
Ju.o de Aguirre	-1	En 9 de Mayo 240 R.s que pagó Juan de Aguirre m.re de la nao la estrella y santa Beatriz de porte de 160 tt. que se despacha a Puerto Rico en conserua de Galeones de D. Juan de Echauerri a R.s 1 1/2 de soldada.	0240
Ju.o R.l Calderon	-1	En 13 del dho 500 R.s cobrados de Ju.o R.l Calderon dueño de la nao N.ra S.ra de la Victoria y S. Fran.co de Paula y es de primer viaje de p.te de 200 tt.as q. va de viaje a Honduras m.re Martin de Riuera en conserua de dhos Galeones a R.s 2 1/2 tt.a soldada y donatiuo.	0500
			1265

Por la de Enㇽ contra. —— . 10265 —

Fran.co Perez — -t — En 15 de mayo 125 R.s que Pagó Francisco Perez m.re del Nauio nombrado nra S.ra del Rosario y S. Ant.o fabrica del condado con dhos Galeones de Porte de 50 ton.s q Vaa Puerto Rico de Primer Viaje a 2 1/2 R.s ton.a —— 0125 —

Ju.o de leon Chicarte. — -t — En 13 de Jul.e 702 R.s de Vellon que Pagó Juan de leon chicarte Dueño y m.re de Lanao nombrada La buena fortuna dorada y por otro nombre nra S.ra del Populo que hace Viaje al Reyno de benin a llevar relegiosos de Porte de 281 t.as a 2 1/2 R.s de Primer Viaje —— 0702 1/2

Fran.co Ruiz Cartagena. — -t — En 19 del dho. 587 R.s que Pagó Fran.co Ruiz Cartagena m.re del nauio Nombrado S. Salu.a y nra S.ra dela del Rosario nuevo del Rio desta Ciudad de Porte de 235 t.as que hace Viaje al Reyno de Congo, a llevar Capuchinos a 2 1/2 R.s t.a de Primer Viaje — 0587 1/2

Ju.o Gonz.s — t — Itten 180 R.s que Pagó Juan Gonçalez m.re del nauio nombrado nra S.ra de buen despacho dueño Juan m.n que se despacha de Rez.o P.a maracaybo — 0180 —

2086 0 —

Año de cinquenta y Uno. —

Ju.o de Langarica. — t — En 9 de Henr.o 262 R.s de Vellon cobrados del Capp.n Ju.o de Langarica dueño del Nauio nra S.ra dela Candelaria de Porte de 175 t.as fabrica de Campeche que se despacha P.a Maracaybo a Razon de 1 1/2 R.s cada ton.a de seg.do Viaje — 0262 1/2

D. Joseph de Vargas. — t — En 27 de Marco 675 R.s de Vellon que Pagó el Capp.n D. Joseph de Vargas dueño de Lanao Santa anamaria que este año se despacha Para nueba España m.re Juan de Minoya de Porte de 450 t.as de seg.do Viaje a 1 1/2 R.s t.a —— 0675 —

Dom.o de Viana. — t — En dho Dia 420 R.s q Pagó el Capp.n Dom.o de Viana dueño de la nao nra S.ra dela Candelaria y S. Fran.co de Porte de 280 t.as q. ba a Campeche m.re el dho. a 1 1/2 R.s t.a —— 0420 —

4027 1/2 —

Por la de Atras. ———— 4021½

En 2 de Abril 345 R que Pago Andres giraldo mre de la nao nombrada San Fran^co y S. Diego de que es Dueño el Capp^n Juan de Cayquegui fa brica de Jamayca de Porte de 250 tt^as que este año se despacha Para tierra firme a 1 R½ ———— 0345

Andres giraldo.

+ En 29 del dho 285 R que Pagó D. ygnacio Camargo mre del nauio nra s^ra de los Reyes de Porte de 190 tt^as fabrica campechana q se despacha Para la Hauana. ———— 0285

D. ygn^o Camargo

+ En dho Dia 480 R Vellon que Pagó el Capp^n Ju^o de Vega Por la media soldada de la nao nra s^ra de la concepcion que este año se des pacha Para tierra firme con Galeones de D. Pedro de Vrsua y Por mre Roque Galindo de Porte de 320 tt^as a 1 R½ tt^a ———— 0480

Capp^n Ju^o de Vega.

+ En 2 de mayo 150 R Vellon que Pagó Don Juan Alberto de los Rios Dueño de la nao nra s^ra del Ros^o y S. Fran^co Solano fabrica de Campeche de Porte de 300 tt^as y de Primer Viaje Por la m^a soldada y dona tiuo a 1 R½ y se despacha p^a tierra firme con Ga leones de D. Pedro de Vrsua y Por mre Jacinto de Campos y chacarreta ———— 0150

D. Ju^o alberto de los Rios

+ En dho Dia 420 R que Pagó Ant^o nuñez Cen teno Por la m^a soldada del nauio nra s^ra de la Concepcion de Porte de 280 tt^as fabrica de ma racaybo que se despacha a tierra firme en dhos Galeones y Por mre el [illegible] de myñoz ———— 0420

Ant^o nuñez centeno.

+ En 3 del dho 675 R que Pagó fran^co Ruiz Jurado Por la m^a soldada de la nao nra s^ra de la merced y San Joseph. de Porte de 450 tt^as q mre y se despacha a t^ra firme en dhos Gal^s Dueño D. Gaspar de Arzandoña. ———— 0675

Fran^co Ruiz Jurado.

7017½

Por la de enfrente ——— 70172 1/2 | 192

\+ D. Ju.o de Rettes — En 5 de mayo 345 ps que pagó el Capp.n Ju.o de Rettes Salaçar por m.a soldada de la nao nra S.ra de la Candelaria fabrica de Campeche de porte de 330 ton.as que se despacha para tierra firme en dhos Galeones y por mitad el dho a 1 R.l 1/2 ——— 0345

\+ P.o de nauarrette — En dho dia 850 ps que pagó Pedro de nauarrette m.re de la nao nra s.ra de Guadalupe y San Ant.o de porte de 340 ton.s nueua de primer vaje fabrica de Campeche de que es dueño D. Ant.o maldonado que se despacha p.a Nueva España en flotta G.l D. Luis fr.co de Cordoua a 1 R.l 1/2 de m.a soldada y donatiuo ——— 0850

\+ Prudencio de Arenaça — En 10 del dho 10875 ps que pagó Prudencio de Arenaça m.re de la nao nra S.ra del buen Suceso y San Joseph nueua de Cartagena de porte de 550 ton.as de q es dueño D. Joseph de Alçamora que se despacha para nueua España dho Gen.l ——— 10875

\+ 850 Amador Albarez — En dho dia 335 ps q pagó Amador Aluarez de mendoça m.re de la barca nombrada Santo Domingo. 45 Tonel.ds de porte de 90 ton.as que se despacha para Caracas en Compañia de Galeones ——— 0335

\+ P.o de Horiguela. attis — En 10 de Junio 180 ps que pagó P.o de Horiguela dueño de la fragata nra S.ra del Rossario nueua de primer vaje fabr.a de Camp.e que va por patache de nueva esp.a con 40 ton.as de prim.n los 120 ps de donatiuo y los 60 de media soldada ——— 0180

\+ P.o de aranjibel — En 11 del dho 195 ps que pagó P.o de aranjibel m.re de la perm.on de la capp.na de 130 ton.as a 1 R.l ——— 0195

Joseph de Reyna — En 12 del dho 300 ps q pagó Joseph de Reyna m.re de la perm.on de la almiranta de flotta de nueua Esp.a de 200 ton.as de dha perm.on ——— 0300

\+ Gabriel de Cubieta — En 28 del dho 450 ps que pagó Gabriel de Cubieta m.re de la urca buena esper.a de porte de 300 ton.as fabrica de Amburgo del Reg.o de Cadiz en flotta de nueua España a real y medio por tonelada ——— 0450

83702 1/2

191

Por la de Atras — | 110702 1/2

Fran.co de Arcos | En dho dia 225 Rs vellon que pagó D. Luis Saludador Dueño del nao nra S.ra de los Remedios que se despacha a Cuba con flotta de porte de 90 t.as Y lo pagó m.re Fran.co de Arcos a 2 1/2 Rs de m.a soldada y donativo — | 0225-

D. Diego de la fuente | En 5 de Julio 353 Rs que pagó Don Diego de la fuente Dueño y m.re del nao nra S.ra del Rosario que se despacha a puerto rrico con flotta de nueva España de porte de 143 t.as a 2 1/2 Rs | 0357 1/2

D. Thomas Velasquez | En 19 de Abril 435 Rs que pagó Don Thomas Velasquez Dueño del nao nra S.ra del Rosario y la antigua que va a tierra firme con Galeones de D. pedro de Ursua y por maestre andres Perez de m.a soldada de 290 t.as a 1 1/2 Rs — | 0435-

Ju.o Cerigo | En dho dia 210 Rs que pagó el Capitan Juan Cerigo Dueño de la nao nombrada nra S.ra del Rosario y San Joseph de porte de 140 toneladas que va en la flotta y por maestre Ygnacio delgado. — | 0210-

D. Andres de Rivera | En 19 del dho 300 Rs que pagó D. Andres de Rivera Dueño y m.re del navio nombrado San Antonio fabrica de flandes porte de 200 toneladas que va a santa marta con Galeones de D. Pedro de Ursua a 1 1/2 Rs tonelada. — | 0300-

1652 | En 6. de diz.e de 1652 = 450 Rs que pagó el Capitan Manuel Gonçales dueño del nao nra S.ra de la Concepcion fabrica Campechana que se despacha de Regisstro a tierra firme en conserva de Galeones General Don martin Carlos de mencos de porte de 300 toneladas a 1 1/2 y m.a — | 0450-

Man.l Gonç.s

| | 130680 1/2

Por lade En Contra. —— 130680 1/2

+ En 26 de febrero 10250 R que pago Gabriel
Esmit En n.e de Juan Perez de Bolado mre de la
Jn.o perez de bolado. nao S. Juan Donatiuo de Portte de 500 tt.as
fabrica Vizcayna que se despacha de Rexistro
a tierra firme pon lado de primer Vase a 20 1/2 —— 10250

+ En 2 de mayo 625 R que pago Sen.an Gutierres
Dueño de la nao nra s.ra de Regla fabrica
Sen.an Gutierrez de Jamayca nueua de Primer Vase de porte
de 250 tt.as de Rexistro a tierra firme por sen.a
Con Galeones de D.n martin Carlos de mencos. —— 0625

+ En 8. del dho 345 R cobrados del Capp.n Pedro
P.o de Aliende. de Aliende Dueño de la nao nra s.ra del Rosario
y san fran.co Solano de g.de de 230 tt.as de Rex.o
a tierra firme En dha flotta. —— 0345

+ En 22 de Abril 950 R que pago Ant.o de Cornos
mre de la nao nra s.ra de la Victoria
Ant.o de Cornos. fabrica de Genoua de Portte de 380 tt.as de
Rex.o de Sevilla a tierra firme Con dhos Gal.s
Gen.l D. mar.n Carlos a 2 1/2 tt.a —— 0950

+ En 3 de mayo 450 R que pago Juan de la
Barrera Dueño de la Urca nombrada San
Jn.o de la Barrera. Miguel fabrica estrangera de porte de 300
tt.as que se despacha a santo Domingo.
Con Galeones de D. martin Carlos y por
mre mig.l de la Barrera a 1 1/2 tt.a —— 0450

+ En 6 del dho 212 R que pago el
Jn.o bap.ta escou.do Capp.n Juan Baptista de escouedo due-
ño del nauio nra s.ra de aranzacu
fabrica Vizcayna de Portte de
ochenta y cinco toneladas q Va a la
Costa Con Galeones y por mre man.l
Hidalgo a 2 1/2 tonelada. —— 0212

143511 1/2

Por Cadelttras —— 1205111½

Sonᵒ. de ogui llarreta. — + En Primero de Junio 515 R. que pago Lorenco de Hoguillareta Dueño de la nao San Juan Baptista nueua de Primer Viaje. fabrica Vizcayna de Porte de 230 tt.ᵃˢ de Retorno de Cadiz p.ᵃ tierra firme con Gal.ˢ Gen.ˡ D. martin Carlos. —— 0515-

Balttasar de Ureña — + En 28. de Julio 540 R. que pago Balttasar de Ureña Dueño de la nao nombrada el SS.ᵐᵒ sacram.ᵗᵒ y S.ᵗᵒ Rey d. Fernando de Reg.ᵒ a tierra firme con Galeones de D. martin Carlos mre Sev.ᵃⁿ de Arria. —— 0540-

D. mrn Gomez. — + En 7 de Agosto 300 R. que pago D. mrn Gomez de Rivera mre de la nao nra S.ʳᵃ de la Victoria y S. fran.ᶜᵒ de Paula fabr.ᵃ de flandes de P.ᵗᵉ de 200. tt.ᵃ que se despacha a Guinea a R.ˡ 2 m.ˢ por tt.ᵃ de segundo Viaje— 0300-

Juᵒ antᵒ de Vargas. — + En 20 de Agosto 380 R. que pago Juan Antonio de Vargas Dueño de la Urca San Juan Baptista fabr.ᵃ Estrangera de primer Viaje a Puerto rrico en conserua de Gal.ˢ de D. mrn Carlos y por mre Dionisio fran.ᶜᵒ a R.ˡ ½ —— 0380-

Melchor de Çauala. — + En 30 del dho 195 R. Vellon q. pago melchor de Çauala mre del nauio nra S.ʳᵃ de la Concepcion fabrica criolla de Porte de 130 tt.ᵃˢ Va a la Costa con Gal.ˢ a R.ˡ ½. 0195-

Enrrique Jacome. — + En 26 de sett.ᵉ 150 R. que pago Enrrique Jacome de Urrea p.ᵃ el despacho de la nao el hercules y por otro nombre S. Saluador fabrica de flandes que Va a Buenos ayres de 300. toneladas a R.ˡ ½ —— 0150-

2002511½

Cuenta de encontra. — 200251 1/2 —

Ytt. Sele cargan en esta quenta al dho Cap.n Gaspar Gutierrez 100 R en que parece esta herrada la partida de Amador Alvarez de 290 tt. a 1 R 1/2 y pone 335 R y han de ser 435. — 0100

200351 R 1/2 —

Monta el cargo que conforme a esta quenta y partidas de ella hacemos al dho Capp.n Gaspar Gutierrez veynte mill trecientos y cinquenta y un reales y m.o de vellon salvo error de quenta de que se le reciven en descargo las partidas de datta q[ue] van adelante y lo firmamos en veynte y cinco dias del mes de marco de mil seyscientos y cinquenta y quatro años. —

Miguel de [illegible]

Bautista de [illegible] Obedo

Ant.o [illegible] Abraham [illegible]

Datta.

Partidas que se Reciuen en Datta al Capⁿ Gaspar Gutierrez Jurᵈ de sevᵃ. de El cargo que sele haçe En esta qᵗᵃ de los mrs. que como diputado de esta Univᵈ ha pagado y Gastado Por ella son como se siguen. —

Año de 50 —

Primeramᵗᵉ 110. R vellon que en 24 de sett. de 650 Pague al Ldᵒ. D. Pᵒ de quiros alvacea de Pᵒ Sanchez de salas ssᵐᵒ dela contrattᵃⁿ del Resto del salario que le daua la Univᵈ como pᵉ. por su Reciuo y fee. del alvacea — 0110-

En 11 del dho 6 R dados al Ldᵒ D. Aᵐᵉᵈ Cambrᵃ. Para los sacerdotes que assistieron en la Yglᵃ del hospital Jueues y Viernes ss de ste aᵒ 650 como pᵉ por su Reçiuo. 0006-

S. Andres — Ytt. 132 Rᵍ Pague Por la musica que asistio el dia de s. Andres manᵃ y tarde como pᵉ por Reciuo de luis de la torre en el legajo de Reciuos — 0132-

Fiesta de ssᵐᵒ — Ytt. 132 R que Pague a luis dela torre por lo en que se concerto la musica que assistio ala fiesta de nra ssᵗᵃ este año de 650 como pᵉ por Lᵃ del Capⁿ Antº muñoz fiallo y Reciuo del dho Luis dela torre. — 0132-

Ydem — Ytt. 119. R¾ por lo que se Gasto en la fiesta de nra ssᵗᵃ que los 70¾ de ellos se Pagaron a marcelo moreno como pᵉ de su Reciuo y 45 R¾ de Renouar la cera y 3 R al casero dela cofradia del ssᵐᵒ sacramᵗᵒ que assistio y dio Un frontal y Ramilleteros que consta y carta de pago del dho. — 0119¾-

Ytt 310 R que se Pagaron a marcelo moreno en la fiesta de san Andres y aniuersarios cera y otras cosas por mᵈ. de Antonio muñoz sin la cera y musica como parece Por menor en las Partidas siguienttes. —

De los derechos dela misa y Visperas alos Beneficiados —	0020-
De Vestuarios y capas ala misa y Visperas —	0014-
Al Sacristam mayor de misa y Visperas. —	0006-
De Dos monacillos y sacristanes a misa y Visperas. —	0006-
	0046-

0569¾-

Por la de enfrente.	0046-	0569
Itt. de la asist.a de 14 cappellanes a missa y vis peras, combite del acompañam.to	0031-	
Aniversarios y Vigilias.		
De drecho de los beneficiados de las dos vigilias.	0016-	
de derechos de las dos missas a los beneficiados.	0016-	
ofrenda de las dos missas y vigilias.	0016-	
Capas y vestuarios a las dos missas y vigilias	0016-	
drechos del sacristan de las dos missas y vigilias	0008-	
asist.a de ocho cappellanes a las 2 missas y vigilias	0032-	
Combite de los cappellanes.	0004-	
de la tumba o cama a las dos missas.	0004-	
de los moços de coro y sacristan menor.	0004-	
de la limosna del paño nuevo de las animas y 12 blandones que sirvieron a las dos missas.	0040-	
	0232-	
del alquiler de 24 cirios p.a aniver.s y missas	0024-	
de 8 lb y 2 q. de cera que se gastaron y quatro que sirvieron el dia y visperas dels. Ardres a 6 R.s 3/4	0021-	
de seis paños de luto para el suelo.	0013-	
de gastos menores y q. doblo toda la noche de la vispera de aniver.s	0008-	
de un cordel p.a la campana.	0009-	
al munidor que truxo el paño de las animas.	0002-	
Sueldos.	0310-	0310-
Cont.a de la U. — lt. Itt. 200 R. vellon que se pagaron al cont.or ant. Sanchez por tantos se le dan cada año por que no despacho a ningun dueño de nao sin que lleve certific.on de los diputados de estar pagados los derechos de la Universidad.		0200-
Itt. 20 R. que se pagaron a Bar.me de celada por tantos que se le dan cada año por los negocios que se ofrecie ren de la Universidad en la procuraduria en la Casa de la Contratacion como a procurador que es della.		0020
		1029-

Por la de atras. —— 10299-

Gastos q̃ hiço el Capp.n Gaspar Guti
errez en todo el año de 651 por
la Vniuersidad de mareantes.

1 Primeram.te 220 R.s que pagó al Bachiller Sa
rrientos por vna alua para el Hospital. — 0220-

1 Itt. 40 R.s que pagó por limpiar la iglesia del
dho Hospital. —— 0040-

1 Itt. 85 R.s que pagó a Juan Lopez por las
llaues que hiço para el Hospital. —— 0085-

1 Itt. 150 R.s que pagó a Juan del Castillo por
la limpieça de la lampara. —— 0150-

1 Itt. 486 R.s que se gastaron este dho año
en monumento, cera y clerigos que assis
tieron a los oficios como pareçe por memoria
y cartas de pago que estan en el legaxo. — 0486-

1 Itt. 105 R.s gastados en los maniqulos y
vna toalla de tafetan con puntas p.a d.ho
Hospital como pareçe por memoria en el legaxo. 0105-

1 # Itt. 366 R.s que costó vn frontal y casulla
y bastidor p.a el dho Hospital como pareçe
por memoria y reciuo del Bachiller Sa
rrientos en el legaxo. —— 0366-

1 Itt. 30546 R.s que se gastaron en la obra
del Hospital de entablar y texar de nueuo
como pareçe por menor en esta manera —

1 de jornales de aluañeria el maestro a 16 R.s
y los peones a 8 - los quatro y el otro a 7 — 0851.

1 de acarretos de cal, arena, ladrillo, madera
y esquertas. 21 R.s —— 0021-

1 de nueue cahices y m.o de cal a 38 R.s —— 0361-

1 de 24 cargas de arena a 2 R.s ½ la carga — 0060-

1 de yesso 28 R.s —— 0028-

1 de canales y robliones q̃ montaron 10039 R.s — 10039-

20360- 20751-

	Pa la de enfrente	20360 -	20551 -
+	Itt. 143 R de la traýda de las 350 Canales a racon de a 20 ms. el R	0143 -	
+	Itt. 230 R por los jornales de dos Carpinteros a Raçon de a 16 R el Vno y el otro a 11 R cada dia	0230 -	
+	Itt. 125 R½ de Clauos de Entablar mayor y al faxia y de Vñ cerrojo y cerradura con su llaue y armellas y Vn quicio	0125 ½	
+	Itt. de Vn palo de castaño 6 R½	0006 ½	
+	Itt. de ms. millar de Ladrillos 66 R	0066 -	
+	Itt. de otra carga de Ladrillos. 10 R	0010 -	
+	Itt 32 R del alquiler de la Herramta de Albañeria	0032 -	
+	Itt 500 R de Diez Docenas de tablas a 50 R doca.	0500 -	
+	Itt de sacar la tierra y Cascote para la limpieça	0003 -	
+	Itt de Vna estera Blanca y negra para el altar y de Colgar la yglesia y Vn papel de alfileres 30 R Como todo lo dho pareçe por memoria firmada de los offs. y del Bachiller Barrientos de que ay Recivos.	0030 -	
		30546 -	30546 -
+	Itt. 295 R pagados al Sr. Diego de medina Carrbrano que se le devian de azeyte que dio para las lamparas de 11 meses hasta fin de Henero de 51 Como pareçe de su Recivo.		0295 -
fiestas ✝✝	Itt 341 R que se gastaron en la fiesta de san andres y entrada y aniuersario Como parece por memoria y Recivo en el legajo.		0341 -
✝✝	Itt. 132 R que se pagaron por la musica que asistio en la fiesta de san Andres.		0132 -
+	Itt 81 R¼ por 50 Rs. que se dieron de limosna a Da. Ana Enriquez Viuda del Capn Gabriel de Cenarruza		0081 -
+	Itt. 50 R que se le dieron de ayuda de costa al Bachiller Barrientos por la ocupon. de la obra y de algunas fiestas		0050 -
+	Itt. 858 R de platta que costo Vn caliz y patena dorados que peso 6 m 5 on½ a 11 R. d. de hechura que se pago a Ju. del Castillo y se carga a 11 R el peso. que auia se pagado antes de la baxa y al mismo precio se Recivio en la Casa de los maestres.		10394 -
			80590 -

Por la de atras. 80590 3/4

Salarios que se pagaron este dho año como p.º por menor como se sigue

Primeram.te 483 R 1/2 que en 8 de Hen.º se pagaron al l.do D. miguel muños o.dor de la contrat.on por 300 R p.ta que se le dan cada año de salario por las competencias que se ofrecen en la audiencia a la Univ.d de mareantes q. a 13 Relgero v.º la Cod.ra q son de la a.º de 50 y no ay Rei. | 0483 1/2

+ Yt. 200 R vellon pagados al cont.or ant.º sanchez por la ayuda de costa porq. no se despº a ningun maestre hasta que paguen los derechos de la Univ.d | 0

+ Yt. 550 R pagados a dom.º de Herrera de la Concha por el salario de las agencias en el consejo q son de la a.º de 50. | 0550

+ Yt. 10800 R por el sueldo de todos tres diputados este a.º de 51 | 10800

+ En 13 de dic.e 220 R que se pagaron a Bar.me de celada por el salario de p.dor de la Univ.d q son por este a.º de 51. | 0220

+ Yt. 483 R 1/2 de vellon pagados al l.do D. mig.l muños por el salario deste año de 51 por la Raçon arriba Referida. no ay Recivo. | 0483 1/2

30345 | 30345

+ Yt. 562 R que se gastaron por mano del Bachiller Barrientos en el aderezo de la casa como parece por mem.a suya firmada que es en esta manera.

Por un cahiz y medio de cal a 38 R | 0057
Por tres cargas de arena 7 R 1/2 | 0007 1/2
Por m.a carga de yesso 15 R | 0015
Por 50 ladrillos Raspados. 16 R | 0016

0095 1/2 | 120335 1/4

Por la de En Contra. —— 0095 1/2 — 120335 3/4

\+ Por dos quartones p̃a mesas y varandas. —— 0026 1/2

\+ Por 3 palos p̃a Barahustes de las mesas a 5 R —— 0015 -

\+ Por tabla y m̃a asserradija 10 R 1/2 —— 0010 1/2

\+ Por dos tablas enteras. 11 R —— 0011 -

\+ De la traida desta madera 3 R —— 0003 -

\+ De gonces p̃a las alacenas. —— 0001 1/2 -

\+ de Clavos 6 R —— 0006 -

\+ Ytt a la gente q̃ truxo los mat.les al dino —— 0001 1/2

\+ Ytt 2 R de Vna soga p̃a sacar agua. —— 0002

\+ Ytt de los jornales de carpint.o 4 dias y m.o a 16 R monta 72. —— 0072 -

\+ Ytt por 6 jornales de aluañir a 16 R —— 0096 -

\+ Ytt de dos peones los dhos dias a 8 R —— 0096 -

\+ Ytt 5 R gastados en Vino. —— 0005 -

\+ Ytt por otro Dia el aluañir y peon —— 0024 -

\+ Ytt por la Herram.ta 7 R —— 0007 -

\+ Ytt del blanqueador 90 R —— 0090 -

Gastos que hico el dho Capp.n Gaspar Gutierrez el año de 52 la Vnn. de maro. —— 0562 — 0562

\+ Primeram.te 535 R que pago al b.r barrientos por las missas que dixo en el Hospital desde 15 de Hen.o de 51. Hasta 15 de Hen.o de 52 y por el aceyte gastado en las lamparas en el dho tiempo. Como p̃a de su carta de p.o q̃ esta en el legaxo. — 0535 -

\+ Ytt 34 R 1/2 que pagó al dho por gastados en diferentes cossas para la yglesia como parece de su memoria y carta de p.o en el legaxo. — 0034 -

\+ Ytt 952 R 1/2 de Vellon por 635 p.ta pagados a Juan del Castillo plattero por el solio que hico para el Hospital para dl cubrir el ss.mo sacram.to peso 4 m. 6 o. 7 4/8 a 128 q.ta p.ta el marco y se reduce a 50 q.tos —— 0952 1/2

= 140499 3/4

Por la de atras —— 140499 3/4

Itt. 652 R que pagó al bachiller Barrientos por el aceyte que gastó en las lamparas este año de 52 como pe. de su carta de pago en el legaxo. 0652

Itt. 15 R por la limpieça del sumidero como pe. por carta de pago en el legaxo de cartas de pe. —— 0015

Itt. 35 R pagados a aluañires y los desescombrados allegados de la yglesia como pe. de carta de pe. —— 0035

Salarios pagados este año de 52 como pe. por las cartas de pe. en el legaxo en esta manera —

En 20 de março 10200 R por el salario de los diputados que son los cappnes. Lorenço Lopez de Garçar Gutierrez y este año de 52 y se gastaron en la fiesta de la quaresma — no ay recivo 10200

Conta. de sal. Itt. 200 R pagados al Conta. Balttassar de atienca por el cuydado de no dar dero. a los maestres sin çedula de los diputados. —— 0200

Itt. 220 R pagados a Bartolome de çelada que es lo que se le da todos los años por la procuraçion de lo que se ofreçe en la universidad. —— 0220

Itt. 10100 R pagados a Domingo de Herrera de la Concha agente en madrid por el salario que le paga la universidad de 50 ds. cada año y son por el año de 51 y 52 como pareçe de su carta de pago q esta en el legaxo — 10100

Itt. 121 R pagados a Juan Gutierrez moço del hospital por tantos se le devian de sueldo de este año de lo que se le mando pagar — 0121

Itt. 450 R que se pagaron al sa. Domig. muñoz por 300 ds. de sa. juez de la casa de suragu(?) da de costa por lo referido arriba por este año de 52 no ay recivo. 0450

30291

30291
180492 3/4

Por la de en Contra. —————— 180492 3/4

Ytt. 504 R que se Gastaron en la semana Santa este año de 52 en la manera siguiente como p.s por mem.a y Recivos en el Legajo. ——

Primeram.te 234 que se quedaron deviendo al cerero de la q dio p.a el monumento. —— 0234

Ytt. 90 R del Renuevo de la cera Vieja. —— 0090

Ytt. 66 R de Poner el monumento. —— 0066

Ytt. 96 R Pagados a los Capp.nes de s.ta Ana por la assist.a de los off.os y Jueves s.to en la noche a 12 R 0096

Ytt. 18 R Gastados en Unos Cañones para algunas Velas de oja de Lata. —— 0018

0504 —— 0504

Ytt. 825 R que se perdieron por la Baxa de la moneda de 1800 R que huvo en ser de quenta del hospital q aunque en dho tiempo paraua en su poder 2200 y tantos R.s como parece por la quenta la mitad de ellos, de acuerdo del Capp.n Lo.o Lopez Zurujo se hico cargo de acomodarlos como lo hico y la otra mitad q fue a su cargo no se acomodo y lo Cogio La baxa. —— 0825

Fiestas # Ytt. 1022 R Gastados en las fiestas de san andres y s.ta ana y aniversarios y cera de todo este año como parece de recivos en esta manera. ——

Primeram.te 132 R por la asistencia de la musica en las Visperas y missa de la fiesta de s. Andres deste año. 0132

Ytt. 120 R a la dha musica que assistio al aniuersario el Dia siguiente. —— 0120

Ytt. 254 R pagados a la Parroquia. —— 0254

Ytt. 96 R de Dos sermones. —— 0096

Ytt. 36 R de quatro Barriles a 9 R —— 0036

Ytt. 15 R de tablas p.a el tumulo. —— 0015

Ytt. 39 R de Limpiar la iglesia, Colgarla y lacudir las esteras. —— 0039

Ytt. 24 R de Una llaue del sagrario. —— 0024

Ytt. 5 R de Dos haces de chamisa. —— 0005

Ytt. 6 R de alfileres y Clavos. —— 0006 —— 190821 3/4

0727

Por la de atras ———— 0723— 190821 3/4

Ytt. Por la ofrenda, Pan y Vino, y Vna S.a de Vizcochos 15 R ———— 0015—

Ytt. a Vn oficial de Carpintero. ———— 0004—

Ytt. de Yeruadas y traydas. 13 R ———— 0013—

Ytt. por el aposento que tuvo le tera. ———— 0032—

Ytt. 191 R pagados a Ant.o de Sosa cerero por la cera que dio p.a las fiestas y aniversarios. como parece de su Carta de Pago. ———— 0191—

Ytt. de los fuegos destas fiestas. ———— 0036—

	1022—

Limosnas que se han pagado 1022— 1022—

este año de 52 —

Primeramente 100 R que se dieron a d.a Maria de Sica Como p.e de su Recivo. ———— 0100—

Ytt. 100 R que se dieron al Cap.n melchor Ramirez Como p.e de Carta de Pago. ———— 0100—

Ytt. 200 R que se dieron al Cap.n Fran.co de Oballe Como p.e de su Carta de pago. ———— 0200—

Ytt. 100 R que se dieron a d.a Maria Enriquez Viuda de Gabriel de Rebasa. ———— 0100—

Ytt. 50 R mas que se dieron a d.a Maria de Sica Como Parece de su Recivo. ———— 0050—

0550—

0550—

210393 3/4 1/2

Por manera que suma y monta la Datta de lo Gastado Por el dho Cap.n Gaspar Gutierrez Veynte y Vn mill trecientos y noventa y tres Reales y tres quartos de Vellon de los quales se baxan Veynte mill y tre cientos y cinquenta y Vn Reales y medio de Vellon que es la cantt.d que conforme al Cargo Parece an entrado en su poder de quenta de Sta dha Vniversidad y se le restan y queda debiendo al dho Cap.n

Gaspar Gutierrez Vn mill y quarenta y Dos Reales Y Vn quartillo de dha moneda de Vellon que hordenamos se le Paguen de los Primeros efectos que huuiere de quenta de dha Vniversidad La qual hemos hecho anro. leal saber y entender Cierta y Verdadera saluo yerro de pluma o lo tuque se deua enmendar y assi lo juramos a Dios y a esta + y Va escrita en diez foxas Con esta y por Verdad lo firmamos en la ygla. de nro. Hospital de nra. Sa. de buenos ayres y San Andres en triana en Veynte de marzo de mill seyscientos y cinquenta y quatro años.

Monta la data.	210393 Rs. $\frac{3}{4}$
Monta el Cargo.	200351 Rs. $\frac{1}{2}$
alcance.	10042 Rs. $\frac{1}{4}$
	210393 Rs. $\frac{3}{4}$

[firmas]

Los Capitanes Francisco de Murieibay Zessera, Domingo de Briana, y Don Xptoval de Aguilar Diputados de la Univ.d De mareantes, Cuya Cassa e yglesia es en esta Ciudad de Sevilla Collaz.n de señora S.ta Ana de Triana = Decimos que nosotros somos diputados en este presente año. de 1660. y como tales deuemos, y nos toca. tomar las quentas a los diputados que salen. Para lo qual nos emos juntado en la dha yg.a y casas de la dha Univ.d y con nosotros el cap.n Juan Bap.ta Desconedo. diputado que a sido de la dha Universidad a cuyo. cargo a estado las cobransas y gastos della desde principio del año de 1653 = hasta el fin del año de 1659 = y en conformidad delo acostumbrado en las demas quentas de dha Universidad se la tomamos Con cargo y data en la forma siguiente =

Menuesquenta — Cargo. que se le haze al. Cap.n Juan Bap.ta Desconedo delos mrs. que an entrado en su poder desde el año. de 1653 = hasta el año de 659 de quenta de esta Universidad —

		Vellon
Xp.l de Aguilar	+ Primeram.te se le haze Cargo al dho. Cap.n Juan Baptista de escomedo. de seiscientos y veinte y sinco R.s de V. que pago a la Univ.d el cap.n Don Xpto. de Aguilar p.r la media soldada de su nao: n.a s.a Ann.a de Gadua de porte. de 250 ton.ª a dos R.s y m.o p.r tonelada por ser navio de primero viaje —	U625
Ju.o de menoya	+ It. se le haze Cargo de dozientos y veinte y sinco R.s de vellon. que en 9. de marzo cobro de Juan de menoya. m.re de la nao nra s.a del Rosario y s.t Joseph. por siento y sinq.ta toneladas de su urqueam.to como parece de el testimonio de Juan de Gara scrivano de la cont.on a razon de Real y medio cada tonelada —	U225
		U850



Por la suma de atras — D850 M

Roque Galindo. + Item se le hace cargo de seiscientos Reales de Vellon que cobro del Capitan Roque Galindo maestre de la nao nuestra señora de los Reyes San Cosme y San Damian de Quatrocientas toneladas de su arqueamiento como consto por testimonio de Juan de Garay scrivano de la casa de la contratacion a Real y medio por tonelada — D600 —

Melchior de Riuera. + Item se le hace cargo de trescientos y setenta y cinco Reales de vellon que cobro de Melchior de Riuera maestre de la nao nuestra señora del Rosario de porte de doscientas y cinquenta toneladas como parecio de testimonio de Juan Nuñes Bermudes scrivano de la contratacion a Real y medio por tonelada — D375 —

Pedro de nauarrete. + Item se le hace cargo de quinientos y diez Reales de Vellon que cobro de Pedro de Nauarrete maestre de la nao nombrada nuestra señora de Guadalupe y San Antonio por trescientas y quarenta toneladas en que esta arqueada la nao como parecio por testimonio de Juan de Garay scrivano de la contratacion de 4 de febrero de 1653 años a Real y medio — D510 —

Hauana Rodrigo Alonso. + Item se le hace cargo de quatrocientos y cinquenta Reales de Vellon que en 1º de febrero de 653 años cobro de Rodrigo Alonso maestre del navio nombrado JHS nasareno de porte de siento y ochenta toneladas como consta por testimonio de Bartolome Lopes de Salas scrivano de la contratacion que fue de Registro a la hauana y pago a dos Reales y medio por tonelada por ser de primero viaje — D450 —

Don francisco sapata y ofeda + Item se le haze cargo de quinientos Reales de Vellon que cobro de don francisco Zapata maestre el navio nombrado nuestra señora del Rosario y San Antonio por trecientas toneladas de su arqueo como parecio de testimonio

Porla suma de Atras — 20285 R[s]

de fran[co] de Vilches scriu[an]o dela cont[aduri]a su fha en 4. de febr[er]o de 653 años a dos Reales y medio p[or] tonelada por ser de primero Viaxe — 0500

Andres xiraldo + Y Dn. sele haçe Cargo de tresçientos y quarenta y sinco R[s] de vellon que Cobro de Andres xiraldo m[aest]re dela nao n[uest]ra s[eñor]a s[a]n fran[cis]co y s[a]n diego dueño el Cap[ita]n Juan ley grane por dosientas y treinta tonela das desu arqueam[ien]to como Consta por testim[oni]o de fran[cis]co cobrane scriu[an]o Publico de cadiz a Real y m[edi]o p[or] tonelada — 0345

Permiz[io]n P[edr]o de Aranguibel + Y Dn sele haçe Cargo de tresçien[tos] R[s] de vellon que cobro del capitan P[edr]o de Aranguibel por las do çientas toneladas dela permiz[io]n dela almiranta dela flota de nueua españa que este año de 1653 fue a ella por q[uen]ta a cargo del g[enera]l Don diego de portugal como paresçio por testim[oni]o de Bartolome de salas scriu[an]o dela g[uerr]a su fha en 11. de febrero de dho año — 0300

Permiçion Andres Rodrigues. Y Dn sele haçe Cargo de tresçientos R[s] de vellon que Cobro de Andres Rodrigues Por las doçientas toneladas dela perm[isio]n dela Capitana de nueua es paña del cargo del g[enera]l Don diego de portugal — 0300

s[an]to Domingo Ju[a]n Lopes de Ayala + Y Dn sele haçe Cargo de doçientos y sinquenta Reales de vellon que cobro de Ju[a]n Lopes de Ayala m[aest]re del nauio n[uest]ra s[eñor]a del Rosario y las animas que este año fue de Reg[istr]o a la ysla de s[an]to Domingo por sien toneladas del arqueam[ien]to de dho nauio y pago a dos Reales y m[edi]o p[or] ton[elad]a p[or] ser de primer Viaxe — 0250

n[uev]a España Ygnaçio de Bengochea Y Dn sele haçe Cargo de seisçientos Reales de v[ell]on que cobro de Ygnaçio de Bengochea m[aest]re delanao n[uest]ra s[eñor]a del Rosario y s[a]n francisco solano que fue de Reg[istr]o a la nueua españa por quatrosientas toneladas de su arqueamiento y pago a Real y medio por cada tonelada — 0600

50080 R[s]

	Por la suma de atras	5080
Tierra firme Ju.º de la Barçena	+ Iten se le hace cargo de trescientos y cuarenta y cinco R.s de vellon que cobro de Juan de la Barzena como m.e de la nao n.a s.a de la Candelaria que rio el Cap.n Don Ju.º de Reyes que este año fue de reg.º en la flota de tierra firme en conserva de los galeones del cargo del g.l Don Ju.º de Echeverri por doscientas y treinta toneladas de su arqueam.to como consta por test.º de Francisco Bravo scriv.º p.co de Cadiz y pagó a R.l y m.º	345
Tierra firme D. Thomas Blasques	+ Iten se le hace cargo de cuatrocientos y treinta y cinco R.s de vellon que cobro del Cap.n Don Thomas Blasques de Olivier dueño de la nao n.a s.a del Rosario y la Antigua que fue de reg.º a tierra firme en conserva de los galeones del cargo del g.l Don Ju.º de Echeverri por docientas y noventa ton.s de su arqueam.to a R.l y m.º	435
Tierra firme Marcos Carrega	+ Iten se le hace cargo de ciento y cinquenta R.s de vellon que cobro de Marcos Carrega m.e del navio n.do el S.to Xpto y n.a s.a de copacabana despachado por Cadiz en conserva de dichos galeones por sesenta toneladas de su arqueamiento como consta por testim.º de Francisco Bravo scriv.º p.co de Cadiz y pago a dos R.s y medio por ser de primer viaje	150
n.a España D. Fran. de Villegas	+ Itten se le hase cargo de trecientos y quarenta y ocho Reales de vellon que cobro de Don Fran. de Villegas maestre de navio nombrado el santissimo sacramento trinidad y animas que fue de Registro a la nueva españa por ducientas y treinta y dos toneladas de su arqueamiento y pagó a Real y m.º por ser catalan	348
Tierra firme Ant.º nuñez Centeno	+ Itten se le haze cargo de quattrocientos y treinta y cinco Reales de vellon que cobro del Cappittan Ant.º nuñez centeno dueño de la nao n.a s.a de la Consepsion y san Joseph que fue de Regisro a tierra firme en conserva de los galeones del cargo del general Don Ju.º de Echeverri por ducientas y noventa tonelados de su arqueamiento a R.l y m.º	435
		6793

Por la suma de Atras: ———— 60993 R

nª España — Bastian sanches — Atten se le hace cargo de mill ciento y veinte y cinco R. de vellon, que cobro del Capp.an sebastian sanches como maestre de la vrca nombrada el leon de Jesus, que fue de Registro a la provincia de la nueba españa por quattro cientta y cinquenta ttoneladas de su arqueam.to como consto por testimonio de Juo nunes bermudes es.no de la contrattacion y pago a dos R.s y m.o por cada ttonelada — 1 0 1 2 5 —

nª España — Domingo de chauarria — + Yten se le hace cargo de quatrocientos y sesenta y dos R. y m.o de vellon que cobro de domingo de chauarria maestre del nauio nonbrado el S.to Xpto de maracaibo que fue de Registro a la provincia de la nueba españa en conserua de la flota del cargo del general Don Ju.o de Vrbina por ciento y ochenta y cinco ttoneladas de su arqueamiento y pago a dos R.s y m.o por cada ttonelada que se deprimieron — 0462 — ½

S.to Domingo — Martin de ytuarria — + Ytten se le hace cargo de setecientos R.s de vellon que cobro del Capp.an martin de ytuarria maestre de la nao nombrada nra señora de la consepcion que fue de Registro a la isla de S.to Domingo por ducientas y ochentta ttoneladas de su arqueam.to y pago a dos R.s ½ — 0700

nª España — Sebastian nuñes — + Ytten se le hace cargo de ttrecientos R.s de V.on que cobro de sebastian nuñes maestre de la nao nombrada nra s.a de la consepcion y san luys que fue de Registro a la provincia de la nueua españa en conserua de la flota del cargo del general Don Ju.o de Vrbina por ducientas ttoneladas de su arqueo y pago a R.s y m.o — 0300

Perniz — Antt.o de Vbilla — + Atten se le hace cargo de ttrecientos Reales que cobro de Anttonio de Vbilla maestre de la nao nra s.a de Jesus maria que fue por Capp.na de flota a la nª españa el año de 1653 a cargo del general Don Ju.o de Vrbina por las ducientas ttoneladas que tiene de permizion — 0300 —

Habana — D. Ju.o de cabiedes — + Atten se le hace cargo de ducientos y nobentta y dos R.s y m.o de vellon que cobro de Don Juan de cabiedes maestre del nauio nombrado san pelayo que fue de Registro a la hauana por ciento y nobentta y cinco ttoneladas de su arqueamiento a Real y m.o p. tt.da — 0292 — ½

nª españa — Antt.o de sepulbeda — + Atten se le hace cargo de ducientos y setenta y nuebe Reales de vellon que cobro del Capp.an Anttonio de sepulueda dueño de la nao nombrada nuestra señora de la encarnazion y san fran.co de padua que fue de Registro a la provincia de la nueua españa en conserua de la flota del cargo del g.al Don Ju.o de Vrbina por ciento y ochenta y seys ttoneladas de su arqueam.to y pago a R.s y m.o por ttonelada — 0279 —

10 0252 R.s

nª España.	Por la suma de Atras	10259 Mrs
D. Joseph de Andrada.	Itten se le hace cargo de duzienttos y settenta R.s de vellon que cobro del Capp.an Don Joseph de Andrada dueño de la nao nonbrada la esttrella S.n Joseph que fue de Regisstro a la provincia de la nueva España en conpañia de la flotta del cargo del general Don Juan de Urbina despachada por cadiz por ciento y ocho ttoneladas de su arqueam.to y pago a dos R.s y m.o por cada ttonelada	0270 -
nª España = Gonzalo perez -	Itten se le hace cargo de quinienttos Reales de vellon que cobro del Capp.an Gonzalo Perez dueño de la nao nonbrada la esperanca del populo que fue de Regisstro a la provincia de la nueva España en conserva de la flotta del cargo del general Don Ju.o de urbina despachada por cadiz por ducientas ttoneladas de su arqueo y pago a dos R.s y medio por cada ttonelada	0500 -
Tierra firme = Ant.o de landaberde -	Itten se le hace cargo de seiscienttos y veintte y cinco Reales de vellon que cobro del Capp.an Anttonio de Landaberde dueño de la nao nonbrada n.a s.a de la soledad y san fran.co que fue de Regisstro a la provincia de tierra firme en compañia de la flotta del cargo del general Don Ju.o de cheuerri por ducienttas y cinquentta ttoneladas de su arqueam.to como consto por ttesttim.o de Barttolome de salas y pago a dos R.s y medio por cada ttonelada	0625 -
Tierra firme = D. Mig.l del castillo -	Itten se le haze cargo de seiscientos y quarenta R.s de v.on que cobro del Capp.an Don miguel hurtado del Castillo dueño de la nao nonbrada n.a s.a de la concepcion y san miguel que fue de Regisstro a la provincia de tierra firme en conpañia de los galeones de cargo del general Don Ju.o de cheuerri por duzientas y cinquenta y ocho toneladas de su arqueo y pago a dos R.s y m.o por tonelada	0640 -
Tierra firme - Thomas fernandez -	Itten se le hace cargo de trecienttos y settenta y cinco Reales de vellon que cobro del Capp.an thomas fernandes maestre de la nao nonbrada nuestra señora de Regla que fue de Regisstro a la Provincia de tierra firme en compañia de los galeones del cargo del general Don Ju.o de cheuerri por ducientas y cinquentta toneladas como consto por ttestim.o que presento ante mi y pago a R.s y m.o	0375
		12066 Mrs

Tierra firme = | Por la suma de enfrente ——— | 12066 2 | 23
Diego de parraguirre | Yten. se le hace cargo de trecientos y cinquenta y nueve reales de vellon que cobro de Diego de Parraguirre maestre del navio nombrado san Juan bautista que fue de registro a la provincia de tierra firme en compañia de los galeones del cargo del general don Juan de chaverri despachada por cadiz por duzientos y quarenta toneladas de su arqueamiento y pago a dos reales y medio por cada tonelada | 0357 -
Trinidad = / Francisco Martin calderon | Yten. se le hace cargo de trecientos y setenta y cinco reales de vellon que cobro de Francisco martin calderon maestre del navio nombrado santiago que fue de registro a la trinidad por ciento y cinquenta toneladas de su arqueo y pago a dos reales y medio | 0375 -
Tierra firme = / Antonio de ranfibia | Yten. se le hace cargo de mill duzientos y veinte digo de mill duzientos y cinquenta reales de vellon que cobro en 18 de marzo de 1653 años del capitan Antonio de ranfibia maestre de la nao nombrada ... que fue de registro a la provincia de tierra firme en compañia de los galeones del cargo del general don Juan de chaverri por quinientas toneladas de su arqueo y pago a dos reales y medio por tonelada | 1250 -

Año de 1644 = -

Guinea / Juan Bautista Pluma | Yten se le hace cargo de seiscientos y veinte y cinco reales de vellon que cobro del capitan Juan Bautista Pluma dueño de la nao nombrada nuestra señora de guadalupe que fue de registro a los Rios de angola y de alli a la provincia de la nueva españa por ducientas y cinquenta toneladas de su arqueo y pago a dos reales y medio por ser de rrimbiado (?) | 0625 -
Guinea = / Pedro de belasco | Yten se le hace cargo de ducientos y veinte y siette reales y medio de vellon que cobro del capitan Pedro de belasco dueño de la nao nombrada nuestra señora del buen suceso y el santo Christo de leso que fue de registro a los Rios de angola por noventa y una toneladas de su arqueo como consto por testimonio de ygnazio ortiz de lanz escrivano de la contratacion su fecha a 28 de henero de 1654 años | 0227 ½

15049 6 ½

Guinea =
Ju.º de salçedo —

Por la suma de Atras — 150 ± 96 ½

Ytten se le hace Cargo de Quattrocientos y nobentta y siette R.s y m.º de Vellon que cobro del Capp.an Ju.º de salçedo dueño del nauio nombrado San fran.co que fue de Registro a Guinea Por Cientto y nobentta y nuebe ttoneladas de su arqueam.to Pago a tres R.s y m.º Por ser de primero Viaje — 0497 ½

S.to Domingo =
Thomas de contauarria

Ytten se le hace Cargo de Quatrocientos y Veintte R.s de Vellon que cobro en 9 de nobiembre del Cap.an Thomas de Contauarria maestre de la nao nombrada N.ra S.ra de la Concepcion que fue de Registro a la Isla de S.to Domingo Por duzientas y ochentta Toneladas de su arqueo Pago a R.l y medio — 0420 —

Honduras =
Ju.º de perredo —

Ytten se le hace Cargo de mill y quinientos R.s de Vellon que cobro en 13 de nob.re de 1654 a.º del Capp.an Juan de perredo alue.ar maestre del nauio nom.do San Ju.º ebangelista que fue de Registro a honduras Por treszientas ttoneladas de su arqueamientto — 1500 —

Maracaybo =
Ju.º quintto principe

Ytten se le hace cargo de Cientto y nobentta y cinco R.s de Vellon que en 11 de diz.e de d.ho año cobro del Capp.an Ju.º quintero Principe dueño de la nao nombrada N.ra S.ra de la Concepcion que fue de Registro a la prouincia de Vallensuela Por ciento y treintta ttoneladas de su arqueam.to y fue Por m.re de ella Sebastian de queuedo — 0195 —

Año de 1655 años =

Tierra firme =
D. Joseph de alsamora

Ytten se le hace Cargo de seiscienttos y settentta y cinco R.s de Vellon que cobro en 5 de marzo de d.ho año del Capp.an D.n Joseph de alsamora dueño de la nao nombrada N.ra S.ra de la Candelaria que fue de Registro a la prouincia de Tierra firme Por duzientas y settentta toneladas de su arqueam.to como consto Por thestimonio de Juan de Uilches es.no de la Contt.on Pago a R.l y ½ — 0675

Maracaibo =
Ju.º Gonz.z de araujo

Ytten se le hace Cargo de quattrocientos R.s de Vellon que cobro del Capp.an Ju.º Gonzalez de araujo dueño de la nao nombrada san Juan

— 1878 ½

Ptta de enfrentte —————— 180784 Reas

maracaibo —

Por la bendicion de dios que fue del Rl Risgo al
Puertto de maracaibo en conserua de la flottas.
Por cientto y sesenta ttoneladas de su arqueamto
y Por mre dela dha nao don Diego alonso sotelo
y Pago a dos Rs Vmo por cada ttonelada —————— 400

tierra firme
Dn franco de aliende.

Yten se le hace Cargo de tresientos y quarenttas.
y cinco Rs de vellon que cobro en 11 de marzo
de dho año del Cappan Don franco de aliende dueño
y mre dela nao nombrada Ntra Sra del Rosa
rio y Sn franco solano que fue del Rl Risgo ala
Prouincia de tierra firme. Por duzienttas y
treintta ttoneladas de su arqueo y pago a Rs Vmo —— 345 —

tierra firme.
Luis de granados

Yten se le hace Cargo de quattrocienttos y treintta y cinco
Rs de vellon que cobro del Cappan Luis de granados
dueño dela nao nombrada Ntra Sra dela concepcion
y Sant Joseph que fue del Rl Risgo ala prouincia
de tierra firme en conserua de la flotta. Por
duzienttas y nobentta ttoneladas en que esta
arqueada dha nao y por mre manuel franco
muños y pago a Rs Vmo por cada ttonelada —— 435 —

tierra firme —
D Thomas Blasquez

Yten se le hace Cargo de quattrocienttos y treinttas
y cinco Rs que cobro en 18 de marco de dho año
del Cappan D Thomas blasquez dueño dela nao nombrada
Ntra Sra del Rosario y Sta antigua que fue del Rl
Risgo ala prouincia de la nueua españa digo
a tierra firme. Por 290 ttonelas de su arqueamto —— 435 —

tierra firme =
Diego de Parraguirre

Yten se le hace Cargo de ttrecienttos y sesenttas
Rs de vellon que cobro en 27 de marco de 1655 as de S.
Diego de parraguirre mre del nauio nombrado San
Juan Bauttista que fue del Rl Risgo ala prouincia
de tierra firme en conserua de los galeones. Por
240 ttoneladas de su arqueamto y pago a Rs Vmo —— 360 —

Trespanas (?) / Ntra Sra (?) —
Joseph de mendiola

Yten se le hace Cargo de mill seiscienttos y diez
Rs que cobro en 12 de abrill de 1655 años del
Cappan Joseph de mendiola dueño y mre dela
nao nombrada Ntra Sra dela natiuidad que fue del Rl Risgo
ala prouincia de nueua españa en compañia de la flottas
del cargo del General D diego de egues y beamont. Por
seiscientas y quarentta y quattro ttonelas de su
arqueamto y pago a dos Rs Vmo. —————— 1610

Tienen 180 mas (?) 220369 Reas

Cumana — D. Diego Ximenes

Suma de attras — 220369

Yten se le hace cargo de trecientos y cinquenta reales que cobró en 18 de abril de dho año de D. Diego Ximenes maestre de la nao nombrada nra. sra. de las mercedes y el apostol san pedro que fue de registro al puerto de cumana en conserva de galeones de tierra firme. Por ciento y quarenta toneladas de su arqueo y pagó a dos rs. y medio — 0350

Caracas — Fran.co martin calderon

Yten se le hace cargo de duzientos y cinquenta y cinco rs. de vellon que cobró en 24 de abril de 1655 as. de Fran.co martin Calderon mre. del navio nombrado santiago que fue de registro a la provincia de benencuela puerto de caracas. Por ciento y setenta toneladas como consto por testimonio de Fran.co de Vilches escno. della y pagó a rs. y medio — 0255

Nueva España — Manuel gonzales

Yten se le hace cargo de quatrocientos y cinquenta rs. de v. que cobró en 26 de abril del Capp.an manuel gonzales dueño de la nao nombrada nra. sra. de la Concepcion fabricada en campeche que fue de registro a la provincia de la nueva españa en conpañia de la flota del cargo del general D. Diego de Egues. Por 300 toneladas de su arqueo pagó a rs. y medio por tonelada — 0450

Havana — D. Xptto. de Aguilar

Yten se le hace cargo de trecientos y setenta y cinco rs. que cobró del Capp.an D. Xptoval de Aguilar dueño del navio nombrado S. Antto. de padua que fue de registro a la havana en conserva de la flota del cargo del G.l D. Diego de Egues. Por 250 tton. de su arqueo y pagó a rs. y medio — 0375

Nueva España — Roque Galindo

Yten se le hace cargo de seiscientos rs. de vellon que cobró en 15 de mayo de 1655 años del Capp.an Roque galindo mre. de la nao nombrada nra. sra. de los Reyes S. Cosme y S. Damian que fue de registro a la provincia de nueva españa en conserva de la flota del cargo del general D. Diego de egues. Por 400 toneladas de su arqueo pagó a rs. y medio

~~[illegible]~~ — 0600

Nueva España — Martin de Licondo

Yten se le hace cargo de quinientos y diez rs. de vellon que cobró del Capp.an martin de licondo mre. de la nao nombrada nra. sra. de guadalupe que fue ~~[illegible]~~ una de flota a la provincia de nueva españa el año de 1655 a cargo del G.l D. Diego de egues. Por las 340 toneladas que paga de derechos ~~[illegible]~~ nuevos a pagó a rs. y medio por cada tonelada — 0510

224909

Permiz Mn

Pº de rrochea

Por la suma de enfrente — 24 U 909 ma

Itten se le hace cargo de trecientos Rs de vellon que cobro en 23 de mayo del mre Pedro de rrochea que lo fue de la nao nra Sra de Jesus maria y Joseph que fue por capna de flota el año de 1656 a la provª de nueva españa a cargo del gl D. Diego de Egues por 200 toneladas que tiene de permision y pago a Rl y mº — U 300 —

Nª España

Gaspar Guttierrez

Itten se le hace cargo de seyscientos y setentta y cinco Rs de vellon que cobro en 29 de mayo del Capn Gaspar Gutierrez dueño de la nao nª que fue de Seuilla a la provincia de la nueva españa en conserua de la flota del cargo del gl D. Diego de Egues por 450 tonn de su arqueamto y pago a Real y mº por cada tonelada — U 675 —

Nª España

Antº de landa Verde

Itten se le hace cargo de trecientos y setentta y cinco Rs de vellon que cobro en 1º de junio del Capn Antº de landa Verde dueño de la nao nonbrada nra sra de la soledad y Sn Franº [illegible] que fue de Seuilla a la provª de nueva españa en conserua de la flota del cargo del general Don Diego de Egues por 250 tonn de su arqueo y pago a Real y mº por cada tonelada — U 375 —

Permiz Mn

Gerº de Villalobos

Nª España

Itten se le hace cargo de trecientos Rs de vellon que cobro de Geronimo de Villalobos maestre de la almiranta de flota de nueva españa de cargo del General D. Diego de Egues por las 200 toneladas que tiene de permision y pago a Rl y medio — U 300 —

Pedro de orizguela

Itten se le hace cargo de ciento y ochentta Rs de vellon que cobro del Capn Pedro de orizguela dueño de la nao nonbrada nra sra del Rosario y Sn Antº que fue de Seuilla a la provincia de la nueva españa por el consulado en conpañia de la flota del cargo del gl D. Diego de Egues por ciento y veynte y nueve toneladas de su arqueamiento y por mre Franco Garcia de Viberos — U 180 —

Cuba

Pedro Gallegos

Itten se le hace cargo de ciento y cinqta Rs que cobro de pedro gallegos mre de la nao nra sra de las nieves y Sn Joseph que fue de Seuilla al puerto de cuba en compª de la flota de nª españa de cargo del gl D. Diego de Egues por 100 tonn de su arqueo — U 150

26 U 889 ma

[illegible]

N.a España 25 = | Por la suma de atras — | 260889 R.s

Lucas Alonso — | Itten se le hace cargo de tresçientos y quarenta y cinco R.s de vellon que cobro en 8 de Junio de 1655 de Lucas Alonso m.re del navio n.do Santissimo sacramento y trinidad y anima que fue de registro a la provincia de nueva españa en conserva de la flota del cargo del g.l D. Diego de Egues. Por 230 toneladas de su arqueam.to y pago a R. y m.o | 0345 —

N.a españa 25 — Ygnaçio de la Rea | Itten se le hace cargo de seyscientos y setenta y cinco R.s que cobro en 16 de Junio del Capp.an Ygnacio de la Rea m.re de la nao nonbrada n.ra s.ra del Rosario que fue de registro a la prov.a de la nueva españa en conserva de la flota del cargo del g.l D. Diego de Egues. Por 270 ton.s de su arqueo y pago a dos R.s y medio por cada tonelada por ser de primer viaje | 0675 —

N.a españa 25 — Pedro de figueroa | Itten se le hace cargo de quinientos y veinte y cinco R.s que cobro en 19 de Junio del Capp.an Pedro de figueroa dueño y maestre de la nao n.da n.ra s.ra del Rosario y san Ju.o de puerto Rico que fue de registro a la provincia de nueva españa en conserva de la flota del cargo del general D. Diego de egues. Por 210 toneladas de su arqueo como consto por testim.o de Fran.co Bravo de cosio es.no p.co de cadiz y pago a dos Reales y m.o por ser de primer viaje | 0525 —

S.to Domingo 5 — Fran.co Martinez — | Itten se le hace cargo de quinientos y treinta y dos R.s y m.o de vellon que cobro de Fran.co martinez de arrezmia m.re del navio nonbrado San Ju.o Bautista que fue de registro a la isla de S.to Domingo por el porte de duçientas y treze tonelladas de su arqueamiento como consto por testimonio de fran.co Bravo de cosio escrivano publico de Cadiz y pago a dos R.s y medio por ser de primero viaje — | 0532 ½

| 280966 R.s

Partida de enfiente — 28U966 ½

Año de 1656 as

a de n. españa — Prudencio de arenaza

Yten se le haze cargo de quatro cientos y cinq.ta R.s de vellon que en 26 de hen.o de 1656 años cobro de Prudencio de Arenaza m.re de la nao n.ra s.ra de la Candelaria que fue de Reg.tro a la provincia de la n.a españa en conserva de la flota del cargo del general D. Diego de Egues. Por 450 ttoneladas de su arqueo como consto Por testim.o de Ju.o de Sarabi escriuano P.co de Cadiz y pago a dos R.s y m.o Por ser de primero viaje — 0450

Caracas — Nicolas Rodriguez

Yten se le haze cargo de trecientos y quarentta y cinco R.s que cobro en 1.o de febrero de dho año del Capp.an nicolas Rodriguez maestre de la nao nonbrada san salbador y n.ra s.ra del Rosario que fue de Reg.tro al puerto de caracas Por el porte de duzientos y treintta ttoneladas de su arqueamientto como consto Por testim.o de Juan nuñez bermudes es.no de la conttrattacion desta ciu.d y pago a R.l y m.o por ttonelada — 0345

G.a Guinea — Joseph Aluarez

Yten se le hace cargo de seiscientos y nobentta R.s de vell.on que en 24 de feb.o cobro del Capp.an Joseph Aluarez dueño de la nao n.ra s.ra de Jesus maria y Joseph que fue de Registro a los Rios de guinea Por el porte de 276 ttoneladas de su arqueam.to y por m.o de martin de caro semana y pago a dos R.s y m.o Por ser de primero viaje — 0690

G.s Guinea — Juan enrriquez

Yten se le hace cargo de settecientos y nobentta y dos R.s y m.o de vellon que cobro del Capp.an Ju.o Enrriquez dueño de la nao n.ra s.ra de Atocha de la popa urca estrangera que fue de Registro a los Rios de guinea Por el porte de 317 ton.s de su arqueam.to y pago a dos R.s y medio Por ser de primero biaje — 0792 ½

2U244 ½

Por la Havana de Atras —— 310244 R

Mig. Geronimo bedugo — Ytten se le hace cargo de trecientos y quarenta y cinco Rs que cobro de miguel geronimo beadugo mre de la nao nombrada nra sra de la Victoria de triana que fue por patache de galeones por 138 tteneladas de su arqueo y pago a dos Rs Vn por ttonelada —— 0345

Año de 1655 años =

Rio de la Plata = Ygnacio de malea — Ytten se le hace cargo de cient Rs de vellon que en 22 de Junio de 1655 años cobro del Cappan Ygnazio de malea mre de la nao nonbrada Santa agueda que fue y se despacho al Rio de la Platta con Porte de 40 ttoneladas de su arqueo y pago a dos Rs Vn —— 0100

Sto Domingo = Franco de ayalde — Ytten se le hace cargo de nobecientos y ochentta y siette Rs de Vn que cobro del Cappan Franco de ayalde dueño y mre de la nao nonbrada nuestra sa de la Concepcion y S Luis que fue de rexistro a la ysla española de Sto Domingo con porte de 395 ttoneladas de su arqueo como consto por ttestimo de Franco del Poso y pago a dos Rs Vn —— 0987

Tierrafirme. Albertos Romo de samas. — Ytten se le hace cargo de ochocientos y veinte y cinco Rs de vellon que cobro de Albertos Romero de zamora maestre de la nao nonbrada la bendizion de dios y S Anttonio que fue de rexisttro a la provincia de Tierrafirme por el portte de quinientos y cinco ttoneladas de su arqueo y pago a dos Rs Vn por ser despachado de aviso como consto por ttestimo de Juan de gaxa y cardenas escribano de la contton decretarie —— 0825

Año de 1658 as

Cartagena Tierra firme. Franco Luis Jurado. — Ytten se le hace cargo de seiscientos y cinquentta y siette Rs Vn que cobro del Capp Andres de Rivera por el de franco luis jurado mre de la

3330501 R

209

	En la suma de enfrente	33 [illegible] 501 ½
Tierra firme —	nao nonbrada santa maria y s. pedro que fue de rexistro a la prov.ª de tierra firme en conserua de los galeones del cargo del g.l don Ju.o de cheuerri por el porte de ducientas y sesenta y tres tteneladas de su arqueo como consto por testim.º de Ju.o muños bermudes. es.no de la conttr.on y pago a dos R.s y m.o por ser de primero viaje	0653 ½
Tierra firme = Don Andres Arralde	Item se le passe cargo de cuatro cientos y veinte y nuebe R.s que en 11 de febrero de 1658 años cobro del capp.an Don Andres Arralde dueño del nauio nonbrado san fran.co y s. Diego y fran.co guadalupe m.e de la Antigua nao que fue de rexistro a la prov.ª de tierra firme en conserua de los galeones del cargo del g.l Don Ju.o de cheuerri por el porte de 286 ttoneladas de su arqueo y pago a R.l y m.o por ttonelada	0429 —
Tierra firme Ju.o de espinosa mon.o	Item se le hace cargo de quinientos y veinte y cinco R.s que cobro del capp.an Ju.o de espinosa moreno dueño del nauio nonbrado s.to xptto de buen viaje que fue de rexistro a la prouincia de tierra firme en compañia de los galeones del cargo del general Don Juan de cheuerri por el porte de 350 ttoneladas de su arqueo y pago a dos R.s y m.o	0625 —
N. España Ju.o de Lettes —	Item se le hace cargo de trecientos y quarenta y cinco R.s de v.on que en 13 de febrero de 1658 años cobro del capp.an Ju.o de Lettes dueño de la nao nonbrada n.a s.a de la candelaria y m.e Ju.o de la barcena que fue de rexistro a la prov.ª de nueua españa en conserua de la flota de dha prov.ª por el porte de 230 ttoneladas de su arqueo y pago a R.l y m.o	0345 .
N. España Fran.co de pineda	Item se le hace cargo de mill R.s de v.on que en 20 de febrero cobro del capp.an Fran.co de pineda ponce de leon dueño de la nao n. s.a de los reyes del s.r Rey d. fern.do que fue de rexistro a la prov.ª de n.a españa en conserua de los dos galeones de azogues por el porte de 400 ttoneladas de su arqueo como consto por testtimonio de fran.co de Villegas escriuano de la cassa de la conttratazion de cadiz y pago a dos R.s y m.o	1000 .
		36 [illegible] 558 ½



168

Por la suma de attras — 360558 ½

n.e españa
Bartt.e de Resuatta — Yten se le hace Cargo de seiscientos y ochenta y siette R.s de plata que en 13 de marco de 1658 as cobro del Capp.an Badttasar de Resuatta dueño de la nao nonbrado S. Ju.o Bauttistta que fue de Registro a la provincia de nueva españa en conserua de la flota. Por el porte de duzientos y settenta y cinco ttoneladas de su arqueo como Constto por testtimonio de Juan de garay es.no de la Contt.on y pago a dos R.s de plata por ser navio de primero viaje — 0687 ½

Tierra firme
Antt.o de Billa — Yten se le hace Cargo de quinientos R.s de Vellon que cobro de Anttonio de billa maestre de la nao nonbrada n.ra s.a de Regla y S. antt.o que se despacho por cadiz en conserua de los galeones para la provincia de tierra firme. Por el portte de 200 ttoneladas de su arqueamiento como Constto por testim.o de fran.co Brabo de cosio es.no p.co de cadiz y pago a dos R.s de plata — 0500

n.a españa
Ju.o antt.o — Yten se le hace Cargo de seiscientos R.s de Vellon que cobro del Capp.an D. Ju.o antt.o dueño y maestre de la urca nonbrado el arcangel S. Gabriel que fue de Registro a la provincia de nueva españa Por el portte de 240 ttoneladas de su arqueo como Consto por testim.o de fran.co de Vilches es.no de la contt.on su fha. en 14 de m.co y pago a dos R.s de plata por ser de prim.o viaje — 0600

Tierra firme
fran.co de espinossa — Yten se le hace Cargo de duzientos y quarentta R.s de V.on que pago D. fran.co de espinossa moreno m.e del navio n.a S.a S. Ju.o Bautista que fue de Registro a tierra firme. Por el portte de 160 ttoneladas de su arqueamiento como Consto por testim.o de ... Por el portte de las d.has 160 tton.s — 0240

n.a españa
Carlos de Vera — Yten se le hace Cargo de ducientos y veintte y cinco R.s que cobro del Capp.an D. Carlos de Vera dueño de la nao n.a s.ra de la Rosa y S. antt.o que fue de Reg.o a la prov.a de n.e esp.a Por el portte de 150 ttoneladas de su arqueo y pago a R.l de plata — 0225

380810 ½



Quenta de unfiente

Caracas =
Manuel Bocardo

Attensele se haçe Cargo de seyçientos y cinquenta y ocho R.s de plata en que cobro del Capp.n Juan Manuel Bocardo m.re de la nao nonbrado san fran.co y san Antt.o de fabrica olandessa que fue de reg.o al puerto de Caracas en conserua de la flota de la prou.a de nueua españa por el porte de duzientas y sesenta y tres ttoneladas de su arqueo como constto por testim.o de p.o nuñez bermudes ess.no de la contt.on y pago a dos R.s de p.ta — 0657 1/2

Tierra firme
Melchior de zaua

Attensele se haçe Cargo de duzientas y doze R.s de vellon que cobro del Capp.an melchior de zaua m.re de la fregatta nonbrada n.ra señora de la trasla[illegible] Jesus maria y Joseph que fue de reg.o a tierra firme en conserua de los galeones del cargo del g.l don Ju.o de echeverri por el portte de 85 ttoneladas de su arqueo como consto por testt.o de fran.co de bilches ess.no de la contrattazion y pago a dos R.s y medio — 0212 1/2

Tierra firme
fran.co de piñela

Attensele haçe cargo de quinienttos R.s de vellon que cobro en 15 de marzo de fran.co de piñela m.re de la nao nonbrada Jesus maria y Joseph que fue de reg.o a la prouinçia de tierra firme en conserua de los galeones que fue a dha prou.a el año de 1658 a cargo del general don Ju.o de chevarri por el porte de 200 ttoneladas de su arqueam.to como consto por testim.o de fran.co de bilches ess.no de la contt.on y pago a dos R.s de p.ta — 0500 —

Tierra firme
Miguel de moreda

Attensele haçe Cargo de seisçientos y veinte y cinco R.s que cobro de Ju.o miguel de moreda maestre de la nao n.ra s.ra de la soledad y s.to entierro de [illegible] que fue de reg.o al g.l de tierra firme en conserua de galeones del cargo del general don Juan de chevarri por 250 ttoneladas de su arqueo como consto por testtim.o de fran.co Bravo de corio ess.no de cabos su fha a 2 de marzo de este presente de 1658 y pago a dos R.s de p.ta por ser de primero viaje — 0625 —

Honduras —
Ju.o Bauttista

Attensele haçe Cargo de nobecienttos y diez R.s que cobro del Capp.an Ju.o Bauttista Garçia el dueño y m.re de la nao nonbrada n.ra s.ra del Rossario que fue de reg.o a la prou.a de tierra firme

Por la suma de attras —— 40 U 805 ht

Rio Ho a honduras. Por el porte de trecientas [illegible] Renta y quattro toneladas de su arqueo a pago a dos R.s de m.o por ser de primer viaxe —— U 9-10-

N.a España = thomas de ant.a | Iten se le hace cargo de duzientos y cinquenta y cinco R.s de vellon que cobro del Capp.an thomas de anttia dueño del navio nombrado Santiago que fue de Registro al pres.te viaxe de nueva España en comp.a de la flota. Por el porte de 170 toneladas de su arqueo a pago a R.s y m.o por cada tonelada —— U 255-

Maracaybo Clem.te Gutierrez | Iten se le hace cargo de trecientos y ochenta y dos R.s y m.o de vellon que cobro del Capp.an Clemente Gutierrez dueño y maestre de la fragata nta de los Reyes que fue de Registro al apres.te viaxe de tierra firme y de alli al puerto de maracaybo. Por el porte de 255 toneladas de su arqueo como consto por thestim.o de Ju.o nuñes bermudes es.no de la Cont.on a pago a R.s y m.o —— U 382 ½

Maracaybo = Diego de Guevara | Iten se le hace cargo de duzientos cinq.ta R.s de vellon que cobro del Capp.an Diego de guevara m.re del a nao nombrada nra señora de la Concepcion y animas que fue de Registro al apres.te viaxe de maracaybo por el porte de 100 toneladas de su arqueo como consto por thestim.o de Bartolome de sallas es.no de la Cont.on a pago a dos R.s y m.o —— U 250-

Año de 1659 as

Campeche = manuel Gonzales | Iten se le hace cargo de mill y sesenta Reales de vellon que cobro del Capp.an manuel Gonzales dueño del navio nombrado — que fue de Registro al apres.te viaxe de campeche. Por el porte de 424 toneladas de su arqueo a pago a dos R.s y medio por ser de primer viaxe —— 1 U 060

43 U 663 ½

En la suma de en Contra —— 43 D663 [illegible]

Sto Domingo = Itten se le hace cargo de duzientos y cinco reales que cobro en 18 de Julio de 1659 as de fran.co de andrada. Por los derechos de los casos de s que entraron en la aduana y parece no aber se cobrado mas de esta partida —— D205 —

Ju.o Gonz. de araujo. Itten se le hace cargo de duzientos y quarenta Reales que cobro del Capp.an Juan Gonzales de araujo dueño de la nao n.a s.a la bendizion de dios y san Ju.o Bautista que fue de Rexistro a la ysla española de s.to Domingo por el porte de 160 toneladas de su arqueamiento como consto por testimonio de Domingo martagon es.no de la cont.n y pago a R.s y m.o —— D240 —

Hauana

Ju.o de la barrera Itten se le hace cargo de quinientos y doce R.s y m.o de V.on que cobro del Capp.an Ju.o de la Barrera dueño y m.e del nauio n.a s.a de los reyes de buen viaje que fue de Rexistro a la hauana por el porte de 204 toneladas de su arqueo y pago a dos R.s y m.o —— D512 —

Blas Guillen Itten se le hace cargo de trezientos y quarenta R.s que cobro en 15 de ottubre del Capp.an blas guillen m.e de la nao n.a s.a de los Reyes y san ant.o que fue de Rexistro no [illegible] Por el porte de 136 toneladas de su arqueamiento como parecio por testimonio de fran.co de bilches es.no de la Cont.on y pago a dos R.s y m.o por de prim.o viaje —— D340 —

Maracaybo =

Matheo de chauarria Itten se le hace cargo de trecientos y setenta y cinco R.s que cobro del Capp.an matheo de chauarria m.e del nauio n.a s.a del Xpto de buen viaje que fue de Rexistro al puerto de maracaybo. Por el porte de 250 toneladas de su arqueo como parecio por testimonio de fran.co de Vilches es.no de la cont.on Asistido a 13 de setiembre de 1658 y pago a 2 R.s y m.o D375

Xptoual de nis = Itten se le hace cargo de seiscientos y cinquenta y dos R.s y m.o de Vellon que cobro del Capp.an Xptoual de nis m.e de la nao nonbrada nuestra señora del populo y san diego que fue

45 D325 [illegible]

Por la suma de atras — 480335 mr

De el Sitio a la Trinidad. Por el porte de duzientas y sesenta y un tonelada del dicho buque a m^to y pago a dos R^s y m^o. Por ser de primera clase — 0652 —

— 450987 mr

Por manera que monta el Cargo que se le parece por esta quenta que se haze al dicho Cap^n. Juan Baupttista de escobedo Cuarenta y cinco mill y novecientos y ochenta y siette Reales y medio de vellon. salvo yerro de pluma y desta cantidad se le reciven en quenta las cantidades que en las partidas de adelante Va desu descargo y datta y lo firmamos en Veyntte dias del mes de mayo de Mill y seiscientos y sesenta años —

Juan de Zuniga ... Cerbera — Domingo de Liano — Xptoual de Aguilo

Datta

Partidas que se Reçiuen en Datta al capⁿ. Juan Baup.ᵗᵃ de escouedo Jurado de la Ciud. de sta. y diputado dela Uniud. de los Mareantes. Porq.ᵗᵃ del cargo que se le haçe de su diputtⁿ delos mrs que a pagado y gastado por la dha Uniuersidad son como se siguen

año de 1653

+ Primeram.ᵗᵉ sele hazen buenos y Reçiuen en quenta al capⁿ. Juan Baup.ᵗᵃ de escouedo. siento y sinquenta Rˢ. de vellon que da gastados por mano del dⁿ. Francisco de Barrientos Capellan. dela dha Uniud. en abrir la puerta para el pulpito — | 0150 Rˢ. von

+ Itten sele hacen buenos en veinte y quatro de henero del dicho año ciento y cinquenta Rˢ. de vellon gastados por mano del dho. D. Fran.ᶜᵒ de Barrientos en materiales y otras cosas para la dha obra — | 0150 —

+ Itten sele hacen buenos en 24 de henero de dho año ciento y quarenta y quattro Rˢ que dio a los alguaciles y porteros que asistieron a la eleccion en el hospital de los mar.ᵉˢ — | 0144 —

+ Itten sele hacen buenos 192 Rˢ que dio de Regalo al Juez que hizo la eleccion en el hospital de los mar.ᵉˢ | 0192 —

+ Itten ciento y doze Rˢ que gastto en abrir el postigo del pulpito — | 0112 —

+ Itten sele hacen buenos 150 Rˢ que da gastados por mano del D. Fran.ᶜᵒ de Barr.ᵗᵒˢ en la obra que se hizo en el pulpito de hornales y gesso — | 0150 —

— Itt. sele Reçiuen en datta 48 Rˢ que dio de limosna al capⁿ Bernardo de herrera — | 0048 —

— Itten sele hacen buenos 84 Rˢ que se gastaron en ladrillo para la dha obra — | 0084

— Itten sele Reçiuen en datta 84 Rˢ que se gastaron por mano del D. Barr.ᵗᵒˢ en la hechura del paño del pulpito en 24 de febº de dho año | 0084

1014 R.

Por la suma de Attras ——— 10114

+ Ytten sele Reciuen en Datta 220 Rs. que dio al Sr. Barrientos Para dar en señal Por la Vanderola ——— 0220.

+ Ytten se le hacen Buenos 95 Rs. que Gasto en dos baras y m.a de damasco Carmesi Para añadirlo al paño del pulpito a 38 Rs. la bara en 8 de março de 1653 as ——— 0095

+ Ytten en 8 de março 450 Rs. que Gasto en flueco Por mano del Sr. Franco de Barrientos q. fue a comprallo a sevilla ——— 0450.

+ Ytten en 13 de dho mes 400 Rs. que da Gastados por m.o del Sr. Barrientos en guarniciones que compro y mandar dorar las baras del palio y guion ——— 0400.

+ Ytten se le Reciuen en Datta 456 Rs. que Gasto en Doce baras de damasco Carmesi a 38 Rs. la bara Para el paño del pulpitto ——— 0456.

+ Ytten se le Reciue en Datta 153 Rs. que gasto en 17 baras de tafetan blanco a 9 Rs. la bara Para aforrar el palio ——— 0153.

+ Ytten en 26 de março 120 Rs. que Pago a diego Lopes por la hechura del palio y guion ——— 0120.

+ Ytten se le Reciuen en Datta 80 Rs. que Pago a los 10 acompañados que asistieron la semana santta en el hospital de los mareantes a ocho Rs. cada uno que monta ——— 0080.

+ Ytten se le Reciuen en Datta 66 Rs. que dio a gonzalo de Carmona por poner el monumento ——— 0066.

+ Ytten en 8 de mayo 300 Rs. que Pago a Bartolome de salas escrivano de la Univ.d por su salario de todo el año de 1653 ——— 0300.

+ Ytten en dho dia 48 Rs. que dio de limosna al m.e Bernardino de Herrera ——— 0048.

+ Ytten 60 Rs. que dio al Sr. Bisittador que Visitto el sagrario del hospittal ——— 0060.

+ Ytten 200 Rs. que dio de limosna al Cap.tan Franco de oballe Por parecer de los diputtados ——— 0200.

= 30262 Rs.

— Cuenta de enfrente — 30762 R[eale]s

+ Itten en 8 de marzo de dho año 690 R[eale]s que costto de cera en el monumentto la semana santa — 0690 —

+ Itten en 23 de mayo de 1653 200 R[eale]s que costo el sacar traslado de las informaciones Para remitir al consejo del pleito q se seguia con D. Damian de monttearado — 0200 —

+ Itten en 26 de dho mes 600 R[eale]s que Pago al Cappitan miguel de sosa por sus salario que tiene como diputtado de un año — 0600 —

+ Itten 48 R[eale]s que dio al lizdo Antt[oni]o Perez por el memorial que hizo para embiar al consejo sobre la informe del Gºº de los descargos que D. Damian de montte coro Pretende — 0048 —

+ Itten en tres R[eale]s que dio al oficial que lo escribio — 0003

+ Itten 300 R[eale]s que remitio a Domingo de herrera de la concha Para defender el pleitto que se seguia con el consejo sobre la m[erce]d que auian hecho a D. Damian de montecoro — 0300

+ Itten 39 R[eale]s que gasto en sacar un traslado de la cedula R[ea]l Para embiar al consejo — 0039 —

+ Itten en 10 de Junio 36 R[eale]s por llevar el pleytto a madrid con certificazion — 0036.

+ Itten 120 R[eale]s que dio de limosma al Cappitan Juan Correa — 0120 —

+ Itten 100 R[eale]s que dio de limosna al Cappitan Anttonio paez de Castillejo como mae que a sido y contribuyente de la dha unid[a]d — 0100..

Itten mas 100 R[eale]s al dho anttonio paez de Castillejo de limosna Por parecer de los señores diputtados — 0100

Itten en 22 de otte 16 R[eale]s que costto un libro blanco que pidio el Cappitan antt[oni]o marin como diputtado que fue Para correr en las certificaciones q se dava — 0016

= 60014 R[eale]s

Por la Suma de Attras — 60.14.Rˢ

4. Yten en 26 de octubre 200 Rˢ de limosna que se dieron a doña Andrea Ximenes hija del Capp.ⁿ Diego Ximenes ... — 0200

4. Yten en dho dia 200 Rˢ a doña Luciana calderon de limosnas hija del Capp.ⁿ Fco ... — 0200.

4. Yten en 1º de diziembre de 1653 — 220 Rˢ que Pago a Barttolome ... por su sal.º dettodo este dho año como procurador de la Universidad en la casa de la ... — 0220.-

4. Yten en 2 de diziembre 97 Rˢ que se gastaron en los coheres y fuegos y acarretto de chamiças la vispera de san Andres — 0097-

4. Yten 48 Rˢ que Pago al Lᵈᵒ A.º Chacon por el sermon que predico el dia de san Andres — 0.48-

4. Yten en 1º de dho mes de diz.ᵉ 48 Rˢ que pago al p.ᵉ f. Diego de bastos por el sermon que predico a las honrras en los marcantes — 0.48.-

4. Yten 300 Rˢ por la asistencia de los Cappellanes que dijeron misas en el hospital el dia de san Andres y los Universario como consta por ... de marcelo moreno — 0300

4. Yten 200 Rˢ que Pago por la musica que asistio la vispera y el dia de san Andres — 0200.-

4. Yten en 3 de diziembre 1D388 Rˢ que pago al Doctor Juan de Barrientos por su salario de todo el dho año de 1653 como Capellan del hospital como consta de su Carta de pago — 1D388-

4. Yten 200 Rˢ que Pago a Andres ... por su salario de todo el año de 1653 — 0200

4. Yten 600 Rˢ que pago al Capp.ⁿ Ant.º ... dettorres por su salario como diputtado por el año de 1653 — 0600.

4. Yten 600 Rˢ que se hizo Pago asimesmo al Capp.ⁿ Juan ... de escouedo como diputtado mayordomo de m... Por su sal.º del año de 1653 — 0600

10D115 Rˢ

Suma de enfrente — 10D115 R

+ Ytten. 450 R^s de legado que se le dio al S^r. Don miguel muñoz presidente de la casa de la q^{on} — D450 =

+ Ytten. 100 d^{os} que dio de limosna a doña maria de fica hija del Cap^{an} martin de fica — D100.

+ Ytten. 72 R^s que dio de limosna al Capp^{an} Ant^o de escotto — D072 -

+ Ytten. 100 R^s que dio de limosna a doña maria de Penassa — D100

+ Ytten. 120 R^s que lo m^{do} 6 @ de vino que se a gastado en el hospital de los m^{os} este a^o de 1653 — D120 -

+ Ytten. 50 R^s queda por gastados en menudencias y portes de cartas — D050

+ Ytten. 8 R^s de papel sellado para d^{os} las escritur^{as} — D008 -

— Año de 1654 años —

+ Ytten en 19 de henero de 1654 a^s 30 R^s que gasto de papel sellado y saca de vna escritura que entrego al Capp^{an} Ant^o marin de torres — D030

+ Ytten en de febrero 72 R^s que gasto el Capp^{an} miguel de … en el pleito contra la gran Comp^a — D072.

+ Ytten 48 Reales que se gastaron en defender vn pleito en la aduana acerca de que no pagasen los dueños derechos de los cables — D048 -

+ Ytten en 26 de marco 200 R^s que se dieron al Cont^{or} Andres Rubio por su salario de todo este d^e año de 1654 como consta por su recivo — D200.

+ Ytten 100 R^s que dio de limosna al Capp^{an} fran^{co} de ovalle por parecer de los s^{res} diputados — D100.

+ Ytten en 13 de abrill 60 R^s que dio al p^e fr. pablo Ramirez ... que predico el dia de … — D060

+ Ytten 80 R^s que pago a ocho Capellanes que acudieron juebes y viernes santo en el encierro y desencierro del s^{or} en el hospital de los mareantes — D080

+ Ytten en 4 de abrill 100 q^s pago a Don Carlos … de … por … en el libro … — D100

Por la suma de atras ——— 11050 Rs

+ Yten en 200 Rs que dio al Capp.an Miguel de Sisa por quentta de su sall.o de 1654 as ——— 0200

+ Yten en 66 Rs que dio al Carpinttero que guisso el Monumentto Juebes Santto ——— 0066

+ Yten en 450 Rs que pago por la musica que acudio en semana Santta en los mareanttes ——— 0450

+ Yten en mas 200 Rs que pago al Capp.an Miguel de Sisa por su salario q. con 200 q. tenia recivido se le pago su sall.o de ttodo este presente año de 1654 as ——— 0200

+ Yten en 85 Rs que se gastaron en 12 libras y quarta de cera que se gasto en el entierro de D.a Andrea de Escovedo ——— 0085

+ Yten en en 6 de settiembre 48 Rs que dio al D.or Bernal Carrillo por un parecer que dio acerca de hablar con los de la aduana por las prisiones q. hicieron a los maes. de las naos que binieron en la flota de nueva españa ——— 0048

+ Yten en mas 12 Rs al dicho D.or Bernal Carrillo por otro parecer que dio si se aria gracia a ctres de moni Vera de 100 Rs q. se le mandavan restituir a la Universidad de mareantes ——— 0012

+ Yten en en 18 de ottubre 522 Rs por el gasto de la cera en la semana santta y misas q. se dixeron en la Univ.d de mareantes ——— 0522

+ Yten en mas 200 Rs que pago al Capp.an Miguel de Sisa por el resto de su salario q. se le pago ——— 0200

+ Yten en 300 Rs que pago a Barttolome de Salas es.no de la contt.on por su salario de ttodo este a.o de 1654 ——— 0300

+ Yten en 12 Rs que dio al Doctor Bernal Carrillo por el informe que hiço de la prettencion de Andres de Munibe ——— 0012

+ Yten en 8 Rs que gasto en un poder que se le remitio a Jullian de Olaya agentte de madrid ——— 0008

+ Yten en 3 Rs que costo el ttomar el pleytto para responder al fiscal ——— 0003

13081 Rs

213

Ya la suma de enfrentte — 13 D 814 ...

+ Itten 24 Rs que dio al Lizdo Anttonio Perez para responder al Sr fiscal a su pettizion de un pleitto — D.24.

+ Itten 3 Rs que dio al oficial escriuiente ... D.3.

+ Itten 12 Rs que dio al Alguazil de la conttratacion por prender a un Cappittan — D.12.

+ Itten 225 Rs que se gastaron en la fiesta de San Andres ... que se hico al Sto ... D225 -

+ Itten 76 Rs que pago a los dos Religiosos que predicaron dos sermones uno el dia de San Andres y otro el dia de todos santtos — D.96.

+ Itten 12 Rs por la ofrenda de pan del dia de ttodos santtos — D.12.

+ Itten 200 Rs por la musica que asistio el dia de San Andres y el dia de ttodos santtos — D200.

+ Itten 220 Rs que pago al procurador Barttolome de Selada por su salario de ttodo el año de 1654 ... D220.

+ Itten 600 Rs que pago al Capp.an Anttonio Marin de Ttorres diputtado que era por su salario de ttodo el año de 54 D600.

+ Itten 600 Rs que se hizo pago asimesmo al Capp.an Ju.o Bau.ta de escouedo por su salario de diputtado mayordomo por el año de 1654 — D600.

+ Itten 450 Rs que pago a Don Miguel Muñoz por su salario — D450.

+ Itten 244 Rs que ... Agusttin de la Cerra ... se gasto el dia de San Andres y dia de difunttos. D244.

+ Itten 10551 Rs que pago al Doctor Fran.co de Barrienttos por su salario de ttodo el año de 1654 y por el aceitte y ottros gastos que corrieron por m.o del ... hasta fin de 1654 como parece de su memoria — 1D551.

+ Itten 10100 Rs que pago a Domingo de Herrera de la concha por su salario de dos años de 1653 y 1654 como parece por su recivo — 1D100.

+ Itten 50 Rs que se gastaron en papel sellado y portes de cartas de todo este año de 1654 — D050.

19D200

Por la suma de atras — 17020 R

Itten 120 R que se gastaron de vino de ofrenda el año de 1654 — 0012

= año de 1655 as =

Itten en 13 de henero de 1655 as 100 R que se dio al Sr. de garay y al Sr. Don Garcilaso. el dia de año nuebo que binieron a las elesiones — 0100

Itten 50 R que dio al Don melchor de almensa. oficial del Sr. de garay — 0050

Itten 48 R que pago a sebastian de Vuago Porttero por el trauajo de llamar a los Capitanes — 0048

Itten 24 R que se dieron al letrado. Por ber estos Papeles de lo que se auia de responder — 0024

Itten 27 R que dio al letrado y a un ofiçial Para que hiciese una petiçion y ber los auttos en que se pedia que no se diera despacho a nadie ninguno sin thesttimonio del mayordomo — 0027

Itten 22 R de regalo que se hiço al Sr. Juez que bino a las eleciones de diputtados — 0022

Itten 36 R que Pagó a Graviel Joseph de quesada Por dos traslados que saco de las Reglas de la Vnion Para embiar a madrid — 0036

Itten en 18 de febrero 7 R que costo el poder que se dio a Bartolome de Mada y Para attomar el pleytto que se seguia con el fiscal — 0007

Itten 24 R que dio al Lizdo. Antt. Perez. por ber el plytto que se seguia con el fiscal — 0024

Itten en 16 de marzo 200 R que se pago al Contador andres Rubio Por su salario del ttodo estte año de 1655 — 0200

Itten 100 R a los Capellanes que asistieron al ensierro y descendimiento del Señor el Viernes Santto — 0100

Itten en 4 de Abrill 66 R que Pago al Carpinttero que hiço el monumentto la Semana Santta — 0066

= 20074

Por la suma de enfrente — 2.0034 R^s

+ Itten en 10 de Abrill de 1655 a 2. 5 R^s Por vn Poder que dio a Barttolome de selada Para tomar el Pleytto que auia puesto a los dueños de la nao — 0..5 —

+ Itten en 12 del dicho mes 3 R^s que dio al ofiçial Para que enttregase el Pleitto — 0..3. —

+ Itten en 12 de dicho mes 689 R^s ½ Por la Cera que se gasto en la semana santta el año de 1655 como consta Por carta de pago — 0699 – ½

+ Itten en 14 de Abrill 24 R^s al Liçençiado Anttonio Perez y 3 R^s al oficial que escriuio la petticion en respuesta del Pleitto que ttenia el señor fiscal Con la Hermandad que son 27 R^s — 0.27 —

+ Itten 27 R^s que dio al Liçençiado Francisco ortiz de godoy Los 24 al dicho y los 3 al ofiçial que escriuio La pettizion contradiçiendo la petteniçion de el fiscal esta en guerra arqueaaras las naos que esttauan arqueadas por los visitadores — 0.27 —

+ Itten 5 R^s que dio a Bartolome de celada Los 3 para el susodicho Para presentar el Pleitto de su cuenta y los dos R^s al muchacho que lo lleuo y lo mudo — 0.05 —

+ Itten en 19 del dicho mes 22 R^s que se gastaron en sacar vna fee de el arqueo de la nao el señor Rey Don Fernando y traslado de el autto que proueyeron Los señores y presentar el Pleytto — 0.22 —

+ Itten en 1º de mayo 3 R^s Por presentar vna Pettizion en el Pleytto — 0..3 —

+ Itten en 21 de dicho mes 25 R^s ½ Por vna Pettizion que se presento Pidiendo el arqueo del nauio de origuela del dicho señor fiscal — 0.25 – ½

+ Itten 60 R^s que dio al Padre contreras Por el sermon que se predico el Viernes santto de madrugada año de 1655 — 0.60

+ Itten en 21 de mayo 10.42 R^s que Pago al Cappitan Gaspar Gutierrez Por el alquanze que hiço a la Hermandad quando dio sus quentas — 10.42

2.1.0983 R^s

Por La Suma de Attras ——— 210983

+ Ytten en 18 de Junio de 1655 años 24 R.s que dio al Dor. Antt.o Ruiz por Un parecer que dio acerca de lo que se abia de hacer con Luis de soto baldarrama — 0 . 24

+ Ytten 4 R.s Por Una petizion que se presentto Pidiendo el pleytto con el S.r fiscal q.e no se sentensiase — 0 . . 4

+ Ytten 13 R.s Por sacar dos sertificaciones del officio de armada La una del S.r Receptor y la otra del Veedor de orizuela — 0 . 13

+ Ytten 24 R.s que dio al es.no D.on melchor de almansa Para escrivir el cauildo y traslado del que saco Para presentarlo — 0 . 24

+ Ytten en 28 de nobiembre de 1655 a.s 150 R.s que se gastaron en fuegos y cohetes y danzas y gaitas Para La Vispera y dia de san Andres y La Concepcion — 0 150

+ Ytten 48 R.s que se dieron al P.e fr. Juan de miranda por el sermon que predico el dia de san Andres — 0 . 48

+ Ytten en 10 de dizienbre 271 R.s que se pagaron al Lizd.o marcelo moreno Por la missa y asisttencia el dia de san andres y la concep.on — 0 271

+ Ytten 200 R.s que se pagaron Por la musica que asistio el dia y Vispera de san Andres — 0 200

+ Ytten dos R.s de Unas binageras Para decir misa — 0 . . 2

+ Ytten 6 R.s por los dulces q.e dio al predicador — 0 . . 6

+ Ytten 48 R.s que Pago al P.e fr Pedro craca por el sermon que predico el dia de todos santtos — 0 . 48

+ Ytten 100 R.s que dio de limosna a D.ña maria de Reuasa mujer del Cap.an graviel de Reuasa — 0 100

+ Ytten 150 R.s que dio de limosna a D.ña Fran.ca de Campos — 0 150

+ Ytten 100 R.s que dio de limosna a D.ña Maria digo a D.ña Andrea de orellana — 0 100

+ Ytten 100 R.s que dio de limosna a D.ña maria de Frica — 0 100

+ Ytten 100 R.s que dio de limosna a D.ña Luciana calderon — 0 100

——— 230323

Ytten 100 Rs que dio a Anttonio Carrillo Plattero por blanquear la lampara del hospital de mdo. Para el dia de san Andres — 0100.

Ytten en 19 de diziembre 243 Rs que se gastaron de cera el dia de san Andres, todos santos y fiesta de la Concepn. como consta de rezivos — 0243.

Ytten 10800 Rs que pago al Capn. Franco. martines de granada y al Capittan Gaspar gutierrez y asi mesmo al Capn. Juan Bauta. de escovedo. Por sus salarios de todo el año de 1655 — 10800

Ytten 550 Rs que pago a Julian de olaya agentte de la Vnibersidad en madrid Por su salo. de 1655 — 0550.

Ytten en 17 de henero de dho año 1065 Rs que pago al Pe. Franco. de Barrientos Cappellan del hospittal de los mareantes Por su salario y gastos menudos de aceytte y otras cosas de que ay Rezivo — 1065

Ytten 120 Rs Por 6 @ de Vino que se gastaron año de 1655 en el serviçio de la sacristia — 0120

Ytten 450 Rs que pago al señor Presidentte de la cassa por su salo. que se le dan todos los años — 0450

Ytten 150 Rs que se an gastado en Portte de Cartas Papel sellado y blanco año de 1655 — 0150

= año de 1656 =

Ytten se le Resiven en Datta en 11 de henero de dho año 104 Rs que se an gastado en 3 petiziones que presentto Don Vicentte Pe. Para embiar al Consejo de la apelación del pleitto que esta vapendientte contra Franco. de Huerta — 0104

Ytten en 28 de henero de 1656 220 Rs que pago a Barttolome de selada Procurador de la Vnibersidad Por su salo. de la año Pasado de 55 como Consta Por carta de pago — 0220

Ytten en 28 de marzo 100 Rs que dio de limosna al Capn. Anttonio de acostta — 0100

Ytten 50 Rs que dio de limosna al Cappittan Franco. de olalle — 0050

28086 Rs

152

258

& Por la suma de la plana de atras ——— 28086 Rv^on

& yten 104 R^s que Pago a los Capellanes que asistieron en la Univ^d dem^{os} al encierro y desencierro del señor Minuez y Viernes santto ——— 0104.

& yten 28 R^s que da Gasttados en mandar dorar la llave del sagrario y de clavos y otros Gastos ——— 0028.

& yten 66 R^s que Pago a Gonzalo de Carmona por su trauajo de hacer el monumentto la semana s^ta ——— 0066.

& yten 45 R^s que Gasto en la fiesta de san Andres de 6 libras y media de cera ——— 0045.

& yten 714 R^s que mont^o 102 libras de cera que se gasttaron en la semana santa este dicho año a siette R^s la libra ——— 0714.

& yten 19 R^s que da Gasttados en adereçar sus tttorres y sacudir las esteras ——— 0019.

& yten 37 R^s en los uniberssarios de ofrenda de Pan ——— 0037.

& yten 24 R^s que da Gastados en renouar la cera q^e fueron 16 libras con mat^o del d^r Barrienttos ——— 0024

& yten 220 R^s que Pago a Bartolome de celada por su salario de ttodo el a^o de 1656 ——— 0220.

& yten 200 R^s que pago al conttador Andres Rubio Por su salario ——— 0200.

& yten 550 R^s que Pago a Jullian de olaza agentte de la Uniberssidad en madrid por su salario de ttodo este d^e a^o de 1656 ——— 0550.

& yten 450 R^s que dio de Regalo al señor Presidente de la casa ——— 0450.

& yten 10800 R^s que Pago al Capitan Antt^o marin de ttorres y al Capp^an miguel de sosa y asi mismo al Capp^an Ju^o Bau^ta Por sus salarios de diputados ——— 10800.

& yten 50 R^s que da gasttados en pontter de cartas y papel sellado de ttodo el año de 1656 años ——— 0050.

& yten 10510 R^s que Pago al doctor Fran^co de barrienttos Por su salario de Capellan de la Universidad de mar a eantte y por el aceitte que se Gasto el año de 1656 como consta de carta de pago del dicho d^r Barrienttos ——— 10510

34677 Rv^on

Por la suma de enfrentte — 340611 Rs

Itten 120 Rs que ha gastado en vino para los sarios de todo el año de 1656 — 0120 —

= Año de 1657 as =

Itten 22 Rs que dio al Sr. Visittador que visitto el sagrario del hospital de los marcanttes — 0022 —

Itten 50 Rs que ha gastado en la çera del entierro de Doña maria de cuellar muger del Jurado Juo Bautta de escovedo — 0050

Itten 20 Rs por la çera que se gasto en el entierro de un criado del Jurado Juo Bautista — 0020

Itten 66 Rs que ha gastado en hacer el monumentto el año de 1657 — 0066

Itten 52 Rs que ha gastados en quattro capellanes y sacristan que acudieron al encierro y desencierro del señor el jueves santo — 0052 —

Itten 295 Rs gastados en la çera que se gasto en el monumentto la semana santta — 0295

Itten 200 Rs que pago al contt Andres Rubio por su salario de todo el año de 1657 como procurador de la universidad de marcanttes — 0200

Itten 22 Rs que ha gastados en un informe que se hiço al conçejo pidiendo se aprisionasen todos los ingleses y sus bienes para hacer trueque con los marineros que tenian en prision &c. en ingalaterra — 0022 —

Itten 10 Rs que se gastaron en acudir las resteras de la yga para el dia de santto — 0010 —

Itten 220 Rs que pago a Barttolome de celada por su salario de todo el año de 1657 — 0220

Itten 7 Rs que gasto en una libra de cera para decir la misa el dia de san andres que se le hiço fiesta — — — — 0007 —

Itten 37 Rs que se gasttaron en la çera de todos santtos y misas que se dixeron — 0037 —

Itten 10800 que ha gastados en los dos diputtados por sus salarios del año de 1657 — 10800

3,0648 Rs

Por la suma de attras — 37064 8 Rs von

Itten 1051 Rs que pago al doctor Franco de Barrientos por su salario de todo el año de 1657 y por el aseyte para la lampara que se gasto el dho año — 1051

Itten ha gastado 100 Rs en vino y otros gastos el año de 1657 — 0100

= año de 1658 =

Itten en 8 de febrero de 1658 220 Rs que pago a Bartolome de Olada procurador de la Universidad por su salario de todo este año de 1658 — 0220

Itten 550 Rs que pago a Jullian de Olaza agentte de los negocios de la Univd en madrid por su salario de todo el año de 1657 como consta por carta de pago — 0550

Itten en 26 de marzo de dho año 34 Rs que ha gastados en la defensa del pleytto que puso segunda vez el mayordomo del hospital de la sangre a la Universidad de mareantes — 0034

Itten 60 Rs que dio a cinco capellanes que asistieron a los officios de la semana santta en el hospittal de los mareantes — 0060

Itten 50 Rs que dio al carpintero que hiço el monumentto la semana santta este año de 58 — 0050

Itten en 13 de mayo 386 Rs que se gasttaron en la cera que se gastto la semana santta este dho año de 1658 — 0386

Itten 450 Rs que dio al señor Juez de la casa Don Juan Suarez por su salario y ayuda de costa que la Univd le paga todos los años y son por el de este presente de 1658 — 0450

Itten 26 Rs que ha gastados en la fiesta de San Andres por la asistencia de los capellanes a los officios — 0026

Itten en 11 de noviembre de 1658 años 34 Rs que ha gasttados en el aderezo que hiço en el corredor del pattinillo y tejado — 0034

Itten 10 Rs de peso para la dha obra — 0010

= 41012 8 Rs von

Por la suma de enfrentte — 41D228 Rs

Otten en 14 de nouiembre 19 Rs que se gasttaron en 100 cañelones para el ttexado de la yglesia de la Universidad — D019

Otten 100 Rs que dio de limosna al Cappittan Miguel de ... por que estaua necesittado — D100

Otten en 14 de dicho mes 200 Rs que dio al Conttador Andres Rubio por su salario de la de 58 — D200

Otten en 1? de nouiembre 60 Rs que se gastaron en un aluañil y un peon que trauajaron en la obra de la Yglesia — D060

Otten en 2? de diciembre 100 Rs que dio de limosna a doña Franca de Campos — D100

Otten 100 Rs que dio de limosna a doña Luciana Calderon hija del Cappan Martin de Calderon — D100

Otten 33 Rs que se gastto en cera el dia de San Andres — D033

Otten 1D200 Rs que pago al Cappan Franco Martinez de Granada y asimesmo al Cappan Juan Bauttista de Escouedo por sus salarios de diputtados que es el dicho año uno mas de dos diputtados por que se murio el Cappan Gaspar Guttierrez que era diputtado — 1D200

Otten 1D444 Rs que pago al Docttor Francisco de Barrientos por su salario de Capellan y por el aceytte que se gastto en la Yglesia el año de 1658 — 1D444

Otten 120 Rs gasttados en 6 @ de vino para el seruicio de la sacristia de todo el año de 1658 — D120

Año de 1659 as

Otten 423 Rs que se gastaron en cera la semana santta el año de 1659 como consta por carta de pago del señor ... — D423

Otten 30 Rs por quittar el monumento este año — D030

Otten 96 Rs que da gasttados en ocho capellanes que asisttieron la semana santta en el hospital — D096

45D093 Rs

Por la suma de atras ———— 45 U 097 R.

Itten en 15 de ottubre de 1659 as 200 R. que dio al Conttador Andres Rubio Por su salario detto 8° el año de 1659 ———— U 200

Itten 652 R. y m.º que Pago a Julli an de lajas que se le debian del año de 1658 Por el salario que ttiene en la Univ.d como agentte de negocios de la Universidad en madrid ———— U 652 ½

Itten 100 R. que dio de limosna al Cappittan fran.co de Vaalle Pobre nesesittado ———— U 100

Itten en 23 de noviembre 450 R. que Pago al s.or Don Ju.o Suares Juez de la casa Por su salario de 1659 ———— U 450

Itten en 7 de diziembre 184 R. que Pago a los Capillanes que acudieron a bisperas y el dia de san Andres y por la asistencia a las honrras de los difunttos ———— U 184

Itten 19 R. que se gasto en la offrenda de pan que se puso a las honrras de los difunttos ———— U 019

Itten 50 R. que dio al P.e fr. Bartolome de las flores Por el sermon que Predico el dia de s.t Andres ———— U 050

Itten en 8 de diciembre 105 R. que lo m.to la cera que se gastto el dia de s.t Andres y honrras de los difunttos ———— U 105

Itten 2 R. que dio al sepulturero [illegible] ———— U 002

Itten 36 R. que dio a manuel duartte que limpio la lampara de la yglesia ———— U 036

Itten 1U413 R. que Pago al Doctor fran.co de Barrienttos Por su salario y por el azeitte que se gastto en las lamparas el año de 1659 ———— 1 U 413

Itten 120 R. de vellon que se gasto este presentte año en la yglesia de s.t mareantte ———— U 120

Itten 1U200 R. que Pago al capp.an fran.co mar-ttines de granada y asimesmo como diputtados por el salario que tienen ———— 1 U 200

Itten por acarreos y otros gastos menudos de los siete años que ttubo a su cargo la administracion de la diputacion de la dha Universidad se le hacen buenos y o 'a son cinquenta 1U300 R. de vellon ———— 1 U 300

Itten se le hacen buenos 506 R. de vellon que se le [illegible]

50 U 928 R. ½

Por la de enfrente ______ | 50928 ½

al fiscal de la contratacion por el salario y gastos de su ausencias de Jullian de Olaya de los pleytos que siguio por la Universidad y salario de los tres primeros meses henero febrero y marco del año de 1659 que deso las ausencias de la dha Univ. | 506

Por manera que suma y monta la data de lo gastado por el dho Cap. Juan Bautista de Escovedo sinquenta y un mill cuatrosientos y treinta y cuatro R. y medio de vellon de los cuales se baxan cuarenta y sinco mill novecientos y ochenta y siette R. y medio de vellon que es la cantt. que conforme al cargo parece a entrado en su poder de qta. de la dha Universidad y se le restan deviendo sinco mill cuatrosientos y cuarenta y siette R. de v. al dho Cap. Juan Bautista de Escovedo que hordenamos se le satisfagan de los efectos de la dha Univd. y esta quenta y liquidacion emos fho a nuestro leal saver y entender sierta y verdadera salvo yerro y asi lo juramos a Dios y a esta ✠ y va escritas el cargo y datta en 19 fojas con esta y lo firmamos en la yglesia y casa de la dha Univd. de mareantes que es en esta ciud. de Sevª en triana en 23 dias del mes de mayo de 1660 años

	51434 ½
Cargo	45987 ½
Datta	51434 ½
Alcansse	5447 ½

Juan de Muniela Cerbel — Domingo de Biana — Xptoval de Aguilar

Los Capitanes Hermenegildo Lopez, [illegible], y Franco Ramirez, Diputados del Mareantes de [illegible], Cuya Casa y [illegible] se [illegible] Collegio de Sr. Sta. Ana de [illegible] = decimos que nosotros somos Diputados en este presente Año de 1662 = y como tales devemos [illegible] tomar las quentas a los Diputados [illegible]. Para lo qual nos hemos Juntado en la dha Yglesia, y Casas de la dha Univ.d y [illegible] nosotros el Capitan Don Fran.co de Nuncibay Zerrazo, Diputado Mayordomo que ha sido de la dha Univ.d a cuyo cargo ha estado las cobranzas y gastos della desde principio del año pasado de 1660 = hasta 16 de Abril deste presente año de 1662 = y en conformidad de lo [illegible] en las demas quentas de la dha Univ.d, se la tomamos su cargo y data en la forma siguiente —

Cargo

		R.s V.on
Pe.amis On Fernando Ferr.o Nueva Esp.a	+ Primeramente Se le haze cargo al dho Cap.n Don Fran.co de Nuncibay Zerrazo de trecientos R.s v.on que en 13 de febrero de 1660 cobro del Cap.n Fernando Fernandez [illegible] de la dha [illegible] por [illegible] de Nueva España el año pasado de 1660 a cargo de Gen.l Adrian Pulido por las [illegible] toneladas que tiene de [illegible]	0300
D. [illegible] Nueva Esp.a	+ Yten se le haze cargo de ducientos y ochenta y cinco R.s que cobro de febrero de 1660 = cobro del Cap.n Don [illegible] Lezcano, Dueño del navio nombrado nra S.ra de la Encarnacion, por [illegible], por [illegible] toneladas de su arqueam.to como consto por testim.o de Fran.co de [illegible] ss.no [illegible] Don [illegible] y [illegible] de [illegible] que fue a la flota de Nueva España en compañia de la Arm.da a cargo del Gen.l Adrian Pulido el año pasado de 1660	0285
Pe.amis On P.o Valdez y Luxan Nueva Esp.a	+ Yten se le haze cargo de trecientos R.s que cobro en 17 de feb.o deste año del Cap.n Don P.o Valdez y Luxan [illegible] Almiranta de la flota de Nueva España, que este año fue a dha Prov.a a cargo del Gen.l Adrian Pulido de Pareja	0300
		0885

Ygnazio de la azrea
Nueua España

+ Yten se le haze cargo de quinientos, y treinta, y siete R.s y m.o que en 18 de feb.o de 1660 cobro del Cap.n Ygnazio de Larrea duenho de la nao n.a señora de la Soledad q este dicho año fue a la prou.a de nueua España en conserua de la flota de cargo del Gen.l Adrian Pulido por las trecientas y quin ce ton.s en que la dha nao esta arqueada como consta por testim.o de Domingo de Martagon ess.no R.l de Reg.tt y pago a dos R.s y m.o por ton.a por ser su primer viaje —— 0537 ½

P.o Lopez de Mazaga
nueua España

+ Yten se le haze cargo de quatrocientos y veinte R.s de p.ta que en 21 de dho mes y año cobro del Cap.an Pedro Lopez de Mazaga Dueño y Maestre de la nao n.a s.ra de la Concepcion y S.n Joseph que fue de reg.o a la nueua España en la flota del cargo del Gen.l Adrian Pulido por ciento y sesenta, y ocho toneladas como consta por testim.o de Fran.co de Cossio es.no de Reg.o de Cadiz, y pago a dos R.s y m.o por tonelada por ser su primer viaje —— 0420

Lucas de Murguia
nueua España

+ Yten quinientos R.s p.ta que en 26 de dho mes y año cobro del Cap.n Lucas de Murguia, dueño de la nao nom brada n.a s.ra de Aranzazu y S.n Joseph que este año fue de reg.o a la nueua España en conpañia de la flota de cargo del Gen.l Adrian Pulido, por duzientas ton.das en que esta arqueada como consta por testim.o de Fran.co Perez de Cossio escriuano de Reg.o de la Ciu.d de Cadiz por donde se despacho dha nao, y pago a dos R.s y m.o por to nelada por ser su primer viaje —— 0500

Juan del Olio
Campeche

+ Yten un mill y trez R.s y m.o de p.ta que cobro en 26 de dho mes y año del Cap.n Juan del Olio Maestre del na uio nombrado el nueuo Aurelio, y por otro nombre Jesus Maria, y Joseph que este año se despacho con reg.o a la prou.a de Campeche en conserua de la flota del cargo del Gen.l Adrian Pulido por el porte de quatrocientas y cinco tonela das en que la dha nao esta arqueada como consta por testim.o de Alon.o de Villegas, y pago a dos R.s y medio por ser su primer viaje —— 1001 ¼

P.o [illegible]
[illegible]

+ Yten quinientos, y quarenta R.s p.ta que dho dia cobro del Cap.n [illegible] [illegible] de la nao [illegible] [illegible] [illegible] que dho año se despacho [illegible] [illegible] de la nueua España en conserua de la flota del cargo

3085 ½

Del Gen.l Adrian Pulido ... [illegible] — 22

[illegible] toneladas como consto por testimonio de Fran.co de Vilches, y pago a dos R.s y m.o — 30355 / 0540

X[illegible] Nueva España — + Iten [illegible] R.s v.on que en dho [illegible] de Gueralguy [illegible] de la [illegible] nombrada n.ra S.ra [illegible] que fue con registro a la prov.a de nueba españa en la flota del cargo del Gen.l Adrian Pulido, por las [illegible] cientas, y [illegible] toneledas en que esta arqueada como consto por testimonio de Domingo de Martagon ess.no de la Contt.on y pago a dos R.s y m.o portonelada — 0950

Alon Ruiz Jurado / Nueva España — + Iten vn mill setecientos, y nobenta y tres R.s y tres quartillos v.on que en 27 de febrero de 1660 cobro del Cap.n Alonso Ruiz Jurado M.re de la nao nombrada n.ra S.ra de Guaramaluapa, que este dho año se despacho con reg.o a la Prov.a de nueba españa en conserua de la flota del cargo del Gen.l Adrian Pulido por las setecientas y diez y siete toneledas y m.a en que la dha nao esta arqueada como consto por testimonio de Fran.co de Vilches y pago a dos R.s y m.o portonelada — 1079 3/4

Blas de Nicola / Nueva España — + Iten [illegible] R.s que en [illegible] de Marzo [illegible] cobro del Cap.n Blas de Nicola M.re de la nao n.ba n.ra Señora de Regla, que dho año se despacho con reg.o a la prov.a de nueba españa en la flota del cargo del Gen.l Adrian Pulido por las docientas y veinte toneledas en que la dha nao se arqueo como consto por testim.o de Fran.co de Vilches y pago a vn real y medio — 0330

Juan de Ordoñica / Nueva España — + Iten nuebecientos y cinquenta R.s v.on que dho dia cobro del Cap.n Juan de Ordoñica M.re de la nao n.da San Juan Coronado que fue de reg.o a la prov.a de nueua españa en la flota del cargo del Gen.l Adrian Pulido por el porte de trecientas y ochenta toneladas en que la dha nao se arqueo, como consto por testimonio de Fran.co de Vilches, y pago a dos R.s y medio portonelada por ser de primer viaje — 0950

·7 0918 3/4

Valelussimma deatras 0918 3/4

Manuel Paiz / Nueva España

+ Iten quinientos y sesenta y dos Rs ymo vn que en 13 de Avrizo de dicho año cobro del Capitan Manuel Paiz Dueño del navio nombrado Santa Elena que dho año se despa ... a la nueva españa con la flota por dozientos y veinte y cinco tondas de su arquea mto. como consto por testimº de Franco Bravo del Cossio esno de rrexo de la Ciu de Cadiz por cuyo comerzio se despacho, y pago a dos Rs ymo. 0562 1/2

Luis de Abot / Nueva España

+ Iten trecientos y sesenta y cinco Rs vn que dho dia cobro del Capn Luis de Abot Dueño del navio nombrado San Franco de Paula que este año se despacho con rrexo a la provª de nueva españa en conserva de la flota del Genl Adrian Pulido por el porte de ciento y quarenta y seis toneladas en que la dha nao se arqueo como consto por testimº de Franco Bravo del Cossio esno de rrexo de la Ciu de Cadiz por cuio comerzio se despacho, y pago a dos Rs ymo por tonelada 0365

Joan Cerigo / Tierra firme

+ Iten quinientos [illegible] Rs vn que en 20 [illegible] año cobro del Capn Juan Cerigo, Dueño [illegible] nombrado San Franco Serafico y San Antonio, que este año se despacho a la Provª de tierrafirme en conserva de la flota Galeones del cargo del Genl Don Pablo Fernz de Contreras por el porte de ducientas y sesenta toneladas en que se arqueo dha nao como consto por testimº de Franco Bravo del Cossio esno de Cadiz, y pago a dos Rs ymo 0650

Franco Gomez Salazar / Nueva España

+ Iten quinientos y cinquenta y siete Rs ymo vn que dho dia mes y año cobro del Capitan Franco Gomez Salazar Dueño de el navio nombrado El Santissimo Sacramento que dho año se despacho con rrexo a la Provª de nueva españa en conserva de la flota del cargo del Genl Adrian Pulido por el porte de ducientas, y veinte, y tres toneladas en que se arqueo como consto por testimº de Franco Bravo esno de rrexo de Cadiz, y pago a dos Rs ymo por tonelada 0557 1/2

Bartme Fernandez / Cuba

+ Iten cien Rs vn que en 21 de Abril de 1660 cobro del Capn Bartme Fernandez, Dueño de la fragata nombrada San Miguel, y San Francisco de Paula que este presente año se despacho a la Ysla de Cuba por el porte de quarenta toneladas en que se arqueo como consto por testimonio de Domingo de [illegible] y pago a dos Rs ymo por tonelada 0100

10015 3/4

Pablo Garzia de Santayana Honduras + Iten diez mill dozientos y ochenta y dos Rs y mº q[ue] en 15 de Mayo de 1660 cobro del Capitan Pablo Garzia de Santayana Dueño del navio nombrado San Juan Bautista fabrica Olandesa que dho año se despacho con reg.º a la Prov.ª de Honduras por las quinientas, y treze toneladas enque se arqueo segun consto por testim.º de Domingo de Martagon y pago a dos Rs y mº por tonelada — 10282 ½

Pedro Ximenez Tierrafirme + Iten nuebe zientos y zinquenta Rs que en 31 de mayo cobro del Cap.ⁿ Pedro Ximenez M.ᵉ del navio nombrado San Hermenegildo que dho año se despacho con reg.º a la prov.ª de Tierrafirme en conserva dela flota y Galeones del cargo del Gen.ˡ Don Pablo fernandez de Contreras por el porte de trezientas y ochenta toneladas enque se arqueo dho navio segun consto por testim.º de Fran.ᶜᵒ de Vilches, y pago a dos Rs y mº por ton.ᵈᵃ — 0950

Fran.ᶜᵒ Gonz.ᶻ Velazquez Tierrafirme + Iten setezientos y noventa y siete Rs y mº que en 21 de Junio de 1660 cobro del Cap.ⁿ Fran.ᶜᵒ Gonzalez Velazquez, Dueño y M.ᵉ de la nao nombrada n.ʳᵃ S.ʳᵃ de la esperanza, y San Diego que dho año se despacho con licenzia de su Mag.ᵈ a la Prov.ª de Tierrafirme con los Galeones del cargo del Gen.ˡ Don Pablo fern.ᶻ de Contreras por el porte de trezientas, y diez y nuebe toneladas segun consto por testimonio de Domingo de Martagon, y pago a dos Rs y mº tonelada — 0797 ½

D. Mig.ˡ Hurtado Tierrafirme + Iten trezientos y ochenta y quatro Rs que en 23 de Junio del Cap.ⁿ Don Miguel Hurtado del Castt.º, Dueño dela nao n.ᵈᵃ La Concepçion, y San Miguel que dho año se despacho con reg.º a la Provinzia de Tierrafirme, en conserva delos Galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras por el porte de duzientas, y zinquenta, y seis toneladas enque se arqueo dho navio como consto por testimonio de Domingo de Martagon, y pago a un Rs y mº por ton.ᵈᵃ — 0384

13056 7-¾

D. Joseph de Alarcon
Hauana

+ Iten [illegible] [illegible] [illegible] que en 25 de Abril de dho
año cobro del Capitan Don Joseph de Alarcon Dueño de la
nao nombrada [illegible] [illegible] [illegible] que
dho año de 1660 se despacho con rregistro a la ciudad
de San Xptoual de la Hauana, por el porte de duzien
tas [illegible] [illegible] toneladas en que se arqueo dicha nao
como consto por testimonio [illegible] [illegible] [illegible] —
[illegible] Reales y medio — 0362 1/2

Bartolomé Ramírez
Tierrafirme

+ Iten trezientos, y setenta, y cinco Rs y medio que en 28 de dho
mes y año cobro del Capitan Bartholome Ramirez Maestre
de la nao nombrado el santo Xpto del buen viaje, y S.
Antonio que dho año se despacho con lizenzia de Su Mag.
a la Provinzia de tierrafirme, en conserua de la flota
y Galeones, a cargo del General Don Pablo Fernan
dez de Contreras, por el porte de duzientas, y cinquenta
toneladas en que se arqueo dha nao, como consto por testimo
de [illegible] de Garay escriuano de Su Mag. y pago el Rl gmo — 0375

D. Franco de Guadalupe
Tierrafirme

+ Iten quatrozientos, y ochenta, y nueve Rs que en 2 de
Jullio de dho año cobro de Don Francisco de Guadalupe
Maestre del nauio nombrado san francisco, y san Diego,
que dho año de 1660 se despacho con lizenzia de Su Mag
a la Provinzia de Tierrafirme en la flota, y Galeones
de el cargo del General Don Pablo Fernandez de Contr
por el porte de trezientas, y veinte, y seis toneladas segun consto
por testimonio de dho [illegible] [illegible] [illegible] Rl gmo — 0489

Antonio de Alvarez Tierra
Tierrafirme

+ Iten [illegible], y setenta, y cinco Rs que cobro del Capp.
Don Antonio de Alvarez [illegible], Dueño de el nauio nom
brado nuestra señora de las merzedes, y san Antonio que dho
año se despacho con rregistro a la Provinzia de Tierra
firme en compañia de la flota, y Galeones del cargo del
General Don Pablo Fernandez de Contreras por el
porte de trezientas, y quinze toneladas en que se arqueo
segun consto por testimonio de [illegible] de [illegible], y pago el Rl — 0365

Diego Ruiz de Rojas
Tierrafirme

+ Iten trezientos y setenta, y cinco Rs que en 7 de Abril
de 1660 — cobro del Capitan Diego Ruiz de Rojas
Dueño de el nauio nombrado nuestra Señora de las Soledad — 150779 1/4



del santo entierro de Xpto que dho año se despacho [illegible] dela Provinzia de tierra firme en conserva de la flota y galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras por el porte de dozientas y cinquenta toneladas segun consto por testimonio de Juan Bravo de Acosso escrivano de registros dela ciudad de Cadiz, y pago [illegible] 0375

Alonso de Alcaudete — Galeras — [rubric]

+ Otem seiscientos y treinta Reales [illegible] que en 12 de Julio de 1660 cobro del Capitan Don Alonso de Alcaudete dueño del navio nombrado el Angel, fabrica [illegible] que este año se despacho con licencia de su Magestad a las [illegible] con mercaderias permitidas a cargar negros esclavos, y de alli a los Reynos delas Indias, por el porte de dozientas y cinquenta y dos toneladas segun consto por testimonio de Domingo de Alcazar, y pago [illegible] 0630

Gaspar de Pineda — tierra firme

+ Otem seiscientos Reales que en 23 de dicho mes y año cobro del Capitan Gaspar de Pineda Ponze de Leon dueño dela nao nombrada el santo Rey Don Fernando y [illegible] de [illegible] negros que dho año se despacho con licencia de su Magestad ala Provinzia de tierra firme en conserva dela flota y Galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras, por quatrocientas toneladas de su arqueamiento como consto por testimonio de Francisco de Vilches, y pago a [illegible] 0600

Diego de [illegible] — tierra firme

+ Otem trezientos Reales que cobro del Capitan Diego de [illegible] dueño del navio nombrado Jesus Maria y Joseph que dho año se despacho con registro ala Provinzia de tierra firme en conserva delos Galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras por el porte de dozientas toneladas en que esta arqueado, segun consto por testimonio de Francisco de Vilches, y pago a [illegible] 0300

Francisco Paniagua — tierra firme

+ Otem [illegible] cientos y diez Reales, que en 27 de Agosto cobro del Capitan Francisco Paniagua dueño del navio nombrado la Bendizion de Dios, y san Antonio que este presente año se despacho con registro

1,0684 ¼

[rubric]

Suma de la buelta desta — 170684 — 1/4

al Provinçia de Tierrafirme en conserva de
Galeones, del cargo del General Don
Pablo Fernandez de Contreras, por las quinientas
y quarenta toneladas, en que le dize esta arque
ada, como consto por testimonio de Francisco de Milla
y pago a 1 Rl y medio — 0810

Nicolas Rufo — Tierrafirme + Iten quinientos y setenta y dos Rs y medio de plata que en 30
de Agosto de 1660 cobro del Capⁿ Nicolas Rufo, Dueño
del navio nombrado Santiago, y nra Señora de Atocha
que dho año se despacho con liçençia de su Md a la
Provinçia de Tierrafirme en conserva de los Ga
leones del cargo del General Don Pablo Fernandez
de Contreras, por duçientas, y veinte, y nueve toneladas
en que esta arqueado como consto por testimonio de
Françisco de [illegible] escrivano de registros de la ciudad de
Cadiz, por cuyo consumo se le despacho dho navio, y pago
a dos Reales, y medio — 0572 — 1/2

Don Luis de Soto Valderrama — Tierrafirme + Iten setecientos, y setenta y siete Rs y medio que dho dia
mes, y año cobro del Capⁿ Don Luis de Soto Valde
rrama Dueño de la nao nombrada nra Señora del
Rosario que dho año se despacho con registro a la Pro
vinçia de Tierrafirme en conserva de los Galeones
del cargo del General Don Pablo Fernandez
de Contreras, por treçientas, y onze tone
ladas en que esta arqueado como consto por testimonio
de Franco de Milla, y pago a dos Rs y medio — 0777 — 1/2

Juan Franco de Lizarzaval — ~~Tierrafirme~~ Havana + Iten duçientos, y setenta Rs que dho dia mes y año
cobro del Capⁿ Juan Franco de Lizarzaval, Dueño de la
nao nombrada Jesus Nazareno, que dho año se des
pacho con registro al Puerto de la Havana, por el
porte de ciento, y ochenta toneladas de su arqueami
ento como consto por testimonio de Françisco de Milla
y pago a un Rl y medio por tonelada — 0270

Juan Bauta de Olarzaual — Tierrafirme + Iten treçientos, y doze Rs y medio que en 10 de
Septiembre de 1660 cobro del Capitan Juan
Bautista de Olarzaual, Dueño del navio nom
brado San Josef, que este presente año se despacho — 200114 — 1/4

Conbenizio de un R.^l a la Provinzia de Tierra firme en conserua de la flota y Galeones del cargo del General D. Pablo Fernandez de Contreras, por las ciento y veinte y cinco toneladas en que la d.^ha nao fue arqueada como consta por testimonio de D.^n Fernando de Villegas, y se despacho por comerzio de la Ziu.^d de Cadiz, y pago a dos R.^s p.^r ton.^{da} — 0312 ½

Pablo Bezerra / Tierra firme + Iten trezientos y quarenta y cinco R.^s que en 22 de septiembre de 1660 cobro del Capitan Pablo Bezerra, Maestre de la nao nombrada Nuestra Señora de la Candelaria, que d.^ho año se despacho en registro a la Provinzia de Tierra firme, en conserua de la flota y Galeones del cargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras, por el porte de ducientas y treinta toneladas, en que se arqueo, segun consta por testimonio de Francisco Bravo de Osorio Escriuano de registros de la Ziudad de Cadiz, por cuio comerzio se despacho, y pago a un Real y m.^o — 0345

Diego de Herrera / Tierra firme + Iten quatrozientos y treinta y cinco R.^s que en 23 de otubre d.^ho año cobro del Capitan Diego de Herrera, Maestre de la nao nombrada nuestra Señora de la Concepcion y San Joseph, que d.^ho año se despacho con registro a la Provinzia de Tierra firme en compañia de los Galeones del cargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras, por las duzientas y nobenta toneladas en que se arqueo d.^ha nao como consta por testimonio de Juan del Gazo Escriuano de la contratazion, y pago a un R.^l y m.^o por tonelada — 0435

Ant.^o Ezquierdo / Hauana + Iten seiscientos y treinta y nueve R.^s que en 25 de Septiembre de 1660 = cobro del Capitan Antonio Ezquierdo, Dueño del nauio nombrado el Sol y la Esperanza, que este presente año se despacho con licenzia al Puerto de la Hauana; por las quatrocientas y veinte y seis toneladas, segun consta por testimonio de Francisco de Vilches, y pago a R.^l y m.^o — 0639

Joseph de Zelayaran / Tierra firme + Iten seiscientos y [illegible] R.^s que en primero de oct.^e de 1660 cobro del Capitan, Joseph de Zelayaran, maestre del nauio nombrado, San Pedro, que d.^ho año se

Despacho con Registro a la Prouinzia de tierra firme en compañia de la flota, y Galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras por el porte de duçientas, y sesenta toneladas como consto por testimonio de Don fernando de Villegas, estar arqueado en esta cantidad, y pago a dos Reales q.mo — 0650

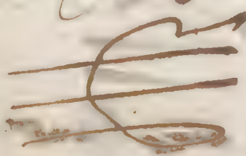
Gustos Mz Pirado Guayra + Yten trezientos, y sesenta y dos Reales q.mo que dicho dia cobro del Capitan Juan Martinez Pirado Maestre de la nao nombrada Nuestra Señora del Populo que dicho año se despacho con licenzia de su Mag.d a la Prouinçia de Venezuela, y Puerto de la Guayra en conserua de los Galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras, por el porte de ciento y quarenta y cinco toneladas en que fue arqueo segun consto por testimonio de Juan de Garay, y pago a dos Reales q.mo — 0362

Al.o de Sierra Tierra firme + Yten trezientos, y quinze Reales que dicho dia cobro del Capitan Alonso de Sierra, Dueño de la nao nombrada Nuestra Señora del Rosario que dicho año de 1660 — se despacho a la Prouincia de tierra firme con los Galeones del cargo del General Don Pablo fernandez de Contreras por el porte de ciento, y diez toneladas, segun consto por testimonio de Don fernando de Villegas, y despacharse por el comerzio de Cadiz, y pago a Reales q.mo — 0315

Mig.l de Beinza Caracas + Yten quatrocientos, y treinta, y siete Reales q.mo que en 8 de octubre de 1660 cobro del Capitan Miguel de Beinza Dueño, y Maestre del nauio dicho el Santissimo Sacramento, que dicho año se despacho con licencia de su Magestad, a la Prouinzia de Caracas por Pataxe de la Margarita en conserua de los Galeones, por el porte de ciento y setenta y cinco toneladas en que fue arqueo segun consto por testim.o de Don Ju.o de Maraçon, y pago a dos Reales y m.o — 0437 - 1/2

D. Ant.o Perez Caracas + Yten trezientos y veinte, y cinco Reales que en 25 de octubre de 1660 — cobro del Capitan Don Antonio Perez de Castillexos, Dueño de la nao

— 230610 - 1/4



Vale la summa de enfrente 239610 - 1/4

Nombrada Nuestra Señora del Rosario y San Antonio que dho año se despaccho con licenzia de su Mag.d a la Provinzia de Caracas en compañía de la flota y Galeones, por el porte de ciento y treinta tonela das en que se carguó, según consto por testimonio de Fran.co de Vélez, y pagó a dos R.s y m.o 0325

Fran.co de la Campa Tierra firme

+ Ytem, trezientos y veinte y cinco R.s que en 28 de oct.e de dho año cobro del Capitan Francisco de la Campa Pinango Maestre de la fregata nombrada Nuestra Señora de la O, y San Antonio que este presente año se despaccho con licenzia de su Mag.d a la provinzia de Tierra firme con los Galeones que fue con acargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras por el porte de ciento y treinta toneladas, a razon de a dos R.s y medio por cada una como consto por testimonio de Fran.co Bravo de Tovio escriuano de rexistros de la Zuid de Cadiz por cuio comerzio se despaccho 0325

Fran.co Garcia de Santayana Tierra firme

+ Ytem m mill duzientos y quinze R.s que en treze de nouiembre de mill seiscientos y sesenta, cobro del Capitan Fran.co Garzia de Santayana, Maestre del nauio nombrado Santo Thomas de Villanueba que dho año se despaccho con licenzia de su Mag.d a la Prouinzia de Tierra firme en conserua de la flota y Galeones del cargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras, por el porte de quatro zientas y ochenta y seis toneladas en que se arqueo dicho nauio según consto por testimonio de Ant.o de Maringon, y pagó a dos R.s y medio 1215

Ant.o Gomez Hauana

+ Ytem setezientos R.s que pagó el Capitan Antonio Gomez en 27 de Nouiembre de 1660 - dueño de el nauio nombrado n.ra Señora del Populo, y San Antonio que este presente año se despaccho con licen zia, al Puerto de la Hauana, en conserua de la flota y Galeones, del cargo del Gene ral Don Pablo Fernandez de Contreras por el porte de duzientas y ochenta toneladas en que se arqueo según consto por testim.o de Juan de Vllyes, y pagó a dos R.s y m.o 0700

2601 75 - 1/4

Vale la summa de atras — 260177 1/4

Año de 1661

Esteuan Garçia Sto Domingo

+ Yten quatroçientos, y diez y siete Rs yma que en 2 de Mayo de 1661 años, cobro el dho Capitan Don Françisco de Nunçibay Zerueza, de el Capitan Esteuan Garzia Bravo, Maestre dela nao nombrada nuestra Señora del Rosario, y las animas, fabrica Castilla, que dho año de 1661 se despacho con liçençia de su Mag a la Ysla de Santo Domingo. por el porte de çiento, y sesenta y siete toneladas en que se arqueo segun consto por testimonio de Juan de Garay, y pago a dos Rs, y medio — 0417 1/2

Bdo dela Cruz Campeche

+ Yten se le haze cargo al dho Capitan Don Françisco de Nunçibay Zerueza, de nuebeçientos y nouenta Rs que en 2 de Junio de 1661 cobro del Capitan Bernardo dela Cruz, Maestre dela nao nombrada Nuestra Señora del Rosario y San Joseph, Los 907 Rs de treçientas, y çinquenta y tres toneladas de este nauio, y los 82 Reales por treinta y tres toneladas de vn barco, nombrado Nuestra Señora de la Conçepçion, que este presente año de 1661 se despacharon con liçençia de su Mag al puerto de Campeche, y consto de sus arqueos por testimonio de Françisco de Miranda y pago a dos Rs yma por tonda — 0990

Juo Gonz de Araujo Sto Domingo

+ Yten se le haze cargo al dho Capitan Don Françisco de Nunçibay Zerueza, de duçientos y quarenta Rs que en 8 de Jullio de 1661 cobro del Capitan Juan Gonzalez de Araujo, Dueño de la nao nombrada, la bendiçion de Dios y San Juan Baptista, que este presente año se despacho con liçençia de su Mag a la Ysla Española de Sto Domingo por el porte de çiento y sesenta ton en que se arqueo como consto por testo de Juo de Garay, y pago a un Rl y medio — 0240

270822 3/4

Villa summa de enfrente — 27 0822 3225/4

+ Item quinientos y setenta y siete Rs y medio que en 10 de Julio de 1661 cobro de los Capitanes Pablo Ga de Santayana, y Domingo Vuidal dueño y Maestre de la fragata nombrada san Antonio que este presente año se despacho con licenzia de su Magestad a la Ysla de Santo Domingo, por el porte de duzientas y treinta y una toneladas en que se arqueo dicha fragata, como consto por testimonio de Francisco de Vilches, y pago a dos Rs y medio — 0577 1/2

Pablo Ga de Santayana Santo Domingo

+ Item quatrocientos, y cinquenta Rs que dho dia mes y año cobro de los Capitanes Juan de Pezedo Alvarez y Hernando Gomez de Villalobos, dueño y Maestre de la nao nombrada nuestra Señora del Rosario, y el Sollanao que dho año se despacho con licencia de su Magestad a la Provinzia de Campeche, por el porte de trecientas toneladas, sigun consto por testimonio de Domingo de Martagon, y pago a un Rl y medio — 0450

Juo de Pezedo Alvarez Campeche

+ Item ochocientos, y sesenta, y seis Rs que en 2 de septiembre de 1661 cobro del Capitan Ignazio de Mateo Aguirre dueño del navio nombrado, la Santissima Trinidad que este presente año se despacho con licencia de su Magd a la Provinzia de buenos ayres; por la media soldada de trecientas y quarenta y seis toneladas, sigun consto por testo de Franco de Vilches, y pago a dos Rs y medio — 0866

Ignacio de Mateo Buenos ayres

+ Item un mill y veinte y seis Rs que en dho dia mes y año cobro del Capitan Joseph Gonzalez de Apoda Maestre del navio nombrado San Pedro que este presente año se despacho con licenzia de su Magestad a la Provinzia de Buenos ayres; por el porte de quatrocientas, y diez toneladas en que se arqueo, sigun consto por testimonio de Francisco de Vilches, y pago a dos Reales y medio por tonelada — 1026

Joseph Gonçalez Buenos ayres

— 30 0342 1/4

Vale la summa de atras ... 300242 ¼

Año de 1662

Jº Mattus Ballexo

Venezuela

+ Yten se le haze cargo al dicho Capitan Don Francisco de Nunçibay Zerbera de seiscientos y setenta y ocho Reales que en 28 de Henero de 1662 cobro del el Capitan Juan Mattus Ballexo Dueño de la nao nombrada San Joseph y Santa Theresa de Jesus que este presente año de 1662 se despacho con Registro a la provinzia de Venezuela por el porte de quinientas y sesenta y una toneladas en que se arqueo segun consto por testimonio de Domingo de Martagon, y pago a dos Reales ... 0678

Don Ygnazio de Leyba

Nueva España

+ Yten se le haze cargo al dicho Capitan Don Francisco de Nunçibay Zeruera, de quatro çientos, y veinte y tres Reales, y medio, que en 23 de Março de este presente año de 1662 cobro de el Capitan Don Ygnazio de Leyba Dueño de la nao nombrada, Nuestra Señora de la Esperanza, que dicho año se despacho, por aviso, a la Provinzia de Nueva España por el Porte de ziento, y sesenta, y nueve tonela das, y dos quintos, segun consto de su arqueamien to, por testimonio del Contador Don Fernando de Villegas, y pago a dos Reales y media, por tonelada ... 0423 ½

310843 ¾

Por manera que monta el cargo que se con prehende en esta quenta se le haze, al dicho Capitan Don Francisco de Nunçibay Zerbera, treinta y un mill ochocientos ...

quarenta y tres Rs y tres quartillos de vn sa lua error, y de esta Cantidad se le reciven en quenta las cantidades, que en las partidas de adelante da de su descargo, y data y lo firmamos en Vein te y siette de mayo de Mill seiscientos y sesenta y dos años =

Hermenegildo [illegible]

Juan de Aberruz[illegible]

Juan de Labarreras

Datta

Partidas que se rreçiven en datta al Capitan Don Françisco de Nunçibay Zeruera, Diputado Mayordomo que ha sido de la Universidad de los Mareantes; Por quenta del cargo que sele haze desta diputazion de los maravedis que ha pagado y gastado por la dicha Universidad son como se siguen

Año de 1660

	Rs von
Primeramente sele rreziven enquenta, y hazen buenos, al Capitan Don Françisco de Nunçibay Zeruera, ciento, y treinta Rs de Vellon, que importo un Regalo de quatro sabos que dio al Sr Juez Françisco de la Barra, porsu asistenzia, enla eleccion de Diputados del año de 1660	0130
Yten sele rreçiven en quenta y data al dicho Capitan Don Francisco de Nunçibay Zeruera cinquenta Reales que dio al Portero, y Alguazil, porsus ocupaciones enla asistenzia el dia de la elezion	0050
Yten sele rreçiven onze y media nuebe pesos de plata que dio al Escrivano Francisco de Vilches porsutrauajo el dia de la eleccion, que adoze Rs y medio peso importa en Vellon, ciento y doze Rs y medio	0112 ½
Yten cien Rs que dio al Contador que escrivio las quentas del Jurado Juo Bapta de Escovedo	0100
Yten cien Rs von que en 20 de Abril de 1660 dio de limosna a Da Juana de la Campos pobre necesitada como consta desu Recibo	0100.
	0492 ½

153

Iten cien Rs von que assi mismo dio de limosna a Doña Beatriz del Campo Pobre necesitada —— 0100

Iten ciento y cinquenta y seis Rs que dio pagados y gastados en la Semana Santa de este presente año de mill seiscientos y sesenta que por menor son las partidas siguientes =

— De diez Cappellanes que asistieron el Juebes y Biernes Santo al encierro, y desencierro del S.r a doze Rs cada Cappellan importa —— 120

— De poner y quitar el monumento al Maestro y hombres que le ayudaron treinta Rs —— 030

— De la Tinta ... seis Rs vn —— 006

Que montan los dichos ciento y cinq y seis Rs gastados por menor como parece —— 156 — 0156

Iten ciento y treinta y tres Rs que dio gastados en unos aderezos de la Chiminea del Hospital en materiales y Jornales que por menor son como se siguen ——

— Por cinco cargas de cal a veinte y siete Rs el cahiz importa —— 035 Rs

— Por tres cargas de Arena a dos Rs carga importa —— 006

— Por tres quintales de yesso treze Rs y m.o —— 013 ½

— De texas dos Rs —— 002

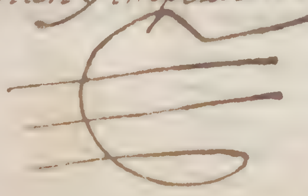
— Por el Jornal del Maestro de Albañil de tres dias a doze Rs treinta y seis Rs —— 036

— Por dos Peones que aiudaron los tres dias a medio ducado importa —— 033

— Mas quatro Rs de herramientas —— 004

— Mas tres Rs y m.o de media Peona de limpiar y barrer la yglesia —— 003 ½

Que summan y importan los dichos —— 133 — 0



Porla summa de en frente | 0742 ½

Ciento y treinta y tres Rs que se han gastado en los reparos como parez por menor | 0133

Iten se le reciuen en data cinco mill quatro cientos, y quarenta, y siete Rs de von que pago al Jurado Juan Baptista de Escouedo, Mayordomo Diputado que fue de esta dha Vniversidad por tantos en que alcanzo El dho Escouedo a la dha Vniversidad como parezera por la quenta que esta en este libro, que se le tomo al dho. Juo Baptista de Escouedo | 5447

Iten seis pesos de plata que en 26 de Año de 1660 = dio al Sr Visitor que vino a visitar esta Yglesia del Hospital de la Vniversidad, dho año, que a doze Rs y mo peso, importan en von | 0075

Iten quinientos y sesenta y seis Rs y mo de von que en 2 de Agosto pago a Antonio de Oxeda Maestro Cerero por la Zera que dio para el gasto de la Semana Santa y monumento de este presente año de 1660 como consta de Testificazion del Dor D. Franco de Barrientos, y reciuo del dho Antonio de Oxeda | 0566 ½

Iten ciento, y ochenta y nuebe Rs y mo von que en 6 de Dize de 1660 = pago al Lizdo Marzelo Moreno por tantos que importo la fiesta de S San Andres y honrras de finados dho año, como consto de reciuo de el dho Marzelo Moreno | 0189 ½

Iten un mill trezientos y nobenta y ocho Rs y mo que pago al Dor D. Franco de Barrientos por su sala rio de el año de 1660 = en que se incluye la limosna de misas, y azeite gastado en la lampara este dho año y otras menudenzias como consta de su reciuo | 1398 ½

Iten un mill y ochocientos Rs que dio pagados en esta forma, los seiscientos a Domingo de Viana, y seiscientos a Don Xpual de Aguilar, Diputados, y seiscientos que se hizo pago el dho D. Franco de Nuñez, Terzera Diputado Mayordomo, por el salo del dicho año de 1660 | 1800

| 10358

Vale la suma de atras — 103358

Item cien R.s v.on que dio de limosna a fran.co de Oballe Pobre necesitado por hauer si do dueño de Naos como consta de su recivo de 11 de diz.e de 1660 — 0100

Item ducientos R.s v.on que pago a Martin Lopez de Nares Cont.or de la Contrat.on por el cuidado que tiene de cobrar los gastos de dueños de Naos, hasta hauer contribuido a la Miz.a los quales son por el salario de todo el año de 1660 — 0200

Año de 1661

Item cien R.s v.on que dio de limosna a D.a Beatriz de Campos Pobre necesitada como consta de su R.bo de 8 de hen.o de 1661 — 0100

Item cien R.s que dio de limosna a D.a Juana de Campos, necesitada, como consta de su R.uo de 10 de henero de dho año — 0100

Item ciento y veinte R.s que pago a Ant.o de Oxeda Maestro Cerero por la cera que dio pa. el gasto de la fiesta de S.t Andres, y honras de finados del año pasado de 1660 como parece por su R.uo de 3 de Marzo de este año de 1661 — 0120

Item entrego a D.n Esp.an de Barrientos en 10 de Marzo de 1661, ocho arrobas de aceite para el gasto de la lampara del Hospital, costo a diez y siete R.s arroua que importo ciento, y treinta y seis R.s los quales se le reciuen en data — 0136

Item ciento y cinq.ta y cuatro R.s que da pagados y gastados en la Semana Santa de este año de 1661 a los Capellanes que asistieron, y otros gastos que por menor son como se siguen —

A los diez Capellanes que asistieron Juebes y bierner Santo al encierro, y desencierro de N.S a doze R.s cada Cappellan ciento y veinte R.s — 120 — 110114

Vale la summa de ser° | 110114

= Al Sacristan ocho R⁵ ——— | 120 / 008

= Al Maestro de poner y quitar el Monu
mento catorze R⁵ ——— | 014

= A los mozos que le ayudaron a poner y
quitar seis R⁵ ——— | 006

= De dorar la llave del Sagrario seis R⁵ ——— | 006

= De clavos y Alfileres quatro R⁵ ——— | 004

= Que summan y montan los dhos | 158

Ziento y cinquenta y ocho R⁵ como pareze
por menor en las partidas antecedentes ——— | 0158

= Iten trecientos R⁵ de plata que en 18 de febrero
de 1661 pagó a el S.r Don Bernave de Otalora Fis
cal mas antiguo de la Contratazion por los
mismos que en cada un año se le pagan de salario
que son por el passado de 1660 de que exivio Rec.°, y catorze
R⁵ el pesso importan en v.°n ——— | 0506

= Iten quatro cientos y treinta y seis R⁵ v.°n
que en 30 de Junio de 1661 pagó a Antonio di
Oxeda Maestro Zerero por la cera que dio para el
gasto de la Semana Santa, el tiempo de año de 1661
de que exivio su Recivo ——— | 0436

= Iten cien R⁵ que dio a D.ª Fran.ca de Campos pobre
necesitada de Limosna, para gastar en su enferm.d
de que murio, dio Recivo en 28 de Julio de 1661 ———
Iten en 14 de Oct.e de 1661 entregó al D.or Ba
rrientos una arroba de azeite para la lampara
que costo 28 R⁵ ——— | 0100 / 0028

= Iten Zien R⁵ que dio de Limosna a Fran.co de Oba
lle pobre necesitado, como consta de su Recivo de
29 de Nov.e de 1661 ——— | 0100

= Iten cien R⁵ v.on que assimismo dio de limosna a D.ª
Beatriz de Campos, pobre, como consta de Rec.o de 21 de
diziembre de 1661 | 0100

| 112542

Año de 1662

Yten duçientos Rs Vn que en 13 de Enero de 1662 pago a Martin Lopez de Nerea Contador de la Universidad por los mismos que en cada un año se le pagan de su salario por el cuidado que tiene de cobrar de los propios y rentas della hasta haver contribuido a la Universidad y son por el salario del año pasado de 1661 —— 0200

Yten treçientos Rs de plata que en 14 de Enero de 1662 pago al Sr oidor D. Juan Suarez por los mismos que en cada un año se le pagan al Sr oidor mas antiguo, y son por el pasado de 1661 = no ay Reçivo, y a catorze Rs el peso importan en vellon, quinientos y veinte y cinco Rs —— 0525

Yten en 25 de Enero de 1662 dio a su Sa D. Juan de Barrientos tres arrobas de aceite para la lampara de Hospital costo a V Rs y medio @ que inporta sesenta y un Rs y medio —— 0061 ½

Yten ciento y sesenta, y seis Rs y medio de Vn que dio pagados y gastados en la semana Santa de este año de 1662 que por menor es como se sigue ——

- A los Capellanes por su asistençia el Jueves y biernes Santo al ençierro y desençierro doze Rs a doze Rs cada capellan monta —— 120
- Al Sacristan ocho Rs —— 008
- A los Monazillos dos Rs —— 002
- Al Maestro que puso y quito el Monumento catorze Rs —— 014
- A dos hombres que ayudaron a poner y quitar el Monumento doze Rs —— 012
- De dorar la llave, y clavos, y alfileres diez Rs y medio —— 010 ½

Que summan y montan los dhos çiento = 166 ½ —— 0166 ½
sesenta y seis Rs y medio como parezçe por menor

=130495=

Yten sele reçiuen en quenta y data al dho Capitan Don fran^co de Nunçibay Zerueza, vn mill duzientos y veinte y siete Rs vellon que a pagado al Dor D. fran^co de Barrientos por su salario de todo el año pasado de 1661 en que se incluyen las misas que a dho excepto el azeyte para la lampara, que ha dado el dho D. fran^co de Nunçibay Zerueza como consta en las partidas antecedentes; exiuio Rc̃o del dho Dor Barrientos 1022 7

Yten sele reçiuen en quenta y data al suso dho vn mill y quatrozientos Rs en esta manera, los seisçientos Rs a Domingo de Viana, Diputado que ha sido, por su salario, de todo el año pasado de 1661 = Y los ochoçientos Rs restantes en que se hizo pago al dho Diputado Mayordomo, los seisçientos por su salario del año pasado de 1661 y los duzientos Rs por el terçio de este año de 1662 = que es hasta el tiempo que a seruido dho ofiçio, de Mayordomo, y no se a pagado mas de a dos Diputados porque el uno esta ausente en Yndias 1400 00

Yten sele reçiuen en data quinientos y cinquenta y tres Rs, y m^o de v^on que lo monto la zera que se gasto el dia del Señor San Andres del año pasado de 1661 = Y de el Monumento de este presente año de 1662 como consta de la carta de pago de Antonio de Oxeda Maestro Zerero 0553 ½

De manera que summa y monta la data de lo gastado por el dicho Capitan Don fran^co de Nunzibay Zerueza, diez y seis mill seisçientos y setenta y çinco Rs y medio de vellon, que restados con los treinta y vn mill ochoçientos y quarenta y tres Rs y quartillo de vellon, que es la cantidad, que conforme a su cargo parece ha entrado en su poder a de quenta de la dicha mis^a ≡ 16067 5 ½

Resulta deuiendo el dicho Capitan Don Juan
de Narvaez y Zerueza, a la dicha Uni
versidad, quinze mill ciento sesenta y ocho
Reales y un quartillo de Vellon, que ofrece
mos pagar a la dicha Universidad =
De esta quenta y liquidazion hemos hecho a
nuestro leal saver y entender cierta y ver
dadera [illegible] yerro, y assi lo Juramos a
Dios y a esta ✠ y bien escrivimos el cargo y
data en 12 foxas con esta, y lo firmamos
en la Iglesia y Casa de la dicha Univ.
de Mareantes que es en esta Ciud de
Sevilla en Triana en Veintte y siette
de mayo de mill y setecientos y setten
ta y dos años

Monta el Cargo 310843 R 3/4
Data 160675 R 1/2
Resta 150168 R 1/4

Hermenegildo [illegible]
[illegible]
Juan de Albarena

Cargo = que nos los capitanes Hermeregildo Lopez, Iurado desta Ciudad de seu[illegible] Iues de la bar[illegible] = y D. Andres de [illegible] [illegible] azemos, como diputados de la uniuersidad de los mercantes desta ziudad de[illegible] que [illegible] nuestro poder entran, de quenta de [illegible] uniuersidad desde 16 de [illegible] deste año de mill y [illegible] [illegible] que las cantidades que [illegible] son las siguientes = = =

Cargo =

año de 1664 =

R. vellon =

Primeramente, nos azemos cargo de trezien y [illegible] R. de bellon que en [illegible] de mayo de 662 se cobraron del cap. [illegible], dueño de nauio nombrado San Fran.co Serafico San antonio que este presente año de 1662 = se despacho a la prouinzia de nueba españa, en conserba de la flota del cargo del General D.n Nicolas fernandez de cordoba, por el porte de duzientas [illegible] y setenta [illegible] como consta por testimonio de la [illegible] de su arqueamiento, como consta por testimonio de Domingo Martegon, escriuano de la Real [illegible] de la contratazion, y pago a razon de Real y medio por tonelada = 0390 R.

Permision = del 2.o tercio nueua españa

Mas nos hazemos cargo de duzientos y [illegible] R. de bellon que en [illegible] de mayo de 1662 se cobraron de D. [illegible] Hortiz de [illegible], dueño del nauio nombrado la Concepzion y [illegible], maestre [illegible] diaz [illegible] que este presente año se despacho con [illegible] a la prouinzia de nueba españa en conserba de la flota del cargo del G.l Don Nicolas Fernandez de cordoua de porte de ziento y setenta y ocho toneladas [illegible] como consta por testimonio de Domingo Martegon escriuano de la contratazion y pago a R. y medio por tonelada = 0252 R.

D. [illegible] Hortiz [illegible] nueua españa

0642 R.

Capitan=
Ju.º de Zarra
nueba españa=

Y son quinientos setenta R.s de vellon que en 17 de mayo de 1662 se cobraron de Ju.º de Zarra maestre del nabio nombrado S.n Ju.º Corona que este presente año salio ... al traves a la probinzia de nueba españa en conserba de la flota, del cargo del G.l Don Nicolas fernandez de cordoba por el porte de trezientas y ochenta toneladas en que se arqueo, como consta por fee de Juan de garay ... que pago a R.l y medio por tonelada —— 0570

Capitan=
Don Antonio=
Nueba españa=

Y son dochozientos y zinquenta R.s que en el d.ho dia mes y año se cobraron del susod.ho dueño del nabio nombrado nuestra señora de la antigua, y las animas, que este presente año se despacho con registro a la probinzia de nueba españa en compañia de la flota del cargo del general Don nicolas fernandez de cordoba por el porte de trezientas y quarenta toneladas en que se arqueo como consta por testimonio de Ju.º de martaçon scribano de la contratazion a quatro R.s y medio por tonelada, por ser de primer viaje monta la d.ha cantidad= —— 0850

Nueba españa=

Y asimismo de quinientos y ochenta y tres R.s que en el d.ho dia se cobraron del susod.ho dueño y maestre del nabio, nombrado San Hermenegildo que este presente año se despacho de registro a la probinzia de nueba españa, en conserba de la flota del cargo del general, D. Nicolas fernandez de cordoba por el porte de trezientas y ochenta y nuebe toneladas en que se arqueo como consta por fee de Ju.º de garay, que a R.l y m.º ynporta los d.hos —— 0583

Cap.n ... =
nueba españa=

Y son seiszientos y siete R.s que en 25 de mayo de 1662 se cobraron del susod.ho dueño de la nao nombrada nuestra S.ra del populo y las animas que este presente año se despacho de reg.º a la probinzia de nueba españa en compañia de la flota del cargo del G.l D. nicolas fernandez de cordoba, por el porte de quatrozientas y ochenta y seis, toneladas en que se arqueo como consta por testimonio de ... de Villafañe scriu.º de la contratazion que a dos Real y medio por tonelada suman —— 0707

2070

Cap.n Diº de Ysprana= nueba españa=

Ytten de trezientos y cinquenta y ocho Rs que en dho
dia se cobraron del dicho maestre de la nao
llamado San Juº Bauta que este año se despacho de...
Rs, a la prouinzia de nueva españa, en conpania
de la flota, del cargo del general, Dn Nicolas
Fernandez de cordoua por el porte, de duzientos
y treynta y nueve toneladas en que sta arqueada
... como consta por fee de Don fernando ...
Contador mayor Juez ofizial ... de la con
tratazion ... de 1662 ... Rs y medio
por tonelada monta — 03587

Capitan ... nueva españa= Asimismo de trezientos y nobenta y un Rs que en
... de mayo de 1662 se cobraron del susso dho maes
tre de la nao nombrada San diego que el dho año
se a despachado ... a la prouinzia de nueba es
paña en conserba, de la flota del cargo, del ...
D. nicolas fernandez de cordoua, por el porte de ...
... setenta y una toneladas de su arqueamiento;
Como consto por testimonio de fran.co ... ,
de la contratazion que a ... Rs y medio importa, — 03917

Capn de Gastelu= nueba España= Ytten de trezientos Rs que en dos de junio de 1662
se cobraron de Juº de gastelu maestre de la nao al
miranta de la flota del cargo del general Dn
nicolas fernandez de cordoua que el dho año se
despacho a la prouinzia de nueba españa por las
duzientas toneladas de ... mayor que se ...
zedidas para que ... en ...
Como consta por testimonio de Domingo mantagon
que a Rs y medio cada tonelada monta — 03002

Capn Dn fran.co Jimenez de ... nueba españa= Ytten de seiscientos y setenta y ... Rs que en ...
de junio de dho año se cobraron de ... dueño de la nao
bien nombrada nuestra señora del rosario que el dho
año se despacho de ... a la prouinzia de nueba españa
en conserba de la flota del cargo del general Don
nicolas fernandez de cordoua por el porte de duzientos
y setenta y nuebe toneladas y ... en que se ar
queo como consto por testimonio de Domingo mantagon
... Rs y ... por tonelada y medio — 06975

10746

... de nueba españa= Mas trezientos Rs que en ... de Junio del dho
año se cobraron del ... por ... duzientas tone
ladas que tiene de permision la nao capitana de esta flota
que se despacha a la prouinzia de nueba españa

delcargo del general Don
nicolas fernandez decordova que a R ymedio montan — 03 . [illegible]
Juan de ordaz nueba españa — Iten de setezientos y sesenta y quatro R que el dho dia secobraron delsusodho maestre
del nabio nombrado nuestra señora de san y gnacio
y san juan depadua que el dho año sedespacho
de Rexistro ala provinzia de nueba españa en com
pañia delaflota, del cargo del general Don nico
las fernandez, decordova por el porte de trezi
entas y zinco toneladas que le bedezimos en
que se cargueo como consto por testimonio del Rexi
[illegible] con quatro R ymedio por tonelada que importa — 07 6 [illegible]
Cap. Antt. de errazero nueba españa — Mas de trezientos y nobenta y ocho R que en
el dho dia secobraron, delsusodho maestre
del nao nombrado santa Elena que el dho
año sedespacho de Rexistro, ala provinzia de
nueba españa en compañia delaflota del
cargo del general Don nicolas fernandez
decordova por el porte de trezientas [illegible]
y zinco toneladas en que se cargueo, como consto
por testimonio de franco bravo, decosio scrivano
de Registros dela ziudad decadiz que a R y medio
[illegible] — 03 9 8 [illegible]
Diego [illegible] nueba españa — Iten de setezientos y sesenta y [illegible] que
el dicho dia del dho año secobraron de [illegible]
maestre del nao, nombrado nuestra señora
dela conzezion, que el dho año sedespacho de Rexistro
ala provinzia de nueba españa, en compañia delaflota
del cargo del general Don nicolas fernandez, decordova por el
porte de trezientas y zinco toneladas en que
se cargueo como consto por testimonio de franco
bravo decosio scrivano de Rexistros de cadiz que
a dos R y medio monta — 07 6 [illegible]
Capitan Dn. [illegible] demunarriz Nueba españa — Iten de trezientos y setenta y siete R y medio que en el
dho dia, secobraron del [illegible] nombrada, nuestra señora de Regla que en el dho año
se despacho de Rexistro ala provinzia de nueba
españa en conserba delaflota del cargo del general Don — [illegible]

Nicolas fernandez decordova por el porte de duzientas y beynteyzinco toneladas enque fue arqueado como consto por testimonio de fran.co baca sno. de Registros de la zidad de cadiz, que a Rs y medio ymportan —— 0237 ½

St.a Pantaleon Cuba — Itten de duzientos y quarenta Rs que en 22 de Junio de 1662 se cobraron del suso dho maestre del navio nuestra señora del Rosario, y S.to [illegible] de s.n nicolas que el dho año se despacho a la ysla [illegible] de la flotta que despacho a la provinzia de nueba españa a cargo del general Don nicolas fernandez decordova por el porte de nobenta y seys toneladas en que fue arqueado como costa por testimonio de domingo de [illegible] scrivano de la contratazion a dos Rs y m.o ymportan —— 0240

Cap.n [illegible] fernandez [illegible] nueba españa — Iten se cargan de seys cientos y quarenta y un Rs que en beynte de Junio de 1662 se cobraron del suso dho maestre del navio nombrado nuestra señora del rosario y S.ta Juana que el dho año se despacho de la [illegible] a la provinzia de nueba españa en la flota del cargo del g.al D.n Nicolas fernandez por el porte de duzientas y zinq.ta y seys toneladas y zinco sesmos de [illegible] en que se arqueo como costo por testimonio de francisco [illegible] escrivano de Registros de la zidad de cadiz, que a dos Rs y medio ymportan —— 0641

[illegible] La laguna — Itten de trezientos y siete Rs y medio que en el dho dia se cobraron del suso dho maestre del nao nombrado nuestra señora del Rosario que el dho año se despacho con lizenzia a la laguna, [illegible] por el porte de duzientas y zinco toneladas en que fue arqueada como costa por testimonio de Juan fr.co de bilches, escrivano de la contratazion, que a Real y medio ymportan —— 0307 ½

Capitan Domingo [illegible] — Itten de duzientos Reales que en [illegible] de 1662 se cobraron del suso dho dueño del navio nombrado nuestra señora del Rosario que el [illegible] se despacho con lizenzia y Rex.o a la zidad de [illegible] por el porte de [illegible] tonela[das] [illegible] en que fue arqueado como costa por testimonio

10525 ½

de Domingo Marcaçon Scriuano dela
Connatazion que Ados Rs porsu tonela
da suman los dhos ——— 0 20 r

Alonzo al Capn Jhoan munsibay
Yten se haze Cargo de quinze mill ciento y
sesenta y ocho r y un quartillo que se cobraron en
el dho mes y año del capitan Don Juan de munsi
bay zorbeza mayordomo antezesor que fue dela
dha Vniversidad de mareantes en que fue alcan
zado como consta delas quentas que se le
tomaron por los diputados de dha Vniversidad 15168 1/4 r

Capn Jorxe de Sti Hago Tierra firme
Yten dozientos y dos Rs de vellon que se cobra
ron del susodho, dueño del nabio nombrado
nuestra Señora del populo que es de porte de
dozientos y treynta y quatro toneladas, que
el dho año de sesenta y dos fue ala prouinzia
de tierra firme que a Real y m° por tonela
da ynporta la dha Cantidad ——— 0202 r

Capn Po de Tierra firme
Yten se haze cargo de ochozientos y zinquenta Rs
que en 21 de agosto, del dho año se despacho pa
el susodho dueño del nabio nombrado nuestra
señora del populo que va por el Rey de
cadiz de dozientas y quarenta toneladas
a quatro Rs y medio y ymportan ——— 0850 r

Capitan Jhoan Monte de Oca tierra firme
Yten de setezientos y veynte y quatro Rs que pago
el susodho Dueño del nabio, nombrado nues
tra señora delas merzedes, y san Antonio
de padua maestre pedro de bidales que es de
porte de 289 toneladas y tres quartos que a dos
Rs y medio monta la dha Cantidad ——— 0724 r

Geronimo Bau tierra firme
Yten se acen de trezientos y setenta y zinco
Reales que se cobraron de Geronimo Bau maestre
del nabio nombrado el Sto Xpto de buenbiaje
de porte de duzientas y zinquenta toneladas
a ua Rs y m° monta la dha Cantidad ——— 0375 r

Alberto ... tierra firme
Yten de trezientos y setenta ... Rs
... el susodho pa° de cadiz ...
... ...
de sevilla que es de porte de 247 toneladas segun
... ... que a Rs y medio
ynporta la dha Cantidad ——— 0 3 7

17087

[illegible] Fran[illegible] [illegible] Ytten [illegible] de quatrozientos y no[illegible] benta, R.s que se cobraron del suso d.ho maestre del nao nombrado nuestra señora [illegible] y san miguel, de porte de 196 tonelados que a dos R.s y medio ymporta la d.ha cantidad 0490

[illegible] Ytten de quatrozientos [illegible] y seis R.s que [illegible] dicha pago el suso d.ho dueño del nao nombrado nuestra señora de la conzepzion y san diego de porte de zient y [illegible] y seis tonelladas y dos terzios [illegible] a dos R.s y medio ymporta la d.ha cantidad 0466

[illegible] Ytten se azen cargo de mil y siete R.s que [illegible] San Juan Bau.ta [illegible] nao nombrada [illegible] la qual [illegible] de quatrozientos y tres tonelladas que a dos R.s y medio ymporta la d.ha cantidad 1007

[illegible] firme Ytten de quinientos y setenta y zinco Reales que pago el suso d.ho [illegible] onze de septiembre [illegible] dueño del nao nombrado San [illegible] de porte de 230 tonelladas [illegible] a dos R.s y medio ymporta la d.ha cantidad 0575

[illegible] firme Ytten de seis zientos y bentiocho R.s que [illegible] 16 de setiembre del d.ho año pago [illegible] maestre del nao nombrado nuestra señora del Rosario [illegible] de [illegible] Ramon la qual [illegible] el dueño [illegible] 251 tonelladas que a razon de dos R.s y m.o monta la d.ha cantidad 0628

[illegible] firme Ytten de setezientos, y bentidos Reales que en 23 de septiembre, se cobraron del suso d.ho maestre del nao nombrada San Juan Bau.ta de porte de 289 tonelladas, que a dos R.s y m.o ymporta la d.ha cantidad 0722

[illegible] firme Ytten quatrozientos y treynta y siete Reales que se cobraron del suso d.ho maestre de la nao nombrada el santo [illegible] señora de los reyes [illegible] de porte de ziento y [illegible] tonelladas, y tres quartos [illegible] a razon de dos R.s y medio ymporta la d.ha cantidad 0437

40525 ½

[illegible] Tierra firme	Mas quatrozientos y sesenta y zinco R.s que en 16 de otubre, deldicho año pagó el Ynes.º [illegible] Vez.º de cadiz por el Rex.º de alli por su nao de porte de ziento, y nobenta toneladas nombrada san miguel de quesmaestre mor. [illegible] de zubia que a dos R.s y m.º monta la essa Cantidad	0 4 6 5
[illegible] Tierra firme	Y ten trezientos y quarenta y zinco R.s que en 18 de otubre [illegible] del susodicho por su nao nombrada nuestra señora de la soledad [illegible] Cathierra dijo, maestre [illegible] de [illegible] de porte de 75 toneladas, que [illegible] en el Rex.º de cadiz, que a R.s y m.º monta por tonelada ymporta, la dicha Cantidad	0 3 4 5
[illegible] Tierra firme	Y ten seis zientos, digo, diseteçientos y quarenta y zinco R.s que en 21 del dicho, pagó el susodicho [illegible] de la nao nombrada y [illegible] que es de porte de 298 toneladas que a dos R.s y m.º monta essa Cantidad	0 7 4 5
[illegible] Tierra firme	Y ten se haze cargo de quatro zientos y nobenta y [illegible] R.s cobrados del susodicho dueño dueño de la nao nombrada nuestra S.ª de aranzazu de porte de dozientos y nobenta y nuebe toneladas que a dos R.s y medio ymporta la dicha Cantidad y consta por testimonio dado por [illegible] fran.co [illegible] en [illegible] de mayo de 1662	0 4 9 8
[illegible] Tierra firme	Mas de quatrozientos y setenta y dos R.s y medio que en 25 de otubre, pagó el susodicho [illegible] de la nao nombrada Jesus Maria y Joseph de porte de 189 toneladas, de que es maestre [illegible] que a dos R.s y medio monta la dicha, Cantidad	0 4 7 2
[illegible] Tierra firme	Y ten se haze cargo de seys zientos y nobenta y siete R.s que en el dicho dia pagó el dicho dueño de la nao nombrada nuestra S.ª de la soledad y S.n Joseph que [illegible] Rex.º de cadiz de 275 toneladas, que a dos R.s y m.º ymporta la dicha Cantidad	0 6 8 7
[illegible] Tierra firme	Y ten se haze cargo de ziento y ochenta y zinco [illegible] de [illegible] de la nao [illegible] de porte de ziento y [illegible] toneladas que a [illegible] R.s y m.º monta [illegible] cantidad y se nombra el dicho nabio S. Ant.º	0 1 8 5
		3 0 4 [illegible]

Juº Mz Pantoja - Corona firme =

Yten se hazen cargo, de ziento y nobenta y quatro reales de plata, que pagó Juº Martin del Mar, por derecho de quinto de plata, ... maestre ... nombrada Santiago, de porte de 197 toneladas, por el Rexistro ... y medio montan ...

Juº ... Rico = 1661 =

Yten de ... y nobenta y zinco reales ... de 1661 pagó el suso dicho ... nombrado nuestra señora ... y san antonio de padua, que ... de Rexº a la ... Rico de porte de ... toneladas, ... de ziento y ... toneladas, ... la cantidad ... y medio montan ...

Dn Mz ... nueba españa con azogues = 1663 =

Yten se hazen cargo, de quatro zientos y nobenta y siette, ... y medio, que pagó ... del dicho año pagó el suso dicho ... nao, nombrada Santa maria de porte de 195 toneladas, la qual fue de Rexistro y con los azogues, de su magd, a la probinzia de nueba españa suelta y a razon de dos reales y medio importa la dha Cantd

... de ... Santo domingo = margarita = 1663 =

Yten ... seteçientos y setenta y nueve reales y medio, que cobraron del suso dho ... nombrada nuestra señora del ... y san antonio, en 11 de ... del dho año que ba suelta a la margarita, ... con lizenzia de su magd, ... de porte de 271 toneladas y ... a razon de dos reales y medio cada vna monta la Cantidad

... 1663 =

Yten se hazen cargo de nobezientos y zinquenta ... el suso dho, maestre de la nao ... nombrada ... santana ... nombrada ... que ba suelta y sin flotta, con lizenzia ... dho año que ba suelta ... de porte de 382 ... su magd, ... reales y medio ... toneladas, que ...

año 1663 =

Yten se hazen Cargo en ... de ... y ... reales de ... quarenta ...

0 2 9 4
0 4 9 5
0 4 8 7 5
0 6 7 7 5
0 9 5 1 5
20 6 0 4

Jazinto Serrano = caracas

Jazinto Serrano maes. de
llanao nombrada nuestra señora
de la soledad y asunsion [illegible]
de porte de 99 toneladas que se despa-
cho a caracas [illegible]
[illegible] monta la [illegible] 06 = 8

[illegible] Rico y [illegible]

Yten se hazen cargo en 23 de abril de
mil y seiscientos y sesenta y quatro, de quatro zien-
tos y quatro Reales y medio que pago el
capitan Don [illegible] maestre de
llanao nombrada nuestra señora de
[illegible] y las animas, que de porte de 182
toneladas a Razon de [illegible] por cada
vna la qual va a puerto Rico y Domingo 04 = 2

Carlos Gallo = Nombre firme =

Yten se hazen Cargo en [illegible] de Junio de
dho año de seiscientos y sesenta y nueve
Reales que pago Carlos gallo maestre de
llanao nombrada Santo tomas de [illegible]
[illegible] para la prouinzia de [illegible]
nueba que ba [illegible]
[illegible] Carlos [illegible] del cargo del
general Don manuel de [illegible]
de porte de 86 toneladas a Razon de
[illegible] y medio, suman y monta la
dha cantidad 04 2 9

[illegible] Nombre firme =

Yten se hazen Cargo en [illegible] de
[illegible] del dho año de seiscientos y sesenta
y [illegible] Reales que pago el capitan [illegible]
[illegible] del nabio nombrado el
[illegible] de san agustin [illegible] y nuestra
señora del Rosario que de porte de 24
toneladas [illegible] y medio cada una
monta la dha cantidad 03 = 7

Yten se hazen cargo en primero de agosto
del dho año de quatro zientos y quin-
ze Reales [illegible] y medio, que pago [illegible]
[illegible] maestre de llanao
nombrada, El angel [illegible] Dor 20 1 1

D. Manuel de Guerra tierra firme =

Manuel de Guerra que arriue de 277 toneladas en dichos galeones sea cargo del general D. Manuel de bracamonte que a R.s y medio sencillo monta la dha cantidad — 0 4151 1/2

D.a Ana Gutierrez nave Cuxbo =

Itten se hazen cargo de dozientos y sesenta y dos R.s y quartillo que pago el cap.n Clemente gutierrez dueño del navio nombrado el Santo Christo de san agustin y nuestra señora de los Reyes por el arqueo de 17 toneladas que traxo en conpañia de dhos galeones que a R.s y m.o monta la dha cantidad — 0262 1/4

Andres demuniber =

Itten se hazen Cargo de diez mil R.s de vellon que se cobraron en cartas de pago del señor Andres demuniber, Juez de la casa de la contratazion procedidas de mas de tres años a esta parte, que debia a esta universidad, las quales se cobraron en cartas de pago sobre los Juros que el dho señor tiene, sobre los Reales servicios de millones, y que el cavildo mandó pagar al señor D. Jeronimo, de albornoz, juez del administracion, para conozer de los pleytos de acreedores de dho señor Andres demuniber, por estar en quiebra que pasó ante Andres de bidales, escrivano de prov.a que las dhas cartas de pago se recogieron — 10000 0 r.

Suman en quanto montan las partidas de cargo quarenta y nueve mil trezientos y treynta y ocho R.s de vellon que á ... pagado ... Rs ... mayordomo de la universidad de los mercaderes ... — 1006 ... 3/4

Como paresze de las dhas partidas — 49 0338 r.

De los quales se hazen cargo y lleva en datta los por sinodos pagados y paguidad en diferentes bezes en la memoria quedan, es notte, porque en el cargo, que baxado y lo firman. Le cavo nom are en seuilla en beynte, de septiembre, de mil y seis y quatro años = Hermerexildo Lopez

Cargo 4909388 r | Datta 4103722 r | Resto 805666

Por manera que de las quentas queda el capitan Hermerexildo Lopez como por thomo que fue de la dicha universidad fue alcanzado en ocho mil quinientos y sesenta y seis rs de bellon y por la baxa de la moneda por estar la cantidad en platta y me cargo en cinco mil quatrocientos y diez y seis rs de bellon = que es como consta por el testimonio abaxo, exsertto = | 5 0 4 1 6 r

y tambien nos hazemos cargo los dos mayordomos y diputados, de siete mil quinientos rs en cartas de pago en millones de andres, de munibor que tanbien consta por testimonio que se lle dio al dicho Hermerexildo Lopez en nuebe de diziembre de mil y seiszientos y sesenta y quatro años = | 7 0 5 0 0 r

En todo el cargo que me ago en las cartas de pago, y quatrozientos y zincuenta pesos = y diez y seis rs de bellon a zenportado doze mil nobezientos y diez y seis rs de bellon que es de lo que me izecargo en nuebe de diziembre de mil y seiszientos y sesenta y quatro | 12 0 9 1 6 r

Para que conste de [illegible] n
rrego y pagamento de los dichos
[illegible] por [illegible] que [illegible]
doze mill y nobezientos y [illegible]
[illegible] lo firmamos =

[illegible] de [illegible] — Domingo de Bianco — Joseph [illegible] Vargas [illegible] Mendoza

= ∞ ynde = Datta = ynde = ∞ =

De las partidas, que los capitanes [illegible] [illegible] Lopez, Jurado desta Ciudad, y [illegible] diputados de la Universidad de los [illegible] mareantes desta Ciud, dan en datta, y descargo de lo [illegible] por [illegible] pagado por la dicha Universidad, por [illegible] de la dicha [illegible] quenta del cargo [illegible] tazion que [illegible] firma [illegible]
= [illegible] = año = de 160[illegible] = [illegible] =

	Reales
Primeramente dan en datta, y descargo ziento y beynte [illegible] que en [illegible] de abril deste presente año, se pagaron a [illegible] [illegible] de la contratazion por la asistenzia del dia de la elezion	0120
y tem en dicho dia dan en data [illegible] al portero sebastian de guerbo por los llamamientos que hizo para la dicha elezion	0216
ytem dan en datta treynta [illegible] que en dicho dia se dieron a Don [illegible] [illegible] a costa la [illegible] dicha	030
ytem doze [illegible] que en dicho dia se pagaron al escriuano, y [illegible] por los dichos [illegible] [illegible]	0[illegible]
ytem duzientos [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] de diputados [illegible] [illegible] [illegible] de aquel dia	[illegible]
[illegible] treynta y zinco [illegible] que se dieron [illegible] blas [illegible] por [illegible] de la elezion [illegible] a tres pliegos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fletados [illegible]	
[illegible]	0[illegible]
	[illegible]
	[illegible]

... Sobre Los nabios dela costa, pa
ra que fuesen en conpañia de la flota
a nueba españa ———
Itenocho Reales que se dieron a fran.do de
billas por otro testimonio dela elezion q
en ntra cadiz ——— 9 0 0 8
... Reales que se gastaron en una carta
...
...
por do mia ——— 9 0 0 8
Iten ...
... ——— 0 ...
Iten ... Reales, que se ...
andres de bidalles, escrivano de su ...
por Los autos y testimonios ...
... ——— 0 ...
Iten ... Reales, que se ...
fran.co ...
... ——— 9
Iten ... Reales que ...
... de la gila ...
... ——— 0 . V . 0 0
mas zinquenta ... ocho ...
se dieron de limosna a ... Alonso paez
de castillejo ——— 3 0 ...
mas ... que ...
... de limosna ... doña beatriz de ...
pobre ... ——— 0 0 ...
Iten ... y siete Reales que se ...
...
... ——— 0 0 8 ...
Iten ... Reales que ...
...
...
... ——— 0 0 ...
Iten ... Reales que se dieron de limosna a doña
ana de la gila pobre de soledad ——— 0 0 ...
...
Reales ——— 0 9 ... 8

Mas mill y quattro zientos y quarenta y un Reales que son los que se dieron al bene-
ficiado don fernando de ... administrador del
hospital por los que lo ynportto la alcavala
de ... de los ... de este año de 1662 de
que dio carta de pago en onze de noviembre de el
dicho año — 1441 r.

Mas zien Reales que se le dieron al capp.n
francisco de balle de limosna de ... los
que se le acostumbraba dar en cada un año
por averlo asi acordado el cavildo y estar
en mucha nezesidad y ... de ... carta de
pago en seys de noviembre — 0100 r.

Mas setenta Reales de limosna que se dieron al ...
beatas ... del cap. fern-
andino de que dio Carta de pago — 0070 r.

Ytten treynta Reales que se dieron a sebas-
tian portero por llamamiento de un cabildo — 0030 r.

Ytem zinquenta y quatro Reales que se gasta-
ron en el pleyto ... antonio marin
de torres ... nuñez bermudo sobre nombrar
diputados contra la Regla — 0054 r.

Ytten treynta y tres Reales que ... a
don bizente pacheco ... por la ...
... con ... de ...
... que hazia en la ...
con ... de ... que por ... el
cabildo ... — 0033 r.

Ytten ochenta y ocho Reales ... de la ... escri-
bano publico por la saca de un acuerdo del
dicho cabildo — 0088 r.

Ytten quatro zientos y veinte y siete Reales
que lo ynportó la fiesta del Ssmo ...
con sermon y musica ... de diferentes años
costta de la carta de pago ... — 0427 r.

Ytten ziento y zinquenta y zinco Reales
de la zera que se gastó el ... dia del Señor
... de que dio carta de
pago ... de ... — 0155 r.
... del dicho año

2034 ...

Yten cinquenta Rs que se pagaron
a Doña andrea de lozano biuda del Lic.
martin de arbide, por le [illegible] solemnidad de 13
de setiembre según dio carta de pago — 0 0 5 0 0
En primero de henero de 1663 se pagaron
duzientos y diez Rs, por diez @ y media de
azeyte que se quemó todos los años para la lám-
para que arde tambien el ss.mo Sacramento
todo el año — 0 2 1 0 0
Yten duzientos Rs que se pagaron al contador
martin lopez tenca por los mismos que la
Vniversidad le paga cada año según dio
carta de pago — 0 2 0 0 0
Yten [illegible] mil Rs que se paga-
ron a Diego Galan maestro albañil
por la obra [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] según dio carta de pago — 1 0 0 0 0
Yten cien Rs que se dieron de limosna
a Doña Beatriz de campos [illegible]
[illegible] según dio carta de pago — 0 1 0 0 0
Yten trezientos Reales de plata que
se le pagaron al señor Don Gil Suarez
[illegible] oydor, [illegible] por los mis-
mos que en cada un año le paga esta V-
niversidad, [illegible] Reales que re-
duzidos a bellon [illegible] monta — 0 3 6 0 [illegible]
Yten cinquenta ducados que se pagaron
a Don Diego Ignazio, [illegible]
[illegible] desta Vniversidad [illegible]
un año [illegible]
mil y seiscientos y [illegible] — 0 5 5 0 0
Yten quarenta [illegible]
[illegible] para los gastos que [illegible] en la co-
rte en negozios desta Vniversidad, según dio
recibo [illegible]
montan — 0 1 [illegible]

30 4 2 2 [illegible]

y [illegible] sientta y [illegible] R.s [illegible] seis
[illegible] ala hermita morado con pur[illegible]
nos [illegible] Corttina, del santisimo sa
cramento del baptisterio ——— 0061 —

y tendan en datta quarenta y [illegible]
y tres Reales que [illegible] ynportto los gastos
[illegible] la semana santta, de [illegible] conforme a la
memoria que dio el dotor fran.co de barrien
tos, en 30 de marzo de este año como consta de
los Recaudos ——— 0453 —

[illegible] setezientos, y [illegible] y tres R.s y medio
que ynporto la zera que se gasto en el monu
mento la semana santta, de este año, como
[illegible] de la memoria de el dho dotor y consta de
carta de pago de antonio, de ussea Cerero ——— 0723 ½

y senzien R.s que se dieron, de limosna
[illegible] partidas de azir
[illegible] R.s [illegible] cartas de pago [illegible]
[illegible] fecha en 3 [illegible] ——— 0 [illegible]
[illegible] Reales que [illegible]
[illegible] para la yglesia ——— 0015 —

y tendan en datta, doze mil [illegible]
y catorze Reales de vellon que ynporto
Vna colgadura que tubo 1946 [illegible]
[illegible] de platta y seda carmesi y amarilla
[illegible] setezientos
[illegible] que reducidos a vellon
[illegible] seis [illegible]
[illegible] capitulo [illegible]
[illegible] Corrian que fue en 6 [illegible]
de 1663 montan ——— 12981 ½ —

[illegible] Colgadura
[illegible] mayor de [illegible]
a la capilla mayor de [illegible] para [illegible]
[illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible]
[illegible] ——— 14066 ½
[illegible] y doze [illegible]
[illegible]

Xemunez Cavallero ... ...
... ... que ... y ... ...
... como ... ... de pago ... diez de
... de diziembre de 1668 —— 0 ... 5

Yten doy en data duzientos y nobenta y
nuebe R.s que lo ymporto la fiesta del
señor san andres y bisperas como consta por
la memoria, y carta de pago de marzelo m...
... ... de la yglesia, ...
ana de miana —— 0 ... ...

Yten ... R.s que ... ...
señor Salvador, que ... de la fiesta
... carta de pago —— 0 ... ...

Yten ... y ... R.s ... ...
... ... que ... el bachiller
fran.co de ... en la fiesta de san andres
yen ... ... y otras cosas conforme
a su memoria —— 0 ... 6

Yten ... R.s que se le dieron
... ... al ... predicador por el
sermon de la fiesta del señor san andres —— 0 ... 6 8

Yten doy en data duzientos y setenta y s...
... R.s que lo ymportaron los gastos que
se ... ... de la yglesia ...
... ...
... ... para el santo christo
... ... y luego
... ... para el ... ...
de ... ... medio —— 0 2 6 7

Yten ... ... que ...
a los ... de ayamonte, ...
hazer llamamiento ... de la sala —— 0 ... ...

Yten ... ... que pagaron
por ... ...
... ...
la fiesta de señor san andres ...
y ... ... —— 1 0 ... ...

D. Miguel [illegible] [illegible] [illegible] ——— 0207
en [illegible] [illegible] que se le dieron de limos
[illegible] Reales [illegible]
na a Doña [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ——— 0200
[illegible] de pago [illegible] 1663 ———
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Juan [illegible] [illegible] 1663 ——— 1032
[illegible] [illegible] Reales que se dieron de limos
[illegible] a Doña [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] como [illegible]
[illegible] de pago de quatro de henero de 66 ——— 0200
[illegible] [illegible] ———
y [illegible] Reales que se dieron de limosna
a Doña Andrea [illegible] viuda de [illegible]
Martin de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] como [illegible] ——— 0050
su carta de pago ——— ———
[illegible] Reales que [illegible]
[illegible] se dieron a Doña [illegible] [illegible]
viuda de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] como consta de carta ——— 0025
de pago ——— ———
y [illegible] quatro [illegible] y [illegible] Reales [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
año de [illegible] [illegible]
y quatro [illegible] [illegible] ——— 10828

48

[illegible] de bienes [illegible] en la [illegible]
de [illegible] ——— 0420

y son [illegible] y [illegible] reales
y medio que se le [illegible] al señor Don Juan
[illegible] oydor mas antiguo de la casa en
[illegible] por [illegible]
[illegible] Universidad, [illegible]
[illegible] de 663 [illegible]
[illegible] en 2 de [illegible] de
1664 ——— 0637 ½

y son un mil y [illegible] pesos [illegible]
[illegible] Hernan [illegible]
[illegible] diputado [illegible] años y [illegible]
[illegible] meses, [illegible] hasta [illegible]
[illegible] año [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] ——— 1005 0

y son [illegible] reales que [illegible]
al contador [illegible] quentas [illegible]
[illegible] ——— 0110 ½

y son [illegible] quatrozientos reales
[illegible] que [illegible]
[illegible] meses de [illegible]
[illegible] de 1662 hasta [illegible]
[illegible] tiempo mas [illegible]
[illegible] Hernan [illegible] ——— 9400

y son [illegible] un mil y [illegible] reales
que se [illegible] Mendizaval
[illegible] de la [illegible]
de [illegible] el tiempo que [illegible]
[illegible] por [illegible] ——— 1020 0
[illegible]

y son [illegible] reales
que se [illegible] Capitan [illegible]
[illegible] ——— 3087 ½

De su regulazion que se cumplio en 3 de
Seziembre del año pasado de 1663 como
Costa de su nombramiento —— 0600

Yttem dan en datta trezientos y sesenta y
siete Reales y medio que hoy ymporto
diez arrobas y media de azeyte para
la lampara que arde delante del Ss.mo
Sacramento a Razon de beynte y zinco
Reales arroba por haberse dado en quinze de
henero deste año al Dottor barrientto su
como Costadero Rezivo —— 0367 ½

Yttem dan en datta zien Reales que
se dieron de limosna a doña leonor
[illegible] hija del capitan Bernardo
andino pobre de solemnidad, de que ay carta
de pago deste año de 1664 —— 0100

Yttem dan en datta zinquenta Reales —— 0050
que [illegible] los [illegible] estas quentas
[illegible] en datta zinquenta Reales
que se dieron a Juan Bejarano escribano
[illegible] de la [illegible] quando bino
a bisittar esta Comunidad [illegible]
thesorero Don Joseph de [illegible]
[illegible] —— 0050

Yttem dan en datta [illegible] Reales
con que se adorno el altar mayor
de la [illegible] —— 0030

Yttem dan en datta ziento y treynta
y quatro Reales [illegible]
[illegible] Juez que [illegible]
de [illegible] y Caxas de la misma
yglesia —— 0134 ½

[illegible] y [illegible]
Yttem dan en datta ziento y [illegible]

0338 ½

beales y medio que se gastaron en el monumento y asistencias de los señores de la semana santta como costa de memoria firmado del administrador ... quello enquirzidio abril de 664 ——— ——— 0183 ½

Itten dan en data dozientos y diez y ocho reales, quello ynportto la zera que se gastto en la yglesia y monumento del jueves santto, como costa ... de la ... ... abril ... ... del ... de seda maestro de zerero ——— ——— 0 2 1 8 —

Itten dan en data ziento y zinquenta y dos reales que se les pagaron a los capellanes, que asisten a los ofizios y encerrar a nuestro señor el jueves santto y des enzerrarle el biernes santto del dho año como costta de la memoria ... ... la Mazora ——— ——— 0 1 5 2 —

y ... de ... en data ... ... que se dieron a don ... ... de la petizion ... y apelazion para que ... ... de la Mazion ——— ——— 0 0 2 0 —

Itten dan en data ... ... y ... reales, que lo ynportaron los ... ... fiestas ... ... hasta ... 1663 ——— ——— 0 2 ... —

... reales que llebaron ... ... por las asistenzias de las fiestas ——— ——— 0 2 0 0 —

Itten dan en data quatrozientos ... ... reales que ... ... de nuestra señora de ... ... ——— 107 ... ...

8

... de setiembre del año de 1662 = Cirios para el sermon y musica — 0 · 8 ·

Yten Dan por datta quatro zientos y s... quarenta y ... Rs. que lo ymporto la fiestta de ... diciembre a nuestra Señora en ... dia de su natividad ... Limpia Concepcion en el año de 1662 — 0 4 7 ·

Yten Dan por datta quatro zientos y setenta Reales, que lo ymportto la fiestta del año de 1663 a nuestra Señora de la Concepcion con la misma Solemnidad — 0 4 7 0

Tanbien Dan por datta Sesenta y ocho Reales que lo ymporto quatro pesos que se dieron a el Relijioso que predico el sermon de las honras — 0 0 6 8

Yten Dan por datta Dozientos, y Cinquenta y ocho Reales que costo ... en las plegarias ... a cobrar ... en cartas de pago ... de ... frailes, de manera — 0 2 5 8

Yten Dan por datta, trezientos, y quinze Rs. que se gastaron en la fiesta ... de nuestra Señora de septiembre, de 1663 porque ... falto la musica — 0 3 1 5

Yten Dan por data Siete mil y quinientos ... Reales, en cartas de pago ... del señor Andres ... que ... en los Reales Serbizios ... por no aberse podido cobrar — 7 5 0 0

Yten Dan por datta, quatrozientos y quatro Rs. que se le ... que lo ymportto el ... hasta agosto deste año de 1664 como consta ... — 0 4 0 4

... 9 0 7 7

Y sin bien en datta, Ciento y Veinte y
cinco Rs que lo ynportto el salario del
Alcaye Juan de la vientos Ramirez por el ti
empo que fue diputtado que fueron dies dias
de abril de 1662 = asta fin de Julio de esse
año que se enbarco y aunque desta partida no
ay carta de pago por la alterazion de su parada
dixo dispuesto que se le dieran esta cantt
a doña leonor de andino para un manto de
limosna ——— | 0125

Por manera que suma la datta desta
quenta y gastos que yo Alferado Berme
jillo Lopez hize entonzes que fue di
putado de la hermandad desde dia de mars antes
y un mil Dezientos, y setenta y dos Rs como pareze [illegible]
partidas desta datta, y para que asta del cargo [illegible]
y de su datta soy alcancado en esta quenta en el
[illegible] mil y quinientos treinta y seis Rs [illegible]
pluma o quenta que [illegible] que pareze [illegible]
a zerlos lo firme [illegible] en [illegible]
seys zientos y sesenta y quatro años = [illegible]

| 0125 |
| 4103 72 |

=Cargo=
490938
=Datta=
410372
=Resto=
80566
Rs

Domingo de biana [illegible]

Mui

Cargo Nos los capitanes D. Adrian de Olivar Don Gaspar de Vargas y mendoza y el capⁿ Domingo de Arima vezos desta ciudad de Sevilla su maestro como diputados de la universidad de los mareantes de esta ciudad de este año que somos por ante ... de la dicha universidad de los mareantes desde el quatro de Agosto del año de 1664 y en conformidad de la costumbre que en las demas quentas de dicha Universidad se la tomaron con cargo y data en la forma siguiente

Cargo

Del Año de 1664 y de 1665 y 1666

D. Diego Varon el ... del navio ... Almiranta ...

Primeramente en cargo treinta y seis reales de vellon que ... al ... del ... de ... que ... de D. Diego Varon de ... Villa ... que pago por el porte de ... y cinquenta y una toneladas ... y ... montan la dha cantidad — | Rs Vellon 03760

... la qual esta cantidad en cargo ... veinte y seis reales ... de diez y ocho que es ... entonces

Don Juan montero — Yten quatrocientos y ochenta Rs de vellon que cargo de D. Juan Montero en nueve de Agosto ... Ciento y noventa y dos toneladas a dos Rs y medio ... toneladas ... el ... dho ... que ... pago el ... razon de diez y ocho Rs y medio ... — | 0480

... como ... y ... pago — | 0856

Vale suma de atras 0856

Capp.n Albaroz — Itten en 13 de Agosto de dho año rezivi del
capp.n Ju.o de Heredia de nao del rrey nombrado son
Ju.an [illegible] trecientos y noventa reales de vellon
por [illegible] y treinta toneladas a un real y medio
cadavna y la dha cantidad me entrego en veinte
y quinze reales de vellon a diez y ocho reales y medio 0395

Capp.n D. Bunal de Illarrazu — Ytt. Duzientos y setenta reales de vellon
que me pago el capp.n D. Bernal de Illarrazu y ami
me dio en 15 de Agosto del dho año por
ciento y ochenta toneladas a cada una a real
y medio monta duzientos y setenta reales
de vellon la qual cantidad me pago en catorze pesos
y medio y dos reales a razon de 18 r.s — 0270

Joseph de Cerero — Itt. en 26 de Agosto del dho año cobre
setecientos y noventa y cinco r.s de vellon que
pago D. Ygnacio de Leiba por trecientas
y diez y ocho toneladas a razon de dos r.s
y medio cada una la qual dha cantidad
pago en quarenta y dos pesos y diez y ocho r.s
a razon cada uno de diez y ocho reales y medio
que monta la dha cantidad — 0795

— Itt. mill y treinta reales de don Joseph de
Urbina tome en 9 de dic.e del dho año por
quatrocientas y doze toneladas a razon de
dos reales y medio cada uno la qual dha
cantidad pago en cinquenta y cinco p.s y medio
y cinquenta reales y medio de vellon a razon de
diez y ocho reales y m.o — 1030

= 3 0341

Vale la suma de enfrente — 3034

Yttem Duzientos ducados que pago el capⁿ Andres de arteaga por ochenta toneladas nombrado Nª Sª del rosario y San lorenzo que va a la Carrera de Yndias este año de 1665 que valen [illegible] reales que importa la dha cantidad — 9200

Yttem en 8 de marzo deste año de 1665 [illegible] cientos reales de vellon el capⁿ Joseph de bengoolea de setecientas toneladas que tubo su nao nombrada la Santisima Trinidad [illegible] — 10800

Yttem en 9 del dho mes [illegible] el capⁿ [illegible] quinientos y [illegible] reales de vellon que [illegible] portaron duzientas y ochenta y nuebe toneladas [illegible] por tonelada que tubo [illegible] Nª Sª del buen [illegible] y san [illegible] — 0435

Yttem en 11 del dho mes y año [illegible] el capⁿ Domingo de [illegible] quatrocientos y diez reales de vellon por [illegible] y quinienta toneladas [illegible] y medio [illegible] toneladas que tubo su nao nombrada Nª Sª dela antigua y [illegible] — 0510

Ytt, en 16 de Abril [illegible] duzientos [illegible] nuebe reales de vellon que pago el capⁿ Juº de [illegible] nombrada Nª Sª delas mercedes [illegible] cientos [illegible] toneladas [illegible] — 0209

Ytt [illegible] de mayo [illegible] cientos y quarenta y cinco reales que pago el capⁿ Juan Miguel de [illegible] nombrado Nª Sª dela Soledad [illegible] que importaron duzientos [illegible] toneladas [illegible] — 1345

≈ 6091 0

Suma de la buelta .... 6U931 r. ...

Item en 9 de mayo de 1665 recevi del cap.n Miguel de Flores Duçientos y çinquenta reales y medio que importaron çiento y setenta y siete toneladas que a dos reales y medio como consta por certificacion de Geronimo de Avila ser de segundo viaje Digo de M. de Garay ser segundo viaje U250

It. en 15 de mayo de 1665 recevi del cap. D. Alonso de ... trecientos y setenta y cinco reales que importaron con ducientas y çinquenta toneladas a real y medio como consta por certificacion de Geronimo de Avila ser segundo viaje U375

It. en dicho dia recevi del cap.n Diego del ... quatroçientos y çinquenta y nueve reales de vellon que importaron trecientos y seis toneladas a razon de real y medio por ser de segundo viaje como consta por certificacion de ... de ... de la contaduria U459

It. en 16 de mayo de 1665 recevi de Ju.o de Vellina quatroçientos y ochenta y nueve reales de vellon que importaron trecientos y veinte y seis toneladas a real y medio por ser de segundo viaje como consta por certificacion de Geronimo de Avila U489

It. en 16 de mayo de 1665 recevi del cap.n Diego Ruiz de Luzuriaga 280 r.s de v.n que importaron 186 toneladas a razon de real y medio por ser de segundo viaje como consta por certificacion de Ju.o de Garay U280

It. en dicho dia recevi del cap.n Juan de Albis trecientos y quarenta y seis reales de v.n que importaron 231 toneladas a razon de real y medio por ser de segundo viaje como consta por certificacion de Ju.o de Garay U346

9U102

Suma dela buelta — 9109 — 1 295

It. en primero de Julio de 1665 recivi del cargo de Joan Gonçalez de Arauz dozientos y quarenta R^s de v^on que importo ciento y veinte toneladas que devio su navio a razon de a real y medio por cada una por ser de segundo viaje como consta por testimonio de Augustin de Estrada scrivano della cassa della contratacion — 024 —

It. en 30 de mayo de 1665 recivi del cargo de D. Antonio de Arriaga y Mendia quatrocientos y setenta y un Reales de v^on que importaron trecientas y catorce toneladas a razon de Real y medio por cada una por ser de segundo viaje como consta por testimonio de Domingo Mantegon escrivano della cassa della contratacion — 047 —

It. en 8 dias de Junio de 1665 recivi del cargo de Thomas Manuel de [illegible] dozientos y cinquenta y siete reales de v^on que importaron ciento y setenta y siete toneladas a razon de real y medio cada tonelada por ser de segundo viaje como consta por testimonio de Joan de Garay escrivano della casa della cassa dela contratacion — 0257

It. en 5 del mes de Abril de 1666 recivi del cargo de Joseph de Lapuente Bonistegui quinientos y diez y nueve R^s de v^on de trecientas y quarenta y seis toneladas a real y medio de villon por ser de segundo viaje como consta por testimonio que dio de Domingo Mantegon escrivano della contratacion — 0519

It. en 8 de mayo de 1666 recivi del cargo de D. Juan de Aranda 443 R^s v^on de 289 toneladas que pago por su navio nombrado S. Vicente B. que fue a la provincia de nueva españa como consta por testimonio de Augustin de Estrada scrivano della cassa della contratacion por ser de segundo viaje — 0443

11039

Vale la suma de atras — 110039=

Iten en 7 de junio de 1666 recevi del capp.^n Ermenegildo Lopez — Duzientos y un reales de v.^on por ciento y treinta y quatro toneladas que tubo su navio nombrado n.^a s.^a del populo que va de registro al puerto de Cuba deste dho año por ser de segundo viaje como consta por testimonio de Augustin de estrada de la cassa de la contratacion — 0201—

Iten en 17 de junio de 1666 recevi del m.^e fernando bravo que es del navio nombrado n.^a s.^a del antigua y san esteban de sanlucar que va este presente año de registro a la provincia de tierra firme quatrocientos y cinquenta y siete reales y medio de vellon a cada tonelada a real y medio de vellon por ser de segundo viaje y su porte de treçientas y cinco como consta por testimonio de Domingo montagon ss.^no de la cassa de la contratacion — 0457 1/2

Iten en 8 de julio de 1666 recevi del m.^e Ant.^o del barrio que es del navio nombrado señora Santa Catalina que va a hacer viaje a la provincia de tierra firme este presente año quinientos y sesenta y cinco reales de vellon por treçientas y setenta y siete toneladas a real y medio cada tonelada — 0565

Iten en 4 de Agosto de 1666 recevi del capp.^n D. Rodrigo Jacome de Osera que es del navio nombrado n.^a s.^a de la concepcion que va hacer viaje a la provincia de tierra firme este presente año 640 reales de v.^on y 427 toneladas a real y medio cada tonelada por ser de segundo viaje como consta por testimonio de Josef de Garay ss.^no de la cassa de la contratacion — 0640

= 120902=

Suma dela buelta de enfrente — 1209 02 =

Dtt. en 1.° de Sep.e de 1666 rezeui de M.re
Joan mz. delcastillo quelo del nauio nombrado
san Miguel que este pressente año ba hazer Viaje
ala provinçia de tierra firme en conserua delos
Galeones quatrozientos reales devellon por Dozien
tos y seçenta y nueue reales de vellon a real y medio
cada tonelada por ser el de segundo viaje como consta
por certificazion de manuel fernandez por lo
t.° no. sss.° dela casa dela contratazion ———— 0400

— Dtt en 1 de Sep.e de 1666 rezeui del m.re Alonso
Ruiz Jurado que del nauio nom.do del populo
que este presente año ba hazer Viaje ala prou.a
de tierra firme en conserua delos Galeones quinien
tos y seis reales de vellon por trezientas y quarenta
toneladas a real y medio cada tonelada como
Consta por testimonio de Domingo Manrique
t.° no. sss.° dela casa dela contratazion ———— 0510

— Dtt. en 1.° de Agosto de 1666 rezeui del M.re
Domingo de figueroa quelo es del nauio nom
brado nuestra señora del rosario y san Juan de Paulo
que este presente año ba hazer el Viaje ala prou.a
de (Guinea) Digo de tierra firme en conserua
delos Galeones trezientos y setenta y seis reales de v.on
por Doscientos y cinquenta y un toneladas
por ser de segundo Viaje como consta por
testimonio de Geronimo de Castro pulido escriuano — 0376

= 14 U188

U1418 r

M. en 10 Jen.° de 1655 lessen del m.° Don Miguel Velasco? maestre del navio nombrado Nra S.ra del Rosario y S.n Joseph que este presente año ba hacer viaje a la provincia de tierra firme en conserva de los g.s Duzientos y ochenta y ocho reales de plata que montaron ciento y noventa y dos toneladas a razon de real y medio por cada tonelada por ser de segundo viaje como por testimonio de Geronimo de ... escribano de la carrera de las Indias consta. 0288.

M. en 2 de ... de 1655 lessen del m.e Jacinto Serrano maestre del navio nombrado ... que este presente año ba hacer viaje a la provincia de tierra firme en conserva de los Galeones quatrocientos y quarenta y ocho reales y medio por doscientas y noventa y nueve toneladas a razon de real y medio cada tonelada por ser de segundo viaje por testimonio de Domingo ... escribano de la casa de la contratacion 0448½

M. lessen en 9 de 8.e de 1655 del m.e Alonso ... maestre del navio nombrado S. Nicolas ... que este presente año ba hacer viaje a la provincia de tierra firme en conserva de los Galeones ... quarenta y ... r.s por doscientas y ... toneladas a razon de real y medio cada tonelada por ser de segundo viaje como consta por testimonio de ... 0345

Cargo del año de 1655 — M. en 8 de henero de 1655 ... que ... ochocientos y treinta y un ... que hacen ... ochocientos y diez y ocho reales 0878

160.87 r

Valle lapagina deenfrente — 160.837 R[200]

Itt en 17 de henero del dho año secobraron doscartas de pago que montaron quarenta y tres mill ochocientos y setenta y siete mrs que hacen reales mill ciento y noventa — 1019. —

Itt en 5 de febrero de dho año secobraron doscartas depago que montaron cinquenta y un mill ochocientos y cinquenta y nueve mrs. que hacen R.s mill y quinientos y cinq.ta y uno — 105. 5 —

Itt en 14 de febrero deldho año secobraron una carta de pago de ochocientos y noventa y seis R.s que es a lo que salieron los mrs que importan las dhas seis cartas depago que secobraron el Mili... — 0896 —

Jhs Maria

Datta

Datta de las partidas que los capitanes D. Alvaro de Rivera y Don Josef de Garay y Domingo de Ibarra Jurados desta ciudad dan en datta y descargo de los mareantes que sean gastado y pagado por la dicha Universidad por quenta de descargo digo del cargo que se hazen de la dicha diputacion en la forma y manera siguiente

Datta

Primeramente es datta del descargo y mello ciento y quarenta reales de vellon por los mismos que pague a Juan de Garay escrivano por la asistencia que tubo en la elecion de los mareantes a quattro de Agosto de 1654 — 0140

Del en dicho dia cinquenta reales de vellon que se le dio a un official Juan Garcia por la dicha asistencia — 0050

Del en dicho dia a D. Jacinto Alguacil treinta y siette reales que le di por dicha ocupacion — 0037

Del en dicho dia a Sebastian del Pierdo portero cinquenta reales de vellon por dicha ocupacion — 0050

Del quinientos y cinquenta y cinco reales y tres quartillos de los mismos que gastamos en once mellares dineros a diez y ocho reales y medio cada millar por un regalo que se hizo — 0555 $\frac{3}{4}$

0832 $\frac{3}{4}$

Atrás [illegible] la suma de atras ——— 0832

Ytt, setenta y cinco reales de vellón que en 28 de [illegible] de [illegible] se pagó a Alonso de [illegible] y otros ministros por una diligencia que hicieron ——— 0075

Ytt. pagué al contador que ajustó las quentas que el capellán [illegible] Armenjil de [illegible] dio como mayordomo que fue de la dicha universidad veinte y quatro reales de vellón ——— 0024

Ytt. en 10 de [illegible] de este año pagué seiscientos y noventa y seis reales de vellón que importaron las tres fiestas dotadas que se hacen en dicho ospital Concepción, Señor S. Andrés y funeral de las ánimas [illegible] sermones, missas cantadas de que dieron copias y cartas de pago ——— 0696

Ytt. en 19 de [illegible] de 64 se le dieron a Juan Rodríguez, juez de lo civil, veinte reales para papel sellado de la carta de pago que dimos [a] Armenjil López y sacar un testimonio; se le dieron veinte y un reales ——— 0021

Ytt. en [illegible] de [illegible] de 64 pagué por [illegible] aceite para el ospital del señor San Andrés que importó trescientos y quarenta y dos reales de vellón de que dio carta de pago el Doctor [illegible] de Sarmiento como capellán del dicho ospital y consta en su poder ——— 0342

Ytt. en 17 de henero de 65 di [illegible] de la contaduría catorce reales por acudir a unas peticiones ——— 0014

Ytt. se gastaron quarenta reales en [illegible] [illegible] cartas de pago [illegible] ——— 0040

[illegible] 0.44[illegible]

Suma la plana de enfrente — 29.44

§ — Itt. Se Gastaron docientos y quarenta y seis de vellon que le dieron a Antonio de ojeda por la com.ᵃ que dio para el gasto de la fiesta que se hecho en dicho hospital de que dio carta de pago en 14 de dizre. de 1664 — 0246

§ — Itt. se gastaron ducientos reales de vellon en diferentes regalos que se dieron a diferentes personas para que pasaran las libras seis cartas de pago — 0200

§ — Itt. trecientos reales de platta que se le pagaron al señor D. Jus.ᵒ Suarez Juez oydor mas antiguo por lo mismos q. en cada vn año le paga esta vniversidad como a tal vezino que reducidos a trece reales montan quatro cientos y ochenta y siete — 0487

§ — Itt. en 28 de marzo de 1665 se gastaron docientos y noventa y seis reales de v.ⁿ en la capilla de la vniversidad en gastos menudos que se ofrecieron y pagar capellanes que asisten el Jueves y biernes S.ᵗᵒ — 0296

§ — Itt. en 15 de Abril de dicho año se le paga Antonio de Ojeda por certificacion que dio Juan de Sarmiento secret.ᵒ de dicho m.ᵒ tercero mill y ochenta rs. de vellon q. importaron ciento y ochenta libras de cera de que dio carta de pago — 10.80

§ — Itt. en 4 de mayo de 1665 se Gastaron y dieron para el ayuda de vn extraordinario que se despacho a Madrid que lleuo lo que escriu... la ala presidente y Juez del consejo de la contratt.ⁿ de vna peticion q. dieron los dueños de navios sobre la des arqueada q. alguna queria a las Indias y se concedio y por esta causa se juntaron muy... diputados y diferentes y dieron con esto de 400 — 0400

40753

[illegible] 40753

Itt. en 23 de Agosto de 1665 comparecier(on)
el mayordomo y diputado los mercantes por
necesitar de un frontal casulla bolsa y todo lo
necesario para el altar del santissimo Xpto
hecho de lama blanca aforrada en tafetan
carmesi q hizo de costa setenta y quatro y medio
[illegible] trecientos y treinta y seis rs de [illegible]
al [illegible] quedo en [illegible] monta mill ciento
y setenta y un reales — 10161

Itt. en 14 de oct de dho año pague a Antonio de
Oxeda mi [illegible] ciento y treinta y seis rs de que dio
carta de pago — 0136

Itt. en 23 de oct de dho año se pago a Diego
Galan mro albañil de unas obras y reparos
que hizo a destajo forzosas en la necesidad
y los señores diputados Don Andres de Riuera
y don Joseph de Vargas la concertaron a destajo
en esta cantidad en mill y seiscientos y veinte rs — 10620

Itt. en dho dia se le pago al maestro del carpintero
Juan Ramirez setenta reales — 0070

Itt. en 19 de henero de 1666 se le pago a
Antonio Garcia diez @ y media de aceite a razon
de treinta y seis reales cada @ montan trecientos
y setenta y ocho reales de vellon de que dio carta de
pago Juan barrientos de hauerlo recevido — 0378

en [illegible] de 1666 se pago a Antº de Oxeda mi de
[illegible] trecientos y once rs de la cera que se gasto en las
fiestas [illegible] que hace la hermandad y dio carta de pago — 0311

80429

Suma de enfrente — 80129

E — Ytt. se gastaron [illegible] al D. [illegible] para la fiesta [illegible] que hizo para este [illegible] — 0.82

P — Ytt. en 12 de junio dicho se gastaron [illegible] y [illegible] a 11 de [illegible] [illegible] de 10 que gasto en el [illegible] y [illegible] de la vnibersidad y se le pagaron [illegible] mis de [illegible] en [illegible] de que [illegible] carta de pago — 10.03

Bachiller — Ytt. en dicho año cien reales que pague al [illegible] Juan barrientos [illegible] del [illegible] que [illegible] — 01.00

Bachiller — Ytt. en 11 de [illegible] [illegible] pertenecientes [illegible] razon — 01.00

Bachiller — Ytt. se [illegible] cargo [illegible] — 00.50

Bachiller — Ytt. en 11 de [illegible] de 1764 [illegible] D. Juan de barrientos [illegible] y [illegible] que [illegible] de salario [illegible] en dicho capital de que dio carta de pago — 01.83

Bachiller — Ytt. en 14 de febrero de 65 [illegible] D. Juan de [illegible] cien reales — 01.00

Bachiller — Ytt. en el mes de marzo dicho año [illegible] — 01.00

Bachiller — Ytt. en [illegible] el D. Juan de Barrientos [illegible] cinco y [illegible] — 04.01

Bachiller — Ytt. en [illegible] de [illegible] de 65 [illegible] al D. Bachiller [illegible] de [illegible] cien reales de que dio carta de pago — 01.00

10 0948

Suma de atras — 1.0948

Bar.do — Itt. en 2 de Agosto recivio el D. Juan de Barrientos cien reales de vellon como dio carta de pago — 0100

Bar.do — Itt. en 16 de Agosto de 65 llevo el D. D. Juan de Barrientos cuatrocientos reales — 0400

Bar.do — Itt. en 6 de ... de 65 llevo el D. Juan de Barr.do treinta y quatro — 0034

Bar.do — Itt. en ... llevo el D. Barr.do treinta y quatro — 0034

Bar.do — Itt. en ... febrero de 66 llevo en dos veces Juan de Barrientos cien reales de vellon — 0100

Bar.do — Itt. llevo en 1 de Abril de 66 el D. Juan de Barrientos cien reales de vellon — 0100

Bar.do — Itt. en ... de Junio de 66 llevo el D. Juan de Barrientos Ducientos reales de vellon — 0200

Bar.do — Itt. en 8 de Julio de 66 llevo el D. Juan de Barrientos cien reales de vellon — 0100

Bar.do — Itt. en 19 de Agosto llevo el D. Juan de Barr.do Ducientos reales de vellon — 0200

Limosnas

Itt. en ... de ... de 64 se dio de limosna segun la dicha ... como se acostumbra y manda la ... a D.a Maria de ... y Guzman viuda con nueve hijos pobre y necesitada cien reales de que dio carta de pago — 0100

Itt. en 20 de ... se dio de limosna como se acostumbra ... a tres pobres ... Tercero ... limosna Ducientos reales de vellon ... dio carta de pago — 0200

12.0563

281

[illegible] 120563

Ytt. en 14 de 10.e se dieron de limosna al conuento de la Cartuja de Granada [illegible] pobre [illegible] que fue muger del cap.n [illegible] se le dieron en dicho dia setenta reales de v.on 0070

Ytt. en 14 de 10.e de dicho año se dieron de limosna a D.a Beatriz de campo cien reales de v.on por pobre y necesitada y con hijos y dio carta de pago 0100

Ytt. en 15 de 10.e de dicho año se dieron de limosna a D.a Maria Ramirez biuda del cap.n [illegible] cinquenta reales de vellon por pobre y necesitada 0050

Ytt. en dicho dia se dieron a Doña Beatriz [illegible] Mosquera biuda del cap.n D.n Juan [illegible] cien reales de v.on por ser pobre y necesitada y con hijos de que dio carta de pago 0100

Ytt. en 15 de 10.e de 1661 se dieron de limosna a Doña Maria Herrera biuda pobre y necesitada y con hijos muger q fue del cap.n D.n Alonso Moreno cinquenta reales de v.on de que dio carta de pago 0050

Ytt. en dicho dia se dieron de limosna al cap.n Antonio Paez de castillejo por pobre y necesitado cinquenta reales de v.on dio carta de pago 0050

Ytt. en 17 de 10.e de dicho año se dieron de limosna cinquenta reales de v.on por pobre y necesitada [illegible] del cap.n [illegible] [illegible] [illegible] a la S.a [illegible] catalina [illegible] [illegible] [illegible] de que dio carta de pago 0050

130033

Sale la suma de atrás — 130033 R

Itt. en 11 de [illegible] de dho año se dieron con que dar 50 R de limosna a D.ª Maria de frias hija del capp.n D.n Man.l de frias persona que tiene la carrera muchos años y de esto por esta atencion de que dio carta de pago — 0050

Itt. pague a D. Joseph de Bargas seis cientos R de vellon en onze dias del mes de [illegible] de 64 de que me dio que en dho año por quenta de lo que se a de haver del juzgado que le tha ... [illegible] seiscientos reales por parte de primer año de 64 — 0600

Itt. en 31 de [illegible] de 1664 se dieron de limosna a D.ª Bern.da de auila hija del capp.n [illegible] y persona a Garcia de Auila se le dieron por su mucha necesidad cien R de que dio carta de pago — 0100

Itt. se dieron de limosna a D.ª Augustina Almada con que uiua, 50 R de v.on por ser hija del capp.n D.n Manuel Garcia y viuda del capp.n D.n Fernando de Bargas que se le dieron por su mucha necesidad de que dio carta de pago en 10 de [illegible] de 65 — 0050

Itt. en [illegible] de [illegible] de 65 se dio de limosna a D.ª Ana de [illegible] viuda que asiste en dho ospital pobre con treinta y [illegible] cinquenta reales — 0050

Itt. en 13 de henero de 65 se dio al capp.n Ant.o de castillejo cinquenta R de v.on de que dio carta de pago — 0050

Itt. en 20 de henero de 65 pague seiscientos y setenta y cinco R a Pedro de [illegible] y ayudar de la [illegible] de [illegible] de propina y todos mis compañeros se an dado con fee y conservados de la autoridad de la ... en v.on 675 R — 0675

— 140608 R

Jhs — Vale la suma de la frente — 14U608

Itt. en dicho dia pague a D. Joseph Vargas diputado de los mancomunes a quenta de seiscientos reales que se le deuian este año de 66 a fin de 7.^e de cientos reales Doscientos — U200

Itt. en 14 de Abril deste año pague a Don Joseph de Vargas a quenta de su salario que tiene cada año de diputado de los mancomunes seiscientos R^s de que dio Carta de pago — U600

Itt. por las dos fiestas dobladas que se hacen en el ospital de los mancomunes en dicho año la del señor San Andres y la memoria de las benditas animas quito lo importo quatro cientos y veinte y dos reales de vellon de que dieron carta de pago — U422

Limosnas — Itt. en 7 de enero de 65 se dieron de limosna a Doña Andrea luzano Viuda del lizen.^{do} Bez de Avila cinquenta R^s — U050

Itt. en 13 de enero de 65 se dieron de limosna a Doña Beatriz de campos cien reales de vellon — U100

Itt. en dicho dia se dieron de limosna a D.^a Geronima de Avila Viuda como se acostumbra dar la limosna a las viudas se le dio dicha limosna cien R^s v^{on} — U100

Itt. en 14 de Thomas [?] deste año se dieron de limosna a D.^a Beatriz de la [?] dientes como hija de lizen.^{do} la limosna como se acostumbra esta Pasqua y se le dieron cien R^s — U100

Itt. en 11 de enero de 65 se dieron de limosna a D.^a Catalina de Gamancia [?] hija del lizen.^{do} Andres de Gamancia [?] y se le dieron cinquenta reales — U050

16U230

JHS — Valle la suma de otra p.^e 1603 0 ..
Ytt. en 16 de Dize.^e de 65 se dio de limosna a D.^a Fran.^ca carmona viuda del capp.^n Juan pavon cinquenta reales de que dio carta de pago — 0050

Ytt. en dho dia se dio de limosna a Doña Fran.^ca monte Bernal cien R.^s de limosna como acostum.^bra la Vnibersidad estas paroquias por hija del capp.^n Antonio de monte — 0100

Ytt. en 20 de Dize.^e de 65 se dio de limosna a Cattalina de la Asumpcion religiosa professa en el dho conuento hija del capp.^n Luis Burg.^os de Ercoredo cien R.^s de v.^on de limosna q. da la vnibersidad estas paroquias de que dio carta de pago — 0100

Ytt. en 21 del dhome y año se dio de limosna cien R.^s de vellon a D.^a Beattriz Semantud biuda pobre y necesitada hija del capp.^n de Mar.^e Semantud que da la Vnibersidad estas paroquias de que dio carta de pago — 0100

Ytt. en 21 de Dize.^e de 65 se dieron de limosna al capp.^n D. Joseph de Vargas pobre cien reales de v.^on de la limosna que da la Vnibersidad estas paroquias de q. dio carta de pago — 0100

Barra — Ytt. en 21 de d.^e de 1666 se di al D.^r D.^n Francisco de Barra Capellan de las Ocho maquenias Duzientos R.^s de v.^on en dos Vezes lo siento en dho dia con R.^do y los otros ciento en 6 de d.^e de que tengo Recivo — 0200

1608 80

Banco Descº — Itt. en 16 de [illegible] Dizº. de 1665 al D. Pedro Bernaventa por la [illegible] de los [illegible] que [illegible] de la compañia [illegible] y [illegible] y [illegible] de un dia [illegible] quarto de escudero — 0725.

Banco Descº — Itt. en 16 de [illegible] Dizº. de 1665 al [illegible] de quinientos cinquenta y [illegible] reales [illegible] que [illegible] el [illegible] a de [illegible] de la Capilla [illegible] de los [illegible] mercaderes [illegible] pague [illegible] Pedro Bernaventa — 0126

— Itt. en [illegible] dicho mes y año [illegible] al [illegible] escrivio las quentas de la mayordomia de la [illegible] de los dichos mercaderes y [illegible] y [illegible] el [illegible] mis antecesores [illegible] de [illegible] de las quentas — 0050

— Itt. de quattro años de mis salarios y veinte y seis [illegible] de seiscientos reales de [illegible] Mercedes Dos mil y seiscientos [illegible] de [illegible] como se [illegible] a mis antecesores — 20600 -

— Itt. en 12 de [illegible] de 1666 pague a Antonio de [illegible] de un año de [illegible] Quinientos y [illegible] reales de [illegible] por [illegible] y [illegible] que [illegible] de la Semana Santa [illegible] de 9. de [illegible] de [illegible] el Pedro Bernaventa carta de pago el [illegible] mes de [illegible] — 0031

20.9122

Por la suma Antesedente — | 10896
desuarqueo a 2 R½ por tonelada por ser de primer viaxe | 10060

Ilanao — Yten se le hace cargo de 282 R½ de vellon por sien to y treze ton.das que segun se dixita se le aniadieron al dho navio y pago a dos Rs. y ½ tonelada — | 0282

Luis Dones de vill.a nra. s.a del Antigua y las Animas — Yten se le hace cargo de 510 Rs. de vellon que cobro de Luis Dones de Villa… dueño de la nao nra. señora del Antigua y las Animas de 340 ton.s de desuarqueo a real y m.o tonelada y m.a los dhos — | 0510

Ju.o de crastelaegui nra. s.a de las mercedes y s.t Ant.o — Yten se le hace cargo de 420 Rs. de vellon que cobro de Juan de Crastelaegui m.e de la nao n.ra señora de las Mercedes y s.t Antonio por 280 ton.s de desuarqueo a real y m.o por tonelada — | 0420

Fran.co de Laguno el B.n Ihs — Yten se le hace cargo de 950 Rs. de vellon que cobro de Francisco de Laguno m.e de la nao n.da el buen Ihs por 380 ton.s de desuarqueo y pago a dos reales y m.o por ser de primer viaxe — | 0950

Honduras.

D. Josef Silvera s.t Fran.co de Assis — Yten se le hace cargo de 477 Rs. de vellon que cobro de don Josef de Silvera dueño de la nao n.ra s.t Francisco de Assis por 318 ton.s de desuarqueo a real y m.o tonelada y fue a la prov.a de Honduras — | 0477

Aug.n de ossa n.ra s.a del Ross.o — Yten se le hace cargo de 418 Rs. de vellon que cobro del cap.n Augustin de ossa dueño de la nao n.ra s.a del rosario por 279 ton.s de desuarqueo a real y m.o — | 0418

Buenos Ayres — Alonso de Peñarroja s.t Hermenegildo — Yten se le hace cargo de 459 Rs. de vellon que cobro de don Alonso de Peñarroxa m.e de la nao n.da s.t Hermenegildo que fue de reg.o a buenos ayres 306 ton.s de desuarqueo a real y m.o y tonelada — | 0459

Caracas. Ju.o de Billalobo. s.t Carlos — Yten se le hace cargo de 790 Rs. de vellon que cobro del cap.n Juan de Villalobos dueño de la nao n.da s.t Carlos que fue de reg.o a caracas por tres cientas y diez y seis ton.s de desuarqueo a dos Rs. y m.o tonelada por ser de primero viaxe — | 0790

S.to Domingo Fran.co de Arybe s.t Ju.o Baup.ta — Yten se le hace cargo de 433 Rs. de vellon que cobro del cap.n Francisco de Arybe dueño de el navio n.do s.t Juan Baup.ta por 289 ton.s de su arqueo a real y m.o tonelada — | 0433

Caracas — Ju.o Gomes de Lara n.ra s.a de la concep.n y s.t Diego — Yten se le hace cargo de 279 Rs. de v.n que cobro del cap.n Juan Gomes de Lara administrador del navio n.do n.ra s.a de la concep.n y s.t Diego por 186 ton.s de suarqueo a real y m.o y ton.da — | 0279

| 11.974

Ant.º lopez de Castro nrã s.ª del rosario — Pertenençia Antesedente — 1974
— Y Ansele haçe Cargo de 435 R.s de vellon que cobro del cap.n Antonio Martines de Castro, dueño del navío n.ª nrã señora del Rosario por 290. ton.s de Suarqueo, a real y m.o por tonelada — 0435 —

Ant.º de Silvera nrã s.ª del Populo y las Animas — Y del An se le haçe Cargo de 424 R.s ½ de vellon que cobro del Capitan Antonio de Silvera dueño del Navío n.º nrã s.ª del Populo y las Animas por 283. ton.s de suarqueo, a real y m.o por tonelada — 0424 — ½

Juan lopez de chantre nrã s.ª de rosario — Y An se le haçe Cargo de 345 R.s de vellon que cobro de Juan lopez de chantre m.re del navío n.da nrã señora del rosario por 230. ton.s de suarqueo a real y m.o por tonelada — 0345 —

Melchior gomez de Sublanca — nrã s.ª del Populo y s.t Pablo y s.t fran.co de Paula — Y A n se le haçe cargo de. 648 R.s de vellon que cobro del Cap.n Melchior Gomez de Sublanca dueño del navío. nrã s.ª del Populo y s.t Pablo y s.t franzisco de Paula por 259. ton.s de suarqueo a dos reales y m.o por tonelada por ser de primera Vuelta — 0648 —

M.re Lorenso de s.t Martin nrã s.ª de la Consep.on — Y A n se le haçe Cargo de 525 R.s de vellon que cobro de Lorenso de s.t Martin m.re del navío n.da nrã s.ª de la Consep.on por. 350. toneladas de suarqueo a real y medio por tonelada — 0525 —

Alm.te fran.co Martines de Granada — nrã s.ª de la O — Y An se le haçe Cargo de 684 R.s de vellon que Cobro del Alm.te franzisco Martines de granada dueño del navío nrã señora de la O. por 456 toneladas de suarqueo a real y m.o tonelada — 0684 —

Havana — Diego peres de Garia — s.t Antonio — Y An se le haçe Cargo de 330 R.s ½ de vellon que Cobro de diego Peres de Garia m.re del navío n.do s.t Antonio por. 221. ton.s de suarqueo a real y medio por tonelada — 0330 — ½

Ju.n de llerena. nrã s.ª, y s.t fran.co y san diego — Y An se le haçe Cargo de 489 R.s de v.on que Cobro del Cap.n Juan de llerena m.re de la nao n.da nrã s.ª s.t franzisco, y s.t Diego por 326. ton.s de suarqueo a real y m.o por tonelada — 0489 —

Alacosta D. Manuel de queuara el s.to Xpto, y el Anjel — Y An se le haçe Cargo de 420 R.s de vellon que Cobro del Cap.n Don Manuel de quebara dueño del navío nrã El s.to Xpto, y el anjel y 280. ton.s de suarqueo a real y m.o ton.a — 0420 —

De manera que m.ta el cargo que segun las Veynte y dos Partidas de esta quenta se le haçe al Capitan Domingo — 16U255 R.s ½



De Viana [illegible] mill doscientos y se-
tenta y cinco [illegible] y medio de vellon saluo
[illegible] y por descargo de su cuenta
se le reciben en data y descargo las parti-
das siguientes y en esta conform[idad] lo aju-
stamos y firmamos en 22 de junio de
mill y seiscientos y sesenta y ocho años ==

[illegible] Xpoual de Aguilar

Datta.

Partidas que se le reciben en data y
descargo al Cap[itá]n Domingo de Biana
Diputado Mayordomo que salio de la dicha
Diputa[ci]on de los m[a]r[avedi]s que a gastado y pasa-
do por la dicha vniversidad q[ue] son los sig[uien]tes

Primeram[en]te se le reciuen y pasan en quenta ciento y
quarenta y quatro R[eale]s de vellon por tantos que dio a Domin-
go de [illegible] de la contrat[aci]on por su asistensia
a la eleccion de diputados en que asistio el S[eñ]or Lorenzo Andres
[illegible] de dicha contrat[aci]on — D144

— It[em] dos pesos de plata que dio a Don Jacinto alguacil de
[illegible] por dicha asistencia que de vellon a 18 [illegible] — D036—

— It[em] otros dos pesos que dio a Sebastian de [illegible] portero
de la dicha casa de la contrat[aci]on y reducidos a vellon — D036—

— It[em] un peso que dio al fiscal de la dicho escriu[an]o — D018—

— It[em] se le pasan en quenta 148 R[eale]s de vellon que los m[aravedi]s
[illegible] de 4 [illegible] que y [illegible] por su presidensia el
dicho S[eñ]or Lorenzo Andres [illegible] — D148—

— It[em] se le pasan en q[uen]ta seis pesos que dio al visitador de
el arcobispo [illegible] visita que hizo de la yg[lesi]a de la univ[ersida]d — D108—

— It[em] se le pasan en q[uen]ta doscientos y nouenta y quatro
R[eale]s de vellon que en 3 de [illegible] de 1663 años pago por — D490

1667 = Por Mesma Antesedente — | 0490 15 | 251
El Valor de dos arrobas y m.ª de Azeyte para la
lampara del ss.mo Sacram.to de dho año a 28 R.s q
de presento resivo del d.º fran.co de Barrientos
administrador del hospital de la Universidad — | 0294 —
— It. por ochenta y ocho R.s de vellon del Valor
de ocho libras de sera que se gastaron en la fiesta de
el S.r S.t Andres — | 0088 —
— It. siento y quarenta y quatro R.s de vellon q
se gastaron en la fiesta del S.r S.t Andres deci ya
Conta presento resivo del S.r fran.co de Barrientos | 0144 —
— It. se le pasan en quenta 72 R.s que gasto por
mano del S.r fran.co de Barrientos en unas tablas
para las puertas de la yg.a y un amicto que hizo — | 0072 —
— It. se le pasan en quenta seiscientos y seten
ta y cinco R.s de vellon por 300 R.s de p.ta que en
15 de Marzo de 1667 años pago al S.r Don Juan
Suarez oydor de la casa de la Cont.on por su salario de
Jues Conservador de la Universidad — | 0675 —
— It. se le abonan y pasan en quenta 136 R.s de v.n
que en 28 de Marzo y 2 de Abrill se gastaron
p. mano del d.º Barrientos en poner el Monu
mento y lo anexo a el — | 0136 —
— It. se le pasan en quenta siento y cinquenta
y seis R.s que montaron los derechos de doce ca
pellanes y sacristan que asistieron el Jueves y
biernes Santo a en serrar el ss.mo Sacramento
a 12 R.s cada capellan — | 0156 —
— It. de los dulces y chocolatte que se dio el Jueves
santo para hazer colasion los capellanes y ad
ministrador de la dha yg.a y los Marcantes — | 0132 — 1/2
— It. se le pasan en quenta mill y cinquenta
reales de Vellon de los treinta libras de sera
que se gastaron en el Monumento a dies R.s y m.ª
la libra y se pagaron a la Viuda de Ant.º de Espada
de Conedio Resivo en 26 de Abrill de 1667 — | 1050 —
— It. se le pasan en quenta Veynte R.s de p.ta
que en 10 de Mayo de 1667 años gasto en dos
petisiones la una defendiendo la Universidad
en el pleyto que trata con el Cap.n Don Ant.º Paez
Castellano y la otra pidiendo que la Cont.on de la casa
diesse Certificaz.on de las Naos que no an de hazer — | 0045 —

30282 15 1/2

1667 años

De la suma antesedente — 3U282 L

— De gastos que hiço en la contaduria y otra petision que dio para el mismo efecto 18 R[eale]s de vellon — U018 —

— It[e]m se le pasan en quenta treynta y siete R[eale]s de vellon que pago a Domingo Martagon escriv[an]o de la camara y los autos que hiço en defensa de la Univ[ersida]d en esta pleito — U037 —

— It[e]m se le pasan en quenta sesenta y sinco R[eale]s de vellon que [illegible] gastados en una [illegible] que hiço don J[uan] [illegible] y [illegible] de los autos que dio el escriv[an]o por s[ent]en[ci]a [illegible] y relacion que [illegible] los autos en la sala de justicia — U065 —

— It[e]m se le pasan en quenta doce R[eale]s que dio a [illegible] lopes [illegible] s[ecretari]o publico por [illegible] de [illegible] [illegible] de la Univ[ersida]d y de [illegible] — U012 —

— It[e]m se le pasan en quenta sesenta y ocho R[eale]s de v[ellon] que segun d[ic]ha memoria de gastos en [illegible] hiço por [illegible] el S[eño]r Francisco de Bussiento — U068 —

— It[e]m se le pasan en quenta 72 R[eale]s de vellon que pago a Domingo de Martagon escriv[an]o de la camara por un auto de la sala de justicia y notificacion que hiço al [illegible] Hermenegildo Lopes que asistiese al cargo de diputado de la Univ[ersida]d que no lo queria admitir y [illegible] que dio de los autos hechos en este negoçio — U072 —

— It[e]m se le pasan en quenta sinquenta y sinco R[eale]s y m[edi]o de vellon que dio a un portero de la casa de la contrat[acion] por dos llamamientos que hiço de los dueños de naos para hacer cavildo para acordar el pedim[ent]o que havia de la Univ[ersida]d el cap[ita]n D. Ant[oni]o Paes castillejo sobre que se le señalase cant[ida]d determinada de dinero cada dia — U055 — [illegible]

— It[e]m se le pasan en quenta sinco pesos y m[edi]o de plata por dos petiçiones de un abogado y papel y a su ofiçial y demas autos que se hiçieron respondiendo a d[ic]ha demanda — U101 — 3/4

— En 6 de septiembre de 1667 años se gastaron 24 R[eale]s de vellon que dio a Sebastian lopes albacea por un acerta de pago que otorgo en favor de la Univ[ersida]d de los 600 R[eale]s que se acordo en ella se diesen por una bes al Cap[ita]n Don Ant[oni]o Paes castillejo — U024 —

— It[e]m se le pasan en quenta noventa y dos R[eale]s y m[edi]o de vellon que dio a Juan de [illegible] escriv[an]o de la camara y a su oficial mayor por la asistencia que hiço a una junta en el hospital de la Univ[ersida]d sobre la pretension que tenia d[ic]ho D. Antonio Paes castillejo — U092 — [illegible]

— It[e]m se le resiven en q[uen]ta quinientos y noventa — 3U828 [illegible]

1667 años

Por la suma Antesedente — 3U828 r 25/4
Reales de vellon que segun la quenta del Doctor Francisco de Barrientos se gastaron en las fiestas del S.r S.t Andres Aniversario de difuntos y concep.on de nra s.a en clere sia y musica, y tumulo y otras cosas tocantes a estas tres fiestas — U590 —

— Por trece misas rezadas que se dijeron el dia de las honrras por las almas de los hermanos difuntos a 3 r.s — U037 —

— Iten se le pasan en quenta cuatro p.s que dio de la limosna del sermon el dia del S.r S.t Andres y en — U074 —

— Iten cuatro R.s de plata que dio al cochero que truxo el predicador — U009 — ½

— Iten se le pasan en quenta tresçientos y nouenta y seis R.s y medio de vellon que los m.s la sera que se gasto en dichas tres fiestas y en las misas de todo el año de 1667 = en la y.a de la dicha universidad — U396 — ½

— Iten de limpiar y bruñir la lampara se gastaron çiento y sesenta reales de vellon — U160 —

— Iten se le pasan en quenta nouecientos R.s de v.n que pago al Cap.n don Joseph de Vargas y Mendoza p.r el salario de año y m.o que fue diputado de la uni bersidad desde principio del año de 667 = hasta me diado junio de 68 que se hiço eleccion de diputados — U900 —

1668 años

— En 13 de Henero de 1668 años se le pasan en q.ta tresçientos y sinquenta y siete reales de vellon que a gastados en dies arrobas y m.a de Aceyte para el alum para del ss.mo Sacramento a 34 r.s cada arroba p.a todo el año de 1668 — U357 —

— Iten se le abonan tresçientos y setenta y sinco R.s de vellon que a gastado y llano del d.r Francisco de Barrientos en la costa del Monum.to capellanes que asistieron Jueves y biernes santo y la oracion p.r ellos — U375 —

— Iten se le pasan en quenta Mill y diez y ocho R.s y m.o de vellon que a gastados en la sera que se puso en el Monumento como consta por la carta de pago de d.a Lorensa de Pedro Ynda de Ant.o de Ocaña sedero — 1U018 — ½

— Iten se le pasan en quenta setenta y sinco R.s de vellon que se bistio y vestibuyo a los Pobres servirle y lavan de visg.a [illegible] que en la segunda visita de su [illegible] se lebantaron del arquen. de la — U075 —

— 7U820 r ¾

Por la suma Antesedente — 0820 r 3/4

Yten se le pasan en quenta Cuatrosientos R.s de vellon que pago a doña Maria del Aguila muger del Jurado Alexandro de [illegible] lopez de su salario de diputado [illegible] de ocho meses que sirvio en dicho cargo desde principio del año pasado de 667 hasta fin de Agosto de dicho año que murio — 0400 —

Yten se le abonan y pasan en quenta quinientos y sinquenta R.s de vellon que pago asimismo el dicho cap.n Domingo de Vidaña por once meses que sirbio el cargo de diputado en conpañia del cap.n D. Andres de Rivera desde 4 de Agosto de 1664 hasta fin de Junio de 665 años que se enbarco a yndias — 0550 —

Yten se le pasan en quenta 600 R.s por su salario de diputado y Mayordomo de todo el año de 667 = 0600 —

Yten se le pasan en quenta 300 R.s de vellon por el salario de diputado Mayordomo de seis meses del año de 668 años — 0300

Yten se le pasan en q.ta dies R.s que se an gastado en el aderesso de una escalera de la yg.a — 0010 —

Limosnas =

1666 = Primeramente se le abonan y pasan en quenta sinquenta reales de vellon que dio de limosna a doña Agustina de Mata religiosa de s.n Fran.co de Paula hija de hermano contribuyente a la unid. — 0050 —

Yten sinq.ta reales a doña Margarita de Torres Viuda del cap.n Alfonso de Sossa — 0050 —

Yten 100 R.s que dio a doña Beatris Tosedo Viuda del cap.n Francisco de Andino por ser muy pobre — 0100 —

Yten sinquenta reales que dio a doña Ana de Matilla hija del capitan Ju.o de Martinez espinosa — 0050 —

Yten sinquenta reales que dio a doña Catalina de Larralde Viuda del cap.n Alonso R.s Barbancho — 0050 —

Yten se le pasan en quenta dosientos R.s que dio al cap.n Don Joseph de Bargas por estar pobre — 0200

Yten sinquenta r. que dio a doña Fransisca Ramires Viuda del cap.n Juan Payan — 0050 —

Yten 154 R.s que dio de limosna al capitan Antonio Paes Castillexo por estar muy pobre — 0154 —

Yten sien R.s que dio de limosna a doña Ana Mas Dientes Viuda del cap.n Xptoval Monte — 0100 —

10484 r 3/4

Por la suma antesedente — 10U484 1 3/4

— Y Ansele abonan cien Rs. que dio a doña Beatris de Campos hija del Almte. Juan de Campos — 0U100

— Y Ansien Reales que dio a doña Geronima de Avila religiosa en el conv.to de Monjas de S. Fran.co de Paula hija del Cap.n Xptoual g. de Avila — 0U100

— Y Ansinquenta Rs. que dio a doña francisca Monte Bernardo hija del cap.n fern.do Blas monte — 0U050

— Y Ansinquenta Rs. que dio a doña Catalina de escovedo Relegiosa hija del Cap.n Ju.o Bap.ta escovedo — 0U050

— Y An setenta y siete Rs. que dio a la biuda del Capitan Martin de Arbide — 0U077

— Y Ansien Rs. que dio a doña Ana de Andino hija del cap.n Bernardo de Andino — 0U100

— Y Ansien Rs. que dio a doña Maria de fica hija del capitan Martin de fica — 0U100

1667 = — En el año de 1667 = se le pasan en q.ta y data 181 U que en cuatro socorros dio al cap.n D. Antonio Paes Castillexo — 0U181

— Y Ansi 54 U que dio de limosna a doña Maria Redo[?] la biuda de dueño de nao — 0U054

— Y Ansien Rs. que dio a doña Ana Matilla donsella hija del Cap.n Juan de Matilla espinossa — 0U100

— Y An se le pasan sinquenta y seis mentos[?] Rs. de V.n que dio a don Antonio Paes Castillexo que por acuerdo de la Admin.on se le mandaron dar y consta por testim.o de Juan de Garay serv.o de la cont.n de la Conque se le ajusto el apreto[?] que tenia de que se le socorriese de la Administracion con tanto cada dia — 0U600

— Y An setenta y Cuatro Rs. que dio a doña Margarita de Arais[?] biuda del cap.n Alfonso de Sossa[?] — 0U074

1668 = — En 8. de henero de 1668 años dio sien Rs. de Vellon a don Ant.o Paes Castillexo por tanto que acordo la Admin.on que se le diesen cada mes — 0U100

— Y Ansien Rs. que dio de limosna a doña Ana de Matilla donsella hija de Ju.o Matilla de espinosa — 0U100

— Y Ansinquenta Rs. que dio a doña Beatris Rosado viuda del cap.n francisco Andino — 0U050

— Y Ansinquenta Rs. que dio a doña Margarita de Torres biuda del cap.n Alfonsso de sosa — 0U050

— Y Ansinq.ta Rs. que dio a doña Catalina de escovedo hija del cap.n Ju.o Bap.ta de escovedo — 0U050



12U420 1 3/4

Por la suma antesedente — 12U420 ½

Item sinq.ta y sinco R.s de vellon quedio a la viuda del Cap.n Martin de Arbide — U055

Item sinq.ta r.s quedio a d.n fran.co ramires su padre el cap.n Juan Pagan — U050

Item cinquenta r.s quedio a d.a fran.ca Monte Bern.do — U050

Item cinquenta r.s a d.a Margarita de [illegible] — U050

Item cien R.s quedio a doña Maria de los Angeles viuda del cap.n Juan de Bega — U100

Item sinq.ta r.s quedio a d.a Maria de s.n P.o viuda — U050

Item sinq.ta r.s a d.a Ana de Andino — U050

Salarios — Item se le pasen en quenta tres sientos y ocho R.s de vellon que pago al d.r Francisco de Barrientos adminstrador de la admin.on por el ultimo tercio del año de 1666. que devia pag.r el cap.n don Andres de Rivera y no lo pago y lo pago el capitan Domingo de Biana — U308

Item se le pasan en q.ta mill y dosientos R.s de v.n que pago al d.ho d.r Barrientos por su salario de todo el año de 1667 — 1U200

Item se le pasan en q.ta dosientos y ochenta y ocho R.s por limosna de noventa y seis missas que se dixeron en d.ho hospital los domingos y dias de fiesta de todo el d.ho año a 3 R.s cada missa — U288

Item se le pasan en q.ta 600 R.s de vellon que pago al d.ho d.r fran.co de Barrientos por su salario del medio año cumplido en fin de Junio de 1668 — U600

Item se le pasan en q.ta 144 R.s de vellon que ymportaron 48 missas del medio año d.ho a 3 R.s — U144

Cargo. 16U275 R.s ½
Data — 15U365 — ¾
Resto — U909 R.s ¾

Por manera que mont.a el cargo que en esta quenta se hace al Cap.n Domingo de Biana dies y seis mill dosientos y setenta y sinco R.s y medio de vellon. y la data como de las partidas della consta mont.a quince mill tre[s]cientos y sesenta y sinco R.s y tres quartillos con que es alcansado el d.ho Cap.n Domingo de Biana en novecientos y nuebe R.s y tres quartillos la qual d.ha cant.d a de entregar a don Xptobal de Aguilar diputado mayor domo que es — 15U365 R.s ¾

de la dha a(d)ministracion y en esta conformidad emos
ajustado dhas quentas salbo error de pluma o
suma y lo firmamos con su m(erce)d estando en Triana
en 20. dias del mes de junio de 1668 años

Xptoval de Aguilar

Los Capp.nes Ju.o de la Barzena. Dom.o de Biana y Bentura
Beneuio Diputados de la Uniberssidad de los mercantes
Cuya Casa. es y Glesia es. en esta de Seuilla Collaz.on de S.ta Ana
en triana = dezimos q nosotros Somos diputados de la dha Uni
Berssidad este. año de 1671 y Como tales deuemos y nos toca
tomar las q.tas a los diputados q salen. Para lo qual nos
emos Congregado y Juntado en la yglesia de la dha
Uniberssidad y Con nosotros el Cap.n Don Xptobal de quesada
Mayor Domo diputado q a sido de la dha Uniberssidad a cuyo
Cargo an estado las cobranzas y gastos della. desde doze
dias del mes de Junio de mill y seis.tos y sesenta y ocho hasta 25 de
hen.o de 1671. en q nos los suso dhos entramos en dha diputt.on
y en conformidad de lo q se acostunbra. en las antezedentes q.tas
de dha Uniberssidad se la tomamos y ajustamos Con cargo. y
datta. en la forma sig.te

P.rim.te Mente se le haze cargo en 12 de Junio de
1668 años de nouezientos y ocho R.s y tres quartillos
de Vellon. q le entrego el cap.n Dom.o de biana por el
Alcanze de las quentas de su diputa.on ——— U908 R.s 3/4

Maracaybo — y tt. en 14 de Junio de dho año se le haze cargo
de 307 R.s 1/2 de Vellon. que cobro del Cap.n Ju.o cuello
Dueño del nauio nonbrado n.tra s.ra de la soledad
y s.ta Santa. ana. q fue de Rex.o a maracaybo
Por 123 toneladas de su. arqueo. a dos R.s 1/2 de
Vellon. por tonelada. por ser de primer biaje
Como Consta. por la zertificazion de Ant.o de
quesada ss.no de la casa de la contrataz.on ——— U307 1/2

nueua esp.a — y tt. en 31 de Julio se le haze cargo de 588 R.s
de Vellon. que cobro del Cap.n Carlos gallo Dueño
del nauio nonbrado S.to thomas de Villa nueua
q fue de Rex.o a nueua españa por Ma. de las de
la flota. del g.l D. enRique. enRiquez de
Guzman. Por 392. toneladas de su arqueo
a R.l 1/2 por tonelada. Como Consta. por tes
timonio de agustin. de estrada. ss.no de la casa de
la Contratazion ——— U588

honduras — Ytt, en 31 de hen.o de 1669 se le haze. Cargo
de 641 R.s de Vellon. que cobro del Cap.n Ju.o
de arcue. Dueño del nauio nonbrado n.tra s.ra
de la Conzepzion y el Rey Don fernando
que fue de Registro a la Cap.a de honduras
en Conserua. de los galeones del cargo del
g.l Don Man.l de Bañuelos por 427 toneladas
y tres quartas de tonelada a R.l y m.o Como consta del tes
tim.o de Jph de auila ss.no de la casa de la contratazion ——— U641

2U445 1/4

Por la suma de la buelta — 20445 r. 1/4

tierra firme — Itt. en 12 de febrero de 1669 se le haze cargo de 302 r.s de vellon. que cobro del cap.n Ju.o Miguel de morera. dueño del nauio nombrado n.ra s.ra de la soledad y s.to entierro de xpto. q fue. A la prouinçia de tierra firme. en conserba. de los dhos galeones por 201 toneladas de su. arqueo a 1 r.l y m.o por tonelada. como consta. por testim.o de gas.mo de abila ss.no de la casa de la contrat.on — 0302 —

Buenos ayres — Itt. en 12 de febrero se le haze cargo de 459 r.s de vellon. que cobro del cap.n Miguel de bergara dueño del nauio san ermenegildo q fue de Reg.o al puerto de Buenos ayres en conserua de dhos galeones por 306 toneladas de su arqueo a 1 r.l y m.o por tonelada. como consta por testim.o de antt.o de quesada ss.no de la casa de la contratazion — 0459 —

tierra firme — Itt. en 16 de febrero se le haze cargo de mill. y quatrozientos y doze r.s que cobro del cap.n D. Ju.o [illegible] dueño de la nao nombrada n.ra s.ra del buen suzeso q fue de Reg.o A tierra firme en conserua. de los dhos galeones por 565 toneladas de su arqueo a 2 r.s y m.o por tonelada. por ser el primer biaje. como consta. por testim.o de gas.mo de abila. ss.no de la contratazion — 1U412 —

tierra firme — Itt. en prim.o de marzo se le haze cargo de 361 r.s y m.o q cobro del cap.n Ju.o de la Barrena. dueño de la nao nombrada. el s.to xpto. de s.n Agustin de [illegible] y n.ra s.ra del Ros.o que fue. a tierra firme en conserua. de dhos galeones por 241 toneladas de su arqueo a 1 real y m.o como consta. por testim.o de P.o de garay ss.no de la contratazion — 0361 1/2

tierra firme — Itt. en 3 de marzo se le haze cargo de 1033 r.s de vellon que cobro del cap.n Jazinto nuñez de Zuarca. dueño del nauio nombrado n.ra s.ra de Rromes Balles que fue a tierra firme. en conserua de dhos galeones por 431 toneladas de su. arqueo a dos r.s y m.o por tonelada. por ser de primer biaje como consta por testimonio de Ju.o de garay ss.no de la contratazion — 1U033 —

6U056 3/4

Por la suma de enfrente — 6U056 R[3/4]

Tierra firme — Ytt. en 19 de Marzo se le haze cargo de 667 Rs q cobro del Licdo Martin de Gauña Meza administrador del navio nombrado san miguel q fue de registro a tierra firme en conserua de los dhos galeones por 267 toneladas de su arqueo a 2 Rs y md por cada tonelada por ser de primer biaje como consta de testimo de Juº de Garay Sno de la contratazion — U667 —

Hauana — Ytt. en 18 de abril Por se le haze cargo de 565 Rs que cobro del capn D. Andres de Riuera dueño del nauio nombrado Sta Cathalina q fue de Rexº a la hauª en conserua de los dhos galeones por 377 toneladas de su arqueo a 1 R y md por tonelada como consta por testimº de Juº de Garay Sno — U565 —

trinidad — Ytt. en 24 de abril se le haze cargo de 230 Rs de vellon q cobro del capn estevan de alfaro dueño de la fragata el Sto xptto de leso q fue de Rexº a la yslas de la trinidad de la guayana por 92 toneladas de su arqueo a dos Rs y md tonelada por ser de primer biaje como consta de testimº de Juº de Garay Sno — U230

Tierra firme — Ytt. en 26 de abril se le haze cargo de 356 Rs de vellon q cobro del capn Baltasar de Atienza administrador del nauio nombrado el Sto xptto de Maracaybo, q fue a tierra firme en conserua de los dhos galeones por 237 toneladas y md de su arqueo a 1 R y md tonelada como consta por testimonio de Anº Dias Marquez escriuº de la contratazion — U356 —

Tierra firme — Ytt. en 2 de Mayo se le haze cargo de 288 Rs de vellon que cobro de Bernardino de olivares mre del nauio nombrado Jesus Maria y Joseph q ba de Rexº a tierra firme en conserua de dhos galeones por 192 toneladas de su arqueo a 1 R y md por tonelada como consta por testimº de Juº de Garay escribano de la casa de la contratazion — U288 —

8U162 [3/4]

Por la suma de atras ... 80162 R^s 3/4

nueua españa — Itt. en 12 de abril de 1630 años se le haze cargo de 433 R^s de vellon que cobro del cap^n pedro azeñudo dueño del navio nonbrado nra. s^ra del Rosario y la soledad que ba de Registro a la provinçia de nueba españa en conserua de la flota del general D. Josephe zenteño y ordoñez por 289 toneladas de su arqueo a R^l y m^o por tonelada. como consta por testimonio del Ju^o de garay ss^no ... 433

nueua españa — Itt. en 12 de abril se le haze cargo de 483 R^s de vellon que cobro del cap^n Balthasar de olazaraga. dueño del navio nonbrado s^ta thereza de Jesus que ba de Registro a la dha provinçia de nueua españa en conserua de la dha flota. por 193 toneladas de su arqueo a dos R^s y m^o por cada tonelada por ser de primer biaje. como consta por testimonio de Ju^o de garay ss^no ... 483

ha^na — Itt. en 18 de abril se le haze cargo de 466 R^s de vellon que cobro del cap^n D. xpthoual de aguilar dueño del navio nonbrado nra. s^ra de la trinidad que ba de Registro al puerto de s^n xpttobal de la havana en conserua de la dha flota. por 311 toneladas de su arqueo a R^l y m^o tonelada. como consta por testimonio de Ju^o de garay ss^no ... 466

nu^a españa — Itt. en 30 de abril se le haze cargo de 337 R^s de vellon que cobro del cap^n Ju^o ygnaçio garçia de los Reyes m^re del navio nonbrado nra. s^ra de Regla que ba de Registro a la prov^a de nueua españa en conserua de dha flota. por 225 toneladas de su arqueo a R^l y m^o como consta por testimonio de Ju^o de garay ss^no ... 337

nu^a españa — Itt. en primero de mayo se le haze cargo de 435 R^s de vellon que cobro del cap^n antt^o mez de castro dueño de la nao nonbrada nra. s^ra del Rosario y s^n antt^o que ba de Registro a dha prov^a de nueua españa en conserua de dha flota. por 290 toneladas de su arqueo a R^l y m^o por tonelada como consta por testim^o de Ju^o de garay ss^no de la casa de la contratazion ... 435

... 102376 3/4

Por la suma de enfrente — 10U316 R.s 3/4

nueva españa — ytt. en 9 de Mayo se le haze cargo de 645 R.s de vellon que cobro del Cap.n Ju.o Ant.o ... m.e del navio nonbrado n.ra s.ra de ... que ba de rexistro a dha. prouinzia de nueua españa en conserua de la dha. flota por 430 toneladas de su arqueo a R.l y m.o por tonelada como consta por testimonio de Dom.o Martagon ss.no — U645

nueva españa — ytt. en 11 de Mayo se le haze cargo de 580 R.s de vellon que cobro del Cap.n Martin de Saurigue dueño del navio San Ant.o de padua que ba de rexistro a la prouinzia de nueua españa en conserua de dha. flota por 230 toneladas de su arqueo a dos R.s y m.o tonelada por ser del primer viaje como consta por testim.o de Ju.o de gazay ss.no — U580

nueva españa — ytt. en 16 de Mayo se le haze cargo de 435 R.s de vellon que cobro del Cap.n luis perez de Rivera m.e del navio nonbrado n.ra s.ra de la antigua y las animas que ba a la prouinzia de nueua españa en conserua de dha. flota por 290 toneladas de su arqueo a R.l y m.o por tonelada como consta por testimonio de Ju.o de gazay ss.no — U435

puerto Rico — ytt. en 19 de Mayo se le haze cargo de 260 R.s de vellon que cobro del Cap.n D. Ju.o de mirandal Bal de Rama dueño del navio nonbrado n.ra s.ra de los Reyes y san Fran.co de paula que ba de rex.o a puerto Rico en conserua de la pres.te flota por 104 toneladas de su arqueo a dos R.s y m.o tonelada por ser del primer viaje como consta por testim.o de Ju.o de gazay ss.no de la casa de la contratazion — U260

S.to Dom.o — ytt. en 22 de Mayo se le haze cargo de setezientos y zinq.ta y dos R.s de vellon que cobro del Cap.n Ant.o de arpina dueño de la nao nombrada san Ant.o de padua por otro nombre el tuson de oro que ba de rexistro a Santo Dom.o en conserua de dha. flota por 301 toneladas de su arqueo a dos R.s y m.o tonelada por ser del primer viaje como consta por testim.o de Ju.o de gazay ss.no — U752

nueva españa — ytt. en 24 de mayo se le haze cargo de 600 R.s de vellon que cobro del almir.te D. gaspar de argandona dueño de la nao nombrada n.ra s.ra de la fuen s.ta que ba de rexistro al traves a la prouinzia de nueua españa en conserua de la pres.te flota por 400 toneladas de su arqueo a R.l y m.o tonelada como consta por testim.o de Ju.o de gazay ss.no de la casa de la contratazion — U600

13U588 3/4

Por la suma de la buelta ... 130588 R[s] 3/4

Cuba — Y tt. en dos de Junio se le hace cargo de 335 R[s] de vellon. q cobro del Cap[n] pedro de partrana. dueño del navio nombrado el S[to] Rey David y S[n] Ant[o] q ba. de registro a Cuba en conserva de dha flota. por 134 tonelad[as] de su arqueo. a dos R[s] y m[o] tonelada por ser de primer biaje Como consta por testimonio de su de Garay S[no] de la contratacion ... 0335 —

Canpeche — Y tt. en 14 de Junio se le hace cargo de 457 R[s] de Vellon q cobro del Cap[n] D. gregorio de flores dueño del navio nombrado n[ra] S[ra] de la Antigua. q ba de registro al puerto de san fran[co] de canpeche en conserva de la pri[mer]a flota por 305 toneladas de su arqueo a R[l] y m[o] por tonelada Como consta de testimonio de don Martagon S[no] ... 0457 —

Y tt. se le hace cargo de 1500 R[s] de vellon q cobro de Andres de bicaltes por q[ue]d[a] de un bale q deue a la Uni bersidad ... 1500 —

trinidad — Y tt. en 25 de Junio se le hace cargo de 228 R[s] de vellon q cobro del Cap[n] pedro Sines dueño del nabio nombrado n[ra] S[ra] del Rosario y san Josephe q ba de registro a la gola de la trinidad de la guayana en conserva de la dha flota por 91 toneladas de su arqueo a dos R[s] y m[o] por tonelada por ser del primer biaje Como consta de testim[o] del D[r] arias S[no] de la contratacion ... 0228 —

Abiso de tierra firme = Y tt. en 20 de d[ic]ho mes se le hace cargo de 75 R[s] de vellon q cobro del Cap[n] ... Duran dueño del primer aviso q este año se despacho p[ar]a tierra firme por 30 toneladas que le dieron de permision a R[s] 2 ½ por tonelada ... 0075 —

160183 3/4

Por Manera q monta el cargo q se ... en las treinta partidas de esta q[uen]ta se le hace al Cap[n] D. Xptoual de aguilar Diez y seis Mill ciento y ochenta y tres R[s] y tres quartillos de vellon salvo error de pluma y por descargo de estos

Cantidad que se le deçiuen en data y des
cargo las partidas siguientes y en es
ta conformidad lo ajustamos y fir
mamos en 25 de (?) del 1671 años

Datta,

Partidas que se le deçiuen en data
y descargo al capn D. Xptoual de aguilar
diputado Mayor domo que salio de la
dha diputaçion de los mas que a gastado
y pagado por la dha Uniuersidad son
los siguientes

Primera Mente. Se le deçiuen y pasan
en data ochopesos de plata que en 16 de Junio
del 1668 pago a Juan de garay ss del a contrataçion
por el asistençia al cauildo de la election
que se hizo de diputados de la Uniuersidad que
a 19 Rs de Vellon cada peso monta | U152 Rs
y tt. al ss de dho ss Un peso | U019
y tt. de papel sellado para la eleçion | U004
y tt. dio a Un portero de la contrataçion
por su asistençia dos pesos | U038
y tt. dio al alguaçil de dha casa dos pesos | U038
y tt. por Un regalo de pollos y gallinas que se dio
a D. Alonso de Baeza que asistio a dha eleçion
que costo 155 Rs de vellon | U155
y tt. en 25 de Junio por libranza del dotor barrientos
pago 25 Rs que costo la limpieza del aposito | U025
y tt. a los gastos de la fiesta y missa de Sn Andres
del año del 1668 pago a D. thomas de amaya 89 Rs ½
como pareçe de su recibo | U089 ½
y tt. en los demas gastos y acarreto de plandones
para dha fiesta pago al dotor Barrientos
28 Rs ½ | U028 ½

U549 Rs

Por la suma de la buelta — U549 R^s

Itt. Pago al P.^e fr. Bar.^me del espiritu Santo p.^r el sermon de dho dia Un doblon — U036

Itt. pago a Ju.^o de Rueda. offi.^l mayor de las Contaduria de desistros 200 R^s de Vellon de denose. el despacho sin hazer tificazion de los Mareantes — U200

Itt. Por los gastos de poner y quitar el Monumento dulzes y chocolate q.^e se dio p.^a hazer Colazion a los capellanes y asistencia de Jueves y Biernes S.^{to} de 12 Capellanes pago al Dotor Barrientos 380 R^s Como Consta de su R.^{bo} — U380

Ytten. en 4 de junio de 1669 pago a M.^a lorenza de San pedro 1029 R^s de V.^{on} que lo Monto la zera q.^e se gasto en las missas y fiestas de la yglesia y Monumento hasta fin de Mayo de dho año Como Consta de su carta de pago — 1U029

Itt. en 26 de Junio dio al Don Ju.^o Suarez oydor Mas antiguo de la contaatazion y Juez Conserbador de la Uni Bersidad 300 R^s de plata por su propina y salario q.^e dha. Cantidad Monta en Vellon — U322

Itt. Por 10 @ de azeite. Para la lanpara del S.^{mo} Sacram.^{to} Pare. todo el año de 1669 a 40 R^s @ — U400

Itt. se le pagan. a M.^{el} 24 R^s q.^e dio por escrevir en este libro de los cauildos la q.^{ta} de cargo y data. del cap.^n Dom.^o de Biaña — U024

Itt. Por los derechos Parroquiales de la fiesta de S.^r San Andres del año de 1669 pago al D. thomas de Amaya Coletor de la dha Iglesia 98 R^s de Vellon — U098

Itt. por el sermon de la dha. fiesta pago al P.^e fr. xptoual. Bernal Un doblon — U036

Ytten. de los derechos Parroquiales de las onrras de los hermanos difuntos y missa Cantada Como Pareze de R.^{bo} y memorial del dho Coletor pago 58 R^s de Vellon — U058

Itt. Por la limosna de doze missas Rezadas que se dixeron dho dia a 3 R^s — U036

Itt. del alquiler del paño de terçio pelo y bancos y su Conduz.^{on} p.^a dhas onrras pago — U034

Itt. por todos los gastos menores en dhas fiestas pago al Dottor Barrientos Como Pareze de su memoria 15 R^s — U015

3U692

Por la Suma de en frente — 3U695

Ytt. Pague Al Alcde Bentura Beneas quinientos rs de Vellon. por el salario de diez meses de diputado de la Vniversidad como pareze de su Recivo — U500

En 12 de Henero de 1670 años pague a el Alcade D. Josef de Bargas 300 rs de Vellon de el salario de 6 meses cumplidos a fin de diziembre de 669 años como pareze de su Recivo — U300

En dho Dia porte de aseyte para la lanpara de el Ssmo sacramento para todo el año de 1670 a 30 rs a Roua monta — U300

Ytt. por los gastos de poner y quitar el Monumento y doze capellanes y sacristan dulzes y chocolates para hazer colazion los dhos pague al dotor Barrientos como consta de su Recivo 374 rs de V. — U374

En 24 de Abril pago a Don Sebastian Suarez 300 rs de Platta por su salario de Juez Conservador por el dho año de 70 que en bellon montan 312 rs — U312 ½

En 18 de Mayo pago a Dª Lorenza de san pedro 1008 rs de Vellon que los monto la zera del gasto del Aseito, de el año pasado y del monumento de este año de 1670 como pareze de su Recivo — U1008

En 20 de Junio pago a D. Franco de la fuente offizial Mayor de la contaduria de Registros 200 rs de Vellon por su salario de las zertificaciones — U200

En dho Dia pago Al Alcde D. Joseph de Bargas 300 rs de Vellon por su salario de Diputado de 6 meses cumplidos a fin de Junio de este año de 1670 — U300

Ytt. se le pasan en quenta 1500 rs de que se hizo pago por su salario de dos años y medio cumplidos a fin de Junio de dho año de 1670 — U1500

Ytt. pago por los gastos que se hizieron en las honras de los hermanos difuntos este año de 1670 — duzientos y quarenta rs y medio como consta de Recivo de el Dothor Barrientos y D. thomas de amaya — U240 ½

Ytt. 282 rs que se gastaron en la fiesta de Sn Andres como consta de Recivos de el dotor Barrientos y Dn thomas de Amaya — U282

Ytt. un doblon que dio al predicador de dho Dia — U075

Ytt. a la musica de la linpia y pura Conzepzion 26 rs como consta de Recivo de D. thomas de amaya — U026

Ytt. 195 rs que pague a Dª Lorenza por la zera que se gasto en dhas dos fiestas de san andres y de la linpia Conzepzion y el alquiler de las hachas como consta de Recivo de la dha y a su rte del Dotor Barrientos y ... de las misas de el año — U195

9U510 rs

Porta Su Ma. de la Buelta — 9U710 Rs

1671 En 4 de Henº de 1671 Pago Al fr. pedro
administrador de la hazienda de tornarosa
de l Con Bento de la Vitoria 180 Rs de
de azeyte para la lanpara para todo el año — U180 —

Datta de las Limosnas q a dado en los dos años q m.
de su Diputazon y mayor domia son las siguientes
Primera Mente en 8 de otte de 1668 Dio a Da
Anar de Matilla. hija del capn Juo de matilla
Cinqta Rs de limosna — U050 —

En primero de dize de dho año Dio a Da Beatriz
de campos hija del almirante Juo de campos
zien Rs de limosna — U100 —

En 11 dho. se le dieron en qto 50 Rs de limosna
que dio a Da geronima de auila. hija del cap
Cristoual garzia de Abila. — U050 —

En 13 dhos mes Dio a Da Juana de cabrezas
Muger del capn Martin de salas tiberi. 50 Rs — U050 —

En 23 del dho a Da maria de fica. hija del
Capn Mrn de fica. 50 Rs — U050 —

En 26 dho, a Don nicolas de Bargas hijo del cap.
Don Joseph de Bargas por estar pobre y preso 100 Rs — U100 —

En dho Dia Dio al capn Juo de la Barrera 100 Rs
Para Su hija Religiosa en el conuento de
Monjas de sra Santa ana — U100 —

En 8 de Junio de 1669 a Da Andrea de orellana
Biuda del capn D. Antto paez Castillejo 50 Rs — U050 —

En 25 de dize de dho año a un hermano Con
su Luyente de la Uniuersidad por estar
Su mano de pobre 100 Rs — U100 —

Itt. a Doña Agustina de Adajenvion hija
del capn Juo Baputista de escobedo 50 Rs — U050 —

En 27 de Marzo de 1670 a Da Luisa lorenza
de porras Biuda del capn Mrn de arbide 50 Rs — U050 —

En 10 de Abril al capn Juo de espinosa moreno
100 Rs por estar Muy pobre — U100 —

En 29 de Abril a Da Beatriz de campos y espinosa
zien Rs — U100 —

En 18 de Junio a Da Germa de Abila 50 Rs — U050 —

Como todas las dhas Partidas Constan de sus
Rezos

Salarios q A pagado Al Dotor D. franco de
Barrientos

Primeramente En 24 de dize de 1668 pago al
Dotor D. franco de barrientos 758 Rs de Vellon
en esta forma. los 599 Rs por su salario de
6 meses Cunplidos a fin de dize de dho año y
los 159 Rs restantes p. 53 misas por los Domingos
y dias de fiestas de los dhos 6 meses como consta de su Rdo. — U758 —

11U648 —

Por La Summa de enfrente 110648 — 26

En 4 de Mayo de 1669 pago Al dho Dotor Bal
Rientos 437 Rs los 399 por su salario del tercio de fin
de Abril de dho Año y los 38 Restantes por 26 misas
de los domingos y dias festivos del dho tercio a 3 Rs
Cada Misa Como Consta de su carta de pago 0437 —

En 15 de Mayo de 1650 años pago Al dho 1453 Rs los
Mill ciento y nouenta y siete por su salario de Vn año
Cunplido a fin de Abril de dho año y los 276 Rs
Restantes p. 92 misas de los domingos y fiestas de
todo el año Como Consta de su carta de pago 1453 —

Itt. en 13 dias del mes de dize pago a dho Dotor
Barrientos 984 Rs de vellon en esta forma los 792
Rs por los dos tercios de su salario Cunplido a fin de
dize de este presente año de 1650 y los 192 Rs Restantes
por la limosna de 64 misas a Razon de 3 Rs y todo consta
de su Recivo 0984 —

140582

Cargo	16U183 —
Datta	14U582 —
Restto =	01U601

Por Manera que Monta el cargo que en esta
q. se haze Al capn D. xptoual de aguilar
Diez y seis mill ciento y ochenta y tres Rs
y la datta Como de las partidas de ellas
Consta Catorze mill y quinientos y ochenta
y dos Con que es Alcanzado el dho capn
Don xptoual de Aguilar en mill y seiscientos y uno Rs
la qual dha Cantidad a de entregar al capn
Ju° de la Barrera diputado Mayordomo
que es de la dha Vniversidad en esta Confor
Midad emos ajustado dha qta salvo
error de suma o suma y lo firmamos
en Sevilla estando en triana en 30 dias del
Mes de henero de 1651 =

Juan de Mahaiguinaf — Domingo de biana

Los Cap.nes Juan Antonio Nuñez de Alvarez. D. Juan de Melo. D. D.o Felipe
de aguilar. Diputados de la Universidad de los mareantes. Cuya Real
Yglesia es en esta ciud. de Sevilla. Collacion de s.ra Sancta Ana en Triana. =
Dezimos que nosotros Somos diputados de dicha Universidad este año —
de 1674 = Y como tales devemos y nos toca tomar las quentas a los Dipu
tados que salen por lo qual nos emos congregado y juntado en la Yglesia
de la dicha Universidad. Y con nosotros el cap.an Juan de la Barzena
Mayordomo diputado que a sido de dicha Universidad cuyo cargo
an estado las cobranzas y gastos della desde el dia veinte y q.o de henero
de mill y seis.os setenta y un años hasta veinte y quatro de henero de mill y seis.os
setenta y quatro. Y a los veinte y ocho de dicho mes y año en que nos los susso
dichos entramos en dicha Diputacion y en conformidad de lo que se a acos
tumbrado en las antezedentes q.tas de la dicha Universidad se la to
mamos. Y dio dicho cap.an Juan de la Barzena firmada de su nombre
en un quaderno de a q.to las q.tas con cargo y datta cuyo thenor es en la
forma que se sigue =

Quenta que Dio y doi el Cap.n D.n Juan de [illegible] de los Ramos y Baena, de el tiempo que Entraron en mi poder como Mayordomo Diputado de la Universidad de Mareantes, desde [illegible] de Agosto del año passado de 1676, hasta 13 de febr.o de 1680 que fue quando se [illegible] la [illegible]. Como assi mismo desde el dho dia hasta fin de Diz.e de 1681 assi de las mrs. q entraron en mi poder como tal Mayordomo Diputado de dha Universidad como de las q pague y gaste q todo es en la forma siguiente

Cargo =

Primeram.te me hago cargo de Dos mil y noventa y dos R.s de vellon, que en tres de Ag.to del dho año pas.do de 1676 cobre del Cap.n Miguel de Guevara q el derecho de 837 ton.s que causaron los dos navios que el susodicho navego al Puerto de Buenos Ayres, el uno nombrado nra S.ra del Rosario y las Animas de porte de 461 toneladas y el otro n.do S.n Joseph y S.n Juan [illegible] de porte de 376, a razon de dos R.s y m.o cada una —— 2092 R.s

Itt. mas me hago cargo de Dozientos y noventa y dos R.s y medio de v.n que en dos de oct.e de dho año cobre de Diego Sanchez, q el der.o de 117 ton.s q tuvo el navio nombrado nra S.ra del Buen Suçesso, y S.n [illegible] que hizo viaje al Puerto de Cumana, a razon de [illegible] por cada tonelada —— 0292 R.s

Mas me hago cargo de Ciento y treinta y tres R.s y medio de [illegible], que en 17 de el dho mes cobre del Cap.n Jacobo de [illegible], por el der.o de 87 ton.s que tuvo el navio nombrado nra S.ra de la Asumpcion q hizo viaje al Puerto de Maracaibo a razon de [illegible] —— 0133 R.s

Año de 1677

Mas me hago cargo de Diez y seis mil dos cientos y setenta y [illegible] R.s de dho vellon, que en [illegible] —— 2518

11 de hen.o del año a.l de 1677 R.mo de D.a Juana Paula Bernal de Lunzca, Viuda del Cap.n Juan Nuñez de Lazaca; por los mismos con q el suso dho fue alcanzado con las quentas que dio de la Maiordomia q tuvo a su cargo de q le di carta de pago el dho dia ante Franco ... escriv.o publico de esta ciudad —— # 20548 —— 160271 ——

Mas me hago cargo de seiscientos y ochenta y un R.s de dho v.on que con 16 de Marzo de este año me entregó el Cap.n D.n Gabriel de Carrazelaegui, q el dio de 521 ton.s que tuvo el navio nombrado N.ra S.ra del Pilar de Zamora, uno de los de la flota que el dho año fue a la Provinzia de Tierra firme a razon de R.l y m.o cada tonelada —— 0681 ——

Mas me hago cargo de quatrocientos y catorze R.s de dho vellon, que con 16 de dho marzo me entregó el Cap.n D.n Christobal de Carrazelaegui, por los mismos q importó el dio de 414 toneladas q tuvo el navio nombrado N.ra S.ra de la Antigua, S.n Joseph y S.n Fran.co Xavier, q fue a la provinzia de Tierra firme a razon de R.l y m.o por tonelada —— 0414 ——

Mas me hago cargo de quinientos y sesenta y siete R.s de dho v.on que con 18 de dho mes, me entregó el Cap.n Jazinto Lorenzo por el dio de 378 ton.s q tuvo de porte el navio nombrado N.ra S.ra ... y S.n Fran.co q dho año salio en conserva de la flota de Tierra firme, a razon de dho R.l y m.o —— 0567 ——

Mas me hago cargo de quatrozientos y veinte y quatro R.s y 17 m.s de dho v.on q con 19 de dho mes me entregó el Cap.n D.n Ignacio Perez Caro por los mismos q importó el dio de 283 toneladas q tuvo el navio nombrado el S.to Xpto de S.n Roman, uno de los de la flota q dho año fue a la Provinzia de Tierra firme a razon del dho R.l y m.o por cada tonelada —— 0424 —— 17

200975 —— 17

Mas me hago cargo de setecientos y dos ... y tres quartillos de rs. que en ... de dho marzo me entregó el Capn. D. Juan de ... los mismos que pagó el dho de 173 tons y 1/2 que tuvo de arqueo su navío nombrado el ... que hizo viaje a Cumana en conserva de la flota que dho al ... a la Avería a razon de ... mrs. por tonelada — 0710 — 25

Mas me hago cargo de quatrozientos y treinta y cinco reales ... que ... me entregó el Capn. D. Andrés de la Cruz, por el dho de 290 tons que tuvo su navío que hizo viaje al Puerto de la ... en conserva de la flota de ... del Genl. D. ... al dho respecto de ... mrs. — 0435

Mas me hago cargo de quinientos y setenta y ... mrs. de ... que en ... de dho marzo me entregó el Capn. D. ... por el dho de 381 tons que tuvo de porte su navío, que hizo viaje en conserva de la flota que dho ... a la Avería a ... mrs. — 0571 — 17

Mas me hago cargo de ciento y sesenta y nueve ... mrs. de ... que en 8 de abril del dho año pasado de 1677 me entregó el Capn. Miguel ... por los mismos que importó el dho de 113 tons que tuvo su fragata ... de la Provincia de Honduras ... — 0169 — 17

Mas me hago cargo de novecientos y setenta y siete ... mrs. ... que en 14 de septiembre de dho año de 1677 me entregó el Capn. ... los mismos que importó el dho de 391 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado ... de la Victoria ... y S. Juan de ... de la flota de ... del cargo del Genl. D. Henrique ... a razon de dos ... mrs. por cada tonelada — 0977 — 17

#230839 — 25

— 1 Mas me Hago Cargo de ochocientos y onze Rs ymd de Vn que en 15 de d(ic)ho mes de feb(rer)o me entregó el Cap(itan) Dn Bernardino de Cardenas por el d(erech)o de 811 ton(elada)s que tuvo de Arqueo su navio que hizo viaje a la Provinzia de Tierra Firme en Conserva de la d(ic)ha flota a razon de un rl ymd que cada tonelada | # 230839 — 25
| 0811 — 17

— 1 Mas me Hago cargo de Setezientos y setenta y dos Rs y medio de Vn que en 13 de Diz(iembr)e de d(ic)ho año pasado de 677 me entregó el Cap(itan) Dn Domingo de Munariz por los mismos que importó el d(erech)o de 515 ton(elada)s que tuvo de Arqueo su navio nd(omina)do ... y las averias que hizo viaje en la d(ic)ha flota de cargo del g(ene)ral D Henrrique Henrriquez Garagon a razon de ... que tonelada | 0772 — 17

Año de 1678

— 1 Mas me hago cargo de un mil y veinte y un Rs ymd de Vn que en ... de feb(rer)o del año que de 1678 me entregó el Cap(itan) Pedro de Urrumena por los mismos que importó el d(erech)o de 681 ton(elada)s que tuvieron de arqueo dos navios que en conserva de d(ic)ha Armada fueron a la Provinzia de Honduras a razon de un rl ymd que ton(elada) | 1021 — 17

— 1 Mas me Hago Cargo de un mil y cinco Rs de Vn vellon que en 15 de d(ic)ho mes me entregó el Cap(itan) D Joseph Martinez de Mezena por el d(erech)o de 402 ton(elada)s que tuvo de Arqueo su navio nombrado ... de los de d(ic)ha flota de Tierra Firme a razon de dos Rs ymd que cada tonelada | 1005 —

— 1 Mas me hago Cargo de ciento y noventa y dos Rs ymd de d(ic)ho vellon que en 16 de d(ic)ho febrero me entregó Gregorio Palomero por los mismos que importó el d(erech)o de 109 toneladas que | # 220450 — 8

tuvo de Arqueo dho Navio nombrado # 22045 — 8 [262]
nra Sa del Pilar de Zaragoza, y las Animas
q dho al hizo viaje a Puerto Rico a raz de R[s] y
medio por cada tonelada — 0193 — 1/2

Mas me hago cargo de ciento y cinquenta y seis
R[s] de dho v[on] que en 10 de dho febr[o] me entregó el
Cap[n] Martin de Urdaniz, q el dro de 104 ton[s]
q tuvo de arqueo su navio, el S[to] Xpto de Leon q
hizo viaje al puerto de Cumaná; á razon de
el dho R[l] y m[o] por cada tonelada — 0156 —

Mas me hago cargo de un mil y cinquenta y
cinco R[s] de dho v[on] que en 28 de dho mes me en-
tregó D[n] Ygn[o] de Abilla, por el dro de 422 ton[s]
q tuvo de Arqueo dho Navio nombr[do] nra
Sa de los Remedios y S[n] Ygn[o] uno de los de la
dha flota de Tierra firme; á razon de dos R[s] y m[o]
p[r] cada tonelada — 1055 —

Mas me hago cargo de ciento y sesenta y dos
R[s] de v[n] que en 28 de marzo del dho año de 678
me entregó el Cap[n] Juan de Agorbuan, por el
dro de 108 ton[s] en q se arqueó el navio nra Sa
de Begoña y S[n] Antonio, que fue a Maracaibo, á
razon de dho R[l] y m[o] q cada ton[a] — 0162 —

Mas me hago cargo de trezientos y diez y ocho
R[s] de dicho vellon, q en 8 de Abril de dho año
de 678 me entregó el Cap[n] D. Juan Ybañez Saldin
por el dro de 212 ton[s], que tuvo de arqueo su navio
nombr[do] S[n] Ant[o] de Padua, que hizo viaje al
Puerto de Cum[a], á raz[n] de dho R[l] y m[o] cada ton[a] — 0318 —

Mas me hago cargo de quatrocientos y veinte R[s]
v[on] que en 20 de dho mes me entregó el Cap[n] Juan
Pablo de Ocon, q por mismo q importó el dro de 168
toneladas que tubo de Arqueo dho navio de — # 290334 — 25

ma Sa de la Soledad y S. Antonio # 290334 — 8
à razon de dhos dos Rs y medio cada tonelada — 0420 —
— Mas me hago Cargo de quinientos y quarenta
Rs de derecho, que en dho dia de [illegible] me en-
tregó el capn D. Estevan de [illegible] y los mis-
mos q. importó el dro de 360 toneladas q. tuvo
el Navio nombrado [illegible] q. hizo viaje a la nueva
espa. en conserva de la dha flota de [illegible]
gent. de Cadiz a razon de Rs y medio — 0540 —
— Mas me hago cargo de ochocientos y treinta
y dos Rs y medio de [illegible] que en [illegible] de [illegible]
de 1[illegible]8 me entregó el capn D. [illegible]
q el dro de 555 ton. que tuvo el Navio [illegible]
nombrado [illegible] ma [illegible] el Rosr. y las Animas, uno
de los de dha flota [illegible] dos Rs
y medio q. cada tonelada — 0832 — 1[illegible]
— Mas me hago cargo de [illegible] y trein-
ta y tres Rs de derecho [illegible] que en dho dia [illegible]
me entregó el capn Mateo Perez de [illegible]
por el dro de 18[illegible] que tuvo [illegible]
[illegible] nombrado el gran [illegible] q. hizo viaje
en dicha flota [illegible] a [illegible] — 0033 —
— Mas me hago cargo de quatrocientos y qua-
renta y un Rs de derecho [illegible], que en 10 del [illegible]
mes me entregó el capn Diego de [illegible]
[illegible] por el dro de 294 toneladas q. tuvo
[illegible] nombrado [illegible] q. hizo
viaje en dicha flota. [illegible] — 0441 —
— Mas me hago cargo de quatrocientos y trein-
ta y dos Rs de derecho [illegible] que en [illegible] dho mes de
[illegible] me entregó el capn Pedro de [illegible]
y los mismos que importó el derecho de 288
toneladas que tuvo el Navio nombrado [illegible] ma
[illegible] y las animas q. hizo viaje en dicha flota
a razon de dho Rs y medio cada tonelada — 0432 —
320333 — 8

#320133 _ 8

Mas me hago Cargo de Seiszientos y Veinte R.s de ocho v.n que en 14 del d.ho mes de Mayo me entregó el Cap.n D. Juan de Albear por los mismos q. ymportó el d.ro de 248 ton.s que tuvo de Arqueo su navío nombrado el Ss.mo Sacram.to que hizo viaje al Puerto de Campeche; a razon de dos R.s y medio cada ton.da — 0620 —

Mas me hago Cargo de trezientos y quarenta y ocho R.s de ocho v.n que en 18 de d.ho mes me entregó el Cap.n D. Juan Enrrique Zarza de los Reyes; por el d.ro de 232 ton.s que tuvo de Arqueo su navío a razon de d.hos R.s y medio por cada tonelada — 0348 —

Mas me hago Cargo de quinientos y ochenta y cinco R.s de ocho vellon que en d.ho dia 18 de mayo me entregó el Cap.n D.n Antonio Castaños, por los mismos que ymportó el d.ro de 390 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado S.n Nazareno q. estava para hazer viaje en conserva de la d.ha flota de nueva esp.a a razon de R.s y m.o por cada tonelada — 0585 —

Mas me hago Cargo de Sette zientos y doze R.s y m.o de d.ho vellon, que en 22 del d.ho mes de Mayo, me entregó el Capitan Martin de Sutizar, por el d.ro de 285 toneladas que tuvo de Arqueo su Navío nom.do Nra. S.ra de la Azumpcion y las Animas, q. hizo viaje en la d.ha flota de nueva esp.a a cargo del general D. Diego de Cordova. A razon de dos R.s y m.o por cada tonelada — 0712 _ 1/2 _

Mas me hago Cargo de Seiszientos y Veinte y siette R.s y medio de d.ho Vellon, que en Veinte y seis del d.ho mes de Mayo, me entregó el Capitan Don Juan Martinez de Castelo, por los mismos q. ymportó el valor de doszientas y cinquenta y vna

#340998 _ 25

toneladas q tuvo de Arqueo el navio nombrado Ns. Maria, y Joseph, y S. Anto q hizo Viaje ala Ysla de Sto Domingo q amazon de Dos Rs. gms. cada tonelada — — 0627 — 17

340998 — 25

Monta y Ymporta El Cargo de Esta quenta, desde 1o de Feb. de 1676 que se ... con que fui nombrado por tal Mayordomo de la ... de ... hasta ... del ... pasado de 1680 q ... publicazion de ... treinta y cinco mil seiscien tos y veinte y seis Rs. de ... como paresze de las ... y sus partidas ... de la ... — # 350626 — 8

Datta

1. Primeramente Doy por Datta En Esta primera quenta ciento pesos. ... q valen ciento y veinte y cinco Rs. de a ... que pagué ... de la ... por ... del Consejo ... la ... que se dio al Navio nombrado Sta. Cruz de ... e ... q avia ... — 0125

1. Yt. trezientos y cinquenta y seis Rs. de vellon, que paresze ... con la fiesta q dho año ... al Apostol Sant Andres en nuestra Yglesia ... — 0356

Año de 1677

1. Yt. cinquenta Rs. de vellon que en 1o de ... de dho año entregué a Da. Margarita ... por via de limosna; como paresze ... de dho dia — 0050

1. Yt. mil quatrocientos y sesenta y quatro Rs. ... q dho dia ... entregué a ... capellan q fue del hospital y Yglesia de ... — # 0531

de 1676. Y los 764 mrs. resto de la limosna de ochenta y ocho misas que dijo Custodio dicho año de que dio Recibo — 10464
t Ytt. ocho mrs. de vellon; que pagué a Cl.o que hizo las Cartas de pago que dí a Dª Fran.ca Paula Bernal de Luarca de la cant.d que me Entregó de el Alcanze que se le hizo al cap.n Jacinto nuñez de luarca Difunto mad.o que fue de Dicha Vniversid.d de Mareantes — 0008
t Ytt. cinquenta Rs. de plata moneda, que en veinte y tres de dicho hen.o Entregué a Dª Clara Lorenzo de Loaysa viuda del cap.n Ant.o Paez Castellanos por via de limosna, como parece de su Recibo del mismo dia — 0050
t Ytt. Dozientos y veinte y un Rs. de vellon, que en 11 de dicho mes entregué para la compra de 10 @ y ½ de Azeite para la lampara de dicha Yglesia para todo el dicho año de 77. como parece de libranza de dicho Gov.or D. Fran.co Barrientos de dicho dia — 0221
t Ytt. Veinte y cinco pesos en plata y por ello ochozientos y setenta y cinco Rs. de vellon, que el dicho dia 11 de hen.o se pagaron al Sr. D. Luis Suarez de Mendoza; Oydor mas antiguo de la casa de la contratación por su salario de su año de Juez Conservador de dicha Vniversid.d — 0875
t Ytt. Cinquenta Rs. de vellon, que en 5 de feb.o del dicho año de 1677 entregué a Dª Ana de Mancilla hija de el cap.n D. de Mancilla por via de limosna como parece de su Recibo de dicho dia — 0050
t Ytt. Otros cinq.ta Rs. de vellon, que en 5 de Marzo del dicho año entregué de limosna a Dª Geronima de Avila; como parece de su Recibo — 0050
t Ytt. quatrozientos y noventa y siete Rs. de vellon moneda que en 20 de Abril de dicho año de 677 entregué al dicho Gov.or D. Fran.co Barrientos por los mismos que se gastaron en luces y varas de Cera — #30249

Los oficios y poner el monumento como pareçe de Rº del susodho dcho día # 30249
0427
— 1 Itt. (Doçientos y tres Rs. de vn. de dho vn. que en 23 de dho mes de ab. seguí en la cera para la fiesta de S. Andrés el año de 16 y en el año siguiente la señora de Alsse)).
Como pareçe de libranza de dho Don Fran. Rs Barrad. Rº de la zezera —— 1020.3 — D-
— 1 Itt. quatroçientos y ochenta y tres Rs. dcha mon. que en 1 de mayo de dho año de 6)) pagué al dho Don Fran.co Barrad. que es sal. primero de el terçio de fin de ab. de dho a.; como pareçe de su Rº 0483 —
— 1 Itt. quatroçientos Rs. dcha mon. que en 19 de junio de dho a. di de limosna al lizdo. D. Jus. de Campo, en virtud de memorial de el susodho y autto de los SS. Diputa de la vniver sidad; como del y de Rº del susodho pareçe. 0400 —
— 1 Itt. onze Rs. dcho vn. que en 12 de Julio de dho a. de)) entregué al dho Dn. Fran. Barrad. por el gasto de aderezar la losa de dha Capilla como parece de papel del susodho —— 0.11 —
— 1 Itt. quatroçientos y ochenta y nueve Rs. dcho vn. que en 2 de sept. del dho a. pagué al dho D. Fran. Barrad. que es sal. 2º y mitad del terçio de fin de agosto de dho a. de)) como pareçe de su Rº de dho día —— 0489 —
— 1 Itt. Doçientos Rs. dcha mon. que en 26 de oct. de dho a. de)) pagué al Contr. Ant. Jimpe de l Barco ofiçial mr. de Mxs. por tantos que la vniversidad le da todos los años por tener el dho de)) como pareçe de Rº del susodho —— 0200 —
— 1 Itt. Seisçientos y veinte y nueve Rs. y medio de dcho vn. que en 30 de dho mes pagué por tantos que importó vn reparo que se hizo en la dha

60532 — D-

Yglesia de los Mareantes. Como Pareze de 60532 — 15
recados dada por Joseph de Robles Melgarejo
maestro albañil, y de Recibo — 0629 — 17

— Itt. Seiscientos Reales de dha moneda, que en 27 de novienbre de dho año de 1677 pagué al Capn Dn Xptoval de Aguilar, Diputado de Mareantes, de Triana, por que satisfacción de todo dho año. Como pareze de su recibo — 0600 —

— Itt. trezientos y sesenta Reales de dha moneda que en dho mes entregué al dho Sr Dn Juan de Barrientos: por tantos que se gastaron en la fiesta que dho año se hizo al Apostol San Andrés; Como pareze de Recibo de dho Dn Juan Barrientos de dho dia — 0360 —

— Itt. treinta y cinco Reales y medio de dho vellon, que en 10 de Dizre de dho año de 1677 di por la limosna de una missa cantada, que se dijo a nra Sra de Buenaire por el buen suceso de los navegantes a las Indias — 0.35 — 17

— Itt. cinquenta Reales de dha moneda, que en 13 de Dizre de dho di de limosna a Da Ysabel de Sotto viuda del Capn ... de la Barrera, Pareze por su Recibo — 0.50 —

— Itt. otros cinquenta Reales de vellon, que en dho dia di de limosna a Da Ana Mansilla, viuda del Capn ... de Mansilla Como pareze de su Recibo — 0.50 —

— Itt. otros cinqta Reales de vellon, que en dho dia di de limosna a Da Luisa ... viuda del Capn Anto Saez ... Como pareze de Recibo de la susodha — 0.50 —

— Itt. quatrocientos noventa y cinco Reales de dho vellon que en dho dia 13 de Dizre pague al dho Sr Dn Juan Barrientos los 396 ... por su salario del tiempo cumplido en fin de ...

803.7 — 17

mes ya. [illegible] 99 [illegible] la [illegible] | #8030 — D
[illegible] 30 [illegible] dijo en los quatro meses,
como pareze de [illegible] del [illegible] | 0495 —
It. cinquenta de vellon, que en dicho dia
23 de Dizre di de limosna a Dª Ysauel
de Solanad, viuda de [illegible] dela Baña
como pareze de [illegible] de la dicha | 0050 —
It. Otros cinqta de vellon, que en [illegible]
dho Dizre, di de limosna a Dª Geronima
Dauila; como pareze de [illegible] | 0050 —

Año de 1678

It. dozientos y treinta y seis Rs [illegible] de
[illegible] que en 15 de henero de dho año de 1678 entre
gue al Dor D. Juan Barrientos [illegible] la compra
de diez [illegible] de azeite [illegible] la lampara
de dha Yglesia de los mareantes [illegible] todo el dho
año, como pareze de [illegible] del dho | 0336 —
It. ciento y cinquenta y ocho Rs de vellon
[illegible] que en 2 de [illegible] entregue a dicho
D. Juan Barrientos, para darlos al [illegible]
D. Melchor de [illegible], su secretario, y demas
ministros, por la visita que se hizo en el [illegible]
de la dha Yglesia como pareze de papel del
dho D. Juan Barrientos, | 0158 —
It. noventa Rs y medio de dho [illegible], que en
26 de febrero de dho año de 78 [illegible] a Dª Lorenza
de [illegible], [illegible] que el costo de la cera que se gasto
en la fiesta del Apostol S. Andres el año
de 1677, como pareze de libro de dho D.
Juan Barrientos, y [illegible] de la suso dha | 0090 — D
It. quatrozientos y sesenta y dos Rs de
[illegible], que en 9 de [illegible] de dho año de 68 | #90487 —

Entregué al dho D.n Fran.do Barrientos | 20487 | 221

por el gasto de poner y quitar el monum.to de
los officios de Jueues y Viernes s.to de dho añ.o
como parece de Rº y memor.a de l sinodho — 0462

Itt. quatrocientos y ochenta y tres R.s de plata
m.da que en 16 de l dho mes de abl. pagué al dho
D. Fran.do Barr.tos por su sal.o y minas de [illegible]
[illegible] de dho mes como par.e de su Rº no — 0483

Itt. [illegible] mil quarenta y [illegible] de dho vellon
que en 4 de Mayo de dho año de 1698 pagué [illegible]
el D.o Lorenzo de S.n Pedro, por el valor de la zera
que gastó la semana S.ta en el monum.to de la Igl.a
como parece de libr.a de dho D. Fran.do Barr.tos y Rº
de la dicho d.ha — 10.41

Itt. quatrocientos y ochenta y nueve R.s de plata
m.da que en 20 de ag.o de dho año pagué al dho D.
Fran.do Barrientos, por su salario y minas
de l segundo tercio de fin de dho mes de ag.o
como parece de Rº de l sinodho — 0489

Itt. sesenta y cinco R.s de vellon, que en
19 de nov.e de dho año de 1698 entregué al dho Cap.
D.n Diego de Aguilar [illegible] que se hizo
en la fabrica de los [illegible], como parece
de [illegible] de l sinodho — 0.65 17

Itt. cinquenta R.s de plata moneda que en 4 de dic.e
de dho año di de limosna a [illegible] animas
como [illegible] de Rº de la [illegible] — 0.50

Itt. quinientos y diez y ocho R.s [illegible] de plata
m.da que en 30 de dho mes de dic.e entregué a el
dho D Fran.do Barr.tos por [illegible] que costó la
fiesta que dho año se hizo al [illegible] S.n Andres
[illegible] Rº el dho D. Fran.do Barr.tos — 0518 17

120596

120596

Ytt. Doscientos R[eale]s de a ocho, q[ue] en 14 de d[ic]ho Diz[iembr]e di de limosna al
lic[encia]do D[o]n J[ua]n de Campos Cura [illegible]
de los [illegible] Diputado de la misericordia, como
parece de rec[ib]o del susod[ic]ho — 0200

Ytt. Seiscientos d[ic]hos R[eale]s q[ue] en 15 de d[ic]ho
mes pagué al d[ic]ho Cap[ita]n D[o]n [illegible] de Aguilar
Diputado de d[ic]ha Misericordia, q[ue] [illegible]
de todo el d[ic]ho año de 78; como p[are]ce de su rec[ib]o — 0600

Ytt. cinquenta R[eale]s de d[ic]ha moneda q[ue] en 17
de d[ic]ho Diz[iembr]e di de limosna a D[oñ]a Ana de
Mansilla, hija del Cap[ita]n [illegible] de Mansilla co
mo parece de su rec[ib]o — 0050

Ytt. Otros cinq[uen]ta d[ic]hos R[eale]s q[ue] en d[ic]ho dia di
de limosna a D[oñ]a [illegible] de [illegible] viuda del
Cap[ita]n [illegible] de [illegible]; como parece de su rec[ib]o — 0050

Ytt. Otros cinquenta d[ic]hos R[eale]s q[ue] en 20 de
d[ic]ho mes de Diz[iembr]e di de limosna a D[oñ]a Maria
de Velasco viuda del Cap[ita]n Pedro [illegible]
Lopez; como parece de rec[ib]o de la susod[ic]ha — 0050

Ytt. quatrocientos y noventa y dos
R[eale]s de d[ic]ha mon[ed]a que en 22 del d[ic]ho mes pagué
al d[ic]ho [illegible] por [illegible]
[illegible] del d[ic]ho año de 1678.
Como parece de rec[ib]o del susod[ic]ho — 0492

Ytt. cinquenta R[eale]s de d[ic]ho v[alo]r que en 24
del d[ic]ho mes de Diz[iembr]e di de limosna a D[oñ]a
Maria de [illegible] hija del Cap[ita]n [illegible] de
[illegible]; como parece de rec[ib]o de la susod[ic]ha — 0050

Ytt. Veinte y dos R[eale]s de d[ic]ha moneda, q[ue]
[illegible] en [illegible] que se hizo
en el campanario de la Iglesia de
[illegible] — 0022

140110

Yt. Otros Cinqta Rs de dicho Vn que los dho Dn Ux Ruiz, di de limosna a Da Juana Luis de losas, viuda del Capn Antº Ruiz Castrillejo, como pare de dho Rezo de la Dicha — | # 14011 —

— | 0050 —

— t Yt. Otros Cinqta Rs de Vellon, q dho dia di de limosna a Da Andrea de Arellano viuda del Capn Martin de Seruide — | 0050 —

Año de 1699

Yt. Doscientos y Cinquenta y dos Rs de dho Vn que en 30 de henero de dho año Entregue al Capn Dn Agn de Aguilar para la compra de 10 @ y 1/2 de Metal para la Campana de la dha Yglesia de los Remedios; para todo dho año — | 0252 —

— t Yt. Doszientos Rs de dho Vn q en 18 de febrero del dho año Entregue al ... por los ... q se le deuian por ... del año de 1698, Como ... — | 0200 —

— t Yt. Dosmil y treszientos Rs de Vellon, que en 16 de ... del dho año ... a Simon ... por la pintura y dorado del Monumento de la dha Yglesia, Conforme ... de los dhos Diputados de la Yglesia, Como ... — | 2300 —

— t Yt. Quatrozientos y quarenta y quatro Rs de dha moneda, que en ... del dho año ... por mano de dicho Capn Dn Agn de Aguilar, por ... y ... en poner y quitar el Monumento de dha yglesia, y en otros gastos de la fund ..., Como ... — | 0444 —

— t Yt. Nouezientos y Cinquenta y Siete Rs de dha moneda, que en 1 de ... del dho mes ... a ... Lorenzo de ... Pedro, por — | # 17406 —

El Valor de 87 Libras de Zera q llegó al dicho monum^to y semana S^ta como parece de libranza de dicho Cap^o de 23 de Agosto de 1619 que hizo el Rector de la cuenta dicha — # 1704 06 — 0957 —

Ytt. quatrocientos y diez y nueve R^s de dicho v^on en 12 de dicho mes de abril de 619 pagué a Ant^o de Aguilera, como albazea del S^r D. Juan de Ibarra, por su sal^o de ... de 15 de dicho mes, como parece de carta de p^o de dicho albazea — 0419 —

Ytt. settecientos y sesenta y ocho R^s de dicha moneda que en 17 de maio de dicho año de 1619 entregué al Lic^do D^n Ju^o de Campos administr^or de la Ygl^a y Cassa de los Mareantes para repararla como parece de Memor^a de gastos y Rec^o de ... — 0768 — 17 —

Ytt. ciento y sesenta y nueve R^s de dicho vellon, que en 24 de dicho mes entregué a el S^or D^n Ju^o Perez Caro en virtud de papel de dicho Cap^o para pagar diferentes derechos que se embiaron a Mad^d tocantes a la Universidad — 0169 — ll

Ytt. quinientos noventa R^s de dicha mon^a que en 15 de ag^to de dicho año de 19 pagué al dicho D. Ju^o de Campos por su sal^o de quatro meses que se cumplieron fin de dicho mes y limosna de 36 misas como parece de su Rec^o — 0590 —

Ytt. quatrocientos y veinte y seis R^s de dicha moneda que en 16 de dicho mes entregué a el dicho D. Juan de Campos para la compra de un misal una ara y unos manteles para el altar mayor, como parece de su Rec^o — 0426 —

Ytt. quinientos y veinte y ocho R^s de dicho v^on que en 6 de oct^e del dicho año de seiscientos y diez y nueve pagué al dicho D^n Ju^o de Campos por su sal^o

20735 — 17

Misas hasta fin de Diziembre de el dho año; como pareze de su Rezivo — # 20,335 — 17
0528 —
Ytt; Dozientos y veintte y cinco R. de vellon, q. en 10 de dho oct.e pagué a Fran.co Cano Tes.ro q. fue, de los dros de alcav.s de vn.s que se hizieron en dicho; como pareze de su Rezivo — 0225 —
Ytt. quinientos y quarentta y siette R. y m.o de vellon, que en 9 de Diz.e de dho año de 92 entregué al dho D.n Ju.n de Campos por tantos q. se gastaron en la fiesta que dho año se hizo al Ap.l Apostol S. Andres de q. dio Rezivo el dicho — 0547 — 17
Ytt. Setezientos y quinze R. de dho vellon q. en 9 de dho mes Pagué â Geronimo de Roxas procur.or de la casa de la Contr.on por diferentes dilig.s q. hizo y pagó tocantes a la vniversid.d de q. dio memoria y Rezivo — 0715 —
Ytt; Seiszientos y veintte y ocho R. de dho vellon; que en 16 de dho Diz.e entregué al dho D.n Juan de Campos, por los mismos q. se gastaron en aderezar la hechura del S.mo Xpto, y dar altar a Reparos de los Pasados, como pareze de su Rezivo — 0628 —
Ytt, cinquentta R. de dho vellon; que en 20 de dho mes di de limosna a D.a Andrea de Arellano viuda del Cap.n Martin de Alaude, de q. dio Rezivo — 0050 —
Ytt, otros cinquentta R. de dho vellon; que en 24 de dho mes dí de limosna â D.a Luisa Lorenzo de Armas, como pareze de su Rezivo — 0050 —
Ytt, otros cinquentta R. de vellon que en dho día veintte y quatro de Diziembre, di de limosna a D.a Ana Maria Velazquez viuda del Cap.n Pedro Joseph Lopez; Como pareze de Rezivo de la susodicha — 0050 —
23,529 —

Año de 1680 — # 230529

Itt. Doy por Datta Dozientos Rs de dho vellon q en 2 de hen.o de dho año pagué al Contt.r Dn Antto Joseph de el Barco por los mismos q se le dan de ayuda de Costa todos los años y son por el de 1679. como parece de su Rivo — 0200

Itt. ciento y quarenta Rs de dho v.on que en 30 de dho henero pagué por adereçar la campana de la dha yglesia y Echarle Cabeza nueva; como parece del libro de dho Dn Juo de Campos. — 014o

Itt. veintte y seis Rs q costó vn libro p.a asentar los pilotos Examinados, por decretto de el tribunal de la casa de la Contrn — 0026

Itt. trezientos y veintte y cinco Rs de dho v.on que en 12 de febr.o de dho año pagué por el costo de 1o @ ½ de Azeitte q se consumen para la lampara de la dha Yglesia de los mareantes de q dió libr.a el dho Don Juo de Campos — 0325

Itt. Dozientos Rs de dha moneda que en 13 de dho febr.o pagué á Anttonio Gutierrez p. los 2 dos de mis testim.os que dio en el pleitto de la Vniversid.d de q dio Rivo dho dia — 0200

De manera que importa la Datta de esta quentta en el tiempo arriba menzionado Veintte y quatro mil, quatrozientos y Veinte Rs de v.on como parece de las settentta partidas de su Justificazion — # 24U42o

Resumen

Montta el Cargo de esta quenta — # 35U626 Rs de vellon

Montta la Datta — # 24U42o Rs

Alcanze contra mi el dho Mayordomo — # 11U205 Rs de vellon

Resultan de alcanse contra mi el dho mayordomo; y en favor de la dha Vniversid.d de Mareantes onze mil Dozientos y cinco

R^s y veinte y seis mrs de v^on como dicha q^ta parece, la qual dha cantidad paraua en mi poder al tpo q se publicó la baxa de la mon^da q fue el dia 10 de febº de la p^te de 1680 en ezeq^on de platta y orden del S^r Vrrey n^ro S^r, y lance fran^co Lopez Cano esc^no p^co de esta ciu^d, y se halló en mi poder cinquatrozientos y treinta p^s de platta blanca = Y la dha quenta prosigue desde el dia 11 de dho febº hasta fin de 1681 =

Cargo =

— 1 Primeramente me hago cargo de cinco mil ciento y sesenta R^s y diez y ocho mrs de v^on a q quedaron reducidos los quatrozientos y treinta pesos q como dho es parauan en mi poder al tpo de la baxa de m^da; á razon de doze R^s de dho v^on cada peso como oy corre — 5016 — 18 —

— 1 Mas me hago cargo de settezientos y ochenta y un R^s de dho v^on que en 26 de dho mes de febº me entregó el Cap^n D^n Santiago de Ruzurez [illegible] el dro de 521 ton^s q tuvo su nauio nombrado nra S^ra del Pilar de Zaragoza q fue a la nueua esp^a en conserua de la flota al cargo de el S^r D^n Gaspar de Velazco — 0781 —

— 1 Mas me hago cargo de seiz^os y settenta R^s de dha m^da q en 2 de dho mes me entregó el Cap^n fran^co Lopez de Andrade por el dro de 268 ton^s q tuuo su nauio nra S^ra de la estrella q hizo viaje con dha flota, a r^on de dos R^s y m^o p^r ton^a — 0670 —

— 1 Mas me hago cargo de quinientos y sesenta y siete R^s de dha moneda q en 16 de marzo del dho a^o de 1680 me entregó el Cap^n D^n Jazinto Serrano por el dro de 378 ton^s q tuuo de arqueo su nauio q hizo viaje con la dha flota de n^a esp^a, a r^on de R^o y m^o — 0567 —

7034 — 18 —

Mas me hago cargo de ciento y sesenta y nueve R.s y medio, que en 14 de dho mes de marzo me entregó el Cap.n Miguel de Elcomba por el dro de 113 toneladas que tuvo dho navio n. S. ... de Loyola que fue de aviso a la nueva esp.a a razon de R.s y m.o por tonelada — 0169 — 12

Mas me hago cargo de Dosmil y Doscientos R.s de dho dro que en de abril de dho año de 168 me entregó el Cap.n D.n Pedro Mazardin por el dro de 880 ton.s que tuvo de arqueo su navio que en conserva de la dha flota de n. S.a ... — 2020 —

Mas me hago cargo de settezientos y nueve R.s y m.o de dho dro que en 8 de Mayo de dho año me entregó el Cap.n Juan Martin de Ibarra por el dro de 473 ton.s que tuvo su nao nombrada el S.to Xpto de ... de Sevilla que hizo viaje a Caracas en conserva de la dha flota del cargo de ... D.n ... a razon de R.s y m.o por ton. — 0709 — 12

Mas me hago cargo de quatrozientos y ochenta R.s de dho dro que en 15 de dho mes me entregó el Cap.n D. Jorge Cattano; por el dro de 320 tonelad.s que tuvo de arqueo su navio n.ro S.r Jesus Nazareno uno de los de dha flota de n. S.a — 0480 —

Mas me hago cargo de Un mil trezientos y veintte y cinco R.s de dho moneda que en dho dia 15 de Mayo cobré del Cap.n D. ... Hug... el dro de 530 ton.s que tuvo su navio n.ro ... el ... que hizo viaje en dha flota a razon de dos R.s y m.o por tonelada — 10325 —

Mas me hago cargo de trezientos y setenta y dos R.s de dho dro que en 16 de dho mes me entregó el Cap.n Juan ... por el dro de 248 ton.s que tuvo de arqueo su navio que hizo viaje del puerto de Campeche a razon de R.s y m.o por tonelada — 0372 —

120434 — 18

Mas me hago cargo de seiscientos y noventa y un ducados de a once reales, que en 6 de dicho mes de Mayo me entregó el capitán don Thomas Milán por el derecho de 461 toneladas que tuvo su navío nombrado Nuestra Señora del Rosario y las animas, uno de dos que hizo viaje al Puerto de Buenos ayres, a razón de ducado y medio por tonelada — 120434 — 18

0691 —

Mas me hago cargo de quatrocientos y treinta y dos ducados de once reales que en dicho día me entregó el capitán Antonio de Medinola, Diego Martín de Arbani por el derecho de 288 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado Nuestra Señora de Aranzazu y las animas que hizo viaje en conserva de dicha flota de Nueva España — 0432 —

Mas me hago cargo de quatrocientos y noventa y seis ducados y medio de once reales que en 13 de dicho mayo me entregó el capitán don Antonio Henriquez de Barrios por el derecho de 331 toneladas que tuvo de arqueo su navío que fue con la dicha flota de Nueva España, a razón de ducado y medio por tonelada — 0496 — 17

Mas me hago cargo de ciento y cinquenta y seis ducados de once reales que en dicho día me entregó el capitán Pedro de Almozomena, por el derecho de ciento y quatro toneladas que tuvo de arqueo su navío que fue con dicha flota por la Havana de Cuba, a razón de ducado y medio — 0156 —

Mas me hago cargo de quinientos y sesenta y dos ducados y medio de once reales que en dicho día 13 de dicho mes me entregó el capitán don Feliz de Mendoza por el derecho de 375 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado San Joseph y San Francisco Javier que hizo viaje con dicha flota de Nueva España — 0562 — 17

Mas me hago de ciento y sesenta y nueve ducados de once reales que en 18 de dicho mes de mayo me entregó el capitán Miguel de Alemán por el derecho de 113 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado San Ignacio que fue de segundo aviso a la Provincia de Nueva España — 0169 —

140941 — 18

#140941 — 18 —

Mas me hago cargo de quatrozientos y treinta y cinco Reales de Plata que en 9 de Junio de dicho año de 1680 me entregó el Capitán Don Martino de Quixelo, por el dro de 290 ton., que tuvo de Arqueo el navío nombrado Nuestra Señora la Antigua y las Animas que hizo viaje al Puerto de Santo Domingo a razón de Reales de plata por tonelada — 0435 —

Mas me hago cargo de novezientos y noventa y nueve Reales de esta moneda que en dicho mes me entregó el Capitán Thomas Antuti por el dro de 396 ton. que tuvo de Arqueo el navío nombrado Nuestra Señora del Espíritu Santo que hizo viaje al puerto de Maracaybo a razón de dos Reales — 0999 —

Mas me hago cargo de trezientos y setenta y seis Reales de plata que en dicho día me entregó el Capitán ... de Legorburu por el dro de doszientas y cinquenta y una ton. que tuvo de Arqueo el navío nombrado Jesús María y Joseph que fue de registro a la Havana a razón de ... y medio por cada tonelada — 0376 — 17 —

Mas me hago cargo de setezientos y treinta y cinco Reales de plata que en 12 de dicho Junio me entregó el Capitán Matheo Pérez de Fenio por el dro de 490 toneladas que tuvo de Arqueo el navío nombrado San Pablo que hizo viaje a Tierra Firme en la flota del cargo de ... Arqueo ... a razón de dicho ... por tonelada — 0735 —

Mas me hago cargo de dozientos y ochenta y dos Reales de plata de esta moneda que en dicho día me entregó el Capitán Pedro de Ahaude, por el dro de 113 toneladas que tuvo de Arqueo el navío nombrado Nuestra Señora de la ... de las Animas que hizo viaje a ... en conserva de dicha flota a razón de dos Reales por tonelada — 0282 — 17 —

#170760 — 16 —

170760 — 18

Mas me hago cargo de quatrozientos y quarenta y un R.s de plata antig.da q. en 10 del dho mes me entregó el Cap.n Diego de Aparra Aguirre por el dro. de 294 ton.s, que tuvo de Arqueo su navio n.do S.ta Cruz, q. hizo via. y en conserva de la dha flota de tierra firme; á razon de R.1 y m.s por tonelada — 0441 —

Mas me hago cargo de ochozientos y noventa y dos R.s y medio, que en 22 de Jullio de dho año de 680 me entregó el Cap.n Jn. Bern.do de Lara por el dro. de 357 ton.s, que tuvo de Arqueo su navio n.do N.ra S.ra de la Concep.n Jesus Maria y Joseph q. hizo via. á la Havana en conserva de la dha flota á r.on de dos R.s y m.o por ton.da — 0892 — 17 —

Mas me hago cargo de seiszientos y treinta y tres R.s de dha moneda que en dho dia me entregó el Cap.an D.n Agn.l de Ossilla por el dro. de 422 ton.s, que tuvo de Arqueo su navio nombr.o N.ra S.ra de los Remedios y S.n Agn.l, uno de los de la dha flota de tierra firme; a razon de uno y m.o por cada tonelada — 0633 —

Mas me hago cargo de quatrocientos y catorze R.s de dha moneda, que en 25 del dho mes de Julio me entregó el Cap.n D.n Miguel de Caruzel aqui por el dro. de 276 ton.s q. tuvo de Arqueo su navio nombr.do N.ra S.ra de la Concep.n y S.n Joseph y grande tuvo de uno de los de la dha flota; á razon de R.1 y m.o por ton.da — 0414 —

Mas me hago cargo de trezientos y sesenta y un R.s y medio; que en 29 de dho mes me entregó el Cap.n D.n ... de Ulloa, por el dro. de 241 ton.s q. tuvo de arqueo su navio el S.to Xpto de S.n Aug.n uno de los de la dha flota, á r.on de R.1 y m.o — 0361 — 17 —

20502 — 18

Mas me hago cargo de quatrozientos y veinte y siete ps y m.o de ocho q.e en 12 de agosto de dho año de 680, me entregó el cap.n diego D.a Grazia de atocha por el dro de 285 toneladas, q tuvo de buque su navio nombrado ntra S.a de la Asump.n uno de los de dha flota de tierra firme a razon de ducado y medio — #20502 — 18 —
0427 — 17 —

Mas me hago cargo de quatrozientos y quinze ps de ocho rs q en 12 de dho mes me entregó el cap.n Diego Rosales por el dro de 277 ton. que tuvo de buque su navio nombrado ntra S.a del Rosario uno de los de dha flota, a razon de ducado y medio
0415 — 17 —

Mas me hago cargo de quinientos y veinte ps de ocho rs q en 3 del dho mes me entregó el cap.n ... por el dro de 281 ton. que tuvo de buque su navio nombrado ntra S.a de la encarnacion q hizo viaje con dha flota de tierra firme a razon de dos ps y m.o por cada tonelada
0520 —

Mas me hago cargo de seiscientos y setenta y tres ps y medio de ha moneda; que en 9 de sept.e de dho año de seiscientos y ochenta me entregó el cap.n Don Sancho ... por el dro de 443 toneladas q tuvo de buque su navio nombrado ntra S.a de Consolacion q hizo viaje a Honduras, a razon de dos ps y m.o por tonelada
0673 — 17 —

Mas me hago cargo de quinientos y quarenta y seis ps de ocho rs que en 11 de dho mes, me entregó el cap.n ... por el dro de 364 ton q tuvo de buque su navio S.a ... uno de los de dha flota
0546 —
23085 — 1

239

Mas me hago cargo de doscientos y dos Reales de plata moneda, que en 1 de octubre de seiscientos y ochenta me entregó el Capitán Pedro de Urquieta por el derecho de 135 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado Jesús María y Joseph, que fue por patache al Puerto de Cuba, a razón de ocho Reales y medio — 230085 — 4

Mas me hago cargo de ciento y tres Reales y medio de dicha moneda que en el dicho día me entregó el Capitán Joseph Martínez de Castro por el derecho de 69 toneladas que tuvo de arqueo su navío, que fue de aviso a la Nueva España — 0202 — 4

Mas me hago cargo de ciento y sesenta y ocho Reales de dicha moneda que en 10 de dicho mes de octubre me entregó el Capitán Juan Bermudo, por el derecho de 112 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando que fue de aviso a la Provincia de Venezuela a razón de Real y medio — 0103 — 4

Mas me hago cargo de ciento y sesenta y dos Reales de dicha moneda que en 20 de dicho mes de octubre me entregó el Capitán Miguel Rodríguez de Santa Cristina por el derecho de 108 toneladas que tuvo de arqueo su navío nombrado Nuestra Señora de Atocha y San Fernando que hizo viaje a Puertorrico en conserva de dicha flota de Tierra Firme; a razón de dicho Real y medio por tonelada — 0168

Mas me hago cargo de ciento y sesenta y ocho Reales de dicho ... que en 31 de dicho mes me entregó el Capitán Julián Lorenzo dueño del navío nombrado Nuestra Señora de los Reyes que hace viaje a la Nueva España por el derecho de 112 toneladas que tuvo de arqueo a razón de Real y medio por tonelada — 0162

— 0168

De manera que importa el cargo de esta ... — 230889 — 4

quenta desde 14 de febr.o de la d.ha parte del 80 hasta fin de abril de 1681 veinte y un mil, ochozientos y ochenta y nueve R.s y un maravedi de vellon; como parece de las treinta y seis partidas de que se compone y la Datta y descargo de d.ha quenta en el tiempo referido es como se sigue

Datta

Primeramente Doy por Datta quinientos y veinte y ocho R.s de v.on que en 17 de febr.o del d.ho año de 1680 pagué al lizdo. D. Diego de Campos por su salario y missa de el terzio de fin de abril de d.ho a.o; como parece de su recivo | 0528

It. Seiszientos y treinta R.s de d.ha mon.da que en 11 de marzo de d.ho a.o pagué a Pedro Gonzalez de cabrezamoro zerero por el balor de 90 l. de zera q se compraron para el monum.to de la yg.a de los mareantes, d.ho a.o de q dio recivo. | 0630

It. sesenta R.s de d.ho v.on q entregue a dn. de Sol, por el costo de vna canellera p.a la Imagen del S.to xpto de d.ha Ig.a como parece de recivo de d.ho D. D. de Campos de 6 de abril del d.ho a.o | 0060

It. Seiszientos R.s de d.ha moneda, q en 9 de d.ho mes pagué a D. Xpo.l de Aguilar Diputado de la Vniversidad de mareantes por su salario de vn año cumplido fin de 79. Como Parece de su Recivo | 0600

| 10818

280

	Yt, Ciento y veinte y nueve Rs de vellon mont. que en 10 del dho abril Pagué a Franco Fernz Camo q.. diferentes dilig. que hizo en Pleytos tocantes a la Nueva.. del q dio Recº	# 10818 0129
	Yt, trezientos y veinte y nueve Rs de vellon mont. q en 10 del dho mes Entregué al dho Capellan Dn Mel de Campos q los mismos q se gastaron en quitar y poner el monumento y otros gastos de que dio memª, y Reciuo el dho Capellan	0329
	Yt, treinta y nueve Rs de dho vn q en dho dia Entregué a Geronimo de Rojas Procurador de la casa de la contrazn q el costo de sacar copias de vna zedula y otros gastos, como pareze de su Recº	0039
	Yt, Dozientos Rs de dho vn que en 10 de septe de dho aº de 1680. Pagué al Contador Dn Antonio Joseph de Albarco por los mismos q se le dan todos los aºs, y son por el dho aº, como pareze de Recº	0200
	Yt, vn mil y cinquenta y seis Rs de dha mond q en 10 de dho septe Pagué al dho Luzdo Dn Mel de Campos por su salº y missas de dos tercios cumplidos fin de Diziembre de dho aº. Como pareze de su Recº	1056
	Yt, Dozientos Rs de dha mond q en 10 de novre de dho aº Pagué al dho Dn Mel de Campos por la limosna de 50 missas q se dijeron por las Animas de los difuntos nauegantes, en vna q.. a en lugar de Honrras, como pareze de su Recº	0200
	Yt, doze Rs de dho vn que en 10 de dho novre Pagué a Geronimo de Rojas Procurador de la casa de la contrazn para Dar a su Secretario por vnas notificaziones	# 30771

505

q hizo al Alcalde de Alto sobre que
no haian las guardas de Vizcaya sobrecar
gadas con mucho de auto de Ysasola — 0.12

Itt. quinientos y tres Rs de Vellon que en
1.o de Diz.re de dicho año de 1680 se gasto
en la fiesta de N.s Sn Andres q se hizo dho
año como Pareze p. recibos — 0503

Itt. Seis Rs de Vellon que dho dia pague á
un portero de la camara por una diligencia q
hizo tocante a la universidad — 0006

Itt. quinientos y veinte y ocho Rs de Vellon
que en 14 del dho mes pague al dho Lizdo
Dn Jose de Campos por su salario de mi
tercio de ... de abril de 1681 - Como paree
de su recibo — 0528

Itt. Veinte y quatro Rs de Vellon que en
dho dia entregué á dho Lizdo Dn Jose de
Campos; por la limosna de seis missas que
se dijeron al espiritu santo q un negocio to-
cante a la universidad de q dio recibo — 0024

Itt. Cien Rs de Vellon que en 20 de dho
Diz.re di de limosna á Da Andrea de
Arellano; viuda del Capn Martin de ...
... como Pareze de su recibo — 0100

Itt, ocho [illegible] q valen noventa y seis Rs
de Vellon q en dho dia di á Geronimo
de ... procurador de la comision de ...
... q cuidar de los negocios de la universidad
como pareze de su recibo — 0096

Itt. veinte y quatro Rs de Vellon que en 20 de
el dho mes di de aguinaldo á Manuel ...
... q tiene cuidado con q bagan los barcos ... — 0024

— 50061

Itt. Cinquenta R.s de vellon moneda que en dho dia di de limosna à D.a Laura Lou.o de Loaisa, viuda del Cap.n Ant.o Saez Carrillo se como parece de su R.uo — # 50064

0050

Itt. otros cinquenta R.s de dho v.on que en dho dia, di de limosna à D.a Ana M.a Velazquez, viuda del Cap.n Jorge Lopez, como parece de su R.uo — 0050

Itt. otros cinquenta R.s de v.on que en dho dia di de limosna à D.a Jorgela de la Barrera hija del Cap.n ... de la Barrera, como parece de su R.uo — 0050

Año de 1681

Itt. Doy por Datta seiscientos R.s de v.on que en ... de hen.o de dho año de 1681 pagué al Cap.n D. Aqu.n de Aguilar Diputado de la Vniuer sidad de Mareantes, por su sal.o de todo el año pass.o de 1680. Como parece de su R.uo — 0600

Itt. cinquenta y un R.s de vellon m.da que en ... del dho mes pagué à Juan Perez Cano ... por los despachos que hizo tocantes à la Vniuer.d en todo el dho año de 680 de que dió ... R.uo — 0051

Itt. Doscientos y setenta y dos R.s de vellon m.da que en ... de marzo del dho año, di al dho lizdo ... de Campos para la compra de ... de azeite para la lampara de la Iglesia ... que se hizo en dha Igl.a, de que dió R.uo — 0272

Itt. cinquenta y quatro R.s de vellon m.da que en dho dia entregué à ... de Rojas por la sacada del traslado de la ... sobre que se paguen ... de los per ... dechos de los nauios, y por Poner dha la ...

60137

Ca¹ 11 de Contaduría [illegible] tomar las [illegible] # 60137

como parece de su Recibo 0054

Ytt. Un mill y doscientos y ochenta mrs que los 6 de março de este año pagué al lizdo Dn [illegible] Paez Caro [illegible] de [illegible] Primero por su salario desde 1 de maio de 1673 hasta 1 de maio de 1681 como parece de su Recibo 1020..

Ytt. Seiscientos y ochenta y seis Rs de dicho vn que los 6 de dicho mes pagué a Pedro Gonzales de Cabrera mro [illegible] por el valor de 98 [illegible] de [illegible] que se compraron para el monumento dicho año como parece de su Recibo 0686

Ytt. treinta y seis Rs de dicho vn que los 9 de dicho mes de março pagué a dicho [illegible] de Rojas [illegible] que los [illegible] a Diego Ruiz [illegible] de Salamanca por el traslado que se sacó de [illegible] de la [illegible] sobre que los [illegible] paguen los mayordomos de [illegible] el [illegible] 0036

Ytt. trescientos y cinquenta y un Rs de dicho vn que los 5 de dicho abril entregué al lizdo Dn [illegible] de Campos [illegible] que [illegible] con la [illegible] Santa [illegible] quitar y poner el monumento y otros gastos como parece de su quenta [illegible] 0351

Ytt. quinientos y veinte y ocho Rs de dicho vn que los 26 de dicho mes pagué al dicho lizdo Dn [illegible] de Campos por su salario de [illegible] de Sn Juº de [illegible] de dicho año de 1681 como parece de su Recibo 0528

Ytt. quarenta y ocho Rs de dicho vn que los 12 de dicho maio entregué a dicho lizdo Dn [illegible] de Campos por la limosna de # 80992

de Doze missas que dixo por el buen suceso de un negocio de la administracion como parece de dicho rezivo — | # 80992 —
 | 0048 —
— 1 Ytt. Settenta y dos reales de dicha moneda que en 29 de dicho mes de Maio pagué á Geronimo de Blas por diferentes negocios y diligencias de las administraciones como parece de su rezivo — | 0072 —
— 1 Ytt. cinquenta reales de dicha moneda que en dicho dia di de limosna, á Doña Andrea de Arellano viuda del Capitan Martin de Alcalde como parece de dicho rezivo — | 0050 —
— 1 Ytt. ciento y tres reales de dicho vellon que en 20 de Junio de dicho año entregué al dicho lizenciado Don Juan de Campos para los ministros que se ocuparon en limpiar la Poza de la cava de las administraciones como parece de dicho rezivo — | 0103 —
— 1 Ytt. quinientos y veinte y ocho reales de dicho vellon que en dicho dia pagué al dicho Don Juan de Campos por el salario de missas de Atenzion de fin de Junio de dicho año de 81, como parece de dicho rezivo. | 0528 —
— 1 Ytt. trezientos reales de dicha moneda que en 16 de octubre de dicho año de 1681 — di de limosna á Don Juan Correa Capitan de Infanteria por cuenta de Vizcaya en virtud de decreto de los Señores Diputados de la dicha villa como de su rezivo del dicho año parece — | 0300 —
— # 1 Ytt. cinquenta y quatro reales de dicho vellon que en 4 de dicho mes entregué al dicho Don Juan de Campos para la compra de una tohalla para la Imagen del Santissimo Christo y un amito como parece de rezivo de dicho dicho — | 0054 —
— 1 Ytt. trezientos reales de dicho vellon que en 20 de noviembre de dicho año de 1681 entregué al dicho lizenciado Don Juan — | # 10014 —

de Campos y los mismos que la Muger [illegible]
[illegible] por mano de [illegible] Ximenez que [illegible] # 1.0147
ser un [illegible]. Como parece de [illegible]
de dha [illegible] y [illegible] de [illegible] dho 03.00
– Ytt. Ciento y [illegible] de [illegible] dho v[illegible] que
en [illegible] dho mes de nov[iembr]e entregué al dho
Lic[encia]do D. [illegible] de Campos por la limosna de
50 misas que se [illegible] las animas de [illegible]
Mareantes. Como parece de [illegible] de [illegible]
dho de [illegible] dia 0112 — 12
– Ytt. seiscientos de [illegible] que en [illegible]
dho nov[iembr]e entregué al S[eñ]or Cap[itan] Don
[illegible] de [illegible] de [illegible] Mayordomo [illegible]
de salario devengado el año de 1681. como
parece de su R[ecib]o 0600
– Ytt. quatrocientos y setenta y siete
de dicho v[illegible] que en 30 de dho mes entre-
gué al dho [illegible] de Campos para la fiesta
que se hizo al S[eñ]or S[an] Andrés [illegible]
de los Mareantes como parece de [illegible]
[illegible] 0477
– Ytt. cinquenta de [illegible] dho v[illegible] que en
[illegible] de 1681 entregué a D[oñ]a
Maria Alvarez [illegible] viuda del
Cap[itan] Melchor [illegible] [illegible] de [illegible]
Como parece de papel de [illegible]
[illegible] Calderon [illegible] de la [illegible]
de [illegible] 0050
– Ytt. Doscientos de dicho vellon
que en [illegible] dho [illegible] entregué al [illegible]

110686 — 12

283

110686-17

Dn Antto Joseph de el Barco por los mismos que se le acostumbran Dar todos los años. q son p el de 1681. Como Pareze de Rdo de el dicho dho ——— 0200 —

t Ytt; sinquenta Rs de vellon moneda, que en 20 de el dho mes de Ote; di de limosna a Da Luisa de loaysa; viuda de el Capn Antonio Pais Castellano. Como Pareçe de Rdo de la dicha dha ——— 005 —

t Ytt. otros cinquenta Rs de von, que en 21 de el dho mes di de limosna a Da Maria de Sosa hija de el Capn; Martin de Sosa Comisario de Cavallos de el Ryno del Capn de exertto; de Aguilar Esquire de la thena viuda dho. Como Pareçe de ella por el Rdo de la dicha dha ——— 005 —

t Ytt; otros cinquenta Rs de von; que en 23 de dho Ote; di de limosna a Da Ana Maria Velazquez viuda de el Capn, Pedro Joseph lopez. Como Pareçe de su Rdo ——— 005 —

t Ytt; otros cinquenta Rs de von que en 24 de dho mes di de limosna a Da Ana de Mantilla, hija de el Capn de Mantilla Como Pareze de su Rdo ——— 005 —

t Ytt; otros cinqta Rs de dho vn q en dho dia en tregue a Da Andrea de orellano viuda del Capn Martin de Arande q via de limosna Como Pareze de su Rdo ——— 005 —

t Ytt. quatrocientos Rs de von; que dho dia

120136-17

	# 120136 — 17
Entregué al S.r Capp.n D.n Juan Perez Caro Diputado de dha Vniuersid. por su salario hasta 1 de henero de 1682 de tal Diputado como parece de su Rezivo	0400
It. en 11 de Dize. de 1681 di de limosna a Doña Josepha de la Barrera, hija del Capp.n Fran.co de la Barrera; como parece de su Rezivo	0050
It. me hago buenos quatro mill settezientos y cinquenta y ocho r.s v.on de mi salario de Diputado de la dha Vniuersid. de siette años y onze meses contados desde 28 de henero de 1674 que fui nombrado hasta fin de 1681 a razon de 600 r.s de v.on al año	4075
It. trezientos r.s de v.on que en virtud de acuerdo de la Vniuersid. entregué en 6 de Dize. el Lizdo D.n Andres Campos nro capellan para ayuda a su curacion por aver representado la gran falta de medios; como parece de lo acuerdo que està en el libro de ellos de esta Vniuersid.	0300
It. un mill ciento y noventa r.s de v.on que por libramiento dada por el Capp.n D.n Luis de Aguilar Diputado de la Vniuersid. en 30 de Dize. parece	
	120636 — 17

Ymportaron los gastos causados, en el juïcio

q̄ se hizo al dho Lizdo D.

Josephe de Campos en la Parrochial de S. Lazaro, dha

y otros q̄ auian fueron de Yglesia, de tha muger, en

virtud de sentencia acerca de tha en Valladolid

dho mi señor D. Jo. Con atencion a la Primera

de dho Lizdo D. Josephe de Campos y a los muchos

gastos que auia tenido como del dho auerse

metido Parroco, la misma q̄ le se ofrecieron

[illegible] quatrocientos y diez y siete 1019.

reales de moneda de vellon, q̄ no se da hasta

en q̄ alcanze a la dha Uniuersidad con q̄ se

a puesto q̄ el conocimiento dia 31 de Dizre

de 1681 de como q̄ de q̄ consta

segunda Comunidad del acuerdo que hizo

la dha Uniuersidad en 16 de Enero de la

juntado de 1679 q̄ tiene libro de Acuer

dos; en q̄ entre otras cosas se acordo que a los

dhos de la dha Uniuersd auian ofrecido voluntad

amente a los Prelados de D. Ju. a los muchos

gastos q̄ se ofrecian en pagar los de rentas

y Priuilegios de la dha Uniuersidad

dho en la favor, y q̄ en consideracion

de los gastos q̄ actualmente auia de hazer

en los q̄ que defendian en el com

auian socorrido [illegible] y 100 pesos

Por Como auian Podido. [illegible]

Efecto Referido Consto y dha̅ ..... #180826 — 17 —
hauer cons.do y consumo poder del d.ho Ssn. y
a d.hos .... Raços. y hauer yo gastado nueue
mill setez.tos y quarenta y vno de ...
q̃ resulto de alcançe contra favor ...
... ...
Vniuer.d y consumo de ... marav.s
oellos — — 10417 — 17 —

Al manera que Importa la #230244 —
Data de .... en el tiempo q̃ ha Referido Veinte y
tres mill dozientos y quarenta y quatro Reales como
Pareze de las ... Partidas de que se compone —

Resumen

— Monta el Cargo — 230889 — 1 —
— Monta la Data — 230244 —
— Alcançe contra el Mayordomo — 0644 — 33 —

Segun lo Referido Pareze Resultan de Alcançe contra
... el d.ho Mayordomo y en favor de la d.ha Vniversidad de
Mareantes, seiszientos y quarenta y quatro reales y treinta
tres mrs. de ... como de ... Pareze; la q.l ha quenta ... ...
... ... de pluma o suma, q̃ cada ...
pareziera se debera; y de la d.ha Cantidad me hace cargo en
la q.ta siguiente. Sevilla a 31 de Diz.e de 1681 a.s

Juan de Melo

Los Capp.nes D.n Xptoual de Aguilar y D.n Ju.o
Perez Caro Diputados de la Vniuersidad de los Mer-
caderes de esta Ciu.d Dezimos, que hemos visto
reconozido y ajustado las quentas dadas por el Capp.n D.
Ju.o de Villo Mayordomo y Diputado de la dicha Vniu.d
desde 1 de Agto. del año pasado de 1676 que entro a ser
tal mayordomo hasta fin de Dize. del año pasado de 1681.
y por ellas parece q. ha alcançado el dicho mayordomo en
Seizientos y quarenta y quatro R.s y treinta y tres
m.s de vellon de la qual cantid. se deue hacer cargo
en la quenta que comienza desde 1 de hen.o de 1682 en ade-
lante y las hemos ajustado, auiendo reconozido to-
das las partidas y recados q. antecedentes ha presentado
del dicho alcance, salvo herrada de suma, y lo fir-
mamos en Seu.a en 13 de hen.o de 1682.

Xptoual de Aguilar — Juan Perez Caro

Aqui acaua este L.o y pasa al L.o 6 =

Y en [illegible] dias del mes de abril de [illegible] años

dio poder la universidad de mercantes [illegible]

[illegible] por [illegible] de la ciudad [illegible] para

[illegible] mayordomos Ju° [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] en [illegible]

a [illegible] en el lugar [illegible] Ju° peres

[illegible] publico [illegible]

Relaçion delos salarios que la Universidad paga y a los que le sirven en esta çiudad y en la corte de su Mag[esta]d

Primeramente al ministrador de los pobres [illegible] obligasçiones de missas treinta mill mrs	30U m[rs]
a los mayordomos para ayuda de costa doze mill mrs	12U
al enfermero que sirve a los enfermos veinte d[ucado]s de salario y quatro d[ucado]s de ayuda de costa	8U976
al cura que sirve la yglesia y la capilla y en çender la lampara dies d[ucado]s cada año	3U740
al d[octo]r que visita los enfermos treinta d[ucado]s	11U220
al çirujano que sirve a los pobres dies d[ucado]s	3U740
al escrivano della casa della contrataçion duzientos r[eale]s y es [illegible] hermano [illegible] a los cabildos de ellos ocho mill mrs — 6U800 mrs	8U
al procurador que la Universidad tiene en la cassa veinte ducados para muy [illegible] negoçios ayuda de costa	7U480
al procurador que esta en la corte de su Mag[esta]d dies mill [illegible] mrs y todos los porteros lo que gasta en los offi[çios] y negoçios de calidad ayuda de costa con [illegible] meson las çedulas que se alcançan	10U200
al offiçial mayor della contaduria della casa de la contrataçion mill reales porque no dexe pa[ss]ar [illegible] despacho del [illegible] que se despache a las yndias y sacar de çedulas	34U
al portero que tiene a cargo la sala que la Universidad tiene agora nuevamente en la lonja para hazer juntas y cabildos çien reales	3U400
	132U756 m[rs]

1597

Mª delos gastos q se ban haciendo en los negocios dela Vniversidad delos mareantes de San Vicente desde diez y nuebe de febrero deste presente año que entre en esta corte a asistir en ellos y sali dicho a onçe dias deldicho mes

Remitiome 8 reales con ... para gastos 340	Primera mente en 21 deldicho mes de febrero a los tres porteros del consejo delas yndias veinte y quatro reales ocho a cada uno por su aguinaldo	816
Item me remitio otros mill 340	en 27 deldicho dos reales de porte de unas cartas	068
	Item en 24 de março ocho reales de porte del ... de Vendevino el ... de la tasa delos ... proceso de Ju° bernardo piloto	272
136	en 25 deldicho un real de porte de unas cartas	034
135	en 26 deldicho dos reales al ... de la vista del ... dela tasa delos ...	068
	a un moço delofiçio del s° ... un real	034
72	en 3 de abril de porte de unas cartas ...	016
16	Item al ... matienço diez y seis reales porque se halle a la vista del ... dela tasa en el consejo	544
102	en 9 deldicho al s° ledesma nuebe reales de sus derechos dela provision sobre la tasa ... y llevo los derechos doblados por la vniversidad y por la provinçia de guipuscoa q no los pagaron	306
16	Item çiento y noventa y dos mrs de sello y registro dela dicha provision por vniversidad y provinçia	192
37 / 37	Item a un oficial q copio las peticiones q fueron con la dicha provision en un pliego dos reales	068
17	en 11 deldicho seis reales al s° balmaseda de derechos dela presentaçion del proceso de Ju° bernardo piloto	204
16 / 17	Item honorarios de derechos delos signos del dicho proceso 72 mrs	072
59	Item a los porteros del consejo un real dela dicha presentaçion de Ju° bernardo	034
35	Item en 18 deldicho un real de notificar al fiscal una peticion de Ju° bernardo piloto	034
		2762

Por la suma de Atras — 2U762

Yten 9 de abril quatro R[eale]s a un oficial del s[eñ]or esteban de ybarra por que buscase una cedula sobre que a los navegantes no los fuercen a yr a la guerra por tierra — U136

Yt[en] este dia de porte de unas cartas dos Reales — U068

Yten 26 de abril al licen[cia]do matienço diez y seis R[eale]s de una alegacion que hizo en el neg[oci]o de su ex[celenci]a — U544

Yten 29 del dicho un Real de notificar al fiscal la dicha peticion de su ex[celenci]a — U034

Yten 6 de mayo quatro Reales de porte de un pliego donde binieron los Recaudos sobre los pleitos de las naos que se quemaron — U136

Yten ocho del dicho quatro Reales de derechos de la presentacion de los papeles y Recados sobre la espera de las deudas de los maestres — U136

Yten este dia al Relator san Andres ocho Reales de derechos de la vista del proceso de su ex[celenci]a pilotos — U272

Yten a un moço del off[iciall] de bal maseda q[ue] llevo este proceso a casa del Relator m[edi]o Real — 16

Yten 9 del dicho al Relator navarro tres Reales de la vista de los papeles sobre la espera de las deudas de los m[aestr]es — U102

Y a un moço del off[icia]l de los q[ue] los llevo a casa del Relator m[edi]o Real — 16

Yten 19 del d[ic]ho de porte de unas cartas un Real — U034

Yten 27 del dicho un Real de porte de unas cartas — U034

Yt[en] este dia m[edi]o Real a un moço del Relator navarro q[ue] ... sobre las deudas de los maestres — 17

Yten 4 de junio m[edi]o Real de porte de una carta — 16

Yten 13 del dicho m[edi]o Real de porte de una carta — 17

Yt[en] este dia dos Reales ... de notificar al fiscal y procurador la sentencia ... en el neg[oci]o de su ex[celenci]a pilotos — U068

4U398

Por la suma de atras — 4U398.

Y en 14. de junio. dos reales de sacar un traslado. del poder. de la universidad. para presentar en el consejo real en el pleito de las peras de las deudas. de los maestres — U068

Yten a un moço. del oficio del s. que los llevo a casa del rel.or un real — 16

Y este dia. al s. ballejo. de derechos. de los dichos papeles. quatro reales — U136

Y este dia. Al rel.or bedoya. ocho reales de derechos. de la vista de los dichos. papeles sobre las peras — U272

Y en 17. del dicho. Un real de porte de unas cartas — U034

Y en 23. del dicho. tres reales de derechos. de la recep. toria que ynbie. para acer provança en el neg.o de ju.o bern.do — U102

Y este dia. al deaybar escr.o dos r.s de notificar al fiscal y procurador. la dicha receptoria — U068

Y en pri.o de julio. un real de porte de una carta — 16

Y en tres. de julio. al s.o ballejo. siete reales y m.o de derechos. de la provision que se dio. para acer diligençias. sobre las deudas de los maestres. — U255

Yten a un oficial suyo que la escrivio. dos r.s — U068

Yten del sello. de la dicha provision 30 mrs. — 30

Y en 8 del dicho. dos r.s de porte de unas cartas, — U068

Y en 17. del dicho. dos r.s al li.do san andres re lator. de ber los autos de ju.o bernardo sobre la prorogaçion de mas termino — U068.

Y en 21. del dicho. un rreal a un escr.o de notificar. al fiscal. la prorogaçion de termino. q se dio. p.a el neg.o de ju.o bern.do. — 34

Y este dia. dos r.s de derechos. del testimonio. que se dio. del termino. p.a el dicho neg.o. q ynbie a sev.a — U068

Y en 26. del d.o. un rreal de porte de una carta — 34

Y en 28. del d.o. un real de porte de unas cartas. — 34

Y este dia quatro r.s de porte de un pliego en q ... no la provança de ju.o bern.do. pi... ... ... la obi.a a enbiar a sev.a con ... — U136

5U905

Por la suma de atras — 5U905

Y en 4 de ag.^to^ un real de porte de unas cartas — 34

Y en 10. del dicho. un real de porte de unas cartas. 34

Y en 18. del d.^o^ un real al ... de notificar al fiscal una petición de publicación en el ... de su ... 34

Y en el dicho dia. dos Reales. de porte de dos pliegos de cartas — 68

Y en 20. del dicho. un Real al ... de notificar al fiscal la segunda de publicación en el ... de su ... 34

Y en 27. del d.^o^ un real de porte de unas cartas — 34

Y en 28. del d.^o^ un real a mi ... de notificar al fiscal la Rebeldia y conclusion del ... de su ... — 34

— ... quatro Reales. al R.^or^ San Andres. de la vista de la probança de ... su bernardo — U136

Y en 27 del d.^o^ un Real a un moço del oficio ... que bolvio el proceso de su bernaldo de casa del R.^or^ y lo llevo a casa del letrado — 34

Y en 29 del dicho un Real de porte de unas cartas — 34

Y en 30. del dicho. de p.^te^ de dos pliegos de cartas Real y m.^o^ — 51

Y en 11 de otubre un Real de p.^te^ de unas cartas — 34

Y en 13 del d.^o^ tres R.^s^ a los porteros del Conss.^o^ de yndias. de sus derechos de la presentacion en grado de apelacion de los m.^es^ de la flota de tierra firme — U102

Y este dia. Al licen.^do^ matienço. ocho R.^s^ de una peticion que se presento con los d.^os^ papeles de los m.^es^ — U272

Y en 13 del dicho. doce Reales. al licen.^do^ matienço. de la supp.^on^ ... en el ... de su bernardo — U408

Y en 14 del d.^o^ medio Real a un moço del oficio que llevo ... a casa del fiscal — 16

7U264

Por la suma de atras — 7U264

Y en 14 del dicho. al s. Ledesma dos Reales de los derechos del testimonio que se en... [illegible] sobre la condenacion de los m de la flota de tierra firme — 68

Y este dia ... [illegible] de sus derechos del signo — 24

Y en 15 del dicho. un Real de p.te de unas cartas — 34

Y en 16. del dicho. un Real de p.te de unas cartas — 34

Y en 17. del dicho. quatro Reales y m.o al s. Ledesma de derechos de la conpulsoria para traer los autos sobre la condenacion de los m de tierra firme — U154

Y este dia. dos R.s de un traslado de un poder de la universidad para poner en este pleito — 68

Y este dia. de sello y Registro. de la dicha conpulsoria. setenta y ocho mrs — 78

Y al oficial que la asento un Real — 34

Y en 25. del dicho. un Real de p.te de unas cartas — 34

Y este dia. al Relator san Andres quatro Reales de derechos del p.to del l.do bernardo sobre. dias. supp.do — U136

Y en 29. del dicho. un real de p.te de unas cartas — 34

Y en 2. de e.ro de p.te de una carta m.o Real — 17

Y en 15 del dicho dos R.s de p.te de unas cartas — 68

Y en 22 del dicho. m.o Real de p.te de una carta — 16

Y en 23 del dicho. un real de p.te de unas cartas — 34

Y en 28 del dicho. un Real de p.te de unas cartas — 34

Suma esta quenta ocho mill y ciento y treinta [y] un mrs. como por ella parece. — 8U131

Luis de benavides
Sarmiento

1597 -

Casos q se acen por la [illegible] Severidad de los marcantes de sevi[lla] —

3U152 mrs.
1200
134U132

20 setie[mbre]	400
31	315
30	2000
31	1200
30	126000
31	
31	
30	
31	126
30	400
20 dize[mbr]e	000
315	000
	504

315
400
126000

Mem.ª de lo que a entregado el Cerrajero

esta semana

Primeram.te 1 Cerroso de a tercia con quatro armellas y cerradura y llave p.ª el quarto del maestro de escuela — 10

Mas 18 alcayatas p.ª los postiguillos de las ventanas de el dicho quarto ajustadas a real cada una — 18

Mas 6 cerrojos de a geme poco mas ō menos p.ª los dichos postiguillos a tres R.s cada uno — ~~21~~ 18

Mas 2 picaportes uno para la puerta de en medio de el dho quarto y el otro pica porte esp.ª la puerta del repartidor de el refectorio a 6 R.s cada uno — 12

Mas 1 cerroso de a tercia con sus armellas de sobrino p.ª el postigo del dho quarto que esta junto a la puerta de la capilla — 09

Mas 1 cerroso de a tercia bien formado para el postigo de el quarto del P.e capellan que cae a la escalera de la enfermeria — 07

Monta lo contenido 74 R.s V.on — 74

20 — 8 —
Comi 55 — 11 — y la...
22 — 22 —
25 — 12 —
34 —
190 — 1
23 — 10
— 11 —

m

mngo S. mo cimto

vm los mil

quinientos

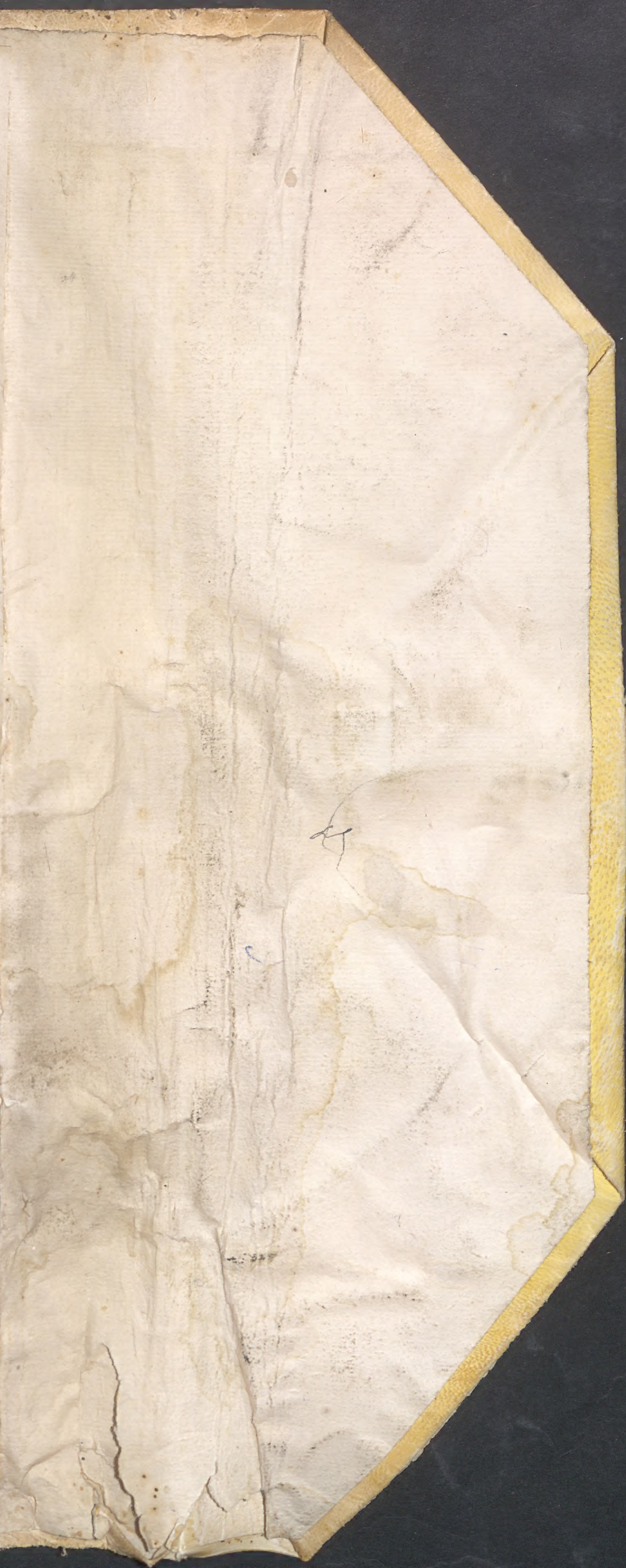
quinientos p. Cxxcu
m

23
16
138
23
768
4
1912

1912 — 92
344 — 29
3

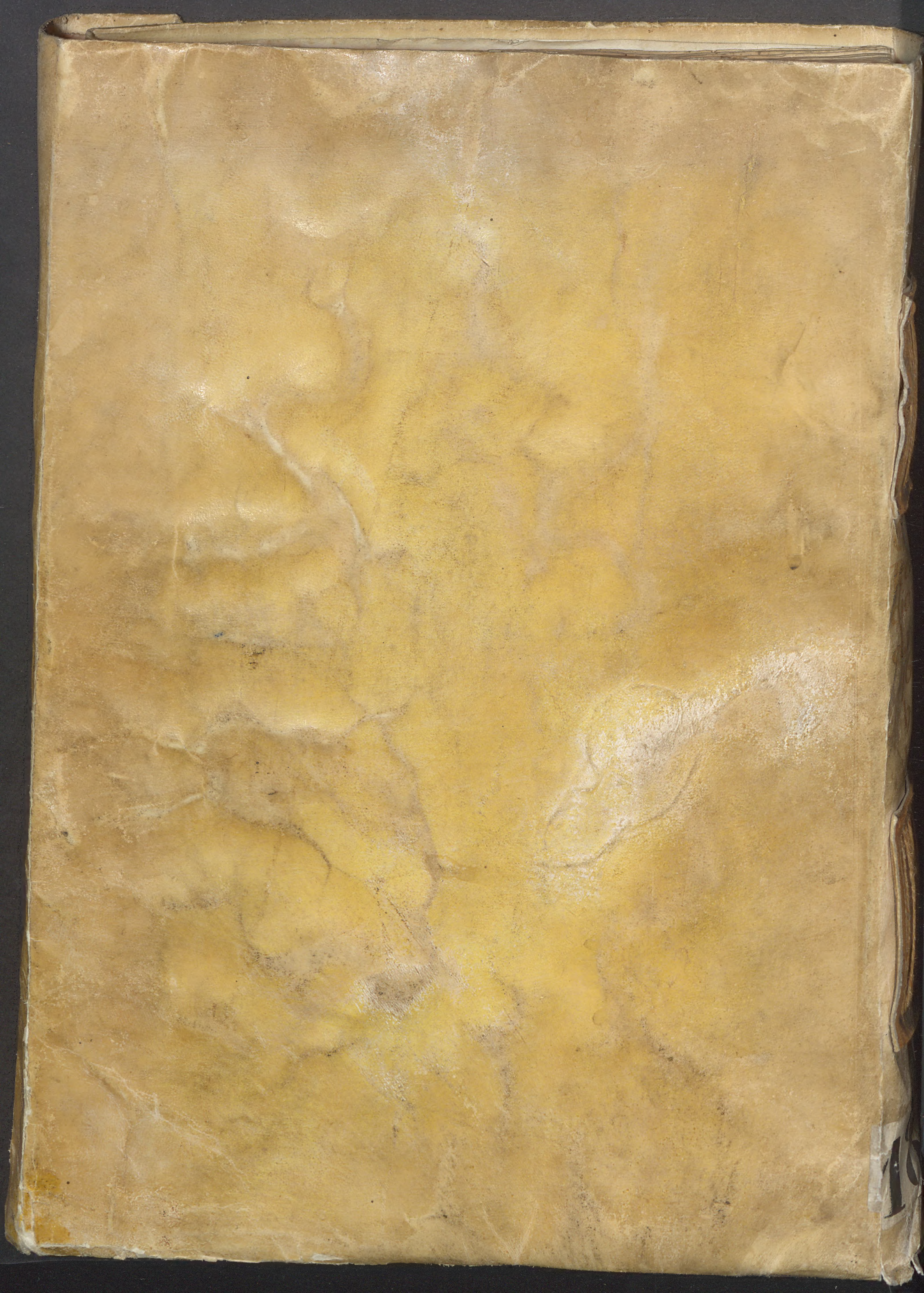
1300
3126
866 — 23
433 — 11
1300

86 p.



Libro de la
Universi-
dad de la

Cuēta del
Real y me-
dio desde
el año de
1622.
hasta
1681.




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm